AÑO TERCERO. — Núm. 953

PORTE PAGADO

Dirección, Redacción y Administración: AVENIDA DE MAYO 769

Buenos Aires, viernes 11 de octubre de 1918

Todas las cartas destinadas a la Redacción deben ser dirigidas al Director.

Como el diario no puede responsabilizarse por los manuscritos que se le envíen, ruega a los autores guarden copia de ellos.

Dirección Telegráfica: EPOCA, Buenos Aires

Teléfonos: U. T. Administración 7370 Av. Expedición 7372 Avenida. Sociales 7373 Avenida. Director 7374 Avenida. Redacción 7375 Avenida y 10 interno. Cooperativa 3927 Central.

# La Epoca

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

CAPITAL

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
Un mes 2. Tres meses 6. Seis meses 12. Un año 24.

PROVINCIAS

$ m/n. $ m/n. $ m/n. $ m/n.
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28

EXTERIOR

$ oro $ oro $ oro $ oro
1 mes 2.50 3 meses 7.50 6 meses 15 1 año 28
Número del día, 0.08. — Número atrasado (dentro de los 30 días), 0.20. — De fechas anteriores, 0.50.

LA EPOCA se envía directamente por correo a toda persona que lo pida, acompañando el importe correspondiente. Los pedidos de suscripciones para el interior de la República se atenderán por cualquier número de días a razón de 0.08 el ejemplar.

11 DE OCTUBRE DE 1918

## LAS DOS JORNADAS

No es por cierto el molde estrecho de un artículo periodístico el indicado para hacer resaltar la labor del actual gobierno nacional a través de los dos años de su ejercicio.

Gobierno de innovaciones y deputaciones al mismo tiempo, definió su posición y afrontó las graves responsabilidades entrañadas por los más complejos problemas desde el primer momento. Para hacer obra, empezó desde luego, por apartarse de todos los medios, formas y recursos practicados por sus antecesores y preconizados por los "estadistas" del régimen derruído al impulso popular. Hostil el medio, en un ambiente de negaciones y apostasías, agitado antipatrióticamente por el adversario vencido y su prensa desairada, ha seguido la línea recta marcada en el trazo enérgico de un gesto.

"Haré un gobierno ejemplar", dijo el doctor Yrigoyen siendo candidato del pueblo argentino, y en las dos jornadas que hoy se cumplen, toda su actuación puede definirse en la clara precisión de dos palabras: "en el concepto interno, ante la conciencia de los gobernados, un firme ejemplo de gobierno; en el externo, ante el mundo, una enérgica afirmación de patria".

En la gallarda firmeza del carácter y en la profunda fe del patriotismo que lo anima, el gobierno que preside los destinos del país desde 1916, pese a este momento ingrato de la vida universal en que se confunde la visión más pristina y transmutan con violencia inaudita todos los valores, desde su hora bautismal, supo abarcar con intuición que diríamos profética, todo el vasto horizonte en que se desenvolvería el país.

Jamás hubo un problema, grande o pequeño, que fuera contemplado en un aspecto parcial o reducido. "Hacer patria" era la fórmula, el programa básico dictado por el patriotismo, y su obra tendió a hacerla en una soberbia concordancia, en un fuerte ritmo del patriotismo vibrando dentro y fuera de las fronteras.

Si ante la guerra mundial hizo cumbar el principio sagrado de la beranía nativa, salvando inmune su alidad inatacable y recta, res- los peligros de la ruina. El pensamiento del gobierno velaba perenne sobre todas las actividades destinadas a engrandecer a la república. Acción y pensamiento era su divisa y la cumplía denodadamente, por encima de la grita del fracaso, del rumor del tumulto callejero y de la impostura periodística en delirio. De ese modo, mientras luchaba con decisión extraordinaria con las dificultades financieras provenientes de orgías y de coimas del pasado, enviaba al congreso sus planes de vastas trascendencias, que se trasuntarán sin duda en realidad, porque son imposiciones categóricas de las necesidades morales y materiales de la república. Ahí están como asertos indiscutibles de estas verdades inconcusas, sus proyectos de la ley orgánica de la instrucción pública, de reformas de las leyes navales y militares, de creación de astilleros, marina mercante, de cabotaje, reformas del régimen impositivo y otras de carácter financiero que esperan la sanción del congreso. La opinión nacional dirá, sinceramente, quién está en mora con los solemnes compromisos que el país crea a sus gobernantes, si el poder ejecutivo o el poder legislativo donde una minoría confusa, repelente por sus tendencias y aspiraciones, ha encontrado un punto de coincidencia para engastarse en una forma de obstrucción: ¡la derrota!

Si del P. E., consagrado al buen gobierno, absorbido en su intensa e incansable labor, dependiera, todas esas enunciaciones que tienen el carácter de una revolución científica en nuestra vida republicana, estarían ya traducidas en una triunfante realidad. Existe la presunción de ello, cuando se ha visto, gracias a la acción del gobierno, imperar la moral más austera en la administración, vivir la democracia verdadera en las provincias liberadas por las intervenciones y transformarse hasta en sus cimientos la vida universitaria.

Hemos visto en estos dos años en que las dificultades más imprevistas y violentas han trabado la acción pública, dirimirse complicados conflictos obreros, colocando los intereses en pugna al amparo del derecho y de la ley; establecer mejoras para los trabajadores y trazar límites lógicos al impulso invasor del capital. Todo ello sin haber [illegible] propia dignidad, y actuó, soberana y libre, en momentos de pruebas que llevan en sí el timbre de históricas etapas.

Cuando la lírica oposición de una prensa interesada reflejaba en sus afirmaciones el proceso de mentiras y calumnias tramado por el adversario desplazado, sus intervenciones a las provincias, llegaban armadas del derecho, a purificar ambientes, a reanudar la vida institucional, a despertar la voluntad de los pueblos caídos en el descreimiento... Y eran los pueblos los que, respondiendo el "sursum" exultante de los propios derechos reconquistados, los que saludaban a las intervenciones como a un advenimiento mesiánico que los reintegraba a la vida cívica. Los pueblos, en efecto, sancionaban las actitudes federales, realizando comicios que llevaban el sello de su voluntad libremente ejercitada. Y mientras la obra depuradora de la administración y la política seguía su curso inalterable, el concurso económico oficial acudía, largo y espontáneo, hacia los campos argentinos abonados por el sudor y las fatigas del labriego, traduciéndose después en el oro puro de una cosecha, que el mismo gobierno realizaba con los países aliados en guerra, salvando así los productos del esfuerzo nacional de las garras de la especulación y de emergencias, encontramos señalada hasta con jalones de sangre.

La Argentina ha realizado ante sus hermanas de América el reconocimiento de los afectos fraternales; constantemente difunde con rasgos propicios su profunda fe en la grandeza del continente hermanado y la virtud de su conciencia pacifista. Estos dos años del gobierno radical entrañan una milagrosa reconquista del sentimiento de América y constituyen una parte del acervo moral atesorado por su acción fecunda y elevada.

Es por eso que, no obstante la unidad aparente de la oposición periodística, sostenida con tenacidad y encono por algunos diarios, cuyas inspiraciones ya no se cotizan y cuyas amenazas ya no intimidan, no existe en verdad oposición en la república. No la hay. Al contrario, el pueblo—siempre encargado de practicarla—aprovecha cuantas oportunidades se le presentan para renovar con sus explosiones de entusiasmo la fe que depositara en su presidente, cuya figura varonil, destacada en la escena, va simbolizando el progreso de su tiempo. Y lo aclama como a su prototipo representativo, jugándose resuelto por su causa, frente a la calumnia y el error, mientras allá, en los charcos muertos de la hondonada, gimen su derrota los tristes exponentes del sistema antiguo, que un viento de renovación arrojó para siempre desde las cumbres... Tal ocurre en este auspicioso final de la segunda jornada. ¡Y adelante!

## El Día de la raza

Mañana celebraremos el día de la raza. No puede ser el 12 de octubre otra cosa que el jubileo de los pueblos de habla española. Cualquier otro destino sería indigno de su trascendental influencia en el desenvolvimiento de la civilización. Cualquier otro destino sería inferior al profundo sentido que esa fecha reviste como signo del máximo esfuerzo altruista que puede realizar una casta. Ciertos días, como ciertos sitios, debían declararse sagrados. Sus horas habrían de vivirse en el recogimiento y la meditación. Vueltos los ojos hacia el pasado para establecer una comunicación espiritual con las vigorosas fuentes de energías que atesora la historia, para escuchar la enseñanza de los grandes hechos y de los grandes muertos. El 12 de octubre es uno de esos días. Llegará, indudablemente, un tiempo, en que el 12 de octubre sea el día de Pascua de América, consagrado por todas las naciones arrancadas del gran tronco hispano a la rememoración solemne de las enérgicas virtudes de la extirpe.

Porque ningún pueblo latinoamericano puede fijar los manantiales de su historia en las guerras de la independencia, que sólo señalan el punto de partida de su existencia política. Es menester remontarse más allá. Reconocer que cada uno de estos pueblos es rama de una gran familia humana, retoño de una casta, cepellón de una raza. Recordar que la base de nuestra formación racial, que los elementos significativos de nuestra composición espiritual se encuentran en la raza y en el espíritu español. Del mismo modo que en las palabras, cualquiera sea su estructura, encuéntrase siempre algo indestructible y substancial que es la raíz, núcleo y germen de infinitos vocablos, así, en lo más íntimo de la composición de las naciones, se encuentra sedimentado el influyente pozo étnico y espiritual originario. De ahí que se establezca entre los grupos humanos esa solidaridad explicable por la comunidad de orígenes y el paralelismo de direcciones históricas.

En la península se alza el solar de la raza, luce el fuego inextinguible del hogar común. Nos sentimos unidos hacia ella por esos lazos misteriosos y enérgicos que la elocuente expresión familiar define como indicaciones de la voz de la sangre. Ciertos accidentes históricos que en su tiempo parecían quebrantar y aun romper esa profunda unidad han pasado como agitaciones superficiales, dejando intacto y perenne aquella íntima consustancialidad propia de [illegible] esenciales a la naturaleza de los pueblos de América. Lejanos y al parecer indiferentes, seguimos con iquietud e interés todas sus vicisitudes, nos regocija su prosperidad, nos acongoja su postración. Amamos a España.

Por eso, al celebrar el día de la raza, que el Ejecutivo argentino declaró fiesta nacional, lo hacemos como homenaje a la España de todas las grandezas, España de todos los dolores, España de todos los resurgimientos. Unidos a los españoles que alzan entre nosotros sus hogares, y trabajan a nuestra vera, consagraremos un día a la fiesta de la raza. No se limitará ésta a rememorar el pasado, sino a organizar energía para el futuro, que en estas fiestas de culto se reciben comunicaciones de energía capaces de desenvolverse positivamente en el tiempo.

El día de la raza nos encuentra más cerca que nunca del viejo solar. Jamás como ahora ha sido más activo el intercambio espiritual y material entre España y la República Argentina. El despertar español nos encuentra tan próximos como puede estarlo el hijo que espera con cariño y ansiedad la reacción de aquel que le transmitiera carne de su carne y sangre de su sangre. Porque España se engrandece una vez más. Una generación nueva y activa trabaja en su renacimiento. Pensadores, filósofos, artistas, especulativos y hombres de acción, extienden los horizontes españoles en un florecimiento amplio y espléndido. Sus adelantos técnicos se coordinan con progresos jurídicos e institucionales que anuncian una próxima y grande España. Con emoción y regocijo asistimos a ese despertamiento.

Esa emoción y ese regocijo lo ponemos en la celebración del día de la raza, que es el día de fiesta común a todos los pueblos de habla española.

## SIEMPRE LA MISMA

LA FACULTAD DEL VETO

Cada vez que hace una incursión constitucional "La Prensa" la embarra.

Ahora resulta que el poder ejecutivo ha violado la constitución y asumido la suma del poder público, por haber hecho uso de la facultad de veto en un artículo de la ley de cabotaje.

Con un casuismo admirable, el diario de tamaño grande y mentalidad liliputiense, sostiene que la observación de un artículo de la ley, la destroza y entonces se produce el caso de invasión de atribuciones y atacadá la soberanía popular al no acatar las leyes que dicta el congreso.

Es inconcebible que pueda argumentarse en tal forma. Si el poder ejecutivo ha encontrado bueno el concepto y articulado de la ley de cabotaje ¿por qué habrá de vetarla porque una sola disposición de las que contiene que la considera inconveniente para su aplicación?

Y si el poder ejecutivo tiene la facultad del veto para una ley y la puede ejercer en absoluto sobre toda ella, ¿cómo puede sostenerse, sin faltar a la lógica y al simple sentido común, que no pueda observar uno de sus detalles?

Eso es lo que ha hecho el poder ejecutivo, y las razones las expone suficientemente en el mensaje pasado al dar cuenta de ese veto.

Y si consideramos el caso particular, las ridículas observaciones al veto y los cargos de violación constitucional resultan más inocuos si se piensa que el artículo 28 de la ley vetada no tiene otro alcance sino establecer cuáles son los departamentos del gobierno que deben ejecutarla.

Resulta, pues, que la crítica no tiene fundamento alguno. Que es de esperar que el buen juicio que falte a "La Prensa" le sobre a los congresales, para no hacer cuestión de privilegios en un asunto que no los plantea.

El poder ejecutivo ejercita la facultad constitucional del veto, y el congreso, en nombre también de sus facultades, aceptará o rechazará dicho veto.

Lo demás es pura farolería constitucional.

## "LA EPOCA"

Adhiriéndonos a la festividad de la fecha, 12 de octubre, aniversario del descubrimiento de América, Fiesta de la Raza y por feliz coincidencia segundo aniversario del advenimiento del gobierno radical, LA EPOCA no saldrá en el día de mañana.

En ocasión de la fecha y en homenaje a su significado, el número de hoy, extraordinario, consta de 34 páginas.

## Los acuerdos para nombramientos

"La Nación" se empeña en atribuir al poder ejecutivo el propósito de esquivar el acuerdo del senado para los nombramientos de altos funcionarios que constitucionalmente lo requieren. La inexactitud de sus afirmaciones resalta del mismo reconocimiento del diario que cuestiona en ese sentido, cuando se refiere a la solicitud de acuerdo para los ascensos militares. Verdad que en este caso se cumple un artículo de la ley, pero también es innegable que el senado discute, como cuando se trata de prestar acuerdo para el nombramiento de altos funcionarios, calidades, méritos y condiciones de los candidatos.

No es cierto que el ejecutivo proceda antojadizamente al margen de la constitución con un criterio invasor de facultades por el cual resultan deprimidas las que tiene acordadas constitucionalmente el senado, y menos cierto todavía es que proceda en estos casos con interés político. Al contrario, el criterio estrechamente político fué practicado por el senado, cuando insistió en su gesto intempestivo de negar el acuerdo a los comisionados municipales. Si en las sesiones extraordinarias cabe la solicitud del acuerdo interpretando el asunto constitucionalmente, es cosa que no vale la pena discutir. Estas sesiones tienen su definición absoluta y sólo con argumentos casuísticos y criterio elástico, pueden ser confundidas en el alcance de sus facultades. Los antecedentes que existen lo demuestran. Pero trátase de hacer oposición al gobierno y no hay medio que no se considere lícito, ni recurso que no se repute honesto para llegar al fin propuesto. De ahí que la constitución y hasta las intenciones del poder ejecutivo, sirvan a las mil maravillas al propósito que "La Nación" persigue, sin detenerse a pensar en lo insensato del criterio que supone en el ejecutivo, para mantenerse en vivo pugilato con el senado, sin beneficio para nada ni para nadie, sin finalidad política o administrativa alguna.

## El gobernador de Jujuy

ARRIBO DEL Dr. CARRILLO

Desde esta mañana se encuentra en esta capital, el gobernador de Jujuy, doctor Horacio Carrillo, quien llega con el propósito de realizar diversas gestiones de orden administrativo ante el gobierno nacional.

A su paso por Tucumán se detuvo durante un día en aquella ciudad para entrevistarse con el gobernador Bascary a objeto de realizar una acción conjunta para evitar la propagación de la fiebre petequial o tifus exantemático, nueva enfermedad que se viene desarrollando con caracteres alarmantes en las regiones montañosas del norte de la república, y para lo cual se interesará también ante el departamento nacional de higiene y las diputaciones de las provincias de Salta, Jujuy y Tucumán, tratando de que se incluyan algunas partidas en el presupuesto para combatirla.

El doctor Carrillo permanecerá breves días entre nosotros, hasta ultimar el plan de trabajo en pro de los intereses de la provincia, que lo trae a la metrópoli. Es bien conocida la dedicación y la labor que viene ejecutando el mandatario jujeño, en el poco tiempo que rige los destinos de su provincia, y de cuya obra trazada a grandes rasgos nos ocupamos en otro lugar de este número.

## D. José Zorrilla de San Martín

HABLANDO CON EL GRAN POETA URUGUAYO

*SU OPINION SOBRE LA FIESTA DE LA RAZA*

**Las tres grandes futuras sociedades de América**

Próxima labor del autor de "Tabaré"

Con objeto de particip[illegible] después de la guerra se ha de formar fiesta de la raza, que sociedad de las naciones, la que mañana en el [illegible] nos ocupamos, tuvimos ocasión de conversar unos breves instantes, en el colegio del Salvador, con el glorioso autor de "Tabaré", que conserva en plena y admirable actividad todo el entusiasmo y toda la fragante lozanía intelectual de sus años de juventud. Su movilidad, su conversación exhuberante, llena de conceptos admirables y de frases exquisitamente selectas, dan la impresión de que para don José Zorrilla de San Martín han pasado desapercibidos sus cuarenta años de gloria.

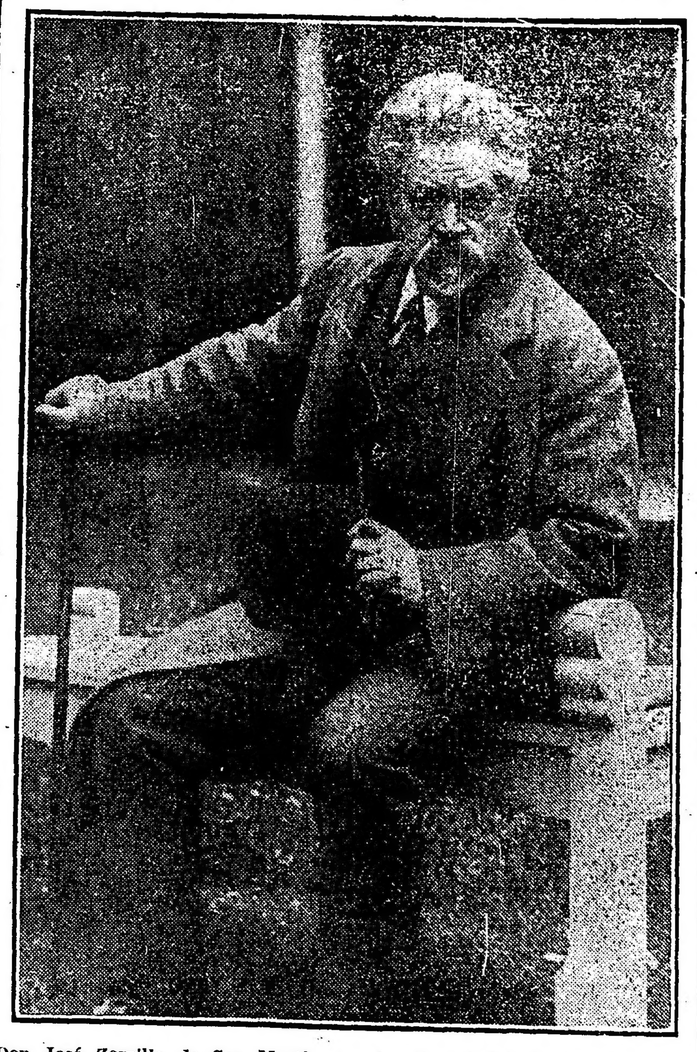

Don José Zorrilla de San Martín, en el patio del Colegio del Salvador, en pose para LA EPOCA.

Hablando sobre la fecha que mañana se festeja, nos hizo recordar que fué él quien habló en nombre de las naciones sudamericanas al conmemorarse el cuarto centenario de la hazaña inmortal de Colón. Su discurso "El mensaje de América", que pronunció en el monasterio de la Rábida en 1892, en presencia de la reina regente de España, doña María Cristina, fué saludado en todos los países de habla española, como una pieza oratoria de altos quilates artísticos.

—Cuanto dije en aquel entonces—nos decía— lo he de repetir ahora y siempre. Formamos con España un gran conglomerado sociológicamente indestructible. Respetamos y queremos, claro está, la España política, pero la España sociológica la formamos todos nosotros, la Península y la América Latina.

Refiriéndose luego al momento actual, nos afirmó su creencia de que después de la guerra se ha de formar la sociedad de las naciones, la que

—¿Su discurso de mañana...?

—Ha de versar precisamente sobre estos tópicos que yo considero fundamentales en la hora presente.

—¿Su futura labor?

—Voy a publicar en breve dos nuevos libros, que ya tengo acabados. El primero de ellos se titulará "El canto a Aegir", y es un comentario de un canto que compuso el emperador de Alemania, Guillermo II, al subir al trono. Aegir es el dios de los Nortos, dios de la guerra y de la tempestad...

Mi otra obra se llamará "El libro de Ruth", se trata de una serie de ensayos, artículos de carácter filosófico, algunos de los cuales, como "El monólogo de Hamlet" y "El silencio", ya se han publicado.

—¿El título...?

—Tiene su simbolismo. Es conocida la leyenda de Ruth, la moabita, que iba por los campos, espigando detrás de los sembradores. Así también, yo he espigado en mi producción periodística, para que no se pierda lo que me ha parecido más interesante.

Esperaban al poeta distinguidos caballeros porteños, que querían presentarle sus saludos. Y no quisimos abusar por mas tiempo de la gentileza de quien ha otrendado tan lectimas joyas al parnaso hispanoamericano.

# La guerra mundial

## La ofensiva en el frente occidental -- El avance aliado

### LA LUCHA EN EL MOSA

### COMENTARIOS A LA NOTA DE WILSON

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS)

### Exito del avance aliado

PARIS, octubre 11. — El comunicado oficial de anoche dice:

Al este de Saint Quentin continuamos persiguiendo al enemigo. En ciertos puntos efectuamos un avance de 6 kilómetros. Llevamos nuestras líneas al este de Seboncourt, a los alrededores de Bernoville, al este de Montigny-sur-Arronaise y a Bernot. Ocupamos numerosas aldeas, entre ellas la de Fieulaine, Neuvillette, Regny, Chatillon-sur-Oise y Thenelles.

Al sur del Oise tomamos Servais e hicimos prisioneros.

Entre el Ailette y el Aisne, la presión ejercida por nuestras tropas y por las unidades italianas que operan a ambos lados de Chemin-des-Dames obligó a los alemanes a replegarse al otro lado del canal del Oise.

Nos apoderamos de Peaunne-Chivy, de Verneuil-Courtonne y del arrabal de Cemin.

Nuestras unidades atravesaron el Aisne al este de Quilly y rechazaron al enemigo en dirección al norte, ocupando Pargnan y Beaurieux.

Más hacia el este lanzamos un vivo ataque al norte de Berry-au-Bac. Ganamos terreno e hicimos prisioneros.

En la Champaña el enemigo agotado por los duros combates habidos desde el 26 de septiembre en el frente del cuarto ejército, empezó por la mañana a batirse en retirada en dirección al Aisne. Nuestra infantería, arrollando las retaguardias enemigas, que trataban de detener nuestro avance, dejó atrás las aldeas de Liry, Monthois y Challerange y alcanzó los alrededores de Mont-Saint-Martin y Saint-Morel.

Atravesamos el Aisne frente a Tournes y ocupamos la estación de Grandpré, haciendo numerosos prisioneros.

### El comunicado oficial

NUEVA YORK, octubre 11. — Un comunicado oficial con fecha de ayer dice:

En la orilla derecha del Mosa, las tropas francesas que cooperan con el primer ejército norteamericano prosiguieron su avance manteniendo valientemente todo el terreno conquistado.

Más hacia el oeste el enemigo fué arrojado del bosque de Argonne que había defendido tenazmente.

Hemos alcanzado la línea Sommorange, Marcq, Chovière, Parallole, Grandpré.

Entre los prisioneros hechos, que pasan de un millar, se hallan un coronel y dos estados mayores de batallón completos.

### Exitos de los aliados

PARIS, octubre 11. — Apareció el siguiente comunicado de la aviación:

Nuestros aparatos de bombardeo, operando en formaciones muy numerosas, arrojaron con felices resultados, 32.600 kilogramos de bombas sobre las tropas y los convoyes enemigos en la región de Etraye, Damvillers y Eourcy.

Durante esas operaciones, 21 aviones enemigos fueron derribados.

Durante la noche, arrojamos 5300 kilogramos de proyectiles en las estaciones de Longuyon, Domnary, Barancourt y Audun-le-Roman.

### La nota de Wilson

AMSTERDAM, octubre 11. — Telegrafían de Berlín que la Agencia Wolff dió a la publicidad la contestación del presidente Wilson a las proposiciones alemanas, haciéndola seguir de la siguiente nota:

"El texto oficial de la contestación del presidente norteamericano no ha llegado aún; en consecuencia, su atento examen es imposible. De cualquier forma, de la respuesta resalta que son necesarias nuevas explicaciones por parte de Alemania. Esas explicaciones serán objeto de la mayor consideración por parte del imperio."

La contestación a la última pregunta del presidente fué dada por el presidente del Reichstag en su discurso del 5 de octubre, cuando, en nombre de la nación alemana y del Reichstag, declaró que el Reichstag aprobaba la oferta de paz hecha por el canciller imperior, y la hacía suya.

### El parte italiano

ROMA, octubre 11. — El boletín oficial del comando supremo, con fecha de ayer, sobre las operaciones en Albania dice:

A lo largo de Basso Skumbi hubo encuentros de patrullas.

Nuestras escuadrillas de aviones arrojaron con eficacia bombas en un gran campamento enemigo situado al oriente de Durazzo.

### La toma de Cambrai

PARIS, octubre 11. — El corresponsal de la agencia Havas en el frente francés telegrafía:

La población de Cambrai fué retirada a principios de septiembre. Los oficiales y los soldados alemanes saquearon inmediatamente la ciudad. Con ese motivo se produjeron sangrientas riñas.

PARIS, octubre 11 — El corresponsal de la agencia Havas en el frente británico telegrafía:

Ayer por la mañana los aliados quedaron sorprendidos de hallar a Cambrai en bastante buen estado, pero hacia las 10 de la mañana numerosas explosiones se sintieron en los barrios vecinos a la catedral. A raíz de la explosión de máquinas a tiempo, numerosos incendios estallaron en varias calles formando un enorme brasero. La catedral había sufrido daños, pero no fué incendiada. El fuego se esparcía por otras partes de la ciudad y las explosiones continuaron produciéndose.

[illegible] formación rocosa [illegible] fuerzas alemanas están evacuando Chemin-des-Dames.

### Hundimiento del "Leinster"

LONDRES, octubre 11. — Se anuncia que el número de víctimas habidas en el hundimiento del vapor "Leinster" alcanza a 480.

### El arzobispo de Cambrai

PARIS, octubre 11 — El corresponsal de la agencia Havas en el frente británico telegrafía el siguiente episodio:

Monseñor Chaullet, arzobispo de Cambrai, quien fué llevado por los alemanes, mereció la cólera del kaiser cuando, sublevado por las exacciones de los alemanes, se permitió llamar la atención del emperador sobre ello. El emperador Guillermo, por toda contestación, despachó dos esbirros para el arzobispo, los que le dijeron: "El emperador no puede leer vuestra carta, pues es demasiado extensa". Contestad al emperador—repliçó el arzobispo—que mi predecesor en el cargo, monseñor Fenelon, se permitió escribir a Luis XIV una carta tan desagradable y mucho más extensa que la mía, pero Luis XIV era otro sir que el vuestro.

Desde ese momento el arzobispo de Cambrai no cesó de ser perseguido.

## Exportación de vinos al Brasil

CIRCULAR DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ayer se entrevistó con el ministro de agricultura, ingeniero Alfredo Demarchi, una comisión del Centro Vitivinícola Nacional, constituída por los señores Dr. Enrique Uriburu y Ramón Vilardebó.

Los señores Uriburu y Vilardebó informaron al ministro, de que en el Brasil existe una gran demanda de vinos blancos y negros, lo que hace necesario obtener facilidades para la exportación de nuestros productos a aquel país.

En vista de esto, el ministerio ha resuelto enviar una circular a los bodegueros, solicitando de éstos que informen acerca de las cantidades de vino de que pueden disponer para satisfacer los pedidos que se reciban del Brasil.

El gobierno hará las gestiones indispensables a fin de conseguir bodegas para el transporte y éstas se prorrotearán entre los distintos bodegueros.

## Los indultos de hoy

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

Con motivo de la fecha histórica que se conmemora mañana, por el ministerio de justicia e instrucción pública fué dado el siguiente decreto indultando, reduciendo y conmutando la condena a los penados que se detallan en el mismo.

He aquí el decreto:

Buenos Aires, octubre 11 de 1918.

El poder ejecutivo de la nación, en uso de la facultad que le confiere el artículo 86 inciso 6o. de la constitución nacional, decreta:

Artículo 1o. Indúltase del tiempo que aún resta cumplir de la condena impuesta a los siguientes penados: Francisco Saruccini, Antonio Francisco Soddú, Blas Sánchez Ballesta, Mariano Florito, Federico Pérez, Alejandro Castelli, Policarpo Sosa, Roberto Gubert, José María Hidalgo, Florinda González, Carlos Serenelli, María Mauchel de Verges, Salvador Joviero, Erwin Oppenlander, Alberto Delzar, Pedro R. Carabba, Salvador López, Juan María Cerda, Jaime Bolfo, Alejandro Brunet, [illegible] Vicente Grosso, Juan B. Schiaffino, José Maroto Garnica, José Moscose, José Fernández, Ramón Airas, Axel Bauernschmidt, Valentín Otero, Juan Antinao, Manuel Suárez Gordillo, Francisco Suárez Gordillo, Francisco Malfitano, José Fernández Pérez, Asunción López, Victorio Navarro Fontoni, Luis Navarro Fontoni, Juan De Martini, Juan Robino, Jesús Pereira Rivadavia, Alfredo Regantini, Victorio Ortega, Genaro Lopes, Leandro Salomón Herrera, Isidoro Iglesias, Máximo Palacios, José Rizzutto, Mariano

## CARNET DEL VIAJERO

Temperatura de hoy a las v2 m. 18.03 bob.0

**MUSEOS, BIBLIOTECAS Y PASEOS**

**Museo Nacional de Bellas Artes.** — Arenales 651. Abierto todos los días de 9 a 11 a. m. y de 1 a 4.30 p. m.

**Museo Nacional de H. Natural.** — Perú 908. Lunes y jueves, de 12 a 6 p. m.

**Museo Histórico Nacional.** — Defensa 1600. Abierto todos los jueves, domingos y días de fiesta, de 1 a 5 p. m.

**Museo Mitre.** — San Martín 336. Abierto todos los días, de 12 a 5 p. m.

**Museo Agrícola.**—Santa Fe 4299. Abierto jueves y domingos, de 12 a 4 y 1/2 p. m.

**Museo de Mineralogía y Geología.**—Maipú 1241. Abierto al público los días hábiles de 1 a 5 p. m. (sábados de 9 y 30 a 11 y 30 a. m.)

**Museo Naval.** — Florida 801.—Jueves y domingos, de 1 a 6 p. m.

**Museo Etnográfico.** — Viamonte 430. — Martes y viernes de 1.30 a 4.30 p. m.

**Biblioteca Nacional.**—Méjico 564.—Abierta todos los días, menos los de fiesta, de 11 a 5 p. m. y de 8 a 11 p. m.

**Biblioteca Popular del Municipio.** —Corrientes 1615. Abierta los días hábiles de 12 a 6 p. m. y de 9 a 11 p. m.

**Biblioteca de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.** — Moreno 330.—Abierta todos los días hábiles, de 8 a 11.30 a. m. y de 3 a 6.30 y de 8 a 11 p. m.

**Biblioteca de Policía.** — Moreno esquina Cevallos. Días hábiles, de 12 a 10 p. m.

**Biblioteca del Colegio de Abogados.** — En el Palacio de Justicia. — Abierta los días hábiles de 12 m. a 5 p. m.

**Jardín Zoológico.** — Las Heras esquina Sarmiento (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

**Jardín Botánico.**—Santa Fe 3951. (Plaza Italia). Abierto todos los días, de 7 a. m. a 5 p. m.

**ESPECTACULOS PARA ESTA NOCHE**

**Odeón.** — Compañía dramática francesa de M. André Brulé. — "Le misterieux Jimmy".

**Coliseo.** — Charcas 1190. — (Opereta italiana). "Madame de Thebes".

**Politeama Argentino.** — (Corrientes y Paraná). (Opera). "La duquesa del Bal Tabarín".

**San Martín** — (Comedia española). — "Malvaloca". Números de variedades.

**Argentino.** — B. Mitre 1448. — (Comedia nacional). "Petición de mano"; "Las mujeres y la guerra".

**Nacional.** — (Corrientes 960).—(Sainetes y revistas nacionales). "El famoso hidalgo"; "Las veladas de Misia Paula"; "Amurado".

**Apolo.** — Corrientes 1386). (Comedias nacionales). "De tal palo!...."; "La casa de las fieras".

**Comedia.** — (C. Pellegrini 242).—(Zarzuela española). "El agua del Manzanares"; "El calendario festivo"; "El agua del Manzanares".

**Buenos Aires.** — Cangallo 1053.—(Comedias y sainetes nacionales). "Los dientes del perro"; "Los locos del cuarto piso"; "El café de la cortada".

**Liceo.** — Rivadavia y Paraná. — (Dramas y comedias nacionales). "Nubes de paso"; "Con las alas rotas".

**Victoria.** — Victoria 1398. —(Dramas y comedia española). "El señor cura".

**Avenida.** — Avenida de Mayo 1222. — "La viejecita"; "Maruxa".

**Nuevo** — Compañía dramática italiana. "Fernanda".

**Marconi.** — Tournée de despedida de la transformista Fátima Miris. — Hoy, a las 9: "¡Nacman!"; "Una lección de transformismo"; "El gran teatro de variedades".

**Florida.** — Galería Güemes. — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m., de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Exito de Mercedes Alfonso, Renée de Florigny, La Marquesita y Kennedy-Kramer.

**CONFERENCIAS PARA HOY**

A las 6 p. m., en el Museo Social Argentino, Maipú 126, conferencia de don Alejandro M. Uzain, sobre: "Mutualidad, Previsión y Cooperación".

—A las 9 p. m., en el Centro Nacional de Ingenieros, Maipú 62, conferencia del ingeniero Enrique Butty, sobre: "La reforma universitaria y la Facultad de Ingeniería".

**FOOTBALL PARA MAÑANA**

Independiente v. Newell's Old Boys, en Avellaneda, a la 1.45 p. m.

—Estudiantes v. Racing, en Palermo, a las 3 p. m.

—Estudiantil Porteño v. Boca Juniors, en Gaona y Campichuelo, a las 3 p. m.

—Huracán v. Estudiantes de La Plata, en Chiclana y Av. La Plata, a las 3 p. m.

—Defensores de Belgrano v. San Isidro, en Núñez, a las 3 p. m.

Enrique Menini, José Ultar Puglia, Rosario Palloni, Juan Luzardi, Carlos Rodolfo López, Pedro Reyes y Cornelio D. Díaz.

Art. 3o. Redúcese en cuatro años la condena impuesta a los siguientes penados: Juan Ramírez Pérez, Guillermo Gómez, Víctor Oñate, Luis Risso, José Saldiva y Clemente Benítez.

Art. 3o. Redúcese en cuatro años la condena impuesta a los penados siguientes: Alejandro Tavecchia, Higinio Portili, Manuel Malidoni, Dionisio Prega, Alfredo Péclard y Balbino Soto.

Art. 4o. Redúcese en dos años la condena impuesta a los siguientes penados: Ernesto Porro, Manuel Paillalef, Antonio Femenia, José Gómez, Luis Pracilio, Sixto Oharriz, Ricardo Gunazino, Ricardo Palopoli, Francisco Castro, Eloy Bolagno, Antonio Raúl Ginefra, Juan Antonio Proietto, Rafael Angel Proietto, Juan Chicolela, Manuel Couzo Paz, Manuel Vázquez Vivero, Juan Camino, Pascual Faccio, José Mastandrea, Antonio Pisera, Genaro Gilbert, Emilio Vázquez Conde, Anunziato Corigliano, Lidia Gómez, Rafael Vidaurre, Gabriel González, Gaspar Deliberto, Guillermo Brown, José Salvá (hijo) y Teófilo Gutiérrez.

Art. 5o. Redúcese en un año la condena impuesta a los penados siguientes: José Alí, Victorio Bó, Héctor Camba, Miguel López Costa, Saverio Ferraro, Froilán Miranda, Miguel Miranda, José Cafaña, Mayor Viejo, Eudoro Cerro, José Ramos, Bernabé Orta, Segundo Vallarini, Juan José Navarro, Carlos Pedro Zanino, Simón Adler, Serafín Arcidiácono, Mariano José Mauriño, Rodolfo Bandinelli, Juan Guidi, Ramón Fuentes, Saverio Mariniello, Raimundo Gómez, Cayetano Di Diego, Sandalio Custo y Abraham Portuguez.

Art. 6o. Conmútase la pena de penitenciaría por tiempo indeterminado a que fué condenado José Ayala, por la de quince años de penitenciaría.

Art. 7o. Conmútase por destierro la condena impuesta a los penados Fernando Sotomayor, Ramón Abades.

Art. 8o. Comuníquese, publíquese, etc. — Fdo.: YRIGOYEN. — R. Gómez.

En el referido decreto no han sido incluídos algunos penados, cuyos expedientes pasaron a informe de los jueces de causa y que esta tarde o en los primeros días de la semana próxima, deben ser devueltos al ministerio, dándose entonces otro decreto de indulto.

# FALTA DE TEMAS....

Alguons diarios de oposición, de todos los tiempos, han salvado a menudo la falta de temas (que muchas veces no es más que falta de preparación profesional) de una manera muy sencilla.

¿Que un redactor o repórter ha mascado demasiado la péñola sin encontrar tema con qué llenar un espacio? Muy sencillo: "se le cae al gobierno", o a todo lo que representa gobierno. Con qué "se le cae" es lo de menos... ¡Los gobiernos tienen espaldas tan anchas!

Esto que decimos le está sucediendo demasiado seguido a nuestro colega "La Prensa", con un redactor que se ocupa con preferencia de asuntos militares. Cualquier disposición le parece atacable a la menor meditación, y así en su número de ayer aparece un largo suelto con el [illegible] todo periodis[illegible] desprovisto de fundamento que no puede resistir al menor análisis.

El sueltista hace alarde de grande erudición, citando leyes y artículos, para llegar a la conclusión de que una resolución ministerial se opone a un artículo de la ley 4707 y de que no conviene exigir que los ciudadanos saquen su excepción antes del sorteo para que economicen la tasa militar en caso de que, correspondiéndole pagarla, no se vean obligados a ello debido a que la suerte les ha eximido del servicio.

El artículo 82 que cita el suelto a que aludimos es de carácter general. Dice que las personas indicadas en los incisos b, c y d del artículo 63 (excepciones del servicio), quedan eximidas del pago de la tasa militar mientras estén comprendidos en dichos párrafos.

De ninguna manera se ha opuesto ninguna resolución ministerial a este artículo de la ley.

Lo único que ha dicho el ministerio de guerra en la resolución de referencia es que los distritos militares no incluirán en las listas de exceptuados a aquellos ciudadanos declarados por juez competente con derecho a excepción, hasta tanto no regularicen su situación abonando la correspondiente tasa militar "u obtengan el timbre gratis" según el caso.

Por las leyes vigentes, salvo los casos de inutilidad física, los jueces solamente declaran que tales ciudadanos tienen derecho o están comprendidos en tal excepción de la ley para prestar servicio militar, pero los que acuerdan realmente la excepción son los distritos, de acuerdo con la sentencia judicial, y por lo tanto los ciudadanos no están legalmente exceptuados mientras no se presentan al distrito a regularizar su situación pagando su tasa, si tienen que pagarla, u obteniendo su excepción gratis si es pobre o si por la causa determinante de su excepción están libres de pagar esa tasa de acuerdo con el artículo 82 de la ley 4707.

Es decir que si no tiene que pagar tasa, a ningún ciudadano se le obliga a pagarla, pues tienen su excepción gratis, como dice la resolución a que nos hemos referido.

Eso es todo, pero es natural que las cosas más claras se hagan a oscuras si no se medita y se estudia el tema que se quiere tratar.

Escribir sobre cualquier asunto en la prensa sin conocerlo a fondo, no solamente es perjudicial para la seriedad de un diario, sino que hasta es poco noble, dado que se inclina al público a incurrir en errores de apreciación.

# MANIOBRAS MILITARES

### EN ENTRE RIOS

Acaban de iniciarse en la provincia de Entre Ríos, las maniobras militares de la tercera región. El estado mayor se encuentra en la ciudad de Concordia, desde donde dirige los distintos efectivos. Los primeros informes recibidos, comunican que con todo éxito, han comenzado a actuar los aviadores, la caballería y las secciones de radiotelegrafistas.

# El velero "Valkirien"

### Llegada a este puerto

Procedente de Nueva York ha llegado hoy a este puerto el velero "Valkirien", uno de los más grandes que han visitado nuestras costas.

El "Valkirien" trae un cargamento de 5500 toneladas de mercaderías, entre las cuales hay 1000 toneladas de papel para diarios.

# En los talleres del Riachuelo

### VISITA MINISTERIAL

### La construcción de buques de cemento armado

### Iniciaciones de una floreciente industria

Como anunciamos oportunamente, el ministro de obras públicas acompañado del director de obras hidráulicas visitó ayer por la tarde los talleres y astilleros que el ministerio posee en la margen izquierda de la desembocadura del Riachuelo.

Después de presenciar la botadura del antiguo cazatorpederos "Espora", convertido en chata para el transporte de leña y otros productos del litoral, el ministro en unión de los técnicos del establecimiento, visitó detenidamente todas sus dependencias, en las cuales se llevan a efecto trabajos de verdadera importancia, entre ellos el ajuste y pulimentación de los cilindros de alta y baja presión del "Bahía Blanca", fundidos últimamente en los talleres del arsenal de guerra. Esas importantes piezas de la maquinaria del transporte argentino quedarán terminadas a fin del corriente mes.

En una de las gradas del varadero el ministro presenció la ejecución de los trabajos que dirigen los técnicos del establecimiento para la construcción de una chata de cemento armado de seiscientas toneladas de desplazamiento. Actualmente se construye el molde o armazón de madera que servirá después para ejecutar una serie de cuatro embarcaciones.

Tanto el armazón como el varillaje de hierro con que se recubre interiormente [illegible] esta clase de construcciones se realizan con relativa celeridad una vez hecho el molde de la primera embarcación, que es en lo que se emplea mayor cantidad de tiempo.

Para estas construcciones, los ingenieros de la dirección de obras hidráulicas han seguido de cerca los procedimientos usados en los países donde se iniciaron, sin dejar por eso de darle un sello de originalidad en cuanto a su extructura.

Los materiales empleados en la construcción son casi en su totalidad provenientes de la industria nacional, empezando por el varillaje de hierro. La arena y la madera, son productos de fácil y económica adquisición.

Todas estas embarcaciones se dedicarán al transporte de leña y mercancías entre los puertos del litoral y el nuestro.

Una vez conocida y comprobada la eficacia de esa nueva clase de embarcaciones, los técnicos de los talleres proyectarán la construcción de buques de vapor de dos mil y más toneladas de porte, para dedicarlos al transporte transatlántico y para la conducción de petróleo de Comodoro Rivadavia.

Al retirarse el ministro felicitó a los directores de los talleres por el buen funcionamiento de los mismos y la eficaz organización dada a los trabajos que allí se realizan.

# La campaña contra la langosta

### VIAJE DEL INSPECTOR GENERAL

En vista de la proximidad de las mangas de langosta a la zona agrícola de Santa Fe y Córdoba, esta tarde sale para dichas provincias el inspector general de la defensa agrícola, señor J. Enrique Varaona.

Dicho inspector se ocupará de la organización de los trabajos para combatir el acridio, disponiendo el envío de personal y materiales a las zonas invadidas y adoptando las demás medidas que considere necesarias.


Industria Nacional
VENTILADOR "HELICE"

El ventilador "HELICE" colocado en una máquina de coser
PATENTE DE INVENCION No. 14256
Aplicable a toda clase de máquinas de coser
Informes: ALEJANDRO SINOBAS
SALCEDO 3341 — Buenos Aires


# Elecciones municipales

### SOLUCION DEL CONFLICTO

### INICIACION DEL ESCRUTINIO

Como anunciamos ayer, el conflicto planteado entre el presidente de la junta escrutadora municipal, doctor Tomás Arias, y el presidente de la cámara de diputados, doctor Fernando Saguier, con motivo de la cesión del recinto parlamentario para la realización del escrutinio, ha sido satisfactoriamente resuelto.

Completando nuestra información publicaremos la nota enviada por el doctor Saguier al doctor Arias.

He aquí el texto de dicha nota:

"Me es satisfactorio dirigirme al señor presidente de la junta escrutadora municipal, poniendo a disposición de ésta, a los fines del escrutinio de las elecciones municipales, el recinto de la honorable cámara, en conocimiento de que el poder ejecutivo en el deseo de contribuir por su parte a evitar las dificultades creadas a la realización de la operación aludida como consecuencia de su primera decisión de convocar a sesiones extraordinarias al honorable congreso para el 21 del corriente mes, ha resuelto postergar esta convocatoria para la primera semana de noviembre próximo, produciendo así un lapso de tiempo intermedio dentro del que pueda llenar sus deberes esa junta, y evitando, por tanto, toda posibilidad de coincidencia de las funciones de la honorable cámara con las mencionadas tareas de escrutinio, circunstancia que determinó, como determinará siempre en iguales casos, la actitud de esta presidencia al respecto según lo expresa ya en la nota dirigida a V. S. con fecha 1o. del corriente mes.

"Con este motivo reitero a V. S. las seguridades de mi consideración distinguida. — Fernado Saguier. — D. Zambrano (hijo)".

En conocimiento de la nota suscripta por el presidente de la cámara, la junta tomó inmediatamente posesión del recinto legislativo, y resolvió iniciar las tareas preliminares del escrutinio, consistentes en el recuento de votos, revisación de urnas y otros requisitos que establece la ley 8871.

A las 9 p. m. de ayer, la junta labró el acta correspondiente, iniciando acto seguido sus tareas, las que suspendió poco después para reanudarlas hoy por la mañana. Efectivamente, esta mañana a las 9, se constituyó la junta en el recinto de la cámara y continuó la labor hasta las 12 m., hora en que se retiraron sus miembros para volver a reunirse a las 4 p. m. Seguramente en la semana entrante terminará la junta sus tareas y esperará hasta después de realizarse las elecciones complementarias, a fin de proceder al escrutinio definitivo.

## Colegio de "San José"

### LA VELADA LITERARIO-MUSICAL

Esta noche se efectuará, a las 8.30, en el salón de actos del colegio "San José", el acto literario-musical organizado por la dirección del establecimiento, para celebrar las fiestas jubilares de su fundación.

El programa elaborado al efecto promete alcanzar [illegible] un franco éxito, pues las personas que intervendrán cuentan con evidentes prestigios, que hacen descontar por anticipado el brillo de la velada.

Asistirá a la fiesta un crecido número de familias, que han sido previamente invitadas, así como la mayoría de los ex alumnos del colegio.

# LA LANGOSTA

### MEDIDAS PARA COMBATIR EL DESOVE

En atención a que en algunos departamentos de Santa Fe, la langosta está desovando, se han tomado, por la Defensa Agrícola, las medidas necesarias para la destrucción de dichos desoves.

Al decir de las noticias que de esa provincia nos llegan, los departamentos de San Javier, Vera, San Justo y General Obligado, son los más castigados por la presencia del acridio. Sin embargo, éste no perjudica las sementeras, por encontrarse en las condiciones arriba expresadas.

Se cree que con las disposiciones tomadas, la langosta no causará estragos en los plantíos, neutralizándose los resultados de su invasión.

# EL CONGRESO DE AGRICULTURA DE CORDOBA Y EXPOSICION ANEXA

### Concurrencia del ministro del ramo ing. Demarchi

Como se tiene anunciado, se realizará mañana en Córdoba la inauguración del congreso de agricultura que preside el doctor Horacio Martínez, a la que seguirá pocos días después la de la exposición anexa, digno complemento como certamen del anterior, que pondrá de manifiesto las riquezas naturales del país y el continuo perfeccionamiento de su explotación, dentro del desenvolvimiento industrial que a ellas comprende. La importancia de los trabajos presentados que abarcan diversos temas, la presencia de las delegaciones enviadas de los distintos puntos del país y la gran afluencia de productos en exposición, aseguran desde ya, como era de esperar, el éxito de esta buena iniciativa.

El ministro de agricultura, ingeniero Demarchi, que había sido invitado por el gobernador de la provincia, doctor Borda, bajo cuyos auspicios este congreso se realiza, no podrá asistir al acto inaugural por las obligaciones imperiosas de su despacho, que no puede desatender; pero, deseoso de prestarle su participación oficial, ha resuelto concurrir a la sesión de clausura. Aprovechará su permanencia en Córdoba para asistir también a la inauguración del camino a la Cumbre, que se realizará en esa misma fecha.

Publicamos a continuación el programa que ha de desarrollarse, en el cual se han intercalado algunos números de festejos con motivo del aniversario del 12 de octubre, por la coincidencia de su realización en el día de mañana:

Día 12.—A las 9 a. m., tedéum en la iglesia de San Francisco; a las 11 a. m., recepción en el Club Español; a las 3.30 p. m., sesión preparatoria del congreso en el teatro Rivera Indarte; a las 5 p. m., sesión inaugural del congreso en el mismo teatro; a las 9 p. m., concierto de gala en el teatro citado.

Día 13.—Exposición-feria en Villa María, patrocinada por la Sociedad Rural de Córdoba; asistirán el gobernador, sus ministros, legisladores y congresales.

Día 14.—Iniciación de las reuniones de las comisiones de estudio del congreso. Recepción en la legislatura, ofrecida por el vicegobernador de la provincia a los congresales.

Día 15.—A las 10 a. m., inauguración del hospital San Roque; a las 5 p. m., inauguración de la clínica dental.

Día 16.—A las 6 p. m., recepción en la casa de gobierno, ofrecida por el gobernador a los congresales.

Día 17.—A las 9 a. m., excursión al jardín zoológico; a las 5 p. m., inauguración de la exposición de agricultura en el Pabellón de las Industrias, y a las 9 p. m., gran concierto en el teatro Rivera Indarte.

Día 18.—A las 6 p. m., sesión de clausura del congreso; a las 9 p. m., fiesta de las flores en el local de la exposición de agricultura.

Día 20.—A las 9.30 a. m., excursión al dique San Roque, ofrecida por el ministro de obras públicas e industrias a los congresales; a las 3 p. m., carreras en el hipódromo General Paz, y a las 5 p. m. te en el Jockey Club.

# CASA DE GOBIERNO

## EN LA PRESIDENCIA

Esta tarde el presidente de la república no concurrió a la casa de gobierno.

El secretario de la presidencia, doctor Benavides, le llevó a su domicilio particular diversos expedientes de carácter urgente que se encontraban a la firma.

También concurrieron algunos ministros a consultarle cuestiones de sus respectivos departamentos.

## POR LOS MINISTERIOS

—El ingeniero Alvarez de Toledo, estuvo esta mañana en el ministerio despachando la firma en cartera con el secretario del departamento.

Conferenció más tarde con el director de administrativa, contraalmirante Rojas Torres.

—El doctor Moreno concurrió a su despacho oficial a las horas de costumbre, dedicándose al estudio de diversos asuntos.

Por la tarde recibió algunas visitas.

# La intervención a la Universidad de Córdoba

### La contaduría de las facultades

### ACEPTACION DE UNA RENUNCIA

CORDOBA, octubre 11 — Visto las observaciones formuladas por los contadores fiscales ad hoc señores Alejandro Eckart y César Lorente Sola, en el desempeño de las tareas que continúan cumpliendo, y considerando: Que las medidas propuestas satisfacen ampliamente las necesidades de un buen contralor administrativo, facilitando las operaciones de tesorería y las técnicas de contaduría; que la doble función de secretario y tesorero que actualmente existe en cada facultad y anexo redunda en perjuicio de las tareas perfectamente definidas e inherentes al primero; que la refundición de las tesorerías y de la contabilidad permitirá conocer de inmediato la existencia de fondos y sumas disponibles; que la formación de un inventario general es de imprescindible necesidad para conocimiento de los bienes existentes, el ministro de justicia e instrucción pública de la nación, en uso de las facultades conferidas, resuelve:

Artículo 1o. Encárgase a los contadores fiscales ad hoc señores Alejandro Eckart y César Lorente Sola para que practiquen las gestiones necesarias, a fin de refundir en la tesorería y contaduría el movimiento y contabilización de los fondos de la universidad nacional de Córdoba, sus dependencias y anexos.

Art. 2o. Dispóngase el levantamiento de un inventario general de todos los bienes pertenecientes a dicha universidad, con intervención de las respectivas secretarías, y remítase un duplicado de la descripción a la contaduría de la misma.

Art. 3o. Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones y archívese —Salinas, Salvat, Capurro, Gorbea.

Vistas las razones aducidas, el ministro de justicia e instrucción pública de la nación, en uso de las facultades conferidas por el P. E. resuelve:

Artículo 1o. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Pablo L. Mirizzi del cargo de consejero de la facultad de medicina.

Art. 2o. Comuníquese, insértese en el libro de resoluciones, archívese.—Salinas, Salvat, Capurro, Gorbea.

CORDOBA, octubre 11 — Una delegación de alumnos de la escuela normal provincial Alberdi, visitó al ministro, doctor Salinas, en el despacho de la universidad, solicitando la nacionalización de la escuela o por lo menos la validez nacional de los títulos que otorga.

El ministro prometió estudiar el asunto.

Ayer tarde realizóse en la facultad de ingeniería el acto de la colocación de una placa de bronce por iniciativa del centro de ingeniería, perpetuando la memoria de su primer decano, doctor Oscar Doering.

Asistieron el ministro, las nuevas autoridades y una cantidad de estudiantes.

Hablaron los señores Sullivan, Bordabehere, Gorbea y Sayago.

Anoche verificóse una función de gala en el teatro Rivera Indarte en honor del ministro doctor Salinas y sus secretarios.

Fué acogido con aplausos por los estudiantes que ocupaban la platea totalmente.

Hoy saldrá la resolución estableciendo los planes de estudio.

CORDOBA, octubre 11. — Anoche se dió en el Rivera Indarte una función en honor del ministro doctor Salinas y sus dignos colaboradores, por el éxito obtenido en la reorganización universitaria. Se notaba la presencia de gran número de estudiantes y profesores universitarios. El palco oficial ocupólo el ministro, sus secretarios y las nuevas autoridades de la universidad. Esta noche ofreceráse al ministro un banquete en el Plaza Hotel.

## Congreso nacional de química

### SESION DEL COMITE EJECUTIVO

El comité ejecutivo del primer congreso nacional de química celebró sesión ayer, con el propósito de cambiar ideas sobre las medidas a adoptarse.

Resolvió el comité constituirse en sesión permanente, acordándose luego por unanimidad poner el próximo certamen bajo el patronato del presidente de la república y designar una comisión honoraria presidida por el ministro de instrucción pública e integrada en carácter de vocales por los siguientes señores: rector de la universidad de Buenos Aires doctor Eufemio Uballes, presidente de la universidad de La Plata doctor Rodolfo Rivarola, rector de la universidad de Córdoba, rector de la universidad de Santa Fe doctor Zenón Martínez, rector de la universidad de Tucumán doctor Juan B. Terán, decano de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales de Buenos Aires, ingeniero Agustín Mercau, decano de la facultad de ciencias naturales de La Plata doctor Samuel A. Lafone Quevedo, y el doctor Juan J. J. Kyle.

Decidióse además constituir un subcomité en Tucumán, constituído por los doctores Lillo, Zelada, Cross, ingeniero Díaz y profesores Morales y Peppert.

# Pro Ley de Enseñanza

### COMITE CENTRAL DE MAESTROS

### SU CONSTITUCION

La asamblea recientemente celebrada por los delegados del personal docente y directivo de las escuelas del distrito 4o., 8o., 6o., 9o. y 19o., ha resuelto aprobar el proyecto de constitución del comité central de maestros pro-ley orgánica de la instrucción pública, que no ha mucho presentara el delegado señor Miguel A. Rossi, y cuyo texto publicamos a continuación:

"1o. Constituir una mesa directiva superior con el nombre de Comité Central de Maestros pro ley de la instrucción pública, compuesta por dos delegados de cada uno de los distritos adheridos hasta la fecha, y nombrados por los comités directivos respectivos, la que se irá integrando con los delegados de los comités que se organicen en lo sucesivo.

"2o. Las gestiones del Comité Central de Maestros estará circunscripta a la realización de todo género de propaganda en favor del proyecto de ley y su pronta sanción, a la dirección de las publicaciones, manifiestos y circulares, tendientes a obtener la constitución de otros comités de distrito y a la realización de actos colectivos de los delegados y maestros adheridos.

"3o. Este comité central sesionará una vez por semana por lo menos, y será presidido por los delegados por riguroso turno, siguiendo un orden numérico.

"4o. Inmediatamente de constituído el comité central, cesarán en sus funciones las delegaciones acreditadas ante los comités de distrito."

En estos momentos se continúan activamente los trabajos para la constitución de comités en los distritos 1o., 3o., 5o., 13o. y 15o.

# Pensionistas de guerreros del Paraguay

### SOLICITUD AL MINISTRO DE GUERRA

La comisión de señoras pensionistas de guerreros del Paraguay, que gestionara ante el congreso la equiparación de sus pensiones a las de igual categoría de Expedicionarios al Desierto, se entrevistó con el ministro de guerra a objeto de solicitar se incluya en los asuntos a tratarse en las sesiones extraordinarias la discusión de la solicitud presentada por ellas oportunamente ya sancionada por el senado y con despacho favorable de la comisión de guerra de la cámara de diputados.

El ministro prometió a la comisión de señoras, ocuparse deferentemente del asunto.

## Excursión al lago Nahuel Huapí

### Iniciativa del Touring Club Argentino

Una interesante iniciativa tendiente a estrechar más los vínculos argentino-chilenos, constituye indudablemente la del Touring Club, en lo que se refiere a realizar una excursión automovilística desde Bahía Blanca hasta el lago de Nahuel Huapí, entre deportistas de los dos países.

Según nos lo comunica nuestro corresponsal en Bahía, ha llegado a esa ciudad el señor Ernesto Baldrich, delegado de la institución de referencia, quien lleva la misión de preparar lo necesario para llevar a la práctica la idea, que ha sido acogida, por cierto, con gran entusiasmo.

El señor Baldrich, terminada su labor allí, partirá para Patagones, de donde seguirá viaje con rumbo a las regiones del sur.

# GUERRA Y MARINA

### CURSOS TACTICOS

Los jefes y oficiales en servicio activo, adscriptos al ministerio de guerra que siguen el curso de ejercicios tácticos, recientemente iniciados, entregaron hoy al teniente coronel Valotta los temas correspondientes a la próxima clase.

Esta tendrá lugar el martes próximo, y como la anterior en el salón-biblioteca del departamento.

### DISTRITO MILITAR 26

Ha pasado a prestar servicio a esta dependencia, como auxiliar, el capitán retirado Manuel Rodríguez Malaver.

### EQUIPO DE INFANTERIA

El ministro de guerra ha dictado una resolución aprobando con carácter provisional las instrucciones para la experimentación del equipo de infantería, modelo 1917.

# PROVINCIAS

## BUENOS AIRES

**Policiales — En el juzgado de paz**

ROJAS, octubre 11. — El comisario señor de la Torre ha iniciado una campaña muy plausible contra los rateros y cuatreros, encontrándose en los calabozos un buen número de ellos, algunos sorprendidos in fraganti. Ayer detuvo en una casa de empeños un conocido pájaro de cuenta, entregando el producto de un robo.

—Se comenta favorablemente el proceder de la justicia de paz local en las tramitaciones y fallos de los asuntos en ella ventilados por el correcto procedimiento que se emplea.

**Enlace — Intento de suicidio**

QUILMES, octubre 11. — A una lucidísima ceremonia dió lugar el enlace Míguez-Roccaful. La capilla de Nuestra Señora de Lourdes resultó pequeña para la gran concurrencia que presenció el acto.

La joven pareja partió para Bragado.

—Intentó suicidarse el joven León Belou. Atendido a tiempo, felizmente, encuéntrase ya fuera de peligro.

**Llegada de un diputado — Viajeros**

BAHIA BLANCA, octubre 11. — Se encuentra en ésta el diputado nacional doctor Valentín Vergara, acompañado de su distinguida familia, el que viene a tomarse unos días de descanso, debiendo regresar a ésa a mediados del corriente mes.

—Partió para ésa el inspector de agencias y sucursales de LA EPOCA, señor Benigno Olive.

—Encuéntrase entre nosotros el señor Federico Rossi, quien pasará una temporada en esta ciudad.


KALISAY
Se ha impuesto por sus bondades de aperitivo y vino quinado
LAGORIO, ESPARACH & Cía.


## ENTRE RIOS

**Maniobras militares — Renuncia lamentada — La asociación de maestros.**

FEDERACION, octubre 11. — Llegaron varios batallones que efectúan maniobras.

—Produjo sentimiento la noticia de la renuncia del director general de escuelas profesor Villalba, a quien el magisterio debe muchas mejoras.

—Invitados por el director de la escuela superior señor Rosenfeld y el subinspector señor Taborda, los maestros del departamento se reunirán en Chajarí el 20 del actual para constituir la asociación de maestros. Reina entusiasmo.

**La fiesta de la raza — Aniversario del gobierno radical—Diversas**

GUALEGUAY, octubre 11 — Con diversos actos de un interesante programa, que se ha confeccionado, y que se llevará a cabo en los días 12 y 13 del actual, se celebrará en ésta el aniversario de la raza en las fechas indicadas, prometiendo las fiestas alcanzar lucidas proporciones.

—El sábado 12 será también celebrado el grato acontecimiento con que el pueblo de la república ve con la mayor satisfacción llegar al segundo aniversario a su digno e ilustre presidente doctor Hipólito Yrigoyen.

En los comités radicales rememoróse con regocijo ese aniversario grato al sentimiento argentino, que aplaude la obra realizada.

—Muy lamentado ha sido el fallecimiento del antiguo y conocido vecino de esta ciudad, señor Lorenzo Etcheverry, y de la maestra normal señorita Goddy.

—La casa de comisiones del señor Leonardo Damasco ha efectuado importantes negociaciones en haciendas, en compra-ventas que se elevan a más de 20.000 pesos su importe.

—Muy buenas noticias se tienen del estado de las sementeras en las zonas cultivadas.

**Las operaciones comerciales de la lana**

CONCORDIA, octubre 11. — Inícianse ya los preparativos para el comienzo de la zafra de las lanas. Los acopiadores evitan las operaciones por temor de que los aliados traten directamente con los colonos.

**Informaciones diversas**

PARANA, octubre 11 — El P. E. no aceptó la renuncia presentada por el doctor José Caseres, jefe de la sección ganadería.

—Fué designado presidente de la municipalidad de Concordia el profesor Pedro N. Urruzola.

—Con respecto al asunto de la municipalidad, el P. E. dió un decreto ayer cuya parte dispositiva dice: Considerar como no existente la terna elevada por el presidente interino de la municipalidad, señor Massó. 2o. Nombrar juez de paz del departamento Diamante, por el término de ley a don Arturo Camarero. 3o. Pasar los antecedentes del caso al señor agente fiscal en turno, a los efectos de la dilucidación de las responsabilidades de orden delictuoso en que pudiera haber incurrido el señor Massó. Comuníquese.—Marco —Etchevehere.

—En la exposición ganadera que se celebró en Gualeguaychú y que constituyó todo un exponente de la capacidad pecuaria de esa región, por los precios que alcanzaron los productos, fué declarado desierto el campeonato en atención a la falta de concurrentes para el premio. En el acto de la inauguración hicieron uso de la palabra el presidente de la sociedad rural, señor Carlos Cinto, el representante del P. E. diputado Ramón Mihura y el doctor Pascual Troisse, delegado de la dirección de ganadería. Las ventas se iniciaron con gran éxito pagándose los toros de 3 a 5 mil pesos, las vaquillonas a 700 y los carneros 300; los novillos gordos fueron vendidos de 200 a 300 y las vacas de abasto a 158 pesos.

—Esta noche se dará comienzo a los festejos conmemorativos del "día de la raza" con una hermosa velada literario-musical que se celebrará en el teatro Tres de Febrero y que constituirá uno de los principales números de los festejos. Su éxito está asegurado, pues las localidades se han agotado completamente.

—La matinée celebrada ayer en la biblioteca popular, resultó una hermosa fiesta sumamente concurrida. Pronunció una interesante conferencia el profesor Benicio López; los demás números de canto y música se cumplieron con un acierto indiscutible.

—Los diarios saludan y felicitan al doctor Antonio Sagarna por ser hoy el día de su cumpleaños.

## MENDOZA

MENDOZA, octubre 11 — Visitó al gobernador el señor Napoleón Rosselot.

—Partieron para Córdoba el doctor Mario Bidone, el ingeniero agrónomo Justo Zavalla y el diputado provincial don Gaudencio Magistocchi, que representarán al gobierno de Mendoza en el primer congreso de agricultura, presentando importantes trabajos.

## SANTA FE

**Noticias varias**

ROSARIO, octubre 11 — El concejo deliberante pondrá en discusión nuevamente el asunto del adoquinado que constituye el comentario del día y en todas partes se manifestó la opinión adversa a los propósitos de asfaltar las calles centrales, según pretenden determinados concejales demócratas. Presiéntese mal negocio para la comuna, no solamente por la improcedencia de semejante gasto en las actuales circunstancias, sino porque además se juzga que el primer ensayo realizado con dicho material fracasó debido a los fuertes calores que se hacen sentir en esta región.

La pavimentación realizada en el bulevar Oroño, tómase como base, pues, en verano se recalienta en tal forma que hace imposible el tránsito, deduciéndose que en punto céntrico daría lugar a serios peligros para los transeúntes y vecindarios. Pero, además, en general, se aprueba el proyecto del concejal radical señor Benítez, quien propone se autorice a repavimentar con madera las calles de la ciudad que se encuentran en mal estado, porque así se solucionará el problema edilicio.

La intendencia interina produjo varios decretos, relacionados con el asunto de la maestranza.

—Al inspector de mercados, don Mariano Mazza, nombrósele interventor, juntamente con don Gustavo [illegible] Morín, éste como ayudante.

## SAN JUAN

**Actitud inconsulta**

JACHAL, octubre 11 — Al iniciarse la huelga de correos, el jefe de Pampa del Chañar, plegóse, retirándose la llave de la caja de hierro. El jefe de Jáchal se la requirió y [illegible] orden superior la entregó a la autoridad provincial que hasta la fecha la detiene. El ex jefe ha desaparecido de la localidad.

## CHUBUT

**El nuevo jefe de policía — En posesión del cargo — Descubrimiento de un robo — Importante secuestro — Diversas.**

RAWSON, octubre 11 — Se hizo cargo de la jefatura de policía de este territorio el señor [illegible] Villafañe, recientemente designado para ocupar el cargo, [illegible] de inmediato a la reorganización de las comisarías y personal de las mismas, las cuales se encontraban en su mayoría en el más completo abandono. El extremo de estar muchas de ellas a cargo de clases, analfabetos en su mayoría, con el agravante de ser las más importantes, tales como las situadas en la zona cordillerana.

Existen, además, destacamentos incomunicados, carentes de teléfonos, y de los cuales, debido a las largas distancias, se reciben noticias sólo mensualmente. La campaña [illegible] efectuada hasta el momento dando fructíferos resultados, [illegible] empezado ya a suplir [illegible] las faltas enumeradas anteriormente con la designación de personal competente.

Las primeras medidas adoptadas han sido recibidas con general aplauso por todos pobladores, considerando que, gracias al buen tino y elevado criterio en que se [illegible] encarada la difícil labor, [illegible] tiempo.

Además, en cuanto se refiere a medios de ponerse en contacto con los destacamentos faltos de teléfonos, es otro de los puntos que [illegible] preocupan al nuevo jefe, [illegible] tando por todas las formas de [illegible] esta grave irregularidad, [illegible] una campaña en forma [illegible] ponga coto a toda clase de [illegible] muchos de estos realizados al [illegible] o descuido de las autoridades [illegible] aquellas regiones, a las que hoy nadie fiscalizó en forma. [illegible] hasta hace pocos días el general [illegible] orden en que se encontraba en las más importantes reparticiones públicas, existiendo, pues, la urgente necesidad de rehacerlo todo, [illegible] dando a cada comisaría [illegible] elementos necesarios, como lo entendió el señor ministro del interior quien como el ex jefe de policía, Dr. Moreno, enviaron buena cantidad de vestuarios y útiles indispensables, habiéndose pedido [illegible] cias a esta medida oportuna [illegible] gentemente tomada, dotar de [illegible] a las clases y gendarmes.

—En Trelew, sede del comisario del Chubut, acaba de realizarse una importante pesquisa, gracias a la inteligente labor del comisario de la misma, Sr. Fernando Wells, descubriéndose un gran robo de mercaderías por más de 2000 pesos, encontrándose ya los autores en poder de la autoridad. Parte de lo robado data de varios meses atrás, y de diversos comercios del territorio. [illegible] importante diligencia ha merecido al comisario Wells generales elogios de los pobladores.

—En breve partirá para ésa el secretario de la gobernación, Dr. [illegible] bin Escalante, a cargo interinamente de la gobernación.

—En Trelew y en ocasión del aniversario de la batalla de Covadonga la colectividad hispana colocó la piedra fundamental del gran edificio a construirse.

# LA FIESTA DE LA RAZA

## SU CELEBRACION EN TODO EL PAIS

## ACTOS A VERIFICARSE MAÑANA

### Festejos conmemorativos en la capital y en el interior

Fecha magna y memorable entre todas, no sólo en la República Argentina, sino en toda la vastedad del continente es, sin duda alguna, la que mañana nos disponemos a celebrar.

Fecha magna, hemos dicho, y todavía no hemos definido bien la trascendencia ni la importancia histórica que reviste para el continente americano la conmemoración del 12 de octubre. Pero lo que urge, ante todo hacer constar, es que aquella trascendencia y aquella importancia, con ser ambas tan inmensas y patentes, no parecen haber sido apreciadas ni medidas en su significado

Colón

exacto hasta estos últimos años, en que un entusiasmo creciente, sincero y fraguado en las entrañas mismas de los pueblos ha ido brotando espontáneamente en torno de la grandiosa efeméride.

Y justo es reconocer una vez más, que fué necesario el advenimiento del gobierno del doctor Hipólito Yrigoyen para que aquel sentimiento general, más pujante y fuerte cada año, encontrase al fin merecida culminación y expresión perfecta en el feriado que con el sugerente nombre de "Día de la Raza" se celebra mañana.

Todas las informaciones referentes a esa conmemoración que desde hace días venimos dando a conocer cotidianamente, los telegramas que en el [illegible] han llegado del interior, [illegible] ambiente se suma, levantado en torno del "Día de la Raza" y cuyo grado de sinceridad y de entusiasmo no pueden concretarse en frías referencias periodísticas, constituyen otros tantos detalles auspiciadores de que este año la celebración del fausto aniversario superará aún en éxito a los anteriores, o mejor aún, al del año pasado, pues, en los precedentes ya hemos sugerido que nunca se prestó a la fecha en cuestión una reverencia pública digna de las extraordinarias proyecciones de todo orden — históricas, sociológicas, geográficas, étnicas, etc., — que lleva implícitas.

El detalle es harto interesante porque pone de relieve una creciente compenetración del alma popular hispano-americana con la gloriosa epopeya que sirvió en el pasado de punto de arranque al nacimiento de estas nuevas naciones. Es, por otra parte, como si pueblos y gobiernos fueran adquiriendo un sentido histórico velado en las generaciones anteriores por pasiones o ideales secundarios que robaban luminosidad y nobleza a las perspectivas dibujadas en el horizonte de tantos pueblos a los que el descubrimiento de América señaló un entronque y un destino común.

Porque, en efecto, la fecha de mañana es susceptible de examinarse bajo dos facetas distintas, como representación que es de dos hechos históricos cuyo enlace no excluye una bien determinada diferenciación. Así, por una parte, se conmemora en ella el descubrimiento de América, verificado hace 426 años en un día como el de hoy. Pero por otra, quiere significarse en ella el sello común que imprimieron perdurablemente a esta parte del mundo, con su heroísmo y con su vida, los primeros colonizadores de América.

Cronológicamente, pues, el descubrimiento de América aparece como el jalón épico que hizo posible en el sucederse de los siglos, el nacimiento de pueblos aunados y vinculados por un patrimonio común de origen, de tradición, de lengua, de nacionalidad en una palabra; y a ese nacimiento homogéneo de pueblos brotando sobre el crisol de una tierra virgen es precisamente a lo que trata de aludirse y solemnizarse con el Día de la Raza. El descubrimiento de América no fué sólo una ampliación estupenda del horizonte geográfico en que entonces estaba circunscripta la Humanidad.

Fué eso pero fué mucho más todavía; fué la abolición de viejas civilizaciones, la fecunda resurrección de otras nuevas, la dilatación, por decirlo así, del panorama político del mundo, el amanecer, en fin, de una nueva era que no tardaría en imprimir una transformación y un impulso desconocidos al complejo de actividades materiales y espirituales porque se define el progreso humano. Ante esa serie de hechos, que escapan por su grandeza a un análisis preciso, se explica bien el carácter legendario adquirido por la conquista de América y el por qué, en vez de detenerse el pensamiento en estudiarlos con la objetividad del historiador o el erudito, se vea asediado por un desfile de imágenes imponentes, tales como debieron ser las de los esforzados varones que secundaron a Colón y sus sucesores en los capítulos de aquella odisea formidable.

El Día de la Raza, es, pues, el día de los pueblos jóvenes, es decir, de los pueblos a que sirve de punto de partida en el tiempo el 12 de octubre de 1492.

En la denominación de pueblos jóvenes hay seguramente algo más que una metáfora. La juventud, desde luego, no se refiere a la tierra, al continente en que vivimos.

En este sentido, según dicen expertos geólogos abundan razones para creer que nuestro continente no es más joven, sino al revés, más arrugado que el llamado antiguo continente. Además, las civilizaciones incásicas y, en general, todas las precolombianas, nada tenían que envidiar en remota antigüedad a las más viejas de Babilonia, de Grecia o del Egipto.

La juventud sinónimo de energía, de vigor, de renovación se refiere pues exclusivamente a las sociedades injertadas, trasplantadas, si se quiere, sobre la tierra descubierta. Son estas sociedades, primero débiles y esporádicas, más tarde convertidas ya en conjuntos orgánicos y definitivamente arraigados, las que dieron margen al movimiento de la raza nueva la raza americana, producto de fusión de razas distintas, raza que es aquella cuyos destinos, cuya gloria y cuyo espíritu se exaltan en el llamado por antonomasia "Día de la Raza".

Claro que podría argüirse que la fusión no ha sido todavía bastante completa como para hablar de una raza específicamente distinta de las demás. Un observador vulgar podría hacer mención de las diferencias que es posible advertir no sólo entre los individuos, sino entre las colectividades de que descienden los distintos focos de población que componen actualmente la vasta sociedad de los pueblos latino americanos. Pero esa observación contra el concepto de raza americana carece enteramente de fuerza y de fundamento. Porque hoy nadie, ni los que se ocupan de esa clase de estudios ni los profanos en antropología social, definen la raza por los caracteres puramente exteriores y físicos de los individuos que la forman. El concepto de raza, aplicado a la especie humana, ha tomado otra significación más pura y elevada, y significa sencillamente, el conjunto de caracteres ideales que presentan los individuos asociados libremente para formar una comunidad cualquiera.

Decir raza es decir comunidad de ideal, aspiración común, estrechamiento íntimo de voluntades para cumplir una obra de civilización. Y en este sentido, que es el verdadero, es como se puede hablar con justo orgullo de la raza americana, de "nuestra" raza, de la raza elaborada en gestación gloriosa por la serie de héroes que se extiende desde Cristóbal Colón hasta los obscuros colonizadores que por vez primera roturaron nuestros campos con surcos que habían de ser la base de nuestra futura prosperidad.

El culto de la raza, que trata de exaltarse en el día de mañana, aparece rodeado así con todos los caracteres de una obligación moral, y de un deber patriótico para todos los nacidos en esta región del mundo, incorporada en 1492, al progreso de la humanidad.

La fiesta de la raza, finalmente, concreta el entusiasmo fraternal de los pueblos que inscribieron sus destinos sobre una misma línea de gloria y es al mismo, como una profesión de fe sobre el común derrotero que debe seguirse para que aquella obra solidaria sea llevada a su máxima excelsitud.

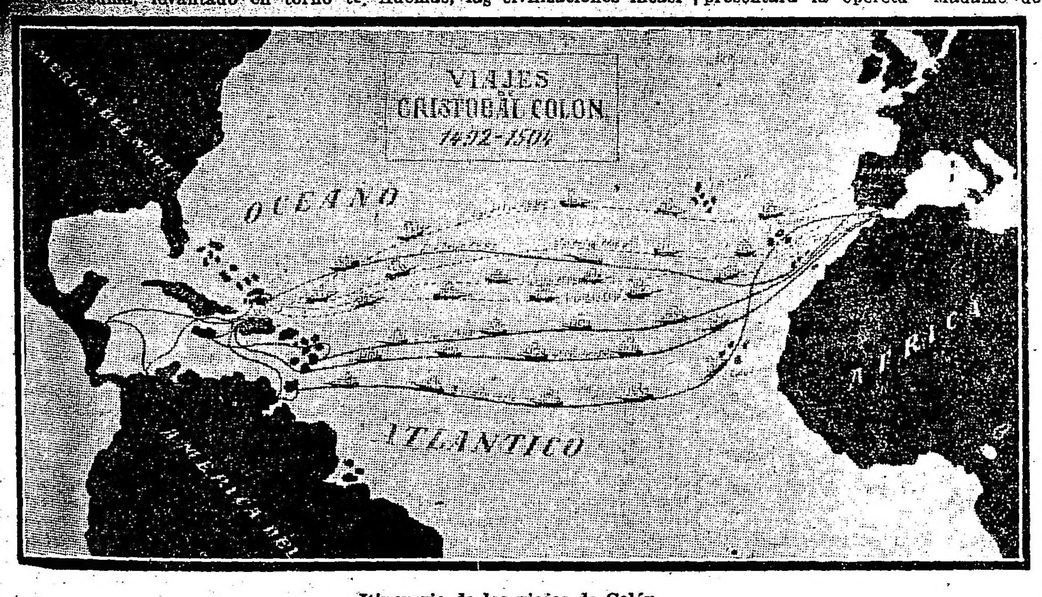


Itinerario de los viajes de Colón

**Asociación Patriótica Española—**

En el local de esta institución se realizará mañana el gran festival organizado por la Asociación Patriótica Española, bajo el auspicio de las demás sociedades de la colectividad, festival que constituirá, seguramente, uno de los números centrales de la conmemoración que mañana se celebra.

Dicha fiesta está patrocinada por las siguientes instituciones:

Asociación Patriótica Española, Asociación Coral Gallega, Círculo Unión Madrileña, Agrupación Artística Gallega, Centro Numancia, S. E. de Mozos y Cocineros de S. M., Unión Residentes de Outes, Unión H. A. Valle Miñor, Centro Asturiano Villamil, A. Terra, Unión Democrática Orensana, Centro Berciano, Centro Montañés Liébana, A. de Chantada y su Partido, Federación Agraria de la Estrada, Centro Burgalés, Círculo Andaluz, Centro Riojano, Círculo Tradicionalista, Hijos de Rianjo, Orfeón Español, Círculo Jaimista, Orfeón Gallego Primitivo, Centro Navarro, Centro Residentes de Teo, Centro Hispano Argentino, Unión Residentes de Curtis, Residentes del Municipio de Vedra, A. E. de S. M. de la Boca del Riachuelo.

Ya hemos indicado anteriormente el interesante programa a realizarse, en el que se destaca los números de música a cargo de las señoritas Josefina López y Amor Antiñolo y los señores Julio Roig y D. Castellengo. El discurso de apertura está a cargo del señor Julio C. Urien.

**El acto de esta tarde en el San Martín—**

A la hora en que cerramos esta edición, tiene lugar en el teatro San Martín el acto organizado por el Círculo Estudiantil Esteban Echeverría y el Liceo Nacional de Señoritas en conmemoración de la Fiesta de la Raza.

Después del discurso de apertura se pondrá en escena la comedia "... Y Dios dispone", del señor José León Pagano, cuyo reparto estará a cargo de las señoritas Nélida Bourget, Angélica Rawson y Filomena Peré, y señores José De Vincenzo, Roberto Dussaut y Leonardo Cignoli. Luego recitará la señorita Nélida Buorget.

En la segunda parte serán interpretadas "Diplomacia conyugal", del doctor Iglesias Paz, y "Nube de verano", del señor Eustaquio Pellicer, por las siguientes alumnas del Liceo nacional de señoritas: Angela Carabelli, Matilde Merzzaroli, Nélida Bourget, Ana María Sánchez, Mercedes Ferrer, Filomena Peré y Angela Zanatelli.

Finalizará el acto con la farsa cómica "La consigna", que interpretarán los estudiantes José De Vincenzo, Roberto Dussaut, César Cano y Leonardo Cignoli.

**Casa de Aragón—**

En el Coliseo se realizará esta noche la velada organizada por el círculo Casa de Aragón en honor de "El Día de la raza".

Primeramente se ejecutará el himno argentino y después se representará la opereta "Madame de Thebes" por la compañía Scognamiglio Caramba. En la segunda parte pronunciará un discurso el señor Francisco P. Sagasta, declamarán poesías los señores Serrano Clavero y Martínez Luján, siguiéndose luego diversos números de música y baile.

**El Tedéum en el Salvador—**

A las once a. m. tendrá lugar mañana en el Colegio del Salvador el solemne Tedéum organizado en conmeoración de "El Día de la raza", acto que promete asumir especial solemnidad.

Han prometido su asistencia a la ceremonia los ministros de obras públicas, agricultura y guerra, el intendente municipal, doctor Llambías, el presidente de la cámara de diputados doctor Fernando Saguier y el encargado de negocios de España señor Alfonso Danvila.

El famoso organista chileno señor Arocena Infanta ejecutará la parte respectiva en la ceremonia y los coros estarán dirigidos por el maestro Luis V. Ochoa.

**Asociación Argentina Latino-Sud-Americana—**

Esta institución ha organizado para mañana a las 2.30 de la tarde, en el salón de actos del colegio Mariano Moreno una interesante fiesta en honor de "El Día de la raza".

El programa adoptado es el siguiente:

1o. Discurso de apertura, por el joven poeta Bartolomé Galíndez.

2o. Poesías, recitadas por la conocida profesora de declamación, gentil Srta. Beatriz Eguía Muñoz.

3o. Caricaturas relámpagos, por el señor Juan Manuel Columba.

4o. Yérguete y canta, poesía recitada por su autor el joven poeta Constant Aguirre.

5o. Sarasate-Zingarezca, violín por el profesor Sr. Luis Dragoski, del conservatorio Fracassi D'Andrea.

6.o La reja, del poeta Cavestany, recitado por la gentil niña Elvira García Mellid.

Partida del puerto de Palos

Juan de Garay, fundador de Buenos Aires

7o. Composición literaria, leída por el doctor Salvador Oria.

8o. Originalidades nacionales, por el señor Conrado Casaballe.

9o. Alocusión a España, por el joven Roque F. Notar.

10. Chopin, nocturno, violín, por el profesor señor Luis Dragoski.

11. Composición poética, recitada por una niñita alumna de declamación.

12. Monólogo cómico, por Félix A. Plaza Gómez.

13. Discurso de clausura, por el joven estudiante Atilio García Mellid.

**Asociación Progenie d'Italia—**

Como hemos anunciado, tendrá lugar esta noche a las ocho y media en el salón Augusteo, Sarmiento número 1374, el acto conmemorativo organizado por la Asociación Progenie d'Italia en conmemoración de "El Día de la raza".

Al acto asistirán el ministro de Italia, comendador Victor Cobianchi, y el cónsul general de la misma nación, comendador Carlos Nagar.

Los discursos conmemorativos quedarán a cargo del conocido periodista señor Luis R. Estrada (Nautilus) y del presidente de la Asociación señor Renato Cozzi.

Seguirá a los discursos el desarrollo de un espléndido programa que comprende varios números de conciertos, canto, música, declamación y baile, la exhibición de la notable cinta cinematográfica "De Caporetto al Piave".

Prestan su desinteresado concurso para el mayor lucimiento de la fiesta la célebre artista Clara della Guardia, la banda municipal, la orquesta de la sociedad Lago di Como, la señora Emilia Saleny, el señor Vicente Miraglia, las señoritas Guerra y Pannunzio, el barítono Amado, las señoritas Cardosi y Méndez, la concertista Marta Rusel, el tenor Pedro Paggi y otros varios artistas.

La dirección municipal de paseos públicos ha dispuesto que el salón Augusteo sea adornado para la oportunidad con plantas y flores.

**Ateneo Hispano Americano—**

Como ya hemos dicho, esta institución ha organizado para mañana un acto público en homenaje a la fecha, figurando como número saliente del programa el discurso de apertura a cargo del doctor Carlos Baires.

**Centro Asturiano—**

En homenaje al día de mañana el Centro Asturiano efectuará a las 9 de la noche de mañana un festival en el que figuran las obras "Meterse en honduras" y "Quien fuera libre" seguidas de un baile familiar.

**Círculo de Aragón—**

Esta noche a las nueve, se realizará en el teatro San Martín el festival organizado por el Círculo de Aragón conmemorando el Día de la raza.

En el programa que se ha preparado figuran la comedia en tres actos "Malvaloca", a cargo de la compañía que actúa en este teatro; un monólogo a cargo del actor Juárez; declamación de una poesía por su autor, señor Julián de Charras; acto de concierto por la rondalla social y actos de variedades por las artistas Membrives, Alfonso, Rodrigo y La Paquena.

A continuación seguirán cantos y bailes regionales, acompañados por la rondalla del Círculo.

**En las sociedades recreativas—**

Los centros y sociedades recreativas han organizado también diversos actos en homenaje a la fiesta de mañana.

—El círculo Plus Ultra dará un baile mañana a las 9 en Viamonte 666.

—La sociedad Flor de la Ribera, dará una función seguida de baile, en su local de Alsina 2513, mañana a las 8.45 de la noche.

—La agrupación denominada Los 13, dará mañana una fiesta y baile, en honor de el "Día de la raza" en su local de Alsina 2513. Se representará la obra "Flor de un día".

—El Centro Berciano, en Sáenz Peña 242, representará "La señorita de Trevelez", y otros números de cantos y variedades, mañana a las nueve de la noche, en su local de Sáenz Peña 242.

—También darán bailes con el mismo objeto, el Club Social América en los salones de su local social, Canning 78, el 12 a las 10 p. m.; Círculo Buenos Aires, en Cangallo 1756, el 12, a las 10.30 de la noche; Círculo Social San Martín, el 12, en sus salones, a las 10; Los Inventores, el 12, en Rodríguez Peña 361, a las 3 de la tarde; Club Social Eslava, el 12, en el mismo local, a las 10.30 de la nolhe.

**Orfeón Gallego—**

Este orfeón realizará mañana una velada en homenaje al "Día de la raza" con un escogido e interesante programa, el cual se realizará en los salones del Orfeón Español.

**En el Colegio San José—**

Según ya dijimos, mañana se realizarán en el colegio San José las dos funciones organizadas para los niños pobres conmemorando el "Día de la raza".

La primera para niñas comenzará a la una de la tarde y la segunda, para niños, a las tres y media.

**El Día de la raza en Quilmes—**

En homenaje al 426 aniversario del descubrimiento de América y del 1.º Día de la raza, la intendencia municipal, concejo deliberante, consejo escolar, escuela normal, Ateneo Popular y sociedades españolas La Unión y Euskal Echea, han organizado una serie de festejos públicos, que se concretan en un manifiesto profusamente distribuído, invitando al pueblo a participar de todos los actos.

Forman la comisión los señores: Dr. Pedro Elustondo, Dr. Manuel Salas, Francisco Fresone, David J. Cánova, Agustín L. Rocca, Antonio Barrera, Rodolfo A. López, Gerardo Hollman, Carlos R. Jáuregui, ingeniero Eduardo Otamendi, Juan Isola, Mariano Pastor, Eugenio Epeloa, Francisco Gorrini, José E. López, Manuel Borrás, José D. Sosa del Valle, Carlos Meredíz, Martín Alberro, Crescencio Echeverría, Atanasio Lanz Doroteo Yoldi y Antonio J. Colombo.

El programa de festejos es el siguiente: Dianas y disparos de bombas al salir el sol.

A las 8 a. m., reparto de víveres a los pobres, en la sala de primeros auxilios.

A las 10 a. m., gran desfile popular, escolar y de las asociaciones extranjeras.

A las 3 p. m., congregación en la municipalidad, para concurrir con las autoridades a la colocación de una placa denominando 12 de Octubre a una de las calles de esta ciudad.

**En Rosario—**

Quedó terminado el programa general de la fiesta de la raza, prometiendo un éxito realmente extraordinario. Tomarán parte en ella las instituciones representativas y culturales argentinas y españolas, los estudiantes, establecimientos nacionales y provinciales, los obreros en general y en particular los empleados ferroviarios de la sección tráfico.

Habrá conferencias públicas en el teatro Colón y por los estudiantes del colegio nacional, en el local del establecimiento.

Se realizará una grandiosa manifestación a la que se adhirieron elementos representativos. Habrá bazar, tomerías y gran baile de gala.

**Fiesta escolar de profesoras: "Presidente Roque Sáenz Peña"—**

La señorita Clara del Río, del 7o. año de letras, dió hoy a las 9.30 de la mañana, en el salón de actos públicos del establecimiento, una conferencia alusiva al día de la raza.

Con estilo galano y culto, perfecto dominio del asunto y entusiasmo juvenil, hizo sentir toda la gloria de nuestra raigambre española, estudiando con clarividencia la influencia de la colonización española y la simiente de arrogancia altanera, de valentía y de idealismo que impuso carácter a nuestra propia nacionalidad.

Estudió igualmente la importancia del decreto, declarando fiesta nacional el 12 de octubre, y los altos fundamentos del ejecutivo, señalando a la consideración de los pueblos la obra ciclópea de España, modelando en la tierra virgen de América una civilización a cuyos albores estamos asistiendo.

Toma de posesión de la primera tierra del mundo

MUEBLES
A. MASCAZZINI
C. PELLEGRINI 129
— Y —
B. MITRE 975
BUENOS AIRES

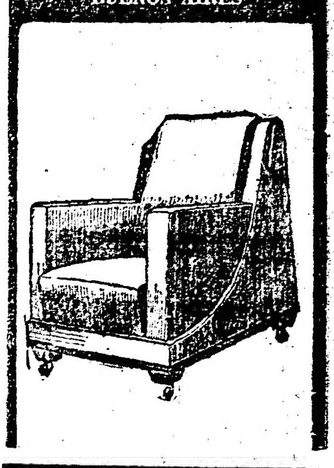

Surtido especial en tapicería
- de cuero felpa y cretona -

impresión grandiosa de las salvas delirantes con que la ciudad platense saludara el nombre de Chile y exteriorizara su admiración por las glorias del pueblo hermano.

"La sociedad y el pueblo hicieron guardia al pie de las tiendas que hospedaban a los chilenos, tiendas por cierto, no extranjeras allí donde el pabellón tricolor es emblema también del respeto y del cariño de toda la nación.

"Fueron, los festejos a la embajada de Chile, la exteriorización expontánea y sincera de una intensa y honda simpatía. Fueron, los homenajes a nuestros representantes y a nuestra bandera, la manifestación de un grande y singularísimo afecto de un pueblo a otro pueblo hermano, hermano por la etnología y por la historia a través de veinte generaciones.

"Fueron esas explosiones del entusiasmo popular la consagración de una fraternidad que, Dios mediante, ha de perdurar a despecho de las contingencias del tiempo, para ejemplo de la América nuestra y para gloria de estos pueblos.

"Todo ello era de esperarlo: las manifestaciones de recíproca amistad que Chile y la República Argentina hicieron gala en los días centenarios de nuestra gran revolución, permitían creer que el calor de los viejos afectos, de los afectos históricos, no hubiera disminuído.

"Pero esta vez la exteriorización de ese cariño, rompió las trabas protocolares, alcanzando proporciones de grandiosidad y de expontaneidad tales, que hasta el propio severo estadista, que rige los destinos de la nación vecina, acordó su actitud a las del entusiasmo público, singularizó su aprecio a Chile, y la adhesión incontrastable de su gobierno al nuestro.

"Por eso, al dejar grata y cariñosa constancia de la gentileza de la nación argentina en la ocasión presente, cumplenos también dejarla de la bondad singularísima con que el Excmo. señor Yrigoyen ha recibido esta embajada porque era chilena porque él quiere a Chile, después de su nación, por sobre todas las naciones de la tierra.

"Su nombre sonará de hoy más en adelante, con ritmo de profunda y ardiente simpatía en los ámbitos de Chile".

## Ecos de la embajada chilena

### "LA GENTILEZA DE UN GRAN PUEBLO"

Las manifestaciones de confraternidad argentino-chilenas que tuvieron lugar durante la permanencia del embajador Bulnes en nuestra capital, han producido una honda impresión en el ánimo de los pueblos aquende y allende los Andes.

Esa impresión se revela fielmente en los comentarios de la prensa, tanto aquí como en la república hermana. Hace algunos días reprodujimos un artículo aparecido en "La Nación" de Santiago de Chile, que no podía ser más halagüeño para nuestro país y en el que se emitía una opinión justiciera y entusiasta sobre el primer magistrado argentino. En un editorial titulado "La gentileza de un gran pueblo", otro diario chileno, "La Unión", de Santiago, comenta también las manifestaciones a que arriba aludimos.

Dice así ese editorial:

"Ha arribado anoche a esta ciudad la embajada que, presidida por el señor Bulnes, tuvo la representación de Chile en las fiestas con que el pueblo y gobierno de la República Argentina celebraron la inauguración del monumento que la capital del Plata ha consagrado a la memoria del más ilustre de los próceres chilenos, don Bernardo O'Higgins.

"Traen, el embajador y los que formaron su séquito en esta cruzada de paz y de fraternidad continentales, la

## La epidemia de "grippe"

### OPINION DEL DOCTOR ARAOZ ALFARO

El telegrama de Río de Janeiro que insertamos a continuación, nos trae la opinión del doctor Aráoz Alfaro sobre la enfermedad española tan temida y que con tan justificada razón preocupa a los facultativos del mundo entero:

RIO DE JANEIRO, octubre 11.— El reputado médico argentino doctor Aráoz Alfaro, quien aquí se encuentra especialmente invitado por la Academia de Medicina para realizar una conferencia en esa institución, visitó el hospital de aislamiento existente en San Sebastián, acompañado por el director de la salud pública doctor Carlos Seild. Allí examinó a varios enfermos atacados de "influenza española" y pudo el doctor Aráoz Alfaro corroborar la opinión del doctor Seild y del director de la casa de aislamiento, sobre la identidad de la epidemia con la grippe y con la influenza común, manifestando que no se trata, pues, de una enfermedad, sino de una forma de expansión epidémica, que hasta ahora se presenta con carácter benigno.

El director de la salud pública mostró al doctor Aráoz Alfaro las conclusiones a que arribaba, y las cuales leyó anoche en la Academia de Medicina, y las que se refieren a la naturaleza de la epidemia y sobre la imposibilidad de adoptar medidas profilácticas de carácter internacional, que resulten eficaces, siendo sólo posible recomendar medidas de profilaxis individual, como ser, gargarismos, antisepsia de la nariz y de la boca, quinina, etc.

## Consulado del Ecuador

### Su nuevo local

Según nos informan de la legación respectiva, el consulado general del Ecuador ha quedado instalado en la calle Esmeralda 185.

$ 6.90 EL PAR
Precio único, cualquier Modelo
CALZADO DE LUJO, ULTIMA MODA

Zapatos para señora, en potrillo charolado, calidad superior, que recomiendo muy especialmente. Gran surtido en calzado para criaturas, niñas y niños, en LIQUIDACION
Avenida de Mayo 615 J. ALTIERI

Calzado Marca "FARO"
SANDALIAS INGLESAS
POR MAYOR Y MENOR

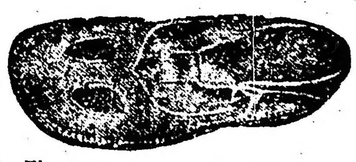

16 al 24. El par a . . . . . $ 1.90
25 al 28. El par a . . . . . $ 2.50
29 al 33. El par a . . . . . $ 2.90
34 al 37. El par a . . . . . $ 3.90
38 al 41. El par a . . . . . $ 4.50
42 al 46. El par a . . . . . $ 4.90
Av. de Mayo 615 Cangallo 461
BUENOS AIRES
J. ALTIERI.

# Situación militar en los frentes Occidental y Oriental

El hecho que llama poderosamente la atención en las operaciones de los actuales momentos de la ofensiva llevada hacia la frontera franco-belga, a través del departamento del Nord, es la rapidez y profundidad del avance de los atacantes. El nueve estaban a sesenta kilómetros de su línea básica. Ayer se han colocado a una distancia variable entre diez y quince kilómetros del frente del día nueve; es decir, que llegaron, con empuje asombroso, hasta setenta y cinco kilómetros del frente inicial de la ofensiva.

Esto significa que sólo faltan a los ejércitos de Byng, Rawlinson y Debeny un recorrido de cuarenta kilómetros para colocar a las fuerzas de von Hutier al otro lado de la

MAPA DE LA ZONA DE CAMBRAI A LE CATEAU

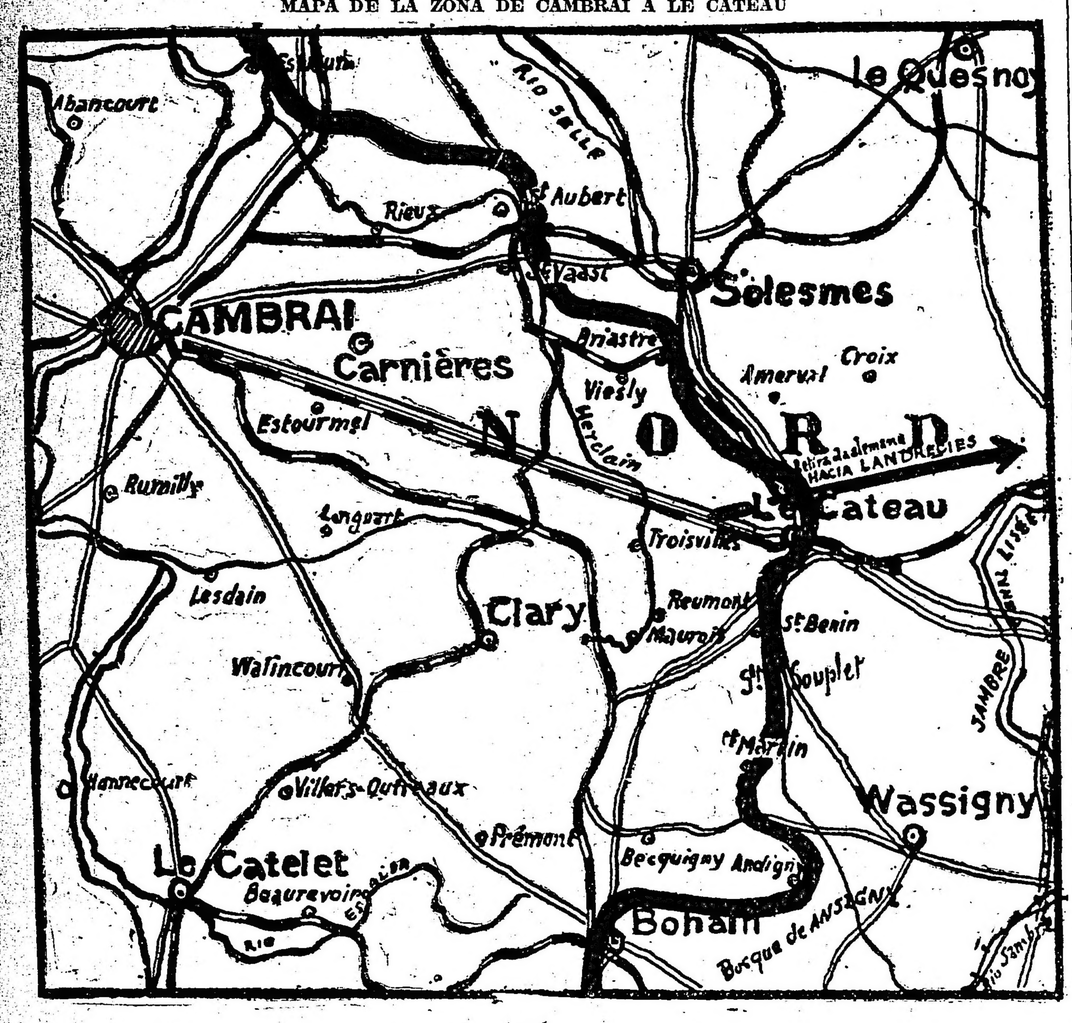


La línea gruesa marca la posición alcanzada por el frente de los aliados, después del avance cumplido el 10 de octubre

frontera francesa, por la vía de Vassigny, Fourmies, Chimay; o sea, notablemente menos de lo ya arrebatado a las armas imperiales.

Si se recapacita que las condiciones en que ahora se encuentra el ejército alemán, quebrantado por la derrota, angustiado por el ataque incesante, con la cantidad de artillería y [illegible] enormemente [illegible] simple expresión las reservas atadas por la simultaneidad de las ofensivas aliadas en zonas peligrosísimas, que el alto comando alemán no podría desatender sin exponerse a una serie de desastres parciales: comprendese que los cuarenta kilómetros antes aludidos han de ir oponiendo cada vez dificultades menos sólidas a la progresión de la reconquista del territorio francés.

Hay comentaristas que opinan, con relativo fundamento, la imposibilidad en que la gran masa de las fuerzas imperiales en retirada se hallan de consolidarse en nuevos atrincheramientos antes de ser expulsados del terreno que hace cuatro años detentan. Sea o no absoluta esa imposibilidad, es indudable que ella constituye el desideratum de la táctica de Foch. De ahí la multiplicidad de los ataques con intención envolvente; como ocurre en el ensacamiento del Laonnais y en el de la Champaña. Las insaculaciones así producidas, y a las cuales cooperan los propios alemanes agarrofándose a posiciones ya virtualmente perdidas: ponen a los divisionarios alemanes en trance de agotamiento, que los imposibilita para intentar nada firme en su retaguardia, a la cual llegan siempre dejando en manos de los agresores grandes efectivos y considerable suma de elementos irreemplazables. De esta suerte, las masas que retroceden, completamente absorbidas por la guerra de maniobra, y decepcionadas del valor de las fortificaciones, si bien resisten con abnegación ejemplar, rinden en cambio una elevada contribución de [illegible] seguridades efectivas respecto de la estabilidad de su línea de defensa, como plataforma para una reacción ulterior.

Incide en desfavor suyo la misma circunstancia de que, en diversos puntos del frente de combate, los aliados lleguen a pisar sólo en estas fechas emplazamientos que les fueron arrebatados al principio de la guerra, y que permanecieron inexpugnables durante todo el curso de la misma. No podría aducirse síntoma de debilitamiento más incontestable. Y es él lo que en sus tancia importa al comando aliado, puesto que es una especie de caución del buen éxito de la campaña reivindicadora en que está empeñado en estos momentos.

Algunas cifras venidas en los cablegramas de la fecha concurren a fortalecer nuestro comentario. Según ellas, hasta el día 9 del actual, los aliados habían tomado medio millón de prisioneros — sólo en esta ofensiva — cinco mil cañones y cuarenta mil ametralladoras. Este dato es tan revelador, que nos exime de cualquier comentario.

En el frente oriental, según comunicado de fecha de ayer, ha llegado a producirse el contacto que teníamos previsto, de las fuerzas italo-serbias que operan procedentes del territorio serbio, y las que llevan hacia el norte el ataque en territorio albanés. Dicho contacto se ha realizado en la misma región prevista por nuestro comentario de ayer: la línea Dibra, Skumbi, Elbassán. También ha caído en poder de los aliados la línea Vlasotinetz-Leskovatz, en Serbia; lo cual pone a los aliados a treinta kilómetros de [illegible]ch.

Simultáneamente adquieren relativo interés las noticias de Arkangel y Murman, en Rusia. En la primera de ambas regiones operan unidos los norteamericanos y rusos, contra las fuerzas bolshevikis apertrechadas por los alemanes. En la segunda, tropas colecticias aliadas. Unas y otras están presionando a los moscovitas, cuya retirada no tiene término previsible.

Y en Siberia, los japoneses prosiguen su campaña en las márgenes del río Amur, con el éxito táctico indicado por los comunicados oficiales fecha de ayer.

# Exportaciones semanales

## PRODUCTOS AGRICOLAS, CARNES Y LANAS

### Considerable aumento de los embarques

La semana estadística que terminó ayer, para los embarques de productos nacionales, fué más activa que la precedente, anotándose un considerable aumento en los embarques en todos sus renglones, como podrá apreciarse en el detalle del movimiento habido que a continuación se expresa:

Trigo: 33.181 toneladas; maíz, 17.687; lino, 11.849 y avena, 13.973.

Estos embarques tuvieron lugar por los puertos que a continuación se detalla, y en las siguientes proporciones:

Trigo: por el de Buenos Aires, 26.626; por los del Rosario y San Lorenzo, 6.555 toneladas.

Maíz: por el de Buenos Aires, 12.263 y por el de La Plata, 5424 toneladas.

Lino: por el de Buenos Aires, 8418 y por varios, 3431 toneladas.

Avena: por el de Buenos Aires, 8621 y por el de La Plata 15.352 toneladas.

La demostración del aumento operado en los embarques de productos agrícolas, comparados con los de la anterior semana, es la siguiente:

| | Actual | Anterior |
|---|---|---|
| Trigo | 33.181 | 28.038 |
| Maíz | 17.687 | 5.003 |
| Lino | 11.849 | 1.234 |
| Avena | 13.973 | 9.588 |

Hasta la fecha, desde el 1o. del corriente año, han salido del país: trigo, 2.742.295 toneladas; maíz, 349.711; lino, 329.935 y avena 414.357.

En igual período del año precedente, las exportaciones de productos agrícolas alcanzaron estas cifras:

Trigo: 792.512 toneladas; maíz, 743.784; lino, 97.330 y avena, 297.991.

Como podrá verse, los embarques en el año en curso, comparativamente, asumieron mayor intensidad, registrando para los diversos renglones un aumento apreciable.

Por lo que se refiere a la exportación de harina, en la presente semana salieron 4965 toneladas; alcanzando a 97.323 toneladas las salidas hasta la fecha. De cebada se han exportado en la presente semana, 63 toneladas.

Referente a la exportación de carnes congeladas, la semana que se reseña, fué también sumamente activa, registrándose la salida de 125.819 cuartos de vacunos, 24.779 reses de carnero y 2111 de cordero.

En cuanto a las lanas, aunque la presente semana no ofreció un movimiento muy acentuado, los embarques fueron superiores a los de la anterior, efectuándose el embarque de 2644 fardos por el puerto de Buenos Aires, consignados al Havre.

En la semana precedente los embarques de lanas sumaron 1000 fardos.

# En la Compañía Alemana de Electricidad

## LA HUELGA EN SUS USINAS

### EN EL MISMO ESTADO

Las dificultades que impiden un avenimiento entre la dirección de la Compañía Alemana de Electricidad y los obreros de sus usinas, continúan en pie, sin que se vislumbre por el momento posibilidad inmediata de vencerlas.

La forma como la empresa ha planteado la solución del conflicto, hace que los trabajadores persistan en el propósito de seguir en su actitud y mantengan el paro, a pesar del prolongado tiempo que llevan de huelga. Como se sabe, éstos exigen la reincorporación total del personal, cosa que la compañía declara estar moralmente imposibilitada para hacer.

Entre tanto los servicios de alumbrado se efectúan normalmente, no registrándose interrupción alguna en el suministro de la corriente.

Los huelguistas, a su vez, intensifican la propaganda, a fin de obtener la adhesión de otros gremios, que en su concepto influirá efectivamente en la solución del asunto.

## MERCADO DE LANAS

### SITUACION DE LA PLAZA

### PRECIOS CORRIENTES

**Lana nueva.** — En esta semana fueron ya muchos los lotes que se sacaron a venta y casi todos quedan sin vender, quiere decir entonces que no hay interés por las nuevas.

En otros años los primeros lotes eran arrebatados por todos los compradores y actualmente no tan sólo no los compran, sino que ni revisarlos quieren.

En estos momentos hay compradores para lanas viejas y no los hay para las nuevas.

Las viejas se venden de dos a tres pesos más que las nuevas; así que ni precio puede fijárseles a éstas.

Hasta ahora la mayor parte de lo que entró deja bastante que desear, pues o son grises y obscuras, o con semillas, o sufridas de la sarna o carecen de un completo desarrollo; pero también entraron partidas muy buenas y sin defectos, y tanto unas como otras no despertaron interés y quedan sin vender y muchas sin oferta.

Las ventas efectuadas en estos días, y que en total no alcanzan a 50 mil kilos, se hicieron entre pesos 20,50 y 25,50, que fué el precio más alto hasta hoy.

**Lana vieja.** — Para ésta también hubo en esta semana un mercado bastante encalmado, sin animación, con limitada venta, sin demanda ni competencia y precios flojos.

En lanas de la provincia el movimiento fué muy escaso y estímase que no se vendió más de 600 a 700 mil kilos.

Lo vendible, como siempre, fueron las cruzas gruesas, las segundas esquilas, uno que otro lotecito de borregas y pequeñas partidas de finas y cruzas finas.

Las cruzas gruesas se vendieron entre pesos 25 y 27, las supras y superiores, de pesos 22 a 24 las buenas sin semillas; superiores, con semilla de pesos 21 a 23; buenas de $ 19 a 20; inferiores, regulares y semilludas, de $ 14 a 18.

Las segundas esquilas se pagaron de pesos 22 a 23 las supras, de pesos 19 a 22 las buenas a superiores, sin semillas; buenas a superiores, con semilla, de pesos 18 a 21, y las inferiores, defectuosas y semilludas, de pesos 12 a 17.

Las pocas borregas que se vendieron se pagaron entre pesos 14 y 19.

**Lanas de los territorios** — Relativamente, fué en lo de estas procedencias donde hubo más movimiento, pues se realizaron conjuntos hasta de 200.000 kilos.

En cuanto a sus precios no se notan diferencias, por lo que se consideran sostenidos.

Lo más buscado y de más fácil venta continúan siendo las cruzas finas y medianas.

Se pagaron las de Santa Cruz, de pesos 22 a 27; del Deseado, de pesos 22 a 25; las del Chubut, de pesos 20 a 23, y patagonesas, hasta pesos 25

Finas del Chubut, de pesos 14 a 18; Santa Cruz, de pesos 17 a 21; Río Negro, de pesos 16 a 13.

# Mercado de cereales

### Exportación y consumo

### OPERACIONES DE LA SEMANA

Nuestro mercado de productos agrícolas en la presente semana, con respecto a la exportación, acusó cifras que denotan una mayor intensidad en las operaciones, comparando éstas con los embarques efectuados en la anterior semana y de los cuales damos detalles en crónica aparte.

Por lo que a nuestro mercado de consumo interno se refiere, pocas novedades ofrecen las operaciones de la semana, pues la plaza, a raíz de las noticias que nos llegan de Europa, referentes a la perspectivas de paz, se mantuvo dentro de una relativa calma, producida por la indecisión que las noticias de referencia imprimían en general en los operadores.

Desaparecida esta causa, es de esperar que el mercado vuelva a reaccionar, no pudiéndose dar como norma las fluctuaciones en pro o en contra habidas durante la semana, por cuanto responden al motivo enunciado.

En general, el mercado, queda un tanto encalmado, registrándose en la presente semana la siguiente entrada a plaza de productos agrícolas:

Trigo, 135.028 bolsas; semana pasada, 141.650; maíz, 108.651 bolsas; semana precedente, 75.552; lino, 42.334 bolsas, en otra semana, 30.760; avena, 53.116 bolsas, anterior semana, 58.576; centeno, 252 bolsas, anterior, 321; nabo, 1833, contra 1779 en la anterior; maní, 630 bolsas, anerior, 641; alpiste, 290 bolsas, semana pasada, 916; semilla de alfalfa, 151 bolsas, anterior, 516, porotos, 1008 bolsas, en la semana pasada, 1526; patatas, 524.685 bolsas, en la anterior, 66.420; pasto, 12.353 fardos grandes y 41.009 chicos, contra 8328 y 47.338, respectivamente en la semana pasada; harina, 15.080 bolsas de harina, 6047 de afrecho, 2704 de afrechillo y 250 de rebacillo, contra 18.222, 12.744 y 7518, respectivamente, en la otra semana.

# Notas policiales

### COMISARIA 11a.

Hoy se ha hecho cargo de esta comisaría el subcomisario señor Inocencio Mombello, en virtud de la disposición adoptada anoche por la jefatura de policía separando al comisario señor Alberto Dellepiane.

### EN LA ESTACION SOLA

**Grave accidente a un peón**

En circunstancias en que el carrero Joaquín Osanz, atracaba su vehículo contra un vagon, en el interior de la estación Sola, del ferrocarril Sud, apretó a Luis Piñeyro, quien sufrió como consecuencias del accidente, lesiones graves en el cuerpo.

Una ambulancia de la asistencia pública recogió a la víctima transportándola al hospital Rawson, donde quedó en asistencia.

La comisaría 25a., procedió a la detención del conductor del evhículo.

### LADRONES SORPRENDIDOS

El sargento Félix Payero, del personal de la comisaría 16a., sorprendió anoche a dos sujetos en circunstancias en que salían del comercio que Virgilio Rodríguez tiene establecido en la calle Santiago del Estero 1043.

El representante de la autoridad dió orden de arresto a los desconocidos, los cuales en esa circunstancia se dieron a la fuga.

Perseguidos, empero, por el sargento en cuestión, fué alcanzado uno de ellos a poca distancia, resultando llamarse Matías Carrizo.

También fué detenido el carrero Sebastián Riola, que tenía estacionado el vehículo frente al referido comercio con el objeto de cargar varios bultos que los ladrones habían preparado para llevarse consigo.

El dueño del negocio, que se presentó en la comisaría 16a., manifestó que aparte de algunos desperfectos, los delincuentes le llevaron una pistola Browing, que avaluó en 60 pesos.

La comisaría 16a., practica averiguaciones para detener al ladrón prófugo.

### PRESENTACION ESPONTANEA

Anoche se presentó en la comisaría 25 constituyéndose en detención el menor Tomás Fernández, quien anteanoche en la esquina de las calles Laguna y Lobos, después de un incidente que sostuvo con Miguel Jovina, le descerrajó un tiro de revólver, hecho del cual nos ocupamos en nuestra edición anterior.

### CHAUFFEUR IRASCIBLE

En la esquina de las calles Suipacha y Cangallo, el chauffeur Francisco Borgione, que se encuentra detenido en la comisaría 2a., después de un incidente que tuvo con el cochero Fernando Pizarro, lo lesionó a golpes de puño en el rostro y cabeza.

La víctima fué curada en una farmacia próxima.

### FALLECIMIENTO REPENTINO

Juan Carlo ,italiano de 60 años, mientras comía en la fonda Salta 1197, sufrió un síncope cardiaco a consecuencia del cual momentos después dejó de existir.

El extinto se domiciliaba en la calle Santiago del Estero 1939; era de profesión hojalatero y como no se le conoce familia en el país, la asistencia pública, se hizo cargo de su cadáver.

### DETENCION DE UN ACUSADO

El sujeto Alejandro Martínez, cuya detención recomendaba el juez de instrucción doctor Arturo L. Domínguez por encontrarse acusado de hurto a Jerónimo Hernández, fué detenido esta mañana en la esquina de las calles Talcahuano y Lavalle, por el auxiliar Humberto Muro.

El detenido será enviado a la alcaidía del palacio de justicia, a disposición de aquel magistrado.


2 SILLONES
1 SOFA

$ 180 M/N

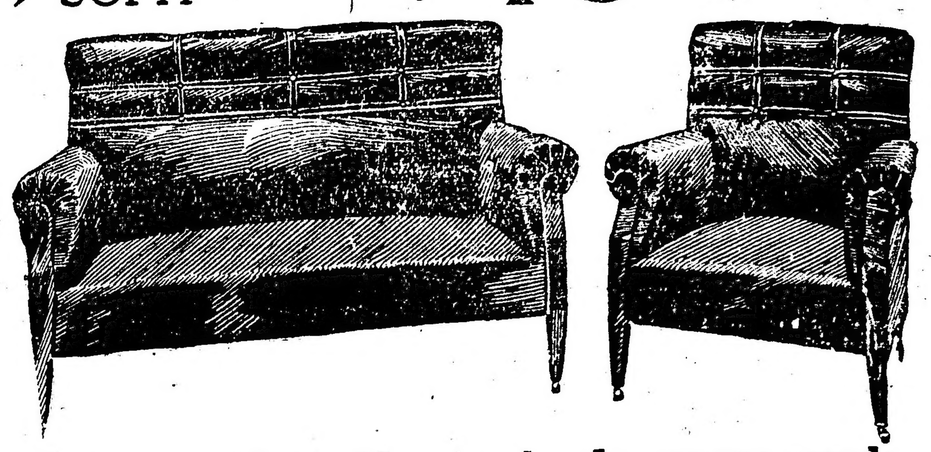

Juego confortable, tapizado, cuero verde o granate.

HEINLEIN y Cía.

1402 - AVENIDA DE MAYO - 1500

Muebles -- Arañas -- Baños

OFRECEMOS EL SURTIDO MAS IMPORTANTE DE SUD AMERICA


# Puerto de arroyo Parejas

### El accidente de las obras en construcción

A mediados de agosto LA EPOCA se ocupó de un accidente ocurrido en la obra en construcción del muelle de Arroyo Parejas, señalando su importancia, si bien no le asignaba la gravedad que en realidad tenía, y que por informaciones recogidas en fuente autorizada por nuestro corresponsal en Bahía Blanca, acaba de ponerse de manifiesto.

No fué posible entonces obtener mayores detalles sobre el particular, por la reserva que guardó la empresa constructora, que se limitó a anunciar una pequeña desviación de uno dos cajones de cemento armado de los que se asientan en el fondo de la bahía y forman la parte maciza del muelle en construcción.

Ahora bien; por las informaciones que publicamos a continuación, resulta que el accidente tiene caracteres de suma gravedad, contrariamente a lo manifestado por la misma empresa, que quiso mantener oculta su verdadera magnitud.

El murallón del puerto de Arroyo Parejas está constituído por doce cajones de cemento armado de un largo de treinta metros cada uno. Y en este caso, no se trata de una simple desviación de los últimos cajones, como se dijo al principio, sino que de haber saltado fuera de su línea siete de éstos, abriéndose casi en su centro, entre los cajones 9 y 10, donde existe una abertura cuyo ancho es de dos metros más o menos. Al desviarse los cajones, éstos han formado un ángulo de 13 metros líneales, desde su vértice a la base.

El técnico que ha proporcionado nuestro corresponsal estos informes, ha manifestado que, según parece, la construcción de la obra no se ha ajustado a los principios de la ingeniería moderna y por consiguiente tampoco se han observado las reglas de seguridad indispensables a esta clase de obras. La mejor prueba de que se ha procedido con cierta impericia, ha dicho, es que al moverse y correrse hasta trece metros fuera de su base, los cajones de cemento conservan su primitivo nivel, cosa que demuestra la firmeza del piso. Y agrega, que es indudable que si el fondo de la bahía, donde se encuentran asentados los cajones, hubiese carecido de firmeza, éstos al correrse se habrían perdido irreparablemente.

La causa de este desastre, que no podrá ser reparado sino con la inversión de ingentes sumas, es que el relleno del muelle se hizo con el dragado de barro líquido que, extraído por una poderosa bomba, se lanzaba por medio de cañerías contra la escollera que se encuentra ubicada a unos cuatrocientos metros más o menos, de la línea de cajones. Dado el declive natural, ese líquido barroso y de fuerte presión, venía a depositarse en los costados del muelle, plantando de peligro con ha dado por consecuencia la ruptura del muelle.

El plano que acompañamos sirve para demostrar que la obra está totalmente perdida, y que el costo de su reparación será mayor que si se iniciasen de nuevo los trabajos.

**Puerto Comercial de Arroyo Parejas**

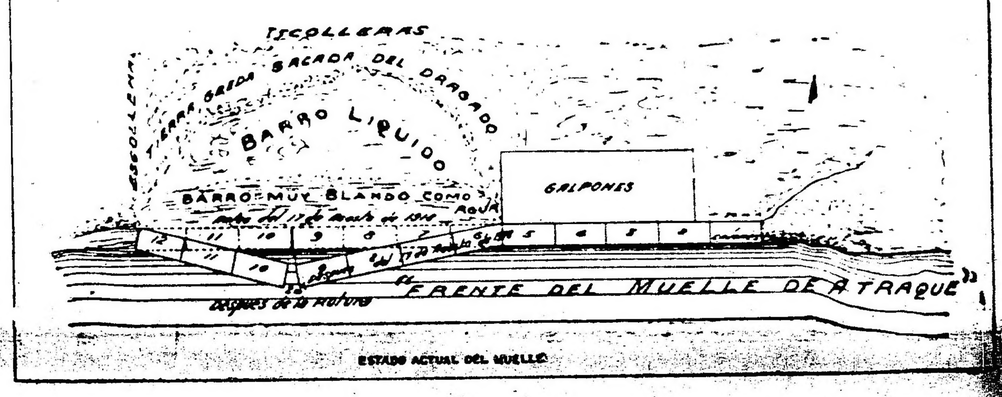


# PALACIO DE JUSTICIA

### TURNOS

Fuero civil. — Secretarios doctores Marcó, día 11; A. C. Oderigo, 14 y J. F. Oderigo, 15.

Recusaciones: juez doctor Adolfo Casabal.

Fuero comercial. — Juez doctor Tristán M. Avellaneda, con los secretarios doctores Del Campillo, días 11 y 15 y Cermesoni, 14.

Recusaciones: juez doctor Eduardo M. Naón.

### CONVOCATORIAS Y QUIEBRAS

Los señores Luis y Domingo Brignardello, miembros de la razón social Brignardello Hnos., establecidos con fábrica de caramelos y confituras en general, en la calle Canning 551-61, se presentaron ante el juzgado del doctor Avellaneda, secretaría Cermesoni, solicitando convocatoria de acreedores.

Acompañan un balance que acusa un activo de 63.222 pesos y un pasivo de 68.032 pesos.

Ante el mismo juzgado y secretaría, solicitó que se le declarara en quiebra el comerciante don Eduardo L. Bourdale, dueño de la farmacia situada en la calle Entre Ríos 1230. El balance que denuncia acusa un activo de 15.365 pesos para responder a un pasivo de 20.337 pesos.

—A pedido de un acreedor, el juez Dr. J. B. Estrada, por la secretaría Sabatier declaró en quiebra a don Constantino Ferroni, que estuvo establecido con negocio de vinos en la calle Del Crucero 1244.

El contador insaculado, don Pedro J. Chalde, informará en la audiencia del día 31 del corriente, a las 3 de la tarde.

### REHABILITACION

El juez doctor F. Martín y Herrera, por la secretaría Romero, rehabilitó para ejercer nuevamente el comercio al señor Alfonso J. Bottonelli, miembro de la razón social fallida Bottonelli y Caino.

### REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO

**Contratos inscriptos**

Lutz, Ferando y Cía. — Ramo: instituto óptico oculístico; capital, un millón de pesos; domicilio, Florida 240, sucursales en Córdoba, Tucumán, Rosario y Mar del Plata; duración de la sociedad, 5 años a contar desde julio ppdo.; se hacen cargo del activo y pasivo de la que giraba con el mismo rubro.

A. J. Belaunde y Cía. — Ramo: estudio técnico de planos; capital, 140.000 pesos; domicilio, Florida 243; duración de la sociedad, 5 años a contar desde septiembre último; se hacen cargo del activo y pasivo de la que giraba con el mismo nombre.

Lúrquez Hnos. — Ramo: fábrica de calzados y alpargatas; capital, 100.000 pesos; domicilio, Moreno 1072; la duración de este contrato es por tiempo indeterminado a contar desde septiembre ppdo., se hacen cargo del activo y pasivo de la casa que giraba con el mismo rubro.

—Berisso y Spinetto. Ramo: fábrica de glicerina; capital, 75.000 pesos; domicilio, Uruguay 239; este contrato ha sido prorrogado hasta marzo de 1919.

—Bartolomé Mañosa y Cía. Ramo: fabrica de lámparas eléctricas; capital, 34.514.17 pesos, domicilio, Jujuy 136; duración de la sociedad, 5 años y 1 mes a contar desde agosto ppdo.

Prado y Cúneo Ramo: venta de tés y otros productos; capital, pesos 15.000; domicilio, Rawson 68; duración de la sociedad, 3 años.

—De Martino y Petrillo. Ramo: fábrica de cartón, capital, 15.000 pesos; domicilio, Riachuelo 617; duración del contrato, 5 años.

### SENTENCIA DEL Dr. AVELLANEDA

**Sobre modificación de un crédito verificado**

En los autos seguidos por la comisión liquidadora de la masa adjudicatoria de la razón social Maldonado, Martínez y Cía., contra el socio comanditario don Pedro María Morenó, por reducción de un crédito verificado en la adjudicación, el juez de comercio doctor Tristán M. Avellaneda ha dictado hoy una interesante sentencia considerando que la acción deducida con el fin de que se modifique el crédito común del señor Moreno, que fué verificado en pesos 103.518, 4 moneda nacional por unanimidad de votos de los acreedores presentes en la junta, en virtud de imputarse la falsedad de los balances que permitieron obtener al socio comanditario la suma de 30.963.81 pesos en concepto de utilidades e intereses que usó para integrar su aporte en la sociedad, no es procedente, por cuanto la comisión liquidadora actora, no ha demostrado en forma alguna ser falsos esos balances y que por consiguiente, no reflejarán la realidad del estado de los negocios de la sociedad Maldonado, Martínez y Cía., y que si bien el señor Moreno no cobró las utilidades que le correspondían definitivas en la sociedad, se hacía otra cosa que hacer uso de las atribuciones que le concedían el contrato social. Que por otra parte, pudo haber retirado esas utilidades, como lo hicieron los demás socios. Y que tratándose de una sociedad comanditaria regida por el artículo 351 del Código de Comercio, la responsabilidad de las falsedades hechas en los balances si tales hubieran existido, recaerán sobre los socios administradores, personal y solidariamente.

Por estos fundamentos rechaza la acción entablada por contra Lutz, Ferando y Cía., revocando en consecuencia el resolutivo del secretario doctor Fernando Cermesoni.

# Unión Cívica Radical

### CIRCUNSCRIPCION 3a.

Esta noche, a las 9 p. m., en el local del comité de la sección 3a., Santa Lucía, Montes de Oca 716, se reunirá la comisión directiva del mismo, a fin de hacer entrega de los respectivos cargos de la comisión directiva a los nuevos miembros electos últimamente.

### CIRCUNSCRIPCION 5a.

En su local Membrillar 83, se reunirán el próximo martes 15 del corriente a las 8 y 30 p. m., los miembros de la comisión directiva del comité de la sección 5a., Flores, a fin de tratar diversos asuntos de interés.

### CIRCUNSCRIPCION 14

**Las nuevas autoridades**

Anoche se reunió la comisión directiva del comité de la sección 14, San Nicolás, y después de una breve deliberación, puso en posesión de sus respectivos cargos a los nuevos miembros electos el 31 de agosto.

# Información General

### COMITE ITALIANO DE GUERRA

**La rifa de beneficencia**

La comisión de este comité, organizadora de la rifa de los 5.000.000 de liras, ha pasado una circular a los consignatarios de billetes, notificándoles que el término para la devolución de los billetes no vendidos vence el día diez y siete del actual.

### ROBOS Y HURTOS

En la comisaría 38 se presentó Jesús Iuzúa expresando que personas que no puede precisar le robaron de un ropero que violentaron, ropas y dinero que en conjunto lo apreció en 300 pesos.

—Lorenzo Cereghetti, denunció en la comisaría 27, que encontrándose ausente de su domicilio Cramer 668, personas desconocidas le han sustraído una cantidad de ropas y objetos que estima en 400 pesos.


"LA ESMERALDA"

Esmeralda esquina Corrientes

Unión Telef. 862, Avenida

FUNDADA EN 1890

Unicamente alhajas finas

A mitad de precio de las otras joyerías

PORTO $ 10

desde este precio damos vuelta su sobretodo NUEVO — Trajes desde $ 20
Corrientes 2164. U. T. 7206 Libertad
Talleres de la CASA ROSSI
Atendemos pedidos del interior

# La mutualidad de renta en España y en la Argentina

## Del primer congreso internacional en Madrid

## UN EXPONENTE QUE NOS HACE HONOR

Uno de los mejores exponentes del progreso de las naciones y de su capacidad económico-financiera son, sin duda, las sociedades mutualistas de cada país, — y en especial las de renta — ya que como es bien sabido, la constitución de tales asociaciones encarna el germen más fecundo para la solución de los problemas sociales que tienen trastornada la hora presente de la vida humana, sino como factor exclusivo, como cooperador de los más eficientes, de la anhelada pacificación social.

Las instituciones mutualistas, tienen todos los caracteres generados por el alto concepto de la filantropía y el principio vital de la libre iniciativa individual y colectiva, tanto en el sentido moral, como en el régimen social o financiero; persiguen, en una palabra, la autoeducación de las masas populares en la práctica de las virtudes de previsión personal y humanitarismo colectivo; mezcla y conjunto armónico de los elementos esenciales de la constitución moral del hombre: altruismo y egoísmo. Y, ese ideal se realiza, más bien dicho, se ha realizado, merced al esfuerzo individual asociado, no por el acicate egoísta del "do ut des" de las asociaciones de capitalización o aseguradoras, sino por el vínculo humano de solidaridad en la supervivencia, vínculo idéntico en lo económico, al que liga el ánimo social para abnegarse en la lucha y conquista de la libertad política en beneficio de los supervivientes.

Esta distinción fundamental entre las sociedades mutualistas, y todas las otras de carácter financiero que se han creado en el mundo para defender al hombre en la incierta lucha futura de la vida, les da carácter religioso y las coloca en situación tan extraordinaria de éxito, que ha hecho exclamar a uno de los más eminentes sociólogos y economistas europeos, en presencia de los triunfos obtenidos por la Mutualidad Libre Francesa, el Presidente de la Comisión Directiva Ministerial de Seguros y Mutualidad Mr. Leopoldo Mabilleau: "Levanto mi copa por mi amigo Chatelus, por "Les Prevoyants de l'Avenir", nuestros colaboradores, nuestros hermanos en una empresa que escapa a todas las fórmulas y a todas las escuelas".

Dentro de las sociedades mutualistas tienen justa ubicación ricos y pobres, intelectuales e ignorantes, y sobre todo las personas que por su encumbrada posición social, sientan el grato deber de cooperar en la gran obra educadora y redentora de la gran masa humana, enrolando a sus hijos también en ese ejército de liberación social y económica.

El principio fecundo de la "asociación" forma pues, la médula intrínseca de la mutualidad, buscando la fuerza en la unión, pero por encima de ese atributo está el de la "fraternidad".

El "seguro capitalista", el "seguro" llamado "mutuo", la "cooperación de seguros" se dirigen únicamente al egoísmo del individuo; todo sentimiento altruísta está proscripto entre asegurador y asegurado, entre cooperador y cooperador.

**Una escuela de fraternidad—**

La mutualidad hace lugar a otro sentimiento: la "solidaridad" con los compañeros de trabajo o de miseria. Rompe con la igualdad de las cargas y beneficios entre sus adherentes, sacrificándose unos libremente por otros.

Es una asociación fraternal que, como ha dicho León Bourgeois, "no suma las fuerzas de unos a la de otros, las multiplica unas por otras, y de este acrecentamiento nace algo extraordinariamente nuevo: una fuerza superior nacida del "contacto de las debilidades".

En la mutualidad, cada uno sacrifica algo de su derecho para aumentar los derechos de los demás y no solamente el ahorro así practicado no es ya el egoísmo, sino que fatalmente es la desaparición del egoísmo ante el altruísmo. Rivalizar en celo hacia la sociedad se convierte en deber de cada uno, porque es el interés de todos. Trabajar por la sociedad, es trabajar a la vez por los otros y por sí mismo, el interés común está de acuerdo con el interés personal y por el funcionamiento mismo de la sociedad se aprende paulatinamente a sacrificarse al fin común y a pensar en intereses que no son los personales.

La mutualidad es en consecuencia una escuela de fraternidad y la asociación que instaura es una asociación fraternal, en la que todos los egoísmos vienen a fundirse en un altruísmo tan generoso como inteligente, en la que todas las condiciones sociales encuentran un terreno de acercamiento, en la que pueden desprenderse de la envidia y del odio.

Desde muy antiguo se conocen los medios de atenuar las consecuencias de los siniestros que hieren nuestros bienes materiales: se buscan en la cooperación de los poseedores de intereses amenazados.

"Extraña anomalía—decía Franklin hace más de un siglo—se aseguran casas, mercaderías y el padre de familia descuida el seguro de su vida, es decir, de todas sus propiedades la más preciosa, y al mismo tiempo la más amenazada".

**Contra los diversos riesgos de la vida**

Desde largo tiempo atrás las compañías comerciales procuran a las clases acomodadas el seguro sobre la vida y con el nombre de "mutualidad" este seguro se ha constituído socialmente al alcance de los trabajadores en los últimos tiempos.

La mutualidad, es, pues, un sistema de seguros contra los diversos riesgos de la vida humana, que se dirige en busca del obrero, del campesino, del humilde empleado, de todos aquellos, en una palabra, que se hallan más perseguidos por la miseria. Busca asegurar el porvenir de los trabajadores por su propio esfuerzo.

Los soñadores, los violentos, que esperan de un cataclismo social o de un "Estado Providencia" el saneamiento gratuito de todas las miserias, se encuentran delante de esta fuerza que, aunque nacida ayer, ya cuenta con muchos millones de adeptos, que creen más justo, más digno del ser humano y más cierto, asegurar su porvenir por el libre esfuerzo personal.

De aquí que la mutualidad organizada sea una verdadera escuela social, una escuela de privaciones, de temperancia, de sobriedad, porque el otro elemento indispensable para constituirla es el "ahorro" sobre la privación de lo superfluo.

Definida de esta manera la mutualidad, no podía dejarse pasar desapercibida su evolución en España y en nuestro país, en una fecha tan significativa como la de mañana, máxime cuando nuestro siglo ha sido calificado con evidente razón, como el "siglo de la asociación" y especialmente de la asociación mutualista.

**Mutualidad de renta española.—**

La más poderosa de las sociedades de esta índole en España es indudablemente "Los previsores del porvenir" que tiene su cede central en Madrid, habiendo sido fundada en mayo de 1904.

Según su boletín número 140, su capital depositado en el Banco de España (en inscripciones nominativas y títulos de 4 por 100 interior), alcanzaba en diciembre de 1917 a 45.500.000 pesetas, siendo su capital efectivo de 38.862.552.29.

En esa misma fecha el número de sus asociados ascendía a 185.044.

Como paga sus pensiones a los veinte años de subscripción, aun no ha empezado a pagarlas y por consiguiente se explica el enorme capital acumulado, ya que no ha tenido que hacer desembolsos de importancia.

Otra de las sociedades mutualistas de renta, de las más importantes en España, es la sociedad catalana "L'amich del Poble Català" con asiento central en Barcelona.

Esta benemérita asociación, que cuenta con quince años de existencia, tiene 57.895 asociados, y su capital asciende a 4.163.412.90 pesetas.

**La similar argentina—**

En nuestro país, la única sociedad de esa índole es la Caja Internacional Mútua de Pensiones, establecida en Buenos Aires, en Julio de 1901, la cual según su memoria del ejercicio pasado, de la que entresacamos los datos expuestos, contaba al 31 de diciembre de 1917, con 73.584 suscriptores y un capital inamovible recaudado de $ 14.385.219 m|n.

Esta sociedad que ha empezado a pagar sus pensiones desde el año 1911, ha repartido a sus socios, la enorme suma de $ 3.249.310.86 m|n., por los siguientes conceptos:

Pensiones $ 2.007.002.90 m|n.

Reembolsos a los herederos de los socios fallecidos, antes de haber cumplido el tiempo reglamentario para gozar de su pensión $ 511.660.04 moneda nacional.

Reintegraciones a los herederos de los socios fallecidos, después de haber gozado de pensión $ 416.063.38 moneda nacional.

Préstamos $ 314.584.54 m|n.

Pero, además de todos esos datos, es digno de consignarse especialmente, que esta institución, evolucionando hacia nuevos horizontes y ampliando sus operaciones, inauguró hace casi un año un nuevo sistema de Caja de Ahorros, que ha dado resultados realmente positivos, a tal punto que en los pocos meses de su aplicación durante el año anterior, tenía en funcionamiento 1932 alcancías, 1261 libretas de ahorros, y había expedido 477 títulos de renta de cien pesos cada uno, recaudando en esa sola sección la suma de $ 60.392.90 m|n.

Debe hacerse notar también, y esto explica el éxito de la sociedad argentina, que en la colocación de sus capitales, no se ha valido del mismo medio que sus similares españolas. Estas sociedades colocan sus ingresos, en títulos de la deuda o en títulos del estado. En cambio la Caja Internacional, lo ha hecho en edificios, con lo que ha conseguido no solamente tener una renta más elevada, sino también llamar la atención al público, con los colosos que ha levantado y que son el orgullo de la metrópoli.

Uno de ellos, el primero, levantado en las esquinas de la Avenida de Mayo y calles Santiago del Estero y Rivadavia, fué el elegido por el gobierno para alojar las embajadas extranjeras en ocasión del centenario de 1910 y otro, el de Corrientes y Pueyrredón, cuya fotografía publicamos, ha sido el primer palacio de esa magnitud edificado en cemento armado, en toda América.

**Un Congreso memorable—**

Pero la mutualidad, no había de concretarse a actuar entre fronteras.

Los propósitos de fraternidad y solidaridad universal que informan su credo, hacía necesario que ellas fraternizaran en congresos internacionales, que no solamente habían de servir de vínculos entre todas las mutualidades del mundo, sino que también determinarían pautas comunes para nuevas conquistas del futuro.

El primer congreso internacional de la mutualidad libre, se celebró en Madrid el 16 de mayo de 1912 bajo la presidencia de honor de S. M. el Rey don Alfonso XIII y en ese congreso obtuvo la Caja Internacional Argentina y su representante, el premio más alto, o sea medalla de oro.

Ese primer congreso internacional fué realizado a inspiración de Los Previsores del Porvenir, y sus conclusiones, digna de elogio por todos conceptos, constituyeron un éxito que superó a las esperanzas de sus organizadores.

Es cierto también que en España las altas autoridades de gobierno se preocupan con especial atención del movimiento mutualista y facilitan su desenvolvimiento en todos los sentidos, a tal punto que la familia real recibió y obsequió en su palacio a los pequeños previsores, realizándose con tal motivo un interesante festival infantil en el Campo del Moro, del cual conservamos como recuerdo la interesante fotografía que publicamos, tomada en el momento en que el presidente de los Previsores del Porvenir, señor Raventos, saludaba a SS. MM.

**Del delegado argentino—**

En ese congreso la República Argentina estuvo dignamente representada. El delegado de la Caja Internacional, señor Andrés Ferreyra, obtuvo audiencia de S. M. el Rey Alfonso, con quien departió algunos instantes, y merecen repetirse las palabras que pronunció al terminar el acto:

"En este supremo instante en que las fuerzas mutualistas llegadas de todas las partes del mundo a este noble país de tradicionales gallardías, deben dispensarme de nuevo, llevando a los más lejanos confines, el credo redentor de la economía social, difícilmente podré expresar en una síntesis austera del corazón y la cabeza, la inmensa mole de sensaciones y reflexiones que la obra del Congreso Internacional de la Mutualidad Libre ha dejado en mi espíritu, tanto por el luminoso aporte, intelectual de mis compañeros de causa, como por la exposición solemne de la vitalidad que entrañan las instituciones mutualistas, y, sobre todo, por haber sesionado en el corazón, en el alma misma de los gentiles monarcas que tan bizarramente portan sobre sus sienes la corona de los reyes católicos.

"Sé, señores, que embarcará presuroso para mi lejano país, la República Argentina, para decir a los gobiernos y al pueblo, que España ha repetido, con la eterna supervivencia de sus glorias, el acto de los sublimes hospedajes, la hospitalidad generosa y de visiones trascendentales con que recibiera al inmortal regalador de mundos, recibiendo a los heraldos de esta nueva religión, que ha aparecido sobre la tierra, donde caben todas las religiones, todos los humildes y los poderosos, todas las políticas, los heraldos de la mutualidad universal.

"E iré a decirles también que no son ya los Loubet y los Fallieres, gloriosos portaestandartes de la república y de la democracia, los que se jactan de llamarse "primeros mutualistas de Francia", sino que ese credo ha encontrado franco acceso en el corazón de un sabio monarca que ama a su pueblo y quiere cimentar para el futuro la felicidad de sus hijos, prestigiando con su ingreso y el de toda la familia real, en las filas de la mutualidad, la causa de la redención económica popular, por el esfuerzo propio, libremente mancomunado dentro del orden, el trabajo, la previsión y la solidaridad humana.

"Les diré que no hemos necesitado, como el mendigo de la Rábida, valernos de prestigiosos intermediarios para ser recibidos en esta sabia corte como embajadores de una potencia que no tiene fronteras, que no tiene odios, que no tiene prejuicios, que no tiene otra finalidad que practicar el bien, induciendo a los hombres a ser buenos.

"Les diré que en este congreso, donde se hablan muchas lenguas, donde se han congregado hombres de todas las naciones, hombres de todos los puntos, hombres republicanos y monárquicos, doctores en todas las ciencias, simples educadores como yo, y honestos padres de familia sin títulos de letrado, no se han oído sino palabras de amor, de humanidad, de paz, de concordia, de esperanza; y que, como resumen de nuestros actos, para concluir con la vieja Babilonia, para coronar la obra de la mutualidad en el sentido de hacer de la gran familia humana una sola familia por el alma, el congreso ha votado como aspiración suprema el esperanto como lengua universal, para que, cuando menos por el alma y la palabra, todos lleguemos a ser hermanos en el mundo."

**Sin límites a ninguna virtud—**

Por los datos expuestos se ve que la mutualidad independiente ha dado un paso gigantesco. Y es que en sus propósitos, aparte de los que puedan referirse a la cuestión económica de sus asociados, es un vasto sindicato, no de guerra, sino de paz y de fraternidad entre los pueblos de ideales, de esos ideales de verdadera solidaridad a los que todos aspiran.

Es en ese sindicato en el cual se ha dejado de lado la política en provecho de la previsión. Cada cual, sin abdicar de su independencia ni de sus orígenes sabe trabajar para el bien común, y estas manifestaciones que en los momentos presentes pudieran parecer algo avanzadas, son el germen de un futuro redentor, porque la mutualidad es suficiente para modificar profundamente las costumbres de los diversos países del globo, y suavizar poco a poco las fronteras que los separan.

Tal unión probará que los pueblos pueden entenderse y llegar a vivir en paz sin el concurso de acontecimientos dolorosos provocados la mayor parte de las veces por no decir siempre, por cuestiones personales, por rivalidades creadas por algunos con gran detrimento de millones de seres humanos que sólo desean vivir en la tranquilidad del trabajo y de la paz.

Si la diplomacia es útil para mantener las mejores relaciones posibles entre los diversos países, tanto más fecunda será la obra que sólo tenga

El presidente y director general de los Previsores del Porvenir saludando a SS. MM.

Edificio de propiedad de la Caja Internacional, en las esquinas de la Avenida de Mayo y calles Santiago del Estero y Rivadavia

El otro gran edificio de la esquina de Corrientes y Pueyrredón

por objeto la elevación y el bienestar de todas las clases, para llegar a demostrar que todos los hombres son hermanos en el corazón, por el pensamiento, y por consecuencia, debe animar a todos el mismo amor al prójimo. El internacionalismo fundado en tal ideal, sin tener por objeto la satisfacción de los apetitos de una sola clase, sino asegurar una era de paz y de dicha en "todas las clases", es lo que puede y debe ser comprendido por todos los que no estén cegados por ideas preconcebidas.

Las fuerzas económicas, comerciales e industriales de los diversos países, no deben servir para desgarrarse mutuamente, sino por el contrario deben estar unidas para contribuir a su mutuo aumento y prosperidad. Ser humano por y para todos, más allá de las fronteras, no podrá ser considerado como crimen de lesa patria, sino como el único medio de producir la confianza, la cordialidad, la solidaridad entre todos los pueblos.

El estado de egoismo y maldad en que viven los hombres civilizados debe cesar. Debe aparecer una nueva aurora, y esa nueva aurora, sólo puede conseguirla la mutualidad, por la razón poderosa de que en su credo, en su apostolado, en su propagación y en su progreso, no existen límites a ninguna virtud.

# CRONICA SOCIAL

El doctor Angel Gallardo y señora Dalmira Cantilo de Gallardo reunieron anoche, en una comida, a un grupo de sus amistades.

Alrededor de la elegante mesa, que ostentaba entre las valiosas piezas de la vajilla una exquisita decoración floral, tomaron asiento los siguientes señores:

Ministro de agricultura señor Alfredo Demarchi y señora Clara Leloir de Demarchi; ministro de relaciones exteriores, doctor Honorio J. Pueyrredón, y señora Julieta Meyans de Pueyrredón; presidente de la cámara de diputados, doctor Fernando Saguier, y señora María Correa Morales de Saguier; señoritas Victoria Aguirre, Josefina Cantilo Achával, María Justa Pueyrredón y Beatriz Gallardo; señores Tomás A. Le Breton, Hortensio Aguirre, Federico Pinedo (hijo), Jorge Demarchi y Juan Agustín García Estrada.

La sobremesa se prolongó en animada tertulia hasta la media noche.

* * *

El doctor Carlos Madariaga obsequiará esta noche con una comida en su residencia particualr, al coronel Enrique Mosconi, en ocasión de su próximo enlace.

Han sido invitados además los señores:

Ministro de guerra, doctor Julio Moreno; agregados militares ingleses, coronel R. A. Mac Clymont, capitán Edward L. D. Boyle, agregados militares norteamericanos, coronel Alfredo J. Smith, capitán J. H. Gibbons, teniente C. Bates Dana; agregados militares franceses capitán B. Gouspy, barón P. La Gaze; agregados militares brasileros, coronel H. de Roura Mariz y capitán Armando Duval; vicealmirante Atilio Barilari, contraalmirantes Eduardo O'Connor y Vicente E. Montes; generales Pablo Ricchieri, Ramón Jones, Eduardo Munilla, Carlos Cigorraga, Tomás Vallée, Arturo M. Lugones; doctores Julio A. Roca, Leopoldo Melo, Arturo Goyeneche, Francisco A. Barroetaveña, Francisco A. Sicardi, Juan Carlos Rébora, Ricardo Rojas, Tomás Le Breton, Mariano Demaría (hijo), José B. Zubiaur, Leopoldo Lugones, Francisco P. Moreno, Alfredo L. Palacios, Luis María Campos Urquiza, Antonio Madariaga, José A. Cortejarena, Juan Madariaga, José M. Peña; coroneles, Isidoro Arroyo, Carlos J. Martínez, Tomás Zurueta, Segundo Storni, Horacio Mallvé, Esteban Vaccarezza, José Maglione, Martín E. Bortagaray, Agustín A. Justo, Alonso Baldrich, Melitón Díaz de Vivar, José Fernández Basualdo, Alejandro Obligado, Arenales Uriburu.

* * *

Los señores Carlos A. de Olazábal [illegible] que realizarán una [illegible] de Cortés, son [illegible] para el próximo domingo.

* * *

Se halla ya de regreso, de paso a Montevideo, el prelado uruguayo monseñor Eusebio de León, que fué a Santiago del Estero para predicar en la fiesta de San Francisco de Asís.

Según las crónicas que llegan de esa ciudad del interior, la presencia de monseñor de León dió mucho realce a la solemnidad y su palabra elocuente fué escuchada con gran interés.

Los colegas del sacerdocio y los particulares rivalizaron en agasajar al distinguido huésped, que vuelve encantado de su jira.

* * *

Quedan muy pocas localidades disponibles para la velada de beneficencia que pasado mañana se celebrará en el teatro Odeón, patrocinada por la comisión que preside la señorita Josefina Cantilo Achával.

Motivará esta fiesta una de las reuniones artísticas y sociales más brillantes de la temporada, por la selección de su programa y el escogido concurso asegurado de antemano.

Como ya lo anunciamos, se pondrá en escena la comedia policial "Raffles".

De 2 a 5 de la tarde, se atiende el pedido de las localidades restantes, en la calle Paraguay 920, por teléfono al número 2057 de Juncal.

* * *

El casamiento de la señorita Francisca Ocampo con el señor Benjamín García Victorica, resultó como se preveía una nota mundana de gran elegancia y sello aristocrático, dentro del marco de intimidad en que quiso encuadrársele.

La prestigiosa residencia de las calles Florida y Viamonte congregó únicamente a la distinguida parentela de la gentil pareja.

Bellísima la novia, con su atavío de raso blanco y velo de tul de ilusión orlado de valioso encaje, entró al salón donde se había dispuesto el altar, con el padrino señor Manuel S. Ocampo; seguíanlos el novio que daba el brazo a la señora Silvia Victorica de García, madrina de la ceremonia.

Luego venían las siguientes parejas:

Ramona Aguirre de Ocampo con Julio Victorica, Victoria Ocampo de Estrada con Luis Bernardo Estrada, Silvia García Victorica de Casares con Vicente Casares, Angélica Ocampo con Juan Agustín García Victorica, Rosa Ocampo con Julio García Victorica, Silvina Ocampo con Alberto García Victorica.

Monseñor de Andrea bendijo la unión, mientras la orquesta ejecutaba una melodía de Schuman y un andante de Grieg.

Terminada la ceremonia, los novios recibieron las felicitaciones de los presentes.

La nueva pareja se ausentó por una corta temporada para San Isidro.

Entre los muchos obsequios recibidos, figuran los siguientes:

Julio García y señora, cheque; Manuel S. Ocampo y señora, pendantif perlas y brillantes; Benjamín García, anillo perla; Angélica Ocampo de Ocampo, pulsera de brillantes; Hortensia Aguirre de Leloir, juego te marfil y plata; Federico y Alejandro Leloir, fuentes de plata; Diógenes Urquiza y señora, vitrina antigua inglesa y mesa de toilet; Eduardo Bullrich y señora, juego fuentes de plata; Eduardo Vela y señora, pulsera de brillantes; Adelia M. Harilaos de Olmos, pulsera brillantes de ónix; Julio Victorica Roca y señora, anillo zafiro; Luis B. de Estrada y señora, florero cristal antiguo y mueble antiguo; señoritas de Ocampo, muebles antiguos; Martín Ocampo y señora fuente de plata; José Antonio Aguirre y señora, brasero antiguo; Emiliano Aguirre y señora, juego de cepillos plata; Juan Agustín García y señora, florero de porcelana persa; Alfredo Peña, cuadro antiguo; Juan Agustín García Victorica, tres potiches de porcelana persa antigua; Juan Ocampo y señora, bols de Celadón; Horacio Harilaos y señora, cómoda antigua; señoritas de Leloir, juego de mesa porcelana; señoritas de Sáenz Valiente, cuadro japonés; Guillermo Sáenz Valiente, potiche antiguo; Sociedad Crédito Territorial de Santa Fe, cigarrera; Damasia Sáenz Valiente de Barreto, tetera de plata antigua; María Leonor de Guerrico, cajas de laca; Banco Hipotecario Franco Argentino, copa de plata; Samuel H. Pearson y señora, prendedor zafiro y brillantes; Miguel Angel Cárcano y señora, prendedor zafiro; marquesa de Morra, anillo zafiro y brillantes; Portalis y Compañía, bandeja de plata; Jorge Victorica, gemelos zafiros y brillantes; Banco Anglo Sud Americano, bandeja de plata; Carlos María Reyles, florero porcelana china; Mariano Paunero y señora, centro de mesa de plata; Ana Sansinena de Gálvez, pulsera de jade; María Esther Sansinena, pendantif; Elena Sansinea de Elizalde, bolsa de mostacilla antigua; Victoria Aguirre, mesa Adams; Rosa Aguirre de Balcarce, cómoda con incrustaciones mármil; Manuel José García Mansilla y señora, candelabros de plata; Miguel S. Casares, marfil antiguo; Rafael Ocampo y señora, caja laca; Enrique de Carabassa y señora, abanico; María Unzué de Alvear, potiche porcelana; Carlos Peralta Alvear, marfil antiguo; Estelvina Ocampo de Schlieper, abanico; etc., etc.

* * *

Se realiza mañana el almuerzo que la comisión directiva y los socios del Club Náutico San Isidro, ofrecen en su local a los ministros Federico Alvarez de Toledo, Domingo Salaberry y Pablo Torello y a las autoridades superiores de la armada nacional, celebrando la inauguración oficial del faro instalado en el extremo de la escollera que proteje al canal de acceso al puerto de San Isidro.

Por la tarde habrá un campeonato de tennis, habiéndose instituído valiosos premios para las parejas vencedoras. Terminado el concurso se servirá un lunch y se hará música.

Los socios que deseen concurrir al almuerzo deberán reservar su cubierto en el bar del Club, por teléfono al número 299 de San Isidro.

* * *

Aunque celebrado en la intimidad dará una importante nota social el enlace de la señorita María Luisa Devoto, con el señor José María Bustillo (hijo), que se efectuará el lunes próximo en casa de la novia a las 5.30 de la tarde.

Apadrinarán la unión la señora María Luisa Madero de Bustillo, madre del novio, y el señor Bartolomé Devoto, padre de la novia.

En el acto civil, que se efectuará ese mismo día a las 2, en casa de la novia, serán testigos, por parte de la novia los señores Tomás Devoto, Carlos de la Torre, Dionisio Schóo Lastra, conde Van-der-Straten y por el novio los señores Miguel Cané, Horacio, José Manuel y Alejandro Bustillo.

* * *

El 19 del corriente se efectuará el enlace del conocido escritor don Eloy Fariña Núñez con la señorita Emma Fernández de la Puente.

* * *

La matinée artística de mañana en el teatro de la Opera, a beneficio de la obra de la sociedad Hermanas de Dolores, de Belgrano, promete alcanzar un éxito completo.

El programa se compone de interesantísimos números de danzas clásicas. En la primera parte figura "La rosa mágica", ballet cuyo original y fantástico argumento será interpretado por 150 niños de nuestra sociedad.

La segunda parte del programa consta de los siguientes "divertissements": Caprice, de Chaminade, por Gabriela René; El pajarito, de Schubert, por Adrianita Platt; Minuet, de Paderewsky, por A. Nieva y V. Bisset; Orientales, por Blyina Klappenbach; Joyeuse, de Godard, por Cora Moen; Jack and Jill, por M. Bideloux y Ethel Conder; Coppella, vals, de Delibes, por Violeta Bisset; Puck, de Grieg, por Phylis Lee; Gitana, de Brahams, por Anita Nieva; Loreley, de Catalani, por Blyina Klappenbach, y Arlequín y Colombine, de Schumann, por Violeta Bisset y Julia Palmer.

Los niños que concurran recibirán gratuitamente un número para la rifa de un perrito fino, la que se efectuará en uno de los entreactos.

Sigue siendo intensa la demanda de localidades, hasta el punto de que ya quedan muy pocas disponibles. Estas pueden solicitarse por teléfono a los números 6559 o 6525 de Juncal.

* * *

En su residencia de Belgrano falleció anoche el señor Carlos Guillermo Bollaert, caballero muy considerado en el vasto círculo de sus amistades.

Un hijo del señor Bollaert está casado con la señora Rosa Esperanza Perkins Mansilla, nieta del general Lucio V. Mansilla.

Esta tarde serán inhumados sus restos en el cementerio del Norte.

* * *

Mañana a las 3.30 de la tarde llegarán a la estación Constitución los restos de la señorita Julia Salas Molina, que conducidos desde Nueva York, donde ocurrió el fallecimiento el 10 de mayo último, han sido desembarcados en La Plata.

El sepelio se efectuará en el cementerio del Norte y ha de motivar una sentida demostración de condolencia, pues la extinta contaba con tan vastas vinculaciones como sinceros afectos.

La señorita de Salas Molina poseía un delicado temperamento artístico, era bondadosa y gentil, conquistándose siempre el cariño de cuantos la conocían y trataban.

La prematura muerte fué por eso muy lamentada.

Habíase ausentado para Estados Unidos en compañía de la distinguida violinista Alba Rosa, con el propósito de iniciar una gira artística por las principales ciudades de la Unión, después de perfeccionar sus estudios locales. Un ataque de difteria la llevó rápidamente a la tumba.

* * *

Anoche se realizó en la confitería del Aguila, la comida con que los amigos del ingeniero Víctor Spota le despedían de la vida de soltero.

El doctor Manuel María Oliver ofreció la demostración, siguiéndole en el uso de la palabra los señores Diego Luis Molinari, doctor Pascual Passarella, Antonio García Pintos, Leopoldo Castiella y J. Varangot.

Agradeció el obsequiado en oportunas frases.

* * *

Previa misa de cuerpo presente, fueron inhumados hoy en el cementerio del Norte los restos del doctor Carlos Castro Sundblad, exteriorizándose muy elocuentemente el sentimiento de pesar que su desaparición ha causado.

* * *

El martes 22 del corriente se efectuará en la capilla de Nuestra Señora de las Victorias, el enlace de la señorita Elena Esther Hoevel con el señor Ricardo Malbrán.

La ceremonia se efectuará en la mayor intimidad, a las 11 a. m., con misa de esponsales.

Serán padrinos la señora Elena Ebbecke de Hoevel y el señor Jacinto Malbrán.

Del acto civil serán testigos, por parte de la novia, los señores Carlos Germán Hoevel y Emilio Casares, y, por la del novio, los señores Ricardo Cranwell y Jacinto Malbrán.

* * *

En una comida en la que abundaron la alegría y aplausos al obsequiado, se reunieron anoche los amigos íntimos del coronel Enrique Mosconi, en el Jockey Club celebrando su reciente ascenso.

Fueron comensales los señores: Arturo Goyeneche, Eduardo Zorraquín, Luis María Campos Urquiza, coronel Martín Bortagaray, Julio Moliner, Ernesto Newbery, Carlos Alberto Madero, Juan Agustín Torrent, Carlos Reviro, Adolfo Labougle (hijo), Marco Novaro, Arturo O'Connor, David Speroni, Raúl Carranza.

* * *

Ha despertado interés la fiesta de la danza, que a beneficio de la Cruz Roja Británica y del taller de San Gerardo, se efectuará el 21 del corriente en el teatro de la Opera.

Se ha confeccionado al efecto un interesante programa, en el que figura la representación de "El ciclo de las estaciones" y varias danzas que serán interpretadas por un grupo de niños, discípulos de Miss Smith.

Habrá además un número de sorpresa y, posiblemente, recitará un monólogo el señor André Brulé.

Las localidades pueden adquirirse en la calle Uruguay 1064 o por teléfono a los números 5319 de Juncal y 2177 de Libertad.

* * *

De Belgrano:

Esta tarde se efectuará en el salón de la calle Obligado 2237 el teconcierto a beneficio de la Sociedad San Antonio.

Son numerosas las familias que han prometido su asistencia lo que permite anticipar que la fiesta alcanzará completo éxito.

* * *

Mañana se efectuará en el Plaza Hotel el te organizado por una comisión de damas, en beneficio de los niños pobres que se asisten en la sala 3 del hospital Ramos Mejía.

Firman las invitaciones las siguientes señoras

Celina Maturana de Aráoz Alfaro, Elena Acevedo de Martínez de Hoz, Adela Carabassa de Pando, Celia C. de Velazco Blanco, María Robertson Lavalle de Agote, María Teresa Peró de Bonorino Udaondo, Celia Lapalma de Emery, María Ayerza de Peró, Petrona Crisol de Molina Salas, Delfina Goñi de Pando, María Magdalena Bengolea de Sánchez Elía, Josefina Ayerza de Segura, Irene de Bruyn de Robbins, Ana Teresa Ortiz Basualdo de Olazábal, Magdalena Madero de Tornquist, María Elina Peralta Alvear de Láinez, Mercedes Quintana de Santamarina, María Rosa Fernández Guerrico de Vivot, Josefina Gainza de Sánchez Elía, marquesa de Salamanca, Elena Zaballa de Rueda, y señorita Adelia Acevedo.

El te será servido en el jardín de invierno, pudiéndo hacerse la demanda de mesas a Parera 78 o por teléfono a los números 5541 o 4003 Juncal. La entrada con opción al te será de 4 pesos.

* * *

Esta tarde será consagrado en la casa de la novia, el enlace de la señorita María Eva Quiroga con el señor Octavio César Quián.

Serán padrinos de la ceremonia religiosa la señora Isabel Frías de Quiroga y el señor Pedro P. Quiroga.

En el acto civil actuarán como testigos, por parte de la novia, los señores doctores Pedro R. Quiroga y Ventura Bustos (hijo), y los señores Baldomero Villamil y doctor Tomás Quián por la del novio.

* * *

En casa de la novia será consagrado mañana a las 8.30 de la noche, el enlace de la señorita Teresa de Bianculli con el señor Arístides Teornatú.

Serán padrinos la señora Luisa C. de Bianculli y el señor Domingo Teornatú.

* * *

El doctor Manuel Gálvez solicitó ayer la mano de la señorita María Zaida Echagüe Molina, para el doctor Bernardo Risso Videla.

* * *

En la mayor intimidad será bendecido esta tarde el enlace de la señorita María Refojo con el señor Elías Israel, siendo padrinos la señora María de Pérez y el señor V. Vidal.

* * *

De Flores:

El 24 del corriente se celebrará la boda de la señorita Lina Berlingeri con el señor Ricardo De Pamphilis.

* * *

En memoria del señor Juan L. Browne se celebró hoy un funeral en la iglesia de Nuestra Señora de la Piedad.

* * *

Se halla algo más aliviada la señora Joaquina Arana de Torres.

—Sigue mejor, la señora Dolores Lavalle de Lavalle.

—Continúa bien, el director de la Asistencia Pública, doctor Horacio González del Solar.

—Se encuentra enferma en Córdoba, la señorita Josefina Güiraldez.

—Mejor, el doctor Pablo Pascuali (hijo).

—Se halla mejor después del accidente que sufriera, el doctor Osvaldo Piñero.

* * *

Festejando su bodas de plata, el taller de aspirantes vicentinas de la parroquia de San Ignacio, hará celebrar pasado mañana, a las 10 a. m., una misa en acción de gracias.

Las invitaciones van subscriptas por la presidenta, señorita Mercedes Fox y la secretaria, Celina González Pirla.

* * *

Mañana a las 11 se rezarán misas en la basílica de la Merced, en sufragio del alma de la señora María Fynn de Shaw.

* * *

Han llegado:

De Salta, el señor Alberto San Miguel y señora, y el diputado nacional Macedonio Aranda.

—De Asunción, el señor Ernesto Arias y señora.

—De Córdoba, el señor José Gabino Salas.

—De estación Duggan, el señor Martín P. Ramírez.

—De 25 de Mayo, el señor José Pasqués.

—De Carmen de Areco, el señor Ricardo Pearson.

—De Chile, el señor Alberto Calderón Cousiño.

—De Tronque Lauquen, el señor Alberto Leloir.

—De San Luis, el señor Horacio Pérez Mendoza.

* * *

Han partido:

Para Montevideo, el señor Carlos Alberto Martínez Seeber.

—Para Bahía Blanca, el doctor Nilamón de la Colina.

—Para Chile, los señores Patricio Otto Vicuña y Arturo Cousiño.

—Para Río IV, la señora Adelia Harilaos de Olmos y las señoritas María Lemos y Petrona Murga.

—Para Capitán Sarmiento, el señor Antonio Santamarina, su señora Lola Acosta, sus hijos, y el señor Ramón Acosta.

—Para Córdoba, el doctor Guillermo Achával, su señora Manuela Casas y su hija Clemencia.


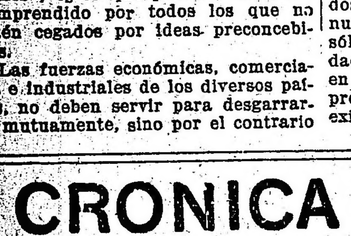

"Si rendidos y galantes
Quieres mil admiradores
Que te ofrezcan sus amores,
Jurándote amor constante,
Has de usar el perfumado
Polvo "Eclatine" invisible,
Rico, suave, insubstituible
Por lo fino y delicado"
Cupido.

El delicioso "Polvo ECLATINE" (complemento ideal del "Agua Blanca Eclatine"), está conquistando cada día mayores simpatías entre las damas elegantes, por su pureza, su invisibilidad y su perfume.

Se vende a $ 1.20 caja en la CASA ARGENTINA SCHERRER 161, Suipacha 185, Buenos Aires



Mireme

y tendrá Vd. una idea de la elegancia con que viste a sus clientes la Casa **Muro**

NUESTRAS SECCIONES DE **TRAJES** SOBRE MEDIDA

ofrecen las mayores y más positivas ventajas en calidades de casimires, perfección en el corte y modicidad de precios.

TRAJES de saco, en casimir de inmejorable calidad, gustos de gran moda, desde pesos 130 hasta 65.— esos . . . . . .

CREDITOS

Tanto en esta capital como en nuestra sucursal en Rosario acordamos créditos pagaderos en 10 meses.

Muro y Cía. EL NUEVO SIGLO

Bmé. Mitre 701 - Bs. Aires

Al interior remitimos gratis y franco de porte nuestro nuevo catálogo.—


—Aceptar y agradecer al vecino de dicho punto señor Antonio Bueno, el local gratuito que ofrece con destino a la referida escuela.

### JUBILACION DE DOCENTES

Aprovechando del feriado de mañana, tendrá lugar en el Ateneo Hispano-Americano, a las 10 de la mañana una reunión de funcionarios escolares, inspectores, directores y maestros, que por tener una o más cátedras tengan derecho a acumularlas a su cargo actual, a fin de designar una comisión que se presente a los poderes públicos con las reclamaciones del caso, ante las recientes interpretaciones de la Caja Nacional de Jubilaciones, aumentando los años de servicios que fijan las leyes 4349 y 5143.

No hay invitaciones especiales para entrar al local, Avenida de Mayo número 1120.

### CUERPO MEDICO ESCOLAR

En una edición anterior publicamos el trabajo realizado por esta dependencia del consejo nacional de educación durante el curso de 1917.

En los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del corriente año, se ha realizado la siguiente labor por los médicos inspectores escolares:

Escuelas fiscales y particulares inspeccionadas, 1384; guardias en la inspección general, 159; guardias en los consejos escolares, 596; certificados expedidos a maestros, buena salud, 781; certificados expedidos a maestros, justificación y licencias, 1081; certificados expedidos a alumnos, ingreso y reingreso, 2298; certificados expedidos a alumnos, separación temporaria, 611; visitas domiciliarias de comprobación de maestros, 697; visitas domiciliarias de comprobación a alumnos, 53; visitas domiciliarias de comprobación a empleados administrativos, 80; examen individual de escolares, 19.971; expedientes informados, 318; notas elevadas a la superioridad, 189; fichas clínicas confeccionadas, 89; enfermedades infecto-contagiosas comprobadas, 165; notas pasadas a los directores de escuelas, por tal motivo, 296; enfermedades infecto-contagiosas denunciadas por el cuerpo médico a la asistencia pública, 31; escuelas desinfectadas por la asistencia pública, 24.

### COLEGIO NACIONAL BERNARDINO RIVADAVIA

La secretaría de este colegio, desde el lunes 14 del corriente comenzará a expedir permisos de exámenes previos a los alumnos regulares, incorporados y libres. Horario: de 8 a 11 y 30 a. m.

## UNIVERSITARIAS

### FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

**Clases prácticas de topografía**

El domingo próximo, a las 7.45 a. m., en las calles Moreno y el Paseo Colón, los alumnos del curso de topografía continuarán las clases prácticas de taquimetría, con arreglo a la distribución siguiente:

Los alumnos R. Bes, D. Bianchi, M. A. Beordi, J. Oriolo, J. L. Delpini, B. M. Etchegoren, J. Gitlin, V. Citarella, C. Pizzorno, J. Scarpelli, A. Bravo, M. Montemayor, A. J. Buldrini, D. Galli, R. Réborl y M. Galizzi, estarán bajo la dirección del profesor Iberio San Román.

Los alumnos A. Pizzolato, C. Lavié, A. B. Comin, R. M. Dupeyron, A. Antunovich; J. Beckinschtein, H. N. Junor, J. Ferreccio, J. P. Ribas, J. Sirven, A. Levin, L. Sobrino Aranda, G. Brunner, A. Mai, J. A. Ibáñez y M. Gioseffi, estarán bajo la dirección del jefe de trabajos prácticos Adolfo Pigretti.

### FACULTAD DE MEDICINA

**Padrón electoral de estudiantes**

El interventor de la universidad en la Facultad de Medicina, doctor José Arce, ha hecho formular por secretaría el padrón de alumnos de las diversas escuelas de la misma que intervendrán en la asamblea de renovación de autoridades. Resulta del mismo que en la escuela de medicina hay 3294 alumnos, en esta forma: primer año, 782; segundo, 601; tercero, 538; cuarto, 489; quinto, 402; sexto, 245, y séptimo, 237. En la escuela de farmacia: primer año, 174; segundo, 151; tercero, 42, cuarto, 45. Doctorado: primero, 74; segundo, 27. Total, 514. Escuela de odontología: primer año, 274; segundo, 170; tercero, 98. Total, 542. Escuela de obstetricia: primer año, 57; segundo, 45; tercero 86. Total, 188. Total general de alumnos de la facultad, 4538. Corresponde, por lo tanto, el siguiente tanto por ciento de delegados a cada escuela: Medicina, 42; farmacia, 7; odontología, 7, y obstetricia, 2. Total, 58.

El doctor Arce ha distribuido los padrones a que nos hemos referido en todos los hospitales del municipio, donde pueden ser útiles a los estudiantes.

### REPRESENTACION DE LOS ESTUDIANTES

Cuentan con simpatías, entre los estudiantes de esta facultad, como sus legítimos representantes ante el consejo directivo, las candidaturas de los doctores: José Ingenieros, Leopoldo Bard, Osvaldo Loudet y Julio Iribarne.

### CENTRO ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONOMICAS

Con gran entusiasmo y con la mayoría absoluta de estudiantes de esta facultad, hanse realizado las asambleas de los cursos de 2o. y 3er. año de contadores públicos y 4o. año del curso del doctorado, con el objeto de designar los representantes en la lista de estudiantes que debe integrar la asamblea electoral establecida por el artículo 26, inciso 3o. de los estatutos de la universidad.

Practicado el escrutinio, con la intervención de los fiscales designados expresamente para el acto, obtuvieron mayoría absoluta de votos los señores: Frattini, Lautaret, Chianelli, Sánchez, Invernissi y L. Rico, por 2o. año; Teneira, Natta, Bottini, Massé, del Valle, Conde, por 3er. año; Ezcurra, Porto, Courbot, Furkonw, Repetto y Mollo, por 4o. año.

Actuaron como fiscales por cuarto año del doctorado, los señores Poggi, Di Ció y Rego.

Esta tarde a las 6 y 30, se reunirá la asamblea de estudiantes de 5o. año del doctorado, para la elección de sus representantes.

## Exportación de carnes

El frigorífico Las Palmas ha cargado en el vapor "Highlandglen", con destino a Londres, 3250 reses de carnero congeladas y 3643 cuartos vacunos congelados.

—El frigorífico Smithfield ha despachado en el vapor "El Paraguayo", a órdenes, 5618 cuartos de vacuno congelados.

El mismo establecimiento ha despachado durante el mes próximo pasado, con destino a los puertos abajo: 4552 pedazos de carneros 241 reses de carneros y 45.972 cuartos congelados de vacunos.

—El frigorífico La Blanca ha cargado en el vapor "Port Napier", despachado para Liverpool, 1.000 cuartos de vacunos congelados en el vapor "Kia Ora", despachado a órdenes, 3.762 cuartos de vacunos congelados, y en el vapor "Highland Glen", despachado para Londres, 3.081 cuartos de vacunos congelados, 902 reses de carneros y 837 reses de carneros en trozos.

## PERIODISMO

### "IMPARCIAL FILM"

Es por todo concepto una linda revista. Se ocupa exclusivamente de asuntos cinematográficos. Su presentación es fina, elegante, con artículos grabados y texto conciso y bien distribuído. Hay en su organización cierta originalidad y marcado buen gusto, que hace honor a sus directores, señores Lorenzo Fernández Enque y Vicente D. Sierra.

Con tales auspicios, el colega alcanzará larga y próspera vida.

## ESTADO DEL TIEMPO

Durante las últimas 24 horas hubieron lluvias ligeras aisladas en las partes centrales de Buenos Aires, en Corrientes y Misiones. Hoy el tiempo está algo nublado en las provincias del este y centro, y bueno en las demás partes.

Prevalecen vientos suaves del este a norte en casi todas las regiones.

La temperatura ha bajado un poco en el litoral; en las demás regiones ha subido varios grados y esta mañana se encontraba más o menos normal, excepto en las provincias del norte, donde continúa superior a la misma.

La presión atmosférica continúa alta en las provincias del este, con un centro de 770 m. en el este de Buenos Aires; en las regiones del oeste y sur esta bajando.

He aquí los avisos de lluvia recibidos por la oficina meteorológica nacional:

Buenos Aires: Anderson 1 mm. Berraondo (M.) S 2, Brasado O. 4. Las Toscas 2, Los Toldos O. 1. P. Quintana 1.

Corrientes: Corrientes M. 6 mm.

Naranjito 9.

Misiones: Posadas M. 5 mm.


Al hacer una visita

debe todo caballero presentar a su llegada una caja de exquisitos

Bombons Extra

de CONTARETTI Hnos.

para aumentar el interés que despertó con su presencia.

Por su excelente sabor y su calidad insuperable, debidas a la esmeradísima elaboración y a la superioridad de los productos que emplean estos bombones representan un gran triunfo industrial de la iniciativa privada de nuestro país.

Fabricados exclusivamente por la

Confitería "Los dos Chinos"

de CONTARETTI Hnos.

Alsina y Chacabuco — BUENOS AIRES

U. T. 691 y 2720, Av. C. T., 3649, Cent.

Se venden en elegantes cajas de varios tamaños y sueltos. EL KILO a $ [illegible]

Al interior de la República remitimos en cajas de 1/2 de 1 kilo, a $ 3.20 y $ respectivamente. Pídanlo directamente a la Fábrica CASA ARGENTINA SCHERRER 161-Suipacha-185—Bs. As.

# ARTE-TEATROS-LETRAS

## LOS ESTRENOS

### LAS MUJERES Y LA GUERRA

En función a beneficio de la primera actriz de carácter de la compañía del Argentino señora Ortiz Rico se estrenaron anoche estos tres actos que firma don Joaquín Grajales.

Una idea fantástica — según el propio autor lo ha declarado, original de D. Florencio Parravicini— dió margen a la construcción de esa obra.

Es, pues, en primer término, una concepción desviada de la idea originaria que era llevada al film donde hubiese sido posible mayor juego de recursos efectistas.

"Las mujeres y la guerra" teatralizada resulta una producción lánguida que no alcanza a interesar en ningún momento porque no hay en ella situaciones que lleguen a producir los efectos esperados. Porque, a pesar que el público ha reído, debemos deslindar posiciones estableciendo que la hilaridad la ha obtenido Parravicini, recurriendo a exageraciones para salvar la monotonía de la producción.

"Las mujeres y la guerra" consta, como decimos, de tres actos, ninguno de los cuales tiene mayor arraigo porque no ha habido una idea definida en el autor al teatralizar su trabajo. Su asunto es nimio y diluído. Sus situaciones poco eficaces y los chistes no alcanzan a salvar la pobreza temática de la producción.

Sólo la acción personal de Parra, que esta vez, saliéndose del libreto se entrega a todo género de recursos para provocar la risa, puede servir de aliciente a esta obra. El público ríe, la comicidad del actor produce su efecto y muchas veces —no sería este el primer caso— es ello suficiente para que una obra alcance a sostenerse. Y, bien observado el autor, en estos casos, ha contribuído poco al éxito, que puede decirse es exclusivo del intérprete, en mérito a sus recursos propios, en una labor que desvanece las demás figuras.

NACIONAL
Compañía nacional de sainetes :: :: zarzuelas y revistas :: ::
VITTONE-POMAR
Hoy, a las 9.15: El Famoso Hidalgo, Las Veladas de Misia Paula, Amurado
Platea, 1 $ por sección

Expresado esto digamos para terminar que "Las mujeres y la guerra" es una pieza que excluye el análisis por su inconsistencia y superficialidad absoluta, siendo de lamentar únicamente que la señora Rico la haya elegido para su función de beneficio, por cuanto su rol en ella es de muy poco lucimiento.

El héroe de la noche, como lo decimos más arriba fué Parra que comprendiendo la flojedad de la pieza extremó sus recursos hilarantes en una interpretación asaz cómica y salvadora en parte del insuceso de la obra en sí.

Los demás, la Buschiazzo, la Parodi, la Ghio, y los actores Gutiérrez, Blanco, Alemán, Mangianti y Serrano hicieron lo posible para animar las escenas.

La beneficiada, señora Rico, como decimos más arriba, no tenía oportunidad de gran lucimiento por lo pobre de su papel, pero supo hacerse aplaudir, por esa su habitual [illegible] de dicción y sus creaciones.

Al final se presentó el autor a agradecer los aplausos.

## OPERETA

En el Coliseo se realiza esta noche una función extraordinaria en conmemoración de la fiesta de la raza y organizada por la Casa de Aragón. Se pondrá en escena la última opereta de Lombardo "Madame de Thèbes", que anoche confirmó la excelente impresión de su estreno.

Mañana sábado, ocupa la matinée extraordinaria.

Esta noche en el Politeama se pone en escena nuevamente la opereta de Lombardo "La duquesa del Bal Tabarín" con las hermanas María y Fina Giovana en los principales roles femeninos, el tenor Cavestri, el cómico Bertini y el actor de carácter Pompei.

BUENOS AIRES
Compañía nacional de sainetes, zarzuelas, comedias y revistas
MUIÑO - ALIPPI
Hoy, a las 6: Los Locos del Cuarto Piso. A las 9: Los Dientes del Perro, Los Locos del Cuarto Piso, El Café de la Cortada. Platea 1 $ por sec.

Mañana sábado en matinée "Toreador".

## TEATRO FRANCÉS

La compañía Brulé dió anoche, en función fuera de abono, los cinco actos de "La femme X", comedia de Bisson, francamente melodramática, que nuestro público ya conoce y en la que hizo su presentación Mlle. Ivonne Mirval.

Esta nueva figura femenina de la compañía Brulé, es una actriz dotada de innegable temperamento, poseedora de un órgano vocal impresionante y cuya dramaticidad contribuye en gran parte a mover la sensibilidad del público.

Esta cualidad orgánica se acompaña de un sentido patético positivo, aunque a veces desmedido y que por lo tanto restó al personaje encarnado ayer por Mlle. Mirval, finura artística y realismo.

Más, tales deficiencias se equilibran con un juego escénico elogiable, dosificado con inteligencia y que se evidencia mayormente en aquellas escenas donde la actriz debe concentrar los movimientos interiores en la expresión fisonómica.

Mlle. Mirval posee, otrosí, un sentido muy exacto de las progresiones que permitióle ayer pasar en una serie de transiciones bien eslabonadas, de la atonía a la exaltación homicida.

El segundo acto, en que Jacqueline, desorbitada por la ebriedad y por la angustia, da muerte a Laroque, su amante, señaló, pues, el punto culminante de la actuación de la actriz, quien mereció así, con entera legitimidad, los aplausos con que gratificóla el público.

En el transcurso de la obra, hecha para poner a prueba los nervios del actor mejor templado, Mlle. Mirval tuvo otros momentos dignos de loa: así en la dura escena del tribunal y en la de la entrevista con Raymundo.

M. André Brulé, que nos mostró ayer otro aspecto más de su fisonomía artística, hizo un Raymundo pletórico de naturalidad y cuya ternura, que se concentra primero para explotar luego en un arrebato incontenible, participa de la más exacta realidad.

M. Lucien Brulé nos mostró un Laroque de un verismo ajustadamente repulsivo; en cuanto a M. Séverin, no nos convenció, adoleció de una desigualdad patente y mantuvo en el acto del tribunal una inmovilidad realmente inexplicable.

El resto del cuadro, y muy particularmente los señores Malavié y Gildés, estuvo a la altura de la buena reputación que ha sabido granjearse por su homogeneidad y su mesura.

Mise en scene, ajustada.

Esta noche, en séptima función de abono, subirá a escena "Le mystérieux Jimmy", tres actos y cuatro cuadros de Jules Murande y Henri Geroule.

André Brulé tendrá a su cargo el papel de Jimmy Samson, el protagonista; lo secundaran Mlle. Sabine Landray (miss Rose Fay); Mme. Moret (miss Moore) y los señores Gastón Séverin (Bob Morgan), Lucien Brulé (Anery), Gildés (Evans), Malavié (Martín Fay).

Mañana, en matinée, irá "Un soir, au front" y por la noche "La femme X".

## TEATRO NACIONAL

En el Apolo se estrena esta noche el entremés en un acto "De tal palo..." original de don José Antonio Saldías, y que precede a la pieza en tres actos "La casa de las fieras", que anoche, en su segunda representación, llevó bastante público.

En el Liceo se inicia el espectáculo con el estreno de la comedia en un acto "Nubes de paso" original del doctor César Viale y en cuyo reparto intervienen las actrices Lucía Barause, Rosa Berrondo, Livia Zapata, Celia Podestá y los actores Santos Casabal, Leopoldo Simari y Alfredo Carrizo.

A continuación el drama de Gerisso "Con las alas rotas" que sigue interesando y llevando numeroso público y que ocupa también la matinée extraordinaria de mañana sábado.

## TEATRO ITALIANO

En el Nuevo la compañía Clara della Guardia pone en escena esta noche por primera vez en la temporada y en última función de abono, la celebrada comedia de Sardou "Fernanda".

LICEO
RIVADAVIA Y PARANA
Compañía argentina :: :: :: :: :: :: de dramas y comedias
CAMILA QUIROGA-S. ROSICH
Hoy, a las 9 p. m.:
NUBES DE PAZ
CON LAS ALAS ROTAS
Platea con entrada, 2 $

## TEATRO ESPAÑOL

En el San Martín se realiza esta noche una función extraordinaria organizada por el Círculo de Aragón en conmemoración de las tradicionales fiestas del Pilar y en adhesión al Día de la raza.

Se inaugurará el espectáculo con la celebrada comedia de los Quintero "Malvaloca", por la compañía Membrives-Juárez.

Después Rogelio Juárez recitará el monólogo baturro "Se m'a perdío la costilla", y Lola Membrives cantará tonadillas.

Terminará el espectáculo con los siguientes números: poesía alusiva por Julián de Charras, leída por su autor.

Acto de concierto por la rondalla del Círculo.

Tonadillas por Mercedes Alfonso y Rosita Rodrigo. Bailes por la Paquena. Gran fiesta de la jota, por la rondalla del Círculo, los cantadores Justo Minguer y Francisco Laborda y la pareja de bailes Los Palacios y Los Orteguita Navarro.

En el Victoria se pone en escena esta noche por primera vez la comedia del festivo autor Vital Aza "El señor cura" que hace algunos años no se representa entre nosotros.

La homogeneidad de este elenco y la forma escrupulosa en que realizan su labor, hace prever un buen suceso de esta exhumación. Vital Aza, a pesar de los años, se escucha con agrado, pues toda su producción es ingeniosa y con chistes de buena ley.

Mañana sábado en matinée se repite "El señor cura" y en sección vermouth "El abolengo", de Linares Rivas.

## Género chico nacional

En el Nacional todo sigue igual. La primera sección la ocupa "El famoso Hidalgo", de López Silva que alcanza su 31a. representación. En segunda el sainete de Pacheco "Las veladas de misia Paula" y en última la pieza cómica de Escobar "Amurado", que llega a su 45a. representación consecutiva y que se repite mañana sábado en vermouth.

En el Buenos Aires sostienen el cartel sin necesidad del más insignificante cambio. La obra de Collazo "Los locos del cuarto piso", a pesar de los reparos que se le han puesto, se sostiene en vermouth y segunda. En primera "Los dientes del perro" y en tercera "El café de la cortada".

ESMERALDA
Esmeralda 443. U. T. 1983 Av.
Cine alternado con :: :: :: :: :: :: números de variedades
ALFARO,
INES BERUTTI,
NEGRI-APPIANI,
ESTHER PAZ

ARGENTINO
Compañía cómica argentina
FLORENCIO PARRAVICINI
Hoy, a las 9 p. m.:
PETICION DE MANO
LAS MUJERES y la GUERRA
Platea con entrada, 2.50 $

## Género chico español

En la Comedia se mantiene el cartel a base de las dos obras de éxito: la revista "El calendario festivo", que ocupa las secciones vermouth y tercera, y el sainete de Arniches "El agua del Manzanares", en segunda y última de la noche.

En el Mayo ocupa hoy las secciones de preferencia — vermouth y tercera de la noche — la reducción de la opereta de Strauss "El soldadito de chocolate".

Completan el programa, en segunda "Los reyes de la jota" y en última "Solo para solteras".

Mañana sábado habrá matinée, reprisándose la zarzuela patriótica "Cádiz".

## FESTIVAL

Con motivo de la celebración del Día de la raza se realizará esta tarde en el San Martín una velada organizada por el Círculo de estudiantes "Esteban Echeverría" y Liceo nacional de señoritas.

Después del himno nacional, que ejecutará al piano la señorita Angélica Rawson, pronunciará el discurso de apertura el diputado nacional señor Delfor del Valle.

Después un grupo de alumnos y alumnas desarrollarán el siguiente programa: la comedia en un acto de don José León Pagano "Y Dios dispone...", "Diplomacia conyugal" del doctor Iglesias Paz, "Nubes de verano" de Eustaquio Pellicer (hijo) a cargo exclusivo de alumnas del Liceo nacional de señoritas y "La cosigna" de E. M. de Rosales.

Habrá además un número de recitación a cargo de la señorita Nélida Bourget y tonadillas por la niña Celia Petuni.

## VARIEDADES

En el Marconi recurre esta noche Fátima Miris a la comedia "¡Nacman!"

San Martín
:: :: Compañía cómica :: ::
MEMBRIVES - JUAREZ
Hoy, a las 8.45:
MALVALOCA
El monólogo SE M'HA PERDIO LA COSTILLA, por Rogelio Juárez, Poesía por el poeta D. Julián de Charras

En la segunda parte reprisará el interesante número "Una lección de transformismo", en que realiza éstas a la vista del público.

Ha terminado su actuación en el Coliseo la aplaudida tonadillera La Goya.

## DEL INTERIOR

Con la celebrada comedia de los hermanos Quintero "Amores y amoríos", realiza hoy su función de beneficio en la Opera de Rosario, la primera actriz Mercedes Díaz.

Esta compañía estrenará pasado mañana la comedia en tres actos "El santo", original del poeta Vicente Medina.

Anoche celebró su función de beneficio en el Olimpo de Rosario, la actriz Paquita Martínez.

Con la popular opereta "La duquesa del Bal Tabarín", debutó anoche en el Colón de Bahía Blanca, la compañía que dirige el primer actor Paco Ruiz Peris.

La compañía Gómez que actúa en el Rivera Indarte de Córdoba, realizó ayer una función extraordinaria en honor del ministro de justicia e instrucción pública doctor José S. Salinas y de los ministros de la intervención, poniéndose en escena la comedia del Dr. César Iglesias Paz "El complot del silencio".

Hoy se despide la compañía, siendo la función a beneficio del primer actor José Gómez.

## CONCIERTOS

### MIGUEL LLOBET

Debido a una indisposición de última hora sufrida por el señor Miguel Llobet, ha sido postergada para una fecha próxima la audición que se anunciara para anoche en homenaje al centro de cultura musical "La Guitarra".

Victoria
Compañía española :: :: :: :: :: :: cómico-dramática
MANUEL DIAZ DE LA HAZA
Hoy a las 8.45:
La comedia en 3 actos
EL SEÑOR CURA
Platea, 2 $

En tiempo oportuno, pues, pondremos al corriente a nuestros lectores de la fecha fijada para su realización.

### ASOCIACION WAGNERIANA

#### Audición de sonatas

El lunes próximo, 14 tendrá lugar a las 9.15 de la noche, en el salón de la Argentina, una audición de sonatas para violín y piano, que estará a cargo de la señora Amelia Cocq de Weingand y señor Edmundo Weingand.

El programa se compone de la sonata Nro. 11, de Mozart (Adagio, Allegro Andantino Cantabile); la sonata Nro. 1, op. 105, de Schuman (Appassionato e con espressione, Allegretto, Vivo), y la sonata op. 18, de Strauss (Allegro ma non troppo, Improvvisazione, Andante cantabile, Finale: Andante, Allegro).

### SOCIEDAD ARGENTINA DE MUSICA DE CAMARA

Conmemorando el Día de la Raza, tendrá lugar en la Penitenciaría Nacional, en los días viernes 11 y sábado 12 del corriente, a las 3.30 de la tarde, dos audiciones cuyo programa estará a cargo de los instrumentistas habituales de la sociedad.

Constituyen el programa un trío de Beethoven; el aria de las joyas, del "Fausto", de Gounod, por la señora Ilina Spani y señor José Pappi; Romanza y Polonesa, de Tablecque; Gavota, de Popper; Preludio Nro. 17, de Chopin; Encantamiento del fuego, de la "Walkiria", de Wagner (transcripción Brassin); "Tarantela" de Mortucci; Nocturno, de Chopin, y Ilgeneurwersen, de Sarasate.

PORTEÑO
Corrientes 846. U. T. 2920, Lt.
CINE Y VARIEDADES
Todos los días nuevo programa
:: HOY TARDE Y NOCHE ::
LOS DEMOS,
TERESITA ZAZA,
ROSINE y su CARLITOS

### CONCIERTOS SINFONICOS

Del 1.o al 10 de noviembre se verificarán en el Colón tres grandes conciertos sinfónicos, bajo la dirección del maestro Maurice Geeraert.

Ha sido abierto un abono a los tres conciertos.

# CRONICA DEPORTIVA

## FOOTBALL

### LOS MATCHS DE MAÑANA

#### COPA DE HONOR

**Independiente v. Newell's Old Boys**

En el field que el primero posee en Avellaneda se disputará mañana este encuentro por la semifinal de la Copa de Honor.

Es indiscutiblemente un importante partido, el mejor de cuantos se realizan mañana, pudiéndose calcular desde ya la asistencia de numeroso público.

Independiente es un equipo muy irregular que ha producido, en la presente temporada, buenas y malas actuaciones. El domingo último fué derrotado por Estudiantil Porteño, team que ocupa uno de los últimos puestos en el campeonato.

Newell's Old Boys, marcha a la cabeza del campeonato rosarino, registrando en su haber sonados triunfos que hablan muy en favor de su poder. Mañana debe vencer por cuanto es un cuadro muy superior, que lógicamente debe dominar a su adversario.

Pero es bueno recordar que Independiente saber tener "su día" sobre todo cuando se mide con equipos poderosos. Es así, entonces, que debemos esperar el desarrollo de un juego lucido e interesante, que agradará a la numerosa concurrencia que asistirá a la brega.

Al llamado del referee Juan P. Barbera, los equipos se presentarán formados de la siguiente manera:

Newell's Old Boys: D. Zilli; C. Blotta y A. Celli; A. Grenón, V. Revilla y A. Torelli; J. Libonatti, E. Celli, A. Badalini, B. Saruppo y J. Francia.

Independiente: P. Isusi; A. Ferro y R. O. Sande; J. Cánepa, E. A. Sande y P. Mazzuco; R. Garré, Z. Canaveri, G. A. Ronzoni, V. Soro y G. Galeano.

**Central Córdoba v. Platense—**

En el Rosario se jugará mañana este partido por la semifinal de la Copa de Honor.

Puede considerársele como un muy importante partido, por cuanto intervienen dos conjuntos homogéneos, que poseen ambos suficientes méritos para adjudicarse el triunfo.

Central Córdoba ocupa el tercer puesto en el campeonato rosarino después de conquistar meritorios triunfos, prueba evidente de su poder. Mañana debe medirse con un equipo igualmente homogéneo y tendrá que empeñarse si desea sacar airosos sus colores.

Platense está bien colocado en el campeonato, habiendo producido una larga serie de performances, fruto de las conocidas bondades del team. Va a la brega con el prestigio que le han dado sus triunfos y sus múltiples partidarios confían en el éxito.

Es necesario no aventurarse a hacer pronósticos. Lo mejor que puede decirse es que el match resultará muy interesantísimo.

A las órdenes del referee Lambrechts los bandos fomarán así:

Central Córdoba: Mansilla; Zárate y S. Battaini; M. Battaini, M. Pedrazza y J. Tissera; A. Volten, C. Dagnino, N. Decarolis, G. Sosa y V. Paz.

Platense: A. Pérez; A. Ansaldo y E. A. Berti; E. Santangelo, J. Zacheo y A. Felisari; N. Parnelo, J. García, M. Balmaceda, J. A. Mazzini y L. Colombo.

#### CAMPEONATO

**Estudiantes v. Racing—**

Es indiscutiblemente el mejor encuentro que por el campeonato de la división se disputará en la tarde de mañana.

Estudiantes inició mal la temporada, para reaccionar luego y decaer en sus últimas presentaciones. El conjunto es bastante homogéneo, y si sus componentes se empeñan pueden dar excesivo trabajo a los jugadores enemigos.

Racing, campeón de 1918, va a la lucha con el máximum de sus fuerzas, ávido de obtener un amplio y terminante triunfo. Sus hombres, perfectamente entrenados, con el entusiasmo que les caracteriza, deben vencer mañana la tenaz resistencia que ha prometido oponerle el equipo local.

Es seguro que numeroso público se trasladará a Palermo para asistir al desarrollo de tan interesante lucha.

Los bandos se presentarán constituídos, del siguiente modo:

Estudiantes: M. A. Arigós; J. Madero y J. D. Brown; M. Madero, M. Susán y L. Balbou; L. C. Bownas, R. S. Casaubon, N. R. Bottacchi, A. E. Ochandio y V. S. Arguletti.

Racing: M. Croce; A. Reyes y R. Castagnola; R. Pepe, F. Olazar y A. Ohaco; N. Perinetti, A. Zabaleta, N. Vivaldo, J. Hospital y A. Marcovecchio.

**Huracán v. Estudiantes La Plata—**

He aquí un match que lógicamente debe ser interesante. Se jugará en el campo de deportes que el primero posee en Chiclana y Avenida La Plata.

Su adversario, Estudiantes de La Plata, está excelentemente colocado en el campeonato, merced a la buena campaña que ha desarrollado. El domingo último fué derrotado inesperadamente por Defensores de Belgrano, pero ello no le resta méritos. Empeñándose, debe adjudicarse los dos puntos.

Los teams formarán así:

Huracán: F. Pazos; F. N. Acosta y R. Díger; S. Barbera, M. Bassadone y P. Martínez; M. Ginebra, J. Laguna, M. Márquez, J. Pezzuti y J. Chavin.

Estudiantes de La Plata: Barcos; Gallo y Tolosa; Givrotto, Ferreiro, Letamenti, Ripa, Calandra, Leonardi, Lascano y Latorre Lelong.

**Estudiantil Porteño v. Boca Juniors**

En Campichuelo y Gaona, field del primero, se llevará a cabo mañana este match por el campeonato de primera división.

Estudiantil Porteño, después de sus dos últimos tiempos, ha podido salvarse del descenso que se le presentaba como inminente. Ha sufrido el equipo algunas modificaciones, ganando en poder. Mañana tendrá que empeñarse si desea no ser derrotado.

Boca Juniors es un conjunto superior que con un poco de buena voluntad y más entusiasmo debe vencer a su adversario. Es, lo repetimos, mejor team.

El match será bueno y asistirá crecida concurrencia a presenciarlo.

El cuadro de Boca Juniors formará así:

Tesorieri; Anglese y Aquila; Elli, López y Mainardi; Calomino, Garasino, Martín, Ruggiero y Valenzano.

**Defensores de Belgrano v. San Isidro—**

En Núñez, field del primero, se medirán mañana estos dos equipos por el campeonato de la división superior.

Defensores de Belgrano venció el domingo último a Estudiantes de La Plata, victoria que le ha alejado un tanto del peligro del descenso. Inútil es decir que mañana tratará de adjudicarse un nuevo triunfo, poniendo en apretos a su fuerte contrincante.

San Isidro ocupa una inmejorable posición en el campeonato. Mañana debe ser el vencedor, después de mucho trabajo, eso sí.

Su adversario va a la lucha con gran entusiasmo y esperan brindar una sorpresa a los "santos".

El team local estará así constituído:

C. Merino; A. R. Cortella y J. Molinari; E. Puricelli, A. Pasquale y E. Davide; A. Luna, A. Lolato, C. Gullidori, G. Caldas y F. Roldán.

### REFEREES PARA MAÑANA

Han sido designados los siguientes referées para dirigir los partidos que deben jugarse mañana:

Primera división — Independiente v. Newell's Old Boys: J. P. Barbera; Estudiantes v. Racing: G. Guassoni; Huracán v. Est. La Plata: L. Martínez; Est. Porteño v. Boca Juniors: C. Gardi.

División intermedia — Estudiantes v. Racing: J. Benito Ríos; Huracán v. Est. La Plata: P. Monteverde.

### UN HOMENAJE

Mañana, a las 10 a. m., tendrá lugar en el cementerio del Oeste la colocación de la placa de bronce en el sepulcro que guarda los restos de Julio Abaca Gómez, homenaje organizado por la Federación Comercial de Football, de la que el extinto era vicepresidente.

Hará uso de la palabra el señor José Bacigalupi, presidente de la Federación.

### REFEREES PARA EL DOMINGO

Primera división — Sp. Barracas v. Def. de Belgrano: G. Guassoni; Racing v. Es. La Plata: J. Barbera; Tigre v. F. C. Oeste: A. Piovano; Boca Juniors v. G. y Esgrima La Plata: A. Guzmán.

Intermedia — Piñeyro v. U. Excursionistas: O. Stolbizer; Boca Juniors v. G. y Esgrima La Plata: P. Paternostro; Tigre v. F. C. Oeste: J. Ferretti; Racing v. Est. La Plata: P. Monteverde; Eureka v. Lanús: E. Migliano; Germinal v. Burzaco: J. Mac Gann; Arg. Juniors v. Banfield: O. Vinet; Quilmes v. Sp. Palermo: P. Casiro; General Belgrano v. Sp. del Norte: E. Morello Mussi; Palermo v. Barracas Central J. Caffarena; Progresista v. Sp. Buenos Aires T. Langbenein.

Segunda división — Eureka v. Lanús: A. L. García; Arg. Juniors v. Banfield: E. Crivaro; General Belgrano v. Sp. del Norte: A. Bogatti; Palermo v. Barracas Central: J. M. Almada; Alvear v. Plus Ultra: J. Ataun.

Tercera división — Arg. de Quilmes v. Arg. de Banfield: P. Novarino; América v. Bonaerense: P. Valente; Comercio v. Iraola: H. Serpa; Est. Porteño v. Honor y Patria: L. Moretti; Northampton v. San Martín: A. Sapio.

Cuarta división — Racing v. Independiente: E. Couy; Boca Juniors v. Independiente: Noé Gómez; U. Excursionistas v. San Fernando: M. Staforini.

Linesman intermedia — Progresista v. Sp. Buenos Aires: F. Mafioli y E. Arata.

## LAWN TENNIS

### C. A. BELGRANO

Por el torneo de primavera se jugarán mañana en las canchas de este club los siguientes partidos:

A las 9 a. m.: H. L. Kidd c. C. García; M. y F. Candegabe c. C. Palmer y C. Carlisle; S. S. Mackinnon c. R. H. B. Roberts; A. R. Dodds c. C. Dumas; G. Boyd c. A. Bilbao la Vieja; E. Ezcurra c. P. Boyd; R. Bravo c. H. A. Fraser; P. René c. R. G. Bustamante.

A las 10: C. Mores c. D. Cerboni, campeonato; H. B. Knight c. M. Candegabe, campeonato; J. Doyer y P. Galishaw c. W. S. Mc Hardy y D. de Urquiza; C. Palmer c. L. Jenkins; C. C. Alvarado c. J. de Meyier; W. van Straaten c. N. J. Gutiérrez; R. G. Bonorino y A. R. Pelliza c. R. Talbot y H. Dale; B. Alvarez de Toledo c. R. Molinari.

A las 11: Señorita Meoli y H. L. Kidd c. señorita M. T. Dumas y C. Dumas; señora y señor O. Rendtorff c. señora J. H. Sherratt y J. de Meyier; C. Forn c. H. Atkinson; R. Madero c. R. H. B. Roberts; W. Havery c. F. Charlesworth; F. Hughes y M. Grant c. García y Pablo Rey.

A la 1.30 p. m.: D. Cerboni y C. Morea c. H. M. Paz y A. Zumelzu; señora y señor W. Stocks c. señorita Molinari y N. J. Gutiérrez; señora y señor S. S. Mackinnon c. señora Kimber y L. Poynton; R. O. Sheward y A. P. Artner c. W. S. Mc Hardy y R. Hoevel, campeonato; señorita Arraga y R. Talbot c. señorita del Campo y Moulié; señorita Bell y E. Brown c. señorita Lozano y C. G. Hughes; W. van Straaten c. T. Martini; señorita Andrew y señora Hardcastle c. señoritas Dent y Smith; H. G. Lewes c. A. U. Guy.

A las 2.30: H. B. Knight y D. de Urquiza c. C. García y C. Dumas, campeonato; L. H. Knight y C. Morea c. M. Candegabe y W. Stocks, campeonato; L. G. Babb c. H. Gould; R. Marr y J. H. Davies c. C. Mesquita Luro; señorita Sly y F. Griffin c. señorita Muñoz y Mongay; E. Meyer Arana c. J. Boam.

A las 3: R. O. Sheward c. J. de Meyier.

A las 3.30: F. G. Hughes c. P. Galishaw; S. S. Mackinnon c. H. M. Paz; C. Caminos c. F. C. Mess; señorita A. andulfo y E. Arrieta c. señora y señor J. M. A. Braber; señorita Dent c. ganador de señorita Mc Culoch y señorita Griffin; C. Buxton c. Víctor de Urquiza.

A las 4: Ganador de L. Genkins y C. Palmer c. ganador de N. J. Gutiérrez y W. van Straaten.

### TORNEO AMERICANO

En las canchas del Villa Ballester Lawn Tennis Club se jugará mañana y pasado un torneo a la americana, individual para caballeros.

Además, a beneficio de la Cruz Roja británica se realizará durante los días 19 y 20 del corriente otro torneo a la americana, por parejas.

Hasta el miércoles próximo se reciben las inscripciones en el local del club.

### SOCIEDAD "LA FLORESTA"

En conmemoración del Día de la raza y con motivo de la inauguración de las nuevas dependencias del campo de deportes que esta institución posee en las calles Avellaneda y Chivilcoy, se jugarán mañana a las 2 de la tarde los siguientes partidos:

E. Moreo y A. Parins contra C. Mariscotti y J. R. E. Helguera.

Club La Floresta; representado por Rina e Isabel Rodríguez contra el club Lanús.

Club La Floresta, representado por H. Barbenza y L. Rovere contra el club Villa Ballester.

Club La Floresta, representado por M. Bertolotti y S. Mendizábal contra el club Comercio.

### TORNEO DE PRIMAVERA

El 1o. de noviembre próximo se inicia el torneo anual de primavera organizado por el C. A. San Isidro, limitado a socios de esta institución. Se dividirá en las siguientes categorías: individual de damas; dobles de damas; dobles de parejas; individual de caballeros y dobles de caballeros.

Todos los concursos serán con ventaja y se jugarán a tres sets. Los partidos tendrán lugar los días sábado por la tarde, domingo y días feriados, debiendo los jugadores cumplir extrictamente el horario que publicará la comisión.

La cuota de inscripción se ha fijado en 3 pesos por jugador y vencerán el 27 del corriente, debiendo dirigirse a nombre de H. M. Paz, Gallo núm. 1722; Jorge Neill, Cangallo número 315; F. Hughes, Reconquista núm. 314, cuarto piso, o Enrique R. Guppy, 25 de Mayo 101, escritorio núm. 72.

## GOLF

### CAMPEONATO DEL RIO DE LA PLATA

En San Andrés continuó disputándose ayer el campeonato de damas, iniciado hace días. Los matchs resultaron interesantísimos, aplaudiendo el público con entusiasmo a los vencedores.

Por la mañana se midieron las señoritas L. Cowes y Mackenzie, terminado con un empate. Luego, la señorita Cowes venció a la señorita Mohr Bell, y la señorita Mackenzie, a su vez, venció a la señorita Mac Kerrow. La señorita Herten derrotó por un punto a la señorita Valero Scott, y, finalmente, la señorita L. Cowes venció a la señora Sertewens en el hoyo 17.

Por la tarde tuvieron lugar las semifinales, venciendo las señoritas Mackenzie y L. Cowes, quienes disputarán la final esta tarde.

### ARGENTINOS v. EXTRANJEROS

En San Andrés tendrá lugar pasado mañana este importante match de golf, participando los siguientes jugadores:

Amat Leslie, Walter Cowes, Wilfred Cowes, E. Gibson, J. Mac Gaul, A. E. Leslie, Stanley Dodds, J. C. Dodds, A. Nicholson, C. Scroggie, J. M. Ahumada (hijo) y H. Grigg.

## TIRO

### EL CONCURSO DE MAÑANA

Mañana, en el stand que el Tiro Federal Argentino posee en Palermo, se disputará mañana un concurso de tiro organizado por la Federación Atlética de Empleados Nacionales.

El programa comprende las siguientes pruebas:

Fusil — Primera categoría—Campeón (individual), libre para todo tirador, distancia 300 metros.

Segunda categoría, para equipos de tres tiradores por cada club, clasificados en las categorías A y B del Tiro Federal Argentino, distancia 350 metros.

Tercera categora para equipos de tres tiradores por cada club, clasificados en la categoría C, de los stands oficializados, distancia 250 metros.

Cuarta categoría. Estímulo (individual), exclusiva para tiradores principiantes, distancia 150 metros.

Revólver o pistola — Primera categoría. Campeón (individual), libre para todo tirador.

Segunda categoría, para equipos de dos tiradores para cada club, clasificados en la categoría A, del Tiro Federal Argentino.

Tercera categoría, para equipos de dos tiradores por cada club, clasificados en la categoría B, del Tiro Federal Argentino.

Cuarta categoría. Estímulo (individual), libre para todo tirador de la categoría C y para los principiantes.

## VARIAS

### C. A. MEXICAN

En el local Viamonte 666 se realizará mañana a las 2 p. m. la asamblea anual ordinaria de los socios de este club.

### C. A. MIHANOVICH

En la última asamblea realizada por los socios de este club se procedió a elegir la nueva comisión directiva, la que ha quedado así constituída:

Presidente, ingeniero Alfonso Moffat; vicepresidente 1o., David Santini; vicepresidente 2o., José A. Botto; secretario general, Patricio Casserley; secretario, Pedro Ginesta; prosecretario, José A. Oppicini; tesorero, Juan A. Musich; protesorero, Antenor E. Ivansevich; vocales: V. P. Dorle, Miguel Sardella, Próspero Bozzo, Hércules Milani, José Galiano, Ramón Mellado, Lorenzo Elena, Ramón Iglesias, Juan Sobreville, Pedro Bevilacqua, Gerónimo Pesce, Carlos Cortés, Santiago Colangelo, Juan Fazio, Juan B. Schiaffino, Julio Martínez, Ramón Alderette; revisadores de cuentas, Lucio E. Duprat y G. Saric.

NON-PLUS-ULTRA
18 CIGARRILLOS-15 CENTAVOS
HP

TOS
El remedio más seguro, eficaz y agradable para curar la TOS, son las PASTILLAS del Dr ANDREU
Casi siempre desaparece la tos al concluir la primera caja. Pídanse en las boticas

# CARRERAS DE CABALLOS

## HIPODROMO ARGENTINO

### LA REUNION DEL DOMINGO

### GRAN PREMIO NACIONAL

### CLASICO COLOMBIA

Se va a disputar pasado mañana en alermo la prueba más importante la temporada, el Gran Premio Naonal, el clásico que tantas ilusiones espierta entre nuestros sportsmen, en el que se define de una vez para empre la supremacía del crack de generación.

Si a esto se agrega que se disputará el clásico Colombia, que tamén tiene un interés aunque sea relavo en comparación con aquel y que programa es de los más atrayentes or la abundancia de inscripciones en mayoría de las pruebas, no hay dua de que el domingo acudirá a Parmo la concurrencia de las grandes solemnidades.

Si el día se presta para ello será n espectáculo hípico [illegible] de los ue llamen la aten[illegible] por el entuasmo que ha despertado el Gran remio Nacional.

LOS COMPETIDORES DE MAÑANA

—

Aprontes e informaciones generales

SUS PERFORMANCES

Como hemos hecho costumbre, insertamos a continuación las dos últimas performances de los caballos que se encuentran en el programa de mañana, así como sus ejercicios respectivos, para que los aficionados puedan tener una guía que les sirva de base para la elección del candidato que a su juicio reuna más probabilidades de salir victorioso. Los distintos competidores que figuran en el programa oficial son los siguientes:

PRIMERA CARRERA

**Distancia 1800 metros**

**Betso** — El hijo de Dusty Miller en sus dos últimas presentaciones ha tenido la siguiente figuración: Con 53 kilos fué no placé de Pringles 50, en 1'45" 2|5 los 1700 metros, y luego con 55 no placé de Remembranza 46, en 1'51" 3|5 los 1800 metros.

Anda bien.

**Leyenda II** — Ganó con 54 kilos; segunda Geránium 56, tercera Royal Drean 57, en 1'38" 3|5 los 1600 metros, y luego con 44 no placé de Rosedal 50, en 1'37" 1|2 la misma distancia.

Es un lance.

**Mayor López** — No placé con 54 kilos de Aviador II 54, en 1'52" 3|5 los 1800 metros, y luego no placé con 52 de Cabrol 53, en 1'31" 1|5 los 1500 metros.

Hace buenos trabajos.

**Lady Ada**—Con 56 kilos fué tercera de Vidalita 55, segunda Ligera 54, en 1'41" los 1600 metros, y luego ganó con 57, segunda Geránium 57, tercera La Bertini 57, en 1'26" y 2|5 los 1400 metros.

Puede correr bien.

**Irishboy** — Ganó con 47 kilos, segundo Ariman 57, tercero Paliativo 43, en 1'26" 1|5 los 1400 metros, y luego con 54 fué cuarto de Paliativo 43, Trianon 46 y Leubucó 51, en 1'33" 3|5 los 1500 metros.

Puede ganar.

**Remembranza** — Con 50 kilos fué segundo de Fuego y Sangre 45, en 1'44" 4|5 los 1700 metros, y luego con 50 tercero en la que hicieron puesta Quito 47 y Vaniteaux 50, en 1'54" 1|5 los 1800 metros.

Es buen candidato.

**Alcoy** — Con 45 kilos fué tercero de Júbilo II 52, segundo Last Word 46, en 1'32" 3|5 los 1500 metros, y luego con 50 no placé de Irishboy 47, en 1'26" 1|5 los 1400 metros.

And aregular.

**El Gaucho II** — Ganó con 65 kilos, segunda Fourire 64, tercero Guapetón 67, e n1'55" 1|5 los 1800 metros, y luego con 50 no placé de Irishboy 47, en 1'26" 1|5 los 1400 metros.

Es dudoso.

**Herrial** — Con 48 kilos fué cuarto de Pringles 43, Vaniteux 49, Joffre 51, en 1'38" los 1600 metros, y luego con 48 fué segundo de Remembranza 46, en 1'51" 3|5 los 1800 metros.

Anda bien y les gusta.

**Nácar** — No ha corrido este año.

Puede correr bien.

**Fucho** — Con 44 kilos fué tercero de Fuego y Sangre 45, segundo Remembranza 50, en 1'44" 4|5 los 1700 metros, y luego con 56 fué no placé de Infalible 53, en 1'51" 4|5 los 1800 metros.

Anda regular.

**Leubucó** — Fué segundo con 57 kilos de Infalible 53, en 1'51" 4|5 los 1800 metros, y luego con 51 fué tercero de Paliativo 43, segundo Trianon 46, en 1'33" 3|5 los 1500 metros.

Puede ganar.

**Microbio** — Fué segundo con 56 kilos de Quito 53, en 1'39" los 1600 metros, y luego con 44 fué no placé de Don Severo 42, en 1'32" los 1500 metros.

Les gusta mucho.

**Doubler** — Con 51 kilos fué no placé de Very Dry 57, en 1'50" 4|5 los 1800 metros, y luego con 50 fué tercero de Crocus 57, segundo Chacotón, en 1'37" los 1600 metros.

Anda muy bien.

**Romanico** — No placé con 56 kilos de Infalible 53, en 1'51" 4|5 los 1800 metros, y luego no placé con 51 de Paliativo 43, en 1'33" 3|5 los 1500 metros.

Puede ganar.

**Chaliapine** — No placé con 46 kilos de Fuego y Sangre 45, en 1'44" y 4|5 los 1700 metros, y luego con 47 fué no placé de Paliativo 43, en 1'33" 3|5 los 1500 metros.

Es difícil.

**Zenatello** — No placé con 54 kilos de Alcoy 57, en 1'6" 1|5 los 1100 metros, y luego no placé con 56 de Lord Roberts 53, en 2'8" los 2000 metros.

Es difícil.

**Alcides** — Con 45 kilos fué no placé de Cabool 53, en 1'31" 1|5 los 1500 metros, y luego con 46 fué no placé de Irishboy 47, en 1'26" 1|5 los 1400 metros.

Anda regular.

**Mensaje** — Fué no placé con 42 kilos de Remembranza 44, en 1'52" 3|5 los 1800 metros, y luego no placé con 54 de Infalible 53, en 1'51" y 4|5 la misma distancia.

Es difícil.

**Millerand** — No placé con 53 kilos de Infalible 53, en 1'51" 4|5 los 1800 metros, y luego con 42 no placé de Paliativo 43, en 1'33" 3|5 los 1500 metros.

Es difícil.

**Tony** — Con 45 kilos fué cuarto en la que hicieron puesta Quito 47 y Vaniteux 50, tercero Remembranza 50, en 1'54" 1|5 los 1800 metros, y luego con 54 fué tercero de Infalible 53, segundo Leubucó 57, en 1'51" 4|5 la misma distancia.

Anda bien.

**Magalhaes** — Fué cuarto de Lord Roberts, Don Severo y Walhalla, en 2'8" los 2000 metros, y luego con 54 kilos fué no placé de Infalible 53, en 1'51" 4|5 los 1800 metros.

Es difícil.

SEGUNDA CARRERA

**Distancia 1500 metros**

**Jumana** — Fué segunda de La Chispa en 1'7" 4|5 los 1100 metros y luego segunda de Candileja en 1'7" 3|5 la misma distancia.

Anda bien.

**Demonia.** — Corrió una vez siendo cuarta de Joveline, Rambla y Gaby en 1'35" los 1.500 metros.

Es dudosa.

**Idólatra.** — Corrió una vez siendo tercera de Sidra segunda Maquina en 1'33" 4|5 los 1500 metros.

Puede correr bien.

**Nazara.** — Corrió una vez siendo no placé de Espartal en 1'5" 2|5 los 1100 metros.

Es gran candidata.

**Golosa.** — Corrió una vez siendo no placé de Taberniera en 1'13" 4|5 los 1200 metros.

Es difícil.

**Andalucita.** — Fué no placé de Pleamar en 1'33" los 1500 metros y luego no placé de Javeline en 1'35" la misma distancia.

Es difícil.

**Malicia II**— No placé de Croir d'or en 1'33" 4|5 los 1500 metros y luego fué tercera de Maquina en 1'41" 2|5 los 1600 metros.

Puede correr bien.

**Valenciana.** — Fué no placé de Guardia Vieja en 1'16" 2|5 los 1200 metros (distanciada del primer puesto) y luego fué segunda de Promisión, en 1'36" 1|5 los 1500 metros.

Es gran candidata.

**Shell.** — Corrió una vez siendo cuarta de Predilecta, Jactancia y Massena en 1'7" 4|5 los 1100 metros.

Puede correr bien.

**Rambla.** — No placé de Irónica en 1'41" 1|2 los 1600 metros y luego fué segunda de Javeline en 1'35" los 1500 metros.

Es gran contraria.

TERCERA CARRERA

**Distancia 1600 metros**

**Rododendro.** — No placé de Royal Sir en 1'34" los 1500 metros y luego fué cuarto de Sandolin, Bósforo y Loco Lindo en 1'36" la misma distancia.

Anda regular.

**Tengo Tela.** — Fué no placé de Tours, en 1'26" 4|5 los 1400 metros y luego fué no placé de Sandboy, en 1'14" los 1200 metros.

Puede ganar.

**Otero.** — Debutó siendo segundo de De Luca, en 1'41" 3|5 los 1600 metros y luego fué cuarto de Escorpión. El Tano y Chantecler en 1'45 1|5 los 1700 metros.

Es gran candidato.

**Toca Fierro.** — No placé de Strika en 1'15" 3|5 los 1200 metros y luego fué segundo de Acteón en 1'39" 4|5 los 1600 metros.

Les gusta mucho.

**Sauerkraut** — Es debutante.

Anda regular.

**Alsaciano** — Debutó siendo no placé de Maní en 1'7" 1|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Simplex en 1'8" 1|5 la misma distancia.

No corre.

**Lapacho.** — Es debutante.

Es difícil.

**Maldicho** — No placé de Totó XII en 1'8" los 1100 metros y luego fué no placé de Montesquieu en 1'6" 1|5 la misma distancia.

Es difícil.

**Jonquil** — Es debutante.

Anda regular.

**Grow.** — Debutó siendo no placé de Desquite II, en 1'9" 3|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Totó XII, en 1'8" la misma distancia.

Es difícil.

**Río Guayquiraró.** — Fué tercero de Miquilo, segundo Chanticleer en 1'42" 4|5 los 1600 metros y luego fué tercero de Acteon, segundo Toca Fierro, en 1'39" 4|5 la misma distancia.

Es sério contrario.

**Tejado** — Es debutante.

Es difícil.

**Bósforo.** — Fué cuarto de Montesquieu, Correcto y Maní, en 1'6" 1|5 los 1100 metros y luego fué no placé de Simplex en 1'8" 1|2 la misma distancia.

Es difícil.

**Monseñor II** — Corrió una vez siendo no placé de Montesquieu, en 1'6" 1|5 los 1100 metros.

Puede ganar.

**Lidiador** — Debutó siendo no placé de Miquilo, en 1'42" 4|5 lo s1600 metros y luego fué no placé de Sandolin en 1'36" los 1500 metros.

Es difícil.

**Jano** — Es debutante.

Es difícil.

**Alcornoque** — Es debutante.

Tiene buenos ejercicios.

**Royal Winner** — Es debutante.

Es difícil.

**El Tano.** — Fué cuarto de De Luca, Otero y Cygnet, en 1'41" 3|5 los 1600 metros y luego fué segundo de Escorpión en 1'45" 1|5 los 1700 metros.

Es gran candidato.

**Chanticleer.** — Fué segundo de Los Olmos en 1'32" 4|5 los 1500 metros y luego fué tercero de Escorpión, segundo El Tano, en 1'45" 1|5 los 1700 metros.

Puede ganar.

CUARTA CARRERA

**Distancia 1100 metros**

**Glotón.** — Con 57 kilos fué tercero de Brisk Up 48, segundo Júbilo II 46, en 1'40" 1 5 los 1600 metros y luego con 62 kilos fué cuarto de Señorial 44, Setenta y Cinco 44 y Torrent 50, en 1'6" 1|5 los 1100 metros.

Puede ganar.

**Campeador II** — Fué tercero con 48 kilos de Mirabeau II 53, segundo Sable 47, en 1'39" 1|5 los 1600 metros y luego fué tercero con 53 de Briand 49, segunda Fortune 54, en 1'36" 4|5 la misma distancia.

Es serio enemigo.

**Fortín Uno.** — Con 50 kilos fué tercero de Cracker 59, segundo Benz 56 ;en 2'44" los 2500 metros y luego no placé con 48 de Charol 44, en 2'36" 3|5 la misma distancia.

Puede correr bien.

**Torrent.** — No placé con 50 kilos de Fusta 46, en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego fué tercero con 50 de Señorial 44, segundo Setenta y Cinco 44, en 1'6" 1|5 los 1100 metros.

Puede ganar.

**Ariman** — Fué no placé con 55 kilos de Hirsuto 53, en 2'6" 2|5 los 2000 metros y luego segundo con 57 de Irish Boy 47 en 1'26" 1|5 los 1400 metros.

Anda bien.

**Señorial** — Con 54 kilos fué tercero y último de Stellaris 57, segun do Microbio 54, en 1'45" los 1600 metros y luego ganó con 44, segundo Setenta y Cinco 44, tercero Torrent 50, en 1'6" 1|5 los 1100 metros.

Es gran candidato.

**Anfitrita** — No placé con 43 kilos de Crocus 57, en 2'23" 4|5 los 2200 metros y luego con 51 fué tercera de Caraba 51, segundo Diaspa 46, en 1'26" 4|5 los 1400 metros.

Es ligera.

**Dubail.** — No corre en Palermo desde 1917. Ganó siendo segundo Ibáñez, tercero Namur, en 1'27" 1|2 los 1400 metros, y luego con 54 kilos fué no placé de Inés Sol 53, en 1'41" 2|5 los 1600 metros.

Es difícil.

**Caraba** — Con 45 kilos fué no placé de Glotón 62, en 1'5" 3|5 los 1100 metros y luego ganó con 51, segunda Diaspa 46, tercera Anfitrita 51, en 1'26" 4|5 los 1400 metros.

Puede ganar.

QUINTA CARRERA

**Distancia 2200 metros**

**Tenebrosa** — Con 54 kilos fué segundo de Pasionaria 56, en 1'27" los 1400 metros y luego con 56 fué cuarta de Croix d'Or 56, Charmingly 56, y Preclara 57, en 1'32" 3|5 los 1500 metros.

Es difícil.

**Huanguelen** — Fué tercera con 51 kilos de Irrisión 55, segunda Rossie Cheecks 46, en 1'7" los 1100 metros y luego con 52 no placé de Abea 52, en 1'6" 2|5 la misma distancia.

Es difícil.

**Fanfarrona.** — Fué no placé en el clásico Olavarría de Su Majestad, en 2'6" 2|5 los 2000 metros y luego fué segunda en el Río Paraná de Omega, en 2'4" 4|5 la misma distancia.

Puede correr bien.

**Pas-si-mal** — Con 53 kilos fué cuarto de Hurgón 49, Bis 53, Max Linder 55, en 1'37" 1|5 los 1600 metros y luego con 57 fué cuarta y última en el Gilberto Lerena de Divinidad 53, Mamita II 57 y L'Espoir 53, en 1'37" 1|5 la misma distancia.

Puede andar cerca.

**Irrisión** — Ganó con 55 kilos, segunda Rossie Cheeks 46, tercera Huanguelén 51, en 1'7" los 1100 metros, y luego con 51, no placé de Rosedal 53, en 1'38" 1|5 los 1600 metros.

Es dudosa.

**Dalmacia** — No placé con 55 ks. de Fortune 44, en 1'38" los 1600 metros y luego con 56 no placé de Mirasol 44, en 1'5" los 1100 metros.

Les gusta algo.

**Promisión** — Fué segunda en la Polla de Potrancas de Paulonia, en 1'39" 4|5 los 1600 metros y luego fué segunda en el Olavarría de Su Majestad, en 2'6" 2 5 los 200 metros.

Es la candidata.

QUINTA CARRERA (BIS)

**Distancia 2500 metros**

**Su Majestad** — Ganó el Olavarría, segunda Promisión, tercera Florette, en 2'6" 2|5 los 2000 metros, y luego fué tercera en el premio Jockey Club de Caricato, segundo Fantasío, en 2'3" 3|5 la misma distancia.

Puede ganar.

**Cad** — Ganó con 57 kilos, segundo Turpin 54, tercero Juanchón 52, en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego ganó con 51, segundo Humbertito 52, tercero Encomio 51, en 2'33" dos quintos los 2500 metros.

Correrá bien.

**All Eyes** — Ganó con 47 kilos, segundo Juan Carlos Gómez 51, tercero Floripar 57, en 2'21" 4|5 los 2200 metros y luego con 57 fué tercero en el Martínez de Fantasío, segundo El Cordobés, en 2'4" 1|5 los 2000 metros.

Es difícil.

**Caricato** — Ganó el clásico Rivadavia, segundos en puesta El Cordobés e Iup!, en 2'4" los 2000 metros y luego ganó el premio Jockey Club, segundo Fantasío, tercera Su Majestad, en 2'3" 3|5 la misma distancia.

Si corre es el candidato.

**Iup!** — En el clásico Rivadavia ganado por Caricato fué segundo en puesta con El Cordobés, en 2'4" los 2000 metros y luego fué segundo de El Cordobés, en el Río de la Plata, en 2'4" 4|5 la misma distancia.

Es difícil.

**Brujo** — Ganó con 54 kilos, segundo All Eyes 57, tercero Old King 52, en 1'40" 3|5 los 1600 metros y luego ganó con 55, segundo Cad 55, tercero Galán 55, en 1'48" 1|5 los 1700 metros.

Es difícil.

**Omega** — Ganó el clásico Río Paraná, segunda Fanfarrona, tercera Florette, en 2'4" 4|5 los 200 metros y luego con 49 kilos fué segunda en el Etoile de Divinidad 57, en 1'36" tres quintos los 1600 metros.

Puede ganar.

**Fantasío** — No placé (distanciado del segundo puesto) en el Rivadavia de Caricato, en 2'4" los 2000 metros y luego fué segundo en el Jockey Club de Caricato, en 2'3" 3|5 la misma distancia.

Anda muchísimo.

SEXTA CARRERA

**Distancia 1600 metros**

**Turpin** — Con 54 kilos fué segundo de Cad 57, en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego ganó, segundo Vogt, tercero Paso, en 1'39" 2|5 la misma distancia.

Es gran candidato.

**Tumulto** — Ganó con 56 kilos, segundo Royal Sir 56, tercero Turpin 56, en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego con 57 fué segundo de Magneto 54, en 1'38" 2|5 la misma distancia.

Es el favorito.

**Tours** — No placó con 57 kilos de Magneto en 1'38" 4|5 los 1600 metros y luego con 57 fué tercero de Don Raú 57, segundo Golden Tip 54 en 1'46" 1|5 los 1700 metros.

Puede ganar.

**Cimarrón** — Ganó, segundo Habano, tercero Chimbo en 1'32" 3|5 los 1500 metros y luego con 55 kilos fué cuarto de Magneto 54, Tumulto 57 y Habano 54 en 1'38" 4|5 los 1600 metros.

Es difícil.

**Escorpión** — Debutó ganando, segundo El Tano, tercero Chanticleer en 1'45" 1|5 los 1700 metros y luego ganó, segundo Juanchón, tercero y último Crampon en 1'44" 1|2 la misma distancia.

No corre.

**Crampon** — Con 54 kilos fué no placé de Magneto 54 en 1'38" 1|5 los 1600 metros, y luego fué tercero y último de Escorpión, segundo Juanchón en 1'44" 1|2 los 1700 metros.

Es difícil.

**De Luca** — Ganó, segundo Otero, tercero Cygnet en 1'41" 3|5 los 1600 metros y luego con 54 kilos fué cuarto y último de Don Raúl 57, Golden Tip 54 y Tours 57, en 1'46" 1|5 los 1700 metros.

Es difícil.

**Los Olmos** — Fué cuarto de Chocarrera, Río Guaquiraró y Correcto, en 1'26" 2|5 los 1400 metros y luego ganó, segundo Chanticleer, tercero Acteón, en 1'32" 4|5 los 1500 metros.

Es difícil.

tercero Humber en 1'8" 3|5 la misdilecta en 1'7" 4|5 los 1100 metros y luego ganó, segunda La Chispa, tercero Hember en 1'8" 3|5 la misma distancia.

Correrá bien.

SEPTIMA CARRERA

**Distancia 1600 metros**

**Florilegio** — Con 62 kilos fué tercero de Rosedal 50, segundo Ramalero 52, en 1'37" 1|2 los 1600 metros y luego con 60 no placé en el clásico E. U. del Brasil de Saint Emilion 60 en 1'36" 4|5 la misma distancia.

Puede ganar.

**Sin Rumbo** — Fué cuarto con 59 kilos de Rosedal, Ramalero 52 y Florilegio 62 en 1'37" 1|2 los 1600 metros y luego con 59 fué segundo de Wilrake 44 en 2'18" 4|5 los 2200 metros.

Anda bien.

**Rosedal** — Ganó con 50 kilos, segundo Ramalero 52, tercero Florilegio 62, en 1'37" 1|2 los 1600 metros y luego ganó con 53, segundo Strike 46, tercero Marline 44 en 1'38" 1|5 la misma distancia.

Va pesado.

**Glotón** — Con 57 kilos fué tercero de Brisk Up 48, segundo Júbilo II 46 en 1'40" 1|2 los 1600 metros y luego con 62 fué cuarto de Señorial 44, Setenta y Cinco 44 y Torrent 50 en 1'6" 1|5 los 1100 metros.

No corre.

**Mirabeau II** — No placé con 53 kilos de Wilrake 44 en 2'18" 4|5 los 2200 metros y luego con 55 fué tercero de Fortune 49, segundo Briand 47 en 1'37" 2|5 los 1600 metros.

Pued eganar.

**Ramalero** — Con 52 kilos fué segundo de Rosedal 50 en 1'37" 1|2 los 1600 metros y luego con 54 tercero de Júbilo II 50, segundo Marline 46 en 1'37" 2|5 la misma distancia.

No corre.

**Stayer** — Con 52 kilos fué segundo de Marline 45, en 1'38" los 1600 metros y luego con 57 fué cuarto de Mirabeau II 53, Sable 57 y Campeador II 48, en 1'39" 1|5 la misma distancia.

Anda bien.

**El Cordobés** — En el clásico Rivadavia, ganado por Caricato, hizo puesta en el segundo puesto con ¡Iup!, en 2'4 los 2000 metros, y luego ganó el Río de la Plata, segundo ¡Iup!, tercero Conjurado, en 2'4" y 4|5 la misma distancia.

Puede ganar.

**Fortune** — Fué cuarta, con 54 kilos de Betebé 45, Mirasol 47 y Jornalero 45, en 1'14" 2|5 los 1200 metros, y luego ganó con 49, segundo Briand 47, tercero Mirabeau II 55 en 1'37" 2|5 los 1600 metros.

No corre.

**Mi Regalón** — Viene de La Plata.

Es difícil.

**Precoz** — No placé con 55 kilos de Grey Eyes 55, en 1'37 4|5 los 1600 metros, y luego no placé con 50 de Júbilo II 46 en 1'37" 1|2 la misma distancia.

Anda bien.

**Júbilo II** — Ganó con 46 kilos, segundo Farolera II 43, tercero Strike 46, en 1'37" 1|2 los 1600 metros, y luego ganó con 50, segundo Marline 46, tercero Ramalero 54, en 1'37 2|5 la misma distancia.

Es gran candidato.

**Marline** — Con 45 kilos fué cuarta de Fiesta 44, Brisk Up 51 y Júbilo II 46, en 1'37" 1|2 los 1600 metros, y luego fué segunda de Júbilo II 50 en 1'37" 2|5 la misma distancia.

Puede ganar.

**Farolera II** — No placé de Omega en el clásico Río Paraná, en 2'4" y 4|5 los 2000 [illegible], y luego con 43 kilos fué segunda de Júbilo II 46 en 1'37" 1|2 los 1600 metros [illegible]

Les gusta mucho.

**Sombría** — Ganó con 45 kilos siendo segunda Protea 50, tercera Fortune 53, en 1'38" 4|5 los 1600 metros, luego con 45 fué no placé de Morocho 52, en 1'39" 2|5 la misma distancia.

Anda regular.

OCTAVA CARRERA

**Distancia, 2500 metros**

**Grey Fox** — Ganó con 62 kilos, segundo y último Crocus 57, en 2'3" 2|5 los 2500 metros, y luego con 60 fué no placé de Bis 50, en 2'39" la misma distancia.

Puede correr bien.

**Sin Rumbo** — Con 59 kilos fué cuarto de Rosedal 50, Ramalero 52 y Florilegio 62, en 1'37" 1|2 los 1600 metros, y luego fué segundo con 59 de Wildrake 44, en 2'18" 4|5 los 2200 metros.

Anda bien.

**Bis** — Ganó con 50 kilos, segundo Benz 49, tercero Guillermín 52, en 2'39" los 2500 metros, y luego ganó con 55, segundo Charol 46, tercero Encomio 46, en 2'35" 1|2 la misma distancia.

Es buen candidato.

**Le Temps** — Ganó con 48 kilos segundo Remanso 55, tercero Saint Emillon 60, en 1'42" 2|5 los 1700 metros, y luego ganó con 53, segundo Colenso 55, tercero Espartal 54, en 2'37" 2|5 los 2500 metros.

Es dudoso.

**Bardo** — Ganó con 53 kilos, segundo Benz 58, tercero Ojal 52, en 2'57" 3|5 los 2800 metros, y luego con 54 fué no placé de Guillermín 52, en 2'18" los 2200 metros.

Reaparece bien preparado.

**Cracker** — Ganó con 59 kilos, segundo Benz 56, [illegible]o Fortín Uno 50, en 2'44 los 2500 metros, y luego con 62 fué segundo en el Gran Premio de Honor de Botafogo 60, en 3' y 45" con 3|5 los 3500 metros.

Los gusta mucho.

**Espartal** — Ganó con 56 kilos, segundo Curiosity 48, tercero S. V. P. 50, en 3'14" 2|5 los 3000 metros, y luego con 54 fué tercero de Le Temps 53, segundo Colenso 55 en 2'37" 2|5 los 2500 metros.

Puede ganar.

**Guillermín** — Fué tercero con 52 kilos de Bis 50, segundo Benz 49, en 2'39" los 2500 metros, y luego con 56 fué tercero de Charol 44, segundo Wildrake 45, en 2'36" 3|5 la misma distancia.

Anda muy bien.

**Parigot** — No placé con 60 kilos de Espartal 57, en 2'38" los 2500 metros, y luego con 58 no placé de Wildrake 52 en 2'38" 4|5 la misma distancia.

No corre.

**Hurgón** — No placé con 52 kilos de Setenta y Cinco 41, en 1'7" 1|5 los 1100 metros, y luego con 50 fué tercero de Wildrake 44, segundo Sin Rumbo 59, en 2'18" 4|5 los 2200 metros.

Es dudoso.


**Mañana: Los productos del Haras Bronce**

**propiedad de los Sres. León y Orcoyen**

7 potrillos y 10 potrancas nacidos en 1916, hijos del padrillo BRONCE.

Entre estos productos figuran hermanos de Plaqué, Floridablanca, Velásquez, Santa Inés, Marianela y otros;

se rematarán: **Mañana** a las 2.30 p. m,

en el Local de Ventas del Hipódromo Argentino.

Catálogos con detalles en nuestra casa.

**ADOLFO BULLRICH Y Cía.**

**Mañana: Los hijos de CHARMING, CALEPINO - Ducato y Pom**

8 potrillos y 8 potrancas, nacidos en 1916, hijos de los padrillos Charming, Calepino, Ducato y Pom, procedentes del HARAS "SANTA ROSA" de los Dres. Miguel y Tomás Juárez Celman.

Se incluyen en el lote hermanos de Pista, Dove, Young Fellow, Brandy and Soda, y hermanos de vientre Pan Pan, Chatelet, Cureña y otros;

se rematarán.

Mañana a las 2.3C de la tarde

en el Local de Ventas del Hipódromo Argentino.

Catálogos con detalles en nuestra casa.


GRAN PREMIO NACIONAL

**La carrera de pasado mañana — Algunos comentarios**

**En virtud de no aparecer nuestro diario el sábado, nos vemos en la necesidad de adelantar nuestra información un día, la que indudablemente se verá privada de algunos detalles de importancia que recién al producir los competidores sus últimos ejercicios, se conocerían, pero, sin embargo, nos encontramos en condiciones de poder suministrar una crónica detallada, habiendo al efecto consultado la opinión, de propietarios, profesionales y entendidos de lo que se desprende lo que a continuación insertamos:**

**Caricato** — El gran favorito de la carrera ha dado motivo a los más sabrosos comentarios en estos últimos días. No ha estado, como es natural, en tela de juicio su superioridad, sino que se han dado a circular rumores contradictorios, primeramente de su ejercicio y después de un contratiempo que se dice ha sufrido en esta última semana, en una pata.

Su caballeriza ha guardado la más absoluta reserva al respecto, lo que nos hace pensar que tratándose de un favorito del Saint Leger, al no haber confirmado la noticia, ha debido ser en atención a que el mal no ha revestido mayor importancia.

En cualquier forma, que se confirmara la primera noticia, sería realmente sensible, como lo mismo consideramos que el menos atraso que hubiese sufrido el hijo de Cragane[illegible] redundaría en su perjuicio tratándose de un compromiso tan severo como el que tiene en víspera.

Nuestra obligación es hacerlo nuestro favorito, desde que al correr lo hará en plena posesión de sus medios.

**Fantasío** — Que es el potrillo que cuenta con la actuación más meritoria después del favorito, sería indudablemente el indicado a sacar buen partido de cualquiera de las circunstancias que arriba mencionamos. El estado del hijo de Old Man, como hemos venido informando en estos últimos días es inmejorable y así lo ha demostrado en el ensayo que se le ha dado sobre la distancia de la gran carrera el martes último.

El entraineur Bentancour abriga muchas esperanzas de tener éxito como también no admite adversarios, para el caso de que el favorito no fuera presentado en plena posesión de sus medios.

**La confianza que sabemos se tiene en la Petite Ecurie no conviene tampoco tomarla muy a fondo desde que para Fantasío, tanto Omega como la pareja del stud Alvear pueden resultar temibles contrarios.**

**Omega** — **Va a disputar el Gran Premio Nacional con sus pretensiones.** Tiene efectivamente un cotejo insuperable, porque marcar en una corrida 2'36" 3|5 no es sino posible en un animal que reuna calidades estimables.

El propietario del stud Los Rosales nos decía ayer que el estado de la yegua era de primer orden y que como el ejercicio que se le daría mañana, sería únicamente una partida suave y que nada adelantaría a lo ya conocido, podíamos informar que su potranca estaba en condiciones de disputar el premio con probabilidades aun en el caso de que el favorito cumpliese su compromiso en perfectas condiciones.

**Su Majestad-Cad** — Serán presentados en el máximum de estado, habiéndose esmerado para ello especialmente el entraineur Vizcay.

Los últimos ejercicios de la yegua y el potrillo ya son bien conocidos.

MONTAS Y COMPETIDORES

—

**Primera carrera — 1800 metros**

A la 1 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Betso | 5 | 56 | S. U. Morales |
| Leyenda II | 4 | 56 | N. Bera'gul. |
| Mayor López | 4 | 55 | X. X. |
| Lady Ada | 4 | 55 | M. Lema |
| Irishboy | 4 | 54 | Dudoso |
| Remebranza | 4 | 53 | F. Arcuri |
| Alcoy | 4 | 53 | M. Acosta |
| El Gaucho II | 5 | 52 | No corre |
| Herrial | 4 | 51 | J. Fernández |
| Nácar | 5 | 50 | X. X. |
| Fucho | 4 | 50 | J. Bastías |
| Leubucó | 4 | 50 | Dudoso |
| Microbio | 4 | 49 | S. T Gómez |
| Doubler | 4 | 49 | M. Al'randa. |
| Románico | 4 | 49 | D. Englander |
| Chaliapine | 4 | 49 | G. Greme |
| Zenatello | 4 | 46 | X. X. |
| Alcides | [illegible] | 46 | X. X. |
| Mensaje | [illegible] | 45 | C. Fenucci |
| Millerand | [illegible] | 45 | A. Grassi |
| Tony | 4 | 45 | G. di Palma |
| Magalhaes | 4 | 45 | A. Alvariza |

**Segunda carrera — 1500 metros**

A la 1.30 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Jumana | [illegible] | 56 | P. Cichetti |
| Demonia | [illegible] | 56 | No corre |
| Idólatra | [illegible] | 56 | R. Rodríguez |
| Nazara | [illegible] | 56 | D. Torterolo |
| Golosa | [illegible] | 56 | M. Al'randa. |
| Andalucita | 3 | 56 | J. Dolan |
| Malicia II | [illegible] | 56 | J. Bastías |
| Valenciana | 3 | 56 | E. Canessa |
| Shell | 3 | 56 | W. Watson |
| Rambla | 3 | 56 | X. X. |

**Tercera carrera — 1600 metros**

A las 2 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Rododendro | 3 | 56 | R. Rodrígue |
| Tengo Tela | 3 | 56 | No corre |
| Otero | 3 | 56 | A. Navarro |
| Toca Fierro | 3 | 56 | R. Carabajal |
| Sauerkraut | 3 | 56 | X. X. |
| Alsaciano | 3 | 56 | No corre |
| Lapacho | 3 | 56 | X. X. |
| Maldicho | 3 | 56 | G. Greme |
| Jonquil | 3 | 56 | M. Al'randa. |
| Crow | 3 | 56 | T. N. Fer'dez. |
| Río Guayquiraró | 3 | 56 | X. X. |
| Tejado | 3 | 56 | X. X. |
| Bósforo | 3 | 56 | D. Cardoso |
| Monseñor II | 3 | 56 | C. Fenucci |
| Lidiador | 3 | 56 | J. Bastías |
| Jano | 3 | 56 | W. Watson |
| Alcornoque | 3 | 56 | S. U. Morales |
| R. Winner | 3 | 56 | M. Acosta |
| El Tano | 3 | 56 | X. X. |
| Chanticleer | 3 | 56 | F. Arcuri |

**Cuarta carrera — 1100 metros**

A las 2.30 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Glotón | 4 | 62 | A. Navarro |
| Campeador II | 4 | 52 | E. Canessa |
| Fortín Uno | 5 | 50 | C. Fenucci |
| Torrent | 5 | 50 | A. Grassi |
| Arimán | 5 | 60 | X. X. |
| Señorial | 4 | 43 | M. Acosta |
| Anfitrita | 4 | 46 | X. X. |
| Dubail | 4 | 46 | G. di Palma |
| Cáraba | 4 | 42 | M. Al'randa. |

**Quinta carrera — 2200 metros**

A las 3 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Tenebrosa | 3 | 49 | J. Bastías |
| Huanguelén | 4 | 57 | J. Et'chourry. |
| Fanfarrona | 3 | 49 | D. Torterolo |
| Pas-si-Mal | 5 | 59 | F. Arcuri |
| Irrisión | 4 | 57 | No corre |
| Dalmacia | 4 | 57 | D. Cardoso |
| Promisión | 3 | 49 | D. Englander |

**Quinta carrera (bis)—2500 metros**

A las 3.35 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Su Majestad | 3 | 54 | F. Arcuri |
| Cad | 3 | 57 | J. Bastías |
| All Eyes | 3 | 57 | A. N[illegible] |
| Caricato | 3 | 57 | D. Torterolo |
| ¡Iup! | 3 | 57 | D. Cardoso |
| Brujo | 3 | 57 | R. Carabajal |
| Omega | 3 | 54 | M. Acosta |
| Fantasío | 3 | 57 | D. Englander |

**Sexta carrera — 1600 metros**

A las 4.10 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Turpín | 3 | 57 | D. Torterolo |
| Tumulto | 3 | 57 | R. Rivero |
| Tours | 3 | 57 | T. N. Fer'dez. |
| Cimarrón | 3 | 57 | P. Cichetti |
| Escorpión | 3 | 57 | No corre |
| Crampón | 3 | 54 | C. Fenucci |
| De Luca | 3 | 54 | J. Et'chourry. |
| Los Olmos | 3 | 54 | J. Dolan |
| Jactancia | 3 | 52 | E. Peñaloza |

**Séptima carrera — 1600 metros**

A las 4 45 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Florilegio | 5 | 62 | D. Englander |
| Sin Rumbo | 5 | 59 | Dudoso |
| Rosedal | 5 | 5[illegible] | G. Greme |
| Glotón | 4 | 5[illegible] | P. Cichetti |
| Mirabeau II | 5 | 53 | R. Rivero |
| Ramalero | 4 | 53 | No corre |
| Stayer | 5 | 51 | A. Grassi |
| Fortune | 4 | 50 | D Torterolo |
| El Cordobés | 3 | 50 | No corre |
| Mi Regalón | 5 | 50 | X X. |
| Precoz | 5 | 50 | T. N. Fer'dez. |
| Júbilo II | 4 | 52 | M Al'randa. |
| Marline | 4 | 43 | No corre |
| Farolera II | 3 | 42 | M. Acosta |
| Sombría | 4 | 40 | X. X. |

**Octava carrera — 2500 metros**

A las 5.20 p. m.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Grey Fox | 4 | 60 | D. Torterolo |
| Sin Rumbo | 5 | [illegible] | D. Englander |
| Bis | 4 | 56 | F. Arcuri |
| Le Temps | 4 | 56 | No corre |
| Bardo | 5 | 50 | M Acosta |
| Cracker | 6 | 55 | E. Saavedra |
| Espartal | 5 | 54 | M. Lema |
| Guillermín | 5 | 52 | P. Cichetti |
| Parigot | 5 | 51 | No corre |
| Hurgón | 5 | 50 | T. N Fer'dez. |


**Adolfo Bullrich y Cía.**

**Los productos de El Moro, S. A.**— 15 potrillos y 28 potrancas puros de carrera, nacidos en 1916, hijos de Old Man, Fulmen, San Jorge, Elcano, Rosales, Jardy y Old Medow, entre los cuales, hermanos de Alsacia, La Natita, Le Temps, San Jorge, Canora, Old Wife, Petit Gosse, Adriano, Piropo, Fisherman, Dalmacia, San Pascual, Lance, Ibarreta, Kick II, Chilca, Chápiro (Montevideo), Condarco, Clinbell y otros. Se rematarán

**El lunes 14 de octubre**, a las 2.30 p. m., en el tattersall del Haras Ojo de Agua, Avenida Vértiz 826, donde se hallan en exhibición. Catálogos con detalles en nuestra casa. Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía.

8|720 v.Oct.10.

**Del haras "Santa Rosa"**—

Los hijos de Calepino, Charming, Ducato y Pom, nacidos en 1916, procedentes del haras "Santa Rosa" de los doctores Miguel y Tomás Juárez Celman. Son en total 10 potrillos y 9 potrancas, entre los cuales hermanos de Rolando, Young Fellow, Marcellus, Brandy and Soda, Pirata, Pan Pan, Chatelet y otros.

Se rematarán,

El **sábado 12 de octubre, a las 2.30 p. m.**, en el local de ventas del hipódromo Argentino. Catálogos en nuestra casa.

Comisión a cargo del comprador. —Adolfo Bullrich y Cía.

8|764v11oct.

**La producción del haras "Bronce"**—

De los señores León y Orcoyen.

7 potrillos y 9 potrancas de carrera, nacidos en 1916, hijos de Bronce, entre los cuales vienen hermanos y medios hermanos de Floridablanca, Plaqué, Torbellino, Señorial, Juan de Garay, Montesquieu, Salamanca (aganadora de clásicos en el Perú) y otros.

Se rematarán,

**El sábado 12 de octubre**, a las 2.30 p. m., en el local de ventas del hipódromo Argentino. Catálogos en nuestra casa, Florida 273.

Comisión a cargo del comprador. —Adolfo Bullrich y Cía.

8|765v.11oct.

**Del haras "Pelayo"**—

Sociedad Anónima.

La producción de 1916, que comprende un lote de 25 potrillos y potrancas de carrera, hijos de Orinoco, Pelayo y Moreno, entre los cuales vienen hermanos de Mérito, Cavador, Cardigan, Tabolango, Madrileña, Guy Fawkes, Gerona, Rossie Checke y otros.

Se rematarán

El **Martes 15 de octubre**, a las 2.30 p. m., en el local de ventas del hipódromo Argentino. Catálogos con detalles en nuestra casa, Florida 273. Comisión a cargo del comprador. — Adolfo Bullrich y Cía.

8|788-v. oct. 13.

**Del haras "Once de Abril"**—

4 potrillos y 4 potrancas sangre de carrera, nacidos en 1916, hijos de Buckminster, Baratieri y Black Prince, procedentes del haras "Once de Abril", del señor general Antonio Giménez, se rematarán

El **Martes 15 de octubre**, a las 2.30 p. m., en el local de ventas del hipódromo Argentino. Comisión a cargo de los compradores. — Adolfo Bullrich y Cía.

8|805 v. oct. 13

**Del haras "Trujui"**—

de los doctores Juan F. y Manuel Arechavala.

12 potrillos y 14 potrancas de carrera, nacidos en 1916, hijos de los padrillos Arcadic y Hexagon, entre los cuales vienen hermanos de Radieux, Bellegarde, Marette, Cáraba, Tirsis y otros, se rematarán

El **miércoles 16 de octubre**, a las 2.30 p. m., en el local de ventas del hipódromo Argentino. Catálogos en el local de ventas o en nuestra casa. Comisión a cargo del comprador. — Adolfo Bullrich y Cía.

8|789-v. oct. 14.

**Del haras Porrazo Chico**—

del señor Juan E. Coronado.

6 potrillos y 14 potrancas, nacidos en 1916, hijos de los padrillos Pimiento, Don Dinero y Oquendo, entre los cuales vienen hermanos y medios hermanos de Agresivo, Ducho, Ru-Rú, Mentirosa, Escándalo, Aguda y otros, se rematarán

El **miércoles 16 de octubre**, a las 2 p. m., en el local de ventas del hipódromo Argentino. Catálogos con detalles en nuestra casa, Florida 273. — Adolfo Bullrich y Cía.

8|806 v. oct. 15

**El remate de la produción**

**del Haras "EL MORO"**

**Se realizará**

**El Lunes próximo a las 2.30 p.m.**

**en el tattersall del haras**

**"OJO DE AGUA" - Av. Vertiz 826**

**Adolfo Bullrich y Cía.**

ANTIQUARY WHISKY ESPECIAL EL GRAN FAVORITO
E. M. DE SANTA COLOMA CHACABUCO 319
Çognac Bisquit Dubouché

"CASINO PIGALL"
Calle MAIPU 340—U. T. 7149 Avenida.
GRANDIOSO RESTAURANT - CABARET
RECIEN INAUGURADO
TODOS LOS DIAS de 6 a 8 p. m. APERITIVO TANGO y de 12 a 4 a. m. CHAMPAGNE TANGO
SALONES RESERVADOS
The Greatest Night's Variety
MAIPU 340

pues ambos han hecho el miércoles 1000 metros abajo de un minuto. Como es natural, toda la esperanza del stud Alvear cifra en su Majestad, y se cree con firmeza que la hija de Your Majesty ha de mejorar en mucho la carrera que ha producido en el premio Jockey Club.

Resultando exacto el pronóstico y teniendo en cuenta la forma cómo en esta ocasión será dirigida, nada difícil, ni aventurado resulta asignarle alguna chance en la importante prueba a la potranca.

Por nuestra parte, no podemos olvidar el alto concepto que siempre nos ha merecido, lo que nos induce a señalarla como capaz de producir una carrera acaso inesperada por todos los que la hemos visto fracasar tan feamente.

**All Eyes** — Es uno de los competidores del importante premio, que no tiene títulos como para considerarlo de la fuerza de los preferidos, pero dentro de sus discretas calidades, está el hijo de Amsterdam en condiciones de producir una honorable performance. Esta, es también la opinión del entraineur Repúblico Pérez.

**Brujo** — Cumplirá también su compromiso. El entraineur Naciano Moreno nos decía ayer:

—Mi potrillo está lindo y corre mucho, pero vamos a la carrera sin mayores pretensiones.

Y, efectivamente, no se puede pretender otra cosa del hijo de Calepino.

**¡Iup!** — Es un Le Samaritain muy útil y bastante regular, pero no lo consideramos con suficientes títulos para una prueba tan difícil. Sin embargo, su ecurie cree que corrido a la expectativa por su jockey, puede alcanzar a obtener una figuración discreta.

### EL HANDICAP BOTAFOGO

**Bis será nuestro favorito**

Será a no dudarlo, una prueba interesantísima y que hace honor al día en que debe disputarse el Gran Premio Nacional. En él van a medirse Grey Fox que está muy lindo, y que ha de disputar la prueba posiblemente en pareja con Sin Rumbo; Bis cuyo estado es insuperable y que a pesar de los kilos ha de vender cara su derrota. De la pareja del entraineur Jaen parece que quién cumplirá su compromiso Barbero, quien está en condiciones de reaparecer inmejorablemente preparado, Cracker que, según dicen, ha recuperado su forma, Espartal que pasa por un buen momento y Guillermín que anda lo mismo perfectamente bien. Lo que quiere decir: una prueba difícil con los mejores elementos que actualmente tenemos en training.

Analizar la preparación de cada uno de ellos y repetir sus últimos ejercicios lo consideramos innecesario. Nuestro pronóstico será una vez más Bis, ya que en distintas oportunidades nos ha hecho quedar bien.

### PROMISION

**Será nuestra favorita en el Colombia**

El clásico de yeguas ha reunido a elementos que por cierto no son muy sobresalientes, pero entre ellos figura Promisión, potranca que a nuestro juicio debe ser muy regular.

La hija de Old Man cuenta con ejercicios bastante discretos y como entre ella y las potrancas que lleva de contrarias hay una superioridad bastante remarcable, le daremos nuestra preferencia, en la seguridad de que nos ha de hacer quedar bien.

Las yeguas viejas nos parece que no pueden dispensarle semejante ventaja a Promisión, pues, para Dalmacia no nos agrada la distancia, y en cuanto a Pas-si-Mal, por más que su estado sea satisfactorio, lo más que puede esperarse de ella es que consiguiera escoltar a la defensora de la Petite Ecurie.

### EL PREMIO PACKOY

Ausente Escorpión, que será reservado para disputar el clásico Eduardo Casey, a simple vista parece que este premio queda a la disposición de Tumulto, pero no es así según nuestro modesto entender.

No faltará quien argumente que Turpin no es enemigo del hijo de Batifondo, porque todo lo que ha hecho ha sido dominar por medio pescuezo a Vogt, pero éste no es el caso. Turpin pudo vencer al pensionista del stud Los Bohemios por uno, dos o varios cuerpos, si así lo hubiera querido su piloto.

No hay, pues, tal superioridad por parte de Tumulto y el encuentro entre los dos candidatos indicados ha de resultar interesante, puesto que se echan poco.

### HANDICAPS

Para la reunión del jueves que se efectuará en el hipódromo Argentino el jueves próximo, se han hecho las siguientes asignaciones de peso:

Premio Colibrí, 1100 metros: Glotón 62 kilos, Florette 50, Strike 50, Betebé 50, Arimán 50, Setenta y Cinco 47, Yives 46, Dubail 46, Inyala 44, Tío Lila 43, Chacotón 42, Paso 42, Paliativo 41, Trianón 40.

Premio Fiador, 1600 metros: Remanso 62 kilos, Sin Rumbo 60, Precoz 50, Briand 48, La Piagli na 48, Fringles 47, Fusta 47, La Glorieuse 46, Marline 46, Cyhemita 41.

Premio Espartal, 2200 metros: Colenso 61 kilos, Datilero 60, Lance 58, Floripar 55, Wildrake 54, Charm 52, Hurgón 52, Sable 50, Pringles 49, Cabool 49, Conjurado 45, Isleño 45, Patrie 40.

### LOS JOCKEYS

**Domingo Torterolo** — Dirigirá a Nazara, que será nuestra favorita; a Fanfarrona, que es la más seria rival de Promisión; a Caricato, que es el favorito del Gran Premio Nacional; a Turpin, que puede vencer a Tumulto; a Fortune, que es uno de los principales candidatos del handicap de la milla y a Grey Fox, en la prueba final, que reaparece bien preparado.

**Francisco Arcuri.** — Tiene para el domingo la dirección de Remembranza, que puede ganar, en la primera; la de Chanticleer, que siempre figura en el marcador; la de Pas-si-mal, que hace su rentrée en condiciones de hacer buena carrera; la de Su Majestad, de quien se espera una performance honorable, y la de Bis que será nuestro favorito en la prueba del desquite.

**Máximo Acosta.** — Será el piloto de Alcoy, que puede correr bien; de El Tano, que es el favorito de LA EPOCA; de Señorial, que se ha largado a correr en estas distancias; la de Omega, que puede ser la sorpresa del Gran Premio Nacional; la de Farolera II, que es gran candidata en el handicap de la milla y la de Bardo, que reaparece con una buena corrida en la distancia.

**David Englander.** — Dirigirá a Románico que puede figurar; a Promisión, que es la candidata obligada del clásico Colombia; a Fantasío que es el más serio rival de Caricato y a Sin Rumbo que disputará en yunta con Grey Fox la prueba final y que pasa por un buen momento.

### HARAS EL MORO

El remate de los productos hijos de Old Man, Fulmen, San Jorge, etc., que pertenecen al citado establecimiento, ha sido transferido para el lunes próximo a las 2.30 p. m., en el tattersall del haras Ojo de Agua.

Hay gran interés por los potrillos de esta cabaña, entre los inteligentes, y es seguro que han de alcanzar elevados precios, los que se señalan en el lote como presuntos cracks.

### LADY ADA

Ha seguido su training sin novedad y como tiene una corrida en 1'52" los 1800 metros con la monta del "jockey de Guillermín" hay que considerarla una de las principales candidatas en la prueba inicial de pasado mañana.

La hija de Old Boy lleva como enemigos a Leubucó, Remembranza y Herrial.

### SEÑORIAL

Hay caballos que tienen la virtud de hacerse simpáticos al señor handicaper que los trata con toda clase de benevolencia y otros en cambio, sin saber a qué se debe, gozan de las iras de ese buen señor, que las descarga en forma de plomo sobre el que le parece oportuno. Este es el caso de Señorial, ilustre "matungo" que por haber ganado después de mucho tiempo su segunda carrera, ha subido varios kilos de golpe y porrazo.

¿No le parece al señor handicaper que si iba hace diez días a "veinte" kilos de Glotón en igual tiro, no hay motivo para que vaya a "doce" pasado mañana?... Porque a ese paso, si gana otras dos, va a dispensarle ventajas al hijo de Chili II y... ¡no hay derecho!

### SIMPLEX

De los 7791 boletos que tenía el hijo de Chili II al cerrarse las cotizaciones en la prueba que ganó, habían jugado en los pabellones de las populares ochocientos más o menos, un pico en el pabellón núm. 2 y 5500 en el núm. 1, lo que demuestra que los que estaban en el secreto hicieron su jugada en condiciones.

A eso se deben las fabulosas ganancias que hicieron los partidarios del hijo de Chili.

### STAYER

Cuenta el hijo de Polar Star con una corrida en la milla de 1'38" 1|2 y es por eso que se debe tener en cuenta por bravo que sea el handicap de la milla, donde lleva un peso moderado.

Stayer reaparece en magníficas condiciones de preparación y a su ecurie le merece gran confianza.

### DOUBLER

Reaparece el propio hermano de Dijital en buenas condiciones en la prueba inicial del domingo, donde puede tener una figuración honrosa dada la forma en que se viene conduciendo en privado.

El hijo de Calepino cuenta con una corrida en la distancia en 1'53" dirigido por Altamiranda y si la repite puede poner en apuros a los favoritos del premio As de Espadas.

### CAMBIO DE HORARIO

Como la reunión del domingo cuenta con nueve carreras, se largará la primera del programa a la 1 p. m. en vez de a la 1.30 como se venía haciendo.

GINEBRA
Bols
SU COLOR AMBAR PALIDO COMPRUEBA SU VEJEZ

Los empleados han de entrar a los pabellones una hora antes de la fijada para largar la primera carrera.

### NAZARA

Como el stud Telaraña está en la buena, quizás siga la suerte en la de perdedoras del domingo, donde Nazara puede abandonar la categoría de perdedora, pues alterna en un lote de mediocridades y anda lo suficiente para ello.

Nazara hace su rentrée en buenas condiciones y está en la distancia que mejor se adopta a sus ligerezas.

### LOS HIJOS DE POITAGUE

Van señalándose por sus propios méritos y en la reunión de ayer cruzaron el disco victoriosos en las dos primeras de la tarde, no alcanzando Marette el puesto que en realidad le correspondía porque seguramente está fuera de forma.

Los hijos de Poitagüé han de considerarse en lo sucesivo como en realidad se merecen.

### CAMPEADOR II

Reaparece el hijo de Elmstead al cuidado de Moisés Peñaloza y como lo hace en gran estado, es muy posible que haga peligrar la fija de Señorial, que es el candidato de la mayoría en el premio Smasher.

Campeador II es un caballo conceptuado como irregular por muchos aficionados, pero no falta quien suponga que esa irregularidad se deba a que el pupilo del stud Juan José unos días estaba en buenas condiciones y otros amanecía "hinchado"... Campeador II veremos ahora lo que es, pero nos parece que no padece de dolor intestinal.

### JUBILO II

Está corriendo en tal forma este hijo de Pimiento, que si llega a repetir su performance de ayer, donde se impuso al galope dominando en todas partes a sus enemigos, ha de volver a imponerse el domingo en el handicap de la milla, puesto que es de los que marcan tiempos colosales en la distancia y defiende sus posiciones con valentía.

Júbilo II lleva asignado un peso equitativo que le ha de permitir desempeñarse de acuerdo con lo mucho que anda corriendo en estos momentos.

### EL NUEVO STARTER

Hemos informado en repetidas ocasiones que el segundo starter de Palermo venía practicando para ponerse al tanto de los inconvenientes que puede tener el cargo para los que en él se inician.

Ayer el señor Jones largó la cuarta carrera del programa y hay que convenir en que por ser la primera estuvo muy acertado.

### STUD GUAYABOS

Las recientes adquisiciones hechas por el stud Guayabos en los recientes remates, que han dado lugar a los más variados comentarios, nose alejarán de Palermo.

Según informes que tenemos, el stud Guayabos quedará radicado en Palermo y atenderá su preparación el entraineur Gabriel Torterolo.

### STUD DON GONZALO

Además de los tres productos que ya hemos citado, serán cuidados por esta caballeriza en su próxima temporada, una hija de Pearl River y Cantárida.

### APERTURA DE CARTAS

Recordamos a los interesados, que la apertura de cartas para la reunión del domingo 20 en el hipódromo Argentino, se efectuará hoy por la noche, por ser feriado mañana.

### JOCKEY CLUB ROSARIO

Esta noche tendrá lugar la ratificación del premio Carlos Pellegrini, del Rosario.

### M. ACOSTA

Este profesional no tomó parte en la reunión de ayer por encontrarse indispuesto. Pero según noticias que tenemos, el mal no tiene importancia.

### CARICATO

**¿Qué es lo que tiene? — Anda en la cancha con entitis**

Personas bien informadas nos aseguran que hay 98 probabilidades sobre 100 en contra de Caricato sobre su presencia en la gran carrera. El hijo de Craganour hoy andaba en la cancha con entitis en el garrón izquierdo, pero esto no puede ser un motivo que justifique que tenga una dolencia que le perjudique.

De cualquier forma podemos asegurar que si el crack cumple su compromiso, es porque su ecurie tiene plena seguridad en el éxito.

### HEMOS OIDO DECIR...

Que el asunto Caricato ha preocupado a todo el mundo, sin poder llegar a concretarse nada en serio.

—Que, sin embargo, hay quien asegura que el caballo no correrá.

—Que Bentancour y Englander aseguren ganar la carrera aun en el caso de que el hijo de Craganour cumpla su compromiso.

—Que Omega, según su caballeriza, está en condiciones de marcar 2'34" los 2500 metros.

—Que la pareja del stud Alvear apesar de haber perdido en concepto, es bueno no descuidarla.

—Que el público debe estar tranquilo en cuanto a Caricato.

—Que el señor Martínez de Hoz le permitirá a su entraineur correr únicamente teniendo la seguridad de que se trata de una fija.

—Que en la primera carrera, donde figuran 22 anotados, hay varios que pueden ganar.

—Que un excelente candidato es Remembranza.

—Que a quien es bueno no descuidar es a Herrial.

—Que con Microbio se corren una fija.

—Que Leubucó es muy posible que no cumpla su compromiso.

—Que Tony puede estar muy en carrera.

—Que en las potrancas perdedoras, Valenciana y Rambla parecen ser las más indicadas para obtener su primera victoria.

—Que Nazara anda mejor que Javeline.

—Que en los potrillos perdedores hay varios candidatos.

—Que Toca Fierro es un excelente candidato.

—Que Río Guayquiraró, que largó muy mal en su última carrera, anda corriendo mucho.

—Que a Monseñor II es bueno no perderlo de vista.

—Que El Tano es un candidato casi seguro.

—Que Chanticleer puede ganar.

—Que en el handicap de velocidad, el ganador debe buscarse entre Glotón, Campeador II y Señorial.

—Que Cáraba puede ser considerada una seria enemiga.

—Que Promisión cuenta con todas las probabilidades de ser ganador.

—Que si la hija de Old Man no gana, las yeguas viejas son las señaladas a ganar.

—Que entre Turpin y Tumulto debe buscarse el ganador.

—Que en el handicap de la milla Júbilo II debe volver a imponerse.

—Que Paulina II es seria enemiga.

—Que Bis será de nuevo nuestro candidato.

—Que Cracker corre una enormidad.

—Que Bardo responde con una corrida de primer orden.

Que Guillermín es para su entraineur una fija.

### EL CUADRO DE PRONOSTICOS

**Nuestros favoritos**

No apareciendo mañana nuestro diario, comunicamos a los cronistas que toman parte en nuestro concurso que deben enviar los pronósticos mañana antes de la una, bajo sobre, no siendo computados si llegan fuera de hora.

PRONOSTICOS DE "LA EPOCA"

| | |
|---|---|
| 1a. carrera | —REMEMBRANZA |
| 2a. „ | —NAZARA |
| 3a. „ | —EL TANO |
| 4a. „ | —SEÑORIAL |
| 5a. „ | —PROMISION |
| 5a. bis „ | —CARICATO |
| 6a. „ | —TUMULTO |
| 7a. „ | —JUBILO II |
| 8a. „ | —BIS |

### CABALLOS RECOMENDADOS

**Primera carrera** — Betso con una corrida de 1'51" 2|5, Lady Ada con 1'52" los 1800 metros, Doubler con 1'53" 2|5, Remembranza y Herrial.

**Segunda carrera** — Nazara, Valenciana y Rambla.

**Tercera carrera** — El Tano, Toca Fierro y Chanticleer.

**Cuarta carrera** — Señorial, Cáraba y Campeador II.

**Quinta carrera** — Promisión y Fanfarrona.

**Quinta bis** — Caricato-Fantasío.

**Sexta carrera** — Tumulto y Turpin.

**Séptima carrera** — Júbilo II y Farolera II.

**Octava carrera** — Bis, Bardo y Guillermín tienen casi idénticas probabilidades.

## La reunión de ayer

### BREVES COMENTARIOS

La reunión de ayer en Palermo pasó como muchas otras sin pena ni gloria, para que anoten los protocolistas de los asuntos relacionados con el turf.

Cuatro favoritos salieron airosos, y con ellos se salvó la cátedra; los otros o hicieron lo que se esperaba, confundiéndose tres en el pelotón, y logrando el otro salvar los honores del placé y... la entrada correspondiente.

Hubo que señalar varios detalles interesantes; el primero el hermoso triunfo que en "estilo Botafogo" obtuvo Escorpión, confirmando las bondades que desde su debut le atribuyeron los aficionados; el mandoble que estuvo a punto de dar Espartacus en la tercera, y las cuatro victorias que en las primeras del programa logró el jockey Torterolo; después... nada.

**Primera carrera — Cáraba** — Ausente Andana, que era la candidata lógica del premio Remate, las restantes eran iguales, y si el público se decidió por Cáraba, lo hizo bajo la influencia de que era dirigida por uno de los tres jockeys que merecen la confianza de la mayoría.

No tuvo necesidad de emplearse la pupila del stud Telaraña para recorrer de uno a otro extremo la distancia, puesto que a ello no la obligaron sus perseguidoras, cruzando el disco al galope, y repartiendo a sus partidarios un sport pequeño, pero sin susto.

Repitió Cáraba matemáticamente la corrida que tenía en la distancia. hizo Diasa una buena carrera, y, sin embargo, ni una ni otra tuvieron interesados en adquirirlas, ahora es mal tiempo para remate de yeguas, las ilusiones están en los de productos, "yearlings", que diría el colega que todo lo "extranjeriza"...

**Segunda carrera—Javeline**—También favorita, como la anterior defensora del stud Telaraña, y ambas hermanas por parte de Poitagüé, que, según dicen, fué el autor de sus días...

Javeline venía corriendo bien en todas sus presentaciones; no era el lote que trataba de oponerse a su victoria de esos que llaman la atención por ningún concepto, y ganó ella como pudo haberlo hecho cualquiera de sus acompañantes, de esas que seguirán el turno natural hasta tanto que no se convenzan los que las tienen a su cuidado.

Ya salió Javeline de perdedora, ya terminó su programa por el momento; ahora seguirá en espera de que se le presente una carrera favorable o un premio Remate, como su compañera de stud. Javeline ha logrado el premio a la constancia, pero de ahí no ha de pasar mucho su historia en la temporada, aunque otra cosa opinen sus allegados...

**Tercera carrera — Simplex** — Es un lindo potrillo este hijo de Chili II y Simpatía y a juzgar por la brillante performance producida en la reunión de ayer, no ha de ser sólo ese el triunfo que consiga en las pistas.

Buena alzada, soltura en los movimientos y una velocidad nada común, son títulos bastantes para señalarse entre tanta mediocridad como se presenta hoy sin mayores miras y Simplex posee todas esas condiciones y algunas más que se desconocen por el momento.

Si ayer ha salido de perdedor en cómodo galope, sin esfuerzo alguno, demostrando una indiscutible superioridad sobre el resto, es porque Simplex es un producto de porvenir y si no lo es lo parece.

Entre el numeroso lote estuvo a punto de producirse una sorpresa de proporciones, Espartaco que fué segundo, abonó $ 83.40 a placé y gracias que no alcanzó a ganar, pues daba la tontería de 443.45 por boleto. ¡Así hubiera quedado la cátedra!...

**Cuarta carrera — Candileja** — En ésta en cambio sólo fueron cuatro de la partida y la cátedra hizo su favorita a Marette, precisamente la que llegó última...

Parece que la ganadora, a pesar de la fea forma que tiene de correr que nos hace recordar a Debutante II y Huarmí, va a ser una de las potrancas más "útiles" del año; no es un fenómeno la hija de Moreno pero sí uno de esos elemntos discretos que salen con frecuencia y que sin llamar la atención se hacen presentes en el disco con entera desenvoltura.

La victoria de Candileja ha dejado muy buena impresión entre los aficionados y hay quien asegura que será de las que se destaquen netamente. Verdad es que ayer tenía que ganar porque si así no fuese forzosamente habría que confundirla con Marette y... hay muchos cuerpos de una a otra.

**Quinta carrera. — Paliativo** — Acababa de conducirse "honrosamente", pero como hoy los aficionados de Palermo se ciegan con los favoritos, sean quienes sean, todavía alcanzó a pagar un elevado dividendo que no está en armonía con la chance que debía asignársele en una carrera de esta naturaleza.

Como bueno se impuso el hijo de Tonie y es natural que se tenga en cuenta en lo sucesivo, porque estos caballos que tardan en salir de perdedores cuando lo consiguen, hacen una serie, no son una ni dos las victorias que se adjudican y más de uno hemos visto que ha salido un semi-crack.

Leubucó ha vuelto a entrar placé, ni el cambio de monta influye para que quiebre la "guigne" que le persigue. Es verdad que el hijo de Val d'Or que venía "sobrando" la carrera en todas partes en cuanto lo lucharon se entregó a discreción, eso es que no es "luchador" por temperamento...

**Sexta carrera — Escorpión** — Es bueno y no hay vueltas que darle. Inmejorable impresión produjo el pupilo del stud Provincial al hacer su debut, pero la supera en mucho la que dejó ayer en el ánimo de todos. Su victoria fué definitiva y su consagración igualmente, el bravo hijo de Druid puede alternar con los "ases" de la generación en la seguridad de que se ha de cotizar como en realidad se merece.

El lote que venció nada vale, pero su superioridad ha sido aplastante, Escorpión recorrió al galope la distancia, en estilo Botafogo, mientras sus enemigos echaban los bofes y... no podían seguirlo.

El Druid es de aquellos que se señalan por sus propios méritos. Este es de los que van a dar que hablar...

**Séptima carrera. — Wildrake** — Se impuso en esta el favorito porque en los tramos finales de la carrera el puntero se paraba como si le tirasen de la cola, que de otro modo por fuerte que hubiese sido (como era) el empuje del hijo de Wild Bramble no hubiera alcanzado a dominarlo, pero cuando el que va delante se para y de atrás avanza no hay duda de que llega el momento y se invierte la colocación.

Hermosa ha sido la victoria de Wilrake pero nunca debió dar tanta ventaja pues estuvo a punto de perderla. Correr a la expectativa está bien, pero al dejar disparar al enemigo se corre el peligro de que se pierda de vista y eso hubiera ocurrido si Smart no es tan flojo.

Sin embargo se salvó la cátedra, ganó el favorito, todo debe estar bien en este caso...

**Octava carrera — Júbilo II** —Si perteneciese el modesto hijo de Pimiento a una de esas privilegiadas "clases" (¡todavía las hay!) en que con solo adquirir un vulgar triunfo se llega al pináculo de la gloria a estas horas sería Júbilo II el "crack de la milla"..., pero como no es así se le tiene en cuenta especialmente y... nada más, con lo cual sus partidarios encantados de la vida ya que a ello se debe el cobrar un buen sport en casi todas las carreras que gana.

Júbilo II es, por otra parte, de los que están siempre en su puesto, de los que lo defienden y de los que cuando se trenzan en lucha son peores que un cáustico para desprenderse.

Su victoria de ayer lo coloca definitivamente en un plano superior, en una prueba brava llegó al disco al galope y eso lo hace el que puede, no el que quiere...

### HIPODROMO DE LA PLATA

**La reunión de mañana**

Por ser día festivo y no haber carrreas en Buenos Aires, será ciertamente un día extraordinario en La Plata, por la concurrencia del público porteño.

Las carreras se correrán en hora, corriéndose la última a las 5 p. m., de modo que el público podrá regresar para antes de las 6 p. m. a Buenos Aires.

Creemos inútil hacer mayores comentarios e indicamos a continuación nuestros favoritos:

1a. carrera, TATITA—hay rumores también sobre Dymac, Cri Cri e Irisman.

2a. carrera, L'EPATANT—es también candidato para un lance el caballo Castañazo.

3a. carrera, GIGANTE—el dividendo hay que buscarlo entre Chaira, Lerner y Schoking.

4a. carrera, ANEIROS.

5a. carrera, SAINT CYR—Juliano Sunday y Dean Funes son candidatos que pueden hacer peligrar al favorito.

Si llueve Espartillar no tiene enemigos.

6a. carrera, RANQUELA.

7a. carrera, LOBEZNO—Miquelón y Lescaut son sus más serios enemigos. Si llueve Juramento es gran candidato.

## CONVOCATORIAS

**"FERRUM", INDUSTRIA ARGENTINA DE** Metales (S. A.). — Convocatoria. — De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de octubre del corriente año, a las 4 p. m., en la calle Bartolomé Mitre Nro. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1918, para su discusión y aprobación.

2.o Resolver respecto al reparto del dividendo.

3.o Elección de dos directores, por tres años.

4.o Elección de un Síndico y su Suplente, por un año.

5.o Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos: "A más tardar tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad (calle Bartolomé Mitre Nro. 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Comisión Directiva podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito entregado por un establecimiento bancario a su satisfacción."

Buenos Aires, septiembre 17 de 1918.
El Directorio.
8|623 v.Oct. 14

**EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO".** — Sociedad Anónima — Convocatoria. — Por disposición del directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de octubre a. c. a las 11 a. m., en el local de la compañía, calle Esmeralda número 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de junio de 1918, con informe del síndico.

2.o Elección de tres directores titulares por dos años y de un director titular por un año.

3.o Elección de un director suplente por dos años.

4.o Elección de un síndico y un síndico suplente.

5.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea

Para obtener el boleto de entrada a la asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la oficina de la compañía, calle Esmeralda número 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, octubre de 1918. — El Directorio. 8|732 v. oct. 20.

**"CARLOS CASADO LIMITADA". — COMPAÑÍA de Tierras.** — Por resolución del directorio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, para el día 28 del corriente, a las 3.30 p. m., en el domicilio de la compañía, calle 25 de Mayo 158, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.o Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del síndico.
2.o Distribución de las utilidades.
3.o Elección de nuevo directorio.
4.o Elección de síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que señalan los artículos 41 y 42 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea.

Buenos Aires, octubre 10 de 1918. — M. B. Goñi, secretario.
8|803 v. oct 25.

**CERVECERIA DEL NORTE. — SOCIEDAD** Anónima. — Cangallo 667. — Convocatoria. — De conformidad con lo dispuesto por los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 25 del corriente, a las 2.30 p. m., en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DIA

1.o Consideración del informe del directorio, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, empleo de las utilidades y dictamen del síndico, correspondiente al sexto ejercicio, vencido el 30 de junio último.

2.o Elección de un síndico y de un suplente, que pueden ser reelectos.

3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días a lo menos, de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1918. — El Directorio. 8|749 v. oct. 25.

## CINEMATÓGRAFOS

**SELECT** (Suipacha 482). — Hoy, tarde y noche: La confesión de una modelo; Mis cuatro años en Alemania; Sed de venganza o cuando un hombre ve rojo.

**PALACE THEATRE** (Corrientes 757). — El hijo del volcán; El 14 de julio de 1918 en París; Gran Premio de Honor en el Hipódromo Argentino; El expreso perdido (séptimo episodio); Burlador burlado; La super mujer.

**EMPIRE THEATRE** (Corrientes y Maipú) —El moderno mosquetero; Sed de venganza; Pobre rica. Exito de Ameta. — Noche: El mismo programa.

**SPLENDID THEATRE** (Santa Fe 1848). — Sed de venganza; La pobre rica.

**CINEMATOGRAFO CALLAO** (Callao 27). — Mis cuatro años en Alemania.

**ELECTRIC PALACE** (Lavalle 836). Hoy, tarde y noche: Carlitos aventurero; Los marinos de Francia; El tesoro de Yucatán; Sin honor y sin carácter; Pathé Journal 412; El general Allenby carmín.

**ETOILE PALACE** (Corrientes 2759-61). — Laberinto de pasión; El guante de la muerte (13.o episodio); La pobrecita millonaria; Cupido en acción; Pathé Journal 410.

**GENERAL BELGRANO** (Cabildo 2165) — Hacia la cumbre; Sangre azul y sangre roja; Corredora viajante; El expreso perdido (cuarto episodio); ¿Quién robó el collar?

**IMPERIAL BIOGRAFO** (Cangallo 771).— La flor de la montaña; El guante de la muerte (sexto episodio); Su Nueva York; Quién cela daña. — Mañana: En la balanza.

**SMART PALACE** (Corrientes 1270-83) — El mejor hombre de Villa Alegre; El hombre misterioso; Una ley para ambos.— Mañana: Mis cuatro años en Alemania.

**REAL CINE** (Esmeralda 429). — Hoy Variado programa con vistas de actualidad.

**CINE PARK.** (Santa Fe y Thames). — Hoy, tarde y noche: Grandes estrenos. Exito de la compañía Salvany.

**FLORIDA** (Galería General Güemes). — Biógrafo y variedades. — De 10 a 12 a. m. de 2.30 a 7.30 y de 8 a 12 p. m.: Exito de Mercedes Alfonso, La Satanela, Louis Chatam y Co., Kennedy-Kramer.

**HIPPODROME.** — (Carlos Pellegrini y Corrientes). — "American Circus". — Hoy, a las 9 p. m.: Exito de Los Saretas, Los Poliastrini, Los Zoes, El círculo de la muerte.

**KERMESSE TOMBOLA BAZAR** pro huérfanos, ancianos y soldados belgas, en el Prince George's Hall, Sarmiento 1230; en los días 10, de 3.30 a 12 p. m.; 11, de 8 a 12 p. m.; 12 y 13, de 2 a 12 p. m. Entrada: adultos, $ 1. Niños, $ 0.50.

**SELECT BUEN ORDEN** (B. de Irigoyen 1251) Madame du Barry y Carlitos en vida de perro. Noche: La mano del muerto, Madame du Barry, Leones hambrientos, Carlitos en vida de perro.

**BIOGRAFO MARCONI.** —Corrientes 4260. Todos los días, estrenos.

**DE FLORES**

**CINE-TEATRO PUEYRREDON**—(Rivadavia 6871). — Función todos los días, secciones Flirt, Ronda y Noche. Notables estrenos con excelente orquesta.

**CINE COLON DE FLORES.** (S. América 66). — Hoy, tarde y noche: Variado programa con estrenos.

## EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital Federal, doctor Fernando Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA FOLETTI de NESSI, ya sean como herederos o acreedores, para que, dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 1918. — José E. Cirio, secretario.
8|605 v. oct. 23.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a contar desde la primera publicación del presente, al señor DOMINGO COMUNE, a fin de que comparezca por ante su juzgado y secretaría del autorizante, a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que le siguen los señores Votta Solari y Cía., por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de darle intervención al señor defensor de ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1918.— Francisco Castellanos, secretario.
8|793 v. oct. 23.

**BANCO MUNICIPAL DE PRESTAMOS (Caja de jubilaciones).**— Se cita llama y emplaza por el término de ocho días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho sobre el subsidio, que de acuerdo con las ordenanzas municipales, corresponde a los deudos del ex-empleado fallecido don **RAUL HAYMES**, para que se presenten a deducir sus acciones ante la secretaría del Banco Municipal (Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de ordenarse el pago a favor de la solicitante doña Carmen Haymes, hermana del causante.

Buenos Aires, octubre 2 de 1918.
M. Vinegas Basavilbaso, secretario.
8|733 v. octubre 13.

Por disposición del señor juez de paz de la sección 6.a, don Carlos Keen Lamas, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de los cónyuges don Humberto Sperandio y doña María Pucciarelli de Sperandio, ya fuesen como herederos o acreedores, debiendo concurrir dentro de ese término a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, septiembre 20 de 1918. — Carlos Keen Lamas, juez de paz de la sección 6.a, Santiago del Estero Nro. 336.
8|620 v.Oct.25.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don PEDRO o PEDRO GERMAN BERTONI (Bertoni), ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 14 de 1918. — Eduardo Rojas, secretario.
8|641 v. oct. 27.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don WALTER BRIAND WALDRON y doña MARIAN WOOD de WALDRON, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1918.— Juan Carlos Fox, secretario.
8|677 v. oct. 30.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don MIGUEL LABAT, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, septiembre 28 de 1918. — Juan Carlos Fox, secretario.
8|678 v. oct. 30.

Por disposición del señor juez de comercio de la capital federal, Dr. Eduardo M. Naón, se cita, llama y emplaza, por el término de quince días a los señores FEDERICO RODRIGUEZ ANIDO, ANTONIO RODRIGUEZ ANIDO y FEDERICO RODRIGUEZ ANIDO (HIJO), para que comparezcan dentro de dicho término ante este juzgado y secretaría del subscripto, a tomar la intervención y a estar a derecho en el juicio que les ha iniciado don Antonio Alonso Crespo, por cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles al señor defensor de ausentes para que los represente en este juicio, si no comparecieren. — Buenos Aires, 1.o de octubre de 1918. — Dimas González Gowland, secretario.
8|725 v.Oct.18

Por disposición del señor juez de primera instancia, doctor Arturo Seeber, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a los señores JOSE M. FABREGAS y PASTOR M. FERREYRA, a fin de que concurran a estar a derecho en el juicio, que les ha promovido Ramón Castro y Demetria Castro de Quiroga, sobre prescripción de una cesión de derechos y acciones, que les corresponda en el juicio sucesorio de José Castro y Juana Quiroga, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes, que los represente.

Buenos Aires, septiembre 30 de 1918. — Héctor Depietri, secretario.
8|690 v. oct. 15.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña CAROLINA JOSEFA MONTOTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, octubre 1 de 1918. — Jorge Ferrari, secretario.
8|708 v. oct. 31.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Fernando M. Colombres, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña TERESA ELVIRA RONCO de GARRITANO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, octubre de 1918. — Agustín Basualdo, secretario.
8|709 v. nov. 1.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JESUS CHAO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, octubre 1.o de 1918. — Juan Carlos Fox, secretario.
8|766 v. nov. 6.

Eduardo M. Naón, juez de comercio de la Capital Federal, hace saber a los señores acreedores de la quiebra del señor DIEGO A. FERNANDEZ, que se ha señalado la audiencia del diez y seis de octubre del corriente año, a las 2 p. m., a efecto de que se designe el síndico liquidador definitivo de esta quiebra.

Buenos Aires, octubre 7 de 1918.—Raúl Luis Herrera, secretario.
8|785 v. oct. 13.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Naón, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, al señor RICARDO L. ROSSITER, a fin de que comparezca ante este juzgado y secretaría del infrascripto, a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que por cobro de pesos le tiene iniciado la sociedad Agar Cross & Cía. Ltda., bajo apercibimiento de nombrarle al señor defensor de ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1918. — Dimas González Gowland, secretario.
8|780 v. oct. 11.

Por disposición del señor juez de comercio de la Capital Federal, doctor Eduardo M. Naón, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, desde la primera publicación del presente, al señor OSCAR E. HAHN, para que comparezca a estar a derecho, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue Establecimientos Americanos Gratry, bajo apercibimiento de nombrársele al señor defensor de ausentes, para que lo represente. Se le hace saber por igual término, que con fecha julio 30 del corriente año, se dictó la siguiente sentencia: Autos y Vistos: No hablendo el ejecutado opuesto excepciones, sentencio este juicio de trance y remate y mando llevar la ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor, del capital, intereses y costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del doctor Alsina y derechos procuratorios del señor Lafitte, en las sumas de sesenta y sesenta pesos moneda legal. — E. M. Naón. Ante mí: G. M. de Nevares.

Buenos Aires, septiembre 21 de 1918.— Luis Martín y Herrera, secretario.
8|781 v. oct. 11.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil, doctor Arturo Seeber, se hace saber a don GREGORIO CRUZ, por el término de seis meses y por medio del presente edicto, que se publicará durante tres veces por mes, para que comparezca a estar a derecho dentro de dicho término, en el juicio iniciado por todos los herederos del juicio sucesorio de doña Mercedes Rodríguez de Cruz, sobre presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarle defensor que lo represente y curador de sus bienes. — Buenos Aires, abril 6 de 1918. — Rafael Caputo, secretario. 8|795 v. oct. 12.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor Uladislao F. Padilla, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente, a don LORENZO DEFFERRARI, que en el expediente caratulado "Sosa don Víctor, solicitando prescripción de una inhibición", el juzgado ha dictado el auto que se transcribe y dice así: Buenos Aires, octubre 4 de 1918. — Con citación del señor Defferrari, que se publicará por tres días en LA EPOCA y "Boletín Judicial", levante la inhibición a que se hace referencia. — P. A. S. Klappenbach. Antonio J. C. Fox, secretario. 8|804 v. oct. 13.

Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República, doctor don Uladislao F. Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don JUAN o JUAN BAUTISTA VILLA, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su juzgado y secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, octubre 9 de 1918. —Enrique A. Saguier, secretario.
8|842 v. nov. 10.

## PROFESIONALES

### ABOGADOS

Estudio de los doctores
José María Sáenz Valiente y Andrés Ferreyra
Abogados
Lavalle 1312 U. T. 4240 Libertad

Dr. Fernando Saguier
Estudio: Florida 440
U. T. 6087 (Avenida)

Dr. Hipólito Leys
Estudio: Lavalle 930 U. T. 3008 L.

Dr. Domingo E. Salaberry
Defensa 188

### MEDICOS

ANALISIS LABORATORIO Y FARMACIA Abierto Día y Noche
SUIPACHA 477 DOCTORES NELSON
U. T. 316, Libertad

Dr. Carlos F. Roldán Vergés
Garganta, nariz y oídos
Médico del servicio de la especialidad en el hospital Durand. Consultas de 3 a 6. Serrano 2318.

JUAN CARRANZA
Martillero público
Compra venta de casas y campos. Préstamos hipotecarios.
Escritorio, Florida 377, U. T. 880 Av.

THE YOKOHAMA SPECIE BANK Ltd.
ESTABLECIDO EN 1880
Casa matriz: YOKOHAMA (JAPON)
Sucursal Buenos Aires — RECONQUISTA 80
ABONA EN CAJA DE AHORROS . . . . . . . . 4 % al año
" " CUENTAS CORRIENTES. . . . . . . 1 % " "
Corresponsales en todo el mundo — Atiende toda clase de operaciones bancarias



$600.000
REPRESENTA AHORA EL PREMIO MAYOR DEL GRAN SORTEO DE BENEFICENCIA PATROCINADO POR EL COM. I. DE GUERRA SE JUGARÁ INDEFECTIBLEMENTE EL 18 DEL CORRIENTE EN LOS LOCALES DE LA LOTERIA NACIONAL
EL BILLETE $100: EL DECIMO $10
APRESUREN PEDIDOS A VACCARO
AVENIDA DE MAYO 638-Bs. As.



Pour la Noblesse
Cigarrillos de 0.30 y 0.40 cts



BANCO COMERCIAL DEL AZUL
25 DE MAYO 190
Casa Matriz: AZUL (F. C. S.) · Sucursal: Coronel Pringles (F. C. S.)
Fundado en 1889 ABONA Moneda legal
Por depósitos en cuentas corrientes. . . . . . . . 1 % anual
" " caja de ahorros, después de 2 meses 4 " "
" " a plazo fijo de 2 meses. . . . . . 2 " "
" " " " " " 3 " . . . . . . 3 ½ " "
" " " " " " 6 " . . . . . . 4 " "
" " mayor plazo . . . . . . . . . convencional
COBRA
Por adelantos en cuenta corriente . . . . . . . 7 % anual
" descuento de letras y pagarés . . . . . . . convencional
A. S. ROSSI — E. MALCORRA, Gerentes.



Imprenta-Litografía
--Encuadernación--
Fábrica de libros
--en blanco--
PAPELERIA COMERCIAL DE AMÉRICO CERINI
UTILES PARA ESCRITORIO
CANGALLO 687
U. T. 3050, Avenida
C. T. 930, Central
AMERICO CERINI
Sucesor de CERINI & MATIENZO



ADORNOS Para fiestas y casamientos - Suc. Vda. de Longobardi BOLIVAR 280


# MUNDO COMERCIAL

## EXTERIOR

### MAIZ

CHICAGO, octubre 11 — Para el maíz mixto norteamericano, a entregar en el mes de octubre, se registraron hoy estos precios: apertura, 113 3|4; intermedia, 115 1|2; quedando en la clausura anterior a 116. Para noviembre: apertura, 112 1|2; intermedia, 114 1|2; quedando en la clausura anterior, a 115 1|4.

### LINO

DULUTH, octubre 11 — Para remesas de lino a entregar en octubre: apertura, 355; intermedia, 354; clausura anterior, 355. Para diciembre: apertura, 343; intermedia, 339; clausura anterior, 343 1|2.

### MERCADOS NORTEAMERICANOS

NUEVA YORK, octubre 11 — Las diferencias de precios producidas hoy en los centros de negocios en cereales de esta plaza son las que se expresan a continuación:

Operaciones intermedias

| | | | |
|---|---|---|---|
| Chicago: | | | |
| Maíz | octubre | — | 4 1\|2 |
| Maíz | noviembre | — | 2 3\|4 |
| Duluth: | | | |
| Lino | octubre | — | 5 |
| Lino | diciembre | — | 3 |

### MERCADO COMERCIAL DE LONDRES

LONDRES, octubre 11 — Las cotizaciones obtenidas por los diversos valores realizados hoy en la Bolsa de Comercio de ésta, son los siguientes:

| | |
|---|---|
| Tipo de descuento del Banco de Inglaterra . . . . | 5 o\|o |
| Cons. británicos 2 1\|2 o\|o | 61.— |
| Empréstito nacional 1897, 4 o\|o (ley 3378), a . . | 74 1\|2 |
| Bonos Obras de Salubridad, B. A. 5 o\|o, 1891, a | 96 ½ |
| Emp. Arg. de Obras Públicas, 1886, 5 o\|o. . . . | 100.— |
| Emp. Arg. de Conversión de 1889, de £ 4 1\|2 o\|o | 86.— |
| Emp. Arg. Interno de 1909, 5 o\|o. . . . . . . . | 89.— |
| Provincia de Buenos Aires, 3 1\|2 o\|o, 1906, a. . . . | 58.— |

### BOLSA DE PARIS

PARIS, octubre 11 —

| | |
|---|---|
| Renta francesa, 5 o\|o . . . . | 88.40 |
| Id id, 3 o\|o . . . . . . . . | 62.— |

### BOLSA DE COMERCIO

Primera rueda

Cédula hipotecaria argentina, de 6 o|o, antigua emisión, al contado: 10.000 a 101.70.

Id de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 22.000 a 102.50, 1000 a 102.30.

Id de 6 o|o, 3a. serie, al contado: 17.000 a 99.90.

Id para octubre 14: 86.000 a 99.90.

Id de 6 o|o, 4a. serie, al contado: 1200 a 100, 32.000 a 99.90.

Id. para octubre 14: 20.000 a 100.

Cédulas nacionales, serie L, al contado: 19.00 a 100.80.

Id para octubre 14: 25.600 a 101.

Id serie H, al contado: 1000 a 103.50.

Crédito argentino de 1905, al contado: 61.900 a 89.50.

Id para octubre 14: 100.000 a 90.

Id de 1911, al contado: 2000 a 89.

Id para octubre 14: 3000 a 89.50, 2700 a 89.

Bonos municipales, de pavimentación (cupón semestral), al contado: 14.100 a 84.

Certificados municipales de 7 o|o, al contado: 61.000 a 99.10, 1000 a 99.20.

Deuda interna consolidada de la provincia de Buenos Aires, de 6 o|o, 2a. serie, al contado: 3000 a 88.50, 7500 a 88.40.

Id de 6 o|o, 1a. serie, para octubre 14: 13.000 a 88.40.

Id de 5 o|o, 2a. serie, para octubre 14: 40.000 a 75.50.

Empréstito interno de conversión de 2 1|2 o|o, al contado: 20.000 a 86.20.

Deuda de Mendoza, al contado: 4200 a 91.

Títulos de 7 o|o, provincia de Entre Ríos, para octubre 14: 93.600 a 93.50.

Nuevo Banco Italiano, al contado: 25 a 310.

Certificados 80 o|o del Banco El Hogar Argentino, al contado: 25 a 189.

Banco Popular Argentina, para octubre 14: 500 a 28.50.

La Ibero Platense, al contado: 200 a 70, 25 a 69.

La Edificadora, para octubre 15: 48 a 114.

Fomento Urbano y Rural, para octubre 14: 100 a 6.10.

Bilz, para octubre 14: 500 a 9.

Argentina de Edificación, para octubre 14: 50 a 67.

Id. para fin de mes, 50 a 67.

Astra, al contado: 20 a 98.

Id para octubre 14: 20 a 96, 110 a 98.

Id para fin de mes: 140 a 98.

The Guatraché, al contado: 200 a 4.90.

Compañía Sansinena, al contado: 10 a 290, 30 a 293, 20 a 295.

Id para octubre 14: 10 a 296, 20 a 294, 10 a 290, 10 a 293, 50 a 295.

Id para fin de mes: 40 a 297, 10 a 293, 10 a 291, 30 a 294, 20 a 295, 20 a 296.

Id para noviembre 30: 50 a 298, 20 a 298.50.

Quebrachales Paraguayos, para octubre 14: 500 a 1.50.

Compañía Introductora de Buenos Aires, para octubre 14: 85 a 275.

### DEMANDA Y OFERTA DE TITULOS

Fueron anotados hoy, solicitados en compra en la Bolsa de Comercio, los siguientes títulos:

El Hogar Propio (obligaciones), Cédula Argentina de 6 o|o (sorteadas), Cédulas Nacionales serie H., Banco Popular Argentino (obligaciones).

### CAMARA GREMIAL DE CEREALES

Trigo, clase barletta, a $ 12, id clase de pan a 11.40, id Bahía Blanca, clase pan a 11.40.

Maíz: clase amarillo, exportación, a $ 5.65.

Lino: base 4 o|o, colocado sobre dársena, a precios nominales.

Avena: colocada sobre dársena, a $ 5.50.

### MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE BUENOS AIRES

Primera rueda

Trigo: Para noviembre, entrega sobre dársena, 600 toneladas, a pesos 11.65.

Maíz: Para diciembre, entrega sobre dársena, 400 toneladas, a 5.97; 200 id a 5.93.

Lino: para febrero, entrega sobre dársena, 100 toneladas a 18.55 $.

### MERCADO DE CEREALES A TERMINO DE ROSARIO

Primera rueda

Sin negocios cerró hoy esta rueda de operaciones en cereales.

### MERCADO DE PATATAS

Estación Casa Amarilla

Han entrado hoy en este mercado 12.899 bolsas de patatas.

Ventas de hoy

Patata especial, francesa, $ 1.80; id buena, 1.50; id inferior, 1.30; id especial, alemana, 1.20; id buena, 1.10; id inferior, $ 1 los 10 kilos.

### MERCADO DE PASTO

Estación Caballito

Han entrado hoy a este mercado 10.125 fardos chicos de pasto y 1.416 fardos grandes.

Ventas de hoy

Pasto-alfalfa, fardos grandes, de $ 28 a 63; id id chicos, de 24 a 47; pasto-mezcla, fardos grandes, de $ 28 a 47; pasto-cama, fardos grandes, de $ 35 a 47 los 1.000 kilos.

Entraron a la estación Buenos Aires 2.595 fardos chicos de pasto, y al Pacífico 437 fardos grandes.

### BOLSA DE CEREALES

Operaciones realizadas hoy

Trigo barletta: 95 bolsas especial, a $ 12.30, Santamarina y Cía.

Trigo varias clases: 750 bolsas Bs. Aires, a $ 11.75, Estresnes Hnos.; 265 id Once, a 11.50, Basso Hnos.; 160 id Sola, a 11.25, J. Andreu y Cía.; 305 id id, a 11.40, Rebagliatti y Cía.; 100 id id, a 11, Iglesias y Chan y Cía.; 551 id Once, a 10.60, A. Iriart; 142 id Sola, a 10.50, J. Echeverry y Cía.; 8300 id al llegar Once, a 10.60, E. Puccio; 94 id Once, a 10, P. y A. Lanusse; 452 id Haedo, a 10.90, Lucioni y Cía.; 995 id Once, a 10, A. y Bergonzi; 308 id id, a 9.50, Méndez Hnos.; 450 id Bs. Aires, a 9, Guillón y Cía.

Trigo húngaro: 139 bolsas Haedo, a $ 10, A. y Bellini y Cía.

Maíz morocho: 200 bolsas Sola, a $ 6.20, D. y Fages; 325 id id, a 6, id.

Maíz amarillo: 120 bolsas Once, a $ 5.25, T. Ojea; 340 id id, a 5.20, id; 840 id id, a 5.20, Unzué y Alzaga; 310 id Sola, a 5.10, D. y Fages; 240 id Once, a 5.15, Lucioni y Cía.; 285 id id, a 5.15, García y Hno.; 355 id Bs. Aires, a 5.15, D'Hers; 400 id id, a 5.10, Perlando y Cía.; 300 id Sola, a 5, Copolo y Cía.

Lino: 251 bolsas Once, a $ 20.30, J. Andreu y Cía.; 108 id id, a 19, I. Zanossi; 32 id id, a 18.50, C. y Bergonzi.

Nabo: 40 bolsas Once, a $ 22, I. Zanossi; 57 id id, a 17, G. y Alonso; 5 id Sola, a 16, J. Echeverry y Cía.

Alpiste: 24 bolsas Once, a $ 32, J. A. Zanossi.

Triguillo: 40 bolsas Sola, a $ 5, Youbirán.

Avena: 191 bolsas Bs. Aires, a $ 5.30, C. Rossella; 200 id Once, a 5, T. Ojea; 680 id Sola, a 4.50, Santamarina; 852 id id, a 4.50, P. y A. Lanusse; 200 id Once, a 4.40, C. y Bergonzi; 500 id id, a 4.45, B. y Crespo.

Porotos tapón: 150 bolsas Once, a $ 1.20, Strugamou.

### ENTRADA DE CEREALES

Once: Trigo 18.316; triguillo 1812; maíz 5450; lino 611; nabo 125; avena 4096; cebada 961; cebadilla 250; afrechillo 110; porotos 208; pasto 10.125 fardos chicos y 1416 fardos grandes.

Sola. Trigo 6071; maíz 1909; lino 791; nabo 21; avena 3686; centeno 143; cebada 1304; patatas 125. Retiro: Maíz 1450; maní 907; harino 1002; afrechillo 1740. Pacífico rigo 1093; maíz 1192; avena 340; triguillo 708; cebada 158; pasto 427 fardos grandes. Rural. Trigo 292 maíz 831; lino 388; nabo 88; avena 80. Riachuelo: Maíz 14928. Buenos Aires: Maíz 1072, avena 230, pasto 2195 fardos chicos. I. Brián: Trigo 298, maíz 203, avena 530. Totales: Trigo 27.079, triguillo 2520, maíz 26.698, lino 1794, nabo 214, avena 8960, cebada 2428, centeno 143, harina 1002, afrecho 350, afrechillo 1286, cebadilla 250, patatas 13.024, porotos 208, pasto 14.163 fardos

### MERCADO DE VACUNOS

(Liniers)

En el estado general del mercado no hubo hoy cambios de importancia, realizándose las ventas dentro del ambiente favorable de días anteriores.

Para la generalidad de vacunos, los precios habidos en la mañana se mantuvieron sostenidos, demostrando los frigoríficos buen interés al efectuar sus negocios.

La entrada de hoy en este mercado fué de 9697 cabezas, clasificadas en la siguiente forma: novillos 6872; vacas 1741; terneros 908 y bueyes 176. Porcinos entraron 879.

Los precios corrientes de la mañana fueron los siguientes:

Bueyes excepcionales para frigorífico, a pesos 280; id. especiales id. a 245; id. id. de 220 a 230; id. para consumo, de 180 a 205; toros y torunos excepcionales para frigorífico a 270; id. especiales id. de 235 a 247; id. id. a 220; id. para consumo, de 170 a 190; novillos excepcionales para frigorífico, de 270 a 280; id. m. especiales id. de 210 a 241; id. especiales id. de 186 a 196; id. m. gordos id. de 175 a 183; id. gordos id. de 150 a 170; id. para consumo, de 95 a 147; novillitos especiales id. de 145 a 150; id. id. de 65 a 135; vacas excepcionales id. a 240; id. especiales id. de 196 a 220; id. gordas id. de 170 a 187; id. id. de 75 a 165; vaquillonas especiales id. a 143; id. id. de 65 a 133; terneros especiales id. de 85 a 95; id. id. de 60 a 80; id. mamones id. de 35 a 57.

Para porcinos los precios variaron entre pesos 0.51 a 0.55; especiales de 0.56 a 0.58 y excepcionales a 0.59 el kilo.

VENTAS DE HOY

BARGO LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
48 novillos m. gordos Guaminí, pesos 177; 27 novillitos c. gorda C. Suárez 85; 16 vaquillonas g. y c. gorda id. 105; 45 novillos m. gordos Olavarría 180; 15 vacas c. gorda id. 110; 12 novillos gordos id. 160; 9 vacas m. gordas id. 160.

ACCAME BELLINI y Cía.—
17 bueyes m. gordos Chivilcoy, pesos 186; 18 id. id. 180; 6 novillos id. id. 186; 2 novillitos id. id. 110; 2 vacas b. carne id. 85; 14 novillitos gordos Suipacha 110; 10 id. c. gorda id. 86; 2 id. id. 74.

ANASAGASTI JUAN—
170 novillos especiales Salto pesos 193.

APHECA y Cía. JUAN—
50 novillos m. gordos Guaminí, pesos 180.

ALONSO Y BLAQUIER—
8 novillitos g. y c. gorda G. Pinto, pesos 106; 8 vacas m. gordas id. 150; 6 id. gy c. gorda id. 120.

ARANCET Y Cía. PEDRO—
1 toro m. gordo C. Suárez, pesos 210; 7 vacas id. id. 145; 3 vaquillonas m. especiales id. 130; 23 terneros id. id. id. 95.

ABELLO y Cía. S.—
1 vaca excepcional G. Pico, pesos 245 7 id. m. especiales id. 196; 27 id. especiales id. 166; 1 id. m. gordas id. id. 160.

ALVAREZ JOSE LUIS—
110 novillos Rivadavia, pesos 241.

ARZENO y Hnos. Fto. B.—
31 novillos especiales Carriló pesos 210; 105 id. id. G. Roca 200; 26 id. gordos 3 Arroyos 170; 30 id. g. y c. gorda id. Bolívar 158; 1 id. id. M. Juárez 155; 1 id. c. gorda id. 135; 1 vaca id. id. 110; 1 vaquillona flaca id. 70; 1 ternero mamón id. 50; 20 id. especiales id. id. 77.

BELLOCQ E HITA—
19 novillos especiales Olavarría, pesos 200; 48 novillitos m. especiales Necochea 145.

BRACHT y Cía.—
2 vacas gordas y c. gorda Las Flores, pesos 110; 11 novillitos carne gorda id. 105; 11 id. id. 100; 12 vaquillonas m. especiales id. 138; 30 toros gordos Matanza 188.

BERRAMENDI y Cía. PEDRO—
16 novillos gordos C. Suárez, pesos 165 2 vacas id. id. 150; 33 novillitos m. especiales id. 135; 8 vacas c. gorda id. c. gorda id. 125; 11 id. c. gorda id. 121 14 vaquillonas c. gorda id. 110.

BRACCHI DOMINGO—
5 toros Azul, pesos 203; 11 vacas id. id. 143; 3 novillitos id. 63.

CASTEX MUÑIZ y MEJIA—
108 novillos g. y c. gorda Santa Fe, pesos 150.

CASH, COLVILL JONES y Cía.—
38 novillos m. especiales O. Villegas, pesos 230.

CHAPAR y Cía.—
20 novillos gordos Necochea, pesos 165; 8 id. c. gorda id. 128.

CEVALLOS y CUNFRE—
1 buey m. gordo Rodríguez, pesos 190 1 toro g. y c. gorda id. 160; 2 vacas c. gorda id. 120; 1 id. b. carne id. 80; 35 terneros mamones id. 28; 1 novillito flaco id. 28; 12 terneros mamones id. 40; 11 terneros mamones id. 40; 3 id. gordos id. 65.

COOPERATIVA DE HACENDADOS—
78 novillos g. y c. gorda E. Ríos, pesos 146; 22 toros id. id. 168; 54 novillos m. especiales Lincoln 236; 28 id. g. y c. gorda Santa Fe 141; 20 vacas id. id. Saladillo 134.

CUCULLU FELIPE L.—
8 novillitos c. gorda Giles, pesos 95; 18 id. m. gordos 9 de Julio 120.

DESTEFANIS BARTOLOME.—
25 novillitos especiales Lincoln, pesos 130.

D'HERS y Cía. FRANCISCO.—
47 novillos gordos, Necochea, pesos 170; 1 vaca especial, id. 170; 2 vacas m. gordas id. 143; 2 novillos gordos id. 143; 18 novillitos m. gordos, C. Tejedor, pesos 170.

DIAZ y OLIVARES.—
1 toro, pesos Villegas, 165; 6 novillitos id. 120; 2 vacsa id. 155; 6 4 vacas id. 110; 1 vaquillona id. 135; 4 vaquillonas id. 115.

DE ZELLIS y PAGES Hnos.—
11 novillitos, Quilmes, pesos 125; 4 novillitos id. 92; 1 vaca id. 120; 3 vaquillonas id. 898; 1 torito id. 125.

ELORDY y Cía. Juan.
7 bueyes m. gordas, Santa Fe, pesos 2900; 8 novillos m. gordos id. 180.

ETCHEVERRY y Cía. JOSE.—
50 novillos g. y c. gorad C. Suárez, pesos 152.

FEIERS JULIAN.—
14 novillitosc m. especiales 25 de Mayo, pesos 140; 11 novillitos m. gordos id. 12.

FAYANAS y T.—
4 vacas Rivadvia id. 140; 5 vacas id. 120; 22 vaquilonas id. 135; 7 novillos id. 148.

GUILLON y Cía. RODOLFO.—
5 vaquillonas flacas Caseros, pesos 62.

GONI e hijos IGNACIO.—
22 novilitos excepcionales Sna Luis. pesos 157; 7 novidllos especiales Luján pesos 190. 4 novillitos gordos id. 116; 4 novillitos b. carne id. 90; 7 novillitos flacos id. 65.

GIOJA y ETCHRAT.—
4 bueyes especiales B. Mitre, pesos 230 2 bueyes gordos id. 170; 1 novillo gordo id. 170; 2 vacas m. gordas id. 160; 1 vaca m. gorda id. 150.

GARAT BERNARDO.—
23 bueyes Chivilcoy, pesos 190; 6 toros id. 265.

LALOR JUAN.—
2 vacas Rivadavia, pesos 136; 4 vacas id. 124; 5 terneros id. 74. 6 terneros id. 95.50; 6 vacas G. Pinto peso 153.50; 3 vacas id. 177; 2 vacas id. 177; 4 vacas id. 134; 8 vacas, 25 de Mayo, pesos 162.50; 18 vacas id. 140; 10 vacas id. 140; 5 vaquillonas id. 119; 13 vaquillonas Lincoln, pesos 79; 3 novillitos id. 86 12 novillitos id. 102; 10 vacas id. 149; 10 vacas Santa Fe, pesos 160; 17 vacas id. 138; 4 vacas La Plata, pesos 114; 47 novillos id. 139; 10 novillos Córdoba peses 146.50; 42 novillos G. Pinto, peso 158; 141 novillos Santa Fe, pesos 241; 4 bueyes id. 245; 11 bueyes id. 280; 5 toros id. 247; 17 vacas 9 de Julio pesos 196; 4 vacas Saavedra, pesos 134; 14 terneros id. 126; 16 novillos San Luis, pesos 137; 21 novillos id. 145; 8 vacas id. 126.

LOURTET y Cía. LUCIANO.—
44 novillos especiales C. Suárez, pesos 206.

LANUSSE PEDRO y A.—
7 novillos g. y c. gorda San Nicolás, pesos 153; 2 bueyes m. especiales id. 29; 4 novillos c. gorda id. 105; 6 terneros especiales 3 Arroyos, pesos 70; 19 vaquillonas gordas id. 90; 3 novillitos g. y c. gorda id. 94; 3 vacas b. cargo id. 85; 10 terneros especiales 11 71; 7 novillos gordos id. 165; 21 novillos c. gorda id. 152; 7 novillos g. y c. gorda Guaminí, pesos 161; 16 vacas especiales id. 180; 16 vacas g. y c. gorda id. 231; 12 vacas gordas id. 156.50; 24 terneros mamones Capital, pesos 59; 24 novillitos m. especiales id. 78; 10 vacas m. gordas San Luis, pesos 176; 31 novillos c. gorda Necochea pesos 133; 23 novillos g. y c. gorda Caseros, pesos 140; 60 novillos m. gordos Villegas, pesos 188; 110 novillos c. gorda Santa Fe, pesos 130; 10 vacas g. y c. id. 113; 14 novillos b. carne id. 11; 12 vacas m. especiales Guaminí, pesos 190.

MARASPIN, y Cía. ANDRES.—
80 novillos especiales Pehuajó, pesos 205; 95 novillos especiales id. 200.

MELLADO y BUDGER.—
37 novillos especiales P. Central, pesos 198.

MIHURA Hnos.—
19 novillos m. gordos Victoria, pesos 188.

VALE REPETTO y Cía.—
60 novillitos Castelanos pesos 90; 4 toros id. 270; 2 vaquilonas id. 25 de Mayo, pesos 110; 3 bueyes id. 280; 3 novillos id. 270; 4 toros id. 210; 22 vacas id. 159.

RODGER y Cí.—
54 novillos G. Villegas, pesos 170.

OJAN y Cía. FRANCISCVO.—
5 novillos m. gordos Santa Fe, pesos 150; 11 vacas especiales id. 164; 6 vacas m. gordas id. 146; 1 ternero mamón, pesos 15.

PALAU y Cía. SEBASTIAN.—
2 toros m. especiales T. Lauquetn, pesos 220; 31 novillos m. gordos id. 175; 7 vacas especiales id. 165; 8 noxillitos m. especiales id. 143.

PAZ ADOLFO F. —
44 novillos especiales Luján, pesos 190; 60 novillos m. gordos id. 180; 14 novillos c. gorda id. 125.

PARERA MUÑOZ CARLOS.—
32 novillos c. gorda Santa Fe, pesos 11; 16 bueyes m. especiales id. 220; 63 novillitos c. gorda id. 100; 1 vaquilona c. gorda id. 75.

SUC. JUAN CURUTCHET.—
6 novillos m. gordos Villegas, pesos 170 6 vacas m. gordas id. Villegas 150; 2 id. g. y c. gorda id. 110; 5 novillos especiales Lincoln 196; 3 vacas m. gordas id. 150; 7 id. id. 145; 1 novillito b. carne id. 80; 1 toro b. carne id. 220.

SANTAMARINA E HIJOS.—
56 novillos excepcionales Necochea, pesos 280; 12 id. gordos 3 Arroyos 175; 34 id. g. y c. gorda id. 150; 3 novillitos c. gorda id. 100.

SUC. BELTRAN SANSOT.—
16 vaquillonas m. gordas C. Suárez, pesos 120; 10 vacas gordas id. 137; 22 novillitos id. O. Villegas 117; 22 id. m. gordos id. 126.

SALABERRY Y BERCETCHE—
12 vacas Lincoln, pesos 185; 14 id. id. 158; 15 id. id. 156; 15 id. id. 171; 19 novillos id. 161; 20 vacas id. 139; 28 novillos id. Santa Fe 126; 24 toros id. 123; 20 id. id. 117; 12 novillitos id. Tandil 127; 18 id. id. 98; 6 novillos id. 156; 12 novillitos id. 146; 1 toros id. 200; 12 novillitos id. 114; 5 toros id. id. 130; 3 novillitos id. Juárez 105; 15 id. id. 99; 22 id. id. 103; 7 novillitos id. id. 139; 3 id. 139; 5 terneros C. Suárez 47; 14 vacas id. 73; 8 id. id. 65; 12 terneros id. 59; 11 id. id. 63; 3 vacas id. id. Etcheverría 127; 9 id. id. 118; 2 id. id. 155; 15 novillos id. 138; 8 vacas id. C. Suárez 115; 6 terneros id. 73.50; 26 novillos id. San Isidro 57; 3 terneros id. 40.50; 5 id. id. Tandil 56; 8 vacas id. id. 110; 4 terneros Tandil 58; 3 vacas id. 126; 7 id. id. 118; 4 id. id. 160.50 6 vacas id. id. 148.50; 2 novillitos id. 82.50; 7 id. id. 142; 13 vacas id. id. 118; 14 vaquillonas id. id. 143; 6 id. id. 194; 2 vacas id. id. 147.50; 6 id. id. 109; 7 novillos id. id. 175; 2 vacas id. Pehuajó 120.50; 4 id. id. 105; 8 vaquillonas id. id. 105; 21 novillitos id. 89; 20 novillitos id. id. 119; 3 novillitos 9 de Julio 60; 3 id. id. 82.50; 2 id. id. 100; 3 vacas id. id. 116; 2 novillitos id. 114.50; 3 toros id. id. 131; 3 vaquillonas id. 144; 9 vacas id. Suárez 132; 8 novillitos id. 128; 10 vaquillonas 25 de Mayo 221; 36 novillos id. C. Tejedor 197 189 id. id. 197; 110 id. id. P. Central 178; 9 id. id. Lincoln 160.

VENTA DE CERDOS

CASARES Hnos y DIEHL.—
19 cerdos regulares, Los Toldos, a pesos 0.51 el kilo.

GIOJA y ETCHART.—
13 cerdos m. especiales G. Viamonte, pesos 0.58, 37 cerdos especiales id. 0.53 el kiol.

BARZO L. y ETCHEGARAY.—
19 cerdos, Viamonte, pesos 0.52.

CEVALLOS y CUNFRE.—
16 cerdos Magdalena, pesos 0.57.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
82 lechones Pehuajó, pesos 15 cada uno.

DEVOTO y Cía. TOMAS.—
41 cerdos pesos 0.57.

DE LELLIS Y PAGES Hnos.—
18 cerdos Ascensión, pesos 0.59 el kilo; 32 id. Arenales 0.57; 20 id. id. Bragado 0.57; 35 id. id. Chacabuco 0.52.

RODGER y Cía. Gmo. H.
10 cerdos Villegas, pesos 0.53 el kilo.

LANUSSE PEDRO Y ANTONIO.—
15 cerdos 9 de Julio, pesos 0.56 el kilo, 6 id. id. 0.56, 16 id. id. 0.52.

### MERCADO DE LANARES

(Tablada)

Con plaza relativamente animada se efectuaron hoy las transacciones en este mercado.

Debido a que la entrada fué en extremo abundante, la colocación de los diferentes lotes ofreció cierta dificultad y las cotizaciones experimentaron un pequeño descenso, pero sin que esto afectara mayormente, para que las operaciones se realizaran en buenas condiciones.

La entrada fué de 21 466 animales, vendiéndose 18 115 cabezas, repartidas en la siguiente forma: Armour 1700; Wilson 1768; Zárate 1084; Las Palmas 1889; La Blanca 10 15; Swift 1505; Sansinena 3004 y para los matarifes locales 6060.

Los precios extremos fueron los siguientes:

Capones frigorífico, de pesos 18 a $2.70 id. matadero, de 33 a 50; ovejas id. de 20 30 a 50, borregos id. de 14 a 17; id. frigorífico, de 17 50 a 23; corderos matadero id. de 7 50 a 9.10.

VENTAS DE HOY

BARGO, LASCURAIN Y ETCHEGARAY—
118 capones pelados Frigorífico C. Suárez, pesos 28, 30 ovejas matadero id. 25.60; 332 id. Frig. A. Corto 23.30; 56 ovejas matadero id. 30.50; 94 borregos id. id. 23; 19 id. id. 23; 108 capones pelados Frigorífico Pigüé 18; 81 borregos id. id. 24.50; 99 id. matadero id. 23; 80 capones pelados Frigorífico Cascadas 25.20; 77 corderos matadero id. 25.50; 263 ovejas peladas id. 22; 178 corderos id. id. 8.80; 34 capones pelados Frigorífico Pasman 21.80, 15 ovejas matadero id. 22.50; 30 id. id. 17.50; 101 capones id. Fortín Uno 18.

OJAN y Cía. FRANCISCO—
67 capones pelados Frigorífico Barker, pesos 18.50; 52 corderos matadero id. 8.60; 20 ovejas peladas Metileo 20.50; 30 id. id. 14.50; 12 corderos id. id. 8.

APHECA y Cía. JUAN.—
297 capones Frigorífico Pirán, pesos 32.70.

TABACCO Hnos.—
85 capones pelados Frigorífico Zavalía, pesos 21.50; 25 borregos id. id. 17.

CRESPO Hnos. y EZCURRA—
49 capones Frigorífico C. Suárez, pesos 28; 10 id. pelados id. 21.50; 21 borregos id. id. 15.50; 119 corderos matadero id. 8.30.

HAM PATRICIO—
90 capones Frigorífico Triunvirato, pesos 21.50; 16 corderos matadero Espartillar 8.30; 87 ovejas peladas id. 16.10; 81 borregos id. id. 9.

HERIOT BROS—
144 capones Frigorífico Rosario Norte, pesos 22.

BISCAYART Y SPANGEMBERG—
25 ovejas matadero Gorriti, pesos 20.30.

WALLACE y Cía.—
20 ovejas peladas matadero Warnes, pesos 25; 50 id. id. 21.50.

CALVO NCOLAS A.—
359 capones pelados Frigorífico Piñeyro, pesos 20.10.

CORDOBA E HIJO PEDRO—
90 capones Frigorífico Pontevedra, pesos 32.

CUCULLU FELIPE L.—
99 corderos matadero Azcuénaga, pesos 7.40.

ELORDY y Cía. JOSE—
70 capones pelados matadero Trebolares pesos 16.50.

ESTREME Hnos.—
220 corderos matadero Tres Arroyos, pesos 8.60.

GOJA Y ETCHART—
50 capones Frigorífico Espora, pesos 34.50.

LYNCH y C. L.—
115 capones Frigorífico Prieto, $ 31.

PALAU y Cía. SEBASTIAN—
165 capones matadero T. Lauquen, pesos 22; 56 borregos id. id. 17.

ARDOHAIN E ITURRASPE—
124 capones matadero Piñeyro, pesos 37.50; 24 ovejas id. id. 38.

SALABERRY Y BERCETCHE—
33 capones matadero M. Paz, pesos 35; 38 id. Frigorífico id. 28; 330 id. id. Armas 31.70; 108 corderos matadero G. Chaves 8.80; 44 capones Frigorífico id. 26.50; 40 carneros pelados matadero id. 20; 65 capones Frig. F. Olavarría 21; 15 borregos matadero id. 14.

BELLOCQ E HITA—
150 capones matadero G. Chaves, pesos 34.60; 23 id. pelados Frig. id. 23.50; 35 ovejas matadero Fernández 25; 200 capones Frig. id. 33.50, 27 ovejas matadero id. 31.

FAYANAS Y TELLAGORRI—
108 capones pelados Frigorífico Rivadavia, pesos 30.50.

ARRIETA Y BASCARAN—
106 capones Frigorífico T. Lauquen, pesos 25.70, 51 id. matadero id. 20 55 borregos id. id. 17.

SANTAMARINA E HIJOS—
271 capones matadero C. Muerto, pesos 37; 360 id. id. Tres Arroyos 33.50; 320 id. id. Barker 31; 320 id. Frigorífico Claraz 27.70.

BAYONA JUAN—
24 capones matadero C. Suárez, pesos 50; 10 ovejas id. id. 50; 65 capones id. id. 44; 14 ovejas id. id. 44; 114 capones pelados Frigorífico Caplas 20.10; 241 corderos matadero id. 8.

DE LOS SANTOS y Cía.—
167 capones Frigorífico Vidal, pesos 29.70; 17 ovejas peladas matadero id. 19.

UNZUE ALZAGA y Cía.—
48 ovejas matadero Magdala, pesos 17; 10 borregos id. id. 10.

LOURTET y Cía. L.—
56 carneros invernada Tres Arroyos, pesos 39; 10 capones matadero id. 30.50; 53 ovejas id. id. 32; 18 borregos Frigorífico id. 19.

LALOR JUAN—
13 borregos pelados matadero Villegas, pesos 12.50; 214 corderos id. id. 8.60; capones pelados Frigorífico Olascoaga 22. 580 capones Frigorífico Ombú 23; 50 ovejas peladas matadero Pasman 12; 139 id. id. 19; 17 id. id. 17; 540 corderos id. Cascada 8.50; 95 ovejas peladas id. 20.20 482 capones id. Otoño 17.40; 55 corderos id. Navarro 9.10; 20 id. id. 7.10.

### CAMBIOS BANCARIOS DEL DIA. — A LA VISTA

| BANCOS | Inglaterra | Francia | España | Suiza | Italia | N. América | Brasil |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Nación Argentina . . . . . . . . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.75 | — | 6.25 | 98.55 | — |
| Provincia de Buenos Aires . . . . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.87 | — | 6.40 | 98.50 | 20.500 |
| Londres y Río de la Plata . . . . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.80 | — | 6.20 | 98.50 | — |
| Británico de la América del Sur . . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.60 | — | 6.10 | 98.50 | — |
| Español del Río de la Plata . . . | 51 3\|16 | 5.60 | 4.86 | 4.75 | 6.41 | 98.40 | — |
| Italia y Río de la Plata . . . . . . | — | — | — | — | — | — | — |
| Londres y Brasil . . . . . . . | 51 ⅛ | 5.61 | 4.83 | — | 6.40 | 98.40 | 20.600 |
| Galicia y Buenos Aires . . . . | 51 3\|16 | 5.60 | 4.86 | — | 6.41 | 98.40 | — |
| Comercial Italiano . . . . . . . | 50 ⅛ | 5.58 | 4.65 | 4.65 | 6.35 | 99.25 | — |
| Francés y Río de la Plata . . . . | 51 1\|16 | 5.60 | 4.80 | — | 6.30 | 98.50 | — |
| Popular Argentino . . . . . . . | — | — | — | — | — | — | — |
| Nuevo Italiano . . . . . . . . | 51 ⅛ | 5.58 | 4.85 | 4.75 | 6.30 | 98.50 | — |
| Francés e Italiano para la A. del Sur. | 51 ⅛ | 5.59 | 4.80 | 4.77 | 6.40 | 98.60 | 20.600 |
| National City Bank . . . . . . | — | — | — | — | — | — | — |
| Anglo-Sudamericano . . . . . . | 51 ⅛ | 5.53 ¾ | 4.77 | — | 6.40 | 98.40 | — |
| The First National Bank Boston. . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.80 | — | 6.40 | 98.50 | — |
| España y América. . . . . . . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.87 | — | 6.30 | 98.50 | — |
| Argentino Uruguayo . . . . . . | 51 ⅛ | 5.60 | 4.83 | — | 6.35 | 98.55 | — |
| Alemán Transatlántico . . . . . | — | — | 4.75 | — | — | — | — |
| Germánico de la Amrica del Sur . | — | — | 4.75 | — | — | — | — |
| Holandés de la América del Sur. . | 51 ⅛ | 5.57 | — | — | 6.35 | 98.50 | — |
| The Yokohama Specie Bank, Limited | 51 ⅛ | 5.58 | — | — | — | 98.50 | — |

Los Bancos Germánico de la América del Sud y Alemán Transatlántico giran sobre Alemania a 4 marcos.


CHRISTIAN BUGGE
AGENTE DE VAPORES
CORREDOR MARITIMO
Cangallo 315.-II piso
BUENOS AIRES


# MARITIMAS

MAREA Y VIENTO

| Hora | Pies | Pulgadas | Viento |
|---|---|---|---|
| 6 a. m. | 20 | 4 | E.N.E. |
| 7 a. m. | 20 | 8 | " |
| 8 a. m. | 21 | 4 | " |
| 9 a. m. | 21 | 4 | " |

VAPORES ESPERADOS

Nacional San Francisco, de Porto Alegre, con carga.

Pailebot americano Henry F. Kreger, de la rada, en lastre.

VAPORES A SALIR

Sueco Texas, para Nueva York, con carga.

Id. Ceylon, para Norfolk, ídem.

Español Begoña Nro. 1, para Rosario, a cargar.

Nacional Magallanes, para Antonina, con carga.

Id. Mario Manuel, para Río de Janeiro, ídem.

Británico Oakland Grange, para Dakar, ídem.

Italiano Tomaso di Savoia, para Génova, con pasajeros y carga.

Pailebot inglés Beechland, para Halifax, con quebracho.

VAPORES DE LOS RIOS

Llegaron hoy:

París y Cabo Corrientes, de Montevideo.

Salen hoy:

París y Cabo Corrientes, para Montevideo, salen a las 10 p. m.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES DE ULTRAMAR HABIDAS EN EL PUERTO DE LA CAPITAL DESDE LAS 8 a. m DE AYER HASTA LAS 8 a. m. DE HOY.

Español Cabo Carvoeiro, de Cádiz en el Riachuelo, con sal.

Italiano Fede, de Génova, en el dique 1, con carga.

Británico Raphael, de Cardiff, en el Dock Sur, con carbón.

Pailebot inglés Chautangira, de la rada en el Riachuelo con carga.

Brasileño Tapajoz, para Río de Janeiro, con carga.

Británico Kia Ora, para La Plata, a completar su carga.

Español Marte, para Las Palmas, con carga.

Fragata danesa Vaking, para Baltimore, ídem.

Pailebot americano Edith para la rada, ídem.

VAPORES CON CORRESPONDENCIA A SALIR

Hoy: Tomaso di Savoia, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a las 11 a. m., con alcance hasta las 7 p. m.

Día 14: Minas Geraes, llevará correspondencia para Brasil, a las 2 p. m., con alcance hasta las 7 p. m.

Día 14: Re Vittorio, llevará correspondencia para Brasil y Europa, a las 11 a. m., con alcance hasta las 7 p. m.

Día 17: Vauban, llevará correspondencia para Brasil, Barbados, Méjico, Cuba, Japón, Centro y Norte América, a las 8 a. m., sin alcance.

Día 15: Argentino, llevará correspondencia para Punta Arenas, a la 1 p. m., sin alcance.

Día 15: Balmes, llevará correspondencia para Canarias, Australia, Nueva Zelandia, Sud Africa, Dinamarca, Rusia, Grecia, Noruega, Holanda, Bélgica, Francia, Gran Bretaña, Suiza, Grecia, Egipto, Italia, Portugal y España, a la 1 p. m., sin alcance.


NAON Y BUSTILLO
530 Bartolomé Mitre 530
JUDICIAL.—MUEBLES. — PIANO Pleyel, aparador y dos trinchantes enchapados, ropero y toilet, de roble, percha de roble, taburete, 4 columnas, sofá y 2 sillones tapizados en cuero, 2 jardineras con espejo, 2 columnas doradas, mesita dorada, 4 estatuítas, 5 cuadros, 3 macetas, sofá tapizado, 2 sillones ídem, 6 sillas ídem, reloj de pared, 2 sillones y 4 sillas tapizadas, silla viaje, mesita dorada y 2 artefactos eléctricos.
Orden de venta del señor juez de lo civil, doctor César A. Campos, en los autos "José Sánchez Fernández contra Nicolás Ricci".
El miércoles 16 de octubre, a las 2 de la tarde y 8 de la noche, en nuestro local de ventas, calle Bartolomé Mitre 530. Comisión 10 o|o.— Naon y Bustillo. S|843v.16oct.



V. PALATINI e hijo
AGENTES MARITIMOS
Despachos de Aduana. Importación y Exportación. Comisiones en General. Calle SARMIENTO N.o 412. Escritorio 19. Dirección Telegráfica "Palatino". Cod. A B C y Ribeiro. Coop. Telef. 745, Central. Unión Telefónica Avenida. Buenos Aires.


## NAVEGACION


DODERO Hnos. Lda.
Corredores marítimos
Montevideo, Rosario, Bahía Blanca
25 de Mayo 2[illegible] Buenos Aires


COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (Nicolás Mihanovich) Limitada. — Casa matriz: 41 Threadneedle Street London, E. C.—Nuevo horario a regir desde el 1.o de mayo de 1918:

Línea Buenos Aires-Montevideo: Salidas de la dársena sur todas las noches, a las 10 p. m.

Línea Salto y escalas: Salidas martes, jueves y domingos a las 11 a. m.

Línea Colonia, Carmelo y escalas: Salidas miércoles y domingos a las 8 a. m.

Línea directa a Gualeguaychú: Salidas miércoles y sábados a las 5 p. m.

Línea Paraná, Alto Paraná, Paraguay, Alto Paraguay y Alto Uruguay (Barra Concepción, Uruguay, Corrientes, Posadas, Asunción, etc.) [illegible] Salidas, jueves y domingos, a las 10 a. m.

Para informes y pasajes, dirigirse a la administración, calle 25 de Mayo esquina Cangallo, Buenos Aires.

## BANCOS


The National City Bank of New York
Capital y reservas $ 74.000.000 oro
SE OCUPA DE TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS
Sucursal en Buenos Aires
84 - SAN MARTIN - 84



BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD
Bmé. Mitre 300, esq. 25 de Mayo Buenos Aires
Casa matriz: AMSTERDAM
Sucursales: RIO DE JANEIRO, Rua Candelaria 24
SANTOS, Rua 15 de Noviembre 157
Agencia N.o 1, Corrientes 1900 esquina Río Bamba.
Agencia N.o 2, Berisso (Provincia de Buenos Aires).
Florines
Capital autorizado . . . . . [illegible]
Idem emitido y realizado . . [illegible]
Fondos de reserva . . . . . [illegible]
Realiza toda operación bancaria. Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.



BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA
Casa central: Bmé. Mitre [illegible] Sucursales en la Capital: No 1, calle Corrientes [illegible]; No 2, [illegible]; No 3, Paseo de Julio No 1258; No 4, calle Moreno número 2400. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, La Paz, (E. R.) Resistencia (Chaco).
Agencias: Puerto Ing. White (B. Blanca) Ensenada (La Paz).
Capital realizado. $ 10.000.000.— [illegible]
Fondo de reserva ordinario . . . $ [illegible] 015.993.[illegible]
[illegible]



BANCO COMERCIAL ITALIANO — [illegible]
[illegible]



BANCO DE LA NACION ARGENTINA — Fundado en 1891. — Casa Central, Buenos Aires. Calles Reconquista 363 al 399 y Rivadavia [illegible] al 59.
Capital $ m|n [illegible]
Sucursales y Agencias en la Capital: [illegible]
[illegible]
158 Sucursales y Agencias en el interior de la República.
Tasa de interés
El Banco abona (moneda legal o ...)
Por depósitos en Cuenta Corriente — Sin interés
Por depósitos a plazo fijo, con o sin libreta, a 3 meses . . . . [illegible]
Por depósitos a plazo fijo, con o libreta, a 6 meses . . . . [illegible]
Por depósitos a plazo fijo, con o sin libreta, por mayor plazo . . Convencional
Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta $ 20.000 . . . . . . [illegible]
El Banco cobra
Por adelantos en Cuenta Corriente [illegible]
Por descuentos de documentos de comercio y letras de plazo íntegro hasta 6 meses de plazo . . . . [illegible]
Por descuentos de letras con amortización. [illegible]
El Banco de la Nación Argentina emite letras de cambio sobre Alemania, Austria, Hungría, Inglaterra, Francia, España, Portugal, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Suiza, Turquía, Finlandia, Bélgica, Holanda, Grecia, Bulgaria, Servia, Rumania, Grecia, Estados Unidos de Norte América, Africa, Oceanía, Canadá, Chile, Brasil, Uruguay, Perú.
Buenos Aires, Julio 1.o de 1918. — [illegible] Ilán J. Solveyra, Gaspar Cornille, Gerentes.



COCHERIA TACUARI
Sucesores de
IRIBARNE & Cía
NO CONFUNDIR
TACUARÍ 344


## AVISOS FUNEBRES

### ENTIERROS

JULIA SALAS MOLINA, (q. e. p. d.) Falleció en Nueva York el 10 de mayo de 1918.—Sus hermanos José G., Tomás, Delia S. de Daireaux, Matilde Estela S. de Livingston, Amalia, María Angélica, Carlos, Enrique, María Cristina S. de Molina y Ricardo; sus hermanos políticos, tíos, tías, y sobrinos invitan a sus relaciones a acompañar los restos de la extinta al cementerio del Norte, mañana sábado 12. La comitiva fúnebre partirá de la estación Constitución a las 3.15 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Carruajes en la cochería Tacuarí; calle Tacuarí 344.

8|810 v. octubre 11.—

CARLOS GUILLERMO BOLLAERT, (q. e. p. d.). Falleció el 10 de octubre de 1918.—Su esposa Emilia Bertelloni de Bollaert; sus hijos Susana B. de Perkins Navarro y Carlos Guillermo Bollaert; sus hijos políticos Arturo Perkins y Rosa Esperanza Perkins Mansilla de Bollaert; sus nietos; sus hermanas; hermanos políticos (ausentes), sobrinos (ausentes), primos (ausentes) y demás deudos, invitan a sus relaciones a acompañar los restos del extinto al cementerio del Norte, hoy viernes 11 a las 3.30 p. m. El duelo se despedirá por tarjeta. Casa mortuoria Arcos 1818 (Belgrano). Nota: Carruajes en la casa Mirás, hasta las 3.30 p. m.

8|807 v. octubre 11.


CASA IRIBARNE DE LOS HIJOS DE JUAN IRIBARNE
COCHERIA - 416 - Callao - 416
Carruajes — Automóviles — Servicio fúnebre
TELEFONOS: Unión Telefónica 620, Libertad y 894, Libertad. — Cooperativa Telefónica 51, Central.
LA CASA NO TIENE SUCURSAL

# REMATES

## ADOLFO BULLRICH Y Cia.

### Toros Shorthorn en la Exposición de Palermo—

Los toros Shorthorn que no fueron vendidos en la reciente exposición de reproductores de pedigrée en Palermo, serán rematados por orden de categorías y premios, en los días lunes 14 y martes 15 de octubre, en el local de la misma exposición.

Nuestras ventas comprenden un selecto grupo de productos premiados, criados a galpón y palenque, incluso un 1er. premio de categoría, un segundo, tres terceros, un cuarto, un quinto y doce menciones, procedentes de las cabañas "Santa Clara", de Angus; "La Esther", de Bruzone e hijos; "San Martín", de Casares; "La Criolla", de Diehl; "Sittyton", de Duggan; "Tatay", de Hale; "Chapadmalal", de Martínez de Hoz; "Las Acacias", de Olivera; "El Retiro", de Vivot; "Germania", de The Germania Estancia; "El Placer", de Velaz; "La Plata", de Idoyaga Molina; "Marión", de Brown, y otros.

Informes completos en nuestro escritorio, en la misma exposición o en nuestra casa, Florida 273.—Adolfo Bullrich y Cía.

8|782 v. oct. 14

### Reproductores y haciendas de Vivot—

Remate-feria de reproductores y haciendas en el establecimiento El Retiro, en Villanueva, F. C. Sud, de la sucesión de Narciso Vivot, de acuerdo con el siguiente detalle:

6 toros Shorthorn de pedigrée, a galpón.
10 toros id. puros por cruza, a galpón.
25 id id id id, a campo.
80 vacas Shorthorn puras por cruza, en parición.
40 vaquillonas Shorthorn puras por cruza, 3 años, en parición.
150 vaquillonas id id id, 2 años.
50 vaquillonas id id id, 1 año.
17 carneros Lincoln puros por cruza, a galpón.
16 carneros Lincoln puros por cruza, a campo.
4 carneros Caras Negras, puros por cruza, a campo.
2 padrillos Clydesdale, de pedigrée, 3 y 4 años.
3 padrillos Percherón, de pedigrée de 3 años.
Haciendas:
200 novillos, de 1, 2 y 3 años.
50 vacas lecheras servidas.
20 vaquillonas de las mismas.
De otra procedencia:
50 novillos 2 1|2 y 3 años, muy buena clase y estado, 1 marca.
100 novillos 1 1|2 y 2 años, id id id, 1 marca.
100 vacas al corte, incluso crías, 1 marca.

El remate se realizará

El viernes 18 de octubre, a las 12 m., en el mismo establecimiento, con las haciendas a la vista y en lotes apropiados.

Trenes: El día de la venta, a las 9 a. m., saldrá de la estación Constitución un tren especial con coche-restaurant, hasta Villanueva, donde aguardará la terminación del remate para regresar a Plaza con la concurrencia.

Los pasajeros deberán viajar con sus respectivos boletos.

Comisión, 6 o|o en reproductores y 4 o|o en haciendas generales a cargo de los compradores. Otros informes en nuestra casa, Florida 273, Buenos Aires. — Adolfo Bullrich y compañía. 8|768 v. oct. 17

## Angel Vélaz & Cía.

### De gran renta, propiedad moderna.

Agüero 1330, entre Charcas y Mansilla, a 1 1|2 cuadras de Santa Fe, a 3 de Córdoba y a 4 de Pueyrredón. Magnífico edificio de planta baja y cuatro pisos altos, sólidamente construído con materiales de primer orden, rica carpintería de roble y cedro, buenos herrajes, cielos rasos decorados, muros empapelados.

Se distribuye en dos casas por piso, o sea en total diez casas, con servicio de ascensor. Cada casa consta de vestíbulo, seis habitaciones principales, pieza para servicio, cuarto de baño instalado y cocina. El terreno mide 22 varas de frente por 19.70 de fondo. Ad corpus. Las casas altas están alquiladas en 170 pesos al mes y las bajas en 150, algunas con contrato, lo que produce en total una renta de pesos 1660 al mes, o sea pesos 19.920 al año. Base, pesos 180.000, pudiendo acordarse facilidades en el pago, que deberán solicitarse previamente. La propiedad puede visitarse de 2 a 4.

El miércoles 16 de octubre, a las 3 p. m., en nuestra casa, San Martín 329, donde pueden revisarse los títulos y pedirse prospectos con fotografías y otros informes. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. — Angel Vélaz y Cía. 8|800 v. oct. 16.

### Liquidación final con grandes facilidades de pago de "La Gran Colonia",

en General Levalle (F. C. P.), sur de Córdoba, departamento Juárez Celman. 15 últimas chacras de 200 y 400 hectáreas cada una, con bases que varían entre pesos 51.52 y $ 74.90 la hectárea, toda la base a 33 años de plazo, en cédulas adjudicadas recientemente por el Banco Hipotecario Nacional. El excedente sobre las [illegible] debe pagarse al contado, en el acto de la escrituración, dentro de los 20 días después del remate.

Rica tierra apta para todo cultivo y muy especialmente para alfalfa, que se produce allí en forma admirable. El agua se encuentra a 5 y 6 metros de profundidad, siendo dulce en algunos lotes y ligeramente salobre en otros, pero muy buena para haciendas. Algunos lotes están afectados por la antigua cañada que ha desaparecido hoy en gran parte y se encuentra muy pastosa, siendo aprovechable parte para agricultura, y en su totalidad para ganadería.

Los compradores recibirán inmediatamente sus escrituras, las que serán otorgadas por ante el escribano del Banco Hipotecario Nacional, señor Julio F. Aliaga, en Córdoba, o ante el señor Rodolfo Di Ció, en la capital federal, pero deberán respetar a los actuales arrendatarios de los lotes que estén sembrados hasta que levanten la presente cosecha, recibiendo de ellos los compradores, el arrendamiento convenido de 20 o|o trillado, embolsado y puesto en la estación. Todas las mejoras existentes en el campo son de propiedad de los colonos.

El miércoles 23 de octubre, a las 2 p. m., en nuestra casa, San Martín 329, donde pueden solicitarse planos e informes. Para visitar el campo, dirigirse en General Levalle, frente a la estación, a casa de los señores Genoud, Benvenuto, Martelli y Cía. Títulos perfectos. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 por ciento. — Angel Vélaz y Cía. 8|799 v. oct. 23.

### En San Luis cerca del límite

con Córdoba. Dos chacras unidas, de 400 hectáreas cada una, a menos de dos leguas de la estación El Morro (F. C. P.) Campo sin desperdicio, especial para alfalfa, con excelente agua entre 30 y 38 metros: alambrado perimetral y molino, sin otras mejoras. Arrendado por la presente cosecha al 18 por ciento, ha sido sembrado con trigo. Son las chacras 24 y 30 de la colonia Delia y lindan en conjunto por el norte con chacras 23 y 29 de Arturo Reynoso y Armitano y Delfino, por el sur con chacras 25 y 31 de Pedro Demarchi, por el este con la 18 de Santiago Leuno y por el oeste con la 36, La Matanza. Base, $ 40 la hectárea, pudiendo abonarse la mitad al contado y la mitad a un año de plazo con 7 o|o de interés y garantía hipotecaria. Si resultan distintos compradores deberá escriturarse ante el escribano señor Rodolfo Di Ció.

El miércoles 23 de octubre, a las 2 p. m., en nuestra casa, San Martín 329, donde pueden revisarse los títulos y solicitarse planos. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o. — Angel Vélaz y Cía. 8|809 v. oct. 23.

### COLONIA "LA ESPERANZA",

en Baradero. 7.300 hectáreas divididas en 105 chacras con superficies desde 40 hasta 200 hectáreas, la mitad de las chacras con muy buenas poblaciones y galpones y la mayoría con alambrados en perfecto estado. Rica tierra para agricultura y ganadería, con aguas inmejorables. Próximamente detalles y fecha del remate, el que se efectuará con grandes facilidades de pago. Solicíten desde ya informes a nuestra casa, San Martín 329. — Angel Vélaz y Cía. 8|702 v. oct. 31.

### Los mejores campos del Paraguay para ganadería.

El conocido establecimiento "Lomas", formado por los campos Ibirá-Capá, Felicia-Cué, Uruguaitá y Capiipobo, lindando con el pueblo Villa del Rosario, 30 leguas al norte de Asunción por tierra y a 6 horas de chata por río, para conducción de haciendas a plaza. Por cuenta y orden de la S. A. La Rural-Argentino-Paraguaya.

Son 45.813 hectáreas que remataremos divididas en 5 lotes, todos con frente al río Paraguay, sobre el que tienen en conjunto un frente de 10 leguas, con 5 puertos dentro del campo. Dedicado actualmente a ganadería, tiene valiosas mejoras y en gran parte es apto para agricultura; hay agua dulce a 2 1|2 y 3 metros, varios arroyos, 2 tajamares en los fondos, aguas permanentes de esteros; no sufre de sequía ni de crecientes como pudo comprobarse en la mayor creciente conocida hasta la fecha, la de 1904-1905, que no causó ningún perjuicio en este campo, siendo de los muy pocos de la costa donde no sufrieron nada sus haciendas y sirvió para salvar las de los vecinos; tiene dos desagües del fondo hacia el río, que en caso de sequía sirven como aguadas. Las islas del río que corresponden al campo son ricas en maderas y especialmente en laurel, madera que se usa para la construcción de embarcaciones. Dividido en 12 potreros, todos los valiosos alambrados existentes, de alambre San Martín, se encuentran en perfecto estado. Hay infinidad de riachos que facilitan cualquier explotación.

Base, $ 12 la hectárea, pudiendo abonarse la mitad al contado y la mitad a un año de plazo con 7 o|o de interés y garantía del mismo campo, debiendo escriturarse ante el escribano señor Lisandro Billinghurst.

El miércoles 11 de diciembre, a las 3 p. m., en nuestra casa, San Martín 329, donde pueden revisarse los títulos y solicitarse folletos con planos y fotografías. Seña, 8 o|o. Comisión, 2 o|o.

Para revisar el campo tomar en la Asunción uno de los varios vapores que hacen la carrera al norte; se sale a las 6 p. m. y se llega al establecimiento en la madrugada; allí se facilitará hospedaje y los elementos necesarios para que los interesados puedan hacer una inspección completa. — Angel Vélez y Cía. 8|808 v. dic. 11.

## Accame y Cía.

JUDICIAL — TERRENO CONESA ENTRE Núñez y Republiquetas. Juez doctor Seeber, secretaría doctor Castellanos. Juicio Núñes contra Combier. Base pesos 877.56

El domingo 20 de octubre a las 4. Lote 13 manzana 173. Mide 8 m. 66 x 38 m. Seña 8 o|o. Comisión 2 o|o. Informes B. Mitre 737. Accame y Cía.

8|748 v. octubre 20.

## Bravo Barros y Cía.

CASA EN EL CABALLITO. — Judicial. A largos plazos. Méndez de Andés 816, entre Añasco y Caballito, adoquinado al frente, a dos cuadras de la avenida Neuquén y a cuatro de Gaona. Juez doctor Matías Mackinlay Zapiola, secretaría doctor Carlos G. Marín. Testamentaría de don Manuel Rodríguez. Base, pesos 4.701.87. Podrá constituirse una hipoteca de $ 4.000, a cinco años de plazo, al 8 o|o de interés anual por trimestres anticipados.

El domingo 13 de octubre, a las 2, en la misma propiedad.

Terreno: 7m80 por 25m98 (9 varas por 30 varas). Ad corpus. Edificio: Dos habitaciones grandes, 1 chica, jardín, patio de mosaico y agua corriente. El pago del importe de la deuda de adoquinado será por cuenta del comprador. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 2 o|o. Informes, 351 San Martín 361. — Bravo Barros y Cía.

8|654-v. oct. 12.

## José Conti y Cía.

JUDICIAL. CASA EN FLORESTA. Calle Esperanza 1367 entre San Julián y Deseado. Por disposición del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Fernando M. Colombres, secretaría del doctor Osvaldo Rocha, en el juicio Pozzo Juan contra Conte José, los martilleros José Conti y Cía. procederán a vender la finca mencionada con la base de las 2|3 partes de su tasación de pesos 3347.48, debiendo percibirse el 8 o|o de seña y publicarse avisos por 15 días en el boletín Judicial y LA EPOCA.

EL DOMINGO 20 DE OCTUBRE a las 3 en la misma, que mide 8 m. 66 de frente al S. O. por 38 m. 90 Edificio: 2 piezas, 1 chica, w. c. Base pesos 2231.65. Comisión 2 o|o. Informes Bolivar 189.

Dr. Osvaldo Rocha, secretario.

8|750 v. octubre 20.

## Rufino de Elizalde y Cía.

JUDICIAL. — EN VILLA URQUIZA. Casa calle Congreso 5356, a una cuadra y media de Triunvirato.

Venta ordenada por el señor juez doctor Lagos, secretaría Pagano, en el juicio sucesorio de doña Gesulmina Marinelli de Sabelli.

Base, $ 2625 m|n.

El domingo 13 de octubre, a las 3 p. m., en la misma.

Terreno de 10 metros de frente por 40 metros de fondo, consta de 2 habitaciones, cocina, servicio y demás comodidades, galería con columnas y piso de mosaico.

Seña 8 o|o, comisión 2 o|o. Informes, San Martín 241.

8|650v.12oct.

## V. S. Lobato & Cía.

JUDICIAL, EN BANFIELD, VIAMONTE 1049 entre Medrano y Peña a 8 cuadras al S. E. de la estación. Orden del señor juez doctor F. M. Colombres secretario Dr. O. Rocha, juicio Banco el Hogar Argentino, contra Servando Antonio Bacarese. Base pesos 4.250. Pudiendo constituirse con el Banco una hipoteca por pesos 3.000 a 6 años de plazo, al 9 o|o de interés anual, pagadero por trimestres anticipados. Si hiciere uso de dicha facilidad las escrituras se otorgarán por ante el escribano que el banco determine.

EL DOMINGO 20 DE OCTUBRE A LAS 4, en la misma. Mide 25 m. 114 de frente al Oeste por 17 m. 32 de fondo en el costado N. donde empieza un martillo en contra de 20 m. 784 de Norte a Sud por 43 m. 30 de Oeste a este, teniendo en el contrafrente al Este con un ancho de 4 m. 33 y en el costado Sud mide 60 m. 62. Edificio de 3 piezas con galería, otras 3 piezas chicas y baño, cielos rasos de madera en 3 piezas, pisos pino tea, cerco alambre tejido, agua corriente, pileta, etc.

Seña 8 o|o. Comisión, 2 o|o. Informes, Rivadavia 630. — V. S. Lobato y Cía.

8|752 v. octubre 20.

## "Bric a Brac"

RIVADAVIA 2580

J. Copello rematará al domingo 13 de octubre de 1918 a la 1 de la tarde por orden de la casa "Bric a Brac" los objetos procedentes del empeño vencido. Alhajas, muebles, máquinas, armas, ropa, mercaderías en general y un automóvil marca "Gregoire". Días de exhibición Jueves 10 y viernes 11 del corriente.

8|747 v. octubro 11.

## N. Napolitano y Cía.

EL DOMINGO 13 DE OCTUBRE A LAS 2 de la tarde. — Judicial. — En el local Montes de Oca 244 y 48. — Instalaciones y mercaderías de almacén. El día y hora indicada, procederemos al remate de las instalaciones y mercaderías del negocio de la calle Avenida Montes de Oca 244 y 48, de acuerdo con el siguiente edicto judicial: Por disposición del señor juez de paz de la sección 19.a, don Pedro L. Balza, se hace saber por medio del presente y por el término de cinco días, que los martilleros N. Napolitano & Cía., han sido designados para vender en pública subasta, los bienes embargados en el juicio seguido por doña Delia Holterhoff, contra Antonio González por cobro de alquileres.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1918.— Pedro L. Balza. 8|706 v. oct. 13.

## La Equitativa

Banco de Préstamos, Cerrito 358

EL MARTILLERO Sr. BERNARDO Buttafoco rematará por orden del establecimiento y cuenta de sus dueños.

El día viernes 18 de octubre, a las 8.30 de la noche y en las noches subsiguientes, en caso de no terminar la venta, los empeños vencidos, consistentes en un rico surtido de alhajas, brillantes, perlas, armas, objetos de arte, etc., cuya exposición quedará abierta al público en su local Cerrito 358, los días 17 y 18 de octubre, de 9 a. m. a 3 p. m.

8|803 v. oct. 18

# LICITACIONES

## Ministerio de Obras Públicas de la Nación

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las comisiones de los ríos de la Plata, Paraná y Uruguay, de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la inspección general de máquinas y materiales. Casa de gobierno, tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en la dirección general de obras hidráulicas el día 15 de octubre de 1918, a las 3 de la tarde, por el escribano mayor de gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, julio 1o. de 1918. 8|62 v. oct. 15

## Ministerio de Obras Públicas de la Nación

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre próximo, a la 1 de la tarde para la ejecución de las obras de reparo de los caminos de Los Indios a Echeverría y a Rojas, y calles de inmediato acceso a Los Indios, zona del ferrocarril Pacífico, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a $ 24.791.40 m|n. y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m|n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el juzgado federal de la ciudad de La Plata o en la secretaría de la comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 de la tarde.

El secretario.

8|713 v. oct. 15

## Ministerio de Obras Públicas de la Nación

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre próximo, a la 1 de la tarde, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Torrecita a Henderson, zona del ferrocarril Sud, provincia de Buenos Aires, cuyo presupuesto asciende a pesos 13.439 96 moneda nacional y plazo de 90 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la comisión. Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m|n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el juzgado federal de la ciudad de La Plata o en la secretaría de la comisión, Suipacha 1008, de 12 a 6 de la tarde.

El secretario.

8|712 v. oct. 15

## Ministerio de Obras Públicas de la Nación

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE CAMINOS — LEY 5315

Llámase a licitación pública para el día 15 de octubre próximo, a la 1 de la tarde, para la ejecución de las obras de reparo del camino de Quemú Quemú a Colonia Mirasol, zona del ferrocarril Pacífico, territorio de la Pampa, cuyo presupuesto asciende a la suma de pesos 9.844.37 moneda nacional y plazo de 120 días.

Las propuestas deberán presentarse en el acto de la licitación en el local de la comisión, Suipacha 1008, en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor presidente de la misma y serán acompañadas de una boleta de depósito importe del 1 % del presupuesto oficial de la obra y un papel sellado valor de $ 5 m|n.

Las especificaciones y pliego de condiciones y demás datos relativos a esta obra podrán ser consultados en el juzgado respectivo de la capital de la Pampa o en la secretaría de la comisión Suipacha 1008, de 12 a 6 de la tarde.

El secretario.

8|711 v. oct. 15

## Consejo Nacional de Educación

LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de reparación que requieren los edificios escolares de la capital y que a continuación se indican, en la forma siguiente:

Para el 5 de noviembre

1a. licitación 2 p. m.: Tacuarí 567, Independencia 758, Sáenz Peña 1215.

2a. licitación, 3 p. m.: Anchorena núm. 441.

3a. licitación, 4 p. m.: Independencia 4246, Boedo 657.

Para el 7 de noviembre

1a. licitación, 2 p. m.: Arenales núm. 1060.

2a. licitación, 3 p. m.: Sarmiento núm. 2250.

3a. licitación, 4 p. m.: Rioja 850, Jujuy 1471.

Para el 9 de noviembre

1a. licitación, 10 a. m.: Santa Fe núm. 1510.

2a. licitación, 11 a. m.: Zapata número 449.

Para el 12 de noviembre

1a. licitación, 2 p. m.: Juncal 690.

2a. licitación, 3 p. m.: Tellier número 2436.

3a. licitación, 4 p. m.: Triunvirato núm. 632, Dúngenes entre Trelles y Terrero.

De acuerdo con los presupuestos y pliegos de condiciones que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de la repartición, Rodríguez Peña 935, todos los días hábiles, de 12 a 6 p. m., con excepción de los sábados, que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina, por duplicado, de acuerdo en un todo con lo establecido en las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas, tendrá lugar en las fechas y horas expresadas.

El secretario general.

8|716 v. nov. 2

## Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de formularios, libros y útiles durante lo que resta del corriente año. Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m. y los sábados de 9 a. m. a 12 m. a la Dirección Administrativa de Correos y Telégrafos, calle Corrientes núm. 416 (2o. piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el 19 de octubre próximo venidero, a las 2.30 de la tarde.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1918.—M. J. Carlés, jefe de la dirección administrativas de correos y telégrafos. 8|571 v. oct. 19

## Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

LICITACION

Llámase a licitación para el día 15 de octubre de 1918, a las 3 de la tarde, para la provisión de diversos artículos para la confección de ropa de brin azul y de cama necesaria al ejército durante el año de 1919.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la cuarta división de esta dirección de administración Paseo Colón 1407, cualquier día hábil, de 9 a. m. a 6 p. m.—Firmado: Claudio Rosales, coronel secretario interino. 8|652 v. oct. 16

## Ministerio de guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación

Llámase a licitación pública para el día 29 de octubre próximo a las 3 p. m. para la provisión de hilos necesarios para la confección del calzado del ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IVa División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón No. 1107, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m. —Firmado: Claudio Rosales, coronel secretario interino.

8|741 v. oct. 29

## Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre próximo, a las 3 p. m., para la provisión de diversos paños y útiles de rancho, etc., que precisará el ejército durante el año 1919.

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la IV División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón 1407, cualquier día hábil de 9 a. m. a 6 p. m.

Claudio Rosales,
Coronel Secretario Interino.

8|794 v. nov. 7

## Municipalidad de Saavedra

Saavedra, septiembre 17 de 1918.

Llámase a licitación pública por el término de cuarenta y cinco días, a contar desde la fecha, para establecer y proveer el alumbrado eléctrico en el pueblo de Pigüé, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que estará a disposición de los interesados en la secretaría de la intendencia municipal de Saavedra, todos los días hábiles de 1 a 4 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito en sobre cerrado y lacrado con la leyenda "Presupuesto para el alumbrado eléctrico de Pigüé".

El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 24 de octubre próximo, a las 2 y 1|2 p. m., en el despacho del señor intendente y en presencia de los concurrentes que concurran al acto.

8|569 v. oct. 31.

## Juzgado Federal de la Capital

PADRON ELECTORAL

De acuerdo con lo dispuesto por el señor juez federal doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación por el término de treinta días, a contar desde la fecha, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ley de contabilidad, para la impresión del Rregistro Electoral que servirá para las próximas elecciones de marzo de 1919, en las que se elegirán electores de Senador por la capital.

Los interesados pueden pasar por la Secretaría Electoral, donde se les darán las explicaciones necesarias y verán el pliego de condiciones.

Buenos Aires, octubre 1 de 1918.

José Manuel Astigueta.

8|696 v.Oct. 30.

## Municipalidad de General Villegas

General Villegas, octubre 5 de 1918.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la construcción de un tanque para agua, de sesenta mil litros de capacidad, de cemento armado, en esta localidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que estará a disposición de los interesados, en la Secretaría Municipal, todos los días hábiles, de 2 a 5 de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas por escrito, en sobre cerrado y lacrado, con la leyenda Presupuesto de Tanque de Cemento Armado. El acto de apertura de las propuestas, tendrá lugar el día 7 de Noviembre del cte. año, a las 2 y 1|2 p. m. en el despacho del señor comisionado, y en presencia de los licitantes que concurran al efecto.

8|792 v. nov. 4.

## Intendencia Municipal de la Capital

### Licitación para la explotación de casillas

Llámase a licitación para la explotación de las casillas municipales para bañistas existentes en el Balneario del Puerto y servicio de trajes de baño, etc. Tendrá lugar el día 11 del corriente, a las 2 de la tarde. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, octubre 2 de 1918.

El secretario.

8|714 v. oct. 12

### Licitación para la impresión de valores

Llámase a licitación para la impresión de valores para el año 1919, consistentes en boletas, formularios, estampillas, libretas del Registro Civil, títulos de sepulturas, etc. El acto tendrá lugar el día 14 del corriente, a las 4 30 de la tarde en las oficinas de la subsecretaría de Hacienda, donde puede consultarse el pliego de condiciones.

El secretario de Hacienda.

8|715 v. oct. 12

### Licitación para la provisión de forrajes—

Llámase a licitación verbal para la provisión de 200.000 kilogramos de pasto seco y 50.000 kilogramos de maíz, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser consultado en la Administración General de Limpieza o en la subsecretaría de Higiene y Seguridad, de la intendencia municipal.

Las propuestas serán oídas el lunes 14 del corriente, a las 4 p. m., en la Administración de Limpieza, Santa Fe 1643.

8|798 v.Oct.12

### Licitación para la provisión de combustibles

Llámase a licitación para la provisión de combustibles con destino a las dependencias municipales, hasta el 31 de diciembre de 1918. Tendrá lugar el día 14 del corriente a las 2 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad. — Buenos Aires, octubre 4 de 1918. — El secretario.

8|739 v. oct. 14

### Licitación para la provisión de leche

Llámase a licitación para la provisión de leche hasta el 31 de diciembre de 1918, con destino a las dependencias de la dirección sanitaria. Tendrá lugar el día 14 del corriente, a las 2.30 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad. — Buenos Aires, octubre 4 de 1918. — El secretario.

8|737 v. oct. 14

### Licitación para la provisión de 400 postes

Llámase a licitación para la provisión de 400 postes de pino tea o madera dura (virapitá o lapacho) con destino a los servicios de la dirección de alumbrado. Tendrá lugar el día 14 del corriente, a las 2.45 p. m. El pliego de condiciones puede consultarse en la subsecretaría de higiene y seguridad. — Buenos Aires, octubre 4 de 1918. — El secretario.

8|738 v. oct. 14

### Licitación para la provisión de 30.000 kilos de bleck

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente, a las 2 p. m., para la provisión de 30.000 kilos de bleck, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, octubre 8 de 1918. — El secretario.

8|774-v. oct. 15.

### Licitación para la confección de uniformes

Llámase a licitación para la provisión de géneros, forros, botones, hebillas, etc., para la confección de uniformes de verano con destino al personal de la administración municipal. El acto tendrá lugar el día 15 del corriente, a las 4.30 p. m., en las oficinas de la subsecretaría de hacienda, donde puede consultarse el pliego de condiciones. — El secretario de hacienda.

8|738 v. oct. 15

### Licitación para la provisión de materiales

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 2 p. m., para la provisión de materiales, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenida de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, octubre 9 de 1918. — El secretario.

8|786-v. oct. 16.

### Licitación para la construcción de adoquinado

Llámase a licitación pública para el día 16 del corriente, a las 2.15 p. m., para la construcción de adoquinado de granito con base de hormigón de cal en las calles Juramento, entre Melian y Wáshington y General Paz, entre Manuel Pedraza y Republiquetas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, Avenidá de Mayo 525, primer piso.

Buenos Aires, octubre 9 de 1918. — El secretario.

8|787-v. oct. 16.

### Cementerios del Oeste y Norte

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del cementerio del Oeste y del Norte, cuya ubicación y nombre del cadáver se indican a continuación, que si dentro de los treinta días de la publicación del presente no proceden a practicar la renovación del arrendamiento, se ordenará la colocación de los cadáveres en el osario general:

Cementerio del Oeste

Primera galería—
554—José de la Cruz Moyano García.
Segunda galería—
63—José Alfredo.
113—Pedro de los Santos.
Cuarta galería subterránea—
4—Bernardo Ruffatto.
9—Santiago Figari.
69—D Cerosti y María H. de Bolese.
Primera capilla—
161—Alcira Arrier.

Cementerio del Norte

Primera sección—
49—Ramón Carmona.
68—Antonio Leyro.
Subterráneo—
24—Patricia Corla de Rodríguez.

Septiembre de 1918.

8|576-v. oct. 19. El secretario.

## BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

25 DE MAYO 245 — BUENOS AIRES

CONDICIONES GENERALES DE LOS REMATES

1.o—Los remates están sujetos a la aprobación del directorio, dentro de los quince días de efectuados, y se hacen por cuenta del deudor, con sujeción a las leyes números 8172 y 9155.

2.o—El comprador podrá continuar con la hipoteca que reconoce la propiedad, abonando la diferencia entre la deuda actual y el precio de compra.

3.o—Todo comprador abonará en efectivo al firmar el boleto, el 5 % de seña y el 1 % de comisión.

4.o—Los títulos de propiedad pueden ser revisados en el archivo del Banco antes del remate.

5.o—Por mayores informes, ocúrrase a las oficinas del Banco.

### REMATES A EFECTUARSE

CAPITAL

El viernes 11 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Mellán 2762. Terreno de dos fracciones, midiendo la primera 8m66 por 34m64, y la segunda 8m66 por 48.37. Base, pesos 12.400. Hipoteca, $ 10.500. Deuda, $ 9755.

El domingo 13 de octubre, en la misma, a las 3, casa Rojas 1677. 8.66 por 26.28. Base, $ 4300. Hipoteca, $ 3500. Deuda, $ 3276.

El domingo 13 de octubre, en la misma, a las 3.30, casa Pasaje Bartalé Nro. 1, 6.53 por 20. Base, $ 2600. Hipoteca, $ 2.000. Deuda, $ 1530.

El domingo 13 de octubre, en la misma, a las 4, casa Sud América Nro. 4905, esquina Griveo. 11.03 por 21.60. Base, $ 3800. Hipoteca, $ 3000. Deuda, 2829.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa-quinta Curapaligüé 750|80. 37m34 por 75 m. Base, $ 66.700. Hipoteca, 48.000 $. Deuda $ 43.900.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Dos casas y 4 departamentos, Gral. Paz 2439|41|43. 19m07 por 43m30. Base, $ 27.000. Hipoteca, $ 27.000. Deuda, pesos 24.694.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Esperanza núm. 580 esquina Morón 3710. 25m98 por 40 metros. Base, pesos 18.700. Hipoteca, $ 12.000. Deuda, $ 10.885.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Navarro núm. 4802, Desaguadero 3584 y Lastra 3581. 17m88 por 85 al NE. y 86 metros al NO. Base, $ 15.200. Hipoteca, $ 12.500. Deuda, $ 11.140.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Provincias Unidas 320, 8m66 por 38m97. Deuda por afirmado, $ 708.64. Base, pesos 13.800. Hipoteca, $ 11.000. Deuda, $ 10.142.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Roseti 101. 8m66 por 48m57. Base, $ 8000. Hipoteca, $ 6000. Deuda, $ 5616.

El martes 15 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Canalejas núm. 3467. Mide 8m66 por 43m30. Base, $ 10.000. Hipoteca, $ 8000. Deuda, $ 7376.

El miércoles 16 de octubre, en su local, a las 3 p. m., 6 casa, Cabildo núms. 2610|32, 17m32 por 57m23. Base — 128.700. Hipoteca, pesos 100.000. Deuda, $ 92.904.

El miércoles 16 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Petit hotel moderno, Freyre 2185. 7m90 por 24m15. Base $ 24.000. Hipoteca $ 21.000 Deuda pesos 18.716.

El miércoles 16 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa Directorio núm. 2635. 9m05 por 28m30. Base $ 7700. Hipoteca $ 6000. Deuda pesos 5247.

El miércoles 16 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Dos casas, Andrés Lamas 838|44. 18 m. por 25 m. Base $ 16.600. Hipoteca $ 14 600 Deuda pesos 13.104.

El jueves 17 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Chalet Avenida Alvear 2740 esquina Tagle números 2660|66. 28m65 por 37m60. Base, $ 133.500. Hipoteca $ 100.000. Deuda pesos 92.192.

El jueves 17 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Casa General Urquiza 1637. 8m66 por 30m65. Base $ 10.200. Hipoteca $ 9000 Deuda pesos 8021.

El jueves 17 de octubre, en su local, a las 3 p. m. Terreno Avenida Areco entre Taff y Murguiondo, lote 23 de la manzana P. 8m66 por 33m37. Serie P. U. Base $ 2100. Hipoteca $ 400 Deuda $ 349.

El lunes 21 de octubre, en su local, a las 3, casa Thorne 1132-6, 8.66 m. × 19.22. Base, $ 7.300. Hipoteca, $ 7.000. Deuda, $ 6.350.

El lunes 21 de octubre, en su local, a las 3, casa Paso 788. 9.60 m. × 19.05. Base, $ 37.000. Hipoteca, $ 35.000. Deuda, $ 31.473.

El miércoles 23 de octubre, en su local, a las 3, 3 casas Chubut 519-29, esquina Bravard 1114, 21.66 m. × 26.26. Base, $ 31.500. Hipoteca, $ 25.000. Deuda, $ 22.676.

El miércoles 23 de octubre, en su local, a las 3, casa Pedernera 997, 7.50 m. × 12.53. Base, $ 2.100. Hipoteca, $ 1.800. Deuda, $ 1.633.

El miércoles 23 de octubre, a las 3, en su local, casa Lavalle 2136-42, 13.85 m. × 60.62. Base, $ 54.000. Hipoteca, $ 50.000. Deuda, $ 46.096.

El miércoles 23 de octubre, en su local, a las 3, casa Honduras 5538-50, 25.98 m. × 51.96. Base, $ 25.200. Hipoteca, $ 24.000. Deuda, $ 22.625.

El miércoles 23 de octubre, en su local, a las 3, casa departamentos Serrano 156 y Thames 145, 17.45 m. × 112.40. Base, $ 52.600. Hipoteca, $ 50.000. Deuda, 44.147.

El jueves 24 de octubre, en su local, a las 3, Casa Beruti 3679. 8.21 m. × 92. Base, $ 11.000. Hipoteca, $ 8.500. Deuda, $ 7.897.

El jueves 24 de octubre, en su local, a las 3, finca B. Mitre 4290. 8.54 m. × 43.40. Base, $ 9.000. Hipoteca, $ 7.000. Deuda, $ 6.181.

El jueves 24 de octubre, en su local, a las 3, casa Fitz Roy 2057, 7.79 m. × 49.90. Base, $ 8.000. Hipoteca, $ 7.000. Deuda, $ 6.402.

El jueves 24 de octubre, en su local, a las 3, casa Arrecifes 3716. 7.70 m. × 13.70. Base, $ 3.500. Hipoteca, $ 3.200. Deuda, $ 2.996.

El jueves 24 de octubre, en su local, a las 3, casa Mariano Acosta 907, esquina Arrecifes, 9.41 m. × 13.60. Base, $ 4.150. Hipoteca, $ 3.800. Deuda, $ 3.557.

El jueves 24 de octubre, en su local, a las 3, casa Mariano Acosta 927, 8.66 m. × 36.20. Base, $ 3.150. Hipoteca, $ 2.800. Deuda, $ 2.621.

### SUCURSAL LA PLATA

Campo en el partido de Necochea, en su local (C. Federal), a las 3 de la tarde. Superficie, 231 hectáreas, 76 áreas, 61 centiáreas. Base, $ 19.000. Hipoteca, $ 16.000. Deuda, pesos 14.388.

Campo en el partido de Necochea, en su local (C. Federal), a las 3 de la tarde. Superficie, 231 hectáreas, 29 áreas, 86 centiáreas. Base, pesos 18.000. Hipoteca, $ 15.500. Deuda, $ 13.938.

El jueves 10 de octubre, en su sucursal, a las 2 p. m. Casa en la ciudad. 11m60x60m. Base, 13.700 $. Hipoteca, 12.000 $. Deuda, 11 063 pesos.

El viernes 18 de octubre, en su local (C. Federal), a las 3 p. m. Casa en San Martín, calle Lincoln número 82. 8m66 por 25m98. Base, $ 4300. Hipoteca $ 3000. Deuda pesos 2695.

El viernes 18 de octubre, en su local (C. Federal), a las 3 p. m. Campo en Las Heras. Superficie 174 hs. 63 as. 51 cs. Base $ 42.000. Hipoteca $ 35.000. Deuda $ 31.193.

### SUCURSAL JUJUY

El lunes 14 de octubre, en su sucursal, a las 2 p. m. Casa en el pueblo El Carmen, Dep. del mismo nombre. Superficie 1.800 m. c. Base al contado $ 400.

### COMPRA-VENTA PARTICULAR

El Banco Hipotecario Nacional ha establecido en su local, calle 25 de Mayo 245, una oficina para la compra-venta de propiedades urbanas y rurales hipotecadas a este Banco.

Esta oficina ha sido creada para facilitar en las mejores condiciones posibles la adquisición de inmuebles. Las órdenes de ventas deben ser extendidas en formularios que facilita la Oficina y que se remiten por correo a los que lo soliciten.

## Cementerio del Oeste

Estando por vencer el término del arrendamiento de las sepulturas ubicadas en la sección 1a., manzana 7, 8 y 9; sección 10, manzanas 2, 3, 5, 6, 8 y 9; sección 8 A, manzanas 8, tablones 3 al 8 y 11 al 16 manzana 4a., tablones 1 al 14; manzana 1a., tablones 1 al 16; sección 12 A, manzana 2a., tablones 1 al 8 y 11 al 16; sección 8 B, manzana 8, tablones 1 al 16; sección 12 B, manzana 2a., tablones 1 al 16; sección 12 B, manzana 3a., tablones 1 al 16 del Cementerio del Oeste, se hace saber a las personas que tengan deudos allí depositados que si en el plazo de treinta días desde la fecha de su vencimiento no se presentaren a practicar su traslado, se procederá a exhumar los cadáveres y colocarlos en el osario general.

Septiembre de 1918.

El Secretario.

8|625 v. oct. 25

# AVISOS VARIOS

## Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Buenos Aires

Octubre 11 emisión 361 $ 20.000

Octubre 18 emisión 362 $ 50.000

Octubre 25 emisión 363 $ 20.000

## Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo 886

Tiene casas y departamentos en alquiler, en esta capital y pueblos suburbanos.

LA COMISION VECINAL DE FOMENTO DE Florida, avisa a los tenedores de billetes de la rifa de la finca calle Lavalloi 2351, que el sorteo que debía efectuarse el 12 del corriente, ha quedado postergado hasta el 23 de marzo de 1919, fecha en que se realizará por acto público y ante escribano en la plaza de ejercicios físicos de la localidad, a las 4 p. m. — Benito Couto, presidente; Domingo J. Dupin, secretario. Florida, octubre 6 de 1918.

# LEACH'S ARGENTINE ESTATES L'td.

## Nuestros consignatarios

| | |
|---|---|
| ROSARIO | Portalis y Cía. Lda. |
| CORDOBA | Caeiro Hnos. |
| PARANÁ | Antonio Fayó |
| TUCUMAN | |
| SANTIAGO | |
| MENDOZA | Gabriel Chiossone |
| SAN JUAN | |
| GUEMES | |
| RIO CUARTO | I. y V. Iorba |
| SALTA | Iosé A. Aráoz |
| METÀN | Atilio Lanzi |
| JUJUY | Horacio C. Pemberton |
| EMBARCACION | Leach Hnos. |
| BUENOS AIRES | Portalis y Cìa. Lda. |

# Segundo aniversario del gobierno radical

## UN AÑO DE ACCIÓN ADMINISTRATIVA

## La labor de los diversos ministerios

Cumplirá mañana, 12 de octubre, un año más de labor administrativa el actual gobierno nacional. La obra realizada durante este lapso de tiempo, metódica y constructiva, se traduce en los síntomas de progreso que se advierten no sólo en la organización administrativa de la nación, sino que también en todas las actividades nacionales, que se acrecientan, se desarrollan y prosperan en el ambiente propicio creado por la confianza que inspira un gobierno altamente prestigiado por su honradez, su patriotismo, su sano espíritu de progreso y sus nobles ideales de hacer patria.

Vasta y fecunda ha sido la obra desarrollada; tan trascendente, en el orden financiero, que puede afirmarse, sin temor al desmentido, que nunca ha sido más firme el crédito argentino en el exterior ni más ordenadas las finanzas nacionales; tan patriótica, que nunca, como hoy, han sido tan cordiales las relaciones internacionales de la república; tan altamente inspirada en los principios de democracia que forman la médula del partido que preparó el advenimiento del actual gobierno, que nunca se ha respirado más amplia atmósfera de libertad y de justicia en nuestro país.

Lentamente, en concordancia con la magnitud de la tarea de reconstrucción y de acrisolamiento que tocó emprender al gobierno del doctor Yrigoyen, desde el 12 de octubre de 1916, el amplio organismo de la administración nacional va entrando en sus justos quicios, encauzado por la patriótica diligencia e inteligente preocupación del ejecutivo. Distintos proyectos, que tienden a imprimir nuevas orientaciones, a mejorar y rejuvenecer instituciones vitales, a imprimir impulsos a la industria y a la riqueza nacional, complementan esa labor de organización y ponen de relieve, la capacidad y el espíritu de iniciativa del actual gobierno, que es de pensamiento y de acción.

Relatamos, a continuación, sucintamente, la tarea desarrollada por cada uno de los ministerios durante el año transcurrido. El examen de dicha exposición es el mejor elemento de juicio que puede tener el lector imparcial, para llegar al convencimiento de que el mandatario que dirige los destinos del país y sus dignos colaboradores, no han defraudado, por cierto, a la opinión pública, al decir que harían gobierno ejemplar.

# MINISTERIO DEL INTERIOR

### Regularización del régimen institucional en las provincias

### Las intervenciones federales a Corrientes, Córdoba, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Salta y Jujuy

## LABOR ADMINISTRATIVA

Una de las preocupaciones del gobierno y uno de sus primeros deberes era afianzar la reparación institucional en todo el territorio de la república, asegurando las más amplias garantías para los derechos políticos y civiles de los ciudadanos.

Los conflictos existentes entre los gobernadores y legislaturas en unas provincias y los abusos de autoridad e ilegalidades cometidas en otras obligaron al poder ejecutivo a intervenirlas para devolverles la tranquilidad y goce de las garantías constitucionales.

De ahí las intervenciones, algunas de las cuales han terminado airosamente su misión.

En esta labor de protección a la vida y libertad de los ciudadanos, como en la meramente administrativa de saneamiento y reorganización de sus dependencias, este ministerio ha desarrollado una vasta y compleja obra de cuyos resultados inmediatos pasamos a informar sintéticamente:

**La intervención a Corrientes—**

La situación política anormal por que atravesaba esa provincia, motivada por el conflicto existente entre sus poderes legislativo y ejecutivo, que hacía imposible su funcionamiento armónico, determinó a las agrupaciones políticas, miembros de la legislatura y al gobernador de la provincia a solicitar la intervención federal, la que previo estudio de los antecedentes respectivos, fué decretada en acuerdo general de ministros con fecha 23 de noviembre de 1917 en la siguiente forma:

Considerando que el conflicto existente entre la legislatura y el P. E. de la provincia de Corrientes, agravado en los últimos tiempos ha hecho imposible el funcionamiento armónico de los poderes trastornando el organismo institucional de aquel estado;

Que la anormalidad de la situación ha impedido la provisión de los cargos judiciales, de acuerdo con los preceptos de la constitución, produciendo, de hecho, la supresión del poder judicial que no puede llenar legalmente los fines de su institución;

Que la integración de la legislatura por la renovación periódica de sus miembros se ha hecho irrealizable, por no funcionar el organismo electoral de la provincia y por falta de las garantías efectivas de que debe rodearse al pueblo en el ejercicio de la más trascendental función de la soberanía;

Que el régimen municipal ha desaparecido de ese estado, pues se han suprimido las municipalidades electivas de la constitución substituyéndolas con autoridades nombradas directamente por el poder ejecutivo;

Que los hechos preestablecidos definen con toda evidencia una situación que se halla fuera de las normas regulares del gobierno representativo republicano tal como lo prescribe la constitución nacional y provincial y lo reclaman imperiosamente los progresos y cultura cívica que hemos alcanzado: habiéndose hecho imposible restablecer la normalidad por los medios previstos por las instituciones locales;

Que ante esta subversión evidente del gobierno de la provincia el pueblo se ha negado a concurrir a las últimas elecciones para que había sido convocado, viéndose obligados sus propios poderes públicos a solicitar la intervención federal en nombre de los intereses fundamentales y permanentes de la provincia, como único medio de restablecer en ella el régimen constitucional;

Que semejante estado de cosas acusa además una ausencia tal de justicia que han quedado en la más completa impunidad atentados cometidos contra la vida y la propiedad de sus habitantes;

Que el poder ejecutivo de la nación considera como uno de sus más altos deberes el de tutelar la vida política de los estados federales para que ella se realice en toda su pureza y amplitud; y, en consecuencia, concepúa ineludible intervenir en la provincia de Corrientes con objeto de presidir la reorganización de los poderes públicos de la misma;

El poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1o. — Declárase intervenida la provincia de Corrientes, a los efectos de los artículos 5o. y 6o. de la constitución nacional.

Art. 2o.—Nómbrase interventor al doctor Daniel Goytía.

El señor interventor se puso en viaje para Corrientes el día 5 de diciembre de 1917, acompañado del personal que debía secundarlo en sus tareas, llegando a Corrientes el día 8 del mismo. Inmediatamente de llegar dictó los decretos declarando caducos los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia y en comisión al poder judicial, y nombrando los secretarios y subsecretarios de los distintos departamentos de gobierno y jefe de policía de la provincia.

Los distintos partidos políticos hicieron gestiones ante la intervención en el sentido de que se ampliara el término de la depuración del padrón electoral que vencía el 26 de diciembre. El interventor, teniendo en cuenta las razones que al respecto se hacían valer, dictó decreto ampliándolo hasta el 12 de enero del corriente año.

Por decreto de 31 de diciembre fué declarado caduco el poder judicial.

Llegado a esta capital el Dr. Goytía en uso de licencia, hizo renuncia de su cargo, la que le fué aceptada, nombrándose por decreto de 13 de febrero para aquel cargo al doctor José María Cuffra, quien lo desempeña actualmente a los efectos del decreto de 23 de noviembre de 1917.

**La intervención a Córdoba—**

En esta provincia, a raíz de un conflicto entre el poder ejecutivo y el senado, el gobernador doctor Borda declaró interrumpidas sus relaciones con el senado y pidió la intervención nacional.

Los legisladores afiliados a la Unión Cívica Radical se adhirieron al pedido de intervención solicitado por el poder ejecutivo de la provincia.

Tanto estos pedidos como el de un grupo de senadores y diputados demócratas dirigido al senado de la nación, pasaron a la comisión de negocios constitucionales del senado, que con fecha 11 de julio de 1917 autorizó al ejecutivo nacional a intervenir la provincia de Córdoba a objeto de establecer el funcionamiento del poder legislativo, proyecto que fué aprobado por la cámara de diputados y observado por el poder ejecutivo, que entendió que la intervención no debía limitarse al "procedimiento mecánico de remover el obstáculo que impide el funcionamiento de la legislatura, sin el examen de los antecedentes y hechos locales que determinaron el conflicto".

Como subsistieran las causas determinantes del conflicto entre el poder ejecutivo y el senado de Córdoba, por decreto de 28 de noviembre de 1917 el ejecutivo nacional declaró intervenida dicha provincia, nombrando interventor al doctor Daniel J. Frías, quien llevó a cabo la misión que le fué confiada dentro de los altos propósitos de reparación institucional que motivaron la intervención del gobierno y de acuerdo con las instrucciones que le fueron dadas por el ministro del interior.

El doctor Frías dió por terminada su misión el 14 de febrero de este año.

**La intervención a Tucumán—**

Las relaciones entre los poderes ejecutivo y legislativo de esta provincia no eran cordiales y llegaron a tal extremo de tirantez, que el gobernador de la provincia dictó en fecha 23 de octubre de 1917 un decreto declarando interrumpidas las relaciones con la cámara de diputados y solicitando la intervención federal.

El local de la legislatura fué ocupado por fuerzas de policía, que no permitieron el funcionamiento de las cámaras.

Llegado el conflicto de poderes a este estado, la cámara de diputados resuelve en sesión de 30 de octubre, acusar en juicio político ante el senado, al gobernador y ministros, declarándolos a la vez y como una consecuencia de dicha acusación, suspendidos en el ejercicio de sus funciones.

El presidente de la legislatura, señor León Rougés, en vista de lo resuelto por la cámara de diputados, resolvió asumir el mando de la provincia, y no pudiendo hacerlo por habérsele impedido el acceso a la casa de gobierno, solicitó el apoyo del gobierno nacional.

El 31 de octubre el presidente del senado, señor León Rougés, en su carácter de gobernador interino de la provincia, encarga de las carteras de gobierno y hacienda a los subsecretarios, señores Rodolfo Sosa y David León Medina, dando lugar, así a la existencia de dos gobiernos.

Como los diputados y senadores se reunieran fuera del recinto de sus sesiones, con el objeto de tomar resoluciones, el gobernador, señor Bascary, dictó un decreto prohibiendo tales reuniones y encargando de su cumplimento a la policía de la provincia.

Con el fin de proseguir el juicio político iniciado al gobernador de la provincia, el senado solicitó del presidente de la corte suprema de justicia, en virtud de prescripciones legales, que lo citara y presidiera con tal objeto; pero se negó a ello, aduciendo, como razón de tal actitud, la situación de fuerza existente, que imposibilitaba el funcionamiento del senado como tribunal.

Ante está negativa y la imposibilidad de deliberar, el senado resolvió en sesión del 14 de noviembre, suspender momentáneamente los procedimientos del juicio político.

Ante tal situación el ejecutivo nacional con fecha 7 de diciembre de 1917 decretó la intervención a Tucumán, "a objeto de estudiar el conflicto suscitado entre los poderes públicos de ese estado, para restablecer la forma republicana de gobierno".

Nombróse interventor al doctor Juan M. Garro, que asumió el poder gubernativo, por creerlo conveniente para el mejor desempeño de la misión que se le confiara.

El señor interventor nacional asumió el mando de la provincia el 26 de diciembre, encargando del ministerio de gobierno, fomento y obras públicas, al secretario de la intervención, doctor Julio B. Lezana, y del ministerio de justicia, hacienda e instrucción pública, al secretario de la intervención, doctor Rafael M. Gigena.

Con motivo de la renovación bienal de la M. Cámara de diputados de la nación, correspondía a Tucumán la elección de cinco diputados.

La intervención, con el objeto de que el acto electoral del 3 de marzo estuviera rodeado de las mayores garantías de imparcialidad, resolvió poner en manos de los jefes y oficiales del ejército nacional, las policías de la provincia.

Habiéndose ausentado en uso de licencia el doctor Garro, designóse al doctor Julio B. Lezana para reemplazarlo.

En mayo 11 se convocó a elecciones de senadores y diputados, aprobadas con fecha julio 16.

El 27 de julio el interventor entregó nuevamente el mando al doctor Bascary, dando por terminada su misión.

**La intervención a Jujuy—**

Con motivo de la convocatoria de la legislatura para abrir sus sesiones en mayo del año 1917, se produjo un conflicto entre los poderes ejecutivo y legislativo.

La legislatura fué convocada por su presidente para el día 8 de mayo de 1917, con el objeto de abrir sus sesiones, y el P. E. dictó un decreto con fecha 4 de mayo fijando el día 11 para los mismos fines, haciendo saber en la comunicación respectiva que el P. E concurriría el referido día 11 a la H. Cámara con el objeto de dar cuenta del estado de la administración.

Quedó así planteado el conflicto de poderes en este estado argentino, de lo cual dió conocimiento al gobierno nacional, el presidente de la legislatura y el P. E., conflicto que más tarde se extendió al poder judicial que desconoció a la legislatura las facultades de investigación que se atribuía en sus decisiones.

En este estado el conflicto de poderes en Jujuy, el legislativo formó juicio político al gobernador de la provincia y sus ministros y los declara suspendidos en el ejercicio de sus funciones, por resolución de fecha 28 de julio de 1917, que se transcribe:

La legislatura formó igualmente juicio político a los miembros del superior tribunal de justicia.

El poder ejecutivo de la provincia dictó un decreto, desconociendo la sanción de la legislatura que aceptaba la acusación del juicio político y declaraba su suspensión, solicitando a la vez la intervención nacional.

Ante tal estado de cosas y de los pedidos de intervención federal formulados por los poderes ejecutivo y legislativo, el P. E. de la nación declaró intervenida la provincia de Jujuy, por decreto de 7 de diciembre de 1917, nombrando interventor nacional al doctor Justo P. Luna.

El día 4 de marzo del corriente año se verificaron en esta provincia las elecciones de electores de gobernador y de diputados a la legislatura.

Hecho el escrutinio correspondiente, fué convocado el colegio electoral para el día 1o. de abril, con el objeto de proceder a la elección de gobernador. Reunido en dicha fecha, dió cumplimiento a su cometido con el siguiente resultado:

Por el doctor Horacio Carrillo 15 votos y por el señor Pablo Arroyo 2 votos.

Habiendo correspondido la mayoría de votos al doctor Horacio Carrillo, fué proclamado gobernador electo de la provincia.

El día 2 de abril quedó constituída la legislatura de la provincia.

Constituído el poder legislativo y electo el gobernador de la provincia, la intervención nacional se encontraba ya en condiciones de finalizar su tarea, señalando el día 5 de abril para que el gobernador electo prestara juramento ante la legislatura, lo que tuvo lugar en la fecha expresada, efectuándose en el mismo día la transmisión del mando.

El doctor Luna, a su regreso a Buenos Aires, presentó al ministro del interior un minucioso informe de la labor realizada en Jujuy, para volver a la normalidad el uso de los derechos civiles y políticos en aquella provincia.

**Envío de comisionados federales—**

Deseoso el poder ejecutivo de garantizar celosamente el mantenimiento del orden y el ejercicio de los derechos que la constitución concede a todos los habitantes de la república, ha creído conveniente enviar comisionados federales a Catamarca, San Juan, La Rioja, Santiago del Estero y Salta, teniendo en cuenta las comunicaciones llegadas al ministerio del interior, sobre la situación de anormalidad electoral porque atravesaban.

Fueron designados por decreto de febrero 23 del corriente los señores Horacio Martínez, Francisco Beiró, Luis Alvarez Prado y Avelino P. Ferreyra, respectivamente, para que trasladándose a las provincias nombradas adquiriesen un conocimiento exacto de los hechos a los efectos de adoptar la resolución ulterior y definitiva.

El doctor Ferreyra se trasladó a Santiago del Estero con el objeto de proceder al desempeño de su cometido; pero como el partido de oposición resolvió abstenerse de concurrir a dichas elecciones, la presencia del comisionado no era ya necesaria en esa provincia, por lo que fué trasladado a Salta a los mismos fines del decreto que lo designó comisionado en Santiago del Estero.

En vista de la situación anómala por que atravesaban las provincias de Catamarca, La Rioja y Salta y las graves acusaciones hechas por los comisionados y plenamente documentadas el gobierno acordó enviar la intervención, designando al Dr. Flabio García para Catamarca, al Dr. Daniel J. Frías para La Rioja, y al Dr. Emilio Giménez Zapiola para Salta.

Dichos interventores fueron a hacerse cargo de sus puestos.

El Dr. Flabio García continúa en Catamarca llenando la misión que le fué confiada.

El Dr. Frías renunció hace algún tiempo por motivos particulares, siendo designado para reemplazarle el Dr. Arias.

Con motivo de la renuncia del Dr. Emilio Giménez Zapiola, se nombró interventor nacional a Salta al Dr. Manuel Carlés, quien se halla en aquella provincia. Entre otras medidas, el 24 de agosto decretó la ampliación y depuración del padrón y derogó el decreto que señalaba fecha para la elección de electores de gobernador.

**Caja Nacional de Ahorro Postal—**

Habiendo pedido la contaduría general a la Caja Nacional de Ahorro Postal la cuenta de los fondos manejados durante el transcurso del primer trimestre del año 1917, de acuerdo con el inciso 7, artículo 1o. del decreto reglamentario que creó dicha caja disponiendo que debe "rendir cuenta trimestral de sus operaciones al ministerio de hacienda por intermedio de la contaduría general de la nación", como aquélla se resistiese a llenar ese requisito la contaduría se dirigió al ministerio del interior. En vista de esa comunicación y de algunas denuncias que se le hicieron de hechos violatorios de las disposiciones que la rigen, el poder ejecutivo resolvió intervenirla, nombrando a ese fin con amplias facultades al doctor Antenio Lozano que renunció esta comisión por enfermedad, designándose en su reemplazo al contador público Sr. Roberto H. Wilde por decreto de 23 de octubre de 1917.

En vista del informe del comisionado y del estudio de los antecedentes, que no afectaban a la honorabilidad de la administración de la caja, por decreto de 20 de febrero del corriente año se dió por terminada la investigación, previniéndose al presidente y contador de aquella institución que deben ajustarse a la aplicación estricta de las leyes y reglamentos que rigen la caja.

El poder ejecutivo al proceder en esa forma, lo hizo velando por el honor, al buen concepto y respeto que debe merecer institución de tanta importancia a la que el gobierno dedica la mayor atención, teniendo presente que el ahorro es la base de la independencia económica del país.

**Municipalidad—**

Con fecha 31 de diciembre de 1917, el poder ejecutivo procedió a reglamentar la ley 10240 de elecciones municipales en la capital, por la que se concede el voto a los extranjeros comprendidos en las cláusulas de aquélla.

**Policía de la capital—**

La dedicación que el ex jefe de policía, doctor Moreno, puso en esa dependencia, facilitó al ministerio llevar a cabo reformas convenientes que han de contribuir en beneficio del interés público.

En cuantos movimientos agitaron la opinión pública en forma turbulenta, la intervención enérgica y ecuánime de la policía supo reprimir a tiempo los desmanes, garantizando los derechos de cada uno, sin extralimitaciones lamentables.

No autorizando gastos que pudieran ser aplazados y ciñéndose a lo estrictamente necesario que le acuerda el presupuesto ha logrado atender las necesidades de esa importante repartición, en cuya jefatura le ha sucedido el doctor Casás, por haber pasado el doctor Moreno al ministerio de guerra.

Las medidas adoptadas por el nuevo jefe evidencian el acierto del ejecutivo al confiarle puesto tan delicado.

**Departamento Nacional de Trabajo—**

Durante el año 1917-1918 han funcionado con mayor eficacia y regularidad que en años anteriores, todos los servicios a cargo de este departamento.

La división de legislación ha informado en numerosos proyectos de leyes presentados al congreso. Estos informes han sido solicitados por las respectivas comisiones de legislación de ambas cámaras. La división de estadística ha continuado recogiendo y clasificando todas las cifras que exteriorizan el movimiento social y obrero. Su campo de acción se ha aumentado, dirigiendo sus estudios a asuntos que hasta ahora no habían sido por ella emprendidos. La división de inspección ha tenido un considerable recargo, escasamente compensado con el aumento de inspectores hecho a mediados del año, especialmente exigido por la ley de indemnización de accidentes del trabajo. Las tres secciones que de esta división dependen han cumplido debidamente su cometido. La inspección de fábricas y talleres se ha realizado en 1917 por clasificación de industrias, a fin de hacerlo por zonas en 1918. Los inspectores han salido de la capital federal en diversas ocasiones, ya sea para recoger informaciones, ya para cooperar en la distribución de braceros necesarios para la recolección de la cosecha, ya para gestionar de algunas autoridades provinciales la reglamentación y cumplimiento de la ley 9688. El registro nacional de colocaciones ha cooperado a los fines de su creación, aproximando la oferta y la demanda de brazos, vigilando la colocación particular no gratuita y disponiendo y llevando a la práctica un plan de distribución de braceros en las localidades rurales.

Finalmente, la asesoría jurídica gratuita para obreros, ha aumentado su labor, patrocinando a los obreros en el cobro de sus salarios devengados.

**Correos y telégrafos—**

Es notoria la actividad desplegada por esta repartición durante el período que abarcó las huelgas ferroviarias producidas el año 1917 y 1918. Inoficioso parecería tener que significar los obstáculos con que se tropezó en tal circunstancia para mantener, dentro de lo posible, la regularidad en las comunicaciones postales y telegráficas, desde que se carecía para ello del principal y más eficiente factor, que lo constituyen, indiscutiblemente, los ferrocarriles.

Esto no obstante, la dirección general adoptó de inmediato las providencias del caso a fin de atemperar los efectos producidos como consecuencia de esa paralización, y que el objetivo propuesto fué debidamente llenado, lo demuestra los elogiosos conceptos que mereció la acción desplegada en tal emergencia, para la que contó con la desinteresada ayuda de numerosos particulares, que a ese efecto pusieron a su disposición automóviles de su propiedad, en los que se condujo la correspondencia diariamente a las localidades vecinas y con algunas intermitencias a las del interior de la república.

En cuanto a las mejoras introducidas últimamente, tanto en los salarios como en las oficinas, son muy recientes para detenernos a reseñarlas.

En materia telegráfica y telefónica se han dictado también distintas disposiciones. Entre ellas se destaca por su trascendencia, la modificación de la tarifa telegráfica consistente en un aumento de $ 0.03 m|n. por palabra en los telegramas internos del público y en una rebaja del 75 o|o en la tarifa respectiva en los telegramas de prensa.

La elevación de la tarifa ha tenido dos buenos resultados. El primero, desde luego, ha sido el aumento de la renta, y el segundo, es tan importante como aquél, la limitación en el número de palabras en sus despachos que hace el público como consecuencia del mayor precio de éstas, lo que supone un alivio muy relativo indudablemente, en el enorme tráfico de las líneas telegráficas de la nación.

La más estricta economía en todos los gastos y la mayor y más eficaz utilización de todos los elementos con que se cuenta ha sido la política financiera de la dirección general durante el año 1917. Sólo así se explica que hayan podido equilibrarse los gastos con los recursos, teniendo en cuenta que el presupuesto de este año es menor en $ 545.130 m|n. que el del año anterior y que son mayores las necesidades que han debido satisfacerse en 1917 por la reacción que continúa operándose en todas las actividades del país, paralizadas a consecuencia de la crisis universal provocada por la contienda europea.

**Mejoras introducidas — La última huelga—**

El 17 de agosto ppdo., varios delegados de la Asociación Argentina de Telegrafistas y Empleados Postales se entrevistaron con el presidente de la república, exponiéndole sus deseos de la aplicación del salario mínimo para los empleados de aquel ramo.

El presidente de la república les hizo presente que el salario mínimo de 100 pesos moneda nacional, o 4 pesos diarios decretado por la ley, era para todos los empleados mayores de 18 años, que trabajasen ocho horas, y que el director de correos se fundaba al no llevarlo a la práctica, de acuerdo con la ley, en que muchos empleados no trabajaban más que seis horas.

Indicóles, no obstante, la conveniencia de que expusiesen sus observaciones al director de correos, quien se hallaba dotado de la mejor buena voluntad para atender cuantas atinadas reclamaciones lo fueren hechas. El presidente, por su parte, les prometió apoyar las gestiones que ellos realizaran y fuesen justas.

Las peticiones de aquellos empleados fueron atendidas por la dirección de correos y telégrafos, aceptándose por lo tanto la fijación del sueldo mínimo de cien pesos, el escalafón de sueldos y la estabilidad en los cargos, que eran las peticiones fundamentales. Con todo, estas dos últimas mejoras, o sean, las relativas al escalafón y estabilidad, sólo se han aceptado en principio, pues son puntos que no dependen directamente de la superioridad, sino de las cámaras, que deberán tratarlos en su oportunidad. Otras mejoras de orden interno, que se habían formulado, tales como la higienización de los locales de trabajo, la supresión de los regresos de los mensajeros, jornadas de trabajo, descanso dominical, etc., han sido aceptadas en todas sus partes.

Por otra parte, el poder ejecutivo acordó el descanso dominical a los referidos empleados, dictando el siguiente decreto:

"Buenos Aires, agosto 18 de 1918.

Vistas las dificultades con que tropieza la dirección general de correos y telégrafos para el desenvolvimiento de sus múltiples y complejos servicios, lesionados por la escasez de personal, la reducción de sus horarios y la concesión del descanso hebdomadario. Considerando:

Que es posible limitar los servicios postales y telegráficos, evitándose así la diminución de empleados entre semana, toda vez que actualmente para acordar el descanso de ley, es imprescindible escalonar ese beneficio en días de trabajo, de manera que, en paridad de verdad, no pueda contarse sino con el esfuerzo coordinado del personal de su dotación, reunido en su mayor parte por las tardes en el poder ejecutivo de la nación.

Artículo 1o. Autorízase a la dirección general de correos y telégrafos para acordar descanso dominical al personal, habiendo los servicios del día domingo a lo indispensable, a cuyo efecto podrá establecer guardias o turnos en las oficinas receptoras y expedidoras de correspondencia de carácter impostergable. Este personal gozará del correspondiente descanso en días subsiguientes de acuerdo con lo que reglamente la referida repartición".

Terminadas tan satisfactoriamente las gestiones de los empleados de correos, gracias a la actitud prudente y conciliadora del ejecutivo, que no se fijó en lo que ellas tenían de anómalas, sino en la necesidad que las inspiraba, cuando se tramitaban las planillas de sueldos con el aumento acordado, dichos empleados mal dirigidos y peor informados se declararon en huelga.

La injusticia de esta determinación redundó en su perjuicio haciendo fracasar el movimiento, contrarrestado hábilmente por la dirección que después de acordar un plazo a los huelguistas comenzó a reemplazarlos, consiguiendo reanudar la mayor parte de los servicios.

Con fecha 22 de septiembre, la Asociación Argentina de Telegrafistas y Empleados Postales elevó al presidente de la república la siguiente solicitud:

"A S. E. el señor presidente de la nación, doctor Hipólito Yrigoyen. — Los abajo firmados, en ejercicio de la representación que nos han conferido nuestros compañeros, empleados de correos y telégrafos, ante V. E., respetuosamente nos presentamos y exponemos:

Que con motivo de los hechos que son de pública notoriedad, se nos ha creado una situación que estamos convencidos no puede solucionarse dentro de la estrictez de los principios que deben regir la conducta del gobierno; pero abrigamos también la convicción de que no podrá desconocerse que nuestra actitud no ha tenido otro móvil ni otra finalidad que la muy legítima de mejorar nuestras condiciones de vida, demasiado difíciles, por cierto.

Nuestro caso, pues, Excmo. señor, creemos que muy bien puede ser juzgado con un criterio de ecuanimidad que, salvando la autoridad del gobierno, concilie también los derechos que tenemos adquiridos con nuestra constante dedicación al servicio del Estado, y conociendo el alto espíritu de justicia en que V. E. inspira sus actos, nos hemos decidido a poner en sus manos la solución que salve las dificultades que se oponen para nuestra vuelta al trabajo.

Es gracia que esperamos de V. E —Por la Asociación Argentina de Telegrafistas y Empleados Postales. —Junta Ejecutiva: — F. Lanfranchi, José A. Rodríguez, Abraham S. Soler, Enrique Ferrario, J. Palacios, Raimundo Grigor, José Frega, F. Sierra, R. E. Ferrari, H. Fernández".

El poder ejecutivo usando de la magnanimidad que ha impreso a todos los actos relacionados con los intereses de los trabajadores, sean de servicios públicos o particulares, accedió a la solicitud de los huelguistas ya que con ella quedaba salvado el principio de autoridad y el respeto público, dándose por el ministerio del interior la resolución siguiente:

"Buenos Aires, septiembre 24 de 1918.

Vista la nota presentada por los empleados de correos y telégrafos; atenta la información de la dirección general y estando el gobierno animado de los mejores deseos para que los recurrentes no pierdan sus empleos, ni los derechos que tengan adquiridos en el desempeño de ellos, resuélvese su readmisión, pasando estos antecedentes a la dirección general para su cumplimiento. — R. Gómez, ministro del interior".

Dicha resolución fué ampliada más adelante, respecto a su alcance con esta otra:

"Buenos Aires, octubre 1 de 1918.

Vista la nota elevada por la dirección general de correos y telégrafos consultando la forma en que debe aplicarse la resolución de este ministerio de fecha 25 de septiembre; de conformidad a los propósitos reiteradamente manifestados por el poder ejecutivo de acceder a toda solicitud que sea justa, como lo es la de la de que no se prive a los empleados que han solicitado su readmisión de los derechos adquiridos como servidores del estado, y siendo igualmente equitativo reconocer los servicios prestados por el personal que los ha reemplazado.

El ministro del interior, resuelve:

Hacer saber a la dirección general que esa readmisión debe interpretarse con la mayor amplitud, dentro de lo que la buena marcha de los servicios y la disciplina aconsejen, de acuerdo con el criterio de esa D. G. y los informes verbales que suministrara, sin perjuicio de los derechos adquiridos por el personal reemplazante para continuar formando parte de la administración nacional.—R. Gómez".

La pretendida huelga, como hemos tenido ocasión de decirlo, fué completamente infundada e injusta, infundada porque no se concibe huelga entre los empleados de la administración, e injusta porque el poder ejecutivo, animado como está de los mejores deseos para todos los servidores, había hecho cuanto le fuera posible en favor de los empleados de correos y telégrafos, eliminándolos de todos los vejámenes que venían soportando, de todos los castigos pecuniarios y personales de que venían siendo víctimas, aliviándoles sus tareas, dándoles días de asueto e interpretando en favor de ellos el sueldo mínimo, equiparando las seis horas de servicio de correo como si fueran ocho de otros servicios.

De manera que todo cuanto estaba a su alcance, repetimos, lo había hecho en su favor. Nada más lógico entonces, que la conducta que en definitiva han adoptado los empleados y de lo cual debemos felicitarnos.

**Estadística del movimiento de expedientes—**

Además de la labor detallada someramente, por el ministerio del interior se prepararon los decretos organizando la comisión municipal de la capital, convocando al pueblo de la misma para elección de diputados y concejales, y disponiendo la creación de la imprenta nacional.

También fueron enviadas a estudio del congreso reformas a las leyes 4661, 9104 y 9105, sobre descanso dominical y trabajo de mujeres y menores.

Fueron iniciados en el transcurso de este año 14.706 expedientes y despachados en trámite 39.160.

Se hicieron 935 legalizaciones, 1.982 memorándums y 641 informes la sección.

# La Epoca

## NÚMERO EXTRAORDINARIO

Este número extraordinario de "LA EPOCA", comprende el número ordinario correspondiente al día y dos secciones de suplemento.

Exíjanse del vendedor todas las secciones correspondientes al número, que se vende al precio habitual de

**10 centavos**

SECCIÓN **1a**

# MINISTERIO DE HACIENDA

### Labor financiera del gobierno en el presente año

### Protección a las industrias nacionales

### Abaratamiento de los artículos de consumo

### Importación de azúcar, aceite y arpillera--Actitud negativa del congreso

### Presupuesto para 1919--Impuesto a la renta

## Estado de las finanzas nacionales

Antes de entrar al examen de la [illegible] financiera del poder ejecutivo [illegible] necesario recordar que [illegible] supuesto equilibrado que presentó oportunamente a la cámara [illegible] aprobado por esta con un déficit [illegible] aumentó la situación económica en que el gobierno se halló al iniciar sus tareas en 1916.

Pero [illegible] desecharon lo propuesto por el poder ejecutivo y se aumentaron caprichosamente los cálculos de rendimientos de leyes impositivas, contra la opinión del gobierno y por otra se aumentaron las erogaciones en pesos 5.000.000 m|n. Agréguese a esto que el presupuesto fué sancionado con un déficit de diecisiete millones quinientos setenta y seis mil novecientos trece pesos m|n y se tendrá una idea de la forma precaria en que el gobierno inició el presente año.

Esto sin contar la diferencia de 10.000.000 de pesos proveniente del retardo en la sanción del impuesto a la exportación que debió de comenzar en septiembre de 1917 y sólo pudo aplicarse desde el 22 de enero de 1918.

Merece recordarse el empeño con que el gobierno trató desde su iniciación de crear nuevos recursos para fines de alta utilidad pública, primero, y para cubrir los déficits de los presupuestos, después, sin afectar en nada las fuentes productoras del país.

Así, en el mes de diciembre de 1916, apenas transcurridos dos meses desde que se hiciera cargo de las finanzas nacionales, el P. E. envió al H. Congreso un proyecto de ley gravando la exportación con un derecho mínimo y transitorio cuyo producido se destinaba a cooperar a la restauración de las pérdidas originadas a la industria agrícola, proveyendo de semillas, útiles de labranza y elementos de recolección a los agricultores que carecían de medios para continuar con la explotación de las tierras que ocupaban y a emprender la construcción y arreglo de caminos, puentes y otros medios de vialidad.

Este impuesto hubiera producido sobre el monto de las exportaciones una suma no menor de setenta millones de pesos m|n.

Ninguna de estas medidas mereció la atención del congreso, privando al país de obras indispensables y benéficas y al gobierno de medios para cubrir el déficit del presupuesto, actitud tanto más censurable cuando que esos recursos no hubieran pesado sobre la producción nacional.

"Ante este desequilibrio entre los ingresos y los egresos, el poder ejecutivo ha hecho cuanto era posible para disminuir la proporción de éstos, suprimiendo y reduciendo muchos gastos y dejando sin llenar la generalidad de los cargos y empleos que quedaban en vacancia y que no eran del todo indispensables para la regularidad de las funciones públicas correspondientes.

Se puede afirmar que las nuevas economías realizadas por estos conceptos en el ejercicio de 1918, ascienden aproximadamente a pesos 11.000.000 moneda nacional de curso legal.

Y esto es más digno de tenerse en cuenta al haberse realizado en una situación de apremio y de complicaciones internas y externas que crearían diariamente la atención del ejecutivo nacional.

Todos incontenientes han sido salvados con serenidad y acierto, no siendo extraños de extrañar el éxito alcanzado por el gobierno dentro del país y en el exterior.

Las medidas adoptadas en todo momento por la reconstrucción económica del país y que vamos a detallar sintéticamente prueban el celo con que fué dirigida la gestión financiera del gobierno en este año y el feliz resultado obtenido al conseguir que dentro de las privaciones que la guerra europea impuso al mundo hayamos sido el pueblo que menos angustias hemos soportado.

**Medidas preventivas—**

Para mejorar la recaudación de la renta fué dictado en noviembre de 1917 un decreto restableciendo las disposiciones de la ley 8878 respecto a los plazos para el almacenamiento de mercaderías importadas.

Con objeto de no afectar el comercio y la navegación, restringidos a causa de la guerra en enero del corriente año, fué dictado un decreto reglamentando la ley 10.349 sobre derechos de exportación, acordando todo género de facilidades para el embarque y transporte de los frutos y productos agrícolas y ganaderos.

Para evitar el encarecimiento de los trapos, recortes de géneros, cascos vacíos, oro, plata, platino, semilla de tártago y aceite de ricino, consecuencia de la falta de tales artículos por decreto de febrero 19, se prohibió su exportación.

Con fecha 10 de abril fué dado un decreto reglamentario de la ley número 10.350 para facilitar su aplicación en lo que se refiere al despacho de semillas para la siembra y otros artículos de interés general.

**Protección a la industria nacional—**

Para proteger las industrias nacionales se dictó disposiciones por la ley que prohibía la exportación de materias primas, productos químicos, manufacturas, etc., por decreto de 28 de febrero se dió una aclaración a las disposiciones de aquélla, advirtiendo que cuando los artículos prohibidos que las manufacturas o fábricas radicadas en el país, dichos productos pueden salir al exterior, sin permiso especial del gobierno, como asimismo las transformaciones industriales de artículos siempre que sean hechas en el país.

**En favor de los agricultores—**

La escasez y altos precios de los envases para la cosecha perjudicaban enormemente a la producción nacional. Para evitar los abusos de la especulación, como sucedió el año pasado, merced a la negligencia del congreso, con fecha 27 de abril apareció un decreto prohibiendo la exportación de lino, sisal, arpillera y bolsas del mismo textil, medida que más tarde se amplió en acuerdo de

ministros resolviendo adquirir en Calcuta 10.000 toneladas de arpillera que serán traídas en buques del Estado, a fin de contar con envases para la próxima cosecha.

**Abaratamiento de los artículos de consumo—**

A pesar de los múltiples asuntos de todo orden que requerían la constante atención del ejecutivo nacional, no descuidaba éste las necesidades sociales y económicas del país y al propio tiempo que gestionaba ante el gobierno español la autorización para importar la cantidad de aceite comestible necesario, dictaba un decreto prohibiendo su exportación, para evitar su carestía y hacer prácticas las gestiones realizadas.

Además, habiéndose llegado a comprobar que la existencia en plaza de azúcar y la producción de la cosecha son insuficientes para satisfacer el consumo del país, y deseando el gobierno propender por todos los medios a su alcance a que dicho artículo llegase al público al menor precio posible, declaró libre de derechos, por el plazo de seis meses, la importación de 125.000 toneladas de azúcar refinada y 75.000 sin refinar.

Para contrarrestar el alza de algunos artículos de consumo, con fecha 19 de agosto apareció el siguiente decreto:

"Buenos Aires, agosto 19 de 1918.

Considerando: Que el alza creciente de los precios de artículos de primera necesidad constituye una amenaza para el bienestar de los habitantes del país;

Que ese encarecimiento es motivado, en muchos casos, por las proporciones en que se hace la exportación, superando al excedente entre la producción y el consumo normal interno;

Que, en consecuencia, es necesario y urgente limitar y hasta prohibir las exportaciones en sus casos, sin perjuicio de adoptar medidas de otro carácter, concurrentes al mismo fin;

El poder ejecutivo de la nación, en acuerdo general de ministros, decreta:

Artículo 1.o Queda prohibida temporariamente la exportación de leña, carbón de leña, verduras, legumbres frescas, papas, batatas, porotos, arroz, garbanzos, lentejas, aceites minerales, kerosene y nafta.

Art. 2.o El departamento de hacienda continuará investigando las necesidades del consumo interno y las cotizaciones de los artículos de primera necesidad para prohibir o limitar su exportación en lo sucesivo.

Art. 3.o Quedan excluídos de la prohibición del artículo 1.o y de las que se decreten en lo futuro, los productos necesarios para rancho de los buques de ultramar.

Así, con resoluciones prácticas y eficaces, velaba el ejecutivo por el bienestar de los ciudadanos, mientras la oposición se desgañitaba en vacuos discursos de plazuela.

**Presupuesto para 1919. — Causas de su demora—**

Con fecha 31 de agosto y después de un estudio completo de los gastos y fuentes de recursos, el poder ejecutivo, por intermedio del ministerio de hacienda, envió al congreso el proyecto de presupuesto para 1919.

En el mensaje con que lo acompañó, decía, entre otras atinadas observaciones:

"Sería inoficioso que el poder ejecutivo expusiera al honorable congreso las razones que han mediado para no enviar hasta ahora el cálculo de los gastos indispensables que demanda la administración nacional y la estimación de los recursos con que éstos se cubrirán.

Bastaría recordar las alteraciones de todo orden por que atraviesa la percepción de la renta, la época avanzada del año en que fué sancionado el presupuesto actualmente en vigencia y el estudio de los resultados que en su ejecución dieraa las nuevas leyes impositivas que, como la que grava la exportación, llevan apenas pocos meses de vigor.

La determinación del rendimiento probable de las diversas fuentes de recursos, exige un examen reposado y detenido de su desarrollo en un período apreciable; de otra manera, la estimación de los ingresos sólo puede ser conjetural.

Es oportuno recordar una vez más que el poder ejecutivo proyectó para 1918 un presupuesto perfectamente equilibrado, para lo cual fué menester no sólo someterse a un plan de severas economías, sino crear también nuevos recursos a fin de salvar las enormes diferencias que hasta entonces arrojaban los egresos sobre los ingresos.

Fué así que pudo presentarse a vuestra honorabilidad un proyecto de presupuesto que significara economías reales y verdaderas de pesos 50.638.227.86 moneda nacional de curso legal sobre los gastos generales de la administración, comparados con el presupuesto sancionado por el honorable congreso para el año anterior.

Pero las iniciativas del poder ejecutivo fueron malogradas. Vuestra honorabilidad sancionó la ley con un déficit determinado por diversas causas concurrentes. Por una parte se aumentaban las erogaciones en $ 8.602.901.20 moneda nacional de curso legal, en tanto que por otra no sólo se desechaban los recursos propuestos por el poder ejecutivo, sino que los cálculos de rendimientos de las leyes impositivas fueron aumentados desproporcionadamente sobre las estimaciones que hiciera el poder ejecutivo.

Todo esto sin agregar que el presupuesto fué sancionado en forma que no tiene precedentes en los anales parlamentarios: con un déficit numérico de pesos 17.576.913.93 moneda nacional de curso legal, sin que esta diferencia estuviera autorizada tan siquiera a cubrirse con el socorrido recurso del crédito, vale decir, la emisión de títulos.

Así tenemos:

Aumentos hechos por el honorable congreso sobre cada uno de los siguientes capítulos del cálculo de recursos, sobre las estimaciones del P. E.

| | | |
|---|---|---|
| Importación | $ | 21.000.000.— |
| Estadística | " | 1.670.000.— |
| Tabacos | " | 700.000.— |
| Perfumes y específicos | " | 703.875.— |
| Matrículas y derechos de examen | " | 50.000.— |
| Diferencia numérica entre los recursos y los gastos | " | 17.576.913.93 |
| Total | $ | 41.700.788.93 |

Además, por el hecho de no haber sido sancionadas las leyes impositivas con la anticipación debida, se ha dejado de percibir durante el primer trimestre de este año una suma no menor de $ 20.000.000 por concepto de los nuevos impuestos y del aumento de los que estaban en vigencia, en proporción a las estimaciones hechas por el poder ejecutivo.

Ante este desequilibrio entre los ingresos y los egresos, el poder ejecutivo ha hecho cuanto era posible para disminuir la proporción de éstos, suprimiendo y reduciendo muchos gastos y dejando sin llenar la generalidad de los cargos y empleos que quedaban en vacancia y que no eran del todo indispensables para la regularidad de las funciones públicas correspondientes.

Se puede afirmar que las nuevas economías realizadas por estos conceptos en el ejercicio de 1918, ascienden aproximadamente a $ 41 millones moneda nacional de curso legal".

En el proyecto de presupuesto para 1919 el poder ejecutivo, siguiendo su plan de economías, "ha introducido otras reducciones que, si no se traducen en una expresión numérica, representan, dentro de un concepto de gobierno, una economía efectiva, porque son otras tantas ampliaciones de servicios públicos o mejoramientos de los existentes".

Se presupuestan gastos por valor de $ 397.361.679.59, distribuídos en la siguiente forma:

| | | |
|---|---|---|
| Administrativos: comprendiendo como tales los sueldos y gastos generales, pensiones, jubilaciones y retiros, servicio de la deuda y obras públicas | $ | 386.052.301.51 |
| Subsidios y beneficencia | ,, | 11.309.378.08 |
| | $ | 397.361.679.59 |

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO DE 1918 CON EL PROYECTO PARA 1919**

| Departamentos | Presupuesto de 1918 | Proyecto para 1919 | Aumento | Disminución |
|---|---|---|---|---|
| A — Congreso | 4.598.156.— | 4.598.156.— | — | — |
| B — Interior | 46.764.811.84 | 46.522.371.80 | — | 242.440.04 |
| C — Relaciones Exteriores y Culto | 4.258.759.46 | 4.310.534.01 | 51.774.55 | — |
| D — Hacienda | 19.549.262.08 | 16.055.724.08 | — | 3.493.538.— |
| — Inciso Unico—Deuda Pública | 126.445.894.03 | 126.445.894.03 | — | — |
| E — Justicia e Inst. Pública | 70.531.174.— | 70.522.028.— | — | 9.146.— |
| F — Guerra | 29.119.337.77 | 32.715.885.17 | 3.596.547.40 | — |
| G — Marina | 22.779.675.98 | 28.990.786.18 | 6.211.110.20 | — |
| H — Agricultura | 9.206.520.— | 9.206.520.— | — | — |
| I — Obras Públicas | 10.426.015.— | 13.844.474.92 | 2.418.459.92 | — |
| J — Pensiones, Jub. y Retiros | 16.821.473.20 | 16.864.927.32 | 43.454.12 | — |
| L — Trabajos Públicos | 19.395.000.— | 16.975.000.— | — | 2.420.000.— |
| M — Subsidios | 11.093.401.— | 11.309.378.08 | 215.977.08 | — |
| | 390.989.480.36 | 397.361.679.59 | 12.537.323.27 | 6.165.124.04 |
| | 6.372.199.23 | | 6.165.124.04 | |
| | 397.361.679.59 | | 6.327.199.23 | |

No se crean en el presupuesto nuevos puestos, ni se aumenta la renumeración de los empleados existentes.

En cuanto al pequeño aumento que acusan las cifras totales sobre el de 1918 corresponde a los departamentos de guerra, marina y obras públicas que tienen que invertir fondos en adquisición de materiales, cuyo costo es hoy considerable.

**Cálculo de recursos—**

Para compensar aquellas cifras el poder ejecutivo tras un maduro exámen formuló un presupuesto de recursos tomando como base el término medio del producto de las rentas durante los meses transcurridos de este año, prescindiendo de todo cálculo conjetural sobre recaudaciones futuras. Decía a este respecto en el mensaje:

"El producto de las rentas asignadas al presupuesto actual acusará una diminución no inferior a 63 millones sobre lo calculado.

El cálculo de recursos para el corriente año asciende a la suma de pesos 362.416.455.

Deduciendo de esta suma los 63 millones de la referencia, queda ese cálculo reducido de $ 299.416.455.

Como para equilibrar el presupuesto de gastos para 1919 proyectado se requiere la suma de pesos 386.052.301.51, ha sido necesario hacer aumentos por un valor de pesos 86.635. 846.51.

Esa suma se obtiene con un aumento razonable en los aforos del arancel de importación; modificando las bases para los derechos de exportación; insistiendo en el aumento de 1 o|oo en los derechos de estadística, aumentando equitativamente las tasas portuarias; modificando los impuestos internos en lo que se refiere a los tabacos; mayor producción de los transportes nacionales, y, finalmente, con el impuesto a la renta que se crea.

El poder ejecutivo propone para cubrir los gastos presupuestados para los servicios administrativos los siguientes recursos en efectivo:

| | $ m|n. |
|---|---|
| Importación | 85.000.000.— |
| Adicionales de 2 y 5 o|o | 17.000.000.— |
| Recargo del 25 o|o sobre las encomiendas, equipajes y muestras (art. 2o. de la ley 10.229) | 80.000.— |
| Exportación | 70.000.000.— |
| Estadística 3 o|oo | 6.000.000.— |
| Faros y balizas | 1.150.000.— |
| Puertos, muelles y diques | 5.300.000.— |
| Pescantes y guinches | 1.500.000.— |
| Almacenaje y eslingaje | 9.100.000.— |
| Tracción | 3.350.000.— |
| Arrendamientos y concesiones en los puertos | 1.400.000.— |
| Visita de sanidad | 200.000.— |
| Derechos consulares | 1.500.000.— |
| Eventuales y multas | 1.900.000.— |
| Alcoholes | 9.000.000.— |
| Tabacos | 42.300.000.— |
| Fósforos | 4.000.000.— |
| Cervezas | 3.300.000.— |
| Seguros | 1.800.000.— |
| Naipes | 300.000.— |
| Bebidas alcohólicas | 8.400.000.— |
| Perfumes y específicos, cuyo producido se calcula en $ 2.600.000 debiendo pasar a la sección Subsidios $ 196.125 | 2.403.875.— |
| Vinos | 1.000.000.— |
| Desnaturalizantes de alcoholes | 650.000.— |
| Tarifa de análisis | 700.000.— |
| Contribución territorial — Calculado el producido de la capital en $ 15|100.000 y el de los territorios nacionales en $ 2.300.000, deduciéndose de esta suma (33 1|3 o|o) treinta y tres un tercio por ciento, correspondientes al Consejo Nacional de Educación, y el (30 o|o) treinta por ciento, del producido de la capital correspondiente a su municipalidad. | 7.000.000.— |
| Impuesto a la renta | 30.000.000.— |
| Patentes — Calculado el producido de las marítimas en $ 500.000, las de la capital en $ 8.500.000 y el de los territorios nacionales en $ 700.000, deduciéndose de esta suma el (15 o|o) quince por ciento para el Consejo Nacional de Educación y el (30 o|o) treinta por ciento, del producido de la capital, correspondiente a su municipalidad | 5.700.000.— |
| Sellos | 20.000.000.— |
| Correos | 11.800.000.— |
| Telégrafos | 5.500.000.— |
| Patentes de invención y marcas de fábrica | 300.000.— |
| Registro de la propiedad y B. O. y Judicial | 1.000.000.— |
| Escribanía de gobierno | 10.000.— |
| Tasa militar y multas, ley 8129 | 350.000.— |
| Matrículas y derechos de exámenes | 450.000.— |
| Derecho de pastaje en los territorios nacionales | 300.000.— |
| Transportes nacionales, previo pago de los gastos y reparaciones de los mismos | 10.000.000.— |
| Arrendamiento de tierras públicas | 200.000.— |
| Producto de enajenación de tierras fiscales | 1.000.000.— |
| Impuesto a las carreras | 2.000.000.— |
| Explotaciones forestales | 100.000.— |
| Ventas y arrendamientos, art. 12, ley 5559 | 250.000.— |
| Fondos del Banco Nacional en liquidación | 100.000.— |
| Ingreso de las siguientes reparticiones: | |
| Casa de Moneda e imprenta nacional $ 50.000 | |
| Dirección de ganadería 250.000 | |
| Campo de maniobras 10.000 | |
| Intendencia de guerra 10.000 | 320.000.— |
| Devolución de ejercicios vencidos | 1.000.000.— |
| Obras de salubridad, cuyo producto se calcula en pesos 18.000.000, destinándose para el servicio de sus empréstitos las sumas inscriptas en este cuadro y el resto para su presupuesto y cumplimiento del artículo 9 de esta ley, quedando facultado el P. E. para declarar obligatoria la construcción de cloacas domiciliarias en el radio de las nuevas obras y reglamento vigente | 5.097.893.— |
| Obras de salubridad, ley número 3957 | 900.000.— |
| Fondo de irrigación, ley número 6546, servicio de títulos | 800.000.— |
| Banco Nacional, servicio de las leyes números 4655 y 3750 | 812.123.— |
| Provincia de Buenos Aires, servicio de su deuda | 2.274.509.16 |
| Provincia de Santa Fe, servicio de su deuda | 400.000.— |
| Provincia de Córdoba, servicio de su deuda | 200.000.— |
| Provincia de Entre Ríos, servicio de su deuda | 751.245.61 |
| Provincia de Mendoza, servicio de su deuda | 66.809.66 |
| Provincia de Tucumán, servicio de su deuda | 60.000.— |
| Total | 386.076.455.43 |

Los gastos por subsidios y beneficencia será cubiertos con los ingresos siguientes:

| | $ m|n. |
|---|---|
| Producto de la Lotería Nacional, prescripción de premios e impuestos establecidos por la ley 6026, con deducción de las sumas aplicadas a su presupuesto y gastos de administración | 11.113.253.08 |
| Fondos provenientes del impuesto a los perfumes y específicos | 196.125.— |
| | 11.309.378.08 |

**Impuesto a la renta—**

Refiriéndose a esta innovación en nuestras leyes impositivas, dijo el gobierno en el mensaje citado:

"No obstante las reformas parciales que se proyectan a algunas leyes impositivas vigentes para el año en curso, no era posible equilibrar el producido de la renta ordinaria con el presupuesto general de gastos que demanda la administración nacional. Se presentaba una diferencia de pesos 30.000.000.

En tales circunstancias, no cabía sino enviar el presupuesto con ese déficit originario: cubrir la diferencia aparentemente, como se ha procedido invariablemente hasta ahora, autorizando el uso del crédito, o afrontar una reforma en el sistema rentístico fiscal, creando nuevos recursos susceptibles de producir los ingresos necesarios. El poder ejecutivo no ha vacilado un solo instante en adoptar el último de los temperamentos para poder presentar un proyecto de presupuesto que, en su ejecución, resulte equilibrado.

Se ha proyectado, en consecuencia, el impuesto a la renta, que en los momentos actuales debe considerarse el gravamen más justo y oportuno, desde que sólo alcanza al que recibe beneficios positivos por su capital o trabajo, o por ambos factores combinados.

Esta importante reforma que se proyecta, si bien por su índole y por las dificultades de orden práctico que hay que vencer para su implantación no producirá de inmediato los recursos que es susceptible de alcanzarse definitivamente con ella, significa una nueva orientación que acarreará beneficios positivos para el saneamiento de las finanzas nacionales, desde que el poder ejecutivo, al proponerla a la consideración del honorable congreso, no lo mueve sólo el propósito de cubrir momentáneamente los déficits de las rentas, sino iniciar un nuevo régimen tributario que distribuya las cargas públicas con la mayor equidad y justicia.

La imposición a la renta permitirá, una vez normalizada la situación por que atravesamos, hacer desaparecer muchos gravámenes que provocan el encarecimiento de la vida e impiden el desarrollo de la producción en general".

**Permanencia de leyes impositivas.—**

Teniendo en cuenta las difíciles circunstancias actuales, el P. E. sometió a la aprobación del congreso un proyecto de ley por el que se dispone que las leyes que establezcan impuestos, aun cuando fijen término para su vigencia se consideren prorrogadas, mientras no se modifiquen o deroguen expresamente por leyes posteriores.

Al mismo tiempo propone una reforma muy necesaria en materia de impuestos a fin de que las tasas sean iguales en toda al república, ya que actualmente los contribuyentes de la capital y del interior se hallan en situación diferente, que a unos favorece y a otras perjudica.

Como se ve la preocupación del ejecutivo atiende a todas las necesidades y a todas partes del territorio.

**Modificaciones al régimen impositivo.—**

El proyecto de ley de gastos y recursos va acompañado de varios proyectos preparados por el ministerio de hacienda reformando y creando nuevos recursos en el arancel de importación, tasas portuarias, derechos consulares, tabacos, naipes, de frutas y productos de exportación.

Todas estas innovaciones y reformas en el régimen impositivo han sido objeto de un detenido estudio, teniendo presente las circunstancias anormales por que atraviesa el país y el producto obtenido en el corriente año.

**Deuda pública y diversos'—**

Este capítulo de los gastos públicos se proyecta en la misma cantidad para el año próximo, siendo la única modificación el restablecimiento de los servicios de los títulos de Crédito Argentino Interno 1911, 1916 y 1917, y de Cuarteles, ley 6492, en toda su integridad, en los ítems correspondientes para facilitar la contabilidad e imputaciones de cada emisión. El importe de los aumentos se compensa con la supresión de la partida de $ 6.113.181.82 que figura como último ítem en el inciso único del presupuesto vigente.

**Estado de las finanzas nacionales—**

De la notable exposición hecha hace poco en el congreso por el ministro de hacienda, sacamos los siguientes párrafos que demuestran el estado actual de las finanzas y la elevación y acierto con que han sido administradas por el gobierno actual:

El día 12 de octubre de 1916, existían a cargo del erario nacional las siguientes obligaciones: deuda consolidada, 1.242.699.782 $; deuda flotante de colocación interna, 99.000.000 de pesos; deuda flotante de colocación externa, 256.661.954 pesos. Total: 1.598.361.836 pesos.

Además de esta deuda flotante y consolidada, existían los siguientes compromisos: bono del puerto Belgrano, vencido el 20 de septiembre de 1916 y que no fué pagado por el gobierno anterior, 10 millones de pesos. Cuando el gobierno actual se hizo cargo de la administración, se encontró con que este bono estaba en una situación irregular, es decir, había vencido y no había sido levantado, ni se había buscado medio alguno en el sentido de renovarlo o darle cualquier otra de las soluciones que corresponden en una buena administración. Felizmente, las personas en poder de las cuales estaba el documento, haciendo honor a la solvencia del país, no lo protestaron y esperaron que el nuevo gobierno viniera a regularizar esta situación dejada por el gobierno anterior.

Y sigo con las cifras.

Las letras de tesorería existentes para pago de obligaciones que provenían del ejercicio de 1916 y anteriores, sumaban 15 millones de pesos; la deuda líquida al Banco de la Nación 25 millones de pesos; la deuda exigible y el arrastre de déficits de ejercicios vencidos, 45 millones de pesos; créditos suplementarios pendientes de la autorización del honorable congreso por déficit de 1916 y ejercicios vencidos, 20 millones de pesos; la administración impaga y atrasada en algunas reparticiones varios meses importaba 40 millones de pesos, a lo que habría que agregar el servicio de la deuda pública externa e interna por 20 millones.

Es decir, otra suma parcial de 175 millones que, agregada a la anterior, da 1.873.361.736 pesos.

Desde el 12 de octubre de 1916 el gobierno actual ha tenido que hacer frente a varios compromisos que no estaban comprendidos en la planilla que acabo de leer a la honorable cámara. Los compromisos, tomados hasta el día de hoy, consisten: en el déficit del presupuesto de 1917, que según se ha denunciado en la memoria respectiva asciende a 140.456.917 pesos: los gastos hechos durante el año 1917 con imputación a leyes especiales y acuerdos de ministros importan 37.293.418 pesos, de los cuales corresponden 8.857.113 pesos a leyes especiales y 29.416.305.46 a acuerdos de ministros.

A esto debemos agregar el déficit del presupuesto para 1918, cuya cifra, como es lógico suponer, se ha tomado conjeturalmente, teniendo en cuenta el déficit probable de todo el año y asignando a los meses transcurridos la cuota correspondiente. El déficit, hasta esta altura del año, no es menor de 60.000.000 de pesos.

Se ha gastado en el año 1918 por concepto de leyes especiales y de acuerdos de ministros, 7.500.000 pesos.

El total de estos gastos, es decir, los no comprendidos en la primera planilla, asciende a la suma de pesos 245.579.775.

**Cifra a que hubiera llegado la deuda pública—**

Tenemos que la deuda existente en 1916 era de 1.773 millones; y el gobierno se ha visto obligado a hacer frente a gastos extraordinarios, o por lo menos ha sido facultado a hacer gastos extraordinarios por la suma de $ 245.000.000.

Sumando esta cantidad, llegamos a estas cifras: 2.018.592.072.10. Esa, sería la cifra a que habría llegado la deuda pública si en esta administración se hubiera seguido maquinalmente el propósito de gastar todo lo que se pudiera y si en la dirección de las finanzas nacionales no hubiera habido rumbos y no se hubiera establecido de antemano un plan preconcebido. No se podría, pues, calificar de malas finanzas aquéllas que hubieran hecho ascender el monto de la deuda pública actual, consolidada y no consolidada, a la suma de 2.018 millones de pesos.

Si tomamos la otra planilla, tenemos las siguientes cifras: deuda consolidada, 1353 millones de pesos, menos lo amortizado en 1918, que suma 15 millones de pesos, y menos $ 96.915.000 no negociados y que se encuentran en tesorería, caucionados. Quiere decir que la deuda exigible consolidada es de 1.241.899.612 pesos. A esto debe agregarse el monto de la deuda interna flotante que como hace poco tiempo tuve oportunidad de hacer conocer a la honorable cámara, asciende a 306.950.000 $ y el de la deuda externa, la única que queda a corto plazo con vencimiento en 1920 — que no se ha podido por esa razón retirar — que asciende a 116.000.000 de pesos. Se deben al Banco de la Nación por concepto de la ley 10251, es decir, la que autorizaba a retirar los créditos a corto plazo adeudados a los banqueros de Nueva York, 71.999.631 pesos. Las letras de Puerto Belgrano están pendientes, porque el gobierno actual tuvo que solucionar esta situación irregular obteniendo de los tenedores de estos documentos un plazo de dos años, para que si dentro de ese plazo el gobierno realizaba la colocación de un empréstito interno y externo esos compromisos fueran retirados, pero sin resolverlos en la forma que está prevista en el contrato, que evidentemente es ruinosa para los intereses y para el crédito de la nación. Letras de tesorería en circulación, 18 millones de pesos. Déficit del año 1917 y anteriores, 19.400.000 pesos y créditos suplementarios a solicitarse del congreso 5 millones de pesos. Total, pesos 1.314.556.612.

Como puede ver la honorable cámara estas cifras escuetas, mejor que todas las consideraciones aisladas, ponen de manifiesto la prudencia — vuelvo a repetir — con que han sido manejadas las finanzas nacionales. Si el poder ejecutivo hubiera procedido con ligereza y prodigalidad, hoy el país tendría que soportar una carga de cerca de 200 millones de pesos más que los que pesan actualmente sobre el erario público.

# Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

## Resultados de un año de labor

### Del 12 de Octubre de 1917 al 12 de Octubre de 1918

**Reorganización del servicio administrativo, diplomático y consular**

### La política internacional argentina estrecha la amistad con todas las naciones del mundo

**El trabajo de la subsecretaría—**

La subsecretaría de este ministerio es la encargada del estricto control de todo el movimiento del departamento, tanto en la parte administrativa, como política, viniendo a ser el eje de la nueva organización dada por el actual gobierno.

Durante el año la subsecretaría a cuyo frente se halla el doctor Molinari, se dedicó de lleno a la organización completa del ministerio, por ser indispensable para la buena marcha administrativa, tomando resoluciones de todo orden porque faltaba hasta lo primordial en toda buena administración, o sea el inventario general del ministerio.

Entre esas resoluciones de orden administrativo se adoptaron las siguientes:

La formación de un registro de funcionarios y empleados dependientes del ministerio; ordenación y revisación de los documentos reservados existentes en el ministerio; ordenación, extracto, etc., de los tratados y convenciones existentes, los cuales se encontraba en el más lamentable estado de abandono; organización y arreglo del fichero y del cuadro del personal diplomático y consular argentino y extranjero, que se hallaba en la mayor desorganización; compilación de los documentos que componen el archivo mejorando el servicio de la del archivo, biblioteca y mapoteca, organizándola sobre bases científicas; confección de mapas con las jurisdicciones de los agentes diplomáticos y consulares de la república en el extranjero; circular a las legaciones pidiéndoles informen del estado de organización en que se encuentran los archivos, como así también respecto de la forma en que se cumple actualmente lo dispuesto por el inciso 39 del artículo 5o. del decreto reglamentario de la ley diplomática, en lo que se refiere a la conservación y formación del índice del archivo y la biblioteca; esta resolución fué tomada en virtud de la falta de cumplimiento en la mayoría de las legaciones.

Careciendo el ministerio de un digesto que comprenda las teorías y tesis sustentadas por el gobierno argentino en cuestiones que afectan al derecho internacional y reputado conveniente la confección de esta obra, se proyecta un plan basado en la correspondencia diplomática de la república, mensajes del poder ejecutivo, memorias ministeriales, dictámenes de los asesores legales del gobierno, fallos de los tribunales federales, deliberaciones de las asambleas legislativas y opiniones de los principales estadistas y jurisconsultos del país.

Se uniformaron las insignias nacionales en las legaciones y oficinas consulares de la república, por existir escudos y banderas con atributos y colores que no correspondían.

También fueron subsanadas las deficiencias que causaba el mal procedimiento seguido por el anterior gobierno en la formación de los expedientes, ordenando una reglamentación que puso término a una serie de perjuicios que ocasionaba su trámite facilitando así la rápida información de los asuntos y manteniendo a la vez la seguridad y conservación de los expedientes.

Otras de las medidas de carácter administrativo consistió en el levantamiento de un inventario del depósito del ministerio, en vista del gran desorden en que se encontraba dicho depósito y también para conocer con exactitud las existencias del mismo.

Se ha ordenado también la confección de un catálogo de mapas pertenecientes a la división de límites internacionales, por no existir en dicha división.

Se han ordenado y catalogado las fichas de comunicaciones, oficinas consulares y personal del ministerio, de acuerdo a la nueva organización administrativa que no existían en el anterior gobierno.

La cantidad de trabajo realizado por cada empleado en su respectiva división, se hace constar por medio de una relación diaria del trabajo efectuado durante las horas de oficina.

Otra de las medidas acertadas fué


# "LA SOBERANA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

**Capital $ 1.000.000 m/n.**

Casa Matriz: AVENIDA DE MAYO 560

**Buenos Aires**

**DIRECTORIO:**

PRESIDENTE
Sr. DIOGENES AGUIRRE

VICEPRESIDENTE 1.o:
Sr. GUILLERMO KRAFT

VICEPRESIDENTE 2.o:
Sr. EDUARDO MARTINEZ

SECRETARIO:
Dr. CESAR SANCHEZ AIZCORBE

SUBSECRETARIO:
Sr. PEDRO BORTHABURU

VOCALES:
Sr. BENITO GARILLO
Sr. ENRIQUE MACAGNO
Sr. RAUL G. GOMEZ

SUPLENTES:
Sr. TOMAS R. AMIAMA
Sr. PIO SANTOS AYERRA
Sr. ALEJANDRO BOLES

SINDICO:
Sr. GERONIMO LOINAZ

SINDICO SUPLENTE:
Sr. CARLOS FREY

DIRECTOR GERENTE:
Sr. ALCIBIADES A. CABERO

MEDICO DIRECTOR:
Dr. PEDRO INSUA DORREGO

ABOGADO:
Dr. EDUARDO SARMIENTO LASPIUR

BANQUEROS:
BANCO DE LA NACION ARGENTINA
BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA
BANCO DE LA PROVINCIA DE Bs. AIRES

**Seguros de Vida, Vida y Salud, Incendio y Accidentes del trabajo.**

**Esta Compañía es la primera que implanta en la República el seguro combinado de Vida y Salud que presta al asegurado beneficios positivos y de gran importancia para el presupuesto del hogar en los casos de enfermedad.**

CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS BUENOS AGENTES

[illegible]

...telegramas, 1.7... Comunicaciones expedidas: legaciones y consulados argentinos ... consulados extranjeros, 831; autoridades nacionales, provinciales y particulares, 1308; circular mensual, 337. Total: 3781.

En la división administrativa, técnica y consular, la obra realizada durante el corriente año es importante, teniendo el siguiente movimiento:

Comunicaciones recibidas, 13.619: notas de entradas, 14.304; otras referencias, 2261; telegramas, 1.703; total: 13.619.

Comunicaciones expedidas, 13.358: legaciones argentinas, 2.151; legaciones y consulados extranjeros, 951; autor. nación, prov. y part., 3.331; consulados argentinos, 4.648; telegramas, 379; circulares, 1.383; comunicaciones reservadas, 180; notas firmadas por jefe, 1.517; total: 13.358.

Los asesores letrados del ministerio, han realizado una serie de estudios e informes sobre los diversos asuntos de carácter político o legal que les han sido sometidos, interviniendo en esa forma en la resolución de cuestiones de importancia.

En la división contabilidad y habilitación, el movimiento fué también importante, teniendo un total de 3374 entradas y 4811 salidas, a parte del movimiento interno de la oficina.

En la oficina denominada de La Clave, la obra realizada fué también importante, habiéndose notado un aumento de trabajo muy superior con relación a años anteriores.

El movimiento habido en general fué el siguiente:

Telegramas cifrados:

| | |
|---|---|
| Total recibidos y expedidos | 2.553 |
| Total de palabras | 120.253 |

Telegramas ordinarios:

| | |
|---|---|
| Total recibidos y expedidos | 1.328 |
| Total de palabras | 52.125 |

Telegramas cifrados y ordinarios recibidos y expedidos:

| | |
|---|---|
| Total de telegramas | 3.883 |
| Total de palabras | 172.378 |

La subdivisión comercio internacional ha suministrado a la prensa local todos los asuntos de carácter económico-comercial, provenientes de los informes consulares y diplomáticos. Corresponde también a esta oficina la publicación de la circular informativa que todos los meses se remite a nuestros representantes diplomáticos y consulares en el extranjero, a fin de tenerlos al corriente de los principales acontecimientos políticos, económicos, financieros, comerciales y sociales, de la república.

Durante el año concurrieron a la biblioteca 590 lectores, consultándose 720 obras. Ingresaron 215 y 95 informes solicitados por el ministerio.

**Política internacional—**

En el orden político han sido muchas importantes gestiones diplomáticas suscitadas por la guerra mundial... [illegible]

[illegible] en este sentido y la política internacional argentina, se ha logrado obtener siempre mayores lazos de afecto y de solidaridad con las naciones de todo el continente, cimentando al propio tiempo de realce el buen nombre y prestigio de la República Argentina ante el mundo entero.

**Los conflictos con Alemania—**

Los asuntos de mayor importancia habidos en el orden internacional fué, sin duda alguna, las reclamaciones de nuestra cancillería al gobierno germánico con motivo del hundimiento de los buques "Monte Protegido" y "Toro". Después de activa tramitación en procura de antecedentes, el gobierno imperial dió amplias satisfacciones, reconociendo nuestra justa reclamación comprometiéndose a pagar la indemnizaciones pedidas por el gobierno argentino.

En lo que respecta al hundimiento del "Oriana" se han hecho análogas gestiones, dando el mismo resultado satisfactorio.

**Visita de la escuadr americana—**

La visita de la escuadra americana y del crucero inglés "Glasgow" a esta capital y su permanencia en aguas argentinas, dió lugar a un estudio previo sobre la situación y doctrinas de derecho internacional respecto a la permanencia de buques beligerantes en aguas neutrales por más de 24 horas.

Después de dilucidado este punto, fueron recibidos los marinos norteamericanos e ingleses, permaneciendo en nuestro puerto durante una semana. Durante este tiempo fueron debidamente agasajados por parte del gobierno y el pueblo.

**El incidente con el conde Luxburg—**

El incidente diplomático originado por los telegramas atribuídos al conde de Luxburg, en los cuales éste hacía apreciaciones desfavorables para ciertos funcionarios argentinos, fué otro de los asuntos importantes resueltos satisfactoriamente.

Inmediatamente de conocerse en una forma oficial dichos telegramas, el gobierno argentino, de acuerdo con los principios del derecho internacional, extendió un decreto mandando entregar los pasaportes y salvoconductos al ministro alemán para su salida del país, por haber dejado de ser persona grata, desde el momento que había faltado a los deberes de lealtad y de respeto que debía tener con el gobierno argentino.

Todos estos asuntos, como muchos otros de no menos importancia han sido resueltos en forma satisfactoria para la causa argentina, dado el alto patriotismo y la elevada, franca y leal política con que fueron encarados desde el primer momento por el presidente de la nación.

**Confraternidad argentino-chilena—**

La visit ade la embajada chilena, presidida por el senador Bulnes, con motivo de la inauguración del monumento a O'Higgins, dió lugar a expresivas demostraciones de confraternidad, en las que tomaron parte por igual, las autoridades, la sociedad y pueblo argentinos.

**La misión Bunsen—**

El embajador sir Mauricio Bunsen, también fué objeto de finos agasajos por parte del gobierno argentino, al cual puso a disposición del [illegible] para facilitarle su misión.

**Resúmenes de un año de labor**

Desde el 12 de octubre de 1917 hasta hoy el ministerio ha intervenido, entre otros, en los siguientes asuntos de orden internacional, político y administrativo.

Salvoconductos otorgados al conde de Luxburg por los gobiernos del Brasil, Estados Unidos de América, Francia y Gran Bretaña.

La publicidad de los nuevos telegramas del conde de Luxburg.

Aclaración de un reportaje.

Protocolo chileno-argentino sobre repartición de los fletes de carga en los ferrocarriles trasandinos de ambos países.

La huelga ferroviaria. Sus orígenes, su tramitación y su solución.

Repatriación de tripulantes argentinos indigentes.

Condición de los buques que entran a puerto a proveerse de artículos de rancho o por simples órdenes.

Procedimiento a seguir por los cónsules cuando una mercadería no va destinada directamente a la República Argentina.

Exención de letras cancionales para las mercaderías de tránsito por ferrocarril internacional.

Ley núm. 10.342 que libera de derechos la importación de carnes frescas y ganado en pie.

Banco de la Nación Argentina, balance de la casa central y sucursales al 30 de septiembre de 1917.

Estado de los Bancos al 31 de octubre de 1917.

Disposición que hace obligatorio el concurso de precios para adquirir objetos y artículos para uso del ministerio de relaciones exteriores.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Circulares dirigidas al cuerpo diplomático y consular.

Visita de cortesía del acorazado "Moreno" al Brasil.

Desautorización de noticias inexactas.

Desenvolvimiento ferroviario argentino durante el año 1916-1917.

Braceros para la cosecha.

Situación comercial.

Estado de los Bancos.

Interpretación del inciso 32, artículo 1o. de la ley de arancel consular.

Resolución que suprime las informaciones a particulares en los pedidos de detención, extradición y diligenciamiento de exhortos.

Reformas al código de minería.

Reglamentación del trabajo ferroviario.

Pasaportes diplomáticos para los funcionarios consulares.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Exposición industrial patrocinada por el ministerio de agricultura de la nación.

Los telegramas del conde de Luxburg.

Desautorización de un editorial del diario "Washington Post".

Agasajos al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Perú en el Brasil.

Reconocimiento de los nuevos enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de Cuba y de Portugal, respectivamente.

Adhesión de la República de Colombia al convenio sobre ejercicio de profesiones liberales, firmado en el Congreso Internacional de Montevideo.

Permiso para exportar unas cantidades de harina de trigo con destino al Africa occidental francesa, a España y a Bolivia.

Permiso para exportar unas cantidades de trigo y harina [illegible] al Uruguay, al Brasil y a Noruega.

Plazo para el embarque de trigo y harina cuya exportación se conceda.

Legalización de conocimientos y certificados de carga en tránsito para puertos extranjeros.

Autorización para efectuar alije en el puerto de Buenos Aires, de cargamentos conducidos por buques de ultramar.

Exposición de maderas y muebles del país.

Balance de la Caja de Conversión.

Situación de los Bancos.

Movimiento ferroviario durante el año 1917.

Movimiento del comercio internacional argentino en los últimos 20 años.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Contestación a la nota por la cual el Brasil comunicó su declaración de guerra a Alemania.

Contestación a la nota por la cual el Perú comunicó la ruptura de sus relaciones diplomáticas con Alemania.

Contestación a la nota por la cual la República Oriental del Uruguay comunicó la ruptura de sus relaciones diplomáticas con Alemania.

Ofrecimiento del gobierno de los Estados Unidos de América, de establecer un servicio radiográfico de informaciones para la República Argentina.

Uso del crédito acordado por la convención de 14 de enero de 1918 sobre venta del sobrante de la cosecha argentina.

Agasajos y atenciones ofrecidos al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Paraguay en Washington, a su paso por Buenos Aires.

Telegramas de despedida de los delegados mejicanos.

Congratulaciones del gobierno de los Estados Unidos de América al gobierno argentino con motivo del centenario de la llegada a Buenos Aires de la primera misión norteamericana.

Sellos de goma para las legaciones argentinas.

Tramitación de las gestiones para obtener los buenos oficios del ministerio de relaciones exteriores en favor de particulares.

Extensión de pasaportes a la mujer extranjera casada con ciudadano argentino y a la extranjera viuda de argentino que tenga su domicilio en la república.

Decreto prohibiendo la exportación de varios artículos.

Circulares telegráficas sobre leyes, decretos y disposiciones, de interés para el comercio exterior de la república.

Aforos de los derechos de exportación hasta el 31 de marzo de 1918

Ley sobre aumento de los derechos de faros y balizas, visita de sanidad, almacenaje y otros servicios portuarios.

Situación del comercio.

Estado de los Bancos al 31 de enero de 1918.

Crecimiento de la exportación de los principales productos de la ganadería, 1885-1916.

Importación libre y liberada durante el año 1916.

Comercio de carnes. Exportación desde 1885-1916.

Exportación de carnes en los meses de enero de 1917-1918.

Yacimientos petrolíferos argentinos.

Turba y turberas en la Tierra del Fuego.

Reformas introducidas por la ley núm. 10.272 al código de minería.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Párrafos del mensaje del presidente de la República Oriental del Uruguay.

Comunicación del presidente de la cámara de representantes de la República Oriental del Uruguay.

Contestación del presidente de la nación.

Amistad argentino-brasileña.

Uso del crédito acordado por la convención de 14 de enero de 1918, para adquisición de lanas, cueros, quebracho, conservas y otros productos argentinos.

Reconocimiento del nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del Japón.

Conmemoración del centenario de Maipú.

Condolencias del gobierno argentino con motivo del fallecimiento del doctor Ernesto Frías.

Concesión de franquicias telegráficas a los ministros plenipotenciarios, cónsules y vicecónsules de Bolivia, Brasil y Chile.

Aceptación del ofrecimiento de reunir en la ciudad de Buenos Aires el VIIIo. congreso médico panamericano.

Derogación del decreto de enero 9 de 1913, que prohibía la importación de ganados procedentes de España.

Reglamentación del artículo 3o. de la ley núm. 4712, referente a los gastos de traslado de los funcionarios consulares que antes de llegar a su destino fueran nuevamente trasladados a otro punto.

Resolución para garantizar el libre tránsito de las cargas remitidas por súbditos alemanes o de las personas incluídas en la llamada "Lista negra", cuando solicitan ser transportadas en compañías de navegación de cabotaje.

Facilidades consulares para las embarcaciones de cabotaje de menos de 20 toneladas.

Determinación de los artículos cuya exportación por estar prohibida sólo puede efectuarse mediante permisos especiales.

Ampliación del plazo para rectificar los manifiestos generales, cuando los buques no proceden de puertos de ambas Américas.

Habilitación de varios depósitos para el almacenamiento transitorio de los productos expedidos para el puerto de Buenos Aires y destinados a ser embarcados para el extranjero.

Los derechos a la exportación. Tabla de aforos para el mes de abril de 1918.

Prohibición de la publicación o venta de leyes, decretos o disposiciones correspondientes al departamento de hacienda, sin su previa autorización.

Veto de varios artículos de la ley general de presupuesto para el año 1918.

Balance del Banco de la Nación Argentina al 28 de febrero de 1918.

Valorización de la propiedad raíz en el año 1917.

Cotización a la par de las cédulas hipotecarias argentinas.

Informe preliminar de la dirección general de estadística de la nación sobre el comercio exterior argentino en el año 1917.

Situación del comercio en febrero de 1918.

Elecciones para la renovación bianual de la cámara de diputados de la nación.

Muestrario de lanas argentinas.

El aumento de las tarifas ferroviarias.

Movimiento diplomático y consular argentino en marzo de 1918.

Arreglo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina para el depósito de oro en la embajada argentina en Washington.

Arreglo entre los Estados Unidos de América y la República Argentina para facilitar a los importadores americanos los pagos en la embajada argentina en Washington.

Misión especial a Chile para asistir a la conmemoración del centenario de la batalla de Maipú.

Sobre el reportaje de Mr. Roy Howard, presidente de la United Press.

Ley de presupuesto para 1918, anexo C, departamento de relaciones exteriores.

Reglamentación del otorgamiento de pasaportes diplomáticos.

Reforma del artículo [illegible] del reglamento consular vigente: a los ciudadanos por naturalización los cónsules exigirán la libreta de enrolamiento con exclusión de todo otro documento para acreditar la ciudadanía.

No existiendo oficina consular argentina en el punto de origen, las naciones amigas, los capitanes de buques no están obligados a trasladarse a otros puntos para la legalización consular de los documentos, salvo declaración expresa sobre mal estado sanitario del país.

En los casos de exportación de ganado en pie para la Argentina, deben legalizarse las guías cobrándose derecho fijado en el inciso [illegible] del arancel consular.

Museo de productos argentinos anexo a la embajada de la República Argentina en Washington.

Facilidades ofrecidas a la comisión brasileña de exposición de textiles.

Aclaración del artículo [illegible] de la reglamentación de la ley de cabotaje, en el sentido de que los buques de cabotaje que conduzcan cargas de un país limítrofe para puertos extranjeros o argentinos, que [illegible] de su arribo, deben presentar la relación que indica dicho artículo.

Especificación de los derechos de entrada, permanencia y muelle, [illegible] ros y avalices, visita de sanidad, anclaje, diques de carena, grúa flotante, almacenaje, eslingaje y otros según la ley No. 10.357.

Permiso para reembarcar con destino a los países limítrofes varios artículos medicinales y productos químicos.

Estado de los Bancos al 31 de marzo de 1918.

Balance de la Caja de Conversión al 27 de marzo de 1918.

Cuadro comparativo de la cotización media de los títulos y acciones en octubre de 1916 y abril de 1918.

Inmigración de 1857 a 1917.

Posición del comercio argentino en el continente americano.

Exportación argentina de carne bovina congelada.

Derechos de exportación. Aforos para el mes de mayo de 1918.

Los quebrantos comerciales y civiles en abril de 1918.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Decreto de 11 de mayo de 1918, reorganizando las oficinas del ministerio de relaciones exteriores y culto.

Reconocimiento del nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Suiza.

Nombramiento de un alto comisionado financiero en los Estados Unidos de América.

Delegación especial para representar al gobierno argentino en la...


# BANCO DE LA NACION ARGENTINA

## — CUADRO COMPARATIVO —

### BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1917

**ACTIVO—**

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| Corresponsales en el exterior | 4.426.524.27 | |
| Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones | 5.009.21 | 201.589.399.03 |
| Letras a recibir | — | 1.107.175.99 |
| Créditos a cobrar, garantidos | 70.002.97 | 42.329.572.32 |
| Documentados Descontados y Redescuentos | 99.523.08 | 275.396.886.49 |
| Deudores en Gestión | 65.541.84 | 17.978.762.36 |
| Inmuebles | — | 23.684.620.13 |
| Cédulas Hipotecarias Nacionales, Serie A | 1.800.000.— | — |
| Fondos Públicos Nacionales | 9.646.100.27 | 24.235.200.56 |
| Movilización del Fondo de Conversión, Ley 9479 | 20.000.000.— | — |
| Muebles y Utiles | — | 2.117.556.97 |
| Gastos Generales | — | 6.985.280.51 |
| Gastos Judiciales | — | 75.7833.25 |
| Conversión | — | 53.973.468.43 |
| Sucursales "Operaciones Pendientes" | 26.448.82 | — |
| Caja | 40.268.089.36 | 361.960.652.03 |
| | 76.407.239.32 | 1.011.434.308.07 |

**PASIVO—**

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| Capital | — | 128.000.000.— |
| Fondo de Reserva | 14.565.407.14 | — |
| Fondo de Conversión, Ley 3871 | 30.000.000.— | — |
| Conversión | 23.748.357.45 | — |
| Movilización del Fondo de Conversión, Ley 9479 | — | 45.454.545.45 |

Depósitos:

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| A la vista y plazo fijo | 1.716.861.56 | 656.773.688.57 |
| Judiciales | 98.287.77 | 70.436.746.40 |
| En Custodia Cámara Compensadora | 6.266.923.14 | 84.876.208.26 |

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| Depósitos (total) | 8.082.072.47 | 812.086.643.23 |
| Banco Nacional en Liquidación | — | 94.737.06 |
| Comisiones, Intereses y Descuentos | 11.402.26 | 16.269.365.34 |
| Ganancias y Pérdidas | — | 1.366.988.97 |
| Sucursales "Operaciones Pendientes" | — | 3.162.028.02 |
| | 76.407.239.32 | 1.011.434.308.07 |

Julián J. Solveyra—Gaspar Cornille
Gerentes

Julio A. Korn
Contador

Eduardo Dimet
Secretario

Manuel M. de Yriondo
Presidente

### BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1918

**ACTIVO—**

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| Adelantos en Cuenta Corriente y Cauciones | 5.009.21 | 189.518.943.41 |
| Letras a Recibir | — | 1.370.682.52 |
| Créditos a Cobrar, garantidos | 70.002.97 | 34.970.748.99 |
| Documentados Descontados y Redescuento | — | 259.684.119.78 |
| Deudores en Gestión | 61.116.31 | 11.773.400.49 |
| Inmuebles | — | 24.593.909.68 |
| Fondos Públicos Nacionales | 9.431.380.27 | 22.818.709.85 |
| Movilización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10.251 | 20.000.000.— | — |
| Muebles y Utiles | — | 1.961.932.87 |
| Ministerio de Hacienda, Ley 20.251 | — | 71.999.663.25 |
| Gastos Generales | — | 7.366.550.18 |
| Gastos Judiciales | — | 120.176.32 |
| Conversión | — | 454.858.305.63 |
| Ley 10.350.—Convenio con Francia y Gran Bretaña | 186.061.918.76 | — |
| Caja | 36.123.371.74 | 316.653.378.08 |
| | 251.752.799.26 | 1.397.710.511.06 |

**PASIVO—**

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| Capital | — | 129.082.395.48 |
| Fondo de Reserva | 15.041.661.15 | — |
| Corresponsales en el Exterior | 1.794.310.27 | — |
| Fondo de Conversión, Ley 3871 | 30.000.000.— | — |
| Conversión | 200.137.678.21 | — |
| Movolización del Fondo de Conversión, Leyes 9479 y 10.251 | — | 45.454.545.45 |

Depósitos:

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| A la vista y plazo fijo | 622.378.55 | 915.807.829.03 |
| Judiciales | 92.244.47 | 79.724.199.79 |
| En Custodia, Cámara Compensadora | 2.497.929.31 | 190.629.861.32 |

| | Oro | M/Legal |
|---|---|---|
| Depósitos (total) | 3.212.552.33 | 1.195.161.890.14 |
| Banco Nacional en Liquidación | — | 17.180.93 |
| Comisiones, Intereses y Descuentos | 1.565.314.84 | 16.922.069.95 |
| Ganancias y Pérdidas | 4.13 | 1.594.546.88 |
| Sucursales "Operaciones Pendientes" | 1.278.23 | 9.477.882.28 |
| | 251.752.799.26 | 1.397.710.511.06 |

Julián J. Solveyra—Gaspar Cornille
Gerentes

Julio A. Korn
Contador

Eduardo Dimet
Secretario

Manuel M. de Yriondo
Presidente

**SUCURSALES Y AGENCIAS**

Capital — Belgrano, Cabildo 1900; Riachuelo, Almirante Brown [illegible]; Flores, Rivadavia 7000; [illegible] (Mataderos), [illegible]; Urquiza, Bauness esq. Cullen; [illegible] núm. 1, Montes de Oca [illegible]; núm. 2, Entre Ríos [illegible]; núm. 3, Corrientes [illegible]; núm. 4, Bernardo de Irigoyen [illegible]; núm. 5, Rivadavia [illegible]; [illegible] Santa Fe 2299, núm. 7, [illegible]; núm. 8, Triunvirato 734; Santa Fe 4535, núm. 10, [illegible]; núm. 11, Aduana [illegible]; núm. 12, Callao 78 al [illegible]; Oficina de Depósitos Judiciales, Palacio de Justicia.

Provincia de Buenos Aires—Ayacucho, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Bolívar, ragado, randsen, Capitán Sarmiento, Chacabuco, Chascomús, Chivilcoy, Colón, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Caseros, Dolores, Ensenada, General Lamadrid, General Villegas, General Arenales, González Chaves (D. 3 Arroyos), Ingeniero White (D. B. Blanca), Juárez, Junín, La Plata, Laprida, Las Flores, Lincoln, Lobos, Luján, Mar del Plata, Mercedes, Morón, Navarro, Necochea, Norberto de la Riestra, Nueve de Julio, Olavarría, Oriente (D. Bahía Blanca), Patagones, Pehuajó, Pergamino, Pigüé, Puán, Punta Alta, Ramallo, Rojas, Saladillo, San Fernando, San Nicolás, San Pedro, Tandil, Tigre (San Fernando), Tornqcist, Trenque Lauquen, Tres Arroyos, 25 de Mayo, Zárate.

Provincia de Catamarca — Catamarca, Tinogasta.

Provincia de Córdoba — Bell Ville, Cabrfera (D. Río Cuarto), Córdoba, Cruz del Eje, Deán Funes, Laboulaye, La Carlota, Marcos Juárez (D Bell Ville), Oliva (D. Villa María, Río Cuarto, San Francisco, Ucacha (D. Laboulaye), Villa Dolores, Villa del Rosario, Villa Huidobro, Bella María.

Provincia de Corrientes — Alvear, Bella Vista, Corrientes, Curuzú Cuatiá, Esquina, Goya, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Santo Tomé.

Provincia de Entre Ríos — Basavilbaso, (D. Ro del Tala) Chajarí, Colón, Concepción del Uruguay, Concordia, Diamante, Gualeguay, Gualeguaychú, La Paz, Lucas González (D. Nogoyá), Nogoyá, Paraná, Ramírez (D. Paraná), Rosario del Tala, Urdinarrain (D. Gualeguaychú), Victoria, Villaguay, Villa Urquiza (D. Paraná).

Provincia de Jujuy — Jujuy, La Quiaca.

Provincia de Mendoza — Mendoza, San Rafael.

Provincia de La Rioja — Chilecito, Rioja.

Provincia de Salta — Cafayate, Metán, Orán (D. Salta), Salta.

Provincia de San Juan — San Juan, Jachal.

Provincia de San Luis — Mercedes, Renca (D. Mercedes, San Luis), San Luis.

Provincia de Sant aFe — Cañada de Gómez, Casilda, Coronda (D. Santa Fe), Gálvez, Las Rosas, Rafaela, Reconquista, Rosario, Rufino, San Carlos, San Cristóbal, San Javier D. San Justo), San José de la Esquina, San Justo, San Lorenzo (D. Rosario), Santa Fe, Santa Teresa (D. V. Constitución), San Urbano (D. Venado Tuerto), Sastre (D. Las Rosas), Sunchales (D. Rafaela), Venado Tuerto, Villa Constitución.

Provincia de S. del Estero — Añatuya, Frías, Santiago del Estero.

Provincia de Tucumán — Monteros, Tucumán.

Territorios Nacionales — C. Rivadavia, Formosa, General Acha, General Pico, Neuquén, Zapala, Posadas, Puerto Deseado, Resistencia, Río Gallegos, San Antonio Oeste, Santa Rosa de Toay, Trelew, Ushuaia, Victorica, Viedma.

Total: 180.

Sucursales y agencias próximas a establecerse—

Provincia de Buenos Aires: Maipú, General Belgrano.

Provincia de Entre Ríos: Federación, Racedo, San José Feliciano.

Provincia de Santa Fe: Vera.

Provincia de Catamarca: Andalgalá.

**TASA DE INTERES**

El Banco abona (moneda legal solamente):

| | Anual |
|---|---|
| Por depósitos en Cuenta Corriente | Sin interés |
| Por depósitos a plazo fijo con o sin libreta, a 3 meses | 3 % |
| Por depósitos a plazo fijo, con o sin libreta, a 6 meses | 4 % |
| Por depósitos a plazo fijo con o sin libreta, por mayor plazo | convencional |
| Por depósitos en Caja de Ahorros, después de 60 días, hasta $ 20.000 | 4 % |

El Banco cobra

| | Anual |
|---|---|
| Por adelantos en Cuenta Corriente | 8 % |
| Por descuentos de pagarés de comemercio y letras de pago íntegro hasta 6 meses de plazo | convencional |
| Por descuentos de letras con amortización | 7 % |

El Banco de la Nación Argentina vende letras de cambio sobre Alemania, Austria-Hungría, Inglaterra, Francia, España, Italia, Suecia, Noruega, Rusia, Portugal, Finlandia, Bélgica, Holanda, Suiza, Turquía, Serbia, Rumania, Grecia, Bulgaria, Asia, Africa, Oceanía, Estados Unidos de Norte América, Canadá, Chile, Brasil, Uruguay y Perú.

[illegible] de la república [illegible] presiden- [illegible] vicepresidente de la Nación.

[illegible] vicepresidente de [illegible] Pelagio B. Luna al [illegible] período de sesiones de [illegible] el día 16 de [illegible]

[illegible] del gobierno argen[tino] [illegible] terremoto de la [illegible] Chile.

[illegible] del aniversario de 25 [illegible]

[illegible] reclamando por el pre[illegible] Nación.

[illegible] para la exportación de [illegible] por vía terrestre a Chi[illegible] Paraguay.

[illegible] dejando sin efecto la [illegible] del análisis previo, para [illegible] de café en grano.

[illegible] del petróleo de Co[illegible] Rivadavia.

[illegible] de pasajeros en los fe[illegible] argentinos durante los [illegible] cinco años.

[illegible] de los ferrocarriles ar[illegible] de propiedad particular [illegible] de julio de 1917 hasta [illegible] mayo de 1918.

[illegible] fértil brasileña en [illegible] Aires.

[illegible] del Banco de la Nación al [illegible] abril de 1918.

[illegible] de los Bancos al 30 de [illegible] 1918.

[illegible] financiera de la Re[illegible] según la reciente memoria [illegible] de hacienda.

[illegible] portaciones y exportaciones ar[illegible] durante el año 1917.

[illegible] ministerio de obras pú[illegible] la Nación a las empresas [illegible] Ferrocarril del Sud y ferrocarril [illegible] Buenos Aires al Pacífico, sobre [illegible] del personal obrero últi[illegible] declarado en huelga.

[illegible] del gerente del fe[illegible] rril Sud.

[illegible] del gerente del ferro[illegible] Buenos Aires al Pacífico.

[illegible] de los derechos de exporta[illegible] el mes de junio de 1918.

[illegible] comercio argentino con los paí[illegible] extranjeros, por naciones según [illegible] valores reales", en los años 1910 [illegible]

[illegible] del comercio internacio[illegible] argentino desde 1907 hasta 1917.

[illegible] de oro en diciembre de [illegible]

[illegible] comercio argentino de metáli[illegible] 1900 a 1916.

[illegible] de cheques (Clearing) [illegible] 1900 a 1916.

[illegible] diplomático y consu[illegible]

[illegible] misión especial de Sir Maurice [de] Bunsen.

Honores fúnebres al ex enviado [extr]aordinario y ministro plenipotenciario de la república en la Santa [illegible] señor Angel de Estrada.

Resolución para facilitar el viaje [de] diplomáticos y personalidades extranjeras por el territorio de la República.

Circular del Foreign Office a las legaciones de los Estados neutrales acreditadas ante el gobierno de S. M. británica, sobre las personas de doble nacionalidad.

Celebración del 25 de Mayo en el Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Perú.

Supresión de dos gastos de oficina acordados por decreto de octubre 1.o de 1910 a los cónsules auxiliares.

Resolución que reglamenta la forma en que deben ser presentadas y tramitadas las solicitudes para requerir el apoyo oficioso de la representación diplomática argentina en [illegible]

[illegible] para determinar el costo real que tienen en el exterior de procedencia las mercaderías no incluídas en la tarifa de avalúos.

Aforo de los derechos de exportación para el mes de julio de 1918.

Importación argentina por capítulos. Año 1916.

Exportación argentina por capítulos. Año 1916.

Rentas de aduana en el último decenio.

Reconocimiento de diplomáticos y cónsules extranjeros.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Celebración del 102o. aniversario de la jura de la independencia argentina.

Congratulaciones del gobierno argentino con motivo del aniversario de la independencia de Venezuela.

Homenaje de la cámara de senadores de la nación a los Estados Unidos de América en el aniversario del 4 de julio.

Sanción del 14 de julio como fiesta nacional por la cámara de diputados de la nación.

Felicitaciones del gobierno argentino en el aniversario patrio de la República Oriental del Uruguay.

Votos formulados por el gobierno argentino en el aniversario de la independencia de Colombia y del Perú.

Creación de una legación permanente del Japón con sede en Buenos Aires.

Objetos de la misión especial de sir Maurice de Bunsen, según un comunicado oficial publicado en Londres.

Declaración de sir Bonar Law en la cámara de los comunes sobre denuncia de los tratados que contienen la cláusula de la nación más favorecida.

Nota circular del Foreign Office para que los empleados o pasajeros neutrales de buques mercantes extranjeros se provean de documentos que comprueben su nacionalidad o identidad.

Disposiciones para la entrada y permanencia de extranjeros en Suiza.

Arreglo con el gobierno de Austria-Hungría para poner en libertad a los argentinos hechos prisioneros en el frente italiano.

Resolución disponiendo que no debe acordarse el uso de la bandera argentina a buques que de hecho han dejado de pertenecer a la marina mercante de la república y que la solicitan al solo objeto de cruzar la zona de guerra.

Circular a los cónsules residentes en los puertos de embarque para que vigilen el tatuaje de los animales destinados a inscribirse en los registros de la Sociedad Rural Argentina.

Resolución mandando suspender provisionalmente la expedición de pasaportes por las legaciones y consulados de la república.

Designación del señor Juan Russell como sucesor del señor Herbert Gibson, representante de la Comisión Real Británica de suministros de trigo, para la compra de cereales en la Argentina.

Notas cambiadas con la embajada de los Estados Unidos de América con motivo de la visita del acorazado "Rivadavia" a dicho país.

Control del gobierno de Dinamarca sobre la ropa y vestidos de los viajeros que entran y salen del país.

Gestiones realizadas por el gobier[illegible]

[illegible] Defensa Comercial para facilitar el traslado a Buenos Aires de las mercaderías conducidas por el vapor "Gooiland" requisado por el gobierno de los Estados Unidos de América.

Agrado expresado por el gobierno de Chile por la ayuda de la marina mercante durante el naufragio del "Meteoro".

Ecos del aniversario del 25 de mayo en Montevideo y en Quito.

Reglamentación de las legalizaciones en los documentos que deban hacer fe en la Argentina, emanados o certificados por autoridades extranjeras.

Reforma del No. 240 del reglamento de excepciones al servicio militar.

Facilidades acordadas a los buques de vela para hacer la descarga a lanchas en los puertos donde estén operando, y para solicitar la enmienda de los manifiestos y declarar averías.

Resolución declarando no ser obligatoria la presentación de conocimientos de carga destinada a puertos de países limítrofes.

La enseñanza primaria en la República Argentina en 1917.

Fundación de nuevos colegios y escuelas de enseñanza secundaria, normal y especial en el año 1917.

Estado de los ferrocarriles argentinos en 1917.

Orientaciones de la política ferroviaria argentina.

Estado de los Bancos al 30 de junio de 1918.

Balance de la Caja de Conversión al 31 de julio de 1918.

Situación del comercio interior durante el primer semestre de 1918.

Aforo de los derechos de exportación para el mes de agosto de 1918.

El comercio de los Estados Unidos con las repúblicas de la América del sud, en el año fiscal de 1916.

Importancia respectiva de los puertos y aduanas argentinos en el comercio exterior, 1916.

Reconocimiento de funcionarios consulares extranjeros.

Movimiento diplomático y consular argentino.

Reconocimiento de un nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia.

Reconocimiento del primer enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Suecia.

Telegramas cambiados con motivo de la asunción del mando por el presidente de la república de Colombia.

Felicitaciones del gobierno argentino con motivo del aniversario patrio de la república del Ecuador.

Votos formulados por el gobierno argentino en el aniversario patrio de Bolivia.

Visita del buque "Almirante Brown" a Montevideo, con motivo de aniversario patrio de la república Oriental del Uruguay.

Ecos de la celebración del aniversario de 25 de mayo en Viena, México y Caracas.

Condolencias del gobierno portugués por el fallecimiento del ministro argentino en Lisboa, señor Baldomero García Sagastume.

Honras fúnebres por el fallecimiento del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la república en Portugal.

Sobre la misión de Rodney, Graham y Bland a Buenos Aires, en 1818.

Franquicias telegráficas acordadas por el gobierno de Venezuela a los representantes diplomáticos y consulares de las repúblicas americanas, bajo la condición de reciprocidad.

Posición de beligerancia y de neutralidad de las repúblicas americanas ante la conflagración europea, hasta [illegible]

Franquicias telegráficas acordadas por el gobierno de Chile a los representantes diplomáticos y consulares de la Argentina, Bolivia y Brasil.

Decreto declarando sin valor legal la colección de tratados, editada en 1911, y mandando preparar una nueva edición que comprenda los que están en vigencia.

Fallo del tribunal de Rouen, admitiendo que los hijos de franceses nacidos en la Argentina, pierden la nacionalidad francesa al enrolarse voluntariamente en el ejército argentino sin permiso del gobierno francés.

Nómina de las fiestas conmemorativas nacionales y extranjeras.

Prohibición de exportar artículos de Noruega.

Decreto del gobierno italiano estableciendo el requisito de un permiso previo para la introducción de mercaderías en el reino.

Nombramiento de una comisión para que informe sobre la situación de las industrias fabriles existentes antes de la guerra, así como de las implantadas a raíz de la misma.

Inversión de un millón de pesos moneda nacional para préstamos de semilla a los agricultores.

Decreto prohibiendo la exportación y reembarco de aceites comestibles.

Declárase libre de derechos por 6 meses la importación de 125.000 toneladas de azúcar refinada y 75.000 toneladas de azúcar sin refinar.

Decreto prohibiendo la exportación de leña, verduras, legumbres, kerosene y nafta.

Proyecto de ley orgánica de instrucción pública, presentado al congreso nacional por el P. E.

Proyecto de ley orgánica militar.

Proyecto de ley sobre adquisición de nuevo material flotante y combinaciones para la armada.

Proyecto de ley sobre construcción de astilleros y fomento de la marina mercante nacional.

Incidencia de la intervención nacional a la provincia de Salta.

El recurso de "habeas corpus" y la remoción de los miembros del poder judicial por el interventor.

La solicitud de prórroga para depurar el padrón electoral desestimada por el interventor.

El interventor abandona el cargo.

Telegrama del Excmo. señor presidente de la nación con motivo de la actitud del interventor.

Declárase cesante al interventor y se desvirtúan los motivos por él formulados.

Balance del Banco de la Nación Argentina al 31 de julio de 1918.

Aforos para el cobro de los derechos de exportación desde el 1.o al 30 de septiembre de 1918.

Situación del comercio.

La población de la república por provincias y territorios.

Los ferrocarriles argentinos, 1910 a 1917.

La navegación exterior, de 1914 a 1917.

La existencia de ganados de 1888 a 1914.

El estado de los bancos, 1910 a 1918.

La existencia de oro, 1910 a 1918.

La exportación de carnes de 1910 a 1916.

Mapa estadístico de Ukrania.

Firma, domicilio y ramo de las fábricas y talleres industriales, establecidos en la república.

Reconocimiento de diplomáticos y cónsules extranjeros.

# Ministerio de justicia e instrucción pública

## EL SEGUNDO AÑO DE GOBIERNO

## IMPORTANTES RESOLUCIONES Y PROYECTOS

### LA REFORMA UNIVERSITARIA

## EL PROYECTO DE LEY ORGANICA

## REFORMA EN LA JUSTICIA

### *OTRAS INNOVACIONES E INICIATIVAS*

#### 1—MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA

El ministerio de justicia e instrucción pública, desempeñado con tanto acierto por el doctor José S. Salinas, señaló durante el segundo año de gobierno de reacción institucional, una obra meritoria, digna de la confianza depositada por el pueblo en los comicios de 1916, que ha tenido en numerosos de sus proyectos y resoluciones, el aplauso de cuanta persona independiente mira con imparcialidad la acción reparadora de las innovaciones, reformas y reglamentaciones.

No es posible, en el espacio que disponemos para analizar la recta obra del ministerio de justicia e instrucción pública, señalar así todas las reformas hechas en el segundo año de gobierno, ni traslucir las bondades y consecuencias favorables que para el desenvolvimiento de ambas ramas del gobierno han ocasionado muchas de las disposiciones del poder ejecutivo, debiendo, en consecuencia, reducir el estudio a las de mayor trascendencia, comenzando por la

**Reforma universitaria—**

Desde hace mucho tiempo, se venía comprobando en la organización de las universidades nacionales, así como en la enseñanza transmitida en esos altos centros de cultura, deficiencias que ponían en peligro la buena marcha de la institución. Era necesario, urgente e indispensable, que el gobierno nacional tomara medidas acertadas para evitar la serie de inconvenientes que se suscitaban por causas distintas, según las facultades, en unos casos, o según la localidad, en otros, dando margen al reclamo por parte de las autoridades dirigentes, o por los estudiantes, de resoluciones que allanaran dificultades y aseguraran definitivamente el buen gobierno de esas casas de estudio superiores, y mejores orientaciones para transmitir la enseñanza. La juventud universitaria, por su preparación y capacidad, tiene condiciones para juzgar con acierto no sólo las deficiencias de la organización general de las facultades, sino para apreciar exactamente la influencia educadora del personal docente. Y a esas condiciones de criterio, se debieron algunos de los incidentes ocurridos en las universidades nacionales, que trajeron como causa fundamental la intervención del P. E., llegando en Buenos Aires a modificar los estatutos y en Córdoba a mandar dos delegados, el procurador general de la nación, doctor Matienzo, primero, y el ministro de justicia e instrucción pública, doctor Salinas, quien en breve plazo dejó terminada la incidencia habida en esa ciudad.

Las principales reformas introducidas a los estatutos de la universidad nacional de Buenos Aires, consisten en la elección de los consejos directivos de cada facultad, donde tendrán representación [illegible] distintas tendencias que intervengan en cada uno de esos institutos y tendrán personalidad otorgada por libre elección de profesores y estudiantes, quienes procurarán en lo futuro, una unión beneficiosa en el sentido de asegurar la mejor organización de cada una de las facultades. El aplauso con que los intelectuales, los profesores competentes, y los estudiantes, han recibido esa reforma a los estatutos, es la prueba más evidente de su importancia, de su transcendencia, de su finalidad.

Otra reforma de carácter fundamental, que viene a señalar nuevos rumbos a la enseñanza universitaria, procurando mejorar en lo posible al personal, es la docencia libre. A cargo de profesores suplentes, diplomados universitarios nacionales o extranjeros, o personas de competencia especial reconocida, previa autorización de la facultad respectiva, y a más, la asistencia voluntaria del estudiante a clases regulares o libres, es decir, a aquélla que considere más conveniente para mejorar su preparación, señalaría, en conjunto, un progreso palpable, pues, el profesorado procurará distinguirse para asegurar la asistencia de los estudiantes, y éstos resultarán los más beneficiados por la evolución que sufriría la enseñanza.

No escaparon al ilustrado criterio del mniistro, las orientaciones finales de la enseñanza universitaria, cuya rutina traía como consecuencia un estacamiento perjudicial en los métodos a seguir, y por ello, se establece en la reforma de los estatutos, que los conocimientos que se trasuntan en cada una de las facultades, serán esencialmente prácticos, comprendiendo al mismo tiempo que la exposición doctrinaria de la asignatura, su aplicación experimental en forma de monografía, ejercicios de seminario, trabajos de laboratorio, clínicas, práctica procesal, etc. Quiere ello decir, que el profesorado universitario no debe concretarse únicamente a transmitir en teoría los conocimientos, sino que debe efectuar la ejercitación que tanta influencia tiene en el mejoramiento de la preparación estudiantil.

Las reformas citadas constituyen una reacción cuyas consecuencias se medirán muy pronto. Basta citar, por el momento el criterio demostrado por las personas encargadas de organizar cada una de las facultades, quienes de inmediato han aceptado los cargos y se han prestado con todo el celo deseable a realizar la tarea en manera de llegar cuanto antes a la realización del plan proyectado por el P. E., cuyas finalidades, auspiciadas por las personalidades e inteligencias del país, así como por todos los estudiantes, serán de beneficio para la selección del profesorado y para mejor aprovechamiento de la enseñanza universitaria.

**El conflicto universitario de Córdoba**

En forma ampliamente satisfactoria para el mundo intelectual y estudiantil de Córdoba, el inerventor, doctor Salinas ha solucionado el conflicto que se originó en aquella universidad, con motivo de los hechos que son de dominio público.

El ministro de justicia e instrucción pública, y sus secretarios Salvat, Capurro, Gorbea y Gené, estudiando detenidamente los antecedentes, las causales y la finalidad a que podía llegar una institución de alta cultura, llegó sin dificultades ni tropiezos a dar una solución definitiva que asegurará la buena marcha de aquella importantísima institución.

Al efectuar la reorganización del [illegible] universitario, como de los consejos directivos de [illegible] y designación del profesorado, sólo se tuvo en cuenta las condiciones intelectuales de los candidatos, sin fines ni móviles políticos.

La sociedad de Córdoba, en primer término, y los estudiantes, directamente interesados en una solución satisfactoria, han hecho llegar al presidente de la nación, doctor Yrigoyen, y al ministro de instrucción pública, doctor Salinas, sus felicitaciones por el notable acierto del P. E. al resolver el conflicto de la universidad.

Es una medida institucional digna de mención, por cuanto señala una nueva era para la universidad de Córdoba, reclamada por las circunstancias y que otros gobiernos postergaron sin causa justificada.

**Proyecto de ley orgánica de instrucción pública—**

El día 30 de julio del corriente año fué remitido al congreso, el proyecto de ley orgánica de instrucción pública, producto de la observación y experiencia durante el primer año de gobierno, que hicieron conocer al P. E. la imperiosa necesidad de estudiar y presentar un plan de reformas que aparte de corregir los numerosos defectos de la educación en general, tratara de uniformar las distintas tendencias señaladas y fijar rumbos y orientaciones a las distintas clases de enseñanza a cargo del estado.

La publicación del proyecto de ley orgánica de instrucción pública, que por primera vez en nuestra era constitucional, era presentado por el P. E. movió al personal de todos los centros de cultura del país, quienes en distintas formas manifestaron su aprobación y aplauso, por considerarlo como un avance señalado en la organización personal y parcial de la educación oficial. Y cabe dejar constancia, a pesar de las críticas apasionadas de los opositores, que cuando más valor tiene un proyecto, más empecinados están en negarles bondades, nunca un proyecto de ley orgánica de instrucción pública, tuvo más aceptación, ni motivó tantas reuniones y manifestaciones del personal de los establecimientos de instrucción primaria, secundaria, normal y especial, como el redactado por el ministro doctor Salinas, con espíritu superior, con amplitud de miras, y buscando un solo propósito: el mejoramiento de la enseñanza sobre la base de la institución profesional.

Medidas parciales tomadas por gobiernos anteriores, dando prerrogativas a determinados institutos, nombrando en muchos casos personal sin competencia, y cambiando continuamente planes de estudios, como si los programas constituyeran el elemento más acertado para modificar la instrucción pública, han sido la causa que motivó el proyecto de ley [illegible] tan auspiciosamente recibido. Ante la competencia del personal, nada hay que más influencia pueda tener en el desenvolvimiento de la instrucción pública. Y fromar la carrera profesional en la enseñanza, es una de las cuestiones que más ha preocupado al actual ministro de justicia.

Estudiando el proyecto de ley orgánica, se suscitaron, desde luego, numerosas cuestiones que llegaron a una solución satisfactoria, algunas de las cuales constituyeron problemas difíciles para los gobiernos del "régimen", que no estudiaron y, como consecuencia lógica, no pudieron salvarlos. Pero, siendo tan concretas y extensas las reformas que presenta el proyecto, haremos, en este estudio sintético, una breve enunciación de los principios educativos, de las innovaciones y de las tendencias que motivaron la redacción del proyecto.

En la enseñanza primaria, respetándose en buena parte la ley de educación común, de 1884, se modifican cuestiones fundamentales, tendientes a eliminar el analfabetismo, que en el interior del país, constituye una herencia ingrata dejada por los gobiernos que descuidaron en absoluto la educación popular. Si algunas de las reformas propuestas en el proyecto de ley orgánica por el ministro doctor Salinas, hubieran merecido el estudio de los gobiernos de provincia que actuaron en épocas de abundancia y de dinero, nuestro país no presentaría la enorme cifra de analfabetos, que originó numerosos debates en la prensa.

Dedicando así, preferente atención a combatir el analfabetismo, el proyecto permitió la iniciativa de las "escuelas tutoriales", la gratuidad de la matrícula para todos los alumnos de las escuelas públicas, la diminución a 20 niños como mínimo para establecer escuelas en las provincias y territorios nacionales, y la subvención a los maestros que anualmente comprueben haber suministrado el mínimo de instrucción a niños analfabetos. Es sabido que ne el interior del país, en muchas provincias y territorios, es difícil, a veces, conseguir una cantidad de alumnos suficiente para la creación de una escuela, y niños diseminados en todo el territorio de la república, han corrido y corren el peligro de quedar analfabetos. Con la subvención del maestro que compruebe haber instruído a un número de alumnos, se podrá dar educación, a muchos niños, convirtiéndolos en ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad.

Desde el punto de vista de la organización de las autoridades encargadas de dirigir la instrucción primaria en el país, el proyecto presenta modificacionos, creando consejos escolares en las provincias y territorios, actualmente en manos de un encargado; establece la no reelección de los miembros del consejo nacional de educación, da el gobierno de las escuelas a la inspección técnica y establece la inamovilidad del maestro.

El escalafón del magisterio, estableciendo un sueldo inicial para el maestro primario o profesor secundario y continuando en un aumento proporcional según los años de servicios, merecieron un estudio especial del P. E. y señaló una de las reformas mejor apreciadas por los docentes, quienes vieron llevado a la práctica un anhelo personal, que venía preocupando al profesorado desde mucho tiempo atrás, sin que jamás los gobiernos le prestasen la atención correspondiente.

Otra iniciativa sentada por la experiencia y que desgraciadamente no se aplica en nuestras escuelas primarias, aún cuando tiene mucha importancia desde el punto de vista de la educación del ciudadano, es que las secciones de cuarto, quinto y sexto grado de varones estén a cargo exclusivo de maestros.

Está plenamente comprobado que en la enseñanza de las materias fundamentales, así como en la educación del carácter, hasta donde la escuela puede tener influencia, da más y mejores resultados cuando se halla a cargo de maestros varones, menos detallistas y más capaces de transmitir nociones de valor.

El proyecto de ley orgánica de instrucción pública, en cuanto se relaciona con la escuela primaria, establece como otras modificaciones de importnacia, la creación de "bonos escolares" para contribuir a la edificación escolar, se reglamenta mejor la perceptos de las rentas escolar y se nacionaliza la instrucción primaria, reconociendo la validez a los certificados de sexto grado, otorgados por los consejos de provincia, siempre que su enseñanza se imparta en todos los grados de acuerdo con los planes de las escuelas nacionales.

La enseñanza secundaria y normal, colocadas por el proyecto dentro del concepto constitucional con su carácter democrático y nacionalista, recibe en el proyecto de ley orgánica de instrucción pública, algunas modificaciones, cuyos fines principales son la uniformación de los estudios, la sujeción de todos los establecimientos semejantes a un mismo plan de estudios, introduciendo algunas reformas que se refieren a la inomavilidad del profesorado, y la formación de la carrera profesional, creando un instituto que otorgará los títulos de profesores de instrucción secundaria.

A las escuelas normales se les da la verdadera organización profesional, se crea el séptimo grado en las escuelas de aplicación como indispensable para ingresar al curso normal, y se establece la enseñanza especial, con carácter esencialmente nacional de acuerdo con las zonas de influencia de las distintas regiones del país.

La enseñanza universitaria, cuya reforma fundamental ha comenzado en la universidad de Buenos Aires y Córdoba, por el proyecto de ley orgánica se establecen las categorías de preparatoria y profesional facultativa y científica y esta última con sus dos caracteres: profesional propiamente dicho y de investigación científica.

Hemos resumido, así las reformas de carácter fundamental, propuestas en el corriente año por el poder ejecutivo al congreso, siendo posible que en el nuevo período de sesiones se llegue a dar la solución por tanto tiempo esperada, a los graves problemas de la cultura nacional.

**OTRAS RESOLUCIONES DE INSTRUCCION PUBLICA**

**Memorias de los institutos—**

Las distintas formas seguidas por los rectores y directores de colegios nacionales, escuelas normales e institutos de enseñanza especial, dependientes del ministerio de instrucción pública, al expedirse en los informes respectivos que no permitían la compilación de datos correspondientes a cada uno, por excesiva información en unos casos, o por muy defectuosa en otros, hicieron dictar la siguiente resolución, con fecha 7 de enero del corriente año, procurando uniformar esas memorias.

Al efecto, y conforme a lo preceptuado por el reglamento, los informes expedidos por los rectores o directores, deben comprender los siguientes puntos:

Marcha general del establecimiento en lo que respecta a su acción escolar, comprendiendo los siguientes capítulos:

"Personal docente", — consignando el juicio, en general, que merezca ante la dirección el personal, del doble punto de vista profesional y moral, haciendo resaltar las deficiencias notadas y los medios puestos en práctica para corregirlas y garantizar la eficacia de su acción.

"Enseñanza".—En lo que se refiere a la enseñanza, el rector o director expresará la orientación general de los estudios dentro del establecimiento, la unidad de doctrinas y métodos docentes, el carácter experimental y práctico impreso a cada rama de estudios y los resultados obtenidos.

Después de consideraciones especiales con respecto a la disciplina, material escolar, edificio, acción extensa de la escuela o colegio, su influencia en la sociedad por medio de conferencias, fiestas patrióticas y cursos especiales para adultos, terminarán con el estudio detenido del plan de enseñanza, los programas, horarios de clases y demás disposiciones de carácter exclusivamente técnico, formarán la parte esencial de la memoria.

**Asistencia del personal—**

Con respecto a las inasistencias del profesorado de instrucción secundaria, normal y especial, el ministerio de instrucción pública, con fecha 4 de marzo del corriente año, introdujo algunas modificaciones al decreto de 14 de agosto de 1915, estableciendo para el profesor que sin causa justificada. por enfermedad, citación especial hecha por otro establecimiento oficial de enseñanza, cargo público obligatorio, citación judicial, enfermedad grave o muerte de algún miembro de su familia, incurra en un 10 o/o de faltas de asistencia durante algunos de los cuatrimestres en que se divide el año escolar, quedará "ipso facto" cesante.

**Registro de maestros normales—**

Motivada por la resolución del Consejo Nacional de Educación, al establecer como requisito para los nombramientos de maestros primarios, la presentación de clasificaciones y notas de concepto profesional, el ministro de instrucción pública, con fecha 10 de abril del corriente año, resolvió hacer saber a las direcciones de las escuelas normales que en lo sucesivo deberán remitir anualmente una nómina de los profesores y maestros egresados, especificando los siguientes datos: a) título; b) concepto; c) clasificaciones; d) provincia, territorio o localidad en que el maestro desee prestar servicios: e) domicilio, recomendándose a los interesados comuniquen sus cambios por escrito a la oficina de estadística del Consejo Nacional de Educación, y a la inspección seccional de provincias y territorios que corresponda, a fin de facilitar su nombramiento.

**Becas en las escuelas normales del interior—**

A los efectos de reglamentar la distribución de las becas asignadas por el presupuesto vigente para los alumnos de las escuelas normales del interior, y después de una distribución equitativa, según la importancia de cada una de las localidades, el ministerio de instrucción pública, con fecha 11 de mayo del corriente año, dispuso que las solicitudes de becas serán dirigidas a las direcciones, las que las elevarán, previa consulta del cuerpo de profesores, siendo necesario para obtenerla, tener, por lo menos, clasificación de distinguido en el último año de estudios cursados, haber merecido calificación de "muy bueno" y ser hijo de familia pobre.

Esta disposición vino a evitar las injusticias en la adjudicación de becas, pues siempre no se daban a los alumnos que efectivamente las merecieran, sino que eran tenidas en consideración las influencias políticas antes que las condiciones demostradas por los aspirantes.

**Pases de alumnos—**

Siendo crecido el número de solicitudes de pases presentadas por alumnos de los colegios nacionales, para continuar estudios en otros establecimientos y a fin de evitar la demora y demás inconvenientes que ocasiona su tramitación, el ministro de instrucción pública, con fecha 24 de mayo del corriente año, tomó la siguiente resolución:

Todo alumno de los cole[illegible] nales, escuelas normales e [illegible] de enseñanza especial, que [illegible] nes de cambio de domicilio [illegible] pasar de un establecimiento [illegible] a otro de la misma categoría, [illegible] se encontrase comprendido den[illegible] las condiciones reglamentarias [illegible] autorizan el pase, se presentará [illegible] tamente a los rectores o direc[illegible] de los establecimientos en [illegible] aspire a ingresar, munido de su [illegible] ta de matrícula, de su certifica[do de] estudios y de un documento en [illegible] consten las clasificaciones orales [illegible] critas obtenidas en los bim[illegible] transcurridos, el número de [illegible] asistencias a clases y la declar[ación] expresa del retiro voluntario [del] alumno por razones de cambio de [do]micilio. Este documento deberá [ser] refrendado por el rector o dir[ector] del instituto del cual egresa.

El rector o director del insti[tuto] en el que aspire ingresar el alu[mno] que solicite pase, resolverá su [soli]citud en el día de la presenta[ción] debiendo hacer constar en caso [ne]gativo, al pie de aquélla, los mo[ti]vos en virtud de los cuales den[iega] el pedido.

Cuando se tratase de pase de colegio incorporado a otro de [la] misma categoría, la tramitación [se] hará en igual forma, ante el esta[ble]cimiento oficial al cual esté in[illegible] corporado el colegio al que ing[resa] el estudiante. En este caso los [cer]tificados de estudios, de clasifi[cacio]nes escritas y de inasistencias a [cla]ses, deberán ser refrendados [por el] rector del colegio nacional al [que] estuviese incorporado el estable[ci]miento docente del que egresa [el] alumno. Toda solicitud de pase [de]berá ser firmada por el padre, [tu]tor o encargado del alumno, sin [lo] cual no se le dará trámite.

Los rectores o directores de establecimientos de enseñanza [ofi]cial comunicarán en cada caso [a la] oficina de estadística del minis[terio] los pases que hubieran conce[dido].

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

**Dos proyectos importantes—**

La duplicidad de la tarea [en el] ministerio de justicia e instruc[ción] pública, no ha sido obstáculo [para] que el doctor Salinas dedique [su] tiempo y energías al estudio de [las] cuestiones más importantes que [com]prende cada una de esas dos ra[mas] de gobierno. Paralela a la labor [de] redactar la ley orgánica de ins[truc]ción pública, exponente de una la[bor] acentuada y de una dedicación a [to]da prueba, no fué ello inconveniente para que el ministro dedicara pre[fe]rente atención a la cuestión de [jus]ticia que reclamaba medidas de [go]bierno para mejor interpretación [de] nuestras sanas doctrinas. Así lo [en]tendió el titular de la cartera, [y] preparó dos proyectos de ley, [que] remitió al congreso para su estu[dio] y sanción, uno sobre condena cond[i]cional y otro sobre registro de [rein]cidencias.

En varias ediciones de LA EPO[CA] nos hemos ocupado con la deten[ción] merecida por tan delicadas cuestiones, de estudiar la importan[cia] de las reformas que introducía esos proyectos en la administración de justicia, reformas que merecieron elogios de numerosas personas dedicadas al estudio del derecho.

La condena condicional estable[ce], desde luego, ventajas para juz[gar] los detenidos que han observado [bue]nas costumbres y que en [illegible] guna, su delito, puede ser [illegible] con igual criterio que los [illegible] tes o personas de males [illegible] que las cámaras no se han ocupado de establecerla, ya [illegible] algunos países de los más [illegible] dos figura entre la legislación de delitos, como una medida sana [y de] justicia.

El registro de reincidentes para [to]do el país, tiene, también, una [im]portancia capital para la aplica[ción] de penas a los que cometan sus delitos. Será así más difícil, sino [illegible]


# BANCO HOLANDES DE LA AMERICA DEL SUD

Bmé. MITRE 300 esq. 25 de Mayo — BUENOS AIRES

A los Exportadores e Importadores,
Al Comercio Mayorista y Minorista en general,
A los Hacendados y Agricultores,
A los Industriales,
A los Particulares.

**Recomendamos:**

**ABRIR UNA CUENTA en el BANCO HOLANDES**

**Ofrecemos:**

las condiciones más ventajosas en plaza para cualquier operación bancaria

**Datos incontestables:**

del balance mensual del Banco Holandés al 30 DE SEPTIEMBRE 1918:

**Depósitos . . . . . . c!$ 57.564.132.29**

**Descuentos y adelantos c!$ 55.459.814.88**

Casa Matriz en AMSTERDAM, Holanda. Sucursales en el BRASIL y Corresponsales en todas las ciudades importantes del mundo.

...ble, la repetición en distintas pro... de hechos delictuosos, desde ...mento que la pena se agravará ...ndo existan malos antecedentes. ...on esos dos importantes proyec... el ministro de justicia comprueba ...acia de su acción, pues, son esas ...iones, que debieron ser resueltas ...ho antes por su calidad y trans...

# Ministerio de Agricultura

## LA COLOCACION DE LA COSECHA

## 2.500.000 toneladas de cereales a exportar

## Reivindicación de tierras fiscales

## INTENSIFICACION DE LAS EXPLOTACIONES DE COMODORO RIVADAVIA

## CONCURSOS Y EXPOSICIONES

## DEFENSA AGRICOLA

Uno de los actos más trascendentales que recogerá la historia de la ...ida y proficua labor del gobierno ...ional en el presente año, es, sin ...da alguna, el convenio celebrado ...n los representantes de las nacio... aliadas, estableciendo la forma ...e podrán adquirir el saldo de ...estras cosechas.

Ha de recordarse que la primera ...ocupación del presidente de la re...blica, fué asegurar las fuentes de ...riqueza nacional contra las con...ingencias que podían producirse, a ...usa de la guerra mundial que ha ...rnado todos los resortes de la ...da comercial e industrial.

La prohibición de exportar granos, ...a inversión de quince millones con... la mala voluntad del congreso, ...ara proporcionar semillas a los ...icultores; los créditos abiertos ...r el Banco de la Nación a los tra...adores, el propósito de requisar ...arpilleras y el hilo sisal, para evi... el abuso de los acaparadores, ...propósito también contrariado por el ...ngreso, fueron algunas de las múl...les medidas que el gobierno, pre...oramente, adoptó para asegurar ...l país los resultados brillantes de ...na cosecha extraordinaria, todas ...llas reveladoras de un plan medi...do e inteligentemente concebido.

Y como era indispensable preocu...arse también de asegurar la venta ...n condiciones ventajosas y su sali...a para los mercados consumidores ...ué desde el primer momento parte ...rincipal del plan, pensar la manera ...e obtener la realización de ambos ...propósitos.

El respeto y consideración que co...o gobernante merecía el presidente ...rigoyen a la opinión que lo eligió ...n la forma emocionante y clamoro... que todos recordamos, se ha mul...iplicado después de este gran acto ...e gobierno, que acentuó el crédito ...renombre de nuestro país en el ex...tranjero, presentándolo como pue...lo laborioso y rico.

Hoy, como entonces, nos satisface ...oder repetir los juicios emitidos al ...ar cuenta de convenio de tan capi...al importancia.

Los hombres de trabajo, los que ...or su esfuerzo labran la prosperi...ad nacional, saben que hay al fren... de la nación un ciudadano, que ...ido de sus propias filas, tiene la ...ás clara de sus anhelos, de sus ...ecesidades y de sus esperanzas. ...ñor y dueña de sus destinos, ...e la nación—mar... ...s grandes destinos, y ...da hora que tarda en llegar, ...a paz—suene como una bendi...ión del cielo — se ofrecerá hospita...aria y fecunda a todos los que quie...an venir a compartir con sus hijos ...a labor que ennoblece, que hace fe...ices a los hombres y a los pueblos, ...prolongando su existencia por los si...los infinitos.

**Convención entre la República Argentina, Francia y la Gran Bretaña para la adquisición de cereales.**

Los gobiernos de la República Argentina, de la República Francesa y el de su majestad el rey de la Gran Bretaña e Irlanda y de los dominios británicos, allende los mares, emperador de la India, etc., han autorizado a los infrascriptos; su excelencia el doctor Honorio Pueyrredón, ministro secretario de estado en el departamento de agricultura e interino en el de relaciones exteriores y culto de la República Argentina; su excelencia el señor Enrique Jullemier enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Francia, y su excelencia sir Reginald Tower, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de su majestad británica, a celebrar la siguiente convención:

Artículo 1o. Los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña comprarán en la República Argentina el sobrante de trigo y otros cereales por una cantidad aproximada de (2.500.000) dos millones quinientas mil toneladas, debiendo exportarlas antes del 1o. de noviembre de 1918. Los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña pagarán un precio mínimo de doce pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 12.50 m|n.) los cien kilos de trigo; siete pesos moneda nacional ($ 7 m|n.) los cien kilos de avena; y quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.) los cien kilos de lino; todo de buena calidad, "F. O. B."

Art. 2o. Los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña no estarán obligados a comprar los cereales antes mencionados cuando su precio en plaza exceda de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n.) los cien kilos de trigo, y siete pesos moneda nacional ($ 7 m|n.) los cien kilos de avena, y quince pesos moneda nacional ($ 15 m|n. los cien kilos de lino "F. O. B."

Art. 3o. El gobierno argentino obtendrá un crédito a favor del gobierno de la Gran Bretaña hasta la suma de cien millones de pesos argentinos oro o su equivalente en moneda nacional de curso legal, e igual crédito hasta la misma suma al gobierno de Francia.

Las sumas giradas sobre estos créditos ganará el 5 o|o de interés anual.

Art. 4o. El gobierno argentino podrá girar contra los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña para operaciones directas de cambio hasta el monto de las sumas de que ellos hubieran dispuesto en los citados créditos cuando el tipo de cambio no exceda de cincuenta peniques sobre Inglaterra y de cinco francos setenta centésimos (francos 5.60) sobre Francia.

El gobierno argentino no utilizará las cuentas en libras esterlinas y francos, abiertas en París y Londres, para hacer remesas directas o indirectas, a los Estados Unidos de América.

El saldo resultante será abonado en oro efectivo por los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña dentro del plazo de veinticuatro meses de subscripta esta convención, salvo prórroga de común acuerdo.

Los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña depositarán en las respectivas legaciones argentinas las obligaciones equivalentes al monto de las sumas de que hubieran dispuestos dentro de los créditos acordados.

Art. 5o. Los créditos concedidos serán utilizados para la compra de cereales argentinos y podrán también usarse para la adquisición de otros productos del país.

Art. 6o. Este convenio es "ad referéndum" para el gobierno argentino que gestionará del congreso nacional la autorización necesaria para realizar la operación de crédito.

Art. 7o. Obtenida la autorización legislativa a que se refiere el artículo anterior, los créditos acordados en Buenos Aires por el gobierno argentino podrán ser utilizados inmediatamente por los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña.

En fe de lo cual, nosotros, debidamente autorizados por nuestros respectivos gobiernos, firmamos y sellamos la presente convención en triplicado en Buenos Aires a los catorce días del mes de enero de mil novecientos diez y ocho. — **Honorio Pueyrredón. Enrique Jullemier, Reginald Tower.**

Buenos Aires, enero 14 de 1918.

Al H. congreso de la nación:

Siendo una de las primordiales preocupaciones del P. E. concurrir en la medida de sus facultades y de sus medios a estimular el trabajo nacional en todas las actividades y desenvolvimientos, ha encaminado sus gestiones en el sentido de asegurarle la mayor eficiencia en los resultados.

En años anteriores, agregábase a los males naturales que mermaban la producción su situación indefensa que permitió la adquisición de las cosechas a precios relativamente ínfimos, con relación a sus valores en Europa, malográndose así el legítimo fruto del esfuerzo común, pues no se hizo sentir la acción conjunta en el orden privado, ni se ejercitó la función tutelar del estado.

El P. E. después de haber iniciado una política económica de orientación previsora y haber contribuído a intensificar en forma manifiesta la labor agrícola, no debía dejar desamparada su realización, menos aún, en las grandes dificultades de las horas extraordinarias porque atraviesa el mundo.

Como primer medida de resguardo, decidió mantener la prohibición de exportar que tomara en 1917, colocando así bajo su contralor las nuevas adquisiciones, para asegurar a la actual cosecha su colocación en las mejores condiciones posibles, como lo demuestra el convenio que tengo el honor de acompañar.

La convención celebrada con la Gran Bretaña y Francia a la que se ha adherido Italia, ha sido hecha de manera a dejar al comercio su natural libertad; proteje la producción fijando un precio mínimo calculado sobre el valor de costo y establece, a la vez, el precio, el cual los gobiernos adquirentes aceptan contrayendo la obligación de comprar, lo que beneficia siempre al país porque ello significaría tener otros compradores a un precio mayor.

Dentro de esos límites estipulados, los gobiernos de Francia y Gran Bretaña se obligan a adquirir un sobrante de trigo y otros cereales, por una cantidad aproximada de dos millones quinientas mil toneladas, debiendo exportarlas antes del 1o. de noviembre de 1918.

El P. E. no ha trepidado en deferir al crédito sobre que reposa este convenio, dado las altas consideraciones y los tradicionales vínculos que en todos los órdenes de la vida nos unen a estos países. De ahí que no figuren tampoco en el articulado sanciones inadecuadas al alto concepto de una convención que se verifica a base de recíprocas seguridades de orden superior.

Por otra parte, la capacidad de nuestro mercado fiduciario permite su realización sin hacer emisión alguna de moneda, ni entrar en operaciones extrañas al juego normal de las actividades bancarias, y en cambio se favorecerá la circulación del dinero inmovilizado.

Las condiciones acordadas son el resultado de largas deliberaciones, mediante concesiones recíprocas de ambas partes en sus respectivas exigencias. Entre ellas el tipo del cambio internacional ha sido motivo de especial atención: el P. E. en su designio de no alterarlo con medidas artificiales, y velando a la vez por otros intereses análogos que podrían ser afectados, rehusó establecer un tipo fijo, cuidando solamente de no hallarse en la imposibilidad de girar contra los gobiernos adquirentes de tal modo que el cambio, hoy favorable, se convirtiera en cambio adverso. A ese objeto se establece que el gobierno podrá girar contra los de Francia e Inglaterra, cuando el cambio en favor de la República Argentina no exceda de cincuenta peniques sobre Inglaterra y de cinco francos sesenta céntimos sobre París. Se previene así al país contra cualquier situación desfavorable a la vez que evita a los gobiernos adquirentes, las pérdidas de una diferencia de cambio inmoderada, que en definitiva vendría a perjudicar al producto mismo que se enajena. El saldo resultante será abonado por esos gobiernos en oro efectivo. Se consigna asimismo que el gobierno argentino no utilizará esas cuentas en operaciones de arbitraje sobre Estados Unidos para no perjudicar su mercado de dinero.

Propendiendo a dar mayores facilidades, a la vez que entendiendo favorecer la colocación de otros artículos, se ha establecido que ese préstamo podrá ser utilizado en la adquisición de los demás frutos del país que los gobiernos adquirentes requieran para sus necesidades.

Este convenio, que asegura la colocación de la cosecha en momentos de incertidumbre, llevando a los espíritus la tranquilidad anhelada, después de dos años de sinsabores, soluciona dificultades fundamentales; facilita bodegas para el transporte de la cosecha, aumenta el comercio gracias a las mercaderías que los barcos nos traerán al buscar ésta, con el consiguiente incremento de las entradas de aduana, movimiento interno de transportes, y abaratamiento de muchos productos que actualmente escasean, fuera del natural alivio de situaciones difíciles producidas por circunstancias anormales. Fija, además, las bases de una estabilidad económica de que se venía careciendo y promueve el despertar de nuevas actividades que el país reclama en el camino de su engrandecimiento.

A estos beneficios debe agregarse el concurso de los Estados Unidos de América, que ha aceptado permitir,—salvadas, como es natural, sus propias necesidades— la exportación del carbón necesario para el consumo interno argentino que sufría los inconvenientes de la prohibición adoptada por aquel gobierno.

En virtud de las consideraciones expuestas, el P. E. espera que V. H. le concederá autorización para realizar con el Banco de la Nación Argentina y demás instituciones de crédito de la plaza, la financiación expresada en el mencionado convenio, a cuyo efecto acompaña un proyecto de ley adecuada.

Dios guarde a V. H. — **Irigoyen — H. Pueyrredón.**

PROYECTO DE LEY

El senado y cámara de diputados, etcétera:

Art. 1o. Autorízase al poder ejecutivo a abrir un crédito a los gobiernos de Francia y Gran Bretaña en los términos y condiciones de que instruye el convenio celebrado con los mismos, para la adquisición de un sobrante de la cosecha de trigo y otros cereales.

Art. 2o. Al objeto expresado en el artículo anterior, el P. E. podrá obtener los fondos necesarios del Banco de la Nación Argentina y otras instituciones de crédito de la plaza, quedando derogadas para esta sola operación las disposiciones legales que rigen al Banco de la Nación Argentina y que se opongan a la negociación citada.

Art. 3o. El P. E. al reglamentar la presente ley, determinará la forma de su ejecución.

Art. 4o. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

H. Pueyrredón.

**Reglamentación del convenio—**

La defensa interna y colocación exterior de la cosecha es asunto que ha venido preocupando al ejecutivo desde los primeros momentos. En acuerdo de ministros, ha sido tratada más de una vez tan importante cuestión, estudiándola en sus diversos aspectos de acuerdo con las maneras de ver expuestas por los ministros de hacienda, agricultura y obras públicas.

Por una parte, los ministerios últimamente nombrados han aconsejado medidas encaminadas a facilitar el levantamiento de la producción cerealista, su transporte rápido y almacenaje en condiciones seguras. Al efecto, se han adoptado diversas resoluciones expedidas y vigiladas en su cumplimiento por los departamentos respectivos.

La construcción de tinglados en la extensión necesaria para resguardar la cosecha en las estaciones, la preferencia en el orden del transporte de carga por los ferrocarriles y la preparación del material rodante, son medidas de que se ocupan preferentemente las dependencias del ejecutivo.

Al mismo tiempo, y por órgano de los ministerios respectivos, se han arbitrado medidas a fin de facilitar a los productores el "warranteo" y otras operaciones encaminadas a facilitar la venta del cereal en buenas condiciones para los agricultores.

Puede afirmarse que todo lo referente al levantamiento y transporte de la cosecha ha sido y previsto por el ejecutivo, el cual ha coordinado un plan que se ejecuta actualmente en toda la república, bajo la vigilancia de las dependencias técnicas de los ministerios correspondientes.

Con fecha 29 de enero, el ejecutivo dictó la reglamentación del anterior convenio, cuya parte dispositiva decía:

"A los efectos del artículo primero del convenio celebrado con los gobiernos de Francia y de la Gran Bretaña, se entiende por cereal de "buena calidad" en el trigo un peso específico de 78 kilogramos por hectólitro; en la avena, de 27 por hectólitro, y en el lino, la base de 4 por ciento, puesto a bordo, libre de envase.

En cada permiso de exportación, el representante de los referidos países hará la declaración de que el cereal a exportarse ha sido adquirido por un precio no menor de los estipulados en el convenio, pudiendo el ministerio de hacienda, cuando lo estime necesario, exigir los justificativos que sean convenientes.

El Banco de la Nación Argentina abrirá por cuenta del gobierno de la nación y para los fines determinados en el artículo 5 del convenio, un crédito en cuenta corriente hasta la suma de 100.000.000 de pesos oro sellado, o su equivalente en moneda nacional, al gobierno de Francia, y otro crédito por igual suma al gobierno de la Gran Bretaña, sobre los cuales girará el representante especial que a ese objeto designarán los gobiernos citados.

El interés anual de 5 por ciento estipulado en el artículo 5 del referido convenio, será liquidado trimestralmente en las respectivas cuentas.

Queda autorizado el Banco de la Nación Argentina para establecer las formalidades y requisitos bancarios a que se ajustarán las operaciones que se realicen en virtud del convenio referido".

**Las tierras públicas—**

La dirección general de tierras y colonias continuó este año cumpliendo las disposiciones del ministro de agricultura referentes al estudio de las tierras y colonias fiscales para contar los antecedentes relativos a su adjudicación en propiedad o concesión, la calidad del terreno, clase de cultivo que en él puede realizarse y demás datos que orienten a los interesados.

En enero de este año el doctor Isidro Maza encargado de aquella dirección, elevó al ministro un informe sobre los trabajos de mensura e inspección en el territorio de Santa Cruz.

Transcribimos algunos párrafos que demuestran la desidia de los gobiernos del "régimen" que abandonaron a su propia suerte fuentes enormes de riqueza pública y privada:

"Hasta la fecha — comienza diciendo el importante documento — el Estado carece de una información veraz y bien documentada acerca de las condiciones agronómicas de la tierra fiscal, y, en consecuencia, de su mejor aplicación racional. Empero, desde hace muchos años, han figurado en el presupuesto elevadas partidas para exploraciones. Hay que creer que la mayoría de las que fueron practicadas no evidencian un celo científico ni patriótico; en prueba de este aserto, ahí están las colonias agrícolas, que han debido ser fundadas después de conocidas sus exploraciones, colonias que en su mayoría constituyen otros tantos fracasos lamentables, precisamente por la mala elección de las tierras para ese destino, que han llevado a la ruina o poco menos a todos sus pobladores.

Los que realmente han practicado prolijas exploraciones fueron los particulares, interesados, como es natural, en obtener la propiedad de las mejores tierras, de las más aptas para explotaciones agro-pecuarias.

Esa información, tan útil como absolutamente indispensable — y sin la cual no es posible entregar en arrendamiento y mucho menos enajenar la tierra pública — recién se tendrá precisa y copiosa una vez terminada la inspección general de todos los territorios nacionales".

"Desde que fué intervenida la dirección general de tierras y colonias — sigue diciendo — llegó a mi despacho una verdadera legión de personas, exteriorizando el clamor que emerge de los territorios, confirmando en gran parte las campañas que en el mismo sentido han realizado los diarios más importantes de la metrópoli, relacionadas con las trabas y dificultades que los pobladores auténticos han encontrado para resolver sus gestiones de arrendamiento y llegar a la obtención definitiva del título.

Me he encontrado, señor ministro, con que no era posible el despacho de la mayor parte de los miles de expedientes en trámite por la información contradictoria, deficiente, y la inseguridad que inspiran los antecedentes que existen en esta repartición".

"Según las referencias — añade— que he podido obtener por diversos conductos, la casi totalidad de la tierra fiscal, aún no solicitada se halla poblada por intrusos, entre los que figura un buen porcentaje de elementos de trabajo y arraigo, con la posesión de muchos años y sin ninguna obligación para con el estado. En los casos en que la inspección compruebe que esos intrusos son realmente pobladores, se les invitará a firmar sobre el terreno las solicitudes de arrendamiento con la conformidad de abonar proporcionalmente los gastos que demande la mensura, etc. Los que opongan reparos a esta invitación, prefiriendo continuar en la misma forma indefinidamente, serán notificados de su inmediato desalojo, con la advertencia de que quedará a beneficio del fisco las mejoras introducidas en los lotes que ocupan".

"Correspondiendo a los reiterados deseos de V. E. se ha dispuesto que sea practicada una minuciosa información, bien documentada acerca de la importancia y situación de las diversas tribus indígenas que se consagran al trabajo tranquilo, explotando directamente lotes agrícolas-ganaderos en todos los territorios. La situación de esas tribus — como la de todos los ocupantes de tierra fiscal— es actualmente respetada de acuerdo con el decreto que a pedido de V. E. dió el ministerio del interior con fecha 4 de junio de 1917".

"Idéntica deficiencia — continúa — en materia de información, relacionada con la verdadera situación de la tierra fiscal en general, existe acerca de los bosques. Es cierto que últimamente ha aparecido un trabajo editado por el ministerio: "Bosques de la Patagonia", el que, si bien constituye un aporte al conocimiento de los mismos en esos territorios, dista mucho de reunir una documenación aproximada de su riqueza efectiva, tarea que, por otra parte, no puede ser llevada a cabo con el reducido personal de que dispone actualmente la oficina de bosques, faltando también los datos de los demás territorios. Por eso he ordenado que tratándose de lotes de bosques, se deje constancia de la variedad de sus maderas, si se hallan o no en estado de explotación. En el primer caso, qué vigilancia se ejerce y qué medios existen para su explotación. Por los informes que se han podido obtener, la explotación de los bosques se hace de una manera irregular, con serios perjuicios para el bosque y para el fisco, sin duda alguna, por escasez de personal para vigilarlo y por la falta de conocimiento de la zona boscosa que no ha sido explorada sino en una forma muy deficiente."

"En cuanto a las mensuras — sigue diciendo—que se practican con la inspección general, en el territorio de Santa Cruz, la zona de Cabo Blanco, con una superficie de dos y medio millones de hectáreas, se está llevando a cabo en condiciones muy económicas para el fisco, utilizándose una parte del personal técnico de esta dirección general. En todos los territorios quedan aún sin mensurar una extensión que puede llegar a cincuenta millones de hectáreas más o menos, incluyendo las mensuras que habrá que rectificar en algunos casos, y que se hicieron por contratos privados. Estas mensuras se practicarán sin desembolso para el fisco, ya que los particulares interesados en la tierra, están dispuestos a pagarlas, y el gobierno podrá en un tiempo dado, efectuar todas las operaciones de explotación y mensura — una parte por administración y otra contratando con ingenieros y agrimensores que ofrezcan garantías de competencia y seriedad."

"Creo — dice más adelante — que para fines de abril del corriente año, habrá terminado la inspección general y mensura en el territorio de Santa Cruz. De regreso estas comisiones, terminarán y completarán en ésta sus informes de conjunto, de manera que para principio de junio estarán listas y empezarán una tarea análoga en los territorios del Chaco, Formosa y Misiones, aprovechándose así ventajosamente los meses de invierno, por constituir éstos la mejor estación para llevar a cabo los trabajos en esos lugares. Se están preparando en esta dirección general los elementos indispensables para el mejor éxito en la inspección a practicarse en los demás territorios: mapas, planos y la síntesis de cada uno de los expedientes en trámite. Estimo que durante todo el invierno podrá terminarse la investigación a los territorios del norte, por manera que regresando estas comisiones a mediados de septiembre más o menos, y producidos los informes definitivos, en noviembre comenzarán los mismos trabajos en el Chubut, Río Negro y Neuquen. Desde noviembre del corriente año a abril del venidero, conceptúo que se habrá terminado la inspección general a los territorios antes mencionados, y el gobierno estará entonces en posesión de un valioso material informativo y capacitado por lo tanto para resolver — una vez por todas — la situación irregular de un gran número de pobladores que ocupan la tierra que han solicitado o que deben solicitar".

Después de hacer una serie de consideraciones sobre la situación y los posibles cultivos de los territorios de Misiones, Formosa, Chaco y la Patagonia, el informe agrega:

"Realizada la inspección general, habrá llegado la oportunidad de organizar en cada uno de los territorios nacionales, las oficinas de tierras destinadas a prestar grandes servicios en la administración y vigilancia de la tierra pública y sus riquezas, dirigiendo y aconsejando a los pobladores sobre los métodos y procedimientos más modernos en la explotación, sobre la colocación de los productos y la percepción de las rentas fiscales. Son múltiples las ventajas que reportará la creación de esas oficinas, si al frente de las mismas se designa a técnicos o personas de reconocidos antecedentes que sean conocedores de los territorios donde van a desempeñar sus funciones. El envío de inspectores desde esta capital con la misión de informar acerca de las tierras solicitadas o la comprobación del cumplimiento de las disposiciones de la ley, representa pérdida de tiempo considerable y desembolsos que quedarán reducidos enormemente con el funcionamiento de esas oficinas, siempre que sean dotadas del personal indispensable. Por otra parte, esas oficinas traerán como consecuencia a supresión de los intermediarios".

El informe concluye con estas palabras:

"De manera, señor ministro, que terminada la inspección general que motiva este informe, el gobierno podrá, como reiteradamente lo vengo expresando, quizás dentro de dos años, afrontar con verdadero conocimiento de causa el problema agrario, tendiente a incorporar a la explotación agropecuaria y forestal a millones de hombres que, huyendo del teatro de la guerra tienen ahora puesto su pensamiento en el suelo argentino, como asimismo a los nativos y extranjeros que habituados a aquellas regiones, quieran acogerse a los beneficios de la ley de tierras".

A mediados de septiembre ppdo. fué entregado al doctor Maza el informe levantado por la comisión enviada para inspeccionar las tierras fiscales en el territorio de Santa Cruz bajo la dirección del capitán de fragata don Joaquín Arnaut.

Para ese objeto se dividió el territorio en tres zonas, norte, centro y sur, a cada una de las cuales se dirigió una comisión presidida por los capitanes de fragata señores Braña, Caillet-Bois y Constante, respectivamente.

La comisión del norte se subdividió en cinco subcomisiones, la del centro en cuatro y la del sur en tres.

Contiene el mencionado informe una reseña de la parte inspeccionada, ilustrándola con un plano general y numerosas fotografías y una descripción somera de las condiciones topográficas, climatológicas, etc. El plano comprende todos los detalles relacionados con el progreso del territorio caminos, capacidad ganadera y agrícola, puertos, ferrocarriles, campos alambrados, establecimientos industriales, nacionalidad de los dueños y ocupantes, etc.

El informe es muy amplio y documentado, conteniendo además de los datos generales la nómina de las comisiones, reseña del viaje, división de los distintos sectores y descripción de cada zona bajo sus múltiples aspectos y fuerzas de producción, lagos, medios de comunicación, pasos a Chile, frontera, navegación de los ríos, industrias agropecuarias etcétera.

**Defensa Agrícola—**

La división de Defensa Agrícola, dada la misión que está llamada a desempeñar realiza para ello una labor constante y continúa dentro de todo el año en que se desenvuelve.

De ahí que la intensidad de los trabajos que con este objeto realiza y la eficacia de los mismos, llevan a que se consigan resultados altamente satisfactorios, que al ser puestos en evidencia, han llevado al ánimo de todos los productores del país, el convencimiento de la obra útil y benéfica que hoy desarrolla la Defensa Agrícola en salvaguardia de nuestra producción.

Este convencimiento se comprueba fácilmente con el acatamiento y cumplimiento por parte de los agricultores de la República, de todas las disposiciones que para la Defensa Agrícola han sido ordenadas y reglamentadas por la Dirección General al extremo de que ha podido constatarse con satisfacción, que sólo en casos aislados y como excepción, se han aplicado multas por incumplimiento de sus disposiciones.

Compenetrada pues, la Dirección General de su misión de defensa agrícola, en todo momento y forma hizo sentir su influencia en los propósitos enunciados. Tomó resoluciones; dictó disposiciones; repartió circulares e instrucciones, haciéndolas conocer y difundir en todo el interior de la República, a fin de preparar y prevenir a los agricultores, como asimismo les indicaba los medios de defensa más apropiados, para que cuando llegara el momento de la labor y que debían ser llevados a la práctica, pudieran hacerse los trabajos en una forma uniforme y conjunta y por lo tanto de verdaderos resultados positivos y benéficos.

Al efecto, al dar por terminada la labor de una campaña, inmediatamente la Direccin se pone a preparar la venidera, teniendo siempre en cuenta las enseñanzas recogidas en las precedentes y es por ello, que efectúa su rotación de personal, llevando aquellos puntos en que su escasez ha sido notada, el número que considera eficaz, sacando éste de dónde su presencia no ha sido ya tan necesaria.

Este personal que viene actuando en los trabajos de defensa desde hace varios años a esta parte, ha adquirido con la ejecución de los mismos, una verdadera competencia, lo que unido a la laboriosidad desplegada, lo pone en condiciones de que sea uno de los principales elementos con que cuenta la dirección para la finalidad de su misión.

Son ellos, pues, los llamados a preparar la campaña a cuyo efecto envían a la división toda clase de datos que con ese objeto son más indispensables; zonas y clases de cultivos, extensión de los mismos, y toda información conducente a la reglamentación de los medios de defensa a adoptarse.

No es de extrañar, entonces, que en el momento de producirse la invasión de langosta, todo esté listo; el personal suficiente en su puesto; el material de defensa en sus respectivos depósitos seccionales, las disposiciones dictadas al efecto, difundidas en todo el interior de la república y todos dispuestos a aunar esfuerzos y voluntades en combatir a la tantas veces temible plaga.

Ha podido comprobarse que cada invasión de langosta tiene su característica especial, originada por distintas causas, entre las cuales contribuyen, en primer término las condiciones climatéricas, cuando ellas se producen.

De ahí que las lluvias, la sequía, el frío y el calor influyen mucho en la peregrinación del acridio, sufriendo ésta, según los casos, su mayor expansión o su estancamiento.

Al organizar la Defensa Agrícola en el año 16, la división tuvo muy en cuenta que debió luchar, en primer término, con una relativa desventaja, pues lo es, e inevitable, el procreo de la langosta en los países vecinos; los distintos estudios efectuados y el informe producido por el ingeniero señor Carlos Lizer, cuyas conclusiones se expresan más adelante, han traído la comprobación de que en Bolivia, Brasil y Paraguay existen viveros naturales, zonas de procreo del acridio, que cubren grandes extensiones de tierra, despobladas y sin cultivo de importancia, razón por la cual no se las combate en forma alguna.

Esta desventaja dió origen a que sus continuas e inmensas invasiones hayan venido a restar ventajas obtenidas en la lucha que en la contención y destrucción de la langosta tenía empeñada la división, originando estos importantes refuerzos su verdadero recrudecimiento y que, dado el carácter de voladora que comprenden las invasiones, no existen medios para poder combatirla con mayor éxito, concretándose por lo tanto la acción de defensa a perseguir y destruir sus desoves.

De acuerdo con las disposiciones contenidas en la ley 3708, la dirección de defensa agrícola, dividió el territorio de la república en 33 secciones agrícolas, subdivididas en 315 departamentos y éstos, a su vez, en 2085 distritos.

La dirección de defensa agrícola tiene estimado en nuestro país, como centro de refugio invernal de la langosta, la región comprendida entre el norte y este de Salta, norte


# Banco Español del Río de la Plata

## Casa Matriz en Buenos Aires, RECONQUISTA 200

| | | |
|---|---|---|
| CAPITAL SUSCRIPTO . . | $ 100.000.000. — | M/N. |
| CAPITAL REALIZADO . . . | ,, 98.392.540. — | ,, |
| FONDO DE RESERVA . . . | ,, 48.603.084.84 | ,, |
| PRIMAS A COBRAR. . . . | ,, 964.476. — | ,, |

### SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, San Sebastián, Valencia y Vigo.

En el interior: Adolfo Alsina. Bahía Blanca, Balcarce, Bartolomé Mitre, Córdoba, Dolores, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Mendoza, Mercedes (Buenos Aires), 9 de Julio, Pehuajó, Pergamino, Rafaela, Rivadavia, Rosario Salta, Salliquelló, San Juan. San Nicolás, San Pedro. Santa Fe. Santiago del Estero, Tres Arroyos y Tucumán.

### AGENCIAS EN LA CAPITAL

Número 1, Pueyrredón 185; núm. 2, Almirante Brown 1201; núm. 3, Vieytes número 2000; núm. 4, Cabildo 2027; núm. 5, Santa Fe 2201; núm. 6, Corrientes y Anchorena; núm. 7, Entre Ríos 1145; núm. 8, Rivadavia 6902; núm. 9, Bernardo de Irigoyen 364; núm. 10, Bernardo de Irigoyen núm. 1600.

Corresponsales directos en todos los países.

| Abona | Moneda legal |
|---|---|
| En cuenta corriente | Sin interés |
| A 30 días | 1 ½ o|o |
| A 60 días | 2 o|o |
| A 90 días | 3 o|o |
| A 6 meses | 4 o|o |
| A mayor plazo | convenc. |
| Depósitos en Caja de Ahorros, desde $ 10 hasta 20 000 m|n. después de 60 días | 4 o|o |
| Cobra: | |
| En cuenta corriente | 8 o|o |
| Descuentos generales | convenc. |

El Banco se ocupa de toda clase de operaciones bancarias en general

**Joaquín Herrandis,** GERENTE GENERAL

de Santiago del Estero, norte y oeste del Chaco Austral, norte de Tucumán, este de Catamarca, sudoeste y norte de La Rioja y noroeste de Córdoba, razón por la cual es en esa región donde con mayor intensidad se han hecho sentir los trabajos de defensa y en donde tenía personal destacado en el momento de producirse las invasiones, cuyas primeras columnas se notaron en el año 1916 a principios de septiembre, invasiones que pudo comprobarse que venían de las naciones vecinas a que se hace referencia anteriormente.

La importancia de estas invasiones pueden apreciarse, al tenerse en cuenta que ellas cubrían una superficie territorial de 1.316.525 kilómetros cuadrados, comprendida en las provincias del norte, litoral y centro y territorios de Misiones, Formosa, Chaco Austral, La Pampa Central, Neuquén y Río Negro.

Iniciados los trabajos, llegada la época de los desoves procedióse a efectuar la destrucción, la que no se pudo hacer en una forma completa, dado que por la persistente sequía que se hizo sentir ese año, que endurecierá de tal manera las tierras en general, la mayoría de los desoves se produjeron en las zonas cultivadas, lo que hacía imposible su total destrucción.

Es debido a esto que no obstante la cantidad inmensa de larvas destruídas, la invasión de saltonas fué muy considerable, pero no fué menos ele sfuerzo realizado y los resultados obtenidos, pues ascendieron a varios millares de hectáreas, cuyos cultivos pudieron salvarse debido a la influencia de los medios de defensa que se adoptaron.

La zona cultivada en cuya defensa intervino la división a fines del año 1916, comprendía 12.460.570 hectáreas entre lino, trigo, avena y maíz y para ello se distribuyó en forma equitativa todo el stock de barrera que posee la Defensa Agrícola y que debido a su insuficiencia, fué motivo de un verdadero problema para la repartición, el poder satisfacer los pedidos en la cantidad que se solicitaran.

Un sistema de líneas fijas de barreras implantado por la dirección para combatir la langosta saltona, contribuyó con su eficacia en la destrucción a evidenciar las ventajas que se tuvieron en vista para su adopción.

Sin tener en cuenta los inmensos perjuicios originados por la sequía, heladas y distintas causas de origen meteorológico, los perjuicios ocasionados por la langosta en el año 1916, se calcularon en un 3 o|o para las sementeras de invierno y en un 5 o|o para el maíz, tomado ese porcentaje de una manera general.

La variabilidad atmosférica que se hizo sentir en 1917, dió un carácter de inestabilidad a la invasión de langosta, pues se notaba que ésta sufría las mismas alternativas de los cambios de vientos, que la tenían en una perpetua peregrinación, marchando y contramarchando durante un período de cuatro meses, que originaba, como principal perjuicio que no pudiera establecerse una zona determinada de combate, como también a que se iba exponiendo gradualmente la extensión atacada.

Otra de las características notadas en la invasión pasada, fué la referente al procreo de las mismas.

Por lo general, el proceso normal de la eclosión es de 28 a 35 días: en la pasada, se han notado nacimientos de mosquitas a los 80 días y en otros un período mínimo de 22 días.

Estas características dieron origen a que los esfuerzos en combatirla, se duplicaran y se trabajara sin descanso, y para la que no había horas designadas. Todas eran buenas para invertirlas en la destrucción de las larvas, mosquitas, saltonas y voladoras, pues en esta campaña, diferente de las anteriores, ha debido en todo momento y época hacerse en conjunto en una misma zona, los trabajos de destrucción de la langosta en los cuatro procesos evolutivos, lo que ha hecho que en la misma se haya diferenciado de la que hasta la fecha lleva realizada la dirección.

Para la defensa, entre otras iniciativas, fué restablecida por la dirección general la compra de la langosta voladora a cuyo efecto se pusieron y aconsejaban el uso de aparatos especiales y otros sistemas apropiados con ese objeto, iniciativa que no dejó de dar su buen resultado y que hubiera sido mayor a no mediar circunstancias especiales, como ser: la carencia de bolsas por parte de los agricultores y cuya adquisición anticipada les originaba gastos que no siempre estaban en condiciones de realizar.

Dejando de lado los perjuicios sufridos en la cosecha de 1917 y 1918 originados por razones de orden metereológico, que tanto influyen en el desarrollo y éxito de la producción, los perjuicios originados por la invasión de la langosta, dada la forma intensa, eficaz y rigurosa con que fué combatida, pueden apreciarse en un 5 o|o en los plantíos de maíz, y esto en razón del poco interés que en su defensa pusieron sus propietarios, a causa de la poca esperanza que tenían en un buen rendimiento.

Esta es en definitiva, la demostración sintética de la labor realizada por la dirección de la defensa agrícola en sus campañas de 1916 a 1918, que con sus medidas previsoras y puestas en práctica en defensa de la producción, contribuyó en los momentos de peligro para la misma a evitar el desastre agrícola que importaba la invasión de la langosta y el incremento de las distintas plagas, lo que como consecuencia ha traído por parte de los productores, junto con la confianza y seguridad de disponer de medios de defensa de su cultivo, el estímulo necesario para que ellos se expandan, pudiéndose constatar fácilmente el acrecentamiento que año tras año, viene haciéndose notar en la agricultura en general.

**Otras plagas—**

La defensa agrícola por medio de su personal y dependencia, adoptó medidas de defensa también en otra clase de plagas, que hacen sentir su influencia en la agricultura en general, especializándose con la diaspis-pentágona, hormiga, vizcacha, bicho de cesto, abrojo grande y la oruga del algodón.

Por medio de una persecución constante llevada por el personal de la división con el fin de extirpar estas plagas que tanto daño causan a la agricultura y arboricultura, se ha llegado a un resultado altamente satisfactorio, pues ha podido comprobarse su disminución evidente en las zonas respectivas, en que cada una ejerce mayor influencia destructiva. La persistencia en su persecución, que es uno de los propósitos de la dirección, traerá como consecuencia en época no lejana, si no su completa extirpación, su considerable disminución.

**Prospaltella—**

Habiéndose recibido informes relativos a la poca eficacia de la prospaltella Berlesei contra la diaspis-pentágona, la comisión de defensa agrícola nombró una comisión formada por los ingenieros agrónomos José María Huergo, Carlos Lizer, Juan F. Baldessarre, Carlos D. Girola, Nazario Roberts, doctor Fernando Lahille e ingeniero Joaquín Granel, para que reuniendo estudios realizados y practicando las experiencias que estimaren oportunas, informen sobre la eficacia o no del procedimiento empleado, la que no se ha expedido al respecto, hasta la fecha.

**Clasificación y análisis de semillas—**

Esta sección que está hoy a cargo de la división de defensa agrícola ha cumplido su misión a satisfacción, verificando los análisis de todas las semillas presentadas oficialmente y por particulares, estableciendo los valores culturales respectivos en cada caso. Su acción ha significado una garantía para los agricultores que acuden al ministerio en demanda de terminaciones de esta naturaleza, sin contar que su colaboración ha sido destacada con motivo de la introducción al país de semillas y plantas cuya vigilancia y contralor están a cargo de la "Oficina sanitaria de importación de plantas y semillas", ley No. 4863, también dependiente de la misma división. Así se ha conseguido en todos los casos impedir la importación de semillas nocivas e infectadas. El perfeccionamiento de la producción agrícola tiene con este sistema una garantía eficaz concurriendo de este modo a favorecer a los agricultores que propenden a la selección prolija de semillas o aconsejando la utilización o rechazo de las que no estuvieran en condiciones de ser destinadas a la siembra.

Esta sección se ocupará también del mejoramiento de la semilla propendiendo a la limpieza de la misma, por medio de cuadros gráficos que ha indicado y hecho confeccionar al laboratorio de mecánica agrícola y destinados a ser colocados en las estaciones de los ferrocarriles y otros puntos donde se reunen los agricultores.

Estos carteles muestran la necesidad imperiosa de que el agricultor, por sí mismo, ya sea individual o colectivamente, se ocupe de la limpieza de la semilla que debe confiar a la tierra por ser el medio de obtener semilla de primera y evitar ensuciar la sementera con los perjuicios consiguientes y permitirles producir, vender y conservar mejores trigos y linos y obtener mejores precios. Muestran también el funcionamiento de las trilolas o limpiadoras y las distintas impurezas que separan, estas últimas están representadas por las mismas semillas y por las de cultivo.

**Distribución de semillas—**

La distribución de semillas que se hiciera durante el año anterior, estuvo a cargo de una comisión central distribuidora de semillas nombrada por el P. E., habiendo sido designado para ocupar la secretaría general, el secretario técnico de esta repartición, ingeniero señor Juan F. Baldassarre. Teniendo esta comisión funciones propias, emanadas del decreto que ordenara su creación, efectuó la distribución de acuerdo con las reglamentaciones que ella se dictara habiendo limitado su acción en los asuntos que quedaran pendientes a resolverlos de acuerdo con lo aconsejado y solicitado por el secretario técnico a quien se le confiriera por la superioridad la misión de hacerse cargo de todos los antecedentes, archivos, documentos, etc., provenientes de dicha distribución al dar por terminada sus funciones la comisión central.

No obstante esto y teniendo en cuenta la exposición que en detalle ha remitido a esta dirección la secretaría técnica, en la distribución de semillas a que me refiero, fueron beneficiados alrededor de 20.000 colonos, a los que se les adjudicó en préstamo 67.194.864 kilos de trigo y 10.128.255 kilos de lino, con lo que fueron sembradas 1.294.954 y 139.324 hectáreas, respectivamente.

En la semilla distribuída se invirtieron $ 13.984.820.94 m|n. y su importe fué garantizado con pagarés a la vista, los que en su oportunidad fueron entregados al Banco de la Nación para su cobro.

De esta deuda de los colonos, según comunicaciones pasadas por el Banco de la Nación, se ha cobrado hasta la fecha la suma de pesos 7.614;419.37; devueltos por el Banco por falta de pago, $ 221.889.11; saldo a cobrar y en poder de las sucursales respectivas, 6.706.702.65; total, $ 14.543.011.13.

La diferencia entre lo invertido y lo que hay a cobrar consiste en el interés que se cargó a la semilla prestada a los colonos.

Establecida la deuda que por falta de pago de los colonos quedaba pendiente, la que arrojaba una suma de consideración y en vista de que ella podía prevenir de la pérdida de las cosechas, ya fuere total o parcialmente, la superioridad inició gestiones ante el Banco de la Nación a fin de que se acordaran amortizaciones y renovaciones de los préstamos en aquellos casos en que se comprobara que la falta de pago no provenía de la mala fe de los deudores, gestiones que prosperaron y que fueron en un todo aceptadas por el directorio de esa institución.

Dentro de las ideas generales de ayuda de los agricultores que se tuvieron en vista al ordenarse la distribución de semillas, en las comunicaciones que se efectúan a los deudores morosos se ha tenido en cuenta siempre el lado favorable a los mismos, acordándoles amortizaciones o renovaciones, una vez que por el personal de la Defensa Agrícola se comprobaba que la falta de pago respondía a la pérdida total o parcial de su cosecha.

Recién entonces de efectuada la comprobación y puesta de relieve la mala fe del deudor, se enviaban los pagarés respectivos a los procuradores para su ejecución.

La secretaría técnica en virtud de lo ordenado en el acuerdo general de ministros de 29 de septiembre y de octubre del año ppdo. efectuó también una distribución de semillas de maíz y otra de maní en la forma siguiente:

Maíz: colonos favorecidos, 433. Kilos distribuídos 30.000. Importe pesos 6.006.66 moneda nacional.

Maní: colonos favorecidos 334. Kilos distribuídos 114.916. Importe, pesos 11.056.16 m|n.

Por los préstamos de estas semillas se firmaron también por los colonos pagarés a la vista, los que fueron pasados a la contaduría general del ministerio, conjuntamente con las planillas demostrativas de la distribución.

De la cantidad que haya podido percibirse de la deuda pendiente, no la es posible dar un informe preciso a esta dirección, dado que por las disposiciones del decreto respectivo se ha encomendado la gestión de los mismos a la contaduría general del ministerio, pudiendo solo manifestar que ha sido cobrada hasta la fecha la mayor parte de la deuda contraída.

**Ley nueva distribución de semillas—**

Habiendo sancionado el Hon. Congreso con fecha 8 de agosto del corriente año una ley especial autorizando al superior gobierno para invertir hasta la suma de 1.000.000 de pesos en la adquisición de semillas para ser distribuídas entre los colonos que las necesitaren, en calidad de préstamo, la dirección general elevó al ministerio un informe haciendo resaltar la no conveniencia de distribuir semillas de trigo y lino en razón de que la época de siembra estaba muy avanzada, enviando a la vez un proyecto del secretario técnico de la repartición, aconsejando en virtud de que dicha ley era facultativa y no impositiva, se invirtiera dicha suma en la adquisición de varias clases de semillas, que, como la del maní, algodón, tártago, etc., convendría fomentar a las diversas regiones agrícolas del país; auspiciando a la vez la formación de una oficina especial de distribución de semillas oficina que tiene preparado en la actualidad los elementos necesarios para llevar a cabo con éxito cualquier distribución de semillas

**Colonias asilos—**

Teniendo esta dirección por resolución ministerial la superintendencia de la colonia asilo de menores Crescencia Boado de Garrigós, ha realizado dentro de la misma con la colaboración del secretario técnico en su carácter de director de dicha colonia, una serie de trabajos tendientes a orientar el niño hacia los trabajos de la granja, habiéndose conseguido para ello la colaboración patriótica de muchos hacendados y dueños de establecimientos rurales y de semillas, que donaron animales de labor y de cría, plantas y semillas para el mejor desenvolvimiento de la exportación.

En el año próximo se darán cursos de granja, haciendo trabajar a los alumnos aisladamente en terrenos de 5 hectáreas, a los efectos que adquieran la suficiente preparación para bastarse a sí mismos, uno de los principales objetivos que tuvo en cuenta la superioridad para auspiciar esta clase de establecimientos.

Consecuente con este plan, la dirección sometió a la consideración del ministerio de agricultura un proyecto creando en Marcos Paz, en los terrenos que ocupa actualmente la correccional de menores, dependiente del ministerio de justicia e instrucción pública, una colonia similar a la de Máximo Paz, creando a su vez en la Isla Victoria una nueva para llevar a ella los menores que están actualmente en Marcos Paz, en razón de que siendo estos pequeños delincuentes, aquella región ofrecía más ventajas para la probable regeneración al par que se daba un destino útil a las construcciones que existen en aquel punto.

Varias gestiones se han hecho ante la dirección para crear colonias de esta naturaleza, lo que demuestra que la cuestión ha despertado gran interés por la importancia que ella encierra.

**Intercambio con el Brasil—**

Como en el año precedente, en que se realizó por uno de los técnicos un viaje de inspección al Brasil, con el objeto de conocer la posibilidad de importar a aquel país algunos de nuestros productos, entre ellos los vinos y frutas de Mendoza y San Juan, se ha continuado en este último período, el estudio de este asunto con el ánimo de llegar a establecer una corriente activa y recíproca de intercambio entre los dos mercados.

Se ha conseguido acumular numerosos datos sobre el comercio, el transporte, modalidades de las plazas brasileñas, tarifas, impuestos etc. Se ha procedido también a estudiar, con los datos posibles, los mercados productores de Cuyo y sus condiciones de comercio.

Presentándose como una de las necesidades más urgentes, encontrar el medio de realizar el transporte marítimo de los productos en una forma adecuada, se intervino para la construcción de una cámara frigorífica en uno de los barcos nacionales, cedido al efecto por el P. E., obra que actualmente se ejecuta. Tan luego como este transporte esté listo, se iniciará el envío de remesas, de frutas y vinos, para luego continuar con otros artículos de producción nacional.

Una vez implantado este medio práctico en el fomento del intercambio de productos argentinos y brasileños, no es de dudar que él por sí solo ha de llegar a constituir la verdadera iniciación de una obra que hasta el presente no ha podido efectuarse con la amplitud debida, por el esfuerzo aislado de los industriales.

**Fomento del olivo—**

Teniendo en cuenta la falta y carestía de los aceites comestibles y que en el país se encuentra con vastas extensiones, para el cultivo del olivo, la Dirección General inició una activa propaganda para intensificar dicho cultivo en la provincia de La Rioja, consiguiendo aumentar considerablemente la extensión cultivada y el establecimiento de una fábrica de aceite de olivo, de acuerdo a un plano proyectado por el ingeniero señor Carlos Vallejos.

**Botánica—**

Otro laboratorio, el de botánica, consiguió encauzar sus actividades en el sentido de coleccionar y determinar las cualidades de la flora en general, habiendo los dos años pasados prestado una contribución valiosa, evacuando consultas formuladas de determinaciones botánicas.

Los trabajos de la "Comisión de la Flora" relativos a la botánica argentina, se publicarán en breve y comprenderán el de su flora, la fisonomía de la vegetación en nuestro país, según el plan que se ha trazado. Una monografía de las caliceráceas.

En una segunda publicación la comisión se ocupará especializándose en capítulos, las determinaciones y cualidades de cada familia, comprendiendo las compuestas, leguminosas, solanáceas y gramíneas, con tres o cuatro mil especies.

**Exposiciones, etc.—**

Una sección cuyas tareas han sido de índole completa e importante, es la de las exposiciones. En efecto, un solo renglón, el de las exposiciones demostraría la labor desplegada y el crecido interés que los certámenes cuya organización ha tenido a su cargo han despertado.

La industrial, la agrícola, las dos de queso, y productos de lechería, la de madera, la de frutas y la de maíz han sido exponente de la organización industrial y las demostraciones obtenidas han puesto de relieve el interés e importancia que tienen estos torneos, y en cuya realización han colaborado todas las dependencias del ministerio de agricultura.

**Los yacimientos de Comodoro Rivadavia.—**

No es un secreto que durante largos años la zona petrolífera de Comodoro Rivadavia estuvo entregada a la apatía con que el régimen trató todas aquellas fuentes de riqueza que explotadas a tiempo con acierto y firmeza hubieran evitado al país gran parte de la penuria financiera porque atraviesa.

Del interés con que el gobierno miró el desenvolvimiento de la explotación de aquellos yacimientos, habla bien claro el viaje que en mayo ppdo. hizo a la zona petrolífera el presidente Yrigoyen, acompañado del doctor Pueyrredón entonces ministro de agricultura y de su sucesor ingeniero Demarchi.

No ha sido estéril la visita presidencial, ni la atención preferente que dedicó a esa fuente de riqueza, una de las más importantes y fecundas de la república.

Algunos resultados prácticos se han obtenido ya en el aumento de las perforaciones y mejoras económicas de la población civil de Comodoro y otros que no se harán esperar.

**Número y calidad de los pozos—**

Actualmente la totalidad de los pozos en perforación en Comodoro Rivadavia asciende a 77.

De éstos, siete se han abandonado por ser su resultado infructuoso; catorce están ya en reparación, ya en estudio, ya en montaje o preparación actualmente; finalmente, 39 se encuentran en explotación. Entre éstos se halla el pozo número 49, que es el que produce más en abundancia y del que más adelante nos ocuparemos. También se efectúan los trabajos de perforación de 17 pozos. Algunos de éstos ya son explotados.

En total, la producción petrolífera de Comodoro Rivadavia en los años de 1916, 1917 y lo que va del 18, ha aumentado en la proporción siguiente: año de 1916, 88.398 toneladas anuales; año de 1917, 140.732 toneladas, y en los tres meses del año en curso, 46.046.95 toneladas, equivalentes aproximadamente a un rendimiento de 184.000 toneladas anuales.

**Valor de la producción—**

El valor de la producción anterior ha importado, respectivamente, la suma de 3.970.952 pesos en 1916; 9.372.787 pesos en 1917, y pesos 3.563.827.75 en los tres meses de 1918. Esos totales arrojan un término medio de 44.92 pesos por tonelada en 1916, 66.60 en 1917 y 77.58 pesos en el año en curso.

Los diez y siete pozos que comenzaron a explotarse en el año actual, es probable que no traigan un aumento proporcional en el rendimiento total, pues eran reemplazando y equilibrando a los pozos donde el caudal ha disminuído en razón de su antigüedad de explotación.

**Recaudación obtenida—**

Los datos suministrados en Comodoro Rivadavia por la contaduría, dan como resultado de la explotación para dicho año, la suma de pesos 4.500.000 m n. más o menos.

En el balance de la comisión correspondiente al 31.12.16, hay dos partidas que se denominan: Producción de petróleo, de $ 1.812.289.10, y Saldo por beneficios de 3.457.710.52 pesos, formando un total de pesos 5.269.799.62, las que podrían explicar la forma de calcular los beneficios por la extinguida comisión y la de la actual administración.

Independientemente del precio de costo del petróleo, si a los beneficios del año 1916, de $ 2.272.141.58, se agrega el mayor precio de venta, que para el año 1917 fué de $ 21.68 por tonelada; sobre 140.752.96 toneladas debe resultar un aumento de beneficios de 3.051.090.56 pesos m|n. Es decir, un total de beneficios de $ 5.323.232.14. Si los beneficios del año 1917 sólo importaran pesos 4.500.000, resultaría todavía una diferencia de pesos 823.232.14 m|n., cuyo origen convendría averiguar, a los efectos de darse cuenta exacta de la marcha de la explotación.

Aunque en vez de disminuir el precio de venta del petróleo éste se haya aumentado, no debe olvidarse que esta circunstancia ha permitido obtener recursos para aumentar la producción de los yacimientos, en una proporción que equivale a haber duplicado su capacidad productora, con ventaja para los intereses generales del país.

Intensificando la producción petrolífera y desaparecidas las razones que contribuyen al aumento de costo de producción, se podrá, en una época tal vez no muy lejana, proporcionar al país ese combustible a precios mucho más reducidos.

**Destilación de petróleo—**

La destilería de petróleo existente en Comodoro Rivadavia no reviste, por el momento, la importancia que debiera.

En efecto, en la destilería de petróleo sólo se pueden destilar 12.000 toneladas de petróleo por año.

El ensanche a darse a esta faz de la industria petrolífera de Comodoro Rivadavia dependerá lógicamente de la conveniencia de preparar allí los diversos derivados del petróleo.

Entretanto, debe hacerse constar que sólo para preparar el combustible necesario a las necesidades de nuestra escuadra nacional, aquella destilería debiera tener una capacidad para destilar por lo menos 100.000 toneladas anuales, en caso de substituirse el combustible sólido por el líquido para el abastecimiento de los buques.

El porcentaje de esencias livianas en aquellos yacimientos oscila entre un 10 y un 15 por ciento. Queda, por lo tanto, como residuo, un 90 u 85 o|o de producto aprovechable como combustible, que no desmerecerá en su aplicación industrial. Dados los urgentes pedidos de petróleo bruto que en este sentido se hacen y la magnitud de las necesidades que debe satisfacer, salta a la vista el interés que existe en dar el mayor impulso a la destilación, impulso tanto más necesario cuanto que en el futuro irán aumentando paulatinamente los pedidos de combustible y de esencias de petróleo, lubrificantes, etcétera.

Por lo demás, mientras el estado no cuente con los elementos necesarios para efectuar la destilación en gran escala, conviene que se favorezca la acción de los destiladores particulares con el fin de aprovechar por todos los medios y hasta donde sea posible los productos derivados del petróleo.

A este respecto el actual ministro de agricultura tiene a estudio los expedientes de suministro de petróleo, en los que piensa dar preferencia a las destilerías.

**Personal de la explotación—**

La importancia de la explotación petrolífera de Comodoro Rivadavia puede apreciarse también por el número del personal colocado a su servicio.

Según datos del año 1917, existen en Comodoro Rivadavia 1196 obreros y peones y 172 empleados. Este personal requirió en 1916 un desembolso anual de 1.384.963.64 pesos y en 1917, de 1.531.581.01 pesos. Esta cifra fué superada en el año actual, tanto por el aumento de la producción como por la reducción de horas de trabajo, después de las últimas huelgas.

En la dirección general de esta capital, en las oficinas de Norte América y en los depósitos de la dársena Sur, se invirtieron en sueldos y jornales durante el año de 1917 la cantidad de 213.848 pesos.

**Resumen general. —**

Para dar a la explotación petrolífera de Comodoro Rivadavia la capacidad que corresponde, convendrá por lo menos triplicar el número de pozos en explotación para alcanzar a la mayor brevedad posible una producción de 800.000 a 900.000 toneladas anuales de petróleo.

Para conseguirlo será necesario adquirir perforadoras, máquinas de bombeo y de extracción de petróleo, proveerse de tanques para almacenar la producción en Comodoro Rivadavia y en los centros de consumo, así como aumentar los medios de transporte.

Para eso se requerirán fuertes inversiones de dinero, que en parte se obtendrán con la capitalización de las entradas en una forma un poco lenta, la que podría anticiparse arbitrando otros recursos.

El ministerio de agricultura compenetrado de la existencia en los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia, de una riqueza natural explotable en ventajosas condiciones se propone facilitar la instalación de destilerías de petróleo, aumentar las perforaciones y llevar cuanto antes a la práctica las innovaciones y reformas que dispuso el presidente para hacer más grata a la población obrera de Comodoro Rivadavia la lucha por la vida.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

## INTENSA LABOR ADMINISTRATIVA

### *Resultados de un año de trabajo*

### Reorganización y ampliación de los servicios sanitarios en la capital y provincias

### Construcción y reparacion de carreteras, obras portuarias, hidráulicas, de riego y ferrovarias

Las distintas dependencias de este departamento han seguido durante el año intensa marcha administrativa, debido a las modificaciones introducidas en su funcionamiento. Las medidas adoptadas por el ministerio en este sentido han dado los resultados que se esperaban, intensificando la labor de cada una de ellas, en forma que los asuntos que se tramitan por sus oficinas, se hallan completamente al día.

Para dar una idea aproximada de la labor administrativa desarrollada durante el año por este ministerio, damos a continuación una síntesis de los trabajos realizados por cada una de esas dependencias.

**Obras Sanitarias de la Nación—**

La labor en esta vasta dependencia ha continuado en el último año con la intensidad del anterior, y a no haber sido el entorpecimiento sufrido con la falta de materiales, seguramente a esta fecha se hubiera dado cima a la habilitación de las obras de saneamiento en toda la extensión del municipio de la capital federal.

A pesar de esto se han proseguido los planos aprobados, invirtiéndose, en diversas obras, desde octubre de 1917 y el mes corriente, cerca de tres millones de pesos moneda legal.

En ese período se han terminado la instalación de la maquinaria impelente en el nuevo establecimiento "Palermo", situado en el viejo municipal; la transformación de la maquinaria de la estación de bombas elevadoras del establecimiento "Recoleta", substituyendo las bombas a vapor por centrífugas con motor eléctrico, cuya energía la suministre la usina propia de la institución instalada en el establecimiento Palermo; la instalación de una nueva línea de impulsión de agua del río desde el establecimiento Palermo al de Recoleta, a fin de aumentar la capacidad de este último establecimiento; la colocación de la red de cañerías maestras y de distribución de agua en Villa Lugano y en parte de Santa Rita en un total de 800 manzanas; la construcción de los ramales de la cloaca máxima de la avenida San Martín, de la Avenida Chorroarín, el que costea el arroyo Maldonado y el de la calle Jonte, cinco chimeneas de ventilación de la cloaca máxima en la capital; la colocación de las cloacas generales en más de dos mil cuadras de diversos barrios del municipio: Saavedra, Villa Urquiza, Villa Devoto, Villa del Parque y Nueva Pompeya; las obras de saneamiento del Parque 3 de Febrero, la cloaca máxima de enlace entre la del antiguo radio y la del nuevo; el nuevo sifón del Riachuelo que se ha terminado totalmente en todos sus detalles; las tres secciones de cloaca máxima desde el establecimiento de Wilde hasta Berazategui en una longitud de 14 kilómetros; la instalación de la nueva maquinaria elevadora de los líquidos cloacales en Wilde y, finalmente, la última sección de la cloaca máxima hasta la desembocadura en el Río de la Plata a mil metros de la playa de Berazategui, la que está a punto de terminarse.

Todas esas obras se han ido habilitando a medida que se han terminado, a excepción del sifón del Riachuelo, la maquinaria elevadora de Wilde y la cloaca máxima desde esta estación al río porque la habilitación de estas depende de la terminación de la última parte de cloaca máxima.

Se trabaja activamente en la construcción de los filtros rápidos o mecánicos en el establecimiento Palermo, obra que se ha obstaculizado por la falta del material de acero para la armadura del hormigón armado. Esta obra constituye una mejora de las existentes, y se espera poder habilitarla en parte para el próximo verano.

Se prosigue además a la colocación de las cañerías para la provisión de servicios de agua a domicilio a los demás barrios que aún carecen de ellos, en la medida que lo permite el recibo de materiales del extranjero y los que se fabrican en los talleres de la institución en el establecimiento Recoleta.

En las provincias se han llevado a cabo también importantes trabajos como son: el nuevo conducto de impulsión de agua en Paraná, con el que se puede duplicar la provisión de agua actual con una disminución sensible, en el consumo de combustible; la provisión de agua a la ciudad de Godoy Cruz en Mendoza, como ampliación de la red existente en esa; a diversos barrios de la ciudad de La Rioja; la ampliación de las de la ciudad de Santa Fe; están en ejecución las de ampliación y mejoramiento de Santiago del Estero, habiéndose librado al servicio público el alumbrado eléctrico de la población, el 15 de julio último, o sea antes de los cuatro meses de aprobado por el P. E. el convenio celebrado con la provincia y, por último se han iniciado hace pocos días las del saneamiento del barrio fabril de Avellaneda en conexión con la cloaca máxima de la Capital Federal.

**Ferrocarriles—**

El 12 de octubre de 1917, encontraba a los ferrocarriles en pleno movimiento huelguista, iniciado el 24 de septiembre, continuando con una intensidad desconocida en las huelgas anteriores, hasta el 22 de octubre en que la feliz intervención del gobierno logró terminar completamente con las dificultades que separaban los intereses en pugna. No sin gran trabajo fué conseguido este objeto, gracias a la reglamentación del trabajo, objeto de numerosos decretos en los que fué dando solución a los múltiples problemas que el servicio ferroviario presentaba, no solo por el sino en sus relaciones con los servicios de correos y telégrafos etc.

La crisis [illegible] provocado una gran disminución de tráfico de leña [illegible] consumidores ubicados [illegible] muy lejos de las zonas productoras, lo que originó una congestión en los empalmes [illegible] los puntos terminales, junto con la perturbación general que se produjo en el servicio por el monopolio de vagones de todos a transportar una sola clase de cargas. El P. E. [illegible] la necesidad de dictar el primer [illegible] a este efecto, el decreto de 23 de mayo [illegible] los para las cargas [illegible] mínimo el número de trenes a [illegible] vagones a [illegible] cuyo objeto el tráfico y suprimir [illegible] que realizaban [illegible] tenía por objeto [illegible] la disposición [illegible] tanto, derogada [illegible] 4 de septiembre pdo.

Pocos días después [illegible] decreto de la misma [illegible] 6 de septiembre [illegible] el aumento general [illegible] para todas las tarifas a [illegible] autorizaba mantenerse [illegible] de 30 o|o con carácter provisorio.

No se había olvidado [illegible] expectativa [illegible] importante decisión [illegible] las empresas acataron la [illegible] prueba un [illegible] de las razones en que se fundaba.

Los ferrocarriles del Estado han sido objeto de una [illegible] intensa, si bien por [illegible] momento no se [illegible] material en pie de reorganización [illegible] y los que se fabrican en los talleres de la institución en el establecimiento Recoleta.

En las provincias se han llevado a cabo también importantes trabajos como son: el nuevo conducto de impulsión de agua en Paraná, con el que se puede duplicar la provisión de agua actual con una disminución sensible, en el consumo de combustible; la provisión de agua a la ciudad de Godoy Cruz en Mendoza, como ampliación de la red existente en esa; a diversos barrios de la ciudad de La Rioja; la ampliación de las de la ciudad de Santa Fe; están en ejecución las de ampliación y mejoramiento de Santiago del Estero, habiéndose librado al servicio público el alumbrado eléctrico de la población, el 15 de julio último, o sea antes de los cuatro meses de aprobado por el P. E. el convenio celebrado con la provincia y, por último se han iniciado hace pocos días las del saneamiento del barrio fabril de Avellaneda en conexión con la cloaca máxima de la Capital Federal.

**Ferrocarriles—**

El 12 de octubre de 1917, encontraba a los ferrocarriles en pleno movimiento huelguista, iniciado el 24 de septiembre, continuando con una intensidad desconocida en las huelgas anteriores, hasta el 22 de octubre en que la feliz intervención del gobierno logró terminar completamente con las dificultades que separaban los intereses en pugna. No sin gran trabajo fué conseguido este objeto, gracias a la reglamentación del trabajo, objeto de numerosos decretos en los que fué dando solución a los múltiples problemas que el servicio ferroviario presentaba, no solo por el sino en sus relaciones con los servicios de correos y telégrafos etc.

La crisis [illegible] provocado una gran disminución de tráfico de leña [illegible] consumidores ubicados [illegible] muy lejos de las zonas productoras, lo que originó una congestión en los empalmes [illegible] los puntos terminales, junto con la perturbación general que se produjo en el servicio por el monopolio de vagones de todos a transportar una sola clase de cargas. El P. E. [illegible] la necesidad de dictar el primer [illegible] a este efecto, el decreto de 23 de mayo [illegible] los para las cargas [illegible] mínimo el número de trenes a [illegible] vagones a [illegible] cuyo objeto el tráfico y suprimir [illegible] que realizaban [illegible] tenía por objeto [illegible] la disposición [illegible] tanto, derogada [illegible] 4 de septiembre pdo.

Pocos días después [illegible] decreto de la misma [illegible] 6 de septiembre [illegible] el aumento general [illegible] para todas las tarifas a [illegible] autorizaba mantenerse [illegible] de 30 o|o con carácter provisorio.

No se había olvidado [illegible] expectativa [illegible] importante decisión [illegible] las empresas acataron la [illegible] prueba un [illegible] de las razones en que se fundaba.

Los ferrocarriles del Estado han sido objeto de una [illegible] intensa, si bien por [illegible] momento no se [illegible] material en pie de reorganización [illegible]


# Esta es la lámpara que Vd. necesita

**Funciona a alcohol - carburado - Alumbrado potente y barato**

SE DAN A PRUEBA

PIDA DATOS O CATALOGO A LA

## Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol

Antes "La Teutonia"

421 - DEFENSA - 429 - Buenos Aires

Sucursal en MONTEVIDEO: 25 de Mayo 724

tal. Así se ha logrado evitar algunas irregularidades como la del contrato Michell y Scharpe, por el que hubiera resultado perjudicado el servicio general de transportes de esos ferrocarriles, contrato que el poder ejecutivo desconoció, negándole su aprobación en un bien fundado decreto.

Después de la caducidad de las concesiones, cuyos plazos habían vencido con exceso, el poder ejecutivo gestionó del congreso la sanción de una ley que autorizara la devolución de las sumas que, en concepto de garantía, los concesionarios de las referidas líneas férreas, habían depositado para responder al cumplimiento de sus contratos.

En virtud de esa autorización el poder ejecutivo ha devuelto hasta la fecha cerca de un millón de pesos moneda nacional a las empresas del Sud, Central Argentino, Entre Ríos, The Argentine Railway, Lodola y Cía., Otto Franke y Cía., etc.

El poder ejecutivo completará en breve el plan de reorganización de esa dependencia con la designación de un administrador con facultades suficientes para modificar servicios y remover el personal que sea necesario.

Al propio tiempo se pedirá un crédito al congreso para pagar las deudas exigibles de la administración las que alcanzan a 12 millones de pesos m|n.

**Dirección General de Puentes y Caminos—**

Los proyectos completos estudiados por la Dirección General de Puentes y Caminos de la nación y que se realizan con fondos de la ley de presupuesto, correspondientes al período 12 octubre 1917-12 octubre 1918, son los siguientes:

| | $ m|n. |
|---|---|
| Puente carretero sobre el río Yuquery Grande, camino de Concordia a Colonia Yeruá | 140.246.03 |
| Puente sobre el río Negro, paso Bonfanti | 5.939.60 |
| Avenida pavimentada de Tucumán a Taff Viejo | 311.382.28 |
| Puente "Pellegrini", frente a Gualeguay | 36.036.— |
| Puente en Huaycama, camino de Catamarca a Singul | 9.557.24 |
| Puente sobre el río Gualeguay, en Rosario Tala | 87.629.25 |
| Balsa sobre el riacho Baradero, frente a San Pedro | 7.996.48 |
| Edificio de correos en Puente del Inca | 2.155.20 |
| Puente sobre el riacho Iné, camino de Resistencia a Puerto Bermejo | 1.550.47 |
| Puente levadizo sobre el canal Oeste, calle Ortiz de Rozas (Ensenada) | 49.405.60 |
| Refugio para ganado en Huaytiquina, camino de Salta a Chile | 33.379.— |
| Cable-carril sobre el río Neuquén, en Chos Malal | 150.251.25 |
| Puente sobre el río Calambalumba (Capilla del Monte) | 34.868.82 |
| Puente Tulumaya | 15.529.01 |
| Puente sobre el río Bermejo, entre Chaco y Formosa | 85.280.20 |
| Puente sobre el río Pasaje, camino de Salta a Tucumán | 69.844.74 |
| Puente sobre el río Montero, camino de Tucumán a Catamarca | 224.642.66 |
| Camino de acceso a estación Rucá (F. C. S.) | 13.960.— |
| Camino de Nonogasta a Vinchina, por cuesta de Miranda | 391.886.70 |
| Puente sobre el río Vaqueros, reparaciones y defensas | 12.018.37 |
| Puente sobre el río Juramento, reparaciones y defensas | 21.402.39 |
| Puente sobre el río Guachipas, reparaciones y defensas | 63.212.55 |
| Puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad | 67.562.— |
| Puente levadizo sobre el Riachuelo, en Avenida Vieytes | 980.000.— |
| Puente levadizo sobre el Riachuelo, en Avenida Vélez Sársfield | 750.000.— |
| Total | 3.819.970.— |

Los puentes ejecutados y en ejecución con fondos de la ley de presupuesto, son los siguientes:

Puente sobre el río Chubut, en Rawson. En febrero ppdo. se libró al servicio público el puente indicado, cuya luz total es de 103 metros. Se ha invertido en su construcción la suma de $ 190.133.71 m|n, incluida la parte metálica.

Puente sobre el arroyo Bulfón (Chaco). Las obras de consolidación de este puente han quedado terminadas en el mes de marzo del corriente año, habiéndose invertido en ellas la cantidad de $ 11.533.60 m|n.

Puente sobre el Río Negro, en Pomona (Chaco). Actualmente se están llevando a cabo las obras de consolidación, en las que se invertirán $ 4.724.60 m|n.

Puente sobre el Río Lavayen, frente a San Pedro (Jujuy). Por decreto de fecha 5 del corriente se ha rescindido el contrato ad referéndum celebrado con el señor Jorge Auffray para la ejecución de las obras de construcción de este puente, ordenándose se prosigan por administración, debiéndose invertir $ 100.930.58 m|n.

Puente sobre el Río Juramento, frente a la estación Lumbreras (Salta). En febrero ppdo. se ejecutaron obras provisionales de defensa, en las que se ha invertido la suma de $ 6.124.25 m|n.

Puente sobre el Río Vaqueros, en el camino de Salta a Jujuy (Salta). Con igual fecha que el anterior se han realizado obras provisionales de defensa, con un gasto de pesos 1.533.30 m|n.

Puente sobre el Río Guachipas, en el camino de la Viña a Guachipas (Salta). Con fecha febrero del corriente año, se efectuaron trabajos provisionales de defensa, los que originaron un gasto de $ 3.449.12 moneda nacional.

Puente sobre el Río Sali, en Tucumán. Esta obra ha sido librada al servicio público, invirtiéndose en ella la cantidad de $ 27.382.92 m|n.

Total invertido en estas obras pesos 345.803.18 m|n.

**Obras ejecutadas y en ejecución por la Dirección General de Puentes y Caminos, con fondos de la ley 5315**

| | |
|---|---|
| Camino de Alto Alegre a La Playosa | $ 2.663.76 |
| Camino de acceso a La Laguna | " 1.266.38 |
| Camino de Sampacho a Suco | " 7.707.— |
| Camino de Sampacho a Achiras | " 12.334.53 |
| Camino de Sampacho a Bulnes | " 4.519.48 |
| Camino de Ingeniero Ezcurra a Cardoso | " 4.825.07 |
| Camino de Icaño a Colonia Dora | " 6.401.21 |
| Calle de inmediato acceso a San Juan | " 260.— |
| Camino de Km. 84 a El Volcán | " 995.93 |
| Camino de La Hullera a Lavalle | " 3.306.— |
| Camino de Cruz de Piedra a Río Mendoza | " 876.— |
| Camino de Chazón a Santa Victoria | " 3.057.23 |
| Camino de Rosales a Laboulaye | " 7.067.76 |
| Camino de Salas al Norte | " 4.016.96 |
| Camino de Renca a Los Manantiales y puente sobre el arroyo Carrizal | " 13.868.96 |
| Camino de La Balsa a Pueblo Lamarque, de acceso a estación Choele Choel | " 17.618.75 |
| Camino de Gorchs hacia Gral. Belgrano | " 1.776.00 |
| Camino de Ranchos a Espartillar | " 1.650.00 |
| Camino de Carboni a Roque Pérez | " 1.000.00 |
| Camino de Elvira a Mercedes | " 600.00 |
| Camino de 25 de Mayo a Chivilcoy | " 1.762.00 |
| Camino de Hale a 9 de Julio | " 1.650.00 |
| Camino de Roque Pérez a Ojea | " 1.562.00 |
| Camino de Del Carril al Puente Lanz | " 1.330.00 |
| Camino de Saladillo a Alvear | " 1.638.00 |
| Camino de Juárez al Azul por Las Nutrias | " 1.350.00 |
| Camino de González Chaves a Pringles | " 1.350.00 |
| Camino de Aparicio a El Perdido | " 900.00 |
| Camino de Santa Luisa a Juárez | " 570.00 |
| Camino de Paraguil a Juárez | " 810.00 |
| Camino de Cabildo a Corti | " 750.00 |
| Camino de Tandil al Azul | " 250.00 |
| Camino de Tres Arroyos a San Mayol | " 400.00 |
| Camino de acceso a Cascallares | " 650.00 |
| Camino de Necochea a Lobería | " 750.00 |
| Camino de El Perdido a Coronel Dorrego | " 1.100.00 |
| Camino de Claraz a Tandil y Necochea | " 650.00 |
| Camino de Cristiano Muerto a El Cristiano | " 450.00 |
| Camino de Ombú a Guaminí | " 2.350.00 |
| Calles de inmediato acceso a Voluntad | " 220.00 |
| Camino de Morón a Moreno | " 1.826.00 |
| Camino de Gorostiaga a Navarro | " 1.818.00 |
| Camino de Benítez a Chivilcoy | " 1.716.00 |
| Camino de Olascoaga al Saladillo | " 1.634.00 |
| Camino de acceso a Carlos Casares | " 1.650.00 |
| Camino de Trenque Lauquén a América | " 1.666.00 |
| Camino de C. Mom a Chivilcoy | " 960.00 |
| Camino de Zavalía a a Baigorria | " 1.714.00 |
| Camino de General Pinto a Alberdi | " 1.700.00 |
| Camino de Pazos Kanki al Norte | " 1.745.00 |
| Camino de Amegino a Hereford | " 1.004.00 |
| Camino de Gral. Villegas a Banderaló | " 1.550.00 |
| Camino de Gral. Villegas a Piedritas | " 1.422.00 |
| Camino de Naón a Los Angeles | " 932.00 |
| Camino de Las Toscas a Lincoln | " 1.454.00 |
| Camino de Cerrito a América | " 1.674.00 |
| Camino de Meridiano V al cementerio | " 1.552.00 |
| Camino de Los Toldos a Zavalía | " 1.634.00 |
| Camino de Arenaza a Vigilancia | " 1.466.00 |
| Camino de Roberts a Timote | " 1.658.00 |
| Camino de Los Indios a San Basilio y Chacabuco | " 6.400.00 |
| Camino de Charlone a Buchardo | " 3.850.00 |
| Camino de Charlone a Gondra | " 7.400.00 |
| Camino de O'Higgins a Junín | " 1.870.00 |
| Camino de Arribeños a Teodolina | " 1.650.00 |
| Camino de acceso a José C. Paz | " 200.00 |
| Camino de acceso a La Primavera | " 600.00 |
| Camino de Santa Clara a Rigby | " 3.000.00 |
| Calles de inmediato acceso a Lehmann | " 1.467.86 |
| Camino de Acebal a Maizales | " 3.366.70 |
| Camino de Carcarañá a Totoras | " 720.00 |
| Camino de M. Saavedra a San Vicente | " 730.00 |
| Camino de Oliveros a Timbúes | " 600.00 |
| Total | $ 179.522.58 |

**Dirección general de navegación y puertos—**

**Nuevo puerto de la capital** — El poder ejecutivo previendo la llegada al puerto de la capital de numerosos barcos de alto calado para el transporte de los productos de la abundante cosecha que se anunciaba, para cuyas operaciones, en el puerto actual, sólo se dispone de la dársena norte, y a fin de evitar su abarrotamiento con los perjuicios consiguientes, tanto para la navegación como para la exportación, dispuso en septiembre 18 del año próximo pasado, se ejecutaran los trabajos más indispensables para habilitar con dicho objeto el antepuerto y primera dársena del nuevo puerto.

El programa de esas obras y su presupuesto por valor de 718.981 $ moneda nacional, fué aprobado el 14 de noviembre del mismo año y puesto en ejecución de inmediato.

Esta medida de previsión ha tenido su confirmación durante el corriente año, pues ha sido necesario habilitar el antepuerto como fondeadero y para operaciones desde lancha para muchos transatlánticos, por falta de muelle para esas operaciones; y por las gestiones hechas por numerosos exportadores, a fin de que las obras que se ejecutaban, que preveía la exportación de cereales que arriban al puerto en lanchas y vagones, fueran ampliadas, haciéndolas aptas también para la exportación de harinas, cueros, lanas y otros frutos del país, que llegan en su casi totalidad en carros.

Esto motivó el acuerdo de ministros de 25 de junio ppdo., que amplía las referidas obras con un monto de 608.259 $ m|n.; tanto unas como otras se espera habilitarlas a fines del corriente año.

**Río Paraná** — En el río Paraná se han atendido como de costumbre los estudios técnicos y los servicios generales de balizamiento y dragados; habiéndose limitado estos últimos a los puntos de imprescindible necesidad.

Las obras se han reducido al mínimo de actividad, y se han concretado a la conservación de lo existente, especialmente en los puertos de Corrientes, Paraná, Diamante y Rosario.

**Río Uruguay** — En este río se ha conservado la profundidad de 19 pies hasta Concepción y se ha construído en este puerto un muelle de alto nivel de más de 50 metros de longitud para el servicio de los vapores fluviales, empleando en él, los hierros y maderas extraídos del antiguo muelle nacional.

**Río de la Plata y canales de acceso.**—Continuóse con los estudios y levantamientos necesarios para asegurar medidas que aumenten la facilidad de la navegación en los canales de acceso al puerto de la capital y del Río de la Plata y Paraná, en la jurisdición de la inspección general respectiva, así como el dragado y apertura de curvas, vías fluviales destinadas a favorecer la navegación de pequeño cabotaje de la región del Delta y costanera.

Se reorganizó y agrupó el personal superior e inferior de la dependencia, en forma más lógica y eficiente con notable mejora de todos los servicios, dada la nueva distribución puesta en práctica.

Contemplando razones de mejor servicio y la economía que ello reporta, se ha efectuado la refundición de las comisiones del Paraná superior y río Bermejo.

**Derrocamiento del Alto Paraná.** — Otra de las preocupaciones del P. E. respecto a la navegación, ha sido el derrocamiento de los pasos del Alto Paraná, a fin de evitar los trasbordos y peligros que ellos representan y para poder ejecutarlo, aun venciendo las dificultades de la época actual, para la adquisición de la maquinaria apropiada, se ha conseguido reunir los elementos más indispensables con los que actualmente se preparan las embarcaciones y el plantel necesarios para poner manos a la obra antes de la terminación del corriente año.

**Mejoras al personal obrero.** — En el sentido de mejorar la suerte de la clase obrera y personal embarcado ocupado por las distintas dependencias, se han dictado las disposiciones siguientes: trabajar los sábados cuando haya feriado entre semana; reducción del horario del taller a 8 horas y embarcaciones a 10; reducción a 8 horas del servicio de guardianes y serenos; supresión de las multas; aplicación del jornal mínimo y liquidación de jornales extra; abono de pesos 0.20 diarios para gastos de traslado y de pesos 1 cuando trabajen fuera del recinto de la repartición; concesión al personal de la ribera para trabajar los días de lluvia en lugar cubierto; aumento general de sueldos y jornales en un porcentaje oscilante entre 10 y 15 por ciento; descuento solamente de un octavo de jornal a los retardados en la llegada al trabajo y creación de una dependencia para atender toda reclamación fuera de las horas de tarea.

**Marina mercante nacional.**—Como contribución a la formación de la marina mercante nacional, que tanto ha preocupado al P. E., se comenzó y se prosigue con toda actividad la transformación de la draga 209 C. en barco de carga, con una capacidad de bodega de 2800 m.3., calculándose que para fines del corriente año podrá librarse a la navegación de ultramar.

Con igual propósito y a fin de aumentar la capacidad de bodegas para la navegación fluvial, destinándolas al transporte de combustible y materiales, se ha iniciado en el corriente año, en los talleres de esta repartición, la construcción de embarcaciones de cemento armado con una serie de 4 chatas de 500 toneladas métricas de capacidad cada una, de las que la primera se encuentra muy adelantada, calculándose poderla librar al servicio a fines de noviembre próximo.

**Provisión de leña, su transporte y venta al público.** — Teniendo en cuenta la carestía de los artículos de primera necesidad, entre los que figura el combustible, el poder ejecutivo dictó el decreto de 20 de abril próximo pasado, por el que se disponía la adquisición de leña y trasporte por las embarcaciones del ministerio de obras públicas hasta esta capital, para ser vendida directamente al público, medida que se puso de inmediato en ejecución, con resultado tan halagüeño que no sólo produjo la paralización de aumento de precio, sino que a medida que ha podido darse mayor amplitud a las disposiciones del referido decreto, se ha notado su influencia en el descenso del precio.

La adaptación al transporte de leña de numerosas embarcaciones al servicio de esta repartición, que por las circunstancias que son del dominio público, estaban paralizadas por no poderse dedicar a los trabajos de dragado y servicios anexos, a las que se han agregado las tres embarcaciones cedidas por el ministerio de marina ("25 de Mayo", "Espora" e "Intermedio"), han permitido contar con una capacidad de bodega actualmente en servicio, de 10.000 toneladas, que ascenderá a 14.000, tan pronto como las últimas embarcaciones nombradas se hallen adaptadas a este transporte.

El referido tonelaje ha permitido ampliar las adquisiciones en la forma aludida, a la leña destinada a las reparticiones públicas, tanto nacionales como municipales y de beneficencia, y con una economía que oscila entre 15 y 20 pesos por tonelada.

A fin de alcanzar toda la eficacia deseable en la venta de combustible para el público, se ha hecho extensivo igual procedimiento a la provisión de carbón de leña, del que se han efectuado varias adquisiciones a un precio que permite su venta, con un 40 o|o de economía sobre los precios cotizados en plaza.

**Puertos de la capital y La Plata—**

El poder ejecutivo de la nación, de acuerdo con lo establecido con la ley de presupuesto del corriente año, decretó el pase al ministerio de obras públicas de los servicios de tráfico y conservación de los puertos de Buenos Aires y La Plata.

Las previsiones que se tuvieron en cuenta antes de resolverse dicha modificación, fueron ampliamente satisfechas por la experiencia diaria y han hecho sentir sus efectos a pesar de los pocos meses que han transcurrido desde que se establecieron, habiéndose obtenido con esta nueva organización, además de los beneficios económicos que ella importa, la centralización de los servicios de conservación que hasta la fecha habían sido atendidos en forma dual por la dirección general de obras hidráulicas y la de los puertos de Buenos Aires y La Plata.

El encarecimiento excesivo del combustible y materiales que exige la explotación del puerto, así como la aplicación del jornal mínimo, han recargado sensiblemente las partidas asignadas, pero teniendo en cuenta que el movimiento portuario ha experimentado una reacción favorable, como lo demuestra el detalle que se agrega a continuación, se podrá aliviarlas reduciendo en una cantidad apreciable el mayor gasto:

**De enero a septiembre (inclusos)**

| Concepto | 1917 | 1918 | Diferencia | Porcentajes |
|---|---|---|---|---|
| Intercambio | 511.960,09 | 1.059.516,41 | + 547.556,32 | + 107 % |
| Estadías vagones | 28.244,75 | 103.449,25 | + 75.204,50 | + 266 % |
| Cambio de giros | 9.341,00 | 56.863,75 | + 47.522,75 | + 509 % |
| Alquiler vagones | 10.068,70 | 67.016,08 | + 56.947,38 | + 565 % |
| Eventuales | 34.006,63 | 30.225,35 | — 3.781,28 | — 11 % |
| | 593.621,17 | 1.317.070,84 | + 723.449,67 | + 122 % |

**Puertos en el Atlántico—**

A pesar de las dificultades por que atraviesa la plaza comercial, debido a la falta de materiales y el excesivo encarecimiento de éstos, el gobierno se ha preocupado de que no se entorpeciera la ejecución de las obras portuarias, prosiguiéndolas con un programa mínimo, activando aquellas obras que pudieran dar rendimiento de inmediato y respondiendo a ello se realizaron los siguientes trabajos, a los precios establecidos con anterioridad a 1914:

**Estudios** — 80 kilómetros de completo levantamiento en el Río Negro, aguas arriba de Patagones, zona navegable; 50 kilómetros aguas arriba del río Santa Cruz, navegable. Observaciones metereológicas de Mar del Plata, Quequén, Militar, San Antonio, Comodoro Rivadavia, Deseado y Santa Cruz.

Anteproyectos de puertos en San Blas, San Antonio, Comodoro Rivadavia y Deseado.

**Obras del estado—**

**Mar del Plata** — 100 metros de escolleras de enrocamientos arenisca y bloques hormigón.

50.000 metros cúbicos de terraplenes de arena para muelles, vías, etcétera.

125 metros espigón de enrocamientos a cotas inferiores a — 4 m.

12 metros de plataforma a bajo nivel para atraque lanchas pescadoras con escaleras, paramentos, amarres, etc.

Demolición y transporte de un galpón para pescadores en la playa del Bristol. Construcción de un tinglado a proximidades de la dársena de pescadores. Construcción de 30 cocinas de mampostería bajo el tinglado anterior.

25.000 metros cúbicos dragados en la dársena de pescadores hasta — 5 en esta especialidad en su entrada (desde cota — 1 a — 6).

Importe de estos trabajos 240.000 pesos oro sellado.

**Quequén** — Dragado de 17.000 metros cúbicos de tierra y 5000 metros cúbicos de tosca.

Vías férreas, 12000 metros lineales.

2 grúas y pórticos de muelle.

2 edificios para aduana y resguardo.

Obras de saneamiento y de instalación eléctrica prevista para el puerto

Fijación de médanos; 200.000 estacas tamarix plantadas, 200 pino marítimo, 100 especies diferentes de ensayo; extensión de quinchados.

Conservación de las obras construídas.

Adquisición puente de servicio.

El monto de las obras mencionadas asciende a 125.000 pesos oro sellado.

**Obras particulares—**

**Pareja** — Construcción y fondeo de tres cajones, o sean 90 metros de muelle.

Excavación del canal de acceso, 30.000 metros cúbicos de arcilla consistente plástica que se empleó en rellenos (muelle tras los cajones).

Defensas de enrocamientos detrás de los terraplenes mencionados en una longitud de 400 metros.

**Galván** — Dragado de conservación de la profundidad al pie del muelle empleando el material en rellenar los terrenos bajos contiguos. Galpón de estructura de madera revestido de hierro galvanizado para acopio de cereales, ubicado al costado del muelle, trasladado de estación Bahía.

**White** — Reparación del piso de madera del muelle de hierro.

Refuerzo del muelle de madera a alto nivel intercalando pilotes Phoenix.

Defensa de enrocamientos en 60 metros de longitud.

Dragado de conservación, de profundidades en el canal de acceso y pie de los muelles, arrojando el material en la boca del Arroyo Cabeza de Buey.

**Ensanche y rectificación de Riachuelo.**—Las obras proyectadas para hacer efectiva la rectificación, ensanche y profundización del Riachuelo han sufrido algún retraso a causa de los obstáculos con que se ha tropezado para adquirir los terrenos afectados. No obstante esto, el ministro tiene el propósito de iniciar las obras antes de finalizar el año en curso

**Dirección general de arquitectura—**

Debido a las dificultades para conseguir materiales de construcción en condiciones razonables, la ejecución de obras por contrato y por administración que realiza la dirección general de arquitectura ha sufrido algunas demoras.

Sin embargo, la adopción de algunas medidas de carácter administrativo encuadradas dentro de los preceptos legales ha permitido obviar en parte esos inconvenientes y gracias a ello ha podido llevarse a cabo en los dos últimos años diversas obras cuyo importe asciende en total a casi cinco millones de pesos, de éstas más de la mitad se han ejecutado por administración con el personal de la dirección que ha dado ocupación permanente durante ese tiempo a más de mil obreros, y a otros trescientos con intervalos variables según las exigencias del servicio.

En las obras por contrato el promedio de obreros ocupados ha sido de quinientos, y ellas comprenden el edificio para la administración central de correos y telégrafos de la nación y el colegio nacional central

Las obras ejecutadas por administración se han llevado a cabo en los siguientes edificios: Lazareto Cuarentenario de Animales en el Puerto de la Capital, Maternidad y Escuela de Parteras, Escuela de Lenguas Vivas, Hospital de Clínicas, Departamento de Policía, Cuartel de Bomberos, Comisarías de las secciones 17.a 18.a, 19.a 28.a Escuelas Normales números 3, 5, 7 en la Capital Federal.

Facultad de Agronomía de La Plata, Correos y Telégrafos de Puerto Militar, Resguardo de San Nicolás Escuelas Normales de La Plata, Lincoln; Azul; San Nicolás, Mercedes; Colonia de Menores Varones de Marcos Paz en la provincia de Buenos Aires.

En la provincia de Santa Fe: Aduana de Rosario, Colegio Nacional y Escuelas Normales números 1 y 2 de Rosario y Escuela Normal de Esperanza y de Agricultura de Casilda

Escuela de Agricultura de Córdoba, Escuela Normal de San Francisco, Escuela Normal de Profesoras de Córdoba, Escuela Normal de Río IV de Bell Ville y de Cruz del Eje.

En la provincia de Entre Ríos: Colegio Nacional Escuela Normal, Aduana y Oficinas de la Comisión de Estudios en la ciudad de Paraná; Escuela Normal Mixta y Colegio Nacional de Gualeguaychú; Colegio Nacional y Aduana de Concepción del Uruguay y Escuela Normal de Concordia.

En la provincia de Corrientes: Escuela Normal Regional y Aduana de Corrientes.

Escuela Normal de Maestras en la provincia de Tucumán.

En la provincia de Salta, la Escuela Normal de esa ciudad.

El Colegio Nacional y el edificio de Correos y Telégrafos en la provincia de Santiago del Estero.

En la provincia de San Luis: la Escuela Normal de Maestras de esa ciudad y la Escuela Normal de Villa Mercedes.

Escuela Regional en la provincia de Catamarca.

En la provincia de La Rioja el edificio de Correos y Telégrafos de esa ciudad.

En el territorio de Misiones, el edificio de Correos y Telégrafos de Colonia Azara.


# LA CONTINENTAL

## COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

AUTORIZADA POR EL SUPERIOR GOBIERNO DE LA NACION PARA OPERAR EN EL SEGURO OBRERO, DE AGUERDO CON LA LEY 9688.

**SEGURO OBRERO**

En el último ejercicio anual, o sea, desde el 1° de Julio de 1917 hasta el 30 de Junio de 1918, emitió: **6.015 Pólizas**

Cubriendo la importante suma de salarios de $ 37.485.000.00 m|n.

En el mismo período de un año pagó por concepto de INDEMNIZACIONES **$ 420.607.60 M|N**

Esta Compañía emite cerca del **50 o|o** de todas las pólizas de seguros contra accidentes del trabajo que se realizan en el país.

Servicio médico y agencias organizadas en todas las ciudades y pueblos de la República.

**Solicítense tarifas y condiciones**

**Oficinas Centrales: MAIPU 245 BUENOS AIRES**



# GRAN HOTEL DEL SUD

(ANTES VASCONIA)

— DE —

## CARLOS RAMPINI

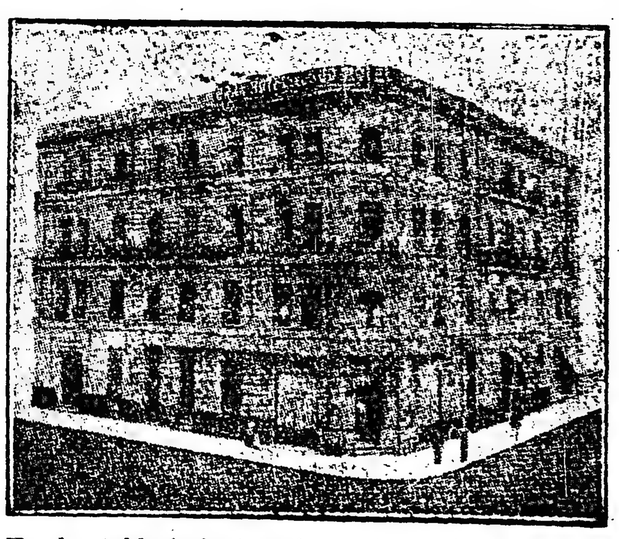

Es el establecimiento más antiguo, acreditado, cómodo, higiénico y ventilado de todos los similares de esta capital por su ubicación y distribución :: :: 100 piezas con balcones, hermosa vista y mucha luz, ascensor, baños fríos y calientes y comodidades. ::

**Cocina francesa, baska, española e italiana**

Gran sala para banquetes y fiestas

**Servicio de bar toda la noche**

El 2o. piso está destinado exclusivamente para señoras y señoritas solas atendidas por mucamas ::

A LOS PADRES DE FAMILIA

que deseen cuidar de la buena alimentación de sus hijos y evitar los inconvenientes del pupilaje, brindamos la excelente oportunidad de ofrecerles a precios muy ventajosos :: ::

**Cómodas habitaciones y departamentos para colegiales**

NIÑOS Y NIÑAS INDEPENDIENTES

donde serán atendidos por muy competentes institutrices, que estarán exclusivamente a su servicio y les acompañarán a las ESCUELAS DEL ESTADO

**B. de Irigoyen, esq. Brasil - Buenos Aires**

UNION TELEF. 1668 (Buen Orden)

# MINISTERIO DE MARINA

## LEYES Y REGLAMENTOS

## Labor de la división de hidrografía

### Actividad de los talleres de Marina

### Contribución a las explotaciones petrolíferas -- Visitas de buques extranjeros

### UN AÑO DE LABOR SOLIDA E EFICIENTE

Resumir la acción de este departamento en un espacio relativamente corto como el que disponemos, es cosa poco menos que imposible, dada la variedad, extensión é importancia de la obra realizada.

Damos, pues, una relación suscinta de la proficua labor llevada a cabo con un ligero comentario sobre algunos de los puntos que la constituyen.

**Leyes y reglamentos—**

Se ha sometido a la consideración del honorable congreso la ley orgánica para la armada cuya sanción representa una verdadera necesidad; una ley de radiotelegrafía que consulta las exigencias de estos servicios con el importante desarrollo que ellos han tomado últimamente. El honorable congreso estudia también un proyecto de ley de expropiación de buques mercantes, que el P. E. ha considerado necesaria para resolver en parte la crisis de transportes provocada por la guerra. Finalmente espera la sanción del honorable congreso la ley que se ha llamado de "armamentos", la que en realidad es únicamente una ley de previsión, para completar los servicios deficientes de la marina y crear otros que le son de imprescindible necesidad.

En materia de reglamentaciones, se ha estudiado y aprobado por el P. E., un reglamento general de prácticos, que ha venido a aclarar todas las dudas y remover todas las dificultades que había en este servicio tan importante, ya que se vincula directamente a la navegación y al comercio. Se ha aprobado una reglamentación completa de los servicios radiotelegráficos, conforme a la ley de radiotelegrafía vigente. Se ha dado una reglamentación para clasificar las aptitudes de los empleados civiles pertenecientes a la administración de la armada; en esta forma se ha iniciado un trabajo de selección tan útil como necesario. la división sanidad del ministerio, estudió y aconsejó un nuevo tipo de racionamiento para el personal de la armada, fundado en razones de orden técnico y teniendo especialmente en cuenta los precios actuales de los diversos elementos que lo constituyen. Se han aprobado los programas para el curso de aplicación de los alumnos del cuerpo de ingenieros egresados de la escuela naval; estos programas fueron confeccionados por la misma comisión que estudió el plan de estudios de la Escuela Naval y actualmente se ha puesto ya en práctica en el viaje de instrucción. Ha sido aprobada una reglamentación sobre nomenclatura y procedimientos en el material y servicio eléctrico de los buques y reparticiones de la armada; este trabajo era indispensable después de la incorporación de los nuevos elementos e instalaciones de los acorazados. La división escuelas, de la dirección general del personal, estudió y el P. E. aprobó, un reglamento completo para el ingreso, exámenes, etc., de los alumnos a todas las escuelas del personal subalterno, trabajo cuya necesidad se ponía en evidencia por la anarquía de detalle que había en los diferentes reglamentos hasta ahora en uso. Se ha prestado atención preferente a la justicia militar, habiéndose tomado diversas resoluciones de carácter general y reglamentaciones que sirven para abreviar los procedimientos y hacer más expeditivo todo lo concerniente a estos asuntos. Persiguiendo propósitos de mejoramiento, se ha instituído el premio Brown para el alumno de la Escuela Naval que cada año egrese con la clasificación más alta. Se ha nombrado una comisión para estudiar el ceremonial marítimo en vigencia, introduciéndole todas aquellas modificaciones que la práctica ha sugerido hasta ahora; en breve quedará este trabajo terminado.

**Hidrografía—**

La labor de la división de hidrografía, faros y balizas, ha sido bien activa en este último año: se han librado al servicio público las siguientes luces:

Faro en Cabo Peñas (Tierra del Fuego); Faro New Head (Punta este de la entrada a Golfo Nuevo); faro en Comodoro Rivadavia, al cual se le ha cambiado la sobre luz que tenía por una de mucho mayor poder; faroles en el puerto de Buenos Aires (dársena Norte) y en San Isidro (Río de la Plata); dos enfilaciones (cuatro luces en Puerto San Antonio); dos enfilaciones (cuatro luces en Puerto Deseado); dos luces en Puerto Gallegos. Las luces de los tres últimos puertos mencionados permiten tomar los fondeaderos interiores a toda hora.

En lo referente a cartografía, se han publicado los Nos. 5 A. Río de la Plata, de Buenos Aires al Tigre. No. 20, Bahía Oso Marino. No. 27, Bahía Bustamante. No. 40, Puerto Madryn. No. 37 A., Bahía de Ushuaia. No. 41, Golfo Nuevo. No. 15 A., Puerto Sauce (reservado). Se ha dado a la publicidad el segundo tomo de los Anales Hidrográficos, la lista de faros y balizas y el Suplemento al Derrotero Argentino hasta el 1o. de abril del año corriente.

Se ha reglamentado la nomenclatura de los puertos, bahías, islas, etc., que figuran en las nuevas cartas hidrográficas, para evitar nombres caprichosos en ellas, lo que revelaría una falta de criterio general sobre este particular.

Se ha organizado la División Hidrografía, Faros y Balizas, distribuyendo el personal y las funciones concernientes a cada una de sus secciones.

Se ha determinado normas exactas para la compensación y cálculos de planillas de desvíos de compases, medida que era necesaria para evitar la aplicación de métodos arbitrarios en operaciones de tanta importancia para la navegación.

La División de Hidrografía prepara actualmente las nuevas tablas de navegación por haberse agotado las en uso en la escuadra.

Los trabajos de levantamiento de costas y estudios de los fondos en nuestro litoral marítimo continúan con la intensidad que lo permite el escaso personal de que puede disponerse y los fondos que en estas operaciones pueden invertirse; a pesar de la severa economía a que ha debido someterse la División de Hidrografía, se trabaja en la actualidad en Samborombón, determinando los detalles de la costa, en las proximidades del Cabo San Antonio terminando la triangulación entre dicho punto y Punta Mogotes; en San Blas y sus proximidades haciendo el levantamiento completo de la región y reconocimiento de los bancos tan peligrosos como poco conocidos todavía; en Golfo San José, donde se hace un trabajo completo de toda su costa interior, debiendo este trabajo completarse con el levantamiento topográfico de la costa e hidrográfico de sus alrededores de toda la península Valdez. Especialmente este último trabajo es de marcada importancia, por ser el referido paraje el sitio elegido por la escuadra por razones hidrográficas para sus ejercicios anuales durante la época de movimiento.

Ademas de los trabajos citados el balizador "Mackinlay" continuamente recorre la costa y hace aquellos reconocimientos que las circunstancias exigen. En breve partirán para la Tierra del Fuego el "Piedrabuena" (Ex "Paraná"), buque que permanecerá definitivamente en esa zona con funciones de inspección de las dependencias de la armada allí ubicadas y con encargo al mismo tiempo de iniciar los trabajos para instalar en el canal de Beagle e isla de los Estados las luces necesarias para la navegación nocturna del Estrecho de Le Maire y el canal de referencia.

Siempre en el deseo de incorporar a nuestro servicio hidrográfico todo aquello que en otros países ha demostrado ser conveniente o ventajoso, fué enviado a los Estados Unidos un oficial para incorporarse allí a una comisión que empleaba nuevos métodos de levantamientos hidrográficos los que actualmente son aplicados en la determinación de la costa de la Bahía de Samborombón.

**Transportes—**

Los talleres de marina han estado en una constante actividad, habiéndose puesto a prueba su capacidad tanto en lo referente a dirección y personal, como al material de que disponen, con motivo de las transformaciones de algunos buques radiados de la escuadra, en buques de comercio. Los más importantes de estos trabajos son los del "Patagonia" y del "Pontón Tiempo", traído este último a remolque desde el puerto de Ushuaia, donde desde varios años se encontraba fondeado. Si bien los trabajos de referencia han resultado más largos de lo que se esperaba y más costosos, ésto debe atribuirse a la falta de capacidad industrial que se ha puesto en evidencia y a la extraordinaria suba en el costo de los materiales. El vapor "Bahía Blanca", recientemente adquirido, junto con los dos buques ya nombrados, duplicará ampliamente la capacidad total de bodegas de nuestros escasos y pequeños transportes nacionales. Los trabajos de reparación de este buque son las más importantes hechos hasta ahora en el país.

Con el propósito de dar al manejo de los transportes cierta autonomía necesaria a las funciones comerciales que por ahora desempeñan, se ha creado en la dirección general administrativa, una división especialmente encargada de éstas funciones; hasta ahora ya se ha probado la conveniencia de esta medida.

**Radiotelegrafía—**

Se han instalado cuatro nuevas estaciones radiotelegráficas en Zárate, Martín García, Punta Delgada y San Julián. La primera era necesaria tratándose do un establecimiento militar donde existe un importante depósito de material de guerra; razones semejantes aconsejaron la instalación de la segunda; en cuanto a las dos de la costa sud, han venido a eliminar soluciones de continuidad que existían en la red del Atlántico, ya que la comunicación entre Puerto Militar y Comodoro Rivadavia y de este punto con Cabo Vírgenes se hacía bastante dificultosa, tanto por la distancia y el poco poder de las estaciones, como por la extensa zona de tierra interpuesta.

**Petróleo—**

Con motivo de las huelgas que tuvieron lugar en los yacimientos petrolíferos de Comodoro Rivadavia, el poder ejecutivo resolvió colocar la explotación, bajo la dirección inmediata de oficiales de marina, situación que actualmente persiste. Las medidas de seguridad que fué necesario tomar para evitar alteraciones del orden, se aprovecharon para mover algunos de los buques de la escuadra, entre ellos el "Rivadavia", "Brown", "Libertad", "9 de julio" y "Patria", ésto ha sido muy útil por cuanto la escasez de combustible limita en grado máximo la navegación de los mismos.

A objeto de utilizar más ampliamente el combustible de C. Rivadavia, se han hecho en el "Mercurio", los arreglos necesarios en los hornos de algunas de sus calderas, para el uso exclusivo de petróleo; los resultados de los ensayos han sido perfectamente satisfactorios.

Esperando que éste sea nuestro combustible del porvenir y a fin de estudiar todas sus posibles aplicaciones en la armada, se ha creado en la división general del material, una división que tiene a su cargo todo lo relacionado con el petróleo.

**Movimiento de buques—**

A fines del año pasado hicieron tiro de combate el "San Martín" y "Belgrano". El "Moreno" fué enviado a Río de Janeiro con motivo de la última celebración del día patrio en el Brasil. El "Rivadavia" condujo al Excmo. señor presidente a Comodoro Rivadavia y más tarde fué a los Estados Unidos de la América del Norte, conduciendo al señor embajador Naón; se encuentra hoy en viaje de regreso y trae a su bordo una suma considerable de oro que se encontraba depositada en aquel país.

"La Sarmiento" regresó de su último viaje reimpatriando los restos de Monteagudo. "La Uruguay" hizo un viaje a las Orcadas del Sur, para relevar el personal del observatorio. El "Pueyrredón" realiza el viaje de instrucción para Guardia-Marinas, habiendo substituído a la "Sarmiento", y siendo ésta destinada, previa una completa recorrida, a Escuela de Marineros.

A este movimiento de buques debe agregarse el de los transportes y buques tanques: los primeros en sus viajes a los Estados Unidos de Norte América y los otros a Comodoro Rivadavia, con toda la frecuencia que exige la existencia del combustible que deben embarcar.

Debe finalmente mencionarse algunos cortos viajes a Mar del Plata, de varios buques armados y los de los exploradores, dos de los cuales llegaron hasta Golfo Nuevo.

**Otras comisiones—**

Ha tocado también a la marina contribuir con su personal al reconocimiento y reivindicación de la tierra pública en los territorios nacionales. Esta tarea ha sido ya prácticamente terminada en lo referente al territorio de Santa Cruz; un grupo de oficiales trabaja actualmente en los de Formosa, Chaco y Misiones y en breve se destinarán otros para la Tierra del Fuego y territorio del Chubut. La responsabilidad que el desempeño de esta comisión significa para los oficiales que en ella toman parte y la confianza que en los mismos se ha depositado, refleja honor para la marina, resultando bien útiles los servicios que ella presta, aunque no se trata de asuntos de carácter militar.

Al personal de la armada ha corresponddido también en el mes de octubre pasado, contribuir a la normalización de los servicios ferroviarios interrumpidos por la huelga, contribuyendo de una manera importante a la defensa de la riqueza del país y custodiando el orden y la propiedad.

El 9 de julio pasado la marina tomó parte importante en la formación militar que tuvo lugar con motivo de la celebración patria, habiendo formado un total de 2.763 hombres, el mayor número que hasta la fecha haya figurado en esta clase de ceremonias. La presentación de las tropas mereció el general aplauso, demostrando una excelente instrucción militar.

La visita de la escuadra brasileña el 25 de mayo pasado, dió lugar a importante manifestaciones de confraternidad, en las cuales tuvo papel importante la marina, tanto en tierra como en la escolta que se diera al buque insignia de la división brasileña.

El centenario de Maipú, festejado en Chile, dió también lugar a ceremonias de carácter internacional, en las cuales tomó parte una delegación de la marina

Han sido últimamente designadas cuatro comisiones de jefes, las cuales tienen el encargo de estudiar: la refundición en uno solo de los cuerpos de maquinistas y electricistas, señalando todas las medidas a tomarse para este fin, tales como programas de estudios, de ingreso para la Escuela Naval, cursos de perfeccionamientos, etc.; otra para estudiar un proyecto de apostadero especial en el Río de la Plata para torpederos y submarinos; otra para estudiar los puntos relacionados con el personal subalterno, escalas, condiciones de ascensos, escuelas, etc.

En Martín García se continúa trabajando en las obras de adaptación de los edificios allí existentes para escuela preparatoria del personal subalterno.

El ministerio se ha preocupado, al estudiar el funcionamiento de los arsenales, del bienestar de los operarios; gestionando la posibilidad de extender los beneficios de la ley de casas baratas a los talleres de Puerto Militar y de Río Santiago.

**Expropiación de buques—**

La crisis de los transportes marítimos es un problema que se avocó el gobierno resueltamente, adoptando las medidas conducentes a suplir, siquiera en parte, la falta de bodegas.

La grave situación fué ya prevista por el poder ejecutivo cuando se inició este gobierno e hizo el balance del estado económico del país al finalizar la pasada administración, y dando al problema toda su trascendencia, presentó al honorable congreso en el mes de diciembre de 1913, —entre otros de vital importancia, —un proyecto de ley autorizando la forma de arbitrar los fondos para la creación de la marina mercante nacional. Como este proyecto no fuera aprobado por el honorable congreso, el poder ejecutivo, consciente de sus responsabilidades, gestionó en cada oportunidad que se presentó, la adquisición de buques mercantes que vinieran a agregarse al escaso número de transportes con que cuenta la escuadra, con el propósito de destinarlos, como sucede con éstos en la actualidad, al tráfico comercial, exportando granos y otros productos nacionales, e importando carbón, materiales de construcción y artículos de imprescindible necesidad.

Estos esfuerzos parecieron coronarse con el éxito al encontrar un buque de regular desplazamiento—el "Molino Fluminense" — cuyo precio y demás condiciones de venta se consideraron convenientes, dado las circunstancias ya difíciles por que entonces atravesaba el comercio marítimo. Solicitada del congreso la autorización necesaria para adquirirlo, ella no fué acordada.

Diversas otras iniciativas relacionadas con el aumento del tonelaje disponible, ocuparon la atención del gobierno, siempre con el propósito de incorporar los elementos que eventualmente pudieran adquirirse, a nuestra pequeña flota de transportes. El resultado de estas gestiones ha debido limitarse hasta ahora a la compra del "Bahía Blanca" y a la transformación de algunos buques de la escuadra radicados del servicio, adaptándolos a buques de comercio.

Una vez terminadas estas obras, podremos contar con una capacidad de bodegas de 40.000 toneladas aproximadamente, lo que no sería suficiente al aun para llenar las necesidades de la administración. (El año 1914 se importaron para las diversas dependencias del estado, cerca de 180.000 toneladas de carbón y materiales.)

En esta situación, ante la necesidad imperiosa de contribuir en alguna forma a la solución del grave problema de los fletes, y considerando que algunas compañías de bandera nacional que sirven a los puertos del Atlántico, cuentan con un material más que suficiente para atender a las necesidades de esas regiones, cuyo tráfico activo dura sólo unos pocos meses del año, el poder ejecutivo ha creído necesario ejercer un contralor sobre esta navegación, a fin de poder distribuir el tonelaje disponible teniendo en vista necesidades de carácter general.

**Oficiales en el extranjero—**

Previas las gestiones diplomáticas del caso el gobierno obtuvo del de los Estados Unidos la necesaria autorización para que un núcleo de nuestros jóvenes oficiales llevasen a cabo un período de prácticas en la escuadra de aquella nación.

Varios de esos oficiales fueron destinados a prestar servicio a bordo de submarinos, y otros a los acorazados y escuela de aviación naval.

Los que siguieron la instrucción submarina han regresado ya al país, siendo reemplazados en los mismos puertos por otros camaradas.

En cuanto a los que siguieron los cursos en la escuela de aviación, se encuentran actualmente en Francia, practicando en ejercicios anteriores a las excursiones de exploración y combates aéreos.

# MINISTERIO DE GUERRA

### CREACION DE NUEVOS CUERPOS

## MEJORAS INTERESANTES PARA EL PERSONAL

### Reorganización de la administración del ejército

### Breve ojeada a la labor anual en este departamento

La acción en el ministerio de guerra se ha hecho sentir continua, inteligente y proficua.

Demasiado extenso resultaría poner de relieve en forma completa la trascendencia y consecuencias en beneficio de la institución, que se derivan de cada una de las creaciones y reformas cuya nómina escueta va a continuación, omitiéndose las disposiciones que en bien de los servicios se han hecho sentir casi a diario.

Aparte de haberse propendido por todos los medios a mantener y robustecer el legendario espíritu militar y subordinación características en las filas de nuestro ejército; aparte de haberse puesto de manifiesto el sello de seriedad y firmeza en todas las circunstancias en que le tocó actuar al gremio militar en funciones relacionadas con movimientos sociales y garantías institucionales, se enumeran a continuación las principales resoluciones tendientes al mayor perfeccionamiento:

El estado mayor hará sentir en adelante su influencia que como tal debe ejercitar a fin de mantener la capacidad militar del país a la altura de las responsabilidades. A este efecto ha experimentado una reorganización que le permite ejercer amplio contralor y mantener relacionados los cuadros.

**Instituto Geográfico Militar—**

El Instituto Geográfico Militar ha sido reorganizado. De manera que ello significa una transformación trascendental para [illegible] de la carta militar del país. La ejecución de sus trabajos geodésicos fundamentales, servirá en el futuro de base para los levantamientos tanto militares como civiles.

**Creación de cuerpos—**

La caballería fué reforzada con tres nuevos regimientos de nueva formación, así como con dos escuadrones de ametralladoras y un grupo de artillería a caballo. Era ésta una necesidad sentida que armoniza con la organización indispensable para el caso de que tuviese que ser movilizada.

Creóse, además, un regimiento de


# BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

## CASA MATRIZ:

## 25 de Mayo 245 y Paseo de Julio 232

## BUENOS AIRES

| | | |
|---|---|---|
| Circulación según leyes números 8172 y 9155 . . . . . | $ | 750.000.000 |
| Circulación autorizada . . . . . | ,, | 600.000.000 |
| Circulación efectiva en cédulas a curso legal al 31 de agosto de 1918 . . | ,, | 576.361.800 |

## PRESTAMOS

### EN CEDULA HIPOTECARIA ARGENTINA DE 6 o/o, LEY 9155

| | |
|---|---|
| Interés . . . . . | 6 o/o anual |
| Amortización acumulativa | 1 o/o ,, |
| Comisión . . . . . | 1 o/o ,, |

El banco acuerda préstamos hipotecarios desde $ 1.000 a $ 500.000 en cédulas, sobre propiedades ubicadas en el territorio de la república que sean susceptibles de producir renta.

Los pedidos de préstamo deben hacerse en los formularios del banco, que pueden solicitarse en las oficinas de su casa matriz, sucursales o agencias, dentro de cuya jurisdicción esté ubicada la propiedad ofrecida en hipoteca.

Los títulos deben presentarse al mismo tiempo que la solicitud de préstamo, acompañados de una copia de dicha solicitud.

Las solicitudes sobre propiedades rurales, deberán acompañarse de un plano en duplicado, firmado por ingeniero o agrimensor.

Acuerda préstamos para edificación en la capital federal y sucursales, tomando como base el valor del terreno y el del edificio a construirse. Deberá acompañarse los planos de las obras a ejecutarse, aprobados por la municipalidad, pliego de condiciones, presupuestos y contrato privado entre el propietario y el constructor.

El préstamo se hace por 33 años, pero el deudor podrá cancelarlo en cualquier tiempo. Podrá también disminuir el préstamo, haciendo entregas parciales del 5 o/o de la hipoteca primitiva, como mínimo, en cuyo caso los servicios seguirán pagándose sobre el capital que se quede adeudando.

Las cancelaciones o entregas parciales a cuenta del capital, pueden hacerse con cédulas o en efectivo.

El servicio anual del préstamo, se paga por semestres adelantados del 1 al 15 del mes respectivo.

Anticipa, sin interés alguno, los fondos necesarios para el levantamiento de los gravámenes que reconozca el bien que se va a hipotecar y el importe del servicio adelantado que debe abonarse antes de escriturar el préstamo.

El banco recibe en depósito gratuito las cédulas de propiedad particular, responsabilizándose de cualquier riesgo.

Remite el importe de la renta al lugar que indique el depositante, o procede de acuerdo con sus instrucciones, sin cobrar comisión alguna.

Recibe depósitos en caja de ahorros, desde $ 1 hasta $ 10.000 en efectivo, para ser invertidos en cédulas.

Tiene una oficina de compra-venta particular de propiedades hipotecadas al banco, que ofrece facilidades a los deudores para la enajenación del bien hipotecado, y condiciones ventajosas a los interesados en la adquisición de inmuebles.

A. DIAZ,
Gerente

gendarmería cuya acción civilizadora se hace sentir en el territorio de Formosa.

La artillería — tras prolijo estudio — experimentó una trasformación en sus unidades de tiro, siendo organizadas de modo de obtenerse el máximo de rendimiento como factor de combate.

**El trámite administrativo—**

La documentación tanto en las reparticiones como en las unidades era ampulosa, los trámites del expediente largos. Por medio de una serie de resoluciones inteligentemente estudiadas, se ha llegado a corregir las deficiencias, habiéndose conseguido abreviar y simplificar todos los trámites con beneficio positivo para el buen servicio.

**Arsenales de guerra—**

El armamento y material ha sido objeto de preferente atención por parte del ministerio, habiéndose dictado medidas que aseguran el buen uso y conservación del existente en los polígonos de tiro en la república y del que se encuentra al servicio de las unidades.

Se ha nombrado una comisión consultiva permanente para el estudio de las armas y elementos fabricados por los arsenales, lo que constituye en el futuro garantía de su eficacia; han sido perfeccionados los blancos para el tiro de todas las armas en el sentido de su duración, solidez y economía; fueron declarados cuales son los artículos que deben considerarse como "material de guerra".

**Personal dependiente del ministerio**

Una serie de resoluciones han sido dictadas con respecto al personal de toda categoría, tendientes a su perfeccionamiento intelectual y físico, a afirmar sus deberes, aclarar sus derechos y a estimular su espíritu. En efecto; se han considerado con mando efectivo a oficiales cuyos servicios son delicados y de importancia, y que se encuentran además al frente de las tropas que los desempeñan; para los militares que se dedican a la aeronáutica, han sido reglamentadas sus recompensas y distintivos; se ha perfeccionado la ley orgánica en el sentido de facilitar y asegurar la exactitud del sorteo; velando por el descanso del personal, fueron prohibidas las academias en las horas nocturnas y el recargo de instrucción como castigo; se ha establecido que los jefes de grandes reparticiones, de los estados mayores, y de divisiones del estado mayor, concurran temporalmente a maniobras a fin de ejercer la práctica del comando al frente de tropas, fueron prolijamente precisadas las facultades y funciones de los comandantes de brigada en tiempo de paz; se dispuso la designación de un jefe u oficial egresado de la escuela de guerra en cada una de las unidades, a fin de facilitar el perfeccionamiento en la instrucción del cuerpo de oficiales; ha sido reglamentado un concurso anual de esgrima para oficiales; se reglamentó una comisión de generales a fin de establecer si los oficiales que soliciten pasar al retiro con el grado inmediato superior son acreedores a ello de acuerdo a las exigencias de la ley; se sancionó que los servicios civiles prestados a la nación, les sean computados a los militares que pasen a retiro; tendiendo a perfeccionar la justicia y a robustecer la disciplina, fueron modificadas las normas relativas a solicitudes, recursos y reclamos; se hicieron extensivos a los operarios de los arsenales y talleres del ejército, los beneficios de la ley 9677 relativos a las casas baratas para obreros; reglamentóse el uniforme de paseo para suboficiales; fué reglamentado un concurso anual de tiro de pistola para oficiales y suboficiales del arma de artillería; la forma de calificación anual a suboficiales ha sido perfeccionada en el sentido de la mejor selección y seguridad en la carrera.

En lo que se refiere al cuidado sanitario y a las medidas tendientes a su eficacia para el caso eventual de una movilización, se han tomado una serie de resoluciones cuyas principales van a continuación:

Se dictaron amplias prescripciones sobre higiene individual y de los locales ocupados por las tropas, mereciendo citarse especialmente las que se refieren a la defensa sanitaria contra las moscas; se han dictado normas que aseguran la eficacia pavimentos reconocimientos de los conscriptos que se incorporan a las filas; dispúsose que el personal de sanidad concurra de uniforme a todas las maniobras; a fin de centralizar el reaprovisionamiento de material sanitario, fué establecido en la 2a. división (Campo de Mayo) un depósito divisional; dispósose que los distritos militares remitan a la dirección de sanidad una nómina de los profesionales, médicos, farmacéuticos y dentistas, que figuren en los registros debiéndose en adelante llevar escrupulosamente el movimiento de altas y bajas; fué reglamentada la ficha médica para los obreros de los arsenales del país; se reglamentó la forma en que deben adquirirse los materiales sanitarios para el ejército; finalmente, fueron aprobadas las modificaciones en la nomenclatura del material sanitario.

**Administración del ejército—**

En forma definitiva, la repartición que administra los cuantiosos intereses del ejército parece haber asentado su organismo, de manera a responder no sólo a las exigencias de paz, ya de por sí vastas y complicadas, sino a las necesidades en mayor escala en vista de la ampliación de servicios en un caso eventual. Su reorganización ha sido últimamente sancionada, teniendo en cuenta necesidades basadas en la experiencia de su largo funcionamiento. Por lo demás, para su mejor desempeño, fueron sancionadas las siguientes iniciativas:

A los fines de la más extricta administración y economía, se ampliaron instrucciones referentes a la devolución de prendas y efectos inutilizados por las tropas en el servicio; formuláronse normas para la mayor prolijidad en la confección de las rendiciones de cuentas; el mecanismo de los depósitos de movilización ha sido modificado, ganándose en tiempo y comodidades; para evitar la acumulación de ganado inapto y con beneficio de la economía, se dieron reglas para su venta anual; se han regularizado los procedimientos para el alquiler de locales con destino a oficinas militares; se dictaron las "Instrucciones sobre contabilidad de fondos y especies, en los servicios administrativos del ejército".

**Reglamentos—**

Los reglamentos de toda índole han experimentado modificaciones aconsejadas por la práctica, perfeccionamientos técnicos, etc. Además, han sido formulados los siguientes, nuevos:

De tiro, para ametralladoras, de las escuelas Superior de guerra, de caballería, de suboficiales, de sanidad militar y de mecánicos; de la dirección general del personal de la usina de Campo de Mayo.

**Distritos militares—**

Los distritos militares, entidades en las que está basada la movilización, van perfeccionando paulatinamente su mecanismo. Varias resoluciones importantes ha dictado el ministerio tendientes a este fin:

Se han dado instrucciones completas relativas a la recepción, distribución y rendición de cuentas de las libretas de enrolamiento; fueron ampliadas las funciones de los jefes de distritos, que en el futuro serán, además, inspectores de tiro; han sido habilitadas las oficinas del registro civil de los territorios nacionales para enrolar y efectuar cambios de domicilio; se dispuso que los distritos intervengan en la contratación del personal para las escuelas de especialidades del personal subalterno de la armada; finalmente, han sido creados, en las 1.a y 2.a división del ejército, dos nuevos distritos para archivo de las clases que terminan en su obligación militar, tendiendo a descongestionar con esta medida a los distritos que actualmente están sometidos a la ímproba labor de la atención de todas las clases.

**Resoluiconcs diversas—**

Entre una serie de resoluciones de distinto orden, merecen mencionarse:

Las modificaciones en el equipo que la tropa tiene en uso, como resultado de experiencias; la refundición de los talleres gráficos del estado mayor y arsenal de guerra, por razones de mayor producción y economía; la organización en los comandos de las secciones de tren, elementos indispensables para el completo funcionamiento de los servicios en campaña; la resolución tendiente a seleccionar el personal para el servicio aeronáutico militar; las normas para regularizar el servicio en los cuerpos de los oficiales de reserva y la determinación del programa complementario para los mismos, excedentes, que deseen obtar al grado de subteniente; la reglamentación de la enseñanza a que debe estar sometida la compañía de archivistas para sus servicios eficaces en caso de movilización; el decreto de un timbre oficial — gratuito para el soldado — con destino a la correspondencia con su familia; el establecimiento del saludo verbal entre los oficiales y su tropa formada, por razones de moral militar; la disposición por la cual la "Revista Militar" ha pasado a depender de la comisión directiva del Círculo Militar; la recopilación — ordenada — de las leyes 4707, 8129, 8130, 8871, 9675 y 9686; las modificaciones de la ley 9675 tendientes a aclarar sus conceptos; las normas referentes a las condiciones que deben reunir los polígonos de tiro para facilitar las obligaciones a los ciudadanos; la creación de la inspección de bandas militares cuya necesidad se hacía sentir; finalmente la muy importante de haber sido declarado el scoutismo una institución nacional.

**Preparación teórico - práctica—**

De capital importancia por la benéfica repercusión que hará sentir en las tropas bajo el punto de vista de su preparación teórico-práctica, son las resoluciones dictadas por las que se crean las inspecciones de armas de infantería, caballería, artillería e ingenieros; las normas sobre las funciones y atribuciones de los comandantes de ingenieros afectados a las divisiones de ejército; la determinación de las funciones de los comandantes de brigada.

---

He ahí — sintéticamente — la obra realizada por el departamento de guerra. A través de ella resalta el espíritu de servir a los altos intereses de la nación con perseverancia y patriotismo.

**Arsenal de guerra—**

Esta importante repartición cuando se hizo cargo de ella el coronel Arroyo, estaba en un pie de organización deficiente, careciendo de los elementos y de la capacidad técnica que tan importante dependencia debía tener.

La labor inteligente y eficaz del coronel Arroyo, unida a la preocupación particular del presidente Yrigoyen para lograr el mejoramiento del arsenal de guerra ha hecho que, en la actualidad sea esta institución una organización técnicamente perfecta, contando con todos los elementos necesarios para poder llenar su misión, que es tan importante para la eficiencia del ejército nacional.

Esta obra de organización, por su índole y por la atención conque ha sido realizada, es también obra patriótica, pues tal significado tiene servir intereses tan sagrados como los que se refieren con el perfeccionamiento de las instituciones que tienen a su cargo la defensa del honor y de la seguridad del país.

En este sentido, como en lo que se refiere a la labor técnica llevada a cabo en el arsenal, la tarea cumplida por el coronel Arroyo es digna de todos los aplausos.

## LEY ORGANICA MILITAR

El 10 de julio ppdo. el ministerio de guerra envió al senado el proyecto de ley orgánica confeccionado por distinguidos y conceptuosos miembros del ejército presididos por el general Ruiz.

Con respecto a este proyecto damos a continuación los comentarios que nos sugirió.

**Antecedentes—**

El doctor González, al hacerse cargo de la cartera de guerra, cuando se inició la actual administración, recibió la impresión de que la ley orgánica, que regía en el ejército, especialmente en el capítulo referente a "Cuadros y ascensos", no satisfacía ni las necesidades del mismo, ni las aspiraciones de los oficiales.

Adolecía, además, del defecto de que siendo un capítulo intercalado en una ley orgánica, en sustitución de otro, nuevamente rompió la unidad de redacción, indispensable en una ley cualquiera, en todo su desarrollo.

No obstante al absoluta unanimidad de que la reforma era necesaria, prudentemente esperó mejor orientación y mayor seguridad que sólo podían darle la aplicación de la ley, en los ascensos a producirse en breve; efectivamente, ellos le demostraron con las consecuencias inmediatas que aparejaban al acordarlas a razón de la necesidad de una reforma.

Fué, pues, de una meditada reflexión y siendo el resultado de su aplicación que se determinó a nombrar una comisión para que abordara la revisión de la ley orgánica existente y proyectara otra más de acuerdo con las aspiraciones generales y con los intereses del ejército y por consiguiente del país.

Fué así, que con el mejor criterio, dió al estado mayor del ejército, la dirección de los trabajos y formó una comisión, compuesta del jefe del mismo, comandantes de división de ejército, jefes de estado mayor de división y un jefe de brigada, admitiendo cinco secretarios, dos tenientes coroneles estaban, pues, representados, todos los que con mayor o menor amplitud tienen intervención directa en todo cuanto a reclutamiento; organización y movilización, es decir, en lo fundamental de la defensa nacional deben intervenir en distitos órdenes de actividad.

La ley fué estudiada, se utilizó todo cuanto en las leyes anteriores había dado resultados favorables, se dejó de lado lo que la experiencia había demostrado no convenir y se proyectó una ley nueva, con modificaciones fundamentales con respecto a las existentes.

El ministerio mandó imprimir la ley proyectada y la envió a todos los jefes superiores del ejército, cónsules y generales, para que la estudiaran en hicieran sus observaciones, propusieran aquellas modificaciones que creyeran oportunas, dándoles amplia facultad, para que procedieran con la más absoluta libertad.

Los informes, alrededor de setenta, fueron recibidos por la comisión, la que los estudió detenidamente, constató que en su casi totalidad coincidían con el "proyecto de ley" formulado, que sólo modificaciones de detalles se aconsejaban con estos antecedentes, se formuló la ley orgánica militar, que el superior gobierno nacional acaba de someter a la consideración de las cámaras.

Veamos ahora a grandes rasgos la ley proyectada.

**Composición del ejército—**

Las fuerzas militares se han subdividido, dentro de los preceptos constitucionales, en "ejército de línea" y "milicias". El primero bajo la dependencia del gobierno nacional; las segundas bajo la de los gobiernos provinciales.

La importancia de los efectivos, que se prevé como necesarios a movilizar, en cualquier momento, han llevado a la comisión a ampliar en diez clases más la formación del "ejército de línea", medida de previsión, que ha demostrado ser necesario tomarla, la aplicación sin resultado de la ley 4707, en cuanto a la organización de las milicias.

El "ejército de línea" ha sido dividido en primera y segunda línea: el primero, movilizable desde el primer momento, sirviéndole de base los núcleos del pie de paz y permitiendo con mayor tranquilidad la constitución de las tropas de segunda línea, sin sentir mayores apremios.

La "guardia nacional" y la "guardia territorial" son organizadas por los gobiernos de provincia.

**Obligaciones del servicio militar—**

La comisión ha considerado que un año de servicio es indispensable para formar un soldado, y con la comisión, todo el ejército, salvo alguna opinión absolutamente aislada, así lo cree, según los informes recibidos.

El servicio de dos años, que ya lo tiene la marina y que ha tenido anteriormente el ejército, ha sido necesario establecerlo para una 5a. parte del contingente; es de ahí de donde se formarán los suboficiales de reserva, cuya escasez todo el ejército conoce, y además se ha querido evitar la situación que cada año se produce, al licenciarse el contingente incorporado, pues pasan a veces hasta tres meses, con efectivos de tal manera reducidos, que no hay tropa, ni aún para los servicios más indispensables; período peligroso para la seguridad del país, sea por conmociones interiores, o por conflictos exteriores; bien que no podamos temer uno ni otro; pero prever es siempre mejor que remediar.

Además, cada incorporación de conscriptos encontrará cuadros más completos, más sólidos, y por lo tanto la instrucción se facilitará, y las maniobras finales tendrán más amplios resultados, pues los conscriptos a licenciarse las realizarán encuadrados dentro de elementos ya experimentados.

**Efectivo mínimo—**

A ningún militar puede escapar la ventaja de que todos los núcleos de movilización esté constituídos desde el tiempo de paz y que el pase del pie de paz al de guerra se haga con hombres cuyas diferencias de edad no sean tan grandes, como impondrá la movilizació con los efectivos que ahora incorporamos, sobre todo recordando que no podemos incorporar al ejército de campaña sino a hombres instruídos o que hayan pasado por las filas.

El reclutamiento actual de los oficiales de reserva, si bien ha dado resultado relativo, es indudable que su instrucción es demasiado precaria y adolece del vicio de la celeridad con que debe procederse; así, pues, sin perjudicar a los aspirantes a oficial de reserva, estudiantes en su totalidad, se les impone la exigencia de dos períodos de instrucción de tres meses cada uno.

Para evitar que una situación transitoria real o provocada, casos éstos últimos constatados, eliminen definitivamente del servicio al llamado a prestarlo, se ha proyectado la clasificación de los "inútiles de carácter permanente" y la de "inútiles transitoriamente", una nueva revisación de éstos les dará su situación definitiva; también los destinados a "servicios auxiliares", que no se les incorpora, se les impone la tasa militar, pues hasta ahora ni prestaban servicio ni contribuían en ninguna forma a costear el servicio militar, mientras que los inútiles deben hacerlo.

Se ha establecido un nuevo motivo de excepción para el hijo único, al frente de los intereses de la familia, ya sea explotando una industria u otra forma de actividad donde su presencia sea necesaria e indispensable.

La comisión ha proyectado dejar librada a la justicia federal, todos los casos de excepción, no comprendidos dentro de los de inutilidad física que establece el "proyecto de ley".

Se ha proyectado una nueva forma de pago de la "tasa militar" por medio de estampillas, facilitando así a la población alejada de los centros donde debían abonarla, originándoles, gastos, muchas veces, imposibles de satisfacer y aumentando así el número de infractores.

Se ha eliminado la "pena de servicio en el ejército, por considerar que es contraria al concepto moral, de que el servicio militar es un honor y no un castigo.

**Cuadros—**

Todo el personal al servicio del ejército, en cualquier actividad, ha sido clasificado en tres categorías distintas: "personal combatiente", "personal auxiliar" y "personal civil"; determinándose claramente el concepto de cada una de las categorías, creando en cada una de las denominaciones jerárquicas indispensables.

Se han creado asimismo escalafones para distintos servicios que hasta ahora se desenvolvían de manera anormal y sin una determinada clasificación; se han satisfecha así justas aspiraciones y se ha establecido un orden que no existía en los servicios auxiliares.

En cuanto al número de oficiales en cada grado, que comprende el escalafón; se han consultado las necesidades más indispensables para la eficacia de la defensa nacional y determinado el paro gradual de los escalafones actuales a los proyectados de modo que se facilite hacerlo, del punto de vista del personal y del de los recursos.

El mismo procedimiento se ha seguido para los demás escalafones de servicios auxiliares.

Se han deslindado netamente las relaciones de dependencia de todo el personal, que en cualquier forma o categoría pertenezca a los servicios del ejército.

**Ascensos—**

La reforma es fundamental, al estado de intranquilidad y de zozobra, que la ley actual ha producido en los oficiales, viene la ley proyectada a traerles una tranquilidad y una seguridad que ansiaban.

Ya la eliminación, amenaza que pesaba sobre el oficial, no se producirá sino cuando su falta de capacidad lo exija o cuando su voluntad lo lleve al retiro.

Tres categorías de clasificación se han establecido:

1a. Aptos para el grado inmediato.

2a. Aptos para su grado.

3a. Sin condiciones para continuar en su grado.

Y dentro de la 1a. categoría, se establece una "elección" restringida por decirlo así, de modo a evitar los saltos bruscos de los ascensos, que han conmovido muchas veces al ejército y que también muchas veces han sido sólo producidos de una situación especial que, ni servicios, ni capacidades, ni razones fundadas han guiado para acordarlos.

Los oficiales no clasificados hasta el grado de capitán inclusive, por los comandos de división y jefes de grandes reparticiones, determinan la categoría en que deben ser considerados.

Para mayores y tenientes coroneles, se determina la composición de un tribunal especial y otro para los coroneles.

Para la renovación del escalafón en el grado de general, se dan amplias facultades al P. E.

Una innovación se ha introducido en el reclutamiento de oficiales, es la creación en el Colegio Militar de un curso especial para bachilleres que después de un año, egresarán como subtenientes; la opinión del ejército, a estar a los informes recibidos por la "comisión", es unánime, salvo opiniones aisladas, que si bien en el fondo aceptan este modo de reclutamiento, difieren en la forma.

**Retiros—**

Son voluntarios o administrativos se ha fijado el tiempo mínimo de servicio para tener derecho a retiro, dentro de una escala racional, tanto para el personal combatiente, como para el auxiliar, considerándose las distintas actividades que deben desarrollar unos y otros y la edad en que ingresan normalmente al servicio.

Se ha diminuido a treinta años el tiempo para tener derecho a pensión íntegra de retiro de acuerdo a la que rige en la administración nacional en general y además, porque no hay, ahora si no por excepción, motivos para los abusos de campaña.

**Pensiones.—**

La escala actual, salvo las modificaciones indispensables, consecuencia de las modificaciones al capítulo de retiros, que regía en las leyes anteriores, se ha mantenido.

La comisión ha considerado situaciones que casos concretos la han obligado a hacerlo así; tales como al de madre natural o soltera o hermanas solteras, etc., han sido incorporadas, entre las con derecho a pensión; asimismo se favorece una bonificación, para la madre que sin bienes de fortuna, queda al frente de hijos menores y hasta la mayoría de edad de éstos.

**Caja de retiros y pensiones.—**

Es un capítulo absolutamente nuevo para las leyes del ejército: la comisión después de un estudio detenido y de asesorarse debidamente y en vista del aumento intensivo de las pensiones militares, ha creído, como una medida de previsión y de alivio a las finanzas nacionales, en la necesidad de una caja de retiros y pensiones, que si bien no dará sino después de un tiempo prudencial todos los resultados que de ella se esperan, irá aliviando desde ya el enorme paso de las pensiones militares.

**Disposiciones transitorias—**

Son consecuencia del paso de una ley a otra y de la necesidad de regularizar situaciones hasta ahora mantenidas en forma indecisa y reparar errores que la justicia, que debe primar ante todo, reclama como necesaria.

Estas son a grandes rasgos, las modificaciones más interesantes de la ley, que el ministerio de guerra ha formulado por medio de sus asesores legales y que el Excmo. señor presidente de la república, con su alta autoridad ha aprobado y enviado a las cámaras.

# La instrucción pública en los territorios nacionales

## Mejoras y ampliaciones que deben efectuarse en las escuelas

### *LOCALIDADES NECESITADAS DE EDIFICIOS ESCOLARES*

### Proyecto del inspector Lucena

El inspector general de territorios, doctor Lorenzo E. Lucena, ha elevado al Consejo Nacional de Educación el proyecto que más abajo reproducimos en su integridad, relativo, como se verá, a un asunto de tanto interés y necesidad como es el progreso de la instrucción pública en los territorios nacionales. Una de las condiciones elementales de ese progreso consiste, naturalmente, en que los locales de enseñanza reunan las condiciones apropiadas y, desde luego, en que existan esos locales allí donde lo exigen la amplitud y población de los vecindarios respectivos.

Estas dos necesidades están detenidamente consultadas en el proyecto que nos ocupa, fruto de una minuciosa labor que a su vez está basada en un conocimiento perfecto, tanto del estado actual que reviste la instrucción pública en los territorios nacionales, como de las obras que conviene realizar de modo más urgente para dar a aquella instrucción la base que necesita.

El proyecto del doctor Lucena está dividido en las siguientes secciones: Edificios a terminarse, Mejoras y ampliaciones en los actuales edificios, Edificios a construirse, Tipos de edificación, Características regionales de los nuevos edificios y Localidades en que deberán levantarse.

Es lo que se expresa en los parágrafos siguientes que constituyen el texto del proyecto:

**A — EDIFICIOS A TERMINARSE**

**Posadas—**

En agosto de 1910, Exp. 8876-M, se dispuso la construcción de un edificio de 5 aulas ubicándolo dentro de una manzana situada frente a la plaza Libertad.

El costo proyectado fué de pesos 55.278.12. Actualmente se encuentra en condiciones de techarse; pero, desde hace algunos años, la obra está abandonada, no siendo difícil que la mampostería se derrumbe progresivamente por falta de las medidas necesarias de conservación.

**Apóstoles—**

También existe en esta localidad un edificio en construcción abandonado, aun cuando las obras no se encuentran tan adelantadas como la de la anterior, pues los muros sólo llegan a la altura de los marcos. El costo en que se presupuestó fué de $ 58.061.47, aprobándose la licitación correspondiente en agosto 11 de 1910, por Exp. 8873-M. Conviene, a juicio del suscripto, proseguir las obras interrumpidas.

**Santa Ana—**

En 1909 fué iniciada la construcción del edificio escolar de Santa Ana, presupuestándose las obras en $ 46.000. A poco de inicarse los trabajos, éstos fueron suspendidos no obstante ser necesario levantar un edificio de cierta importancia, dado el número de niños que concurren a la escuela.

---

Creo que el honorable consejo debe, previo informe de la dirección general de arquitectura, ordenar se termine la construcción de los edificios mencionados, por exigirlo así la importancia que tienen aquellas localidades y por el crecido número de alumnos que concurren a las escuelas respectivas, siendo de advertir que tanto en Apóstoles como en Santa Ana, las casas que se alquilan no reunen las condiciones exigidas por la higiene y la pedagogía.

**B. — MEJORAS Y AMPLIACIONES QUE DEBEN HACERSE EN LOS EDIFICIOS DE PROPIEDAD DEL HONORABLE CONSEJO.**

**Misiones—**

Posadas — En la escuela superior de varones Nro. 1, deben hacerse las siguientes ampliaciones:

1.o Un salón para el taller de trabajo manual.

2.o Un salón para el funcionamiento del 6.o grado.

3.o Colocación de un molino para las aguas corrientes.

4.o Refaccionar los ww. cc.

5.o Refacciones generales en todo el edificio.

Escuela superior de niñas, número 2:

1.o Un salón para el funcionamiento del 6.o grado.

2.o Poner piso al segundo patio.
3.o Rehacer los ww. cc.
4.o Refacciones generales en todo el edificio.

**Río Negro—**

**Viedma.** — Escuela No. 1: Deben levantarse dos salones más, siendo de advertir que el dificio que ocupa fué construido para habitación de familia, circunstancia que explica la mala distribución y orientación de los salones destinados a clase. Debe aumentarse el número de ww. cc. y efectuar reparaciones generales en todo el edificio.

Escuela No. 2: 1o. Construir dos salones más para clase. 2o. Demoler los ww. cc. y colocarlos fuera del cuerpo del edificio.

El edificio que ocupa esta escuela se halla ubicado en una hectárea de tierra, lo que hace posible la ampliación pedida, a continuación de los aslones existentes.

**Choele Choel** — Escuela No. 10: Deben construirse dos salones más a fin de que las cuatro clases que tiene la escuela, puedan funcionar en aulas cómodas por su capacidad, ventilación y luz.

**Neuquén—**

Escuela superior de varones número 2: Teniéndose en cuenta la importancia de la localidad, deben construirse dos salones más, destinados a clase, permitiendo el terreno la ampliación que se proyecta.

**Pampa—**

**Santa Rosa.** — Escuela No. 1: Construir un salón para el taller de trabajo manual.

**Santa Rosa.** — Escuela No. 2: Reparaciones generales en el edificio.

**Toay** — Escuela No. 5: Construir 2 salones para clase.

**Villa Alba.** — Escuela No. 16: Construir 2 salones para clase.

**Victorica.** — Escuela No. 7: Construir una pieza para depósito.

**Int. Alvear.** — Escuela No. 17: Construir un salón para clase.

**Gral. Pico.** — Escuela No. 26: Construir dos salones para clase.

**Simson.** — Escuela No. 28: Construir un salón para clase.

**Chaco—**

**Pto. Vicentini.** — Escuela No. 6: Construir 2 salones para clase.

**El Tirol.** — Escuela No. 7: Construir 2 salones para clase.

**Resistencia,** (4o. distrito). — Escuela No. 5: Construir 1 salón para clase.

**Neuquén—**

**Chos Malal** — Funciona en dos edificios, ninguno de los cuales tiene las comodidades necesarias para que la escuela pueda concentrar todos los salones. El más amplio tiene 5 aulas que son estrechas y con poca luz. Convendría ampliarlo, por lo menos, con dos salones para clase y uno para actos públicos.

**Zapala** — Debe construirse un salón más, dos piezas para el director, un depósito, habitación para el portero, cocina y arreglo del pozo y de los ww. cc.

**San Martín de los Andes** — Debe ampliarse en dos salones para clase, dos piezas para el director y arreglo general del local.

## C—EDIFICIOS A CONSTRUIRSE

Los edificios que debe construir el honorable consejo deben referirse a 4 tipos principales que se diferenciarán entre sí por el número de aulas y demás dependencias que contengan.

**Tipo A—**

Se compondrá de una aula con capacidad para 50 alumnos, 2 habitaciones para el director, una pieza para depósito, otra para portero y cuatro ww. cc. y cocina.

**Tipo B—**

Se compondrá de 2 aulas con capacidad para 50 alumnos cada una, 3 piezas para el maestro, 1 pieza para depósito, otra para portero, 1 cocina y seis ww. cc.

**Tipo C—**

Constará de 4 aulas, 1 pieza para dirección, 3 piezas para el director, 1 depósito, 1 cuarto para el portero, 1 cocina y 8 ww. cc. Las aulas deberán tener capacidad para 50 alumnos.

**Tipo D—**

Constará de 6 aulas: 4 con capacidad para 50 alumnos cada uno y 2 para 30, 1 pieza para dirección, 4 para habitación del director, 1 pieza para depósito, 1 para el portero, cocina y 12 ww. cc.

**Tipo E—**

Constará de 8 aulas: 5 con capacidad para 50 alumnos cada uno y 3 para 60 alumnos cada una, 1 pieza para dirección, 4 para habitaciones del director, 1 para portero, 1 para depósito, cocina y 16 ww. cc.

**Dimensiones—**

Las dimensiones de las aulas será de 8 metros de largo por 6 de ancho para las de 50 alumnos y de 6 por 5 para las de 30, a fin de que en cada una puedan colocarse tres hileras de bancos dobles suficientemente espaciados entre sí y separados un metro de la pared.

Las habitaciones destinadas a dirección, depósito y portero, serán de 3 por 3 y las que deberán ocupar los directores de 4 por 4.50.

La altura de las piezas destinadas a aulas, serán de 5 metros por lo menos.

**Iluminación—**

La luz en las aulas será unilateral izquierda y las habitaciones y demás dependencias tendrán, por lo menos, una abertura exterior.

**Obras sanitarias—**

Los ww. cc. donde se disponga de molinos y aguas corrientes, serán provistos de palanganas a cierre hidráulico y con sus correspondientes depósitos de agua. Se construirán, demás, 2 lavabos por aula.

Para la familia del director, se construirá un cuarto de baño con inodoro a pedestal, bañadera, lluvia y lavabo.

## D. — CARACTERISTICAS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA LA EDIFICACION ESCOLAR EN LOS TERRITORIOS.

### CHACO, FORMOSA, MISIONES

**Región norte—**

Se caracteriza esta región por su clima esencialmente tórrido, lo que ha obligado a que se clausuren las clases en 15 de noviembre. En la estación oportuna las lluvias son torrenciales, desbordándose, por tal motivo, los riachos y arroyos que las cruzan en todas direcciones. Los vientos soplan, por lo general, de norte a sur. En Misiones los terrenos son altos y firmes; pero en el Chaco y Formosa son, por lo general, bajos, arcillosos e impermeables. En Misiones, el agua es dulce; pero en Chaco y Formosa es salada.

Lógicamente, los edificios que se construyen deben adaptarse a las características climatéricas y meteorológicas que acabo de mencionar, a fin de que los niños puedan estar al abrigo de las inclemencias del clima y levantarse los edificios en forma tal que puedan desafiar esas mismas características. En consecuencia, deberá tenerse presente:

1.o Que los edificios sean bien ventilados, debiendo poseer amplias galerías que protejan a los niños contra el viento, el calor y las lluvias.

2.o Deben orientarse de E. a O., para evitar los efectos de los vientos que, como he dicho, soplan de N. a S.

3.o En Chaco y Formosa, deben construirse algibes para recoger las aguas pluviales y en Misiones se podrán construir, además, pozos con brocal y bomba a mano, y si no fuera muy costoso, un molino con sus respectivas cañerías.

4.o Convendrá levantar los edificios a 50 centímetros del nivel del suelo.

5.o Los ww. cc. deberán construirse separados del cuerjo del edificio, al que estarán unidos por una vereda que tenga un metro de ancho, o mejor, por una galería cubierta.

**Material de construcción—**

Por exigirlo el progreso general de esos territorios, convendrá que los edificios se construyan con material de barro cocido, con lo que se asegurará, al mismo tiempo, la duración de todos ellos. En la región del norte, y sobre todo en Misiones, se puede disponer de madera de toda clase que puede utilizarse para construir tirantes, alfagías, puertas ventanas y pisos. En Misiones se encuentra el "tacurú", piedra propia de la región que puede emplearse para cubrir los patios o los corredores interiores y la piedra arenisca blanca que tendría buena aplicación en las mamposterías. Debe excluirse el mosaico que, al poco tiempo de estar colocado, pierde completamente su color.

**Edificios a construirse—**

De acuerdo con las referencias que acabo de indicar, los edificios principales a construirse, son los siguientes:

**Misiones** — Tipo B: 1o. Loreto, población escolar 100 niños. 2o. Puerto Cazador, población escolar 110 niños. 3o. Colonia Alemana, población escolar 100 niños. 4o. Villa Lanús, población escolar 80 niños.

Tipo C, 1o. Cerro Corá, población escolar 150 niños. 2o. Bompland, población escolar 120 niños. 3o. Corpus, población escolar 120 niños. 4o. La Picada, población escolar 150 niños.

Tipo D. 1o: Candelaria, población escolar 280 niños. 2o San Ignacio población escolar 300 niños. 3o. Posadas, cuatro edificios. 4o: San José, población escolar niños. 5o. San Javier, población escolar niños.

### CHACO

Tipo A: 1o. Colonia Popular, para la escuela No. 27. Tiene terreno escriturado de 100 x 100 metros, donado por el señor Augusto Schur. Población escolar, 50 niños.

Tipo B: 1o. El Tragadero, para la escuela No. 4. El señor Silvano Artiga promete donar una hectárea de tierra en el lote 13. Población escolar, 70 niños. 2o. Cancha Larga, para la escuela No. 17. Hay terreno escriturado de 100 x 100 metros donado por el señor Santos Alvarez. El edificio existente está en malas condiciones por haberse edificado en un terreno bajo que se inunda cada vez que llueve. 3o. Charaday, para la escuela No. 24. La Forestal Limitada donaría una hectárea de tierra. Población escolar, 70 niños. 4o. Arroyo Iné, para la escuela No. 48. El señor Miguel Vargas puede donar un solar de 50 x 50. Población escolar, 70 niños.

Tipo C: 1o. Sáenz Peña, F. C. C. N., para la escuela No. 31. Existe la manzana 159 destinada para edificios públicos en la cual podría levantarse la escuela. Población escolar, 180 niños. 2o. Quitilipi, F. C. C. N., para la escuela No. 59. El ministerio de agricultura puede donar una hectárea de tierra. Población escolar, 170 niños. 3o. En el pueblo Ministro Ramón Gómez. Población escolar, 150 alumnos.

Tipo D: 1o. La Sábana, para la escuela No. 22. Se cuenta con los lotes A, B y C de la manzana 49, donados por el señor José Antonio Alonso. Población escolar, 250 niños. 2o. Barranqueras, para la escuela No. 30, donde existe una población escolar de 200 alumnos. El señor Juan S. Atwell desea donar una hectárea de tierra. 3o. Zapallar Este, para la escuela No. 54, con una población escolar de 250 niños. El ministerio de agricultura puede donar una hectárea de tierra.

Tipo E: 1o. Resistencia, para la escuela núm. 2, con una población escolar de 400 niños. Se dispone del solar C, de la manzana 55, de 50 por 50 metros. 2o. Puerto Bermejo, para las escuelas números 18 y 19. Debe levantarse un solo edificio, en el que se refundirían las dos escuelas existentes. Población escolar, 400 niños. Se dispone de la manzana 62 que mide 100 por 100.

### FORMOSA

Tipo A: Colonia Cano, para la escuela núm. 21. Población escolar, 40 niños. El ministerio de agricultura puede donar una hectárea de rivera sobre el río Paraguay.

Tipo B: Colonia Bouvier, para la escuela núm. 7. Población escolar 70 niños. Los señores Nougués Hermanos donarían una hectárea de tierra. 2o. Mojón de Fierro, para la escuela núm. 12. Población escolar, 70 niños. El ministerio de agricultura puede donar una hectárea en la rivera del río Pilagná, próximo al puente que existe sobre el mismo.

Tipo C: 1o. Laguna Blanca, para la escuela núm. 22. Población escolar, 150 niños. El ministerio de agricultura puede donar una hectárea de tierra. 2o. Colonia Clorinda, para la escuela núm. 8. Población escolar, 180 niños. El actual edificio es de estanteo. Como se trata de un lugar de frontera, conviene levantar un edificio que esté de acuerdo con el grado de adelanto a que ha llegado el país en materia de instrucción primaria.

Tipo E: En la capital de Formosa deben levantarse dos edificios para las escuelas superiores números 1 y 2 para un total de 1000 niños. Tiene escriturado el honorable consejo el solar A de la manzana 225, de 50 por 50, situado sobre la Avenida 25 de Mayo y a dos cuadras del puerto.

### REGION DEL SUD

**Costa del Atlántico — Valle del Chubut — Santa Cruz y Tierra del Fuego.**

**Características—**

1o. El clima de la región es sumamente frío, siendo más intenso desde Deseado al Sud. En diciembre y enero, que es el verano de esa región, el termómetro marca 25 grados y por la noche baja a 0 grados o más. Reinan con frecuencia intensos vientos del sud y sudoeste.

2o. En todos los pueblos de la costa del Atlántico, el agua potable es muy escasa. Gaimán y Drofa Gabets tienen agua del río Chubut. En Valle Superior, Maesteg, Colonia Sarmiento y Las Heras, se obtiene agua buena de pozo. En Comodoro Rivadavia, Deseado, San Julián y Santa Cruz, se trae el agua de manantiales lejanos.

3.° En Madryn, Trelew, Rawson, Gaimán, Maesteg, Valle Superior y Drofa Gabets, pueden obtenerse los siguientes materiales: ladrillo, cal, arena y mosaico.

4o. En Comodoro Rivadavia, Sarmiento y Santa Cruz, se puede obtener ladrillo. En Deseado y Río Gallegos, se puede obtener portland.

5o. Las lluvias son poco frecuentes.

Adaptando los edificios a las modalidades y carcterísticas que se mencionan, debe tenerse en cuenta:

1o. Que los edificios tengan galerías cubiertas para preservar a los alumnos de los vientos.

2o. Que los edificios no deben orientarse ni al S. ni al SO.

3o. Que, con excepción de los puntos donde el río los provée de agua o donde se pueden construir pozos (ya indicados precedentemente), en los demás deben construirse aljibes.

4o. Que los cimientos de los edificios de Madryn, Rawson, Trelew, Gaimán, Valle Superior, Maesteg, Drofa Gabets y Colonia Sarmiento, deben ser de piedra o concreto.

5o. Que los edificios deben hacerse de material, pues, aunque en la región se construyen edificios de madera revestidos en la parte exterior con hierro galvanizado, son, por lo general, poco abrigados por causa de los fríos propios de la región. Si se resolviera construir de madera los edificios, habría que colocar, entre los tablones, chapas de cemento. En Río Gallegos la construcción será de cemento. En Santa Cruz, San Julián y Deseado, de ladrillo y cemento. En Puerto Pirámides, de madera y cinc y en Las Heras, de adobe.

6o. Es necesario que los edificios que se construyan en esta región, tengan estufas, por exigirlo así la inclemencia de los fríos.

**Edificios a construirse—**

**Tipo A: (Chubut).** — Puerto Pirámides. Población escolar, 36 niños. El ministerio del interior puede ceder el terreno necesario. 2o. Bryn Gwyn. Población escolar, 50 niños. Hay escriturada una manzana de tierra. 3o. Santa Cruz. Las Heras. Población escolar, 40 niños. Se puede gestionar de los vecinos o del ministerio del interior, la cesión de un terreno. 4o. El Paso. Población escolar, 60 niños. El ministerio del interior puede conceder el terreno necesario.

**Tipo B (Chubut).** — 1o. Valle Superior. Población escolar, 70 niños. Habría que gestionar de los pobladores la cesión de un terreno. 2o. Maesteg. Población escolar, 80 niños. El H. Consejo tiene escriturada la manzana 251. 3o. Drofa Gabets. Población escolar, 70 niños. El H. Consejo tiene una manzana escriturada. 4o. Colonia Sarmiento. Población escolar, 90 niños. Hay cuatro manzanas escrituradas.

**Tipo C (Santa Cruz).** — 1o. Santa Cruz. Población escolar, 160 niños. Se dispone de la manzana número 58. 2o. Deseado. Población escolar, 160 niños. Se dispone de la manzana No. 39. En San Julián (Chubut) se puede levantar un edificio de 3 aulas. Población escolar, 120 niños. Hay que gestionar terreno. 4o. Gaimán. Población escolar, 190 niños. Hay dos manzanas escrituradas Nos. 108 y 29. 5o. Rawson. Población escolar, 200 niños. Está escriturada la manzana 101. 6o. Puerto Madryn. Población escolar 160 niños. La Compañía The Port Madryn Argentine Company Ltda. ha ofrecido una manzana de tierra. 7o. Comodoro Rivadavia. Población escolar, 200 niños. Está escriturada la manzana No. 136.

**Tipo D (Santa Cruz).** — 1o. Río Gallegos. Población escolar, 280 niños. Se dispone de un solar de 50 por 50 en la manzana 213.

**Tipo E. (Chubut).** — 1o. Trelew. Población escolar, 600 niños. El H. Consejo posee la mitad de la manzana No. 60 y la Compañía Sud de Tierras ha ofrecido otra manzana.

### SECCION 10

### REGION CORDILLERANA DEL RIO NEGRO Y CHUBUT

**Características geográficas**

I

Esta es la región llamada de los Lagos, de los bellos paisajes y espléndidos panoramas de la fuerte cordillera andina, limítrofe con Chile, poblada de inmensos bosques de madera de construcción (alerce, ciprés y raulí), que pueden ser utilizados en la edificación escolar de estos territorios.

Zona de relieves erizados y cubiertos de nieve, su clima es naturalmente rígido, especialmente en la estación de invierno, donde las lluvias, nevazones y el viento tempestuoso y frío, dificulta todo trabajo. Allí las poblaciones se reconcentran en los valles, al abrigo de los vientos helados que soplan constantemente de la cordillera.

CARACTERISTICAS QUE DEBEN TENER LOS EDIFICIOS ESCOLARES PARA RESPONDER A AQUEL MEDIO

II

En un medio así dispuesto, los locales deben guardar armonía con la edificación habitual de aquellos parajes.

1.o Deben estar construídos por un solo cuerpo de edificio con los compartimientos interiores necesarios para aulas y para habitación del director, con su correspondiente estufa en el centro y brazos de calefacción extendidos a las demás piezas y habitaciones. Aún en la estación del verano, el termómetro baja hasta 4 grados sobre cero durante la noche.

Estos edificios deben tener su frente al este y estar cubiertos en todos sus costados por una galería de metro y medio a dos metros para resguardarlos de la acción de las lluvias y fuertes vientos.

3o. Deben construirse con material cocido y colocárseles techo de teja y piso de madera.

4o. El agua potable en esta región se encuentra a una profundidad que varía entre uno y cinco metros; luego no son necesarios los molinos de viento. Con un pozo de balde calzado, con su correspondiente brocal, se tiene agua abundante para satisfacer las necesidades de las escuelas.

**Edificios a construirse—**

Tipo B: (Río Negro). 1o. Bolsón Norte. Población escolar.

2o. Norquincó N. Población escolar.

(Chubut). 1o. Colonia San Martín. El H. consejo tiene terreno de su propiedad. Población escolar niños. 2o. Epuyen. Población escolar, niños. 3o. Bolsón Sur. Población escolar, niños. 4o. Colonia 16 de Octubre. Población escolar, niños. El H. consejo posee terreno de su propiedad.

Tipo C: (Chubut). 1o. Esquel. Población escolar, niños. El H. consejo posee terreno de su propiedad.

Tipo D: (Río Negro). 1o. Bariloche. Población escolar, niños. El H. consejo posee terreno de su propiedad.

**Sección del Río Negro—**

Las características principales de esta región, y que deben ser tenidas en cuenta, son las siguientes:

1o. Soplan con frecuencia vientos huracanados que son verdaderos azotes para la región.

2o. La calidad de las aguas salobres es mala por lo general, encontrándose contaminada en gran parte, por cuyo motivo las poblaciones se ven amenazadas por la fiebre tifoidea, escarlatina, sarampión, etc.

3o. Los fríos en invierno son muy intensos.

4o. Los terrenos, tanto en el valle como en la altiplanicie, son salitrosos, existiendo, muy especialmente, el salitre negro, cuya acción destructora ataca la edificación, lo que puede verse en el hospital regional de Allen, obra de gran valor que aun no ha sido habilitada.

5o. En verano los soles son muy fuertes, marcando el termómetro temperaturas elevadas.

6o. En Cipolletti se puede obtener cal y en Choele Choel sauce colorado; no habiendo en la región otra producción que pueda emplearse. El ladrillo cuesta de 25 a 30 pesos el millar.

Considerando las característica arriba mencionada, conviene:

1o. Que los patios y terrenos destinados a juegos y jardines, sean cerrados con muros.

2o. Que se construyan aljibes para recoger las aguas pluviales.

3o. Que se construyan galerías de tres metros de ancho.

4o. Que se coloquen pisos y cielorrasos de madera en todos los edificios.

5o. Que se dote a las escuelas de estufas y brazos de calefacción.

**Edificios a construirse—**

Tipo A: Colonia Rusa. Población escolar, 40 niños.

Tipo B: 1o. Buena Parada. Población escolar, 103 niños. 2o. Pueblo Viejo de General Roca. Población escolar, 109 niños. 3o. Fray Luis Beltrán. Población escolar, 110 niños.

Tipo C: 1o. Lamarque. Población escolar, 150 niños. 2o. Cipolletti. Población escolar, 160 niños. En el remate últimamente efectuado, se dispuso reservar una hectárea de tierra frente a la plaza, con destino a la escuela.

Tipo D: 1o. Allen. Población escolar, 250 niños. Hay una hectárea de tierra disponible para escuela, muy bien ubicada. 2o. Río Colorado. Población escolar, 250 niños. Se cuenta con una hectárea de tierra destinada a escuela, pero en lugar inconveniente por tener la vía del ferrocarril de por medio. No será difícil obtener, en permuta, otra hectárea ubicada del lado que se encuentra la población. 3o. San Antonio Oeste. Población escolar, 280 niños. En este punto, que es puerto de mar y uno de los pueblos comercialmente más importantes del territorio, funcionan dos escuelas, pagándose por ambos locales $ 190 de alquiler mensual. En este paraje será tal vez más costosa la construcción, teniendo en cuenta que hasta el agua hay que traerla de 20 leguas de distancia. El edificio puede construirse de madera forrada en zinc. 4o. Gral. Roca. Población escolar, 400 niños. Deben levantarse dos edificios escolares de 5 aulas cada uno, a fin de que funcionen escuelas de niñas y de varones, separadamente. Se dispone de una manzana de tierra bien ubicada.

Con excepción de las localidades siguientes: Cipolletti, Allen, Río Colorado y General Roca, donde se dispone de terreno, en las demás deberá solicitarse de los propietarios o del superior gobierno.

### NEUQUEN

**Características geográficas—**

1.° El territorio está cruzado por numerosas cadenas de sierras, desprovistas casi en su totalidad de vegetación.

2.° Numerosos ríos y arroyos de aguas cristalinas surten de agua a la región.

3.° Los terrenos son areno-arcillosos o pedregosos. La primer napa de agua está a una profundidad de 3, 4, 6, 8 y 12 metros.

4.° Los caminos están, por lo general, en malas condiciones, debiendo cruzarse, para ir de un punto a otro, montañas y ríos. Como no existen puentes, deben cruzarse estos últimos a caballo y en vehículo, lo que resulta peligroso en las épocas de las crecientes, hecho que se produce en invierno.

5.° Existen grandes arenales que dificultan grandemente la marcha.

6.° Soplan con frecuencia vientos huracanados que vienen de la cordillera o de oeste al este.

7.° Las distancias de una población a otra, son considerables.

8.° La mayor parte de los pobladores se dedican a la cría del ganado lanar o vacuno, trasladándose con los animales de un lugar a otro durante las estaciones de verano e invierno en busca de pasto para las haciendas. Esta circunstancia hace que se produzcan con frecuencia despuebles de localidades, disminuyendo así la concurrencia de alumnos a determinadas escuelas.

9.° Abundan viviendas de madera no siempre cubiertas de zinc, lo que las hacen muy frías en invierno y extremadamente cálidas en verano.

10 Por causa de lo accidentado del terreno, los medios de transporte son la mula y los catangos, que son carros de maderas, bajos y de poca capacidad.

11 La mano de obra es difícil obtenerla por la falta de hábitos de trabajo en los obreros.

12. Los materiales de la región que pueden emplearse, son los siguientes: álamos en la zona norte y roble en la sud cordillerana, encontrándose en todo el territorio piedras, adobes, cal y arena.

13. El precio por millar del ladrillo y del adobe, puestos en la obra, varía de 25 a 30 pesos.

14. Los mil kilos de cal, de 150 a 200 pesos. Los 100 kilos de portland, de 90 a 120 pesos, y el metro cúbico de arena, de 5 a 8 pesos.

El tipo de edificio que conviene es el de material cocido y crudo, con techo de cinc, pisos y cielorrasos de madera. En algunas localidades pueden colocarse casillas de madera desmontables, siempre que sus elementos puedan ser transportados a lomo de mula o en catangos.

Debe tenerse presente:

1.o Que se doten a los edificios de amplias galerías;

2.o Que se construyan pozos debidamente abroquelados;

3.° que se los provea de estufas a carbón o leña.

**Edificios a construirse—**

Tipo A: 1.o Los Menucos; población escolar, 60 niños; el honorable consejo posee diez hectáreas de tierra. 2.o Cañada Seca; población escolar, 45 niños. 3.o Los Molles; población escolar, 58 niños. 4.o Batre-Lauquén; población escolar, 40 niños; el H. consejo posee 100 hectáreas de tierra. 5.o Cajón de Almanza; población escolar, 58 niños. 6.o Nahueve; población escolar, 64 niños. 7.o Trahuncurá; población escolar, 35 niños; el H. consejo tiene 100 hectáreas de tierra.

Tipo B: 1.o Cancha-Huincanco; población escolar, 85 niños; hay reservadas 10 hectáreas de tierra. 2.o Taquimilán; población escolar, niños. 3.o. Loncopué; población escolar, 80 niños; el H. consejo tiene una hectárea de tierra donada. 4.o. Vega Maipú; población escolar, 78 niños. 5.o Buta-Ranquil; población escolar, 70 niños. 6.o. Valvarco; población escolar, 80 niños. 7.o. Los Muches; población escolar, 85 niños. 8.o, El Cholar; población escolar, 74 niños; el H. consejo posee 100 hectáreas de tierra.

Tipo C: 1.o Tricao Malal; población escolar, 160 niños; el H. consejo posee 10 hectáreas de tierra. — Además de los edificios mencionados, deberán construirse edificios de tres aulas, dos grandes y una chica, en los siguientes puntos: 1.o Las Lajas, población escolar, 130 niños; 2.o, Las Ovejas; población escolar, 140 niños; 3.o, El Durazno; población escolar, 120 niños; el H. consejo posee 100 hectáreas de tierra.

### PAMPA

**Características—**

1o. Es el que cuenta con mayor población de los Territorios Nacionales y el que cuenta, también, con mayores medios de comunicación con la capital federal.

2o. Gran parte de las tierras de la Pampa están en poder de propietarios o empresas que las mantienen sin fraccionamiento, radicándose poblaciones que, con frecuencia, emigran de un lugar a otro.

3o. La agricultura es la principal ocupación de sus habitantes, resintiéndose la asistencia de alumnos en los meses de marzo, abril y mayo, porque los colonos necesitan a sus hijos para que los ayuden en los trabajos de labranza.

4o. Son muy frecuentes los vientos que soplan del sud y sudoeste levantando cantidades de arena, que van a formar médanos de grandes extensiones.

5o. Los soles son muy ardientes, sobre todo en el verano, estación que en el territorio de la Pampa es a veces insoportable; abundan las moscas y los mosquitos, lo que molesta la permanencia de los niños en las aulas.

6o. El agua es algo salitrosa.

7o. Pueden encontrarse en el territorio materiales de construcción, siendo fácil aprovechar la arena del territorio, mezclándola con cal del Azul.

Adaptando los edificios a construirse a las características mencionadas, debe tenerse en cuenta:

1o. Que sea de una sola planta.

2o. Que se coloquen en las puertas y en las ventanas telas metálicas para preservarlos de la tierra, de la arena y de las moscas.

3o Que se hagan plantaciones de alamos para impedir la movilidad de los médanos.

4o. Que se coloquen molinos o bombas a mano y que se construyan galerías de tres metros de ancho.

5o. Que se coloquen pisos y cielo rasos de madera en todos los edificios.

6o. Que los edificios del tipo A sean desarmables.

**Edificios a construirse—**

Tipo A: 1.o Estación Ricardo Lavalle; población escolar, 70 niños. 2.o. Estación Rucanelo; población escolar, 40 niños. 3.o. Estación Chamaycó; población escolar, 40 niños. 4.o. Desvío de Rucanhelo; población escolar, 60 niños. 5.o. Zona de Trenque Lauquén; población escolar, 70 niños. 6.o. Estación Victorica; población escolar, 70 niños. 7.o. Kilómetro 599; población escolar, 40 niños.

En la localidad donde se proponga el tipo A, deberá comprarse previamente la escuela, lo que se solicitará oportunamente al H. consejo, una vez que se resuelva la edificación que se proyecta; pues en dichas localidades no hay casas para alquilar. Los terrenos se solicitarán del vecindario.

Tipo B: 1.o. Colonia Leventué, para la escuela Nro. 27; población escolar, 100 niños. Hay terreno reservado, sin escriturar. 2.o. Estación Speluzzi; población escolar, 120 niños, para la escuela Nro. 40. 3.o. Estación Sarah, para la escuela Nro. 77; población escolar, 100 niños. 4.o. Estación Luan Toro, para la escuela Nro. 55; población escolar, 10 niños. Hay terreno reservado, sin escriturar. 5.o. Estación Cabeza de Buey; población escolar, 90 niños. Está en trámite la escrituración de un terreno. 6.o. Dorila; población escolar, 100 niños. 7.o. Quetrequén, para la escuela Nro 42 población escolar, 100 niños. El vecindario ofrece terreno.

Tipo C: 1.o Alta Italia, para la escuela número 14. Población escolar, 100 niños. 2. Aguas Buenas, para la escuela número 32. Población escolar, 100 niños. 3.o Ingeniero Luiggi, para la escuela número 76. Población escolar, 170 niños. Está en trámite la escrituración de un terreno. 4. Estación Barón. Población escolar, 150 niños, para la escuela número 13. Está en trámite la escrituración de un terreno. 5.o Monte Nievas, para la escuela número 43. Población escolar, 170 niños. Hay reservada una hectárea de tierra. 6.o General Pico, para la escuela número 66. Inscripción, 210 niños. Hay terreno escriturado.

Tipo D: 1.o Vertiz, para la escuela número 41. Población escolar, 200 niños. Hay terreno reservado sin escriturar. 2.o Castex, para la escuela número 44. Población escolar, 200 niños. Está en trámite la escrituración de un terreno. 3. Quemú Quemú, para la escuela número 49. Población escolar, 300 niños. 4.o Catriló, para la escuela número 57. Población escolar, 300 niños. Se halla ubicado un terreno en Quemú Quemú. 5.o Cinco Arauz, para la escuela número Población escolar niños. Hay terreno reservado.

Tipo E: 1.o Bernasconi, para la escuela número 15. Población escolar, 200 niños. Está en trámite de adquisición de un terreno.


# Cognac ROBIN

de Jules Robin & Cie. COGNAC

Casa fundada en 1752

## V. V. O.

CALIDAD EXTRA VIEUX

Unicos importadores:

**Mignaquy & Cía.**



# Ferrocarriles del Estado

## RED DE TROCHA ANGOSTA

Servicio de pasajeros, encomiendas y cargas para las Sierras de Córdoba, provincias de Santa Fe, Córdoba, San Juan, La Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy y La Quiaca (frontera boliviana).

Servicio internacional con Bolivia, vía La Quiaca.

La estación Embarcación del Central Norte (sobre el río Bermejo) terminal de la línea Oriente a Bolivia, es la más a propósito de la Sierra (boliviana).

Véase los horarios de trenes en las estaciones; por más datos a los jefes de estación, a las superintendencias de tráfico en Santa Fe, Cruz del Eje, Tucumán a la Administración general (Oficina de Informes) Perú 672, Buenos Aires.

**LA ADMINISTRACION**



# Gran Establecimiento Vitivinícolo

— DE —

# CHRISTENSEN ENDRIZZI & Cía.

## LA PUNTILLA — MENDOZA

Este expléndido y moderno establecimiento está situado en la mejor zona de la Provincia, elabora y expende 60 mil hectólitros anuales de vinos.

Las diversas clases que elabora son seleccionadas, produciendo tipos de vino que pueden competir con los mejores importados, especialmente el

**RESERVA 1912**

que el establecimiento posee en cantidad.

Elaboran también el BARBERA EXTRA, y los excelentes tipos de mesa AURORA y EL MENDOCINO, apreciados en toda la República.

# LA PROVINCIA DE TUCUMAN

## SU GOBIERNO — SITUACION GENERAL DE LA PROVINCIA

## Aspectos político, económico, comercial, industrial y agrícola

Puede decirse ahora, sin temor a nuevos tropiezos ni vacilaciones, que la provincia de Tucumán, en manos de un gobierno radical, marcha por la amplia senda del progreso y de la consecución de sus ideales políticos, y económicos. Terminada, felizmente, la época en que la política lo era todo, hasta constituir el tema preferido del hogar, y abandonados los rencores primeros en aras de los intereses colectivos, el gobierno radical se prepara para proseguir adelante, y puede, desde ya, predecirse que lo que pareciera tan difícil en el primer momento, está ahora asentado sobre bases inconmovibles. Como se recordará, hace un año se planteó en forma violenta el conflicto entre el P. E. y el poder legislativo, conflicto que culminó con el envío por el gobierno federal de la intervención. El señor Bascary, gobernante elegido por el pueblo en elecciones libérrimas, encontró a su frente, formados en orden de batalla, e invitando a la lucha a los representantes del viejo régimen, encastillados en ambas cámaras legislativas. Iniciado el segundo período de sesiones ordinarias, los conservadores y defensores de los gobiernos de familia comenzaron a hostigar al gobierno del pueblo, en forma tan terrible y constante que no quedó otro remedio que pedir la intervención federal, por cuanto hacíase completamente imposible gobernar, ya que el poder colegislativo hallábase dominado por los enemigos de la nueva situación. Vastísimos problemas de todo orden presentábanse a la consideración de ambos poderes, y su mismo carácter exigía una resolución urgente y decisiva. Nada de esto consideró el viejo régimen, y desde sus reductos de la casa de las leyes procuró llegar a todos los extremos a fin de que cayera por medios artificiales el gobierno creado por la voluntad popular. El empecinamiento de los representantes de la oligarquía determinó la asunción del mando por la intervención federal y, lo que era más doloroso, el que se postergara todos los asuntos pendientes de vital importancia para la provincia.

Transcurrieron nueve meses, durante los cuales, en elecciones nacionales y provinciales, efectuadas bajo la garantía y custodia de la intervención federal, el pueblo de Tucumán ratificó su voluntad inquebrantable de ser gobernado por el partido radical, y por la imposición de las circunstancias debió, en consecuencia, asumir nuevamente el mando el señor Juan Bautista Bascary.

Durante el mismo interregno se consumó el hecho más trascendental, posiblemente después del de la asunción del mando, en la historia del partido radical en la provincia, o sea la unión de los bandos en que se hallaba dividido, más que por discrepancias de fondo, por distintos pareceres de fórmula. Este hecho, auspicioso cual ninguno, aseguró definitivamente para el partido el gobierno de la provincia, y unió en lazos indestructibles, a la familia radical.

En agosto pasado, el interventor Dr. Lezana, entregaba nuevamente el mando al señor Bascary. La nueva administración se inició en forma tal, que sorprendió aún a los mismos enemigos del radicalismo, haciendo acallar a la oposición. El P. E. quedó integrado por el señor Angel Posse y por el ingeniero José Sortheix. Al poco tiempo, obligado por sus ocupaciones personales, y más que nada por el estado precario de su salud, el señor Posse abandonó el ministerio de gobierno, sucediéndole el doctor Carlos A. Campero, que aceptó acompañar al señor Bascary, con el beneplácito de la provincia entera.

Actualmente, el gobierno provincial se ocupa, por distintos caminos, de solucionar la situación económica de la provincia, cosa que, sin duda habríase logrado ya, a no ser por los sucesos que provocaron el envío de la intervención federal.

### EL GOBIERNO PROVINCIAL

**El gobernador—**

No es necesario, por cierto, presentar a la consideración del radicalismo de la república la figura ya popular en toda ella, del señor Juan Bautista Bascary. Sus raras dotes de carácter le han puesto en evidencia durante los dos escasos años de gobierno que lleva. Tiene, sin duda, el señor Bascary la envergadura del moderno guiador de multitudes. Su aspecto exterior simpático y de líneas enérgicas, es, por cierto, el espejo de su alma abierta a todas las generosidades, pero también provista de todas las energías. Especialmente durante el tiempo en que la intervención nacional estuvo al frente del gobierno de la provincia, demostróse el señor Bascary el hombre de la situación. Posiblemente, con otro jefe al frente, el partido radical hubiérase hecho pedazos entre las contrariedades de todo orden que surgían a cada paso y que debían necesariamente desorientar a los más experimentados y menos apocados de espíritu. La mano enérgica del señor Bascary, en comunión de la experiencia política del nunca bien llorado ingeniero Uttinger, sostuvieron al partido y contestaron al reto de los elementos del viejo régimen, con la presentación franca y decidida de batalla. Más aún: con prudencia y tacto admirables, procuró y realizó la unión del partido, que fuerte, unido y grande como nunca, fué de nuevo a la victoria, triunfando por inmensa mayoría en las elecciones provinciales de renovación de las cámaras provinciales. Y todo ello se debió exclusivamente, puede decirse, a la energía, al dón de gentes, a la magnífica política interna del gobernador, que, desde ese momento, se ha convertido indiscutiblemente en un hombre nacional, dentro y fuera de las filas de la agrupación.

Tiene el señor Bascary una gran condición o sea que, cuanto más se le combate, más elevada surge su figura y más fuerte se revela su carácter.

Terminada la lucha política, con la misma facilidad con que abandonara sus asuntos privados para aceptar el para él indiscutible sacrificio de la gobernación, abandonó el terreno partidario, para dedicarse a hacer administración, volviendo a revelarse su admirable tacto en la elección de sus colaboradores, de los cuales hemos de ocuparnos más abajo detenidamente. Actualmente está al término de la solución de la crisis económica por que atraviesa la provincia, crisis más que nada producida por los ostentosos gastos de los gobiernos anteriores, que, sin concepto alguno del porvenir de la provincia, dilapidaron los dineros públicos, y dejaron a la administración impaga en casi un año.

La provincia tiene confianza en el señor Bascary y le rodea de todo su afecto y de todo su respeto. Sabe que la conducirá por derroteros seguros y que si llegara el caso, se sacrificará por su bienestar y por su progreso, lo mismo que se sacrificó por su partido.

**El ministro de hacienda—**

Es indudable, en la actualidad, después del gobernador la personalidad más interesante del escenario tucumano, y sin duda alguna la que conoce más a fondo la situación de la provincia. Dotado de raras dotes de organizador y administrador, tuvo ocasión, durante su paso por la contaduría general, de impregnarse a fondo del presente y de las perspectivas de la economía tucumana y de esa manera se hizo el hombre imprescindible para el gobierno en el ministerio de hacienda, justicia e instrucción pública. Desde sus primeros actos se reveló íntegramente, construyendo un plan financiero a base de la colocación de un empréstito externo, bastante a solucionar la crisis de las finanzas gubernamentales.

Como hemos dicho anteriormente, las desastrosas administraciones anteriores trajeron para Tucumán una situación de hecho, gravísima en todo sentido, situación que se empeoró con la sucesión de malas cosechas y la casi nula producción de la caña, fuente principalísima de recursos del Estado. Era urgente solucionar esta situación que llevaba a la provincia inevitablemente a la bancarrota y de ahí el plan financiero del nuevo ministro de hacienda.

Este plan de mediata realización no pudo distraer, a pesar de su trascendencia al señor Sortheix de las necesidades inmediatas. Al efecto, ahorrando sobre el centavo, consiguió regularizar los sueldos de la administración provincial que desde septiembre viénense pagando al día, solucionando con estos gravísimos inconvenientes que se presentaban a los empleados arrojándolos en manos de usureros y de gentes sin conciencia que explotaban miserablemente el momento, inconvenientes que, como es lógico, reflejaban poderosamente sobre el comercio y la vida económica de la provincia en general.

Simultáneamente reorganizaba las dependencias de su departamento con verdadero criterio administrativo.

Toda esta obra que pareciera de años, ha sido realizada por el ingeniero Sortheix en brevísimo espacio de tiempo, mereciendo con ello los plácemes y el respeto de amigos y enemigos, a tal punto que, hoy por hoy, su nombre constituye una verdadera barrera para la oposición.

Recientemente estuvo, en esta capital ultimando las negociaciones preliminares del empréstito de 7 millones de pesos que se considera necesario para regularizar definitivamente la marcha de la administración.

**El ministro de gobierno.—**

La renuncia del ministro de gobierno, señor Angel Posse, provocó una situación un tanto difícil para el gobierno que recién iniciaba sus tareas. La alta talla moral e intelectual del renunciante, hacía difícil la elección de la persona que debía sucederle en el cargo. En efecto, si sorprendió a la opinión la designación del señor Sortheix, no menos la admiró la del señor Angel Posse cuya desvinculación de años con la política militante y cuyas eminentes dotes hacíanle el hombre del momento, verdadera garantía de honestidad y de respeto de la opinión ajena en las funciones políticas del gobierno. Desgraciadamente, el estado de salud del señor Angel Posse, sumamente delicado de mucho tiempo atrás, impidiole llevar la pesada carga que asumiera más por complacencia a la amistad estrecha que lo une al gobernador y su afecto inalterable a su persona que por otras consideraciones. Y como decimos, se presentó la primera grave dificultad al nuevo gobierno del señor Bascary, pero de nuevo se manifestó aquí el tacto del gobernante que, manteniéndose alejado de las influencias que pretendieran presionarle, y muy por encima de los intereses políticos mal entendidos, llevó al ministerio a otra personalidad descollante en diversas actividades en Tucumán, y aunque radical, alejado por su profesión de médico de las luchas de comité: el doctor Carlos A. Campero, fué el elejido y su designación tuvo el mismo resultado que la de los otros ministros anteriores o sea el raro efecto de complacer a propios y extraños.

No ha tenido aún tiempo el doctor Campero de demostrarse a la opinión con actos de gobierno, pero confíase en su preparación y en su honestidad a toda prueba. Sábese que hará obra de gobierno, tal como lo prometiera en un reportaje aparecido a raíz de su designación y en el que exponía a grandes rasgos su programa, encuadrado absolutamente dentro de las necesidades y exigencias del momento.

**El intendente de policía—**

Pocas veces se ha dado el ejemplo que ofrece la vida del intendente de policía del señor Bascary. Hijo del pueblo, en la más lata acepción de la palabra, ha sabido, a fuerza de puños, levantarse sobre el nivel común e imponerse definitivamente al respeto de sus conciudadanos.

Luchador y enérgico, inteligente y probo, fué escalando uno a uno los peldaños de su propio mejoramiento intelectual y material. Afiliado desde hace mucho tiempo a las filas del partido radical, fué en todos los momentos el hombre de acción y de pensamiento, que lo mismo sostenía a pie firme un ataque del "régimen", como emprendía una campaña electoral. De palabra fácil y vibrante, sabe hablar al pueblo en su propio lenguaje y por ello le ha sido siempre fácil llegar al alma de la multitud. Tal es don Enrique Galván.

En la administración radical, ha ocupado diversos puestos, entre ellos el de Director General de Rentas, al que renunció por un acto de entereza; el de interventor de la Cárcel Penitenciaría que reorganizó, saneó y regularizó moral y materialmente, el de Contador General de la Municipalidad y otros. En todos ellos, el señor Galván ha sido el organizador diligente y activo, dotes que ha revelado nuevamente, a plena luz en la Intendencia de policía, renovando completamente la repartición y levantando el nivel moral del empleado, así como contribuyendo poderosamente a que se haga efectivo el necesario respeto a la autoridad.

Recientemente ha iniciado una activísima campaña contra el juego, lepra que consumía a las poblaciones de la capital y de la campaña, en forma alarmante.

Tales son los principales colaboradores del gobierno del señor Bascary, no deteniéndonos por ahora en los restantes por caberles lugar aparte.

Vamos ahora, a ocuparnos de los aspectos político, económico, industrial y agrícola de la provincia, tratando con ello de presentar un cuadro lo más completo posible, de sus actividades.

### LA SITUACION POLITICA

**Los partidos—**

Puede decirse que, en la actualidad los únicos partidos orgánicos, dentro de la provincia, son el radical y el socialista.

Del segundo no nos vamos a ocupar, puesto que existe solamente en la apariencia de tres o cuatro centros aislados, sin importancia alguna, como caudal político o como fuerza moral.

El partido radical, suma la inmensa mayoría de sufragios en toda la provincia. Todos los departamentos, a excepción hecha de Monteros, le pertenecen en absoluto, restando apenas una minoría escasa para los conservadores. Aún en el mismo departamento mencionado el radicalismo va avanzando firmemente, al punto que, la diferencia de más de mil votos de hace un año, se ha reducido a menos de cuatrocientos. Y es que el radicalismo es sin duda alguna el partido de las clases populares, por excelencia. En efecto, los obreros de los ingenios y de las grandes fábricas son radicales, dándose siempre el caso de que en los centros fabriles sean los lugares donde la victoria del partido se presente más fácil y contundente, no obstante pertenecer la mayoría de los propietarios de fábricas de azúcar, al extinguido partido liberal.

Como se recordará en las elecciones nacionales surgió, de la noche a la mañana, pretendiendo arrebatar el triunfo al partido radical, un conglomerado informe, integrado por los restos de todas las agrupaciones políticas que, con distintas denominaciones actuaron en el escenario provincial. Este conglomerado a base de elementos afectos al conservadorismo, fué denominado partido liberal y, como tenía que suceder, fué derrotado vergonzosamente en las elecciones de renovación de las representaciones parlamentarias nacional y provincial, no cabiendo duda alguna de que, a no ser por el imperio de la ley, en lo referente a las minorías, no hubiera obtenido representación alguna. Después de dos sucesivas derrotas, el partido liberal desapareció con la misma facilidad y la misma rapidez con que se había hecho presente. Falto de arraigo popular, sin vinculación alguna con las masas electorales, se esfumó como por arte de encantamiento, dejando sólo, como único rastro de su existencia efímera, algunos representantes en la cámara de diputados y en el senado, representantes que, por cierto, no le deben su diploma a la agrupación referida, por cuanto, aun habiéndose presentado solos, hubieran obtenido el mismo resultado.

Mientras tanto el partido radical, unido, compacto y fuerte predomina cada día con mayor intensidad en el campo de la política provincial. Actualmente se prepara a reorganizar sus fuerzas y designar sus autoridades partidarias, por cuanto, a raíz de la unión de los dos bandos en que se había dividido el partido, declaráronse caducas ambas juntas de gobierno y nombróse a una junta electoral compuesta en la siguiente forma: presidente Dr. Martín S. Berho; vicepresidente, doctor Alberto Aybar Augier; secretario, Dr. Felipe S. Pérez y vocales señores Octaviano S. Vera y Eulogio Torres. Formaba también parte de la junta electoral el actual intendente de policía señor Enrique Galván. Esta junta fué la que condujo al partido a la victoria en las elecciones provinciales.

En breve deberá procederse al plebiscito del que resultará electa la nueva junta de gobierno, la convención y demás autoridades partidarias.

Las distintas opiniones caracterizadas dentro del partido, luchan ahora democráticamente por el triunfo de su respectiva tendencia, en lid abierta y franca, tal como debe suceder en un partido popular que no puede atender a regímenes ni a aspiraciones personales. Esta pacífica contienda, lógica e imprescindible, es explotada en la forma conocida por los enemigos del radicalismo que aun no pueden comprender que la fuerza del partido radica, no en los hombres, sino en las ideas y propósitos que sustenta.

Sería aventurado, por el momento, predecir cual de las tendencias logrará predominar y elevarse sobre las otras en el seno del partido.

**Las cámaras—**

La composición actual de las cámaras asegura al gobierno radical la tranquilidad necesaria para poder impulsar a la provincia por el camino del progreso. El partido cuenta con absoluta mayoría en ambas, de manera que podrá entregarse sin tropiezos a la obra reconstructiva que demandan las circunstancias.

Preside el senado, y es por ende vicegobernador de la provincia, el señor Eulogio Torres, personalidad descollante dentro del radicalismo del norte y centro de la república, y que a fuer de trabajos y de sacrificios, ha logrado crearse una situación personal envidiable.

La cámara de diputados es presidida por el doctor Alberto Aybar Augier, enérgico tribuno y distinguido abogado.

Las cámaras han comenzado a funcionar en su segundo período ordinario después de un año de clausura a causa de la situación inconstitucional por que atravesaba la provincia.

El bloque radical ha presentado ya algunos proyectos de verdadero interés.

### LA SITUACION ECONOMICA

**La cosecha—**

Como nunca, puede decirse, han sido defraudadas este año las esperanzas de los agricultores por el fracaso casi absoluto de la cosecha de caña de azúcar, principal renglón agrícola-industrial de la provincia y fuente de recursos del gobierno.

Habiéndose sembrado más de 25 mil hectáreas de caña, ésta, debido a las fuertes heladas caídas en julio y agosto, fracasó en su mayor parte, lo que como es lógico, ha determinado una situación incómoda al extremo para el comercio, la industria y actividades todas de la vida. Felizmente, mediante gestiones del gobierno de la provincia, el Banco de la Nación, ha concedido una fuerte suma a su sucursal en Tucumán, para facilitar un préstamo a los agricultores, los que debido a esa ayuda, podría rehacerse de las pérdidas inmensas de este ingrato año. Aparte de todo el desastre, no ha sido tan absoluto que pueda hacer peligrar a la industria madre de Tucumán, siendo casi que en un año quedan reparados, sino totalmente, por lo menos en parte, los perjuicios causados. En otra parte nos referimos a la situación de la agricultura en forma especial.

**El comercio—**

[illegible] que atravesaba el gobierno y de las malas cosechas, y como de la sitiación mundial, el comercio tucumano venía atravesando un difícil momento. Felizmente, en los últimos tiempos y debido a las prudentes medidas tomadas por el gobierno y a la mayor liberalidad de los bancos y especialmente del de la provincia, se ha notado alguna reacción, pues, sin que hubiera desaparecido en absoluto la confianza, las operaciones y transacciones habíanse reducido a su mínima expresión.

Actualmente con el anuncio de la contratación del empréstito que permitirá al gobierno liquidar todos los créditos pendientes que suman más de [illegible] de pesos, se ha acentuado esa reacción en forma realmente halagadora.

En el comercio de la campaña ha habido aún más levantamiento que en la ciudad, por el anuncio de la concesión de préstamos agrarios por el Banco de la Nación, ventaja que, como hemos dicho, ha sido conseguida por el ministro de hacienda en su reciente viaje a esta capital.

No contribuye poco a esta reacción la buena marcha del gobierno, encaminado por senderos de verdadero progreso y adelanto.

Las perspectivas son, pues, excelentes, para el comercio tucumano, tan decaído en los últimos tiempos.

**La industria—**

Rudo golpe ha sufrido la industria madre de la provincia con el fracaso de la última cosecha. Felizmente esta ella firmemente asentada sobre bases inconmovibles, ya que los enormes capitales en giro, la ponen a cubierto de contingencias dolorosas. No obstante ello, la industria azucarera progresa en forma realmente halagadora, renovándose continuamente los materiales y procedimientos para la elaboración y refinamiento de la azúcar.

También, como en toda la república, se ha notado la instalación de fábricas de distintos productos, que constituyen por sí solas una garantía para el porvenir de Tucumán.

El gobierno por intermedio del Departamento de Agricultura facilita el emplazamiento de nuevos centros fabriles, de los que funcionan algunos con verdadero éxito.

Sabemos que el gobierno tratará por todos los medios de allanar las dificultades que pudieran oponerse en este sentido y que en consecuencia sería Tucumán un centro realmente apropiado, por su situación topográfica, por su configuración y por sus productos naturales, para el empleo provechoso de capitales.

### LA AGRICULTURA

**La tierra tucumana—**

Tucumán, por su configuración geográfica encierra en su reducida extensión, regiones agrícolas cuyas diferencias de clima y terrenos son remarcables. Desde las zonas salitrosas y áridas del sur hasta las humíferas y maravillosamente feraces del oeste, la escala es múltiple y diversa. Climas tropicales y ardientes en las llanuras, alternan con otros constantemente templados que imperan en las vertientes de las montañas, o con mesetas y altiplanicies de una temperatura muy baja. Estos factores, como es lógico, hacen que la agricultura de esta provincia sea compleja y variada en sumo grado, y su conocimiento exacto deberá subordinarse al estudio previo de dichos elementos regionales, requisitos sin el cual toda la ciencia agronómica fallaría por su base.

La experiencia y la observación de varios años han enseñado empíricamente al agricultor a aprovechar sus terrenos con cultivos adecuados a esas condiciones, a tal punto, que podemos hoy constatar casi con certeza, las zonas de cada cultivo más allá de las cuales su explotación sería mala problemática o poco remuneradora.

A favor de esa diversidad de climas y terrenos la agricultura va entrando en un período de franca reacción y oriéntase actualmente hacia la policultura, única forma de evitar las incalculables pérdidas de capitales y energías que acarrea la ruina o desvalorización de una cosecha exclusiva y general en el territorio.

**Los productos—**

El cultivo de la caña de azúcar es

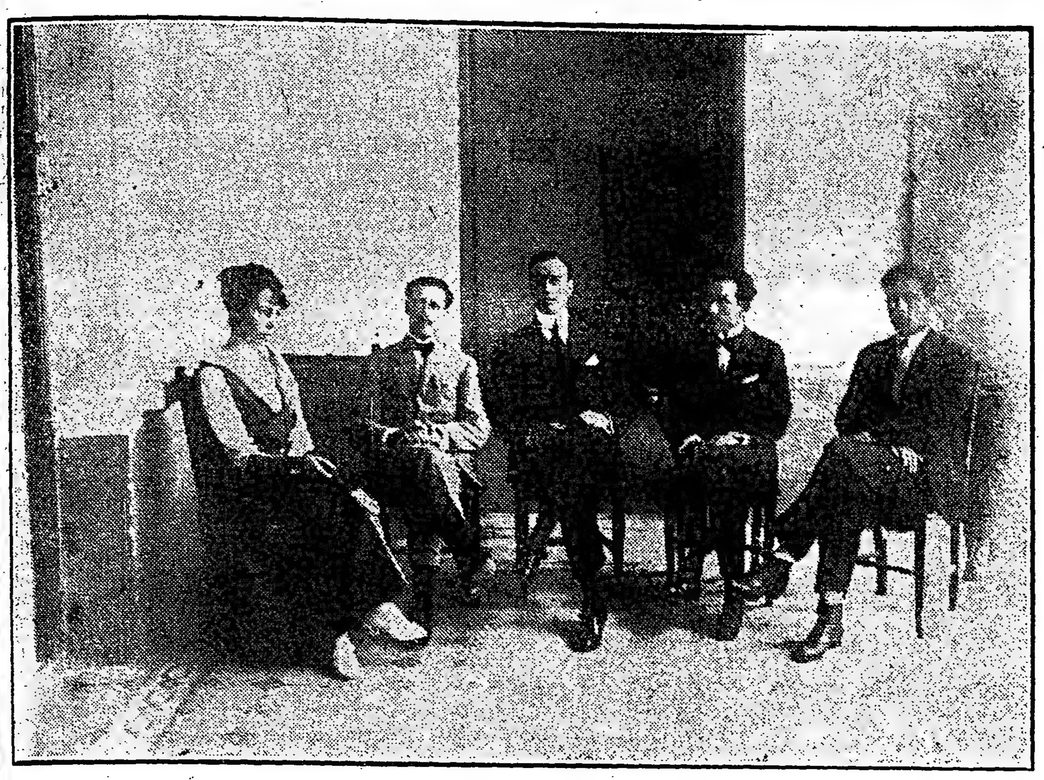

El director de agricultura con el personal de la Escuela de Avicultura

Segundo trigo en Medina. Una visita del director general de agricultura a la propiedad del señor Fermín S. Merchante

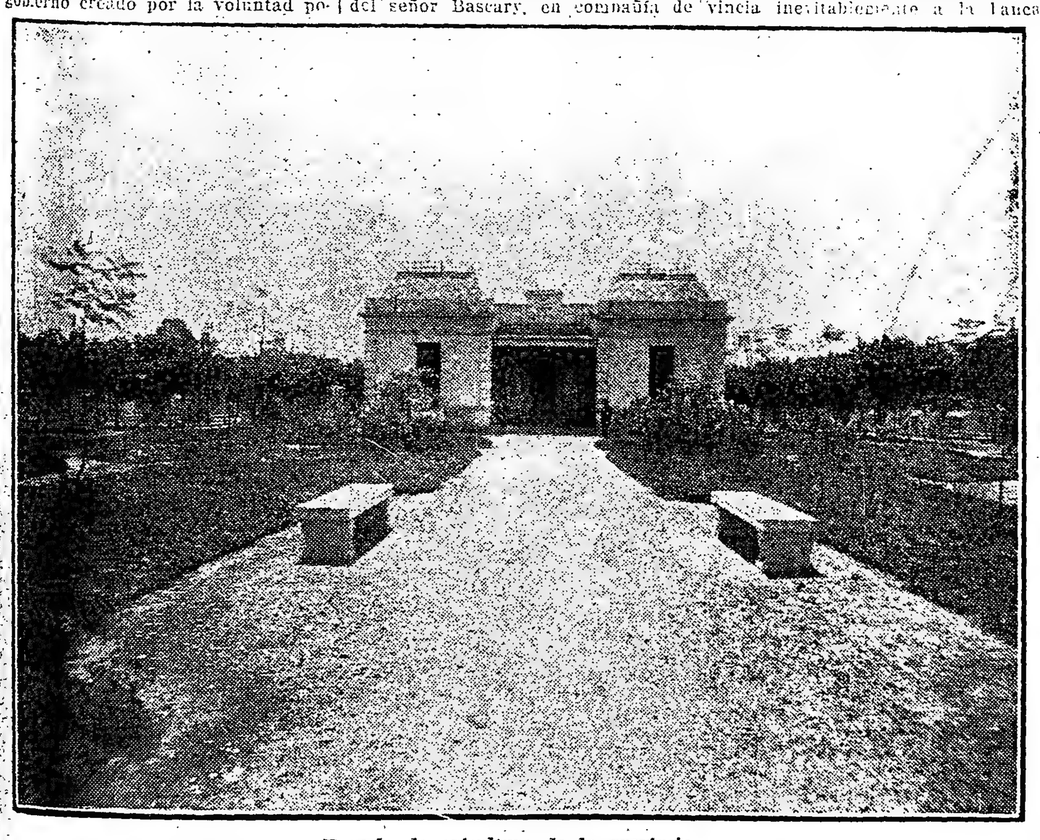

Escuela de avicultura de la provincia

Trillando trigo en Medina


# La Epoca

NÚMERO EXTRAORDINARIO

Este número extraordinario de "LA EPOCA", comprende el número ordinario correspondiente al día y dos secciones de suplemento.

Exíjanse del vendedor todas las secciones correspondientes al número, que se vende al precio habitual de

**10** centavos

SECCIÓN

**2ª**

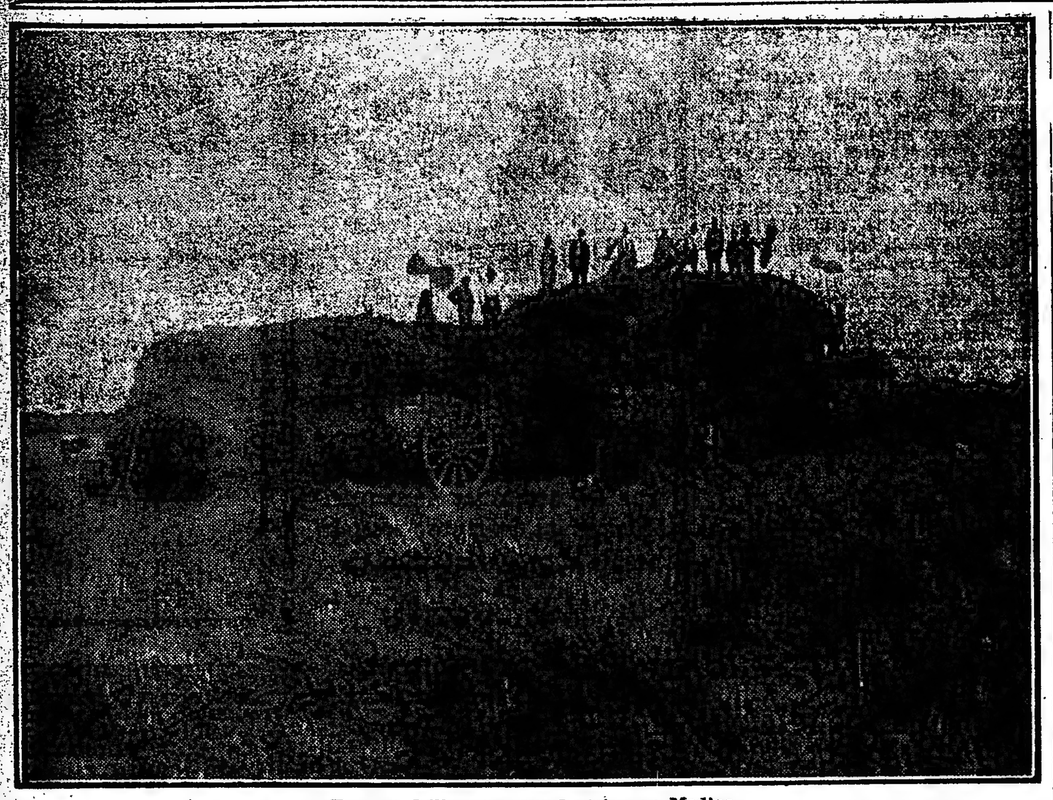

Una cuadrilla emparvando trigo en Medina

GRANJA MODELO PROVINCIAL

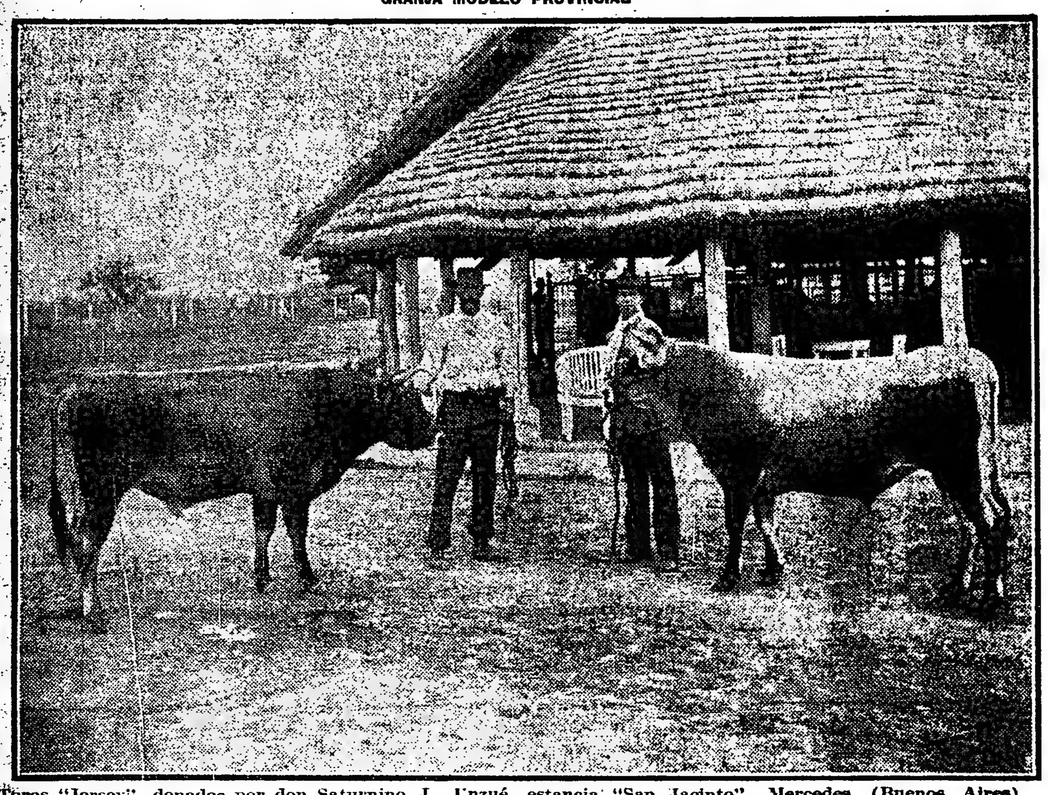

Toros "Jersey", donados por don Saturnino J. Unzué, estancia "San Jacinto", Mercedes (Buenos Aires)

por hoy, el que abarca una mayor extensión entre las demás explotaciones, a tal punto que estaba acaparando casi todas las actividades de los cultivadores. Era tal el afán por ampliar estas plantaciones, que no se consultaba ya la adaptabilidad de las tierras ni del clima, nadie tenía en cuenta los graves peligros que esta medida podría traer algún día para la economía general de la provincia y, sobre todo, se llegó a descuidar lamentablemente el cuidado racional de esta gramínea. Cambios bruscos e imprevistos de temperatura obligaron a reemplazar la caña criolla, ya bastante degenerada por falta de selección, por las diferentes variedades de Java que prometían óptimos resultados; más tarde una pequeña superproducción alarmó justamente a los industriales y a los cañeros y se habló de un exceso en las plantaciones: pero volvieron años normales y ninguno se acordó de esta amenaza, tratando febrilmente de multiplicar su producción. Las últimas temperaturas invernales vinieron a hacer desaparecer todas las hermosas esperanzase que se cifraban en ese cultivo, inutilizando más de la mitad de la cosecha en perspectiva. La estadística constata la existencia de 80.914 hectáreas de caña Java y 11.747 de criolla, que nos dá un total de 92.661 hectáreas dedicadas a este cultivo al 31 de diciembre de 1917.

A continuación de la caña sigue en importancia el maíz, si bien su área de cultivo es más extensa y su explotación más subdividida. Como es sabido, este cereal se adapta casi a todos los terrenos y entra como base principal en la alimentación de la gente obrera, lo que hace que su explotación se encuentre muy difundida y cada año tome mayor impulso.

El trigo, arroz, maní, porotos, garbanzos, papas, y hortalizas en general, han adquirido un gran impulso en estos últimos años, muchos de los cuáles han centuplicado su extensión de cultivo con perspectivas muy halagadoras para el futuro.

Respecto a las plantas forrajeras figura en primer término la alfalfa y con menos área la cebada y la avena, comprobándose un interés muy marcado por la experimentación de nuevas clases de forrajeras adaptables a ciertas localidades, en que las anteriores vegetan faltas de lozanía.

Nótase una reacción hacia el cultivo de los árboles frutales y forestales, olvidados desde hace algún tiempo o arrasados muchas veces para dar lugar a la caña. Hoy, estos mismos agricultores, reconociendo las ventajas que proporciona el cultivo racional de la fruticultura, han vuelto sobre sus pasos, reconstruyendo y ampliando lo que había sido destruido. Se ha plantado en esta última década una fuerte proporción de naranjos y especialmente de mandarinos.

El estado actual de la agricultura en la provincia es inmejorable a pesar de algunos estragos que causó la helada tardía del 15 del pasado en los varios cultivos que estaban en pleno desarrollo o en su primera floración; pero si las condiciones atmosféricas se muestran favorables y se evita el peligro de la langosta que ha empezado a aparecer en algunas localidades, el año agrícola reportará un beneficio general en la economía del país.


CASA D'HUICQUE

248 ESMERALDA 256

CAFES y TES

Exijan los cupones-obsequio al efectuar compras

U. T. 3255, Libertad



MUEBLES

A PRECIOS DE FABRICA

SIN INTERMEDIARIOS EN LA

"UNION FABRICANTES"

EMBALAJE Y ACARREO GRATIS

PIDAN CATALOGOS

344 - SUIPACHA - 344 J. RINALDI

Buenos Aires GERENTE

A toda persona que presente este aviso haremos el 5 o/o de descuento


LA AGRICULTURA TUCUMANA

Zona sembrada en la provincia por departamentos, productos y hectáreas, según el censo levantado el 31 de diciembre de 1917

| Departamentos | Maíz | Cebada | Avena | Arroz | Centeno | Papas | Batatas y mandioca | Alfalfa | Sorgo | Otros pastos | Porotos, habas, etc. | Sandías melones | Otras legumb. | Kafir | Zapallos y ancos | Tomates |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capital | 3.377 | 105 | 73 | 11 | — | 11 | 269 | 857 | 19 | 14 | 24 | 49 | — | 4 | 1.128 | 12 |
| Famaillá | 5.331 | 40 | 5 | 69 | 1 | 28 | 171 | 437 | 4 | 10 | 39 | 173 | 1 | 2 | 127 | 13 |
| Monteros | 20.940 | 55 | 106 | 11 | 12 | 24 | 321 | 403 | 19 | 5 | 90 | 474 | — | 1 | 134 | 6 |
| Río Chico | 4.366 | 200 | 9 | 1.654 | 6 | 14 | 82 | 1.238 | 14 | 2 | 120 | 186 | 11 | 2 | 252 | 17 |
| Chicligasta | 4.472 | 107 | 11 | 1.053 | — | 26 | 228 | 546 | 20 | 38 | 76 | 204 | 21 | 5 | 242 | 24 |
| Graneros | 1.536 | 160 | 74 | 5 | — | 14 | 19 | 321 | 110 | — | 163 | 20 | 2 | 36 | 28 | — |
| Leales | 4.929 | 38 | 1 | 5 | — | 2 | 386 | 294 | 12 | — | 14 | 281 | 7 | 3 | 620 | 7 |
| Cruz Alta | 3.671 | — | — | 1 | — | 3 | 395 | 160 | — | 50 | 16 | 109 | 25 | 1 | 177 | 3 |
| Burruyacú | 3.910 | 7 | — | 2 | — | 39 | 61 | 331 | 40 | 1 | 42 | 67 | 16 | 6 | 322 | 12 |
| Trancas | 1.883 | 163 | 126 | — | — | 26 | 4 | 1.793 | 56 | 3 | 1.134 | 12 | 6 | — | 10 | 14 |
| Taff | 3.010 | 48 | 6 | 3 | — | 6 | 338 | 386 | — | — | 35 | 12 | 71 | 9 | 154 | 6 |
| Total | 57.425 | 922 | 411 | 2.817 | 19 | 193 | 2.265 | 9.766 | 284 | 115 | 1.753 | 1.587 | 208 | 69 | 3.725 | 223 |

Zona sembrada, hectáreas

| Departamentos | Maní | Trigo | Tabaco | Caña Java | Caña Criolla | Caña Otros cultivos | Caña Jardines | Total hects. | Frutales unidades: Plantas de viña | Naranjos limoneros | Otros frutales | Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Capital | 40 | — | — | 2.962 | 111 | 13 | 59 | 9.438 | 5.212 | 196.204 | 17.445 | 218.866 |
| Famaillá | 21 | 357 | 19 | 15.090 | 2.278 | 89 | 90 | 24.744 | 2.232 | 61.137 | 15.213 | 78.673 |
| Monteros | 28 | 127 | 85 | 16.585 | 2.241 | 535 | 37 | 42.256 | 746 | 39.983 | 11.518 | 52.253 |
| Río Chico | 51 | 900 | 109 | 7.104 | 941 | 52 | 61 | 17.361 | 1.999 | 17.612 | 15.707 | 35.318 |
| Chicligasta | 17 | 774 | 104 | 4.861 | 2.311 | 17 | 36 | 15.208 | 7.033 | 35.719 | 9.710 | 52.462 |
| Graneros | 22 | 90 | 102 | 323 | 440 | 4 | 14 | 3.454 | 1.533 | 6.749 | 7.181 | 15.463 |
| Leales | 57 | 181 | 5 | 1.395 | 271 | 10 | 4 | 8.531 | 153 | 4.660 | 2.349 | 7.462 |
| Cruz Alta | 132 | 55 | 2 | 28.042 | 2.333 | 120 | 103 | 38.388 | 7.935 | 32.876 | 12.236 | 46.547 |
| Burruyacú | 1.766 | 2 | 3 | 2.226 | 461 | 25 | 23 | 9.362 | 4.856 | 10.241 | 3.928 | 19.025 |
| Trancas | 67 | 165 | 1 | — | 1 | 152 | 4 | 5.619 | 23.224 | 778 | 1.687 | 25.689 |
| Taff | 53 | 141 | 301 | 2.336 | 389 | 18 | 16 | 7.662 | 16.980 | 81.175 | 11.809 | 109.964 |
| Total | 2.285 | 3.092 | 731 | 80.914 | 11.747 | 1.035 | 447 | 182.033 | 66.193 | 486.625 | 108.884 | 661.702 |

LA AGRICULTURA TUCUMANA

Zona sembrada por productos y nacionalidad de los agricultores

ZONA SEMBRADA. HECTAREAS

| Nacionalidad | Maíz | Cebada | Avena | Arroz | Centeno | Papas | Batatas y mandioca | Alfalfa | Sorgo | Otros pastos | Porotos y garbanzos | Sandías y melones | legumb. | Kafir | Zapallos Ancos | Tomates |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Argentinos | 49.507 | 774 | 368 | 1.959 | 18 | 132 | 1.845 | 5.196 | 256 | 83 | 570 | 1.466 | 60 | 17 | 3.517 | 151 |
| Españoles | 2.248 | 70 | 26 | 232 | — | 15 | 260 | 428 | 1 | 5 | 708 | 53 | 34 | 5 | 72 | 12 |
| Italianos | 1.353 | 49 | 15 | 283 | — | 22 | 107 | 484 | — | — | 71 | 30 | 56 | 4 | 81 | 35 |
| Franceses | 816 | 2 | — | 61 | — | 11 | 29 | 125 | 1 | 4 | 79 | 9 | 5 | 4 | 16 | 15 |
| Alemanes | 154 | — | — | — | — | — | — | 1 | — | — | — | — | 16 | — | — | — |
| Ingleses | 246 | 2 | — | 8 | — | — | — | 21 | — | 8 | 20 | — | 10 | — | 2 | — |
| Gob. de la Prov | 3 | — | — | — | — | — | 1 | 19 | 2 | 1 | 1 | — | 14 | 1 | — | — |
| Austriacos | 41 | — | — | — | — | — | 1 | 1 | — | — | 3 | — | 1 | — | 2 | — |
| Suizos | 51 | — | — | — | — | — | 4 | 23 | — | — | 1 | — | 2 | — | — | — |
| Rusos | 3 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 1 | — |
| Otomanos | 504 | 18 | — | 6 | — | 3 | 10 | 28 | — | 1 | 85 | 18 | 5 | 37 | 23 | 4 |
| Norteamericanos | 133 | 5 | — | 95 | — | — | — | 25 | 14 | — | — | — | — | — | — | — |
| Soc. Anónimas | 2.286 | — | — | 116 | — | 1 | 5 | 3.380 | 8 | 12 | 6 | 4 | 3 | — | 4 | 3 |
| Mixtas | 12 | — | — | 1 | — | 8 | 2 | — | 1 | — | 3 | 1 | 2 | — | 1 | — |
| Uruguayos | 16 | — | — | — | 1 | — | — | 22 | — | — | — | 5 | — | — | 1 | — |
| Bolivianos | 3 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Holandeses | 2 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5 | — | — | — | — | — |
| Chilenos | 19 | — | — | 50 | — | — | — | 91 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Peruanos | 4 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Gob. de la Nación | 1 | 2 | 2 | 2 | — | — | 1 | 6 | 1 | — | 1 | 1 | — | — | 3 | — |
| Sin especificar | 23 | — | — | 4 | — | 1 | — | 3 | — | — | — | — | 1 | 1 | 1 | — |
| Total | 57.425 | 922 | 411 | 2.817 | 19 | 193 | 2.265 | 9.766 | 284 | 115 | 1.753 | 1.587 | 208 | 69 | 3.725 | 223 |

LA AGRICULTURA TUCUMANA

Zona sembrada por nacionalidades y productos principales

Zona sembrada, hectáreas

| Nacionalidad | Maní | Trigo | Tabaco | Caña Java | Caña Criolla | Caña Cultivos | Caña Jardines | Total de hectáreas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Argentinos | 1.708 | 2.197 | 691 | 39.705 | 7.366 | 378 | 211 | 118.375 |
| Españoles | 388 | 84 | 10 | 11.241 | 1.579 | 143 | 24 | 17.642 |
| Italianos | 33 | 87 | 4 | 2.773 | 504 | 22 | 19 | 6.032 |
| Franceses | 16 | 77 | — | 1.225 | 47 | 18 | 49 | 2.600 |
| Alemanes | 2 | — | — | 35 | — | — | — | 208 |
| Ingleses | 20 | 154 | 4 | 384 | 1 | — | — | 880 |
| Gob. de la Provincia | — | — | — | 11 | 1 | 1 | 2 | 57 |
| Austriacos | — | — | — | 5 | 3 | — | 1 | 60 |
| Suizos | — | 1 | — | 291 | 6 | 1 | 33 | 415 |
| Rusos | — | — | — | — | — | — | — | 4 |
| Otomanos | 95 | 23 | 12 | 141 | 228 | 6 | 4 | 1.248 |
| Norteamericanos | — | 3 | — | — | 58 | — | 2 | 335 |
| Sociedades Anónimas | 20 | 466 | 1 | 35.000 | 1.926 | 464 | 99 | 33.804 |
| Mixtas | 3 | — | — | — | — | — | — | 34 |
| Uruguayos | — | — | — | — | 9 | — | — | 54 |
| Bolivianos | — | — | — | — | 1 | — | — | 9 |
| Holandeses | — | — | 5 | 3 | — | — | — | 10 |
| Chilenos | — | — | 2 | 31 | 4 | — | — | 157 |
| Peruanos | — | — | — | — | — | — | — | 9 |
| Gob. de la Nación | — | — | — | 11 | — | — | 2 | 31 |
| Sin especificar | — | 1 | 2 | 7 | 12 | 1 | 1 | 60 |
| Total | 2.285 | 3.092 | 731 | 80.914 | 11.747 | 1.035 | 447 | 182.033 |

Frutales — Unidades

| Nacionalidad | Plantas de vid, parras | Naranjos y limoneros | Otros frutales | Total |
|---|---|---|---|---|
| Argentinos | 28.751 | 244.623 | 33.747 | 307.121 |
| Españoles | 1.163 | 20.441 | 2.802 | 24.407 |
| Italianos | 10.655 | 69.917 | 4.642 | 85.214 |
| Franceses | 23.412 | 17.874 | 1.466 | 42.452 |
| Alemanes | — | 10.024 | 58.300 | 68.324 |
| Ingleses | 42 | 261 | 93 | 396 |
| Gob. de la Provincia | 20 | 92.141 | 3.100 | 95.261 |
| Austriacos | 87 | 149 | 61 | 297 |
| Suizos | 67 | 3.439 | 230 | 3.736 |
| Rusos | 11 | 52 | 20 | 83 |
| Otomanos | 7.244 | 3.625 | 626 | 5.540 |
| Norteamericanos | 10 | 124 | 75 | 209 |
| Sociedades Anónimas | 888 | 5.779 | 1.562 | 8.229 |
| Mixtas | — | 70 | 50 | 120 |
| Uruguayos | 14 | 45 | 142 | 201 |
| Bolivianos | 10 | 60 | 13 | 83 |
| Holandeses | — | 12 | 44 | 56 |
| Chilenos | — | 10 | 13 | 33 |
| Peruanos | — | — | — | — |
| Gob. de la Nación | 111 | 17.500 | 1.800 | 19.411 |
| Sin especificar | 8 | 476 | 99 | 583 |
| Total | 66.193 | 486.625 | 108.884 | 661.702 |

# EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

## SU ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

## ELEMENTOS QUE LA FORMAN

### La base de una administración eficaz y progresista

**Subsecretaría de gobierno—**

Como es sabido, las subsecretarías son las reparticiones de verdadero trabajo en los organismos complejos de los gobiernos. En Tucumán principalmente, estas reparticiones adquieren mayor importancia por el hecho de estar concentradas en ellas muchas de las actividades que en otras partes de diseminan en distintas oficinas. Está al frente de la subsecretaría de gobierno el señor Ramón Cordeiro, antiguo empleado de la casa de gobierno y que lleva en ese puesto más de diez años de constante labor y dedicación.

El señor Cordeiro, distinguido poeta, es indudablemente la persona para el puesto, ya que reune condiciones de laboriosidad e inteligencia poco comunes. Si a esto se agrega la práctica administrativa adquirida en tan largo tiempo, fácil será colegir la compenetración del señor Cordeiro con la importantísima repartición a su cargo.

Depositario de la confianza de los muchos ministros que en ese tiempo han desfilado, todos han aceptado al señor Cordeiro como el colaborador más eficaz.

Secunda al señor Cordeiro, el señor Víctor Toledo Pimentel, que también se ha dedicado a las letras, obteniendo merecidos elogios por sus producciones en verso y prosa.

Actúa como oficial segundo el señor Zenón J. Medina, meritorio empleado que lleva largos años de práctica administrativa. Es jefe de la mesa de entradas el señor Benjamín Toledo Cuestas, cuya laboriosidad le ha valido el constante reconocimiento de sus superiores.

Es auxiliar 1o. y hace las veces de secretario del señor Cordeiro el señor Arturo Terán, joven y laborioso empleado. No hace mucho fué nombrado auxiliar 2o. el señor Juan Carlos Kreisel.

Completa el número de empleados dependientes directamente de la subsecretaría, la señorita Esther Oliva.

**Subsecretaría de hacienda—**

Complicado es, por cierto, el desempeñar el puesto de subsecretario del ministerio de justicia, hacienda e instrucción pública. Felizmente, en Tucumán está a cargo del señor Valois Martínez, veterano de la administración provincial y de la educación.

El señor Martínez comenzó hace 20 años su carrera como maestro de escuela, ascendiendo después, uno por uno todos los peldaños en la escala jerárquica de la educación provincial, hasta llegar a ocupar la secretaría del consejo de educación, puesto desde el cual fué llevado a la subsecretaría del ministerio de hacienda en 1916.

En este cargo el señor Martínez consiguió el afecto y el respeto de superiores, de inferiores y especialmente del público.

Distinguido educacionista e historiógrafo, dicta varias cátedras de la materia en institutos nacionales y provinciales.

Desempeña el cargo de oficial 2o. del ministerio el señor Teófilo M. Marquez, otro veterano de la administración, pues ya hace más de 26 años que sirve al Estado con ejemplar dedicación, habiendo escalado el puesto actual por merecidos ascensos.

Actúa como oficial 2o. el señor Ricardo Robinson, empleado digno de las mayores consideraciones por su laboriosidad y competencia.

Es encargado de libramientos el señor Juan Mendilaharzu, generalmente estimado por sus bellas dotes de caballero y funcionario.

En la mesa de entradas está el señor Luis A. Posse (hijo).

Es auxiliar 1o. el señor Pástor M. Kreisel y auxiliar 2o. el señor José Clarasó (hijo).

**Departamento del trabajo—**

El gobierno radical obedeciendo a las necesidades de la época y especialmente a las de la región, creó en su primer período el departamento del trabajo, repartición que organizó el señor Luis Moisset de Espanés de acuerdo al modelo de su similar de Buenos Aires.

Actualmente el departamento del trabajo no puede desarrollar por completo y con eficacia su acción, por no contar con las leyes necesarias, puesto que la reglamentaria de la nacional de accidentes del trabajo debe dictarse recién en el actual período de la legislatura. Simples acuerdos de ministros le dan vida y lo sostienen. Posiblemente sea éste uno de los primeros asuntos que encare la legislatura por la urgencia que existe de dar a ese organismo toda la fuerza necesaria, a fin de desarrollar una verdadera acción, que no podrá menos de ser proficua y laboriosa por la zona eminentemente fabril a que sirve.

El departamento del trabajo tiene a su cargo además de la aplicación de la ley mencionada, la del descanso dominical, ley de trabajo de mujeres y menores y otras reglamentaciones no menos importantes.

Dirige actualmente a esta repartición el señor Darío de Prada Salgado, inteligente periodista, sumamente compenetrado con los problemas obreros y con las necesidades de la época que atravesamos, como lo ha puesto de manifiesto en los asuntos que le ha tocado dirimir.

Secunda al señor Prada Salgado en el puesto de secretario del departamento el señor Juárez Sierra, que ha puesto de manifiesto en el poco tiempo que lleva en el puesto, raras dotes de organizador inteligente.

Ocupa el puesto de inspector jefe el señor Macario Ricci, empleado honesto, laborioso y preparado, y que se ha hecho un especialista en la materia.

El departamento del trabajo tiene anexa una oficina de colocaciones que presta grandes servicios a las familias y a la industria en general, oficina que dirige el señor López Zavaleta.

**Dirección general de rentas—**

Es ésta sin duda alguna una de las más vastas y complejas reparticiones de la administración provincial. Está actualmente bajo la inteligente dirección del señor Alejo H. Moris, distinguida personalidad del radicalismo tucumano que lo llevó, en época no lejana, a ocupar una banca de senador provincial. En la dirección de rentas se ha revelado el señor Moris un profundo conocedor de las necesidades de la administración y especialmente un organizador de primera fuerza. Actualmente, merced a sus cuidados y a los de su antecesor, el señor Guillermo Beckmann, el delicado organismo sirve a la provincia con verdadera eficacia en la delicada tarea de la percepción de la renta pública.

Secúndalo desde la subdirección el señor Waldemar Valladares, que lleva muchos años dentro de la repartición y que puede decirse es un verdadero especialista en la materia.

Cuenta además con el siguiente personal:

Jefe de la sección impuestos al consumo, señor Luis J. Dupuy.

Jefe de la sección contribución directa, señor Felipe Fernández.

Jefe de la sección caja y valores, señor Martín Méndez Valladares.

Jefe de la sección contabilidad, señor Vicente Fernández.

Inspectores jefes de las secciones impuestos al consumo, señores Benito Valladares y Domingo Tornessi.

Inspector sumariante, señor Aparicio Pereyra.

Tenedor de libros, señor José Manuel Núñez.

Inspectores, señores Honorio Molina, Julio Torres Astigueta, Zacarías Martínez, Faustino Sierra.

Receptores de rentas: señores Octaviano Barrera, en la capital; Antenor Juárez Babiano, en Cruz Alta; Ciriaco Galván y Estratón Pantortilla, en Famaillá; Metrano Colombres y Reyes Gramajo, en Monteros; Ricardo Páez y Domingo Gregoratti, en Chicligasta; Roberto Biscardi, en Río Chico; Bernabé Alzabe, en Graneros; Pedro Michal y José M. Alvarez, en Taff; Angel López Alurralde, en Burruyacú; Fernando del Moral, en Trancas, e Isidoro J. Sánchez, en Leales.

Balanceadores: señores Manuel Enrique Renteria, Albino Bartá, José L. Heredia y Daniel Estrada.

Inspectores de rentas: señores Héctor Bilbao la Vieja, Napoleón E. Vera, Sixto Montenegro, Luis Ovejero, Angel Burgo Texera, Tristán Sánchez Loria, Horacio García, Benjamín Kiyver, Aurelio de Zuásnabar, José M. Gallo, José Federico Vasconcellos, Juan B. Sosa, Horacio Gayford, Juan Carretero, Antenor Viaña Portocarrero, Francisco Dato Moreno, Leandro Aráoz (hijo), Manuel Juárez, Belarmino P. Contreras y Diego B. Barruti.

La dirección de rentas recauda por término medio 5.000.000 de pesos anuales, en efectivo, y una suma mucho mayor en documentos y obligaciones.

Actualmente se trabaja con toda dedicación para retirar de la circulación las "obligaciones de crédito de la tesorería", emitidas durante el primer período de gobierno del señor Bascary, y de las cuales restan solamente 300.000 pesos de 1.500.000 que se emitieron.

**Dirección general de estadística—**

Ocupa la dirección general de estadística el señor Luis M. Martínez, antiguo y meritorio empleado de la provincia, que ha hecho su especialidad del ramo a que le ha dedicado el gobierno del señor Bascary.

En efecto, el señor Martínez entregó los mejores años de su vida a esta oficina, de la que fué oficial mayor durante cerca de diez años, retirándose del puesto para atender sus intereses particulares. Ha ocupado además diversos cargos públicos de importancia en la administración nacional y provincial.

Actualmente, el señor Martínez se ocupa personalmente, aparte de las distintas estadísticas que se llevan en su oficina, de verificar un censo de los cañaverales.

Le secunda como oficial mayor de la oficina el señor Julio F. Córdoba, inteligente y laborioso funcionario que actúa eficazmente en el dificultoso trabajo de efectuar científicamente de acuerdo con los últimos adelantos modernos, la compilación, preparación y ordenamiento de los datos necesarios para presentar reducida a números, las distintas actividades de la vida de la provincia.

Cuenta, además, la oficina de estadística con los siguientes empleados:

Revisor, Albino S. Ríos; compiladores, Humberto M. Vera, Pedro E. Gómez y Flora Q. de Sierra; auxiliares, Mercedes R. de Recher y Nicanor G. Mecías.

El censo de los cañaverales a que nos hemos referido anteriormente, estará terminado para fines del corriente mes, y es, en los actuales momentos, de una gran importancia, puesto que permitirá a la provincia conocer exactamente cuál es su riqueza azucarera.

Los censos efectuados anteriormente adolecían de muchos defectos, por lo que no pueden tenerse como verdaderos índices de la riqueza tucumana en este renglón.

**El "Boletín Oficial"—**

El "Boletín Oficial" de Tucumán es uno de los mejor organizados de la república entera.

Desde su fundación, ha producido al estado las siguientes sumas en efectivo:

1908, pesos 1.762.30; 1909, pesos 5.218; 1910, pesos 7.333; 1911, pesos 11.184; 1912, 10.140 pesos; 913, pesos 13.962; 1914, 16.646.50 pesos; 1915, 21.451.95 pesos; 1916, 20.921.71 pesos y 1917, 24.006.50 pesos.

Su director y administrador, el señor Alberto Madrid, conocido periodista tucumano, ha logrado darle un enorme impulso y conseguido que el "Boletín" se costee todos sus gastos y aún produzca no despreciables entradas a la tesorería general. No obstante la escasez del personal con que cuenta, ha sabido levantar el crédito de esta imprescindible publicación, un tanto decaído en sus principios por deficiente administración.

El sistema de control que se lleva es único en la república por su evidente claridad, pues al pie de cada aviso, al propio tiempo que el número del mismo, va el precio que se ha pagado por él.

Con el objeto de hacerlo más interesante, el señor Madrid se ha dirigido últimamente al ministerio de que depende, solicitando que éste, a su vez, pida a la Corte Suprema de justicia, se haga obligatoria la publicación de las sentencias de ese alto tribunal y de las salas de apelaciones, sobre todo en los casos en que se siente jurisprudencia sobre leyes nuevas o antiguas. Como es lógico, esto duplicará el interés del "Boletín Oficial", haciéndolo necesario a todas las buenas bibliotecas.

El "Boletín" tiene ahora tres secciones, o sea: administrativa, judicial y de avisos oficiales.

La tarifa se rige por centímetro, calculándose cada veinte palabras como un centímetro.

Actualmente, el señor Madrid se ocupa de estudiar otras mejoras que en breve someterá a la consideración del ministerio de que depende.

**Fiscalía de gobierno—**

Ocupa la fiscalía de gobierno el distinguido abogado doctor Vicente Pavesi, una de las más salientes figuras del foro tucumano.

El doctor Pavesi está reconocido como una autoridad en jurisprudencia y actúa en la fiscalía desde los comienzos del gobierno del doctor Bascary.

Anteriormente había desempeñado con general aplauso y ejemplar rectitud y acierto las funciones de defensor de menores, agente fiscal y juez del crimen en esta provincia y en Santiago del Estero, donde además fué secretario de la suprema corte de Justicia. Actuó también durante varios años, y al principio de su carrera como juez letrado en Córdoba, mereciendo unánimes felicitaciones por su actuación.

El fiscal de gobierno es además, en Tucumán, inspector de sociedades anónimas cargo en que el doctor Pavesi ha demostrado una vastísima ilustración y un enorme caudal de conocimientos prácticos, y mereció la confianza de todos los que han tenido que recurrir a sus servicios.

Actualmente el doctor Pavesi ha sometido a la consideración del ministro del ramo y del gobernador un proyecto modificando la ley de sociedades anónimas. Es muy posible que este proyecto sea tratado por las cámaras en el período actual, así como otro modificando la ley sobre beneficio de pobreza en el que se sienta un novedoso criterio que indudablemente ha de llamar la atención de los profesionales.

En cuanto a la primera debe decirse que urgía su modificación, por cuanto no estaba realmente de acuerdo con las necesidades modernas que imponen nuevos rumbos a la legislación de esta clase. El doctor Pavesi ha hecho un estudio detenido y sustentado en lo más adelantado en doctrina y práctica que se conoce, introduciendo algunas cosas aconsejadas por su larga experiencia.

Prepara también en estos momentos el doctor Pavesi, una modificación a la ley de sellos, en la que amplia esta y se la lleva a un terreno más práctico.

Desempeña el cargo de procurador fiscal el señor Roque Gramajo, inteligente y activo profesional que durante largos años ha actuado en los tribunales de esta y otras provincias.

Es secretario del doctor Pavesi, el señor Enrique S. Miñano, funcionario dotado de las más brillantes cualidades.

**Irrigación.—**

Dependencia del departamento de irrigación, hidráulica y obras públicas, no tardará mucho, según un viejo proyecto, en convertirse en repartición autónoma la inspección de irrigación. La delicadeza y multiplicidad de las funciones que le están encomendadas hacen de la inspección de riego, en una provincia pobre en agua, como Tucumán, una de las más vitales reparticiones.

Está ella desde que asumió el mando el señor Bascary a cargo del señor Gustavo Hermansson inteligente y activo funcionario que se ha compenetrado con la repartición, reorganizándola completamente de acuerdo con las necesidades de la provincia.

El señor Hermansson es autor de varios proyectos, algunos de los cuales deberán tratarse este año en la legislatura y entre ellos el más importante, el de la apertura de los ríos a nuevos empadronamientos, ya que aquellos se encuentran cerrados desde hace mucho por exceso en la demanda de empadronamientos y escasez en el caudal de las aguas.

Bajo las órdenes del Hermansson, actúan los siguientes empleados:

Inspector señor Gerardo Gallac.

Compartidores: Zona A. Sixto Ortega; Zona B. David Salmon Cadeneau; Zona C. Miguel Gutiérrez; Zona D. Marcos A. Levín; zona E. Salvador Pavorini Peña; Zona F. Juan E. Soaria; Zona G. Delfín Fernández Sosa; Zona H. Raúl Balza; Zona M. I. Elías Soraire; Zona J. Manuel Olivera.

Cada compartidor tiene cuatro tomeros a sus órdenes y son estos los funcionarios que administran el agua de los canales.

Estos salen de los diques en la siguiente forma:

Del de la Aguadita los canales del Alto, del Bajo, del Cochuchal, de la Florida, de los Ralos, y de Lobo; del dique de Marapa los canales norte y sud y del dique de Sarmientos los canales Norte y Sud.

En breve el señor Hermansson enviará al poder ejecutivo un nuevo proyecto de expropiación de los cauces de los ríos y arroyos en las zonas de cultivos y de creación de una nueva zona de riego.

**Tesorería general—**

Al frente de la tesorería general está un antiguo y meritorio empleado, el señor Ricardo Usandivaras, que en las delicadas funciones que le han sido confiadas ha demostrado, contracción e inteligencia poco comunes.

Las entradas y salidas de la tesorería general en el año corriente han sido las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Enero | 959.453.81 | |
| Febrero | 807.388.62 | |
| Marzo | 1.800.027.32 | |
| Abril | 1.440.210.47 | |
| Mayo | 2.287.163.29 | |
| Junio | 2.644.534.33 | |
| Julio | 4.514.849.75 | |
| Agosto | 2.363.559.06 | |
| Septiembre | 3.249.022.10 | |
| Totales | 20.066.228.80 | |
| | | 923.073.56 |
| | | 829.377.34 |
| | | 1.820.254.35 |
| | | 1.421.897.68 |
| | | 2.258.839.99 |
| | | 2.650.376.90 |
| | | 4.532.199.06 |
| | | 2.343.960.61 |
| | | 3.252.828.08 |
| | | 20.042.807.57 |

Secundan al señor Usandivaras, los siguientes empleados: Subtesorero general, señor Benito Zavaleta; auxiliares, señores Pedro Sapias, Roberto Granillo Posse; dactilógrafa, señorita Laura Celia Córdoba.

**Contaduría general—**

Nunca como ahora la contaduría general de la provincia se ha encontrado en manos de un hombre que merezca la confianza y el respeto de todos los partidos políticos. En efecto, el señor Guillermo Beckmann ha sabido imponerse a la consideración de todos, merced a su vida dedicada al trabajo constante y no siempre remunerador.

Tiene el señor Beckmann todas las condiciones exigibles en un hombre que ha sido llevado al más alto puesto de la provincia después de los ministros. Su larga práctica administrativa y su eficaz gestión personal en todos los asuntos que se le entregaron, así como su honestidad impecable, son verdaderas garantías de su éxito en el cargo que le confiara el señor Bascary. Anteriormente, el señor Guillermo Beckmann ocupaba la dirección general de rentas, repartición que reorganizó por completo en poco tiempo, logrando a fuerza de energía y de acertadas medidas, que cesaran por completo las infiltraciones que fatalmente se producían en la recaudación de las rentas provinciales.

Logró además regularizar el estado de numerosos deudores morosos y dejó, en fin, a la dirección de rentas en el pie de progreso y perfección en que actualmente se encuentra.

Idéntica cosa ha comenzado a hacer en la contaduría general donde inmediatamente se ha dejado sentir su acción, encuadrada siempre dentro de la más absoluta corrección.

Secundan al contador general en su difícil gestión el señor Eusebio C. Burgos como secretario, el señor Pedro G. Araoz como oficial mayor y jefe de la sección contabilidad, y el señor Benjamín C. Gutiérrez como jefe de la sección administrativa.

—Los empleados todos de la provincia deben su agradecimiento al señor Beckmann, por su iniciativa de fundar "El Hogar del Empleado", institución que, como su mismo nombre lo indica, será una sociedad de socorro mutuo.

**Departamento de agricultura—**

La creación del departamento de agricultura ha venido a llenar una sentida necesidad en la organización de la campaña iniciada desde hace varios años por intermedio de la sección fomento agrícola, multiplicando las iniciativas y los esfuerzos tendientes a mejorar la producción agropecuaria cambiando los rumbos hacia una producción variada, de acuerdo con las necesidades del país y con las modalidades de cada región.

El departamento de agricultura funciona con una oficina administrativa y otra técnica, correspondiendo a esta última las siguientes funciones: estudiar todos los factores favorables o negativos que pudieran influir en cualquier cultivo, aconsejando tal o cual procedimiento ventajoso, tratando de desterrar de la práctica otros que no están en consonancia con los métodos modernos de cultura, evacuando todas las consultas orales o escritas sobre temas rurales, distribuyendo semillas a los que carecieran de recursos para adquirirlas, distribuyendo publicaciones con enseñanzas prácticas y sencillas, relacionadas con la instrucción del hombre de campo, lecciones públicas especialmente objetivas, fomentar la producción temprana o esmerada, estableciendo una exposición permanente y concursos periódicos; cooperando en resumen, al bienestar económico del agricultor.

La escuela de avicultura, que depende también del departamento, tiene por objeto la experimentación de las diversas razas de aves de corral, aconsejando a los criadores las que mejor se adapten al clima y a las condiciones del consumo, ilustrando a los interesados sobre los medios de incubación, crianza, alimentación, tratamientos preservativos y curativos de todas las afecciones aviarias, instalaciones de gallineros, palomares, etc., etc., estableciendo cursos libres de corta duración, quedando facultada la escuela para expedir certificados de competencia a todos aquellos alumnos que demostrasen suficiencia en su preparación; dando lecciones prácticas a los grados superiores de las escuelas fiscales.

El vivero provincial ubicado en una parte de los terrenos que fueron expropiados para la formación del Parque Centenario, tiene por misión el estudio y preparación de los árboles frutales adaptables a la región y especialmente los del género Citrus, del cual tiene una buena colección de variedades extranjeras, sin olvidar, por otra parte, la multiplicación de las especies forestales, que luego irán a poblar las calles y caminos públicos de la provincia.

Tucumán, septiembre 26 de 1918.

## HORACIO SANCHEZ LORIA

Se trata de una de las más simpáticas y difundidas personalidades del norte de la República, en donde actúa desde hace mucho tiempo. Santafecino de nacimiento, el señor Horacio Sánchez Loria hállase radicado de algunos años a esta parte, en la provincia de Tucumán. Afiliado desde el primer momento a la Unión Cívica Radical, ha servido a los intereses partidarios con tanto celo y tan acendrado entusiasmo, que mereció constantemente que la agrupación le distinguiera, confiándole cargos de importancia en el seno de la junta de gobierno, de la convención del partido y demás cuerpos internos. Actualmente es diputado a la legislatura provincial y vicepresidente primero de la misma cámara, lo que dice suficientemente de sus prestigios. Es además presidente del bloque radical en la legislatura.

Durante el período pasado, tan lleno de inconvenientes para el partido en todos los sentidos, el señor Sánchez Loria fué el leader del radicalismo en la cámara joven, desarrollando una enérgica acción, encuadrada siempre dentro de la mesura, pero no por ello menos eficaz y contundente. Tiene el señor Sánchez Loria, todas las condiciones del orador parlamentario como lo demostró en los célebres debates que precedieron al rompimiento de relaciones entre el P. E. y las cámaras, en el primer período del gobierno del señor Bascary. Pronto siempre a la réplica, defendió brillantemente la actuación del gobierno radical, ya con períodos de alto vuelo, ya con demostraciones prácticas y basadas en la indestructible lógica de los números, lo que no impidió, como es de suponerse, que la mayoría conservadora, entonces reinante en las cámaras, persiguiendo un fin de obstrucción premeditado, desestimase sus observaciones e hiciera a un lado sus demostraciones. No obstante ésto, no pudo destruirse lo que sentara el señor Sánchez Loria y con él la minoría radical de las cámaras.

En los comités, el señor Sánchez Loria, goza de gran popularidad que se acrecienta día a día, convirtiéndole en uno de los hombres más queridos del partido Radical.

# La Caja de Ahorros de la Provincia de Tucumán

## UNA INSTITUCION BENEFICIOSA

La creación de una caja popular de ahorros como la de la provincia de Tucumán, representa, indudablemente, un paso en firme en lo que se refiere al estímulo de la economía individual y colectiva. Para un país de las capacidades de la República Argentina, donde sus habitantes obtienen remunerativos resultados en toda empresa que acometen, el ahorro es indispensable. La facilidad con que se gana el dinero, hace que la gente se torne dispendiosa. O mejor dicho, que de un modo general, tenga poco apego a sus entradas. De modo, pues, que buscar la forma de acostumbrarse a no dilapidar cuanto se gana, es una labor provechosa de incuestionables proyecciones benéficas.

Tucumán, ha sido por excelencia un pueblo trabajador. Sus industrias figuran entre las primeras del país. Y su situación financiera, por la propia idiosincracia de sus actividades, ha sido casi siempre bastante satisfactoria.

Tal cosa, ha hecho que sea esta provincia una de las más prósperas de la nación. Y, consiguientemente, una de las que menos se ha preocupado de la economía personal. Implica esto afirmar que esta entidad federativa, ha obtenido una obra provechosa, con la fundación de esta caja de ahorros.

Cuando se trató de llevar a la práctica esta iniciativa, no faltó quien tachara de inoportuna. Se pensaba con absoluto desconocimiento de las cosas, que su funcionamiento no llenaría ninguna finalidad patriótica. Y, por eso, quienes así pensaban atacaron con saña la realización de la idea.

Sin embargo, los hechos han demostrado lo contrario. Y puede decirse que esta institución a través de sus operaciones tiene la más eficiente repercusión en el desenvolvimiento de la vida financiera de la provincia.

Fundada en 1915, en un año de acción, con la superioridad de las cifras que arrojaba el balance de su tarea, patentizaba el acierto que había acompañado a sus iniciadores. Ni los inconvenientes que tuvo que vencer y que llegaron a poner en peligro su existencia, ni las múltiples dificultades de todo orden, que parecían conjurar contra su desenvolvimiento, fueron óbice para que la institución siguiera adelante. El presidente de la caja, Dr. Neftalí R. Montenegro, en memoria que puede considerarse como un magnífico documento señalaba esta circunstancia, afirmando que el crédito de la provincia y las oportunas medidas tomadas por el primer directorio, colocaron a la caja en condiciones de cumplir las finalidades que inspiraran su fundación: Solo se necesita de una labor constante, dedicada a la organización de un control escrupuloso,—decía en esa ocasión—para seguir una marcha ascendente, hasta llevarla al mayor estado de prosperidad que se pueda desear.

Y, hablando conscientemente, el señor Montenegro, consignaba una magífica verdad.

En efecto, tres años de existencia, la institución ha desarrollado una eficacísima acción, que la ha puesto en situación de ser una de las más importantes de su índole. La inteligencia con que se han orientado sus operaciones, la eficacia con que se han solucionado los diferentes problemas que dificultaban su desenvolvimiento, acabaron por arrasar con los obstáculos que en un principio se llegaron a imaginar invencibles.

Mas, no se crea que es esta una afirmación caprichosa. Lo atestiguan las cifras que revelan el movimiento de sus capitales. Lo rubrican, además, los mismos resultados cada vez más halagadores de la tarea realizada.

Presentábase difícil en los primeros momentos la colocación de las emisiones, dada la crisis que afligía al país, como consecuencia de la anormalidad de la situación universal. Empresa de grandes proyecciones, pero nueva, no contaba con la suficiente confianza que debe inspirar a los que inviertan su dinero en esta suerte de actividades. De manera que había necesidad de intensificar las energías para alcanzar la colocación de sus títulos. Fué ésta, pues, una obra que pudiéramos llamar fundamental, que se llevó a cabo con el mejor éxito. Porque la constante demanda de esas emisiones que en la actualidad existe, no solamente ha prestigiado la institución, sino que ha hecho aumentar su valor en una proporción que no puede ser más importante, desde el momento en que los $ 120.000 mensuales que se emitían al principio se llevan hoy a más de $ 300.000.

Nada es tan elocuente para confirmar un aserto como los guarismos. Y por ello, los que acabamos de consignar nos revelan de entrar en mayores consideraciones para poner de relieve la eficiencia de la marcha de la istitución en los tres años que lleva de existencia.

En la memoria a que hacemos referencia, presentada al ministro de hacienda, justicia e instrucción pública de la provincia, el 20 de marzo del año pasado, se inserta una serie de datos que bien hablan de la obra desplegada.

Así, por ejemplo, habíase pagado por premios de las 38 series sorteadas hasta esa fecha la suma de pesos 1.079.830.20. m|n., con cuya suma el público suscriptor de certificados se benefició en un porcentaje de veintinueve por ciento, a más del que correspondía a la suscripción verificada. Lógico cátones, que se produjese el interés apuntado, por obtener títulos de los emitidos por la caja.

El canje de certificados no premiados por títulos del empréstito interno de Conversión de la procincia — dícese en las páginas que analizamos — superó a cuantos cálculos se habían hecho. Se afirmó entonces que sólo se canjearía un 30 o|o y el crédito de la institción y que la provincia hicieron que subiera este porcentaje a un setenta por ciento; cosa, por cierto, demostradora del entusiasmo con que se buscan los certificados sin premios, tanto para la especulación como para efectuar el canje y obtener títulos que rinden una renta azas apreciable.

Son también, muy interesantes para patentizar estas afirmaciones, los siguientes datos:

Hasta la fecha en cuestión, el número de certificados no premiados en circulación de las 38 series sorteadas, elevábase a 437.185 4|5, con un importe de $ 1.525.395 m|n. que reducido al $ 50.00 equivale a pesos 762.697.50 m|n. para el canje en títulos del empréstito interno de conversión de la provincia.

Al fin del ejercicio anterior, hecho el balance de las series caducadas, quedaban en circulación 130.045 1|5 certificados, por $ 245.177.50.

Como se ve, con el transcurso de los días, el público fué convenciéndose de que la Caja Popular de Ahorros de Tucumán, tenía una mayor consistencia de lo que se imaginaba. Los fatídicos pronósticos habían sido barridos por la insuperable eficacia del éxito. Y no se podía dudar de que la institución estaba definitivamente incorporada al número de las energías económicas que sirven los intereses financieros de la nación, individual y colectivamente hablando.

La marcha regular de als operaciones, acentuada cada vez más, indispensable es ya hasta la razón del [illegible] en la opinión pública. Y cabe decir, que por tal motivo, el crédito de la institución ha llegado a ser [illegible] en el medio de cotización privada, que abre [illegible] horizontes al desenvolvimiento futuro de la caja.

Otro de los aspectos que merecen destacarse especialmente en este rápido estudio, es el que se refiere a la concurrencia económica de la institución para engrosar los caudales públicos.

La liquidación de los primeros semestres dieron al P. E. de la provincia la suma de $ 80.837.71, suma que luego ha venido elevándose hasta producir un total aproximado de más de $ 200.000 semestrales. Con el cincuenta por ciento de esta cantidad, según la ley correspondiente, como se sabe se atienden principalmente los servicios de la deuda externa de la provincia.

Sección importantísima la que se refiere al ahorro provincial, es otra de las que autentifican los provechosos resultados de la creación de esta caja.

El ahorro provincial condensa una aspiración de insuperadas consecuencias beneficiosas. Pues sirve para crear fondos, cuya inversión representa la satisfacción de anhelos largamente perseguidos.

De acuerdo con el artículo 14 del correspondiente decreto del ejecutivo tucumano, el directorio a objeto de estimular el ahorro entre los escolares, inició su labor en este capítulo, distribuyendo $ 6000 en 3000 libretas de "Ahorro Provincial", con un primer depósito de $ 2 c|l cada una, que puso a disposición del consejo general de educación.

Tal idea, digna de aplauso en todo sentido, ha dado por resultado que los niños de las escuelas de la provincia, sientan hoy el deseo de adquirir como premio una de estas libretas. O lo que es lo mismo, que la afición al ahorro se despierte en su ser.

Esta sección es, así, una de las que mayor impulso han tomado, estando destinada a servir muy ampliamente los principales propósitos de la institución al respecto.

Pero se explica: la organización interior de la caja, base de su futuro y amplio desenvolvimiento, ha colocado las cosas en situación de que el directorio pueda desarrollar la eficiencia de su acción sin tropiezos. Gracias, según afirma el propio presidente, a la capacidad y laboriosa dedicación de su gerente, el señor Francisco Villoria Posada, la contaduría, tesorería, emisión, canje, control, estadística y archivo, marchan en forma tal que la institución puede llenar sus fines. Secciones éstas que funcionan [illegible] dientes, ofrecen tal regularidad en su tarea, que son, dentro de su mecanismo, la fuerza propulsora de las operaciones de la caja. Como diariamente dan sus respectivas planillas acerca del movimiento que se efectúa, sirven de perfecto control para prever errores o para descubrir en el acto los que pudieran cometerse.

[illegible] ha sido labor ágil de realizar [illegible] sorteos. Las exigencias del público [illegible] que [illegible] los más [illegible] premios, [illegible] para [illegible] premiados por [illegible] los convocados, a los compradores de billetes. El asunto, a [illegible] ta de menos trascendencia de [illegible] que en realidad posee, ha ocupado, sin embargo, hondamente la atención de las personas a quienes se ha encomendado la alta misión de manejar los designios de la institución.

En un principio, se publicaba en

Facsímil de un billete de la próxima jugada

Buenos Aires un extracto enviado por telégrafo. Mas cometíanse frecuentes errores de suma gravedad, que traducíanse casi siempre en perjuicio del público. Se resolvió, entonces, suprimir la publicación de tales extractos, armonizando las cosas, en forma que éstos pudiesen salir de Tucumán para Buenos Aires el mismo día del sorteo.

Con dicha medida se ha evitado lo que ocurría, y el comprador, si bien tiene que esperar más horas para conocer el resultado del sorteo, en cambio, tiene la seguridad de que no pierde el billete por la [illegible] errónea de un número.

La ley de creación de la Caja de Ahorros de la Provincia de Tucumán en su deseo de servir eficazmente los diferentes capítulos que se relacionan con la economía de la administración pública, quiso también favorecer a los empleados oficiales, en lo que atañe al cobro de sus haberes. A tal objeto, se incorporó en sus disposiciones un renglón especial para el anticipo de sueldos, renglón llamado a prestar grandes servicios al crecido número de hombres que sirven desde la modesta estera en que desenvuelven sus aptitudes, los designios de la república.

Más de una vez, se ha hablado de la especulación de que es víctima el empleado público por parte de la usura. Personas que tienen a su cargo familia que mantener, el atraso en el pago de sus sueldos implica tenerse que entregar en manos de esas aves de rapiña que merodean permanentemente a su alrededor, en suerte que para ellas nada tan benéfico como encontrar una institución que pueda proporcionarles el anticipo necesario, dentro de una tasa alejada de todo propósito usurario.

Por tal causa, pues, la iniciación de esta operación de la caja ha sido un verdadero acontecimiento para los empleados de la provincia, que han podido valorar en toda su significación la noble eficacia del propósito.

Aprobada la [illegible] correspondiente [illegible] operaciones [illegible] sueldos [illegible] habiéndose descontado solamente [illegible] de noviembre [illegible] de diciembre de 1916, suelda [illegible] pesos con dos centavos moneda nacional de curso legal ($ 183 oro $ m|n.). Esta cifra se ha multiplicado más tarde, hasta el punto de que se puede decir que este rubro constituye una de las operaciones más importantes que realiza la caja.

Frente a la exposición anterior natural es deducir que la situación económica de la caja es francamente floreciente. Mientras las operaciones se intensifican, cumpliéndose el programa fijado para su evolución, las entradas se han ido haciendo mayores, justificando la previsión de quienes resolvieron acometer esta empresa.

En efecto, la situación económica de la caja según las cifras que arrojan los últimos balances no puede ser más halagadora. La confianza que inspira [illegible] como [illegible] a [illegible] el [illegible] pesos, [illegible] de títulos [illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible] contribuyendo [illegible] determinada [illegible] que [illegible] su funcionamiento, patentizan mes a mes el aumento de [illegible] entradas. Y esto que no es poco decir, revela la eficiencia del desenvolvimiento de sus negocios.

Fundada la caja con el primordial propósito de fomentar el ahorro y redimir y transformar la deuda pública de la provincia, — para lo cual tiene depositado a la orden del poder ejecutivo de Tucumán la suma que a este objeto destina la ley — a lo largo de sus tareas ha logrado llevar a cabo una obra verdaderamente encomiable. Cumple sus compromisos, y al cumplirlos gánase con largueza la reputación que le permite efectuar la labor señalada en la [illegible] que informa su existencia.

Así, realiza el anticipo de sueldos cosa [illegible] entrega al [illegible] lo que a la ley le ordena, [illegible] premios y puede retirar [illegible] la deuda emitida. Es decir que frente a las promesas contingentes de su desarrollo, supera los cálculos que se hicieran, a modo de base para su creación.

Cuando se haga el cómputo de las operaciones del ejercicio último, se verá como, a pesar de la crisis financiera que afecta a la república, la caja ha seguido en escala ascendente, rumbo hacia la culminación de las finalidades que dieron origen a su existencia.

[illegible] indudablemente [illegible] en [illegible] en esta nota poner de manifiesto [illegible] el florecimiento de la institución [illegible] debe principalmente a [illegible] integrado por personas [illegible] unanimidad que [illegible] servicio del fruto de la [illegible] todo el concurso [illegible] su buena voluntad y la eficacia de sus energías e inteligencia.

Constituyen ese directorio, don Neftalí R. Montenegro, como presidente, don Tomás M. Chuseca vicepresidente; don Vicente Mimé, secretario; don Francisco Villoria Posada, gerente.

Hombre de suma actividad y amplios conocimientos en el mundo de los negocios, el señor Montenegro pertenece al grupo de caballeros que el interior de la república han propulsado más el progreso argentino. Y financista hábil y clarividente, como jefe de la institución ha demostrado poseer aptitudes verdaderamente valiosas.

A su vez el señor Chuseca, lo mismo que el señor Mimé, son personas de vasta experiencia en la vida económico-financiera, habiendo podido por consiguiente ser elementos de suma eficiencia para el proceso evolutivo de la institución.

En cuanto al señor Villoria Posada es, como ya lo apuntamos, un talento sólido, que ha logrado enderezar la marcha de los negocios de la caja por senderos que tiene que llevarla, como está sucediendo, al pináculo de su prosperidad.

Iniciadas las labores de esta Caja Popular de Ahorros, resultaba delicada la designación de las personas a quienes debía encomendárseles la orientación de sus operaciones. Al primer directorio tenía que suceder uno que fuese una absoluta garantía de que se cumplirían los fines fijados en el programa de acción de la institución. Y a fe que hubo acierto en la elección, pues las cifras que dejamos insertas, comprueban que se ha trabajado infatigablemente por hacer honor a este cometido.

Rubrica también este concepto, la última memoria presentada al ministerio de hacienda de la provincia. En ella con claridad aparece reflejada la acción desenvuelta y los términos en que viene la caja realizando su prestigiosa y útil tarea. Tal vez, pocas instituciones similares puedan ufanarse de haber logrado en tan relativamente reducido espacio de tiempo una obra de tan vasta significación presente y de tan amplio porvenir.

No es frecuente que en poco menos de treinta y seis meses se pueda imponer una caja de ahorros de esta especie. Y las razones son obvias. Hay que luchar con infinidad de inconvenientes, capaces de desanimar al temperamento más consecuente, [illegible] que llevar al consenso público, la certeza de que se trata de algo perfectamente honorable; y por último, hay que realizar extraordinarios esfuerzos de organización, a fin de que sus servicios, dentro de los diferentes capítulos que atienda, sean en todo orden de cosas y de ideas, eficientes.

Y tal cosa se ha llevado a cabo ampliamente. El prestigio de la institución, no está parroquializado dentro de las fronteras de la heroica provincia tucumana sino que se extiende por toda la república lo mismo en el interior que en Buenos Aires, en las provincias andinas, en los territorios nacionales, los bonos y certificados que gozan de una alta cotización demostrativa de lo que merecen sus operaciones.

Cuando se pusieron en venta los primeros billetes, llegó a decirse que la iniciativa obtendría un [illegible] obtenido. La gente entró [illegible] y displicente no hacía [illegible] ese bonos, si acaso, por curiosidad, [illegible] que otro transeunte pedía [illegible] meses al agenciero. Luego [illegible] muecas de burla enunciaba su [illegible] fianza y se marchaba sin adquirir [illegible]. Hoy las cosas han cambiado [illegible] lo que antes no merecía [illegible] interés, es objeto de una [illegible] y crecida demanda. El crédito [illegible] la caja está asegurado y con [illegible] dos los beneficios que reporta [illegible] operaciones.

El fomento del ahorro ha sido —ya lo hemos dicho—la mayor preocupación de todos los estadistas del orbe. Pueblo que carece de esta virtud, está fatalmente condenado a ocupar una situación subalterna. Las grandes fortunas han sido amasadas centavo sobre centavo. Y precisamente aquellos que supieron economizar lograron formarse la posición ambicionada.

Sirven estas reflexiones para poner de relieve la importancia [illegible] no esta institución, como aspira para que el pueblo de Tucumán [illegible] de toda la república, tome afecto al ahorro. En tiempos pretéritos la ausencia de esta suerte de establecimientos, no permitía que el hombre disfrutase de las ventajas que hoy se le ofrecen. Tenía que conformarse con ver muy paulatinamente acrecentar sus caudales. Ahora es todo lo contrario. Puesto que acogerse a los beneficios de una caja de ahorros como esta, implica realizar una operación que le permite acercarse lo más pronto posible a la satisfacción de sus anhelos.

Por todo esto, pues, creemos que la fundación de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán constituye una iniciativa profundamente llamada a repercutir hondamente a lo largo de la prosperidad económica de la república.

El gerente de la caja, señor Francisco Villoria Posada, en su despacho de las oficinas en esta capital

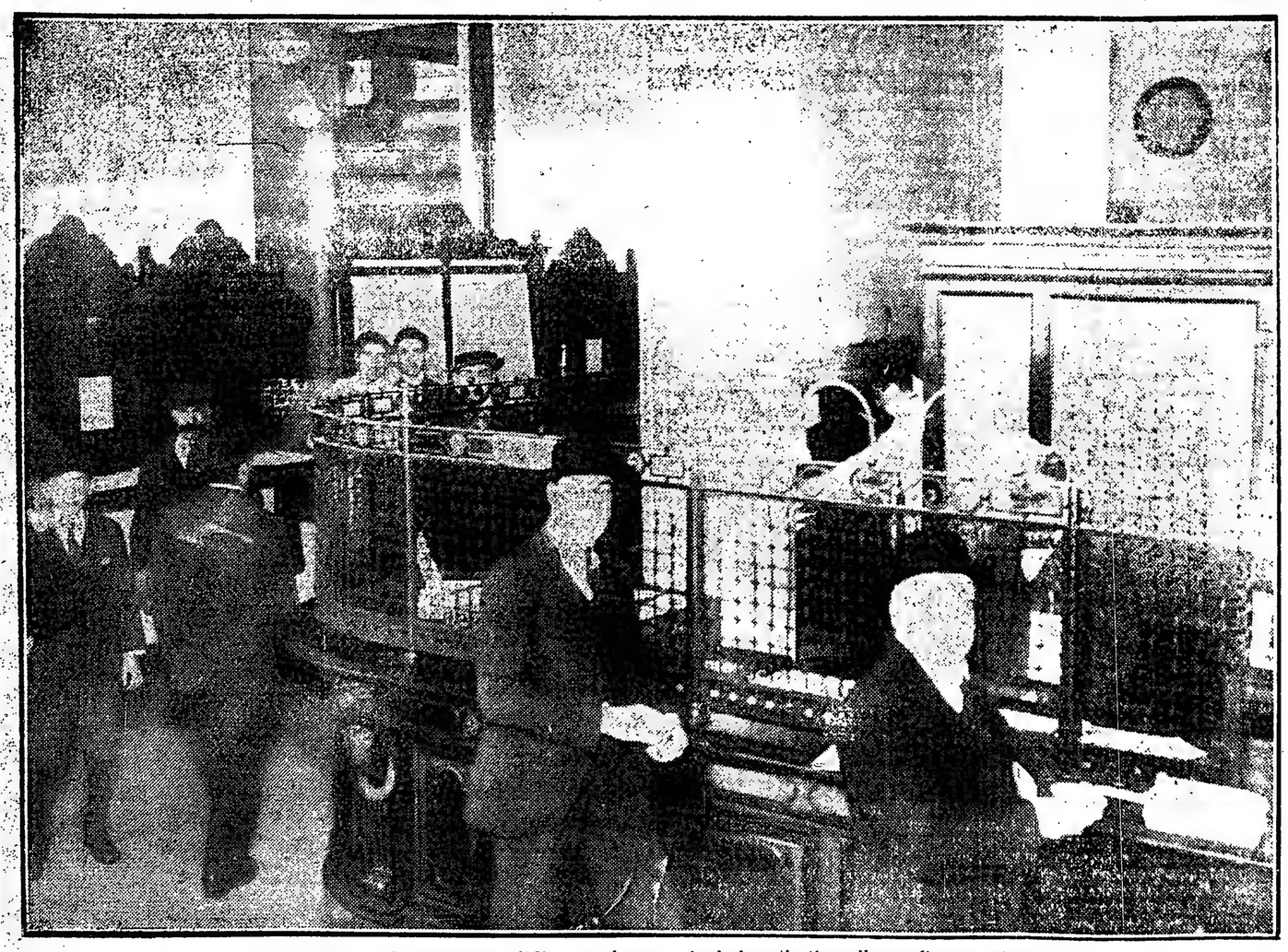

La oficina de despacho al público en la agencia de la calle Cangallo, en Buenos Aires


## Caja Popular de Ahorros de la provincia de Tucumán

**Durante el mes de Octubre se sortearán las siguientes series:**

**Serie 103 el dia 17. . . . $ 25.000**
**,, 104 el dia 29. . . . $ 25.000**

Estos sorteos se efectuaran bajo el siguiente programa de premios:

| | | | |
|---|---|---|---|
| 1 | de | | $ 25.000 |
| 1 | ,, | | ,, 2.000 |
| 1 | ,, | | ,, 1.000 |
| 1 | ,, | | ,, 500 |
| 4 | ,, | de $ 250 | ,, 1.000 |
| 10 | ,, | ,, 100 | ,, 1.000 |
| 25 | ,, | ,, 50 | ,, 1.250 |
| 100 | ,, | ,, 25 | ,, 2.500 |
| 1800 | ,, | ,, 10 | ,, 18.000 |
| 2499 | ,, | ,, 8 | —terminación de la última cifra del premio mayor. . . . ,, 19.992 |
| **4442** | premios con | | **$ 72.242** |

# BELLAS ARTES

## EDUARDO SIVORI

En este día de la raza, hoy que apenas empezamos a ver delinearse sus fundamentos, es buena tarea el ir aquilatando valores y recuerdos, para formar con ellos, el collar de la tradición que decore la efigie de la patria futura.

Precipítanse los múltiples componentes, y tras la caótica gestación, surge poco a poco el espíritu de la raza nueva.

**Retrato de la señora D. de C.**

Definese entonces para nosotros a su tiempo, el más allá de toda cultura, la flor de la raza: el arte. Es así que este nuestro y a pesar de su lógica incipiencia va tomando cuerpo de tradición aunque la unidad de su línea general sufra todavía del sobresalto justificable, de la juventud que improvisa.

Ya hemos estudiado desde estas mismas columnas, la era inicial del arte argentino primitivo, lleno de aquel ingenuo y espontáneo romanticismo, que encontró su intérprete máximo, en don Pedro Prilidiano Pueyrredón, de patricia memoria.

Hoy nos referiremos a la segunda etapa, o más bien y precisamente hablando, a la primera de la pintura argentina, como expresión ya definida.

No encontraríamos figura más apropiada para ello, que la que queremos evocar en estas líneas, la del viejo maestro desaparecido, que como la encina de la selva, cobijó bajo el perenne cariño de sus ramas, varias generaciones de artistas argentinos: don Eduardo Sívori.

Fué este patriarca de los pinceles, el pintor "criollo", por definición y por esencia. El encarna para el arte argentino, el verdadero espíritu de la tierra, que supo cultivar con amor, como hombre y como artista en todo instante de su vida. Puede decirse, que este amor al terruño, unido a la condición esencial de pura cepa criolla, le llevó por el camino del arte. Ya que la enseñanza primitiva del viejo maestro, fué la emoción austera de la inmensidad pampeana, recorrida en todos sus ámbitos por la tarda carreta del llanero.

El juego libre de la luz sobre los cardales florecidos; la honda melodía de las estrellas, en el insondable misterio nocturno; la grandeza del hombre solitario, erguido como un árbol al borde de un camino sin fin; y la sonrisa de las margaritas y los macachines, en las verdes laderas ubérrimas.

Tres símbolos vivientes, decoran la plenitud de su mañana: el pacífico buey laborioso, de ojos redondos como el mundo; el intrépido caballo, ligero como el viento, y la dulzura de la oveja blanca, que anuncia en su inocente balido, la paz, para los hombres de buena voluntad.

De toda esta enseñanza atesorada corazón adentro, sacó el antiguo ligero como el viento, y la dulzura bilidad espiritual, que caracterizara más tarde en la excelencia de su obra.

Por ello, el proceso artístico de Sívori, a fuer de sincero, fué de lento desarrollo. Paulatinamente, en el recogimiento de su espíritu, fuése precisando la expresión que debía serle propia, y sólo ya en su madurez, cuando el milagro de Francia, humedeciera sus ojos de peregrino, apareció el dulce fantasma interior del arte propio.

De ahí, el doble sentido que tiene la obra de Sívori, que siendo argentina por esencia y la más nacional que pueda señalarse, se reclama de una profunda suavidad francesa. Uniendo así, para fundirlos en un cariño único, dos fraternos ideales latinos, que hoy más que nunca deben ser venerados. Sívori sabía que la antorcha de Lutecia tomó su luz en Roma, para conservarla con preferencia; y que la fuente de la vida, canta tan sólo cuando se llena con el agua pura de la raza.

Así confesaba el maestro con alto orgullo, su influencia francesa y alternaba en su labio reverente, con el cálido decir nuestro, el sutil petodo rousarino.

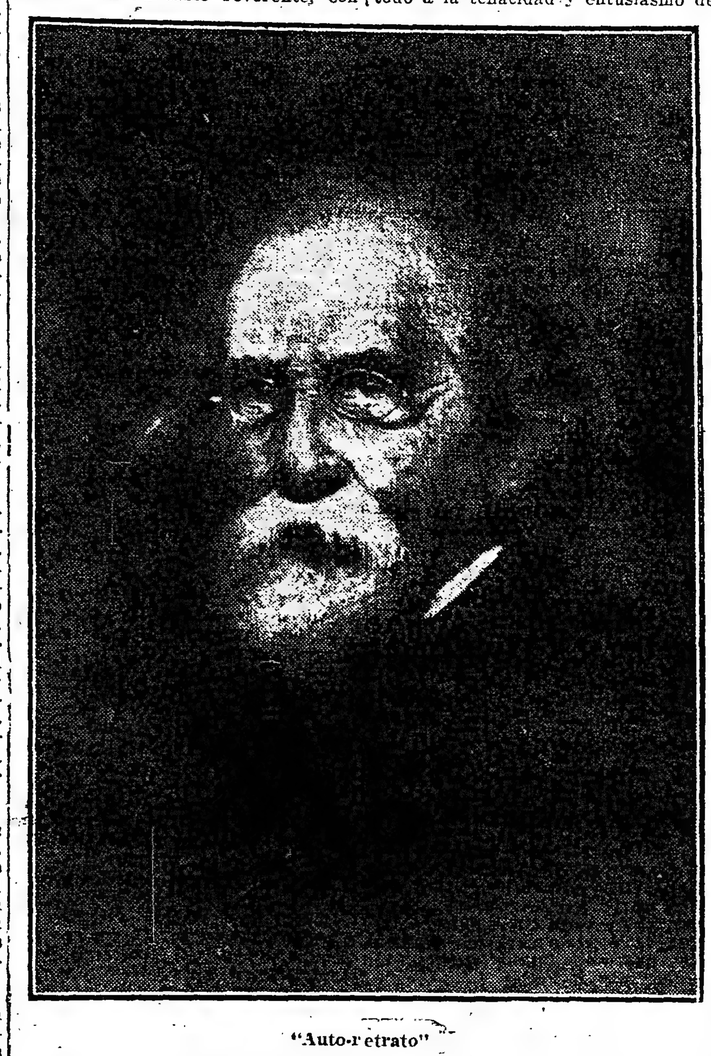

**"Auto-retrato"**

La obra de Eduardo Sívori, tan vasta como diversa, puede concretarse en lo que dejamos escrito; no la analizaremos en detalle, ya que es familiar a todos los argentinos. Nos detendremos en el hombre, cuya influencia fué tan grande como benéfica para el arte nacional.

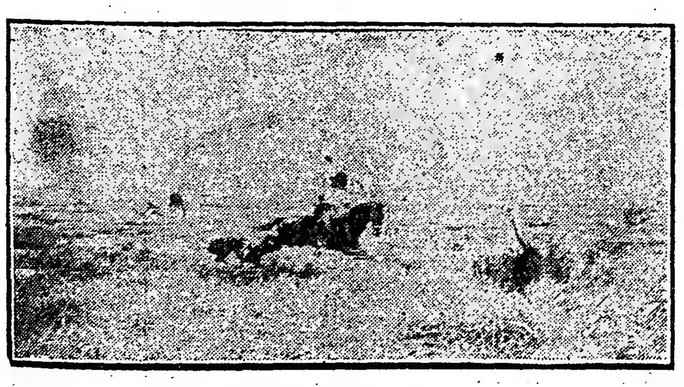

**"Boleando avestruces"**

Sívori fué, en efecto, el primero, que confiando en sus destinos, trabajó en medio del desierto, por dar arraigo a la sagrada planta de belleza. Luchó como ninguno, con la palabra y el ejemplo, tomando hasta en su vida cotidiana, y como una audaz bandera que afianzara un principio, la indumentaria apostólica del artista. Y "Tribulat bonhomme", el burgués, después de reir, tuvo que aprender a respetar.

Nació Eduardo Sívori en Buenos Aires el 13 de octubre de 1847, y según lo declara él mismo en unos fragmentos que deja de sus memorias, veinte y siete años más tarde, en un viaje que hizo a Europa, se le desarrolló "la enfermedad artística", jurándose desde entonces, no ser "nada más que pintor". Pero, a su regreso, otras fueron las ideas de su padre, y se vió forzado "a seguir siendo barraquero hasta que fué a Europa el 83".

Antes de realizar este viaje, fué cuando fundó Sívori, en compañía de algunos amigos, la primera agrupación que debía trabajar por el desarrollo del arte argentino. Copiaremos, por la importancia que este dato preciso tiene, el sabroso fragmento de las memorias inéditas del maestro, que a tal fundación se refiere:

"Por entonces no había aquí más
" profesor que Agujari, buen grin-
" go vividor y amigo de todo el mun-
" do, y con él, Eduardo Schiaffino,
" Carlos Gutiérrez, Alfredo París y
" mi hermano Alejandro, invitados
" por mí, nos reunimos en casa y
" redactamos el primer reglamento
" de la Sociedad Estímulo de Bellas
" Artes, que empezó a funcionar en
" 1875 bajo la presidencia de Ca-
" maña.

"Dos años después se fundó la Aca-
" demia, cuyo primer director fué
" el pintor Francisco Romero, pues-
" to que ganó en concurso y bajo la
" presidencia de la sociedad, que
" desempeñaba en ese momento don
" José P. Guerrico".

Tales fueron los comienzos del arte argentino, que como vemos, debe todo a la tenacidad y entusiasmo de don Eduardo Sívori, hecho que no parecen recordar con el respeto debido, los que siguen hoy por el camino que aquel viejo luchador hizo fácil y ameno, a sus expensas generosas. Pero, no importa; quédale asegurada la invariable gratitud de los jóvenes.

Es oportuno recordar, en este día, las principales obras del maestro criollo, así como los salones en que estuvieron expuestas. En los salones de París y por orden cronológico. "En la "Jonchère" (acuarela, 1886); "Le lever de la bonne" (óleo, A. N. de Bs. Ats. 1887); "La mort du paysan" (óleo, 1888); "Sans famille" (óleo, 1889); "La petite rentière" (óleo, Exposición Universal de 1889, pertenece al Museo Nacional).

"Près du feu" (óleo, 1890); "L'alouette de Barrière" (óleo, 1891). Tiene 6 cuadros en el Museo Nacional de Buenos Aires y uno en el museo de Saint Louis, Estados Unidos (medalla de oro).

Murió Eduardo Sívori en Buenos Aires, a los 71 años de edad, el 5 de junio de 1918, mientras preparaba con el mismo entusiasmo juvenil, que ennobleció su vida, las dos telas póstumas: "Jeunesse" y "Bañados de Villa Ballester", que figuran en el actual salón, y que encierran en su transparente y melancólica delicadeza, la última lección de perseverancia y de optimismo, dada a la juventud argentina, por aquel espíritu armonioso que fué claro exponente de la raza.

F. F. de A.

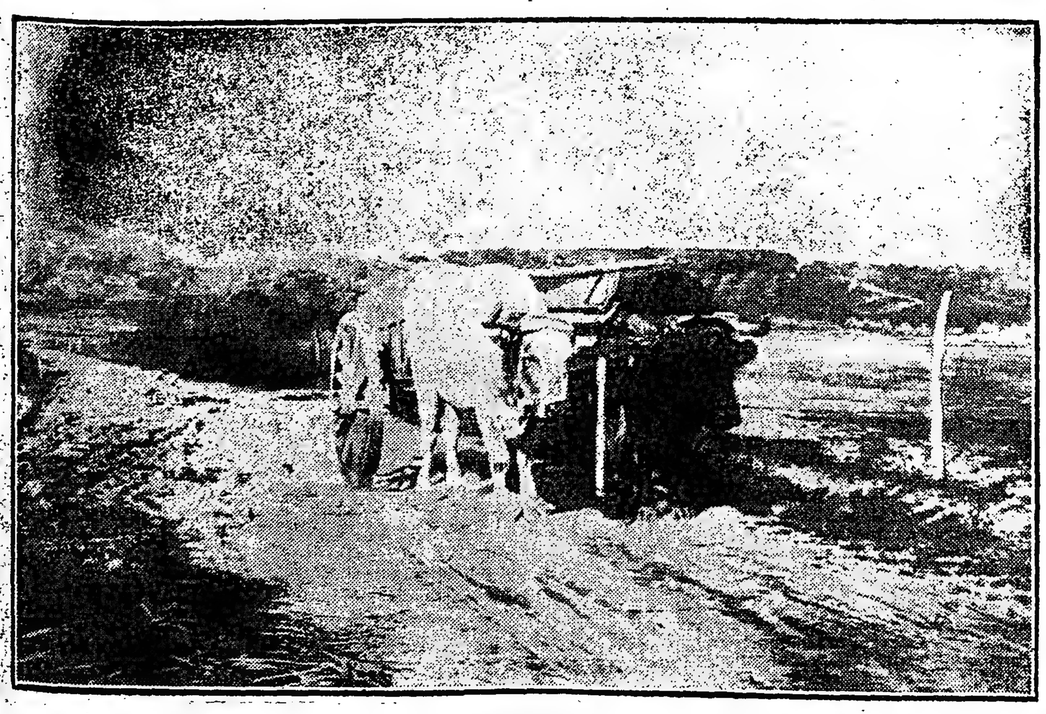

**"La carreta"**

# AVIACION FANTASTICA

## Los recursos contra la gravedad

Nunca se resignó el hombre a permanecer amarrado a la corteza terrestre. Desde Icaro, el mitológico personaje de las alas de cera, hasta los aviadores modernos que en el frente de combate se desploman, entre llamas, desde millares de metros de altura, el deseo de remontarse en el aire ha sacrificado multitud de vidas y ha hecho vibrar los cerebros mejor organizados de la humanidad.

Ha sido en nuestros días, casi ayer, cuando el hombre ha podido cruzar los aires con relativa seguridad. Los aeroplanos y los dirigibles empiezan a dejar el campo de la experimentación y el estudio para entrar de lleno en el de las aplicaciones prácticas, limitadas hoy, desgraciadamente, a las necesidades bélicas, pero seguramente, extendidas en breve plazo a las manifestaciones pacíficas de la industria y el comercio. Y ante esta ciencia que empieza a desarrollarse a nuestra vista, y que tantas vidas humanas ha sacrificado a su progreso, se nos ocurre pensar si se habrá acertado al buscar sus fundamentos teóricos y si, en vez de los aparatos actuales para navegar sobre las nubes, no han debido construirse otros que resolvieran mejor el problema de la conquista del aire.

Prescindamos de lo ya alcanzado por la ciencia y estudiemos la cuestión desde su origen. ¿Quién se opone a la ascensión del hombre por el aire? La acción de la gravedad. Veamos qué fuerza es esta y de qué medios disponemos para vencerla.

De todos es conocida la ley de Newton, o de la gravitación universal. Los cuerpos se atraen unos a otros, en razón directa de sus masas e inversa del cuadrado de la distancia que los separa, o, por lo menos, todo ocurre en el universo como si los cuerpos se atrajesen de ese modo. La tierra atrae con doble fuerza a un cuerpo que pese dos kilogramos que a otro que pese solamente uno. Y un cuerpo situado a cerca de 13.000 kilómetros, o sea dos veces el radio terrestre, sería atraído con una fuerza cuatro veces menor que otro de igual masa situado cerca de la superficie terrestre.

Estas dos propiedades de la acción abren dos horizontes ante nosotros. La energía lumínica, la térmica y la magnetoeléctrica gozan también de las mismas propiedades, y los medios que tenemos de anular la actividad de estas últimas podrían quizá servirnos para vencer la acción atractiva de la tierra, lograr así despegarnos de su corteza y emprender, libres de riesgos, la marcha por los senderos del aire.

Concretemos más nuestro pensamiento. La energía de un foco luminoso es también proporcional a su intensidad y al cuadrado de la distancia que lo separa del objeto iluminado. Si éste se coloca a dos metros recibirá la cuarta parte de luz que si se coloca a uno; lo mismo que ocurre con la acción gravitatoria. Y si interponemos entre el foco y el objeto un cuerpo opaco, una pantalla, las radiaciones luminosas quedarán interceptadas y el objeto sumido en la obscuridad. ¿No existirá en la naturaleza algún cuerpo opaco para la energía gravífica, como lo es una pantalla de cartón para la energía lumínica?

El célebre novelista Wells supone en una de sus novelas la existencia de esta substancia opaca para la atracción terrestre. La "cavarita", como su autor la llama, permite substraerse a la acción atractiva de la tierra y surcar los espacios siderales para trabar conocimiento con los selenitas.

Y no es éste el único recurso que nos queda para combatir la odiosa acción de la gravedad. Los imanes naturales y artificiales, también atraen a los cuerpos magnéticos, y lo hacen, como la tierra, en razón directa de las masas e inversas del cuadrado de la distancia. Pero cuando un polo magnético se encuentra en presencia de otro del mismo signo, la atracción se trueca en repulsión, y una fuerza misteriosa rechaza a los dos cuerpos, obligándolos a moverse en opuestas direcciones. ¿No encontraremos, en todo el haz de la tierra, algún cuerpo, alguna combinación química que goce de propiedad análoga respecto a la acción de la gravedad? Claro es que no se le encontrará al alcance de la mano, en la libre superficie del suelo, pues el poder repulsivo de la tierra lo habría lanzado al espacio, y ésta es la razón que justifica el hecho de no haberle encontrado todavía; pero tal vez sea posible fabricarle en los laboratorios, que los modernos progresos de la síntesis química dan derecho a esperar las más sorprendentes revelaciones de la ciencia.

Otro novelista insigne, Julio Verne, el amigo de los niños, urdió sobre esta base la trama de una de sus más interesantes narraciones. El "negopos", cuerpo de peso negativo, vicientamente rechazado por la tierra, permitió a su inventor volar sobre las calles de París y realizar proezas estupendas... para los que no habían conocido a Guynemer ni a sus compañeros ni adversarios.

¿Convendrá enfocar la actividad de los hombres de ciencia en el logro de estos dos objetivos: la pantalla gravífica y el cuerpo repelido por la tierra? Desgraciadamente, no. Nunca deben ponerse las columnas de Hércules en el extremo de un trabajo de investigación científica; pero tampoco conviene presentar como posible y hacedero lo que tiene numerosos caracteres de improbable.

No sabemos en qué consiste la acción de la gravedad. Lo mismo nos ocurre ciertamente, con la electricidad y el calor y la luz; pero acerca de estas poseemos hipótesis que explican satisfactoriamente los fenómenos conocidos y que, hasta en alguna ocasión han permitido presentir otros nuevos y desconocidos. Y respecto de la acción gravitatoria, no se ha encontrado aun ninguna hipótesis aceptable, pero sí hemos podido comprobar la existencia de propiedades que la hacen diferir radicalmente de las otras manifestaciones de la energía.

Las velocidades de la luz y la electricidad son enormes; se escapan a la imaginación, pero no a la inteligencia humana, que ha sabido medirlas y compararlas. Y la velocidad de propagación de la energía gravífica se escapa a todos nuestros cálculos.

Podemos afirmar que su propagación es instantánea, o, si queremos ser más escrupulosos, decir, con Laplace, que su velocidad es, por lo menos, cincuenta millones de veces la de la luz. Las radiaciones luminosas se propagan a razón de 300.000 kilómetros por segundo, y esta velocidad inconcebible sería casi una quietud, un reposo, comparada con la velocidad gravífica, suponiendo que ésta sea susceptible de medirse.

No es ésta sola la diferencia entre la acción gravitatoria y la lumínica, térmica o magnética. Si en una habitación cerrada, con un foco luminoso (una bombilla eléctrica, por ejemplo) en el centro, penetra una persona, la luz que la ilumine será réstada a las paredes, o al techo, o al suelo, donde se proyectará una sombra marcando los lugares a que no alcanzan las radiaciones luminosas. La misma energía lumínica es proyectada por el foco y el nuevo cuerpo iluminado lo ha sido a costa de los anteriores. Conocida es la respuesta del padre de familia al amigo despreocupado que, al aparecer de improviso en el comedor, toma asiento en la mesa, afirmando que donde hay para cuatro hay para cinco.

—Si se refiere usted a la luz es verdad — contesta el involuntario anfitrión.

Pues bien: ni aún eso es cierto; el quinqué o la bombilla eléctrica o el mechero de gas, siguen proyectando la misma cantidad de luz, y la que ilumina al nuevo comensal, se resta a las paredes o a los muebles de la habitación.

Y con la energía magnética ocurre lo mismo. Un imán, por poderoso que sea, no puede sostener entre sus polos más que un determinado peso, y no atraería más cuerpos magnéticos aunque se le presentasen en su campo de acción.

La energía gravífica, en cambio, es insaciable. Si la tierra atrajese, hasta chocar con ella, a la luna, no se agotaría por eso su fuerza de atracción. Seguiría atrayendo a todos los cuerpos con idéntica violencia, como si su actividad se ejercitase con el ejercicio.

Quizás las semejanzas que a la energía gravífica le encontramos con la luz, el calor y la electricidad, sean meramente accidentales. Es posible que esas propiedades de proporcionalidad de las acciones, directa con las masas e inversa con el cuadrado de la distancia, no deban atribuirse a la esencia mínima de las energías, sino que sean solamente cualidades particulares del espacio en que se desarrollan.

Abandonemos estas divagaciones, que no han de llevarnos a útil resultado, y abandonemos también la busca y captura del "negopos" y de la "cavorita". Aun nos quedan algunos procedimientos imaginables para volar, sin recurrir a globos ni aeroplanos; pero de ellos nos ocuparemos en otro artículo.

**M. Moreno Caracciolo.**

# En la cueva encantada

Le debo mucha gratitud al solícito amigo que me ha hecho visitar una de las habitaciones solariegas de mis antepasados. Me refiero a una profunda cueva de estos montes cantábricos.

Venimos de los troglodítas y debemos honrarnos de tan ilustre abolengo, sin oír las palabras necias de quienes han pretendido infamar a determinados hombres modernos con un mote involucrado. El troglodita es el punto de donde arranca la estirpe europea; troglodítico es el europeo, frente a los salvajes sin redención, que en otros continentes cuelgan sus viviendas de los árboles. Del fondo de las cuevas ha salido la luz inicial que habría de iluminar la imaginación de Homero. ¡Obscuros hombres de barbas hirsutas, que al dibujar en las paredes sus figuras rituales y permanentes, acaso presentían ya el noble y levantado vuelo de la civilización que ahora nos hace a nosotros tan soberbios, tan ingratos con los orígenes!

Tal vez mi misma persona procede directamente de unos troglodítas que se cobijaron en esta cueva que ahora visito con doble emoción... ¡Bella vivienda encantada, sublime refugio para unos seres que habían de tener la fantasía blanda, virginal, pronta a recibir el contagio de lo milagroso. No le falta ni el adorno más difícil de reproducir, ni los senos más misteriosos, ni la calma hondísima y religiosa que incita al ensueño y a la quimera.

Desde el balneario de Molinar de Carranza, varios bañistas hemos arrostrado la caminata a pleno sol y en pleno monte, siguiendo estos encantadores caminos que a veces se ocultan materialmente bajo la espesura de las zarzamoras, madreselvas y avellanos silvestres. Copudos robles y castaños ayudan con su sombra a que sea más soportable la fatiga de la ascensión, y algunas casas de labradores, diseminadas por las laderas y los altozanos, nos prestan el halago de lo pintoresco con las típicas "solanas" que la parra familiar ensombrece.

Un último esfuerzo y el paisaje se abre como en una inteligente mutación de un buen escenógrafo. Hemos alcanzado la región de las altas y despejadas lomas. Por todas partes a donde acuda la vista se muestra el repetido y siempre majestuoso cuadro de la naturaleza cantábrica, que en la hora culminante del mediodía se llena de un polvillo luminoso o de una especie de bruma solar, a cuyo prestigio parece que montes, valles y colinas se reconcentrasen en un extasis de plenitud panteística. Los numerosos prados, entre los setos de arbustos, cantan su égloga horaciana. Distante eleva su modesto campanario una iglesuela campesina. Y un divino sol, libre de nubes, preside en lo alto la sublime fiesta de este portentoso paisaje.

De pronto, en la rasa y pedregosa ladera de una montaña, se dibuja un agujero. Una senda conduce hasta aquella boca inexplicable, que una rústica puerta de maderos trabados hace todavía más extraña. Abrese la puerta, y repentinamente se opera en el ánimo la transformación trascendental de los grandes momentos...

Detrás de nosotros se ha cerrado la puerta y vivimos ya sumergidos en el mundo de lo maravilloso. Una vida diferente, en que todo ha tenido que transmutarse, desde el aire frío que nos extremece, hasta la luz fosfórica de las lámparas de acetileno. El aire particularmente nos perturba y hace enmudecer, no por su frialdad y rareza física, sino por un algo misterioso, tendencioso, que a través de la epidermis material del rostro se introduce en la imaginación y despierta pensamientos de milenario. Entonces, en efecto, comprendemos la insondable profundidad de esa palabra, "tiempo", que habitualmente usamos como medida para nuestras ridículas y pasajeras etapas temporales. Llamamos tiempo, dándole un sentido de largura importantísima, a nuestros años, a nuestras vidas, a nuestras edades históricas... ¡Dentro de la cueva percibimos bien que nuestra valorización del tiempo es inaprovechable para la Naturaleza, que labra sus obras con una lentitud y perseverancia de infinito! Alguna de estas estalactitas que ahora contemplo admirado, tal vez fuera comenzada muchos siglos antes de que el Faraón ordenara colocar la primera piedra de la gran pirámide.

En el album del balneario de Molinar de Carranza, don Antonio Maura escribió de su puño esta frase: "En la gruta, como en toda la Naturaleza, hay una lección: la perseverancia sin impaciencia por mostrar el resultado".

Esta es de veras la ley con que la Naturaleza nos alecciona en vano. Ella sabe trabajar sin prisa en el seno del infinito, atenta a la labor del conjunto; y exenta de vanidad, la impaciencia le es ajena e incomprensible. En vano intenta aleccionarnos, porque el hombre, encendido de vanidad, corre con prisa a terminar la obra y mostrarla en espectáculo.

En ninguna parte como en una cueva percibimos mejor lo que nosotros los hombres llamaríamos modestia. Todas las maravillas de aquí dentro, logradas en incontables siglos de constante labor, han sido creadas en la sombra y para nadie. La casualidad hizo que alguien descubriese la cueva y la mostrase a los hombres: sin esta casualidad, la obra inimitable seguiría en su recóndito secreto creándose maravillosa, bellísima y para nadie. ¿Para nadie?... Sin duda existen misterios que nosotros nunca descifraremos. Decir nadie, por exclusión del hombre, implica un nuevo testimonio de la vanidad humana. ¿Es que no puede existir "alguien" sin que tengamos que recurrir al hombre? Lo indudable es que la Naturaleza, con el ejemplo de la cueva sublime que quiere ocultarse a la luz, demuestra expresamente su bondén por el hombre, como si el hombre no fuese el ser que verdaderamente pudiera comprender ciertas maravillas.

Unas maravillas que nos dejan estupefactos, porque radicalmente se separan del orden de las cosas que comprendemos y estamos habituados a conocer. Una sola estalactita nos asombra: el proceso ascendente de las estalagmitas nos aturde; pero en este caso son miles de emeplos asombrosos que se complacen en apurar la medida de lo diverso. Son miles de formas a las que decimos caprichosas: pero que pocos o bastante más lógicos que el arquitecto que inventa sus columnas, frisos y soportes.

Cada uno de estos detalles es una obra consumada, y ninguno es igual a su semejante. Aquí los flecos colgantes de las estalactitas simulan cirios en un culto misterioso; allí forman una flora atormentada con vástagos retorcidos e inexplicables; más allá son perfectas columnas a las que ni siquiera faltan el capitel y el basamento. El techo se puebla de quimeras y de una vegetación increíble, que al ser iluminada por la luz fosfórica rebasa la noción de lo fantástico. Hay rincones tenebrosos donde es temible quedarse, porque se piensa que allí necesitan habitar animales o genios inauditos. Toda la mitología brujesca de los gnomos y trasgos se explica aquí dentro... El hombre semi-culto de otras edades ha sido más lógico que nosotros, al imaginar una fauna particular para esta suerte de excepcionalidades que son las cuevas, los lagos subterráneos y lo intraesencial de nuestro mundo.

Las estalactitas poseen la virtud musical, como si otros seres y genios ocultos se complacieran en componer inefables melodías. Tocando en ellas con un hierro brotan sonidos de cristal claro que podrían acordarse a nuestro pentágrama. ¿Tal vez el aire de las concavidades, al rozar las estalactitas más sensibles, no tocará en el misterio profundo sinfonías deliciosas que el oido del hombre será incapaz de percibir y comprender?

**José Ma. Salaverría.**


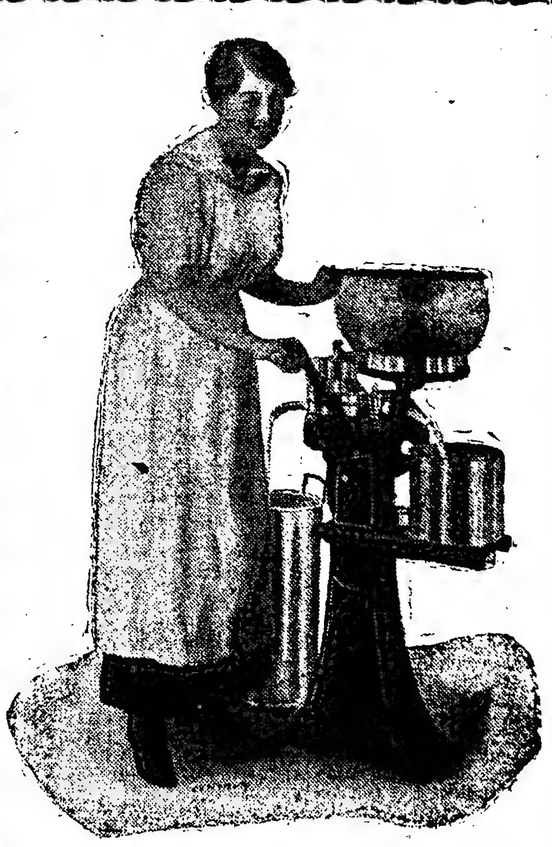

Desnatadora **Alfa-Laval** a mano

LLEGARON NUEVAS REMESAS
DE LAS AFAMADAS
DESNATADORAS
"ALFA-LAVAL"

Colorante y cuajo de la renombrada marca "BARNEKOW"

MAQUINARIAS e IMPLEMENTOS
PARA LA INDUSTRIA LECHERA
LA CRIA DE LAS AVES
LA CRIA DE LAS ABEJAS

GOLDKUHL & BROSTROM Ltda.
CHACABUCO 199 esq. Alsina .... Buenos Aires

# LA PROVINCIA DE SALTA

## BAJO LA INTERVENCION FEDERAL

Desde el 9 de agosto hasta el presente la obra realizada por el doctor Carlés ha de valorarse por la serie importante de decretos que ha dictado.

Ellos son el mejor comentario a sus gestiones que han inspirado la más absoluta confianza en el pueblo de Salta.

Hoy, es allí, el doctor Carlés, una de las personalidades más queridas y respetadas, pues en el término de dos meses ha cumplido una labor progresista, que lo presenta como un estadista inteligente y activo.

**Reorganización de la justicia—**

Su primer decreto importante, fué el relacionado con la reorganización del poder judicial, y que dice así:

Salta, agosto 14 de 1918.

El interventor nacional en uso de las facultades que le han sido conferidas por el poder ejecutivo de la nación, y con referencia al poder judicial de esta provincia: Teniendo en cuenta los siguientes antecedentes: El decreto de intervención dictado por el poder ejecutivo nacional, declaró caducos los tres poderes que formaban el gobierno de esta provincia, incluído, por consiguiente, el poder judicial En consecuencia, el anterior representante del poder ejecutivo nacional, interpretando de esta manera su cometido, decretó con fecha 9 de mayo último la cesantía de todos los funcionarios pertenecientes a la administración de justicia. Y considerando la propia naturaleza del poder judicial que no puede quedar en acefalía sin causar gravísimos daños a la sociedad, encargó a los mismos ciudadanos que habían sido jueces continuaran en el ejercicio de sus cargos con el carácter especial de comisionados, hasta tanto se dispusiese lo relativo a la reorganización de este poder público.

En esta circunstancia produjose el conflicto entre el ex señor interventor y los magistrados en comisión: incidente que motivó, por una parte, la clausura de los tribunales, la suspensión de la administración de justicia en la provincia y el retiro de los magistrados judiciales; y por la otra, la cesantía de dichos funcionarios en virtud del decreto correspondiente. El motivo principal del conflicto consistió en haber el señor interventor tomado como de su jurisdicción la facultad de dirimir cuestiones judiciales.

El resultado de este acto fué que los magistrados judiciales, considerándose menoscabados y avasallados por una autoridad extraña; en salvaguardia de sus atribuciones, recurrieron al gobierno federal, en demanda de garantía, suspendiendo, por lo tanto, la administración de justicia; paso inusitado también a que se adhirió la mayor parte del personal de la administración de justicia, por espíritu de compañerismo, sentimiento que no debiera dejarse sentir en el ejercicio de los cargos públicos, creados por la ley para el servicio exclusivo del estado.

En atención a lo ocurrido, dicho señor interventor declaró la cesantía de todos aquellos funcionarios, originándose seguidamente que el poder ejecutivo de la nación desconociera en su agente la facultad de rever las decisiones judiciales. El señor interventor no se limitó a elevar su renuncia del cargo: lo abandonó, además, llevándose consigo, por otro espíritu de compañerismo, a todos los miembros del poder judicial organizado especialmente para llenar la vacancia de los comisionados.

Este inesperado acontecimiento, trajo como consecuencia, la designación del nuevo interventor,

Y considerando:

Que la administración de justicia es la más delicada misión de cuantas tienen los gobiernos de la sociedades supuesto que a ella están confiados la fortuna, la fama y la vida de los habitantes de la república, sin cuya preciosa garantía austeramente cumplida no podrían ellos conseguir el bienestar fin supremo del gobierno; ni podría el Estado alcanzar los progresos materiales y morales la paz pública y el respeto de la autoridad que define científicamente lo que es la civilización contemporánea;

Que por el régimen federal establecido para el gobierno de la república, a los estados que forman la nación, les ha sido confiada la administración de su propia justicia, no sólo por las consecuencias naturales de la autonomía de que gozan, sino también porque se considera, que nadie mejor que su dueño sabrá cuidar los intereses de su propia casa. Esa atribución reconocida a los estados, requiere, por lo mismo, la contribución de los talentos y de las virtudes de sus propios hijos, con preferencia a cualquier otros;

Que honrados así por tan altos conceptos, deben hallarse obligados a dedicar a la misión que desempeñan, la decencia, la rectitud y la labor que requieren, no ya la honra personal—interés que atañe a cualquiera—sino muy especialmente al honor del país en que se ha vivido, que eso es la patria, afecto tanto más vigoroso cuanto más intensa es la admiración que se la dedica;

Que el afianzamiento y perfección de la justicia en su administración, decidiendo en las controversias de los hombres, constituye la expresión más resaltante de la cultura de un pueblo, y sirve, a la vez, para mantener las fuentes originarias de la dicha en su debida pureza; para conservar las buenas costumbres, imprimir fe y seguridad en los espíritus emprendedores, de quienes depende la prosperidad general; y más inmediatamente, para llevar la tranquilidad a la casa del desvalido y abandonado de los favores de la fortuna, y de cuyos jueces, siendo cual deben ser, recibirá siempre lo que es suyo, en su justa y debida proporción, dejando de estar a merced el poderoso que llega a ser dueño de su fama y de su haber, allá donde la justicia vacila por todas aquellas causas que forman la corrupción de las magistraturas;

Que restaurar la justicia de la provincia de Salta, ha sido una de las causas primordiales que ha movido el espíritu del señor presidente de la república al decretar la intervención. Y resultando:

De la investigación que en el sentido social, moral e intelectual que ha practicado esta intervención para formar el nuevo superior tribunal de justicia de esta provincia, como asimismo, en el de rectitud de procederes y ejemplares costumbres, son dignos de tan alto y elevado cargo los ciudadanos Bernardo Frías, José María Solá, Andrés Isasmendi y Francisco F. Sosa. Por tanto:

El interventor nacional, en ejercicio de las facultades que le han sido conferida, decreta:

Artículo 1o. Nómbrase miembros del superior tribunal de justicia al doctor Bernardo Frías, como presidente, y a los doctores José María Solá, Andrés Isasmendi y Francisco F. Sosa, como vocales por el período constitucional.

Art. 2o. Señálase el día 16 del corriente, para que tenga lugar la solemne recepción del nuevo personal, cuya ceremonia se verificará en su sala de audiencias a las 3 de la tarde.

Art. 3o. Impártanse por el ministerio de gobierno las órdenes militares correspondientes al alto homenaje que la intervención nacional tributa a la constitución del poder judicial, del gobierno de la provincia de Salta.

Art. 4o. La bandera nacional se izará en todas las dependencias nacionales y provinciales, el día de la recepción.

Art. 5o. Comuníquese, publíquese e insértese en el registro oficial. —Firmado: M. Carlés — Martín J. López — F. Gowland.

**Derecho electoral—**

El primer decreto político dictado por el doctor Carlés, fué el siguiente:

Salta, agosto 24 de 1918.

El interventor nacional, en ejercicio de las facultades que le han sido conferidas por el poder ejecutivo de la nación;

Visto: Las resoluciones dictadas anteriormente por la intervención nacional con el propósito de resolver el proceso electoral para la constitución del poder ejecutivo y legislativo de la provincia; y las peticiones formuladas por todos los partidos políticos, representativos de la opinión de la provincia, requiriendo la ampliación y depuración del padrón electoral, como una garantía de la legalidad de la futura elección, lo que no pudo efectuarse antes por los motivos y razones que se expresan en el petitorio de los partidos aludidos.

Y considerando:

Que la democracia no sólo es una forma de gobierno, — como lo dijera ya esta intervención al pueblo de la provincia — pero sí, el estado social y cívico de un pueblo, donde todos gozan de la eficacia de las leyes, para conseguir el bienestar y donde todos los ciudadanos se sienten amparados para cumplir sus deberes sociales, ejercitar sus derechos políticos y desempeñar la función pública del sufragio, sin más inspiración que los dictados de su honor y patriotismo;

Que la democracia así considerada, debe manifestarse en la totalidad de los votos emitidos en comicios libres, expresión del plebiscito, para que el escrutinio electoral, sea el veredicto de la soberanía del pueblo;

Que la intervención nacional en el territorio de la provincia de Salta "para garantir la forma republicana de gobierno", ejerce la misión federal de reconstituir todos los poderes del gobierno del estado, procurando que el pueblo autor de toda soberanía y fuente, por tanto, de todo poder social, exprese su voluntad en la designación de sus autoridades, sin sujeción a los imperativos de la pasión partidista, ni de los intereses facciosos;

Que de la consulta que hiciera esta intervención a los partidarios políticos para conocer sus normas y tendencias en la lucha electoral en que están empeñados con altivez y civismo, resultó que dichos partidos, coinciden unánimemente en considerar indispensable la ampliación y depuración del padrón electoral, cuya opinión es el reflejo del reclamo público de la provincia, como se ha podido corroborar por la prensa tan justamente respetada por la sociedad salteña, y con la que coincide a su vez la intervención nacional como se comprueba en las disposiciones de este decreto; por todo lo cual esta intervención ha confirmado su fe en que la solución final del escrutinio será expresión definitiva y decisiva de la voluntad de la provincia;

Que a pesar de establecerse en el decreto fecha 17 de julio pasado que los plazos para el empadronamiento y para la depuración de los registros habían transcurrido sin enmienda alguna, se resolvió, sin embargo, atender las quejas concretas y documentadas que se presentaren a la intervención, lo que sugiere que quien autorizaba esta salvedad, no consentida por la ley ni precedente alguno, se sentía incomodado por la duda de si en aquellos registros habían sido incluídos los que no debieron ser, o si no fueron incluídos los que pudieron estar;

Que esta circunstancia ha sido plenamente comprobada por la intervención por medio de sus fieles representantes los señores comisarios de padrón, quienes informaron que los registros de enrolamiento padecían de errores manifiestos y que los registros electorales encontrábanse viciados también, por lo que se debería ampliar y depurar, para que fuese la expresión solemne de la soberanía de la provincia;

Que no corresponde a este caso extraordinario adoptar los términos ordinarios de los actos preparatorios de la elección, establecidos en las leyes para los casos comunes, porque prolongaría excesivamente las funciones eleccionarias de la intervención, sin beneficio para la pureza cívica de los partidos políticos, ni como garantía del pueblo de la provincia, cuya salvaguardia constituye el objeto final de esta intervención;

Que es necesario coordinar la publicación de las leyes y decretos en el territorio de la provincia y los plazos en que deben cumplirse por todos sus habitantes, de manera que puedan ser conocidos y aplicados uniforme y simultáneamente, teniendo en cuenta además los medios de comunicación; pues, el decreto promulgado en la capital y que ha de cumplirse en el día, no puede tener el mismo efecto legal en otros puntos de la provincia, donde será conocido sólo quince días después; por lo que es indispensable fijar prudencialmente los plazos para la ejecución de dichas leyes y decretos. Por tanto, el interventor nacional decreta:

Artículo 1o. Procédase a ampliar y depurar el padrón electoral nacional por el término de treinta días que comenzará el 10 de septiembre próximo.

Art. 2o. Por el ministerio de gobierno se tomarán las medidas y disposiciones consiguientes al cumplimiento de este decreto.

Art. 3o. Los gastos que demande el presente decreto serán cubiertos de rentas generales con imputación al mismo, por estar agotado el Item 7o., inciso 19o., del artículo 2o. de la ley de presupuesto general de la provincia.

Art. 4o. Deróganse los decretos anteriores que se opongan al presente y por tanto el de fecha 15 de julio pasado que señala el día de las elecciones de electores de gobernador y de diputados y senadores a la legislatura de la provincia

Art. 5o. Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.— Firmado: **Manuel Carlés**, interventor nacional. — **Martín J. López**, ministro de gobierno.

Visto: El decreto de esta misma fecha, por el que se dispone la ampliación y depuración del registro electoral, que deberá ser aplicado en la futura elección de los poderes legislativo y ejecutivo de la provincia, para cuyo efecto es necesario designar las autoridades que con imparcialidad y firmeza deberán cumplir las funciones establecidas en la ley 8130, correlativas a la formación de dichos registros,

Y considerando: Que las razones aducidas en el decreto del 18 de mayo del corriente año por la intervención nacional para atribuir al señor ministro secretario de gobierno, las funciones que dicha ley 8130 encomienda a los señores jueces federales, subsisten actualmente para el mejor cumplimiento de las mismas funciones relativas a la ampliación y depuración del padrón electoral;

Que en ese mismo decreto evidenciése la garantía del fiel cumplimiento de esas funciones por los jefes y oficiales del ejército que actualmente desempeñan cargos en la policía de la provincia;

Que es justicia que merece discernirse a dichos jefes y oficiales, mencionar el hecho de que no se haya formulado hasta el presente reclamo alguno en la tarea tan delicada de comisarios de padrón, lo que hace honor a la cultura y civismo del ejército nacional, y, por lo que esta intervención cree de su deber consignarlo, para ratificar su garantía en dichos jefes y oficiales, quienes sabrán perseverar en el cumplimiento de su deber, que les impone el cargo de funcionarios de padrón, que es también un cargo de honor cívico:

Por tanto, el interventor nacional decreta:

Artículo 1.o Encomiéndase al señor ministro secretario de gobierno, las funciones que la ley 8130 atribuyo a los señores jueces federales, quedando a su cargo la formación del padrón electoral, en cuanto a su ampliación y depuración, con las modificaciones introducidas por este decreto.

Art. 2o. Nómbranse comisarios de padrón para la capital (Rectoral y Candelaria), respectivamente, al señor teniente coronel don Manuel J. Costa y señor capitán D. Rómulo Jiménez, con asiento en el departamento central de policía de esta capital; y a los señores jefes y oficiales del ejército últimamente nombrados, o que en adelante se designen para las comisarías y subcomisarías de campaña, con asiento en los lugares donde desempeñen sus funciones.

Art. 3.o Por el ministerio de gobierno se someterán las medidas consiguientes al cumplimiento del presente decreto, debiendo los gastos que demanda su aplicación ser cubiertos con rentas generales, con imputación a la misma, por estar agotado el ítem 7, inciso 19, del Art. 2.o de la ley general de presupuesto de la provincia.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese en el registro oficial. —(Firmado): M. CARLES, interventor nacional: Martín J. López, ministro de gobierno.

**Fomento y administración—**

He aquí los principales decretos que sobre fomento y administración ha dictado el doctor Carlés:

Salta, agosto 26 de 1918.—Vista las comunicaciones que se han recibido en el ministerio de gobierno, sobre la existencia y desarrollo del carbunclo en distintos partidos de la provincia y considerando:

1o. Que es un deber del gobierno dictar resoluciones y ordenar medidas que salvaguarden la salud pública, aconsejando la profilaxia aplicable a esta enfermedad.

2o. Que siendo esta enfermedad contagiosa por los granos y conocida su evolución y desarrollo en forma tal, que sus consecuencias pueden ser en absoluto evitadas, aplicando los medios preventivos que la ciencia aconseja.

3o. Que una lucha eficaz contra el carbunclo, puede obtenerse decretando la vacunación obligatoria anual de los ganados; no cuerear los animales caídos y sospechosos y quemar los muertos así como impedir el consumo de animales enfermos.

4o. Que la ganadería en esta provincia es su principal fuente de riqueza y fomentarla y protejerla en obra de buen gobierno, máxime cuando las provincias de Buenos Aires y Santa Fe preparan sus leyes y decretos tendientes a idéntico fin, el interventor nacional decreta:

Artículo 1o. Declárase obligatoria la vacunación anual anti-carbunclosa de los ganados de la provincia. Esa operación debe efectuarse preferentemente en el mes de septiembre de cada año.

Art. 2o. Los hacendados de la provincia se sujetarán en el cumplimiento de este decreto a las instrucciones remitidas a este ministerio por el profesor R. Kraus, del Instituto Bacteriológico Nacional que en hoja separada se acompaña.

Art. 3o. El Instituto Bacteriológico de la Provincia se encargará de proveer de vacuna anti-carbunclosa a precios reducidos a los hacendados que lo soliciten, para cuyo efecto dicho instituto de la provincia deberá dirigirse a los institutos nacionales. La vacuna proveniente de instituto particular debe ser fiscalizada.

Art. 4o. El ministerio de gobierno dictará las medidas pertinentes al cumplimiento de este decreto.

Art. 5o. Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto serán imputados a rentas generales.

Art. 6o. Comuníquese, publíquese e insértese en el registro oficial. (Firmado): M. Carlés, Martín J. López.

Salta, septiembre 18 de 1918.

Visto el informe precedente que evidencia cómo el municipio de la capital se encuentra amenazado de quedar aislado del resto de la provincia en sus comunicaciones esenciales, a causa de que los caminos de acceso a la ciudad se entorpecen por la acción de los torrentes y vertientes en las épocas pluviales, y.

Considerando:

Que el deber más primordial del Estado consiste en proveer a las necesidades económicas de la sociedad, siendo la facilidad de las comunicaciones el elemento fundamental del comercio en todos los órdenes de la actividad humana;

Que el peligro de quedar incomunicado el municipio de Salta, es el hecho más antiguo que anualmente se reproduce, procediéndose siempre con la misma precipitación y con carácter provisorio siempre, lo que no es serio y estimula a la autoridad representativa del gobierno de la nación para proceder con más fundamento:

Que la obra no puede hacerse sólo con los recursos de la provincia, exhausta en estos meses del año y sin el auxilio benévolo y eficaz de la nación,

El interventor nacional, decreta:

Artículo 1o. El ministerio de gobierno proveerá lo conducente al cumplimiento de este decreto:

a) Requiriendo del superior gobierno de la nación, para que se le autorice a disponer de diez carros con sus correspondientes atalajes, pertenecientes a los distintos regimientos de esta guarnición, en tanto el arsenal de guerra, no haya construído igual número de carros que se solicitan, de dicha dirección de arsenales, en carácter urgente y por cuenta de la tesorería de la provincia.

b) Adquiriendo carpas y útiles para los trabajos de dichas obras.

c) Procurando que la municipalidad y si ésta no los tuviera, contratare los trabajadores.

Art. 2o. Autorízase a disponer hasta la suma de 10.000 pesos para el cumplimiento del presente decreto, imputándose al mismo el gasto correspondiente.

Art. 3o. Comuníquese, etc.—Firmado: M. Carlés — Martín J. López.

**Justicia administrativa—**

El antecesor del señor Carlés, trató a los oficiales del ejército con una desconsideración que se hizo antipática.

No sólo surge ello de algunos violentos decretos sobre exoneración, sino de las propias palabras de todos los militares destacados en aquella guarnición.

El doctor Carlés, dejó sin efecto algunos de esos decretos, entre los que transcribimos, los siguientes:

Salta, septiembre 2 de 1918.

Vista la solicitud presentada por el mayor Julio R. de la Vega; los antecedentes que acompaña y principalmente los fundamentos que dieron origen a la iniciación del expediente cuya solución final motivó el decreto de fecha 19 de julio del corriente año; y considerando:

Que los cargos que se le hacían carecían de fundamento como lo comprobó la información sumaria que sobre el particular se instruyó:

Que dada la situación en que se ha encontrado el mayor de la Vega, víctima de una injusticia, se justifica se dirigiera a la autoridad superior, pidiendo una resolución definitiva en el sumario que él mismo había solicitado;

Que era urgente resolver una situación que afectaba los prestigios del funcionario, del militar y del caballero:

Que en ningún momento durante el incidente producido por la denuncia hasta este instante, el mayor de la Vega denotó dejarse dominar por impulso nocivo ni ánimo rebelde, lo que evidencia temple de carácter y espíritu militar cuya circunstancia la autoridad superior debe tener en consideración para dictar su fallo:

Que si esta intervención debió mostrarse severa cuando la inmoralidad fué comprobada, debe también señalarse reparadora cuando la justicia reclame la vindicación de la fama y concepto de un oficial pundonoroso como demostró serlo el mayor Julio R. de la Vega, el interventor nacional decreta:

Artículo 1o. Derógase el decreto de fecha 19 de julio del corriente año.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese, etc. — Firmado: M. Carlés — Martín J. López — Es copia: José Quesada, oficial mayor.

Salta, septiembre 3 de 1918.

Vista la presentación hecha por el mayor Galo C. Funes, recurriendo ante esta intervención por el decreto de fecha 3 de julio del corriente año, que determinó su exoneración de los cargos políticos que le fueron confiados y,

Considerando: Que del examen que esta intervención ha hecho del proceso que motivó su exoneración, no encuentra falta punible en cuanto a decoro militar, conducta y procedimientos como funcionario se refiere, para producir un decreto de la índole del tratado:

Que es deber de la superioridad resolver los recursos en la medida de la más amplia justicia;

Que, tratándose de un jefe pundonoroso y exacto en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones, esta intervención debe contribuir con sus procedimientos reparadores a vindicarlo de su fama y conceptos;

Que deben aplicarse al caso presente las mismas consideraciones de orden que determinaron la vindicación del que determinó la vindicación del señor mayor Julio R. de la Vega, dado que en ambos casos se comprobó la rectitud de procederes de ambos militares,

El interventor nacional decreta:

Artículo 1.o Derógase el decreto de fecha 3 de julio del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — (Firmado): M. Carlés. —Martín J. López.

Salta, septiembre 9 de 1918.

Vista la exposición presentada por el señor Juan Carlos Robles, ex-oficial mayor de la intervención nacional, al ministerio del interior, en la cual explica y excusa satisfactoriamente su conducta durante las circunstancias que motivaron el decreto de fecha 18 de julio del corriente año; y

Considerando: Que esta intervención cumple con el deber de rehabilitar el respeto de los funcionarios cuyos antecedentes personales y durante el desempeño de cargos públicos, acrediten honestidad de vida y probidad de conducta en la administración de los servicios públicos.

Que se ha comprobado plenamente que el señor Juan Carlos Robles no intentó siquiera desacatar a su jefe jerárquico, ni menos dejar de reconocer el respeto debido a la autoridad del representante del poder ejecutivo.

El interventor nacional decreta:

Artículo 1.o Derógase el decreto de 18 de julio del corriente año. Acéptase la renuncia presentada por el señor don Carlos Robles del puesto de oficial mayor, y agradézcanse los servicios prestados a la intervención nacional

Art. 2.o Comuníquese, etc. — (Firmado): M. Carlés — Martín J. López.

Salta, septiembre 6 de 1918

Considerando: Que la intervención nacional en la provincia de Salta para reorganizar sus poderes del Estado prosigue su tarea sobre la base de la probidad de las autoridades y del respeto del pueblo, para cuyo efecto toda lucha por parte de rencillas, o falsa denuncia por individuos de esa índole, serán castigados severamente como sanción de la misión de garantías que el gobierno federal cumple en esta provincia de Salta;

Que las denuncias falsas que los individuos hagan contra la probidad de las autoridades, pasarán al ministerio fiscal para que entable las acciones correspondientes contra los difamadores;

Que se ha encomendado a militares del ejército de la nación el cumplimiento de esa misión de garantías en los departamentos de la provincia, y por consiguiente, si las faltas que ellos cometan alcanzan hasta perjudicar su concepto personal, los merecimientos a que éllos se hagan dignos, enaltecerán sus fojas de servicio con recomendaciones especiales que la intervención elevará al ministerio de guerra;

Que las denuncias hechas contra el señor teniente José Vila Melo, comisario de Campo Santo, no sólo fueron injustas, sino que sirvieron para comprobar que el señor teniente Vila Melo ha cumplido con su deber, hasta el punto que su conducta digna fué elogiada por todo el vecindario de la localidad.

El interventor nacional decreta:

Artículo 1.o Aprobar la conducta observada por el teniente José Vila Melo en el desempeño de sus funciones.

Art. 2.o Pasar los antecedentes al ministerio fiscal para que entable la acción correspondiente en vindicta de la moral administrativa ofendida en la persona del señor teniente José Vila Melo.

Art. 3.o Hágase conocer especialmente este decreto en todos los departamentos de la provincia para estímulo de las autoridades y pueblo que cumplan con su deber.

Art. 4.o Comuníquese, etc. — (Firmado): M. Carlés; Martín J. López.

Salta, septiembre 12 de 1918.

Vista la investigación practicada por el señor mayor Galo G. Funes, con motivo de las denuncias formuladas contra el comisario de Embarcación, señor teniente Ernesto Lona, de la que resulta la ausencia de comprobación de los cargos y por lo que el sumariante dictamina sobre la conducta intachable del señor teniente Lona y acerca de la justicia de pasar el expediente respectivo al ministerio fiscal para que entable las acciones correspondientes contra los falsos denunciantes, y considerando:

Que es un deber de democracia responsabilizar al funcionario en el ejercicio del cargo que desempeña como asimismo ampararlo y defenderlo contra la insidia que el egoismo pueda mover para perturbar el juicio de los llamados a juzgar en caso de acusación por inconducta:

Que se ha evidenciado la existencia de una camarilla en el pueblo de Embarcación, la cual se propuso obtener la separación del señor teniente Lona, del puesto de comisario de la localidad, en donde él supo prevenir y reprimir delitos y perjuicios a los intereses generales, como se comprobó en sumarios anteriores y personalmente por el señor interventor nacional, doctor Giménez Zapiola:

Que el señor teniente Lona no sólo ha cumplido con su deber, sino que lo ha enaltecido con su conducta ejemplar y desinteresada, por lo que esta intervención nacional se complace en reponerle su confianza para tranquilidad y honor de los que se encuentran en su mismo caso, el interventor nacional decreta:

Art. 1o. Aprobar la conducta observada por el señor teniente Ernesto Lona, en el desempeño de sus funciones.

Art. 2o. Pasar los antecedentes al ministerio fiscal, para que entable la acción correspondiente en vindicta de la moral administrativa ofendida en la persona del señor teniente Ernesto Lona.

Art. 3o. Hágase conocer especialmente este decreto en todos los departamentos de la provincia para estímulo de las autoridades y pueblos que cumplen con su deber.

Art. 4o. Comuníquese, etc.—Firmado: M. Carlés, Martín J. López

**Contra los feudales—**

El interventor dictó el siguiente decreto, que produjo, como es natural, óptima impresión en el pueblo trabajador:

Salta septiembre 6, de 1918.

Vista la consulta precedente, análoga a cinco anteriores, según las cuales existen propietarios en la provincia que pretenden expulsar de sus tierras a arrendatarios agricultores antes que estos hayan recogido la cosecha; considerando:

Que después de un siglo de existencia libre y de amparo de los derechos individuales, es inconcebible que haya en la República Argentina alguien que ignore que la propiedad es inviolable, que cada cual es dueño del producto de su trabajo, que el deber de uno está limitado por el derecho ajeno, lo que en síntesis significa "asegurar los beneficios de la libertad y del trabajo", dogma fundamental de la civilización patria

Que es misión de las autoridades difundir el conocimiento de los derechos para el mejor cumplimiento de los deberes, en lo referente a las garantías de vida, seguridad, honor y bienes, para que cada individuo, habitante de la provincia sepa que no hay estado alguno de la tierra más libre y próspero en sus instituciones y más bendecido por la naturaleza en sus dones y frutos, que la nación Argentina,

Que es necesario que se sepa que la propiedad se santifica por el trabajo que la fecundiza, y que la moral argentina se irá purificando a medida que la tierra pertenezca al que la trabaja y la embellece, el interventor nacional decreta.

Art. 1o. Recomiéndase a los señores comisarios, comisionados y jueces de la provincia, en ejercicio de la misión de garantías que cumple esta intervención aprovechar todas las circunstancias propias, durante el cumplimiento de sus funciones, para explicar y difundir las nociones de derechos y deberes individuales, sociales y cívicos que se desconocían en las consideraciones fundamentales del presente decreto

Art. 2o.—Los señores comisarios, comisionados y jueces, deberán fijar este decreto en todos los parajes de mayor concurrencia de vecinos para que los habitantes de la provincia lo conozcan y comprendan

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Firmado: M. Carlés, Martín J. López.

**Regularidad administrativa—**

El funcionamiento de la municipalidad era deplorable, y al objeto de regularizar una situación anormal, fue dictado el siguiente decreto

Salta, septiembre 18 de 1918.

Vista la consulta precedente por el señor comisionado municipal referente a la apertura de nueva contabilidad, reorganización de servicios y de personal de la intendencia, a la situación administrativa de la municipalidad con respecto a la percepción del impuesto de alumbrado y limpieza concedida por mandato especial a la empresa Anglo Argentina de Electricidad y a la entrega de la suma de veinte mil pesos para cubrir el déficit resultante del desequilibrio presente de dicha municipalidad, y considerando:

Que la propia responsabilidad del funcionario establece la perfecta equivalencia con los medios de salvarla, lo que supone que el señor comisionado municipal tenga el propósito de regularizar la contabilidad bajo su directa vigilancia.

Que siendo él responsable igualmente de la marcha próspera de la municipalidad, debe por consiguiente, cuidar que su administración sea desempeñada por un personal idóneo y celoso en sus tareas, de manera que al seleccionarlo él honre al bueno ratificándole la confianza que haya merecido.

Que el artículo 175 de la constitución de la provincia crea la prerrogativa municipal de establecer y percibir el impuesto, y el artículo 34 de la misma dispone expresamente que "los poderes públicos no podrán delegar las facultades que les han sido conferidas"; que a pesar de estos mandatos imperativos la ordenanza de 3 de julio de 1915, atribuye a la empresa Anglo Argentina de Electricidad, la facultad de percibir el impuesto de "alumbrado y limpieza", sancionando así una delegación inconstitucional de soberanía y estableciendo un privilegio particularísimo.

Que la situación angustiosa en que se encuentran las finanzas de la municipalidad evidenciada en el informe del contador nombrado ad-hoc, amenaza prolongarse en detrimento de los servicios públicos indispensables a la salud, a la comodidad, al encanto de la vida misma de los habitantes de la ciudad, cuyos servicios si tuviesen que suspenderse por falta de recursos acarrearían el mayor de los infortunios sociales, el interventor nacional decreta:

Art. 1o.—Apruébase la resolución del señor comisionado municipal de la ciudad de Salta, fecha 4 de septiembre del corriente año.

Art. 2.o Que dicho comisionado municipal disponga la percepción del impuesto de alumbrado y limpieza, ordene a la empresa Anglo-Argentina de Electricidad que rinda cuenta de la renta percibida en tal concepto y entregue los valores que con tal motivo tiene en su poder y proceda la municipalidad, en consecuencia, a recaudar directamente el referido impuesto.

Art. 3.o Pasen los antecedentes sobre el estado financiero de la municipalidad de la ciudad de Salta, al ministerio de hacienda, para que determine la manera de facilitar a dicha municipalidad, los recursos que esta requiere a fin de satisfacer los servicios fundamentales de la ciudad.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Firmado: M. Carlés, Martín J. López, R. Gowland.

**Panteón de los héroes del norte—**

También ha hecho patria el doctor Carlés. He aquí un decreto histórico:

Salta, septiembre 19 de 1918.

Considerando:

Que si la libertad de América tuvo su origen en Buenos Aires, el baluarte de la independencia argentina fueron las provincias del norte de la nación, siendo su reducto principal la benemérita provincia de Salta;

Que si para "perpetuar la memoria de los valientes defensores de la libertad en la provincia de Salta, cuyos distinguidos sacrificios merecieron la gratitud de sus conciudadanos", dice textualmente el decreto del 28 de noviembre de 1817, se le autorizó la condecoración en forma de estrella, inmortalizada, despidiendo como símbolo en el escudo de la provincia, debe definirse el homenaje del pueblo argentino, consagrando la apoteosis de los héroes en el lugar mismo de sus glorias:

Que con este objeto la intervención nacional, de acuerdo con el pedido de la diputación de Salta y el capítulo de la iglesia catedral, sur esta en "Panteón de las glorias del norte de la república" en donde reposarán los restos de los generales Güemes, Arenales y Alvarado

Art. 2o. Una ley de la legislatura discernirá en cada caso el ingreso honroso.

Art. 3o. Corresponde al ministerio de gobierno solemnizar el día 20 de octubre próximo para la entrega de las urnas cinerarias de los héroes Güemes, Arenales y Alvarado al diocesano de la catedral

Art. 4o. Comuníquese, etc.

**"Asilo correccional de menores y "Asilo Presidente Yrigoyen"—**

Con fecha 23 de septiembre el doctor Carlés dictó el siguiente decreto:

Siendo el primer deber del Estado en sus relaciones de existencia social amparar la niñez para preparar la física, moral e intelectualmente al cumplimiento de sus deberes y al ejercicio de sus derechos.

Considerando que en esa forma el gobierno de la sociedad debe asegurar institutos educacionales reformatorios de niños, especialmente para corregir su conducta por medio de una sabia y adecuada dirección:

Que en el sistema carcelario de la provincia conservase la promiscuidad en el mismo recinto de adultos y niños delincuentes, lo que adolece de ser un régimen inadecuado para la continuación de prácticas punibles, y,

Que el muy distinguido ciudadano José María de [illegible] concedió el terreno denominado "Asilo León XIII" de [illegible] para destinarlo a [illegible] Nacional de Menores, para [illegible] Menores desamparados, el cual según la voluntad del [illegible] llevará [illegible] Presidente Yrigoyen".

El interventor nacional en acuerdo de ministros, decreta:

Artículo 1o. Créase la Casa Correccional de Menores para los menores juzgados delincuentes considerados prevenidos por la ley nacional y procedentes de la capital para el efecto [illegible] por el Muy Ilustrísimo señor ciudadano José María de [illegible] la propiedad de su casa [illegible] Papas León XIII [illegible]

Art. 2o. Anexo a [illegible] nacional de menores, créase también el Asilo "Presidente Yrigoyen", destinado a alojar los menores desamparados.

Art. 3o. El señor jefe de policía de la capital será el jefe [illegible] administrador de la Casa Correccional de Menores y del Asilo "Presidente Yrigoyen", será director espiritual [illegible] ambas casas, el Muy Ilustrísimo [illegible] Santa María de Hinojosa.

Art. 4o. Adóptanse el [illegible] so de los periódicos [illegible] Gamboa, Julio [illegible] González y Aníbal [illegible] formar la [illegible] [illegible] [illegible] bas casas.

Art. 5o. Por el ministerio de gobierno, dictaránse los [illegible] tivas al cumplimiento del presente decreto

Art. 6o. Los gastos que en lo sucesivo demande el cumplimiento del presente decreto se satisfarán de rentas generales [illegible] mismo.

Art. 7o. Comuníquese, publíquese, etc.—Manuel [illegible] Martín J. López, coronel, ministro de gobierno.

**Conmemoración del 12 de octubre—**

Para el espíritu del [illegible] no podía pasar desapercibida la fúnebre fecha del 12 de octubre consagrado como el [illegible]

El decreto que [illegible] leímos revela el [illegible] interventor nacional

He aquí su [illegible]

Siendo el 12 de octubre fecha que define el alma de la raza más fundida en el crisol y en la [illegible] cuya civilización [illegible] los pueblos para [illegible] para que su [illegible] noble [illegible] de su origen

Fecha que simboliza también solidaridad humana [illegible] monumento del mundo entero que encuentra en la República Argentina libertad en la conciencia, paz en el trabajo, honestidad en la familia humana y vigorosa de esta patria hospitalaria, y considerando:

Que difundir las normas de la moral social por medio de libros, monumento, de las manifestaciones gráficas, es obra de cultura de sentimientos humanitarios y preceptos de gobiernos que hacen de la nobleza, inspiración de su deber:

El interventor nacional decreta:

Artículo 1o. Destínase con [illegible] lo que media entre el 12 de octubre y el [illegible] de la ciudad de Salta, [illegible] mado por las calles Lerma, San [illegible] Santa Fe y Tucumán.

Art. 2o. Dése cuenta oportunamente al honorable concejo deliberante de la municipalidad de la capital, para que [illegible] confirmar la resolución del presente decreto.

Art. 3o. Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — (Firmados): M. Carlés — Martín J. López, teniente coronel, ministro de gobierno.

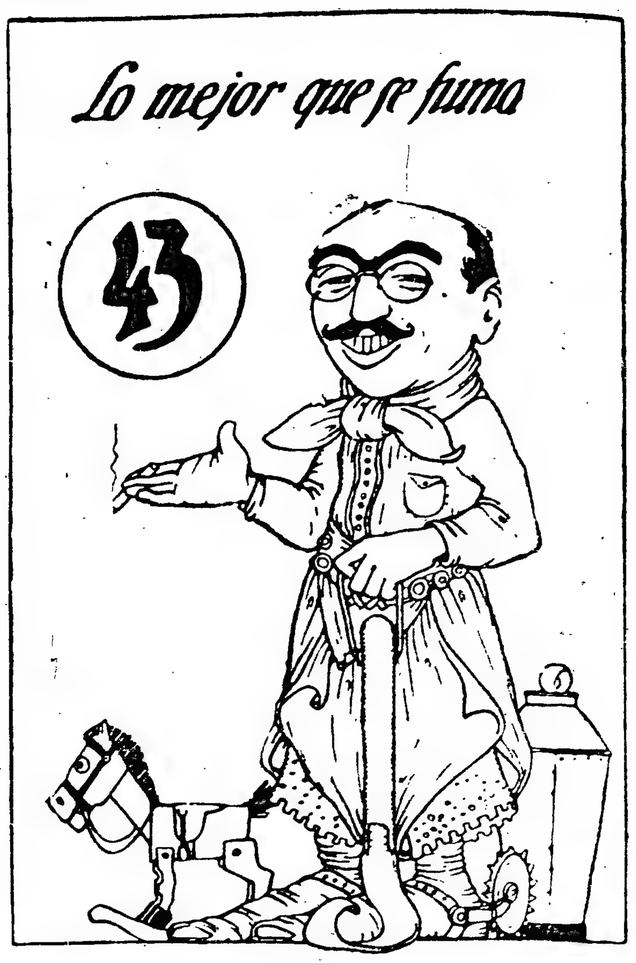


IMPRENTA, LITOGRAFIA Y LINOTIPIA
— DE —
A. COLOMBINI
Especialidad en Catálogos, Planos de remate, Trabajos comerciales, Tesis, etc.
MAIPU 683 • U. T. 506, Avenida • Buenos Aires

# LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

## SU VIDA ADMINISTRATIVA

## SUS PROGRESOS Y ADELANTOS

### Una estadística interesante

Indudablemente, Santiago del Estero es una de las provincias argentinas que más han adelantado en los últimos tiempos, debido a muchos factores, pero especialmente al activísimo comercio desarrollado desde no hace mucho tiempo con la explotación de las riquezas naturales a que se han dedicado no pocos capitalistas, seducidos, con razón, por las buenas perspectivas que presentara el mercado de la leña y sus derivados.

Y para felicidad de la provincia, este progreso no sólo se ha notado en los grandes centros poblados, sino con especialidad en la campaña que dista hoy mucho de aquellas muertas poblaciones tradicionales en las que apenas arrastraban una vida miserable unos cuantos pobladores sin conciencia de sus deberes; de sus derechos, ni aun de su propia dignidad.

A semejanza de lo ocurrido en los desiertos americanos en que por el milagro del descubrimiento de un río aurífero, o por la intensiva explotación de otras riquezas, de la noche a la mañana se improvisaban poblaciones que más parecían campamentos, dando después origen a la erección de ciudades monumentales, en Santiago del Estero, en los célebres desiertos santiagueños, alejados de toda vida y de toda civilización y aun en contraposición a las ideas modernas por la cristalización de sus habitantes, no hace mucho tiempo, se alzan ahora verdaderos pueblos que no esperan para tener vida estable más que las cintas de acero de los ferrocarriles las unan al mundo entero y las acerquen y pongan en contacto directo e inmediato con los grandes centros de población de la república.

Multitud de industrias, pequeñas y grandes, completamente desconocidas o en embrión hace pocos años, han adquirido un impulso enorme y siguen avanzando, llevando a retaguardia, la reserva de grandes capitales. Es llegada, sin duda alguna, la hora de que Santiago del Estero ocupe entre sus hermanas argentinas el lugar que le corresponde por sus riquezas, por su extensión y aun por sus tradiciones.

En las siguientes líneas procuraremos hacer un bosquejo de la vida actual de Santiago del Estero, en consonancia con lo que más arriba dejamos expresado.

**La capital—**

En el período de tiempo transcurrido entre los dos últimos censos generales de la república, esto es, entre el 10 de mayo de 1895 y el 1o. de junio de 1914, la población del municipio de la ciudad de Santiago del Estero ha aumentado en 10.865 habitantes, lo que importa una proporción de 33.5 o|o en los 19 años y de 32,3 o|oo en cada año.

El censo de 1895 asigna a la capital de la provincia una población urbana de 9517 habitantes y rural de 1848, a la cual tenemos que agregar la de Chumillo, Los Flores, Vinalar, Ceja del Monte y la mitad de la de Contreras, entonces comprendida en parte dentro de los límites del municipio, lo que da en total 12.794 almas, sobre cuya base, y a razón del 32,3 o|oo de crecimiento anual, hemos hecho nuestros cálculos hasta el 31 de diciembre de 1917:

**Población en 1895**

| | Urbana | Rural | Total |
|---|---|---|---|
| Ciudad | 9.517 | 1.848 | |
| Chumillo | | 238 | |
| Las Flores | | 434 | |
| Vinalar y Ceja del Monte | | 669 | |
| Contreras (la mitad) | | 88 | |
| | 9.517 | 3.277 | = 12.794 |
| | | | 10.685 |
| Población al 1o. de junio de 1914 | | | = 23.479 |
| | | | 2.828 |
| Población al 31 de diciembre de 1917 | | | = 26.307 |

La ley orgánica de las municipalidades, de 21 de diciembre de 1903, asigna al municipio de la capital, en su artículo 5o., una extensión de 10 kilómetros de sur a norte y 5 de este a oeste; esto es, una superficie de 50 kilómetros cuadrados.

Dentro de esta extensión está comprendida, además de la "planta urbana", una "zona rural" que abarca las localidades denominadas Belgrano, San José de Flores, Ullúas, Chumillo, Los Flores, Talapozo y Mistolar, al sureste; Contreras (una parte) al sur; Vinalar, Ceja del Monte, Santa Rosa, Gambeta, San José y Peruchillo, al suroeste; Cachipampa, Huaco Hondo y Tarapaya, al noroeste.

La ley orgánica de agosto 24 de 1914, actualmente vigente, en su artículo 6o., asigna a la capital los siguientes límites: Tarapaya al norte, Contreras al sur, la margen izquierda del Río Dulce al este y al oeste, el límite oeste del cementerio público.

La ciudad de Santiago del Estero está situada a los 27° 47'13",6 de latitud austral y 64o 15'55",8 de longitud M. de Greenwich. Estos datos se refieren a la cruz principal de la catedral y han sido calculados por el señor director de geodesia y tierras, don Juan Christensen. La altura es de 201 metros sobre el nivel del mar, según la oficina meteorológica nacional.

La demografía de la capital se descompone en la siguientes cifras:

Nacimientos en 1917: varones, 539; mujeres, 497; total: 1036. Natalidad por mil, 39.38.

Matrimonios en 1917: 104. Nupcialidad por mil, 3.95.

Defunciones en 1917: varones, 342; mujeres, 290; total: 632. Mortalidad por mil, 24.02.

Población congetural al 31 de diciembre de 1917: 26.307.

**Los límites—**

En lo que atañe a las viejas cuestiones de límites, ninguna incidencia se ha producido en el curso del año.

Canal de la Cuarteada (Villa San Martín)

El señor ministro del interior, en su nota de 29 de marzo de 1917, manifestó que al ejecutarse por el estado mayor del ejército el mapa de las vías de comunicación de la república, ha encontrado diferencias considerables en los límites entre las catorce provincias; y que de los estudios bibliográficos y cartográficos que se han realizado minuciosamente en dicha repartición, no se ha llegado a establecer, en conclusión, un límite fijo ni aproximado. En consecuencia, para salvar estas deficiencias en el sentido de fijar límites interprovinciales, solicitaba una aclaración referente a las pretensiones de esta provincia, indicando, en los ferro-prusiatos, que al efecto acompañaba "el límite pretendido y el provisorio o de convenio, con su respectiva fecha". Se informó que esta provincia no tiene límite provisional o de convenio con ninguna provincia aledaña. Se señaló en los ferro-prusiatos, el límite con Córdoba y Catamarca, de acuerdo con los documentos históricos; y en un impreso que se remitió están marcados los confines con Salta y Tucumán. Al propio tiempo se envió un legajo de ciento noventa y nueve (199) hojas con los fundamentos que se han tenido para asignar los límites indicados en los esquicios.

Se ha recibido la copia de la memoria y plano de los límites trazados entre esta provincia y es de esperar que esta vieja e incómoda cuestión sea encarada por el gobierno nacional para tranquilidad de los estados interesados.

**Instrucción pública—**

En 1916, el número de las escuelas fiscales que funcionaron dependientes del consejo fué de doscientas cuarenta y siete, en tanto que las de 1917 han alcanzado sólo a doscientas treinta y una, acusando así una diferencia en menos para el último año, de diez y seis.

Han actuado en ellas, en uno y otro año, maestros de ambos sexos, diplomados unos, otros sin título o meramente idóneos.

Comparemos: En 1916, con títulos o diplomados, varones, diez y siete; mujeres, doscientas ocho, dando un total de doscientos veinticinco.

No diplomados: varones, treinta y cinco, y mujeres, doscientas sesenta y una, dando un total de doscientos noventa y seis.

En 1917, con diplomas: varones, veintiuno, y mujeres, doscientas veintiseis, que hace un total de doscientos cuarenta y siete, o sean, veintidós más que en 1916.

Sin diplomas: varones, treinta y ocho, y mujeres, ciento ochenta y ocho, constituyendo un total de doscientos veintiséis, que acusa una diferencia en menos, con relación a 1916, de setenta maestros.

Concluyese así que en 1916, el total de maestros fué de quinientos veintiuno, y en 1917, de cuatrocientos setenta y tres, arrojando una diferencia en contra de cuarenta y ocho para este último.

Asistencias: ellas alcanzaron en 1916 a diez y seis mil seiscientas veintinueve, descompuestas en nueve mil quinientos noventa y uno y siete mil treinta y cinco mujeres. En 1917 los varones concurrentes a las escuelas eran ocho mil ochocientos noventa y las mujeres seis mil seiscientas ocho, formando un total de quince mil cuatrocientos noventa y ocho. De suerte que en 1917 han concurrido un mil ciento treinta y un educandos menos que en 1916.

Inscripción en 1916. — Ambos sexos, diez y ocho mil doscientos sesenta y nueve; pero egresaron al final del cuatrimestre un mil seiscientos cuarenta niños, quedando sólo diez y seis mil seiscientos veintinueve.

La inscripción en 1917, asimismo de ambos sexos, arroja diez y siete mil cuatrocientos diez y siete, o sean ochocientos cincuenta y seis menos que en 1916. Egresaron hasta el fin del cuatrimestre mil novecientos diez y nueve, doscientos treinta y nueve más que en la misma época de 1916, quedando un total de quince mil cuatrocientos noventa y ocho: lo cual da una diferencia en contra de 1917 de un mil ciento treinta y uno.

En lo único, pues, que las escuelas fiscales en 1917 superaron a las de 1916 fué en cuanto a su organización, contando con superior personal docente.

A estos datos referentes exclusivamente a las escuelas provinciales, deben agregarse los siguientes:

La inscripción según datos consignados en el informe de estadística ha sido, comprendiendo alumnos de ambos sexos, setescientos cincuenta y cinco en las escuelas de aplicación anexas a las normales nacionales.

La asistencia de las mismas ha alcanzado a sescientas setenta y siete. Esto en cuanto a la anexa a la Normal Nacional de Niñas.

2o. En las anexas a las normales rurales, consigna el informe este dato: inscripción de alumnos de uno y otro sexos, cuatrocientos cuarenta y tres, con un promedio de asistencia de cuatrocientos veinte y siete.

En las escuelas primarias y nacionales se da un número de catorce mil quinientos cincuenta y ocho de ambos sexos y una asistencia media de diez mil trescientos veinticuatro.

En las escuelas particulares la inscripción que ha tenido arroja estas cifras: en elementales doscientas treinta y siete y en infantiles cuatrocientas ochenta y nueve, alcanzando la asistencia media (siempre tomando alumnos de ambos sexos), a seiscientos ochenta y cinco.

Este último dato es muy sugerente; induce a pensar en un fuerte estímulo que interese especialmente la asistencia escolar a estos establecimientos particulares.

Es característica de Santiago del Estero la diseminación de su población rural en su vasto territorio, factor que constituye un óbice para obtener de la instrucción su eficiente rendimiento.

El presupuesto general de la provincia calcula en la suma de pesos 612.750 m|n. el correspondiente al consejo general de educación cuyo monto se cubre con las entradas de las partidas especialmente afectadas, y con la subvención nacional.

**Población de la provincia—**

La población de la provincia al 31 de diciembre de 1917, alcanzaba a 279.589 almas, y como en 1916 contaba con 274.571, resulta que en el año hubo un aumento de 5018, esto es, a razón de 1,83 por ciento de sus habitantes.

La dirección de geodesia y tierras, basada en operaciones planimétricas sobre el mapa oficial de 1914 1916, asigna a la provincia una superficie de 145.670 kilómetros cuadrados (comprendiendo 6270 kilómetros cuadrados disputados por Catamarca), lo que conduce a aceptar la densidad de 2 habitantes por unidad de superficie.

La densidad de la población se ha estimado sin computar el territorio en posesión de Catamarca, porque tampoco hemos incluído en el cálculo la población que habita esa zona, la cual ha sido censada como perteneciente a aquella provincia y no conocemos su cantidad.

La provincia de Santiago del Estero se encuentra comprendida entre 25o. 33' (mojón de Yacuyuraj) y 30o. 41' 26" (columna, colocada por el ingeniero José Vicente Ramírez en 1896) de latitud austral, y longitud 61o 39' y 65o 34' M. de Greenwich, según cálculos de la dirección de geodesia y tierras.

Se han levantado 9676 actas de nacimientos en las oficinas de registro civil de toda la provincia, las que representan una natalidad de 34,61 o|o habitantes, cuya proporción fué de 37,99 o|o en 1916.

Se han realizado 1271 matrimonios, que representan una nupcialidad de 4,44 o|oo habitantes. En 1916 esta proporción alcanzó a 4.78 o|oo.

Las defunciones inscriptas, de seres humanos animados, alcanzan a 4513, cuya cantidad representa una mortalidad de 16,14 o|oo habitantes.

En 1916 esta proporción fué de 13.02 o|oo.

La nati-mortalidad ha registrado 92 casos.

**Comisiones municipales—**

Diez y ocho comisiones municipales funcionan en el territorio de la provincia realizando así el gobierno propio en lo que constituye la escuela primaria de la democracia.

Por los efectos que estas instituciones rinden en las gestiones que les incumben es como para apreciar que constituyen un adelanto superior al progreso alcanzado por algunas de las localidades donde existen.

Debido a la vigencia de las leyes sobre bebidas alcohólicas y de tabacos, cigarros y cigarrillos que destinan las rentas que producen a determinadas y circunscriptas finalidades, los rubros imponibles sobre los que descansaba la vida de las comisiones municipales se han limitado hasta el extremo de hacerles difícil su existencia si se obstinan en mantener sus presupuestos frondosos.

Por ley, estas corporaciones deben contribuir a formar el fondo escolar y mantener las bibliotecas populares con una porción de su renta trimestral y dichas obligaciones son cumplidas con acentuada regularidad.

**Jefaturas políticas—**

Los departamentos que componen la provincia, están gobernados por los jefes políticos, cuyas múltiples atribuciones emergentes de la ley, las desenvuelven con independencia al impulso de sus inspiraciones y bajo su responsabilidad.

Al abigeato, que empezó a tomar caracteres alarmantes sobre todo en los departamentos limítrofes con otras provincias, ha sido perseguido por las autoridades policiales dependientes de las jefaturas políticas hasta el sacrificio de la vida. Está aún fresco el recuerdo de la actuación del comisario de Inca que persiguiendo cuatreros que dañaban intereses radicados en la provincia, se internó en jurisdicción de Santa Fe para librar una verdadera batalla, en la que perdió la vida.

Escuela Centenario

**La renta pública—**

El movimiento que ha tenido esta repartición durante el ejercicio de 1917, en lo que se refiere a la percepción de la renta pública, acusa un plausible mejoramiento, que ha de atribuirse, a la vez que a un relativo bienestar que empieza a sentirse en la provincia, a la eficiente acción desplegada por el funcionario que está a su frente, quien con toda contracción y patriotismo consagra sus energías a las delicadas funciones de su cargo.

De la prolija memoria que presentara oportunamente el director general de rentas, señor Gregorio Rico Patrón, al ministerio de hacienda y obras públicas, ilustrada con cuadros comparativos, tomo los datos que me sirven para ilustrar a V. H. y me permiten afirmar que mientras en 1916 se percibió por los diversos ramos de renta, 1.843.962.17 pesos, en 1917 ingresaron a las arcas fiscales 1.039.162.14 pesos.

La recaudación de la renta se presenta todavía en forma de un arduo problema de gobierno, que sólo con una decidida perseverancia, podrá irse desenvolviendo paulatinamente, a medida que la educación del pueblo haya alcanzado mayor grado de instrucción y le permita comprender la necesidad y conveniencia de aportar voluntariamente el tributo a la formación del tesoro fiscal. El espíritu que anima al contribuyente, es el de ofrecer la mayor resistencia para pagar los impuestos, resistencia que le opone con franca negativa unas veces o abusando del ingenio para burlar la obligación que la ley le impone.

Figuran también en los cuadros citados, con la denominación de "Impuestos Atrasados" las cifras de pesos 136.648.50 recaudadas el año 1917, y $ 204.525.90 recaudados el año 1916, cantidades que corresponden, en su mayor parte, a los impuestos de Contribución Directa y Caminos que adeudaban los contribuyentes por una serie de años.

Las diferencias que se observan en lo recaudado entre uno y otro año, acusan que en 1916 se percibió la suma de $ 153.644.93 de más, sobre lo recaudado en el ejercicio que me ocupa.

Este rubro figura en el cuadro número 1 calculado en la cantidad de $ 470.000. El importe de este impuesto, según las boletas formuladas a base de las propiedades gravadas en el catastro territorial, asciende a la suma de $ [illegible] como se demuestra en el cuadro [illegible].

Se ha percibido tan sólo la cantidad de $ 263.802.26 y [illegible]. El año 1916 produjo $ [illegible].

El impuesto para [illegible] por la ley número 419 [illegible] acuerdo con las prescripciones legales se cobra conjuntamente con el de Contribución Directa, fué calculado en $ 100.000 en la ley de presupuesto y las boletas confeccionadas con arreglo al Catastro Territorial, han importado $ 159.422.20 [illegible] recaudado [illegible] $ [illegible] o sea el 72 o|o. El año 1916 produjo $ 105.000, 20.

El impuesto bajo el rubro de patentes fué calculado en $ 320.000 y ha producido $ 350.561,05. El año 1916 produjo $ 319.960,10 y el 1915 $ 224.587,85.

Este impuesto del registro de marcas calculado en $ 14.000 ha producido $ 11.990. El año 1916 produjo $ 11.331,30.

Aunque se calculó no ha sido cubierto, siempre ha rendido más en el ejercicio que me ocupa. Es de suponer que con el [illegible] del tiempo el número de marcas sea registrar existentes en la provincia disminuya, aplicándose así que su registro [illegible] disminuya también.

En $ 6.000 fué calculado el impuesto de contraste de pesas y medidas, y ha producido $ 8.675.

En $ 30.000 fué calculado el impuesto al agua, habiéndose percibido la suma de $ 26.758,95 comprendiéndose en esta cifra no sólo la del impuesto correspondiente al ejercicio de 1917 sino también parte de lo adeudado por los contribuyentes perteneciente a ejercicios vencidos. En el año de 1916 se recaudó la cantidad de $ 22.838. Las boletas formuladas para 1917 o lo que es lo mismo, el importe a que ascendió el tributo es de $ 46.542,89, suma a la que hay que agregar las boletas existentes en poder de los recaudadores encargados de la cobranza de este impuesto correspondiente a ejercicios vencidos por valor de $ 106 mil 483,44, que es de verdad el importe del impuesto que debió percibirse en el año 1917. Lo recaudado no alcanza al 27 o|o.

El impuesto de guías de campaña ha producido $ 17.676,30, habiendo sido calculado en $ 15.000. En 1916 produjo $ 16.710,80.

El impuesto de papel sellado ha producido $ 94.667,65, habiéndose calculado en $ 150.000.

El impuesto de registro de la propiedad e hipotecas produjo $ 39.191, habiéndose calculado tan sólo en $ 35.000.

El de explotación de bosques produjo $ 469.800,15, habiendo sido calculado en $ 360.000. En 1916 produjo $ 391.284,61.

Debe agregarse a esto el producido de las multas, que ascienden a $ 20.124,20.

A $ 256.956,20 ha ascendido lo recaudado por el impuesto que grava los frutos del país, habiendo sido calculado en $ 200.000. El año 1916 produjo $ 162.640,67.

El impuesto a la venta de ganado fué calculado en $ 40.000 y ha producido la suma de $ 54.073,79. El año 1916 produjo pesos 40.218,90.

El derecho a los certificados de transferencia: de ganado y cueros produjo $ 4.958,80.

El impuesto a los artículos de consumo (bebidas alcohólicas, tabacos, naipes, cal, etc.), produjo pesos 27.650,04, habiéndose calculado en $ 20.000.

El impuesto a la matanza de reses dio la suma de $ 20.163,30.

**Tesorería general—**

Ha ingresado al tesoro público en 1917 la suma de ($ 2.761.878,22 m|n) dos millones setecientos sesenta y un mil ochocientos setenta y ocho pesos con veinte y dos centavos moneda nacional incluyendo en esta cantidad ($ 5.569,61) cinco mil quinientos sesenta y nueve pesos con sesenta y un centavos moneda nacional importe del saldo del ejercicio de 1916 y ($ 231.500) doscientos noventa y un mil ochocientos pesos en títulos de la deuda pública interna descompuestos así: saldo del ejercicio de 1916, ($ 21.450) veinte y un mil cuatrocientos cincuenta; recibido de contaduría general para efectuar pagos (pesos 162.000) ciento sesenta y dos mil; recibido de la dirección general de rentas títulos retirados de la circulación ($ 108.050) ciento ocho mil trescientos cincuenta, habiendo egresado durante el mismo año financiero por diferentes conceptos la cantidad de ($ 2.757.216,48 m|n) dos millones setecientos cincuenta y siete mil doscientos diez y seis pesos con cuarenta y ocho centavos nacionales y ($ 290.100) doscientos noventa mil cien pesos en títulos de la deuda pública interna en cuya partida está incluída la cantidad de ($ 125.450) ciento veinticinco mil cuatrocientos cincuenta pesos, títulos retirados de la circulación y remitidos a contaduría para su incineración, arrojando, en consecuencia, los siguientes saldos al 31 de marzo ppdo.: en moneda nacional, cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos con setenta y cuatro centavos, y en títulos de la deuda pública interna, un mil setecientos.

A 1918 órdenes de pago y 296 de ingresos suman las giradas: estando comprendidas en las primeras, 32 órdenes de pago anuladas y en las segundas, 9 órdenes de ingreso devueltas a contaduría para su anulación.

Los depósitos efectuados para poder tener derecho a proponer en licitaciones fiscales y para hacer posturas en los remates de tierras públicas, suman ($ 24.091,67) veinte y cuatro mil noventa y un pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional y ($ 3.250) tres mil doscientos cincuenta pesos en títulos de la deuda pública interna.

La tesorería practica balances cada decena y contaduría general verifica arqueos mensuales sin que haya resultado falla en caja no obstante el movimiento del tesoro público.

**Contaduría general—**

Sobre el movimiento que ha tenido esta repartición durante el ejercicio de 1917, en el que la administración general se ha desenvuelto con relativa facilidad atendiendo todas las obligaciones emergentes de la ley de presupuesto, como así mismo parte de los ejercicios vencidos, imprevistos y por ampliación de servicios imprescindibles, os daré cuenta de los datos que a continuación suministro que son tomados de la memoria anual de contaduría general y de los cuadros sintéticos que la misma formulara.

El cálculo de recursos para el ejercicio de 1917, fijó éstos en la suma de ($ 2.161.590) dos millones ciento sesenta y un mil quinientos noventa pesos nacionales, y en ($ 286.000) trescientos ochenta y seis mil quinientos pesos en Títulos de la Deuda Pública (ley No. 4891). La recaudación por presupuesto alcanza a ($ 2.292.027,89) dos millones doscientos treinta y dos mil trescientos veinte y siete pesos con ochenta y nueve centavos nacionales, produciéndose, como consecuencia, un "superávit" parcial de (pesos 70.727,89) setenta mil setecientos treinta y siete pesos con ochenta y nueve centavos nacionales. A esta cifra debe agregarse ($ 139.068,93) ciento treinta y nueve mil sesenta y ocho con noventa y ocho centavos nacionales representativas de las entradas extraordinarias no calculadas.

Avenida Piocca

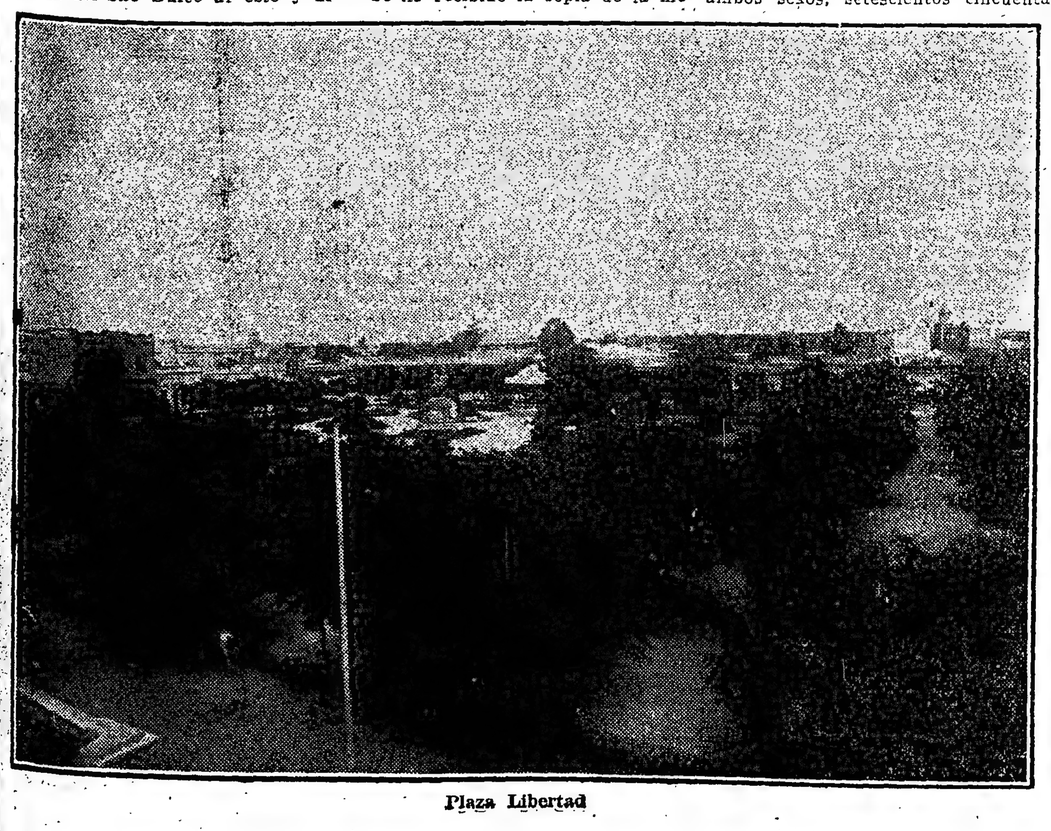

Plaza Libertad

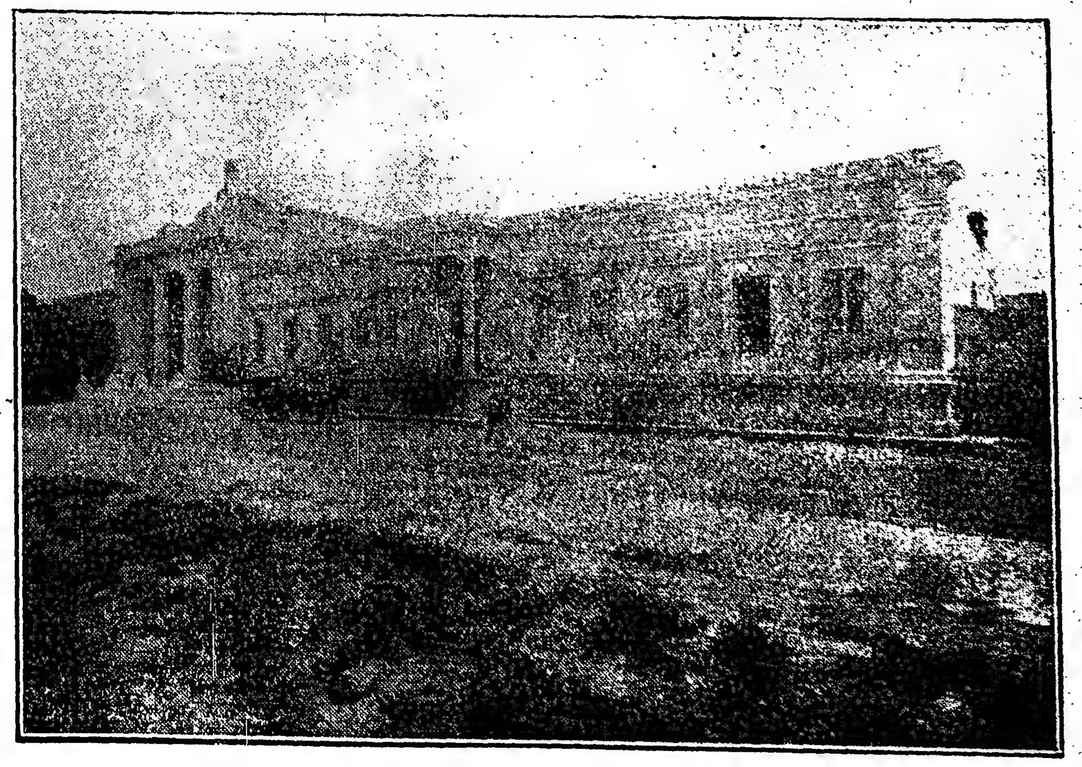

Hospital mixto

y ($ 11.463.62) once mil cuatrocientos sesenta y tres pesos con sesenta y dos centavos nacionales, importe del saldo existente de las subvenciones nacionales acordadas a la provincia, todo lo cual arroja un excedente total de ($ 221.270.49) doscientos veinte y un mil doscientos setenta pesos con cuarenta y nueve centavos nacionales sobre el cómputo del presupuesto.

No obstante, no ha sido posible que este remanente pasara a reforzar la renta del ejercicio de 1917, pero ello se debe a las fuertes erogaciones que se han presentado y cuya cancelación era ineludible; a estos gastos se refieren los cuadros números 3 y 4 que contienen el detalle de los egresos autorizados por decretos y resoluciones del poder ejecutivo y leyes especiales; los primeros ascienden a ($ 44.241.11) cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos con once centavos nacionales y a ($ 154.344.39) ciento cincuenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con treinta y nueve centavos nacionales el segundo. Tomando, pues, en consideración la totalidad de los ingresos y egresos habidos en el transcurso de tiempo que me ocupa se llega al siguiente resultado:

| | |
|---|---|
| Renta recaudada por presupuesto y entradas extraordinarias . . . | $ 2.441.162.48 |
| Gastos realizados por presupuestos y extraordinarios . . . | 2.399.359.35 |
| Saldo definitivo que se transfiere el poder ejecutivo de 1918 depositado en las cuentas especiales en esta proporción: ley No. 419 (Fondo de Caminos) (pesos 35.069.53) treinta y cinco mil sesenta y nueve pesos con cincuenta y tres centavos nacionales. Fondos nacionales ($ 2.071.86) dos mil setenta y un pesos con ochenta y seis centavos nacionales. Saldo de tesorería general al 31 de marzo (pesos 4.661.74) cuatro mil seiscientos sesenta y un pesos con setenta y cuatro centavos nacionales. | $ 41.803.13 |

Si la renta escolar no hubiera sido estimada partiendo de una base errónea, como lo fuera también en el ejercicio pasado, se habría obtenido un superávit considerablemente mayor que el consignado más arriba. Con esto quiero referirme a lo computado para el 20 o|o de contribución directa y 20 o|o de atrasados.

También debió contribuir a acrecentar las finanzas del año, el producido de las leyes Nos. 594 y 596, sobre impuesto a los tabacos, cigarros y cigarrillos y bebidas alcohólicas, respectivamente, cuya vigencia

Doctor Manuel Alonso, ministro general de Santiago del Estero

debía iniciarse el 16 y el 1.o de diciembre, término que el P. E. se vió obligado a prorrogar en atención a que la oficina encargada de ponerlas en ejecución no contaba aún con el personal y elementos necesarios para ello.

De los fondos asignados en títulos de la deuda pública interna, se ha invertido sesenta y seis mil quinientos cincuenta pesos por presupuesto, y noventa y cinco mil setecientos pesos no comprendidos en él; de consiguiente, no se ha dado destino a las partidas de doscientos mil pesos para la prosecución del canal de Añatuya y cien mil pesos para la terminación del teatro "25 de Mayo".

Por otra parte, se debe notar que las cifras contenidas en el balance general se relacionan, excepción hecha del subsidio escolar y del hospital de caridad, con las entradas y salidas de dineros propios de la provincia, dato que revela el perfecto equilibrio de los mismos, tanto más acentuado, si se tiene en cuenta que en el período comprendido desde 1907 a 1917, es ésta la segunda vez que el consejo de educación percibe la totalidad de sus rentas; con más un excedente de diez y nueve mil setenta y nueve pesos con veinte y siete centavos nacionales, habiendo sido la primera en el año 1912, período de la mayor prosperidad para el país. Los saldos acreedores de fondos nacionales quedan reducidos a un mil novecientos sesenta y dos pesos con treinta y siete centavos m|n., que corresponde a la Escuela Monumental del Centenario, y pesos ciento nueve con cuarenta y nueve centavos m|n., a construcciones y reparaciones en el Hospital de Caridad. Los restantes, o sean ocho mil setenta y ocho pesos con treinta y cinco centavos nacionales, para una cisterna en Lavalle; un mil veinticuatro pesos con sesenta y cuatro centavos m|n., del camino de Antaje a La Banda, y doscientos noventa y dos pesos con setenta y siete centavos m|n., para dotación de agua, resultan nominales por haber ingresado a rentas generales en años anteriores.

Queda aún pendiente de pago el saldo acreedor del Banco Español, por su préstamo acordado al Gobierno de la provincia, obligación que importa cincuenta mil pesos nacionales.

**Deuda pública—**

Lanzadas a la circulación las se-

José A. López Cabanillas, gobernador de Santiago del Estero

ries A y B emitidas hasta la fecha y que importa $ 1.000.000, han ingresado a Tesorería General por impuestos fiscales pagaderos en esta moneda y por el producido de las tierras enajenadas, la cantidad de pesos 199.550, pasando al ejercicio de 1918 un saldo hábil para efectuar pagos de $ 7000. Estas cifras indican que existe en la actualidad un valor de $ 793.450 en circulación.

Los intereses devengados por este capital, cuya cancelación se efectúa por ley en semestres vencidos, se han atendido con la partida de $ 50.000 del inciso II, anexo D del presupuesto, más la suma de $ 8.337.39, destinado por decreto de fecha 22 de diciembre ppdo., por ser notoriamente exigua la prevista. Con todo, el total de los intereses corridos importa $ 63.460, de consiguiente quedan sin abonarse $ 5.122.61 por el mismo concepto y que debe representar los intereses devengados por los cupones impagos y lo que correspondería a los que fueron cortados en Contaduría General antes de emitir los títulos. El dato es difícil precisarlo, por no haberse establecido distingos al anotar unos y otros en el registro especial que se lleva en esta oficina.

Obran ya en poder de Contaduría General las series C y D de estos títulos que completan los dos millones de pesos autorizados por ley número 489 de 21 de septiembre de 1914.

**Tierras públicas—**

La enajenación de tierras fiscales durante el ejercicio que me ocupa, denuncia un mejoramiento sobre el anterior, tanto por la superficie vendida como por los precios obtenidos.

En efecto, el cuadro número 11 en el que se registra por departamentos, extensión y precios, cada una de las ventas realizadas, da un total de 22.331 H. 70 a 75 c. que importaron $ 84.884.08, llegando a pagarse hasta $ 35.50 por unidad de superficie. El promedio general alcanzado es de $ 3.80 por hectárea.

Durante el año ppdo. se enajenaron solamente 7005 H. que produjeron $ 18.911.54 con un término medio de $ 2.69 por hectárea, queda entonces ahora un beneficio de pesos 70.000 aproximadamente.

**Datos estadísticos—**

A fin de completar el cuadro ofrecido en lo que a lo administrativo se refiere, damos algunos datos estadísticos, proporcionados por la oficina del ramo de la provincia.

Pertenecen todos los datos a 1917.

**Explotación de bosques—**

Se han exportado:
344.134 postes de quebracho blanco u otra manera.
718.389 postes de quebracho colorado.
1540 durmientes de tranvías.
43.536 durmientes ferrocarril trocha angosta.
73.655 durmientes ferrocarril trocha ancha.
8069 tirantillos.
87 toneladas de tirantes.
150 toneladas de quebracho colorado pelado.
4099 toneladas de quebracho blanco pelado.
360 toneladas de alfajías de quebracho colorado.
1.377.447 toneladas de leña.
9 toneladas de aserrín.
2810 toneladas de varillas de quebracho blanco.
109.786 toneladas de carbón.
185 toneladas de quebracho colorado en trozos.
194 toneladas de corteza.

**Frutos del país—**

Se exportaron:
87.967 cueros vacunos.
571.921 cueros de ternero.
264.953 cueros lanares.
20.629 cueros yeguarizos y mulares.
21.338 cueros vacunos salados.
1.003.283 kilos de lana.
96.724 kilos de cerda.
27.319 kilos de huesos.
7159 kilos de astas.
468.314 toneladas de cal y yeso.
32.290 toneladas de alfalfa.

**Venta de ganado—**

Se han vendido:
4509 mulas.
62.898 bueyes y novillos.
28.098 vacas y vaquillonas.
720 porcinos.
3.639 terneros.
10.571 lanares y cabríos.
8.250 yeguarizos y asnales.

Consumo. — Se han importado:

| | |
|---|---|
| 185.402 | litros de cerveza embotellada. |
| 199.403 | litros vino y licores en cascos. |
| 32.600 | litros vino y licores embotellados. |
| 112 | kilos de tabaco en mazos. |
| 956 | kilos de tabaco en hoja. |
| 6.269 | kilos de tabaco picado. |
| 3.399 | kilos de tabaco elaborado. |

Matanza. — Se han sacrificado para el expendio público:

| | |
|---|---|
| 2.525 | vacas. |
| 11.872 | novillos. |
| 1.597 | lanares y cabríos. |
| 14 | porcinos. |

Señor Juan Anchieza, presidente de la cámara de diputados de Santiago del Estero.

Ventas de la propiedad raíz. — 389.978 hectáreas, 64 áreas, 10 centiáreas de tierra pública y particular, se han transferido dentro de zonas rurales únicamente, cubriendo ellas un valor de $ 4.418.324.71 moneda nacional, de donde resulta un precio medio de $ 11.33 m|n. por hectárea.

El detalle de las ventas de la propiedad raíz rural, es como sigue:

| | | | $ m|n. |
|---|---|---|---|
| Ventas. . . . . | 370 | 389.978 h. 6.410 c. | 4.418.324.71 |
| Ventas de acc. y der. . . | 59 | — — | 87.254.25 |
| Total. . . . . | | 389.978 h. 6.410 c. | 4.505.578.96 |

Las ventas de propiedades urbanas importan la suma de pesos moneda nacional 790.953.40.

En el último decenio, las ventas han sido como sigue:

| Años | Extensión Hects. | Importe $ m|n. | Promedio $ m|n. | Urbanas $ m|n. |
|---|---|---|---|---|
| 1908 | 430.109.3118 | 2.252.957,59 | 5,24 | 591.671,20 |
| 1909 | 1.165.818.9588 | 11.570.145,87 | 9,92 | 731.268,47 |
| 1910 | 1.189.554.9350 | 23.106.684,48 | 12,99 | — |
| 1911 | 1.368.082.1282 | 27.952.466,97 | 20,43 | 1313.587,73 |
| 1912 | 873.369.4993 | 20.044.400,01 | 22,95 | 1942.909,96 |
| 1913 | 658.385.3045 | 13.828.832,74 | 21,01 | 1481.552,26 |
| 1914 | 260.399.2896 | 3.855.682,51 | 14,80 | 1882.526,66 |
| 1915 | — | — | — | 997.287,55 |
| 1916 | — | — | — | — |
| 1917 | 389.978.6410 | 4.418.324,71 | 11,33 | 790.953,40 |

El total general de transferencias, en el último decenio, incluyendo acciones y derechos, adjudicaciones, donaciones en pago, reintegraciones, donaciones, prescripciones, ventas sin especificar extensión, etc., es como sigue:

| Años | Rurales Hects. | Importe $ m|n. | Urbanas $ m|n. | Total general $ m|n. |
|---|---|---|---|---|
| 1908 | 527.863.6558 | 2.826.598,18 | 591.671,20 | 3.418.269,38 |
| 1909 | — | 11.856.380,66 | 758.168,47 | 12.614.549,13 |
| 1910 | — | — | — | 25.536.859,73 |
| 1911 | 1.392.630.6223 | 28.669.190,57 | 1.313.587,73 | 29.982.778,30 |
| 1912 | 896.860.0301 | 20.912.840,78 | 1.942.909,96 | 22.855.750,74 |
| 1913 | 658.488.9064 | 14.200.775,93 | 1.481.552,26 | 15.682.328,19 |
| 1914 | 286.678.4482 | 4.698.371,92 | 1.882.526,66 | 6.580.898,62 |
| 1915 | 807.392.6944 | 4.987.604,91 | 997.287,55 | 5.984.892,46 |
| 1916 | — | — | — | 5.035.648,96 |
| 1917 | 389.978.6410 | 4.505.578,96 | 790.953,40 | 5.296.532,36 |

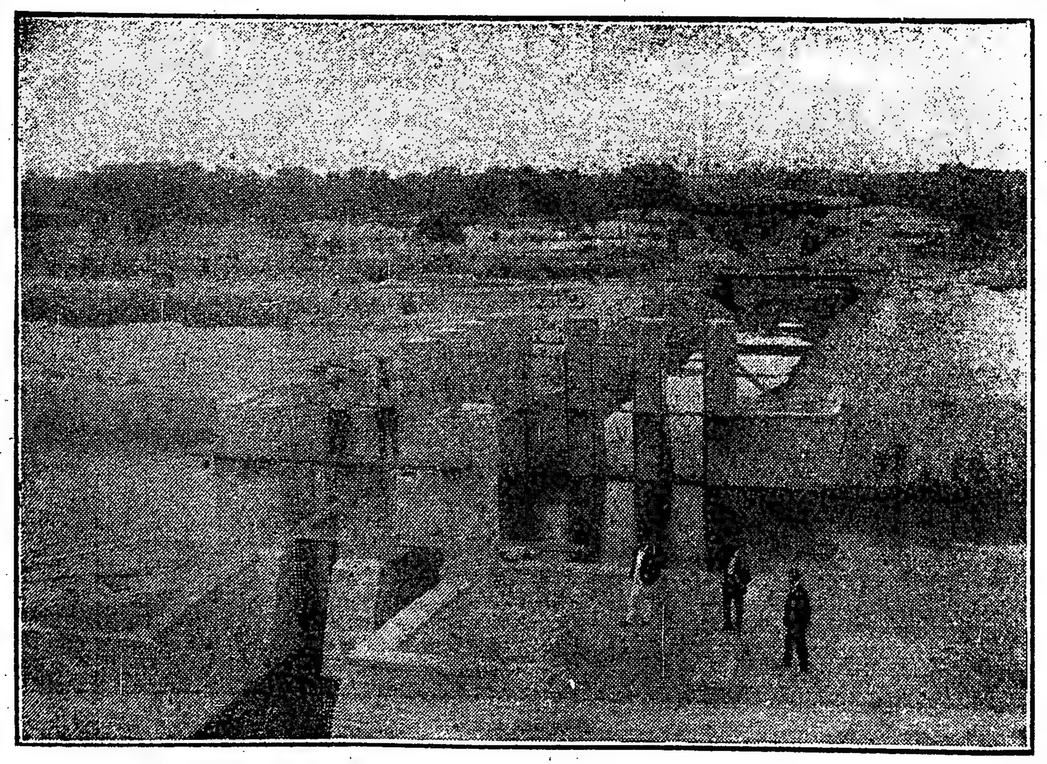

La dársena, compuertas de irrigación


KALISAY

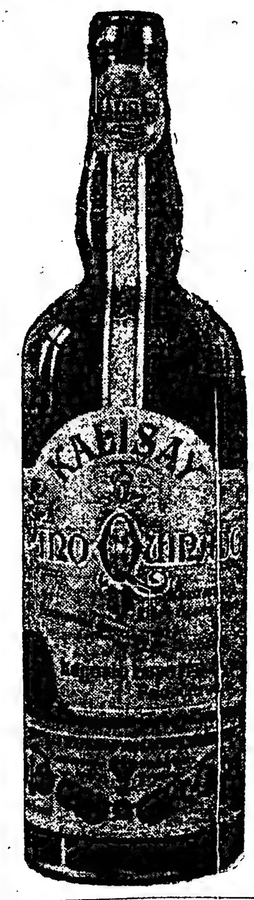


EXCELENTE APERITIVO VINO QUINADO

DEBE PREFERIRSE A TODOS SUS SIMILARES RECOMENDADO POR CELEBRIDADES MEDICAS COMO EL MEJOR ESTIMULANTE PARA LA INAPETENCIA

LAGORIO, ESPARRACH & Cia.


**Hipotecas de la propiedad raíz—** Se han hipotecado 104.443 hectáreas, 35 áreas, 85 centiareas de tierra, dentro de zonas rurales únicamente, por un valor de 1.301.924,41 pesos m|n., de donde resulta un promedio de $ 12,47 m|n. por hectárea.

Las hipotecas de propiedades urbanas, importan un préstamo de $ 383.896.60 m|n.

En el último decenio, las hipotecas han sido como sigue:

| Años | Rurales Hects. | Préstamo $ m|n. | Prom. $ m|n. | Urbanas $ m|n. | Total general $ m|n. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1908 | 247.784,1223 | 1.245.929,21 | 5,02 | 5.433 | 1.251.362,21 |
| 1909 | 719.924,9399 | 5.680.911,57 | 7,89 | 8.333 | 5.689.244,57 |
| 1910 | — | — | — | — | — |
| 1911 | 1.051.163,6299 | 11.785.504,58 | 11,21 | 11.121 | 11.796.625,58 |
| 1912 | 944.085,1372 | 12.069.934,18 | 12,78 | 12.318 | 12.082.252,18 |
| 1913 | 841.529,8499 | 7.597.440,93 | 9,00 | 9.000 | 7.606.440,93 |
| 1914 | — | — | — | — | — |
| 1915 | — | — | — | — | — |
| 1916 | — | — | — | — | — |
| 1917 | 104.443,3585 | 1.301.924,41 | 12,47 | — | 1.301.924,41 |

**Comercio e industrias** — Durante el año 1917 han funcionado 1591 casas de comercio en mercaderías generales, con $ 8.065.600 m|n. de capital en giro.

En el último decenio, estos datos han sido como sigue:

| Años | Casas de comercio | Capital en giro $ m|n. |
|---|---|---|
| 1908 | 1.594 | 8.065.600. |
| 1909 | 1.540 | 5.956.300. |
| 1910 | 1.315 | 6.631.100. |
| 1911 | 1.359 | 9.092.264. |
| 1912 | 1.826 | 10.951.689. |
| 1913 | 1.695 | 9.311.950. |
| 1914 | 1.455 | 9.243.400. |
| 1915 | 1.312 | 7.113.100. |
| 1916 | 1.591 | 8.511.950. |
| 1917 | 1.685 | 8.511.950. |

La industria está representada por:

| | |
|---|---|
| Aserraderos mecánicos . . . | 58 |
| Carpinterías . . . . . | 21 |
| Fiambrerías . . . . . | 6 |
| Fábricas de carros y carruajes | 8 |
| Idem íd. de fideos . . . . . | 6 |
| Idem íd. ladrillos . . . . . | 1 |
| Idem íd. alpargatas . . . . . | 2 |
| Idem íd. hielo y soda . . . . | 3 |
| Idem íd. masas y confites . . | 4 |
| Hornos de cal . . . . . | 3 |
| Herrerías . . . . . | 44 |
| Molinos de un asiento . . . . | 9 |
| Idem de correa . . . . . | 1 |
| Idem a vapor . . . . . | 4 |
| Panaderías . . . . . | |
| Sastrerías . . . . . | |
| Talabarterías . . . . . | |
| Carpinterías mecánicas . . . . | |
| Colchonerías . . . . . | |
| Curtiembres . . . . . | |
| Hojalaterías . . . . . | |
| Imprentas a mano . . . . . | |
| Idem a vapor . . . . . | |
| Fotografías . . . . . | |
| Casas de moda . . . . . | |
| Mueblerías . . . . . | |
| Tintorerías . . . . . | |
| Zapaterías . . . . . | |
| Usinas de luz . . . . . | |
| Talleres mecánicos . . . . . | |

Una avenida delarque Aguirre

que hacen un total de 377 establecimientos donde se transforma la materia prima para ser vendida aumentada de valor por el trabajo.

En el último decenio, la industria presenta los siguientes totales:

| Años | Establecimientos industriales | Obras de mejor carácter y utilidad |
|---|---|---|
| 1908 | 278 | 214 |
| 1909 | 310 | 277 |
| 1910 | 326 | 295 |
| 1911 | 356 | 2[illegible] |
| 1912 | 406 | 3[illegible] |
| 1913 | 434 | 3[illegible] |
| 1914 | 450 | 65 |
| 1915 | 407 | — |
| 1916 | — | — |
| 1917 | 377 | — |

## LA SITUACION DE 1918

Agregamos a estos datos, que se refieren todos a 1917, los que hemos podido adquirir de 1918

Cuadro demostrativo de la renta recaudada en virtud de la ley de presupuesto desde el 1o. de enero al 31 de agosto de 1918

| Conceptos | Calculado | Recaudado | Recaudado de más | Recaudado de menos |
|---|---|---|---|---|
| Contribución directa . . . . . | [illegible] | 562.490,74 | — | 152.[illegible] |
| Patentes . . . . . | [illegible] | [illegible] | 3.[illegible] | — |
| Pesas y medidas . . . . . | [illegible] | [illegible] | [illegible] | — |
| Bosques . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 211.[illegible] |
| Frutos . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 82.[illegible] |
| Ganado . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | — |
| Uso de agua . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 2.[illegible] |
| Marcas . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | — |
| Sellos . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | — |
| Matanza . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | — |
| Rº de la Propiedad . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | — |
| Guías de campaña . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 11.[illegible] |
| Multas . . . . . | [illegible] | [illegible] | 2.006,18 | — |
| Concepto . . . . . | [illegible] | [illegible] | [illegible] | — |
| Varios . . . . . | [illegible] | [illegible] | [illegible] | — |
| Tierras públicas . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 24.[illegible] |
| Tierra pública enajenada . . . | [illegible] | [illegible] | — | 29.[illegible] |
| Papel sellado . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 34.[illegible] |
| Contribución municipal . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 6.[illegible] |
| Impuesto adicional . . . . . | [illegible] | [illegible] | [illegible] | — |
| Mostrencos . . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 2.[illegible] |
| Sub. nal. a la educación . . . . | [illegible] | [illegible] | — | 44.[illegible] |
| Los mismos 4% imp. a caminos . | [illegible] | [illegible] | — | 45.[illegible] |
| Los mismos 4% imp. a tabacos . | [illegible] | [illegible] | — | 92.[illegible] |
| Sub. nal. sostén Caridad . . . | [illegible] | [illegible] | — | 26.[illegible] |
| Pensiones y op. quirúrgicas . . | [illegible] | [illegible] | — | 1.[illegible] |
| Totales . . . . . | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

Santiago del Estero, septiembre 2[illegible] de 1918. — Vo Bo — Contador general — Subcontador

Cuadro demostrativo de los gastos realizados desde el 1o de enero al 31 de agosto de 1918, autorizados por ley de presupuesto vigente

| Anexo | Inciso | | | Realizado | Presupuestado |
|---|---|---|---|---|---|
| A | I | — | Cámara de Diputados . . . . . | [illegible] | 69.650.— |
| B | I | — | Gobernación y M. de Gobierno . . | [illegible] | 104.440.— |
| " | II | — | Poder Judicial . . . . . | [illegible] | 132.520.— |
| " | III | — | Policía de la Capital . . . . . | [illegible] | 818.760.— |
| " | IV | — | Rº de la Propiedad . . . . . | [illegible] | 17.640.— |
| " | V | — | Archivo General . . . . . | [illegible] | 7.200.— |
| " | VI | — | Consejo de Higiene . . . . . | [illegible] | 10.920.— |
| " | VII | — | Jefaturas Políticas . . . . . | [illegible] | 229.020.— |
| " | VIII | — | Estadística y R. Civil . . . . . | [illegible] | 42.720.— |
| " | IX | — | Gastos Generales . . . . . | [illegible] | 101.000.— |
| " | X | — | Consejo de Educación . . . . . | [illegible] | 612.750.— |
| C | I | — | Ministerio de Hacienda . . . . . | [illegible] | 25.020.— |
| " | II | — | Contaduría General . . . . . | [illegible] | 18.720.— |
| " | III | — | Dirección de Rentas . . . . . | [illegible] | 262.340.— |
| " | IV | — | Catastro General . . . . . | [illegible] | 12.000.— |
| " | V | — | Tesorería General . . . . . | [illegible] | 6.960.— |
| " | VI | — | D. de Obras Públicas . . . . . | [illegible] | 124.040.— |
| " | VII | — | Geodesia y Tierras . . . . . | [illegible] | 27.740.— |
| " | VIII | — | D. Pública y Diversos . . . . . | [illegible] | 106.000.— |
| D | I | — | Canales (T. D.) . . . . . | [illegible] | 300.000.— |
| " | II | — | Estudio, Dique Tipiro . . . . . | [illegible] | 20.000.— |
| " | III | — | Construcciones y refacciones . . | [illegible] | 239.000.— |
| " | IV | — | Perforaciones . . . . . | [illegible] | 50.000.— |
| " | V | — | Puentes y Caminos . . . . . | [illegible] | 182.400.— |
| " | VI | — | Obras Pavimentación . . . . . | [illegible] | 200.000.— |
| " | VII | — | Créditos Atrasados . . . . . | [illegible] | 275.000.— |
| E | I | — | Hospital de Caridad . . . . . | [illegible] | 63.600.— |
| " | II | — | Subsidios . . . . . | [illegible] | 103.900.— |
| " | III | — | Subvenciones . . . . . | [illegible] | 6.120.— |
| | | | | 1.475.872,17 | 3.615.940.— |

Santiago del Estero, septiembre 23 de 1918. — Vo Bo. — Contador general. — Subcontador.

# La ciudad de Santiago del Estero

## SU SITUACION ECONOMICA

## Iniciativas del intendente doctor Gancedo

## CURIOSOS DECRETOS Y PROYECTOS

La ciudad de Santiago del Estero está adquiriendo un enorme desarrollo, merced especialmente a la preocupación constante de sus gobiernos edilicios que han procurado en todo momento conseguir el embellecimiento de la capital.

Actualmente, es intendente municipal el señor Dr. Alejandro Gancedo, joven y progresista funcionario que en todos momentos ha demostrado grandes dotes de administrador y de hombre de gobierno.

**Situación económica—**

De la situación económica de la comuna da cuenta el siguiente men-

**Señor Luis Suárez, concejal por la Liga Comercial e Industrial de Santiago del Estero, presidente del concejo deliberante.**

saje enviado por el intendente al H. concejo deliberante, con el proyecto de ordenanza de presupuesto:

Al honorable concejo deliberante. —Sala de sesiones:

I. — La demora en enviar el presupuesto al honorable concejo, obedece, no a negligencia del D. E., como pudiera creerse, sino al trabajo que representa el cambio fundamental en las ideas económicas, que hacen el esqueleto de la ordenanza, y la variación observada en el fondo y forma, responden a un solo y nuevo concepto.

La idea que se tuvo como básica para las variaciones que la tasa del impuesto soporta, obedece a un principio de equidad, desde que se consigna la proporcionalidad del impuesto al haber económico individual. A primera vista, se creerá que esto no es ecualitario; pero, simple razonamiento bastará para convencer del móvil justo y democrático que encierra tal concepto.

Si el impuesto fuera idéntico para todos, sin las distinciones a que obliga las calidades económicas individuales, de su error, protestarían los pobres, como gozarían los ricos.

Y como la sociedad actual nos presenta desniveladas las capacidades económicas, el impuesto deberá seguir sus ondulaciones a fin de armonizar con las variantes engendradas o creadas por una organización que no es posible modificar en un día.

II. — Nada hay en el presupuesto actual que sea teórico. Por eso, el criterio que informa las innovaciones que hoy se brindan, fueron la base de muchas resoluciones que obran en los expedientes administrativos, formando como nueva interpretación a viejas ordenanzas.

La actividad humana que determina las oscilaciones del impuesto, resulta de considerarlas como riqueza económica y, por tanto, susceptibles de renta, hallándose clasificadas así: a) Profesiones libres; b) Simples profesionales; c) Artesanos.

III. — Si el actual cálculo de recursos aparece aumentado en comparación al anterior, no es porque el intendente haya creído que el rol superior del impuesto está en construir la renta. De poco serviría el impuesto si con su hábil manejo no abre nuevos rumbos al trabajo ciudadano.

Es sabido que a medida que el impuesto se desenvuelve como factor de progreso en la vida del pueblo, las necesidades del Estado se reducen, no importando, por tanto, que la renta disminuya.

Para que se vea hasta dónde ha existido en el criterio del intendente el deseo de hacer del impuesto propulsor del bienestar de la ciudad, obsérvese cómo en materia de riego, el impuesto disminuye en gran proporción, cuando se trata de cultivos de los cuales la ciudad necesita para vivir, como ser hortalizas y leguminosas; en cambio, asciende a considerable altura cuando la tierra está dada al cultivo del pasto.

Verdad es que en estos momentos resulta muy productivo para el agricultor, pero no así para la ciudad. Es obligación ineludible del Estado hacer que la agricultura no se desenvuelva para subastar necesidades extrañas al radio de su ubicación, puesto que de ese modo se conseguiría cubrir el hambre del territorio extraño y provocarla en el propio.

Nótese asimismo que la tierra dedicada a granja tiene bajo impuesto de riego, a fin de provocar su formación, obedeciendo siempre al mismo criterio, pues es necesario que la ciudad posea la suficiente potencia económica para satisfacer necesidades vitales, independiente de todo recurso extraño.

IV. — Bueno será estudiar el presupuesto enviado para notar cómo se invierten los términos de los viejos presupuestos, llegando a reducir el impuesto de los talleres cuando poseen máquinas. Pero allí no se detiene la reforma, sino que los cuatro artículos de los altos derechos de inscripción e inspección de los "generadores a vapor" quedan totalmente suprimidos.

La economía política moderna enseña que la máquina mejora las condiciones higiénicas y mentales del obrero, perfecciona el producto, da mayor impulso a las industrias, aumenta la riqueza, y de por sí sola es riqueza. ¿Cómo evitar con alto impuesto la introducción de la máquina en la ciudad?

Ella, pues, (la ciudad), por razones demográficas y políticas, debe ser la primera en pasar del período agropecuario al industrial, y no es posible que a esa transición benéfica se oponga la comuna con el impuesto de carácter restrictivo.

V. — En materia de edificación de casas habitables como de construcciones funerarias, el impuesto hace

**Cementerio, interior**

de factor de belleza, desde que disminuye para los que hagan tales construcciones, dentro de un orden o estilo puro. Se exceptúa asimismo impuesto de luz, barrido y limpieza, y para completar esta obra del impuesto, se crean premios anuales a los edificios que mejor respondan al concepto de belleza, higiene y confort, de acuerdo con las modalidades del ambiente térmico.

VI. — Respecto a higiene, el nuevo presupuesto exige a todos los que tienen algún contacto con las substancias alimenticias o con la vida íntima del individuo, libreta de sanidad renovable mensualmente, lo cual contribuirá sin duda alguna a evitar el contagio o propagación de ciertas enfermedades.

Consecuente con la extrema atención que el intendente ha mostrado siempre a las condiciones de higiene de la vida del pueblo, hoy crea en el presupuesto la asistencia pública, para realizar primeros auxilios y dar a los pobres asistencia médica y medicamentos gratuitos.

Además, se exige a las mujeres que viven solas o en compañía con su servidumbre, y que ejerzan la prostitución clandestina, la revisación médica dos veces por semana, a fin de garantizar su salud, evitando así la propagación de las enfermedades del amor.

Al tiempo que una alta patente a ellas exigida, puede determinar su entrada en las casas de tolerancia, lo que vendría a facilitar la acción policial en la prevención de los delitos.

VII. — La creación de la oficina de estadística obedece a la necesidad urgente de condensar en cifras la capacidad como el diverso movimiento de la ciudad, en los complejos fenómenos sociales que ellos producen, a fin de adoptar las medidas que las necesidades exijan.

Y como obligación de publicidad de los datos estadísticos, más las ordenanzas, decretos y mensajes, se presenta la creación del Boletín Municipal.

La formación de la biblioteca y conservación del archivo no ha menester explicar, puesto que por sí mismo se recomiendan y obligan su aceptación. No habiendo institutos para la carrera burocrática y siendo la comuna, según expresión vulgar, ensayo de democracia, de actividad compleja y de exigencias sin dilación, es necesario presentar a los empleados una biblioteca que será el maestro que cimente y perfeccione sus conocimientos, para cumplir, de la manera más eficaz, las exigencias del cargo y los intereses comunes de la ciudad.

Este es, a grandes rasgos, el criterio básico que ha servido para la construcción del nuevo presupuesto que regirá en el año 1918, el cual altera profundamente el concepto antisocial que informaran los anteriores, copias fieles, con ligeras variantes, del formulado en el año de 1907.

He ahí de modo escueto las razones que explican la reforma. Sólo me resta agregar que el presupuesto proyectado, manejado con prudencia, abaratará la vida del pueblo, mejorará el mecanismo administrativo de la municipalidad, embellecerá la ciudad y saldará en tres años las deudas de la comuna. Saludo al Honorable Concejo.

El cálculos de recursos se había fijado en 1917 en $ 348.000, habiéndose recaudado $ 100.000 más de lo calculado.

El cálculo de gastos ascendía a la suma de $ 345.790, existiendo, en consecuencia, un apreciable remanente que se invertirá en obras de mejoramiento de la ciudad.

**Fomento de la agricultura—**

El intendente municipal envió hace poco tiempo al concejo deliberante un proyecto de ordenanza creando premios a los agricultores. Este proyecto, según dice su autor, "encierra grandes problemas económicos vinculados íntimamente a la existencia de la ciudad, desde que atañe a la economía e higiene de la alimentación".

"Es sabido — agrega — que en climas subtropicales como el nuestro, la alimentación constituída por carnes únicamente tiene que ser doblemente perjudicial; la culpa de esta forma de organizar la alimentación está en la ignorancia de la población y en su falta de conocimientos higiénicos.

"Por otra parte, componer una alimentación en la que entren en gran proporción los vegetales, es imposible para las familias que se manejan con pequeños presupuestos, pues las verduras se encarecen con los altos fletes que sus expendedores pagan desde Loreto, Sumpa y La Banda, cuando no de Tucumán.

El cuadro de cultivos que va a continuación, con el aproximado cálculo de ganancias, nos dice claramente los graves problemas anunciados:

**Extensión de cultivos en el municipio—**

| | | |
|---|---|---|
| Alfalfa | 224 | hectáreas |
| Hortalizas | 61 | ,, |
| Frutales, 60.546 unidades | 124 | ,, |
| Cereales | 24 | ,, |
| Flores, 323 unidades | 4 | ,, |

En cuanto al rendimiento, puede calcularse así:

a) La alfalfa da, fresca, 60 pesos por hectárea y seca 40 pesos; en consecuencia, 224 hectáreas al año, dando 6 cortes, nos dan $ 80.640.

b) Cereales $ 80 por hectárea; 24 hectáreas al año dan $ 1.920.

c) Hortalizas, $ 1.000 por hectárea; en 61 hectáreas, 61.000 $ anuales.

d) Frutales, $ 100 por hectárea; en 124 hectáreas nos dan $ 12.400 anualmente.

e) Flores y plantas, 2.000 $ por hectárea; en 4 hectáreas dan 8.000 $ por año.

La proporción de los cultivos en la planta urbana resulta alarmante. Doscientas veinticuatro hectáreas hállanse dedicadas a pasto y casi una cuarta parte a hortalizas. Tales cifras obligan a esta pregunta: ¿hay en la ciudad más bestias que personas?

En cuanto a cereales, su proporción es miserable, desde que veinticuatro hectáreas no dan pie ni para construir un molino moderno; y respecto a flores, las cuatro hectáreas cultivadas con ellas no bastan a hacer un buen jardín.

En presencia de una ciudad de 35.000 habitantes que posee cuatro hectáreas cultivadas de flores, cualquier observador pensará que esta es una ciudad donde hay pocos hombres buenos.

Mas, lo curioso de los cultivos que se especifican en el cuadro, es que, las hortalizas rinden 1.000 pesos por hectárea; en cambio la alfalfa sólo produce 240 pesos, habiendo casos en los que se obtiene 500; lo mismo puede afirmarse de los cereales y de las flores. Menor producido se obtiene del cultivo del pasto y sin embargo mayor cantidad se le dedica a él.

La razón no está en la ganancia ni en la necesidad que del producto se tiene en el mercado de la ciudad, pues el pasto es exportado, sino en la facilidad de su cultivo.

No es posible que el cultivador se dedique a hortalizas y flores, cuando no se tiene cultura agrícola, siquiera sea rudimentaria; cultura que cada uno puede hacer con lecturas someras, y a falta de la guía del maestro, orientada por la observación inteligente de las propias experiencias.

La historia económica nos enseña que, en los pueblos de economía incipiente, la multiplicidad en las variedades a cultivar, es medida necesaria. Cuando el industrialismo se acentúa, aumentase la necesidad de intensificar el cultivo de los cereales y hortalizas. Ella nos demuestra

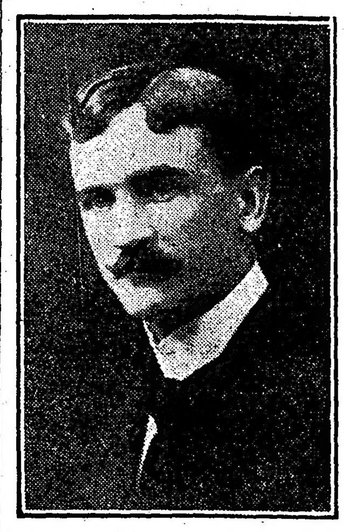

**Edberto G. de la Vega, nacionalizado argentino, concejal reelegido por la Liga Comercial e Industrial.**

asimismo, cómo la degeneración de las sociedades es precipitada por la degeneración de la vida agraria, la cual está determinada por una substitución de cultivos, en la que aparecen los labradores entregando sus tierras, donde antes florecían cereales y hortalizas, al cultivo de pasto.

El gobierno municipal no tiene para el fomento industrial, otros caminos que los formulados en el nuevo presupuesto enviado a ese honorable concejo, y son:

1o. La diminución del impuesto en el uso de agua para las tierras dedicadas a cereales, frutales, hortalizas y flores y la elevación a las tierras alfalfadas.

2o. Los concursos anuales, donde se distribuirán premios a los mejores granos, frutas, verduras y flores.

Todos los países que han llegado a considerable desarrollo agrícola, han debido recurrir a estos dos medios, en atención a que los pueblos, por más que realicen intercambio comercial, necesitan por medio de sus cultivos hallarse a cubierto de cualquier contingencia.

Otra razón para estas medidas es que el agricultor también es comerciante y como tal debe hacer su cálculo de ganancias.

Y por encima de todo, se apura el cultivo intensivo, sin el cual no es posible mejorar las cualidades del cultivador y las calidades del producto.

De este modo la ciudad si no llena las necesidades de las bestias de afuera, contribuirá a formar una clase rural inteligente y hará que nuevas industrias como las conservas, alcoholes, colorantes, perfumes y flores, sean objeto de nueva actividad ciudadana y por lo tanto fuente

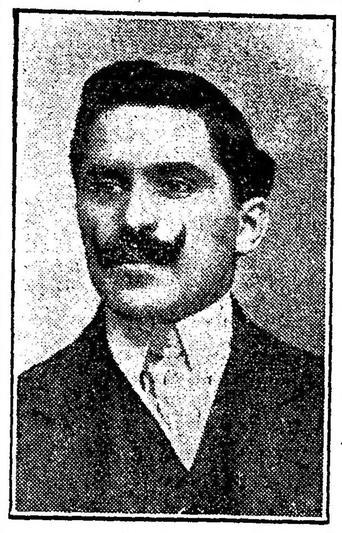

**Señor Luis Pizzorno, de nacionalidad italiano, concejal por la Liga Comercial e Industrial de Santiago del Estero.**

de recursos para formar una insospechada riqueza provincial".

**Artículos de primera necesidad—**

La comuna de Santiago del Estero ha tomado severas medidas para evitar la explotación de los comerciantes en los artículos de primera necesidad.

La más curiosa de ellas es el decreto dictado durante la huelga ferroviaria, por el cual se limitó la venta de las casas mayoristas. Transcribimos los considerandos del mismo. Dice así:

Santiago, octubre 11 de 1917. —

**Señor Pedro R. González, concejal por la Liga Comercial e Industrial de Santiago del Estero.**

Después de haber pedido informes a las casas mayoristas de la ciudad, respecto a la existencia de los artículos de primera necesidad, de producción extraprovincial, el D. E. ha notado que, si la venta de dichas sustancias continúa con la liberalidad observada hasta aquí — en cuanto a las cantidades que se expenden — y no se arreglara la huelga ferroviaria antes de 48 horas, se agotará la existencia de harina, fideos y otras sustancias indispensables para el mantenimiento de la vida orgánica.

Es concepto arraigado, para el hombre de ciencia, que los desórdenes gástricos como la vejez prematura, provienen del exceso de alimentación; no obstante, esta idea no sería suficiente para fundamentar una actitud enérgica de parte del D. E., si el hambre no fuera algo más que una amenaza en la ciudad. Sabido es que la huelga, aún cuando produce sus efectos en la provincia, su tronco está en Buenos Aires, no quedando para nosotros otro rol que el ahora adoptado.

Siguiendo los consejos en materia de alimentación de Voigt y Petenkoper, y tomando en cuenta la cantidad de población de la ciudad, más los datos estadísticos de las mercaderías en depósito, el D. E. trata de sacar la mayor utilidad posible de las existencias alimenticias. Para ello hace la delimitación del expendio en diez días, término dentro del cual se podrán arbitrar otros recursos, siempre que la huelga ferroviaria no arribara a un arreglo definitivo.

El hombre necesita para mantener el equilibrio de su vida fisiológica alimentos azoados y no azoados, es decir: albúmina, grasa e hidrocarburo. En otros términos, para mantener 37 grados de temperatura normal, precisa 328 grados de carbono, lo que se obtiene de los diversos alimentos y en especial de los que se trata de delimitar su venta.

Las existencias de sustancias alimenticias en las casas mayoristas, según denuncia de sus propietarios, es como sigue:

(Aquí un cuadro detallado de existencia).

Es necesario tener en cuenta como cálculo básico para la alimentación normal de un individuo, el consumo de 50 gramos de maíz, 100 de arroz, 50 de fideos, 200 de harina, 100 de azúcar y 1 2 kilo de carne que consumirá para mantener la vida durante 24 horas.

Lo que permite hacer el siguiente cuadro demostrativo de cómo la misma cantidad de mercaderías, discretamente vendida, puede bastar para mayor número de días.

(Aquí otro cuadro demostrativo de lo que debe vender cada comerciante).

Forzoso es no olvidar que no son las personas que viven dentro del radio del municipio, las únicas que

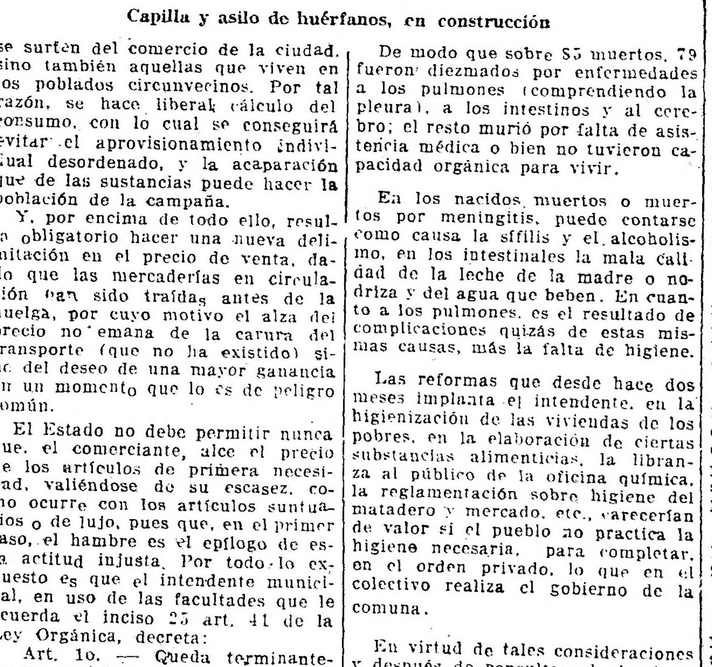

**Capilla y asilo de huérfanos, en construcción**

se surten del comercio de la ciudad, sino también aquellas que viven en los poblados circunvecinos. Por tal razón, se hace liberal cálculo del consumo, con lo cual se conseguirá evitar el aprovisionamiento individual desordenado, y la acaparación que de las sustancias puede hacer la población de la campaña.

Y, por encima de todo ello, resulta obligatorio hacer una nueva delimitación en el precio de venta, dado que las mercaderías en circulación han sido traídas antes de la huelga, por cuyo motivo el alza del precio no emana de la carura del transporte (que no ha existido) sino del deseo de una mayor ganancia en un momento que lo es de peligro común.

El Estado no debe permitir nunca que, el comerciante, alce el precio de los artículos de primera necesidad, valiéndose de su escasez, como ocurre con los artículos suntuarios o de lujo, pues que, en el primer caso, el hambre es el epílogo de esta actitud injusta. Por todo lo expuesto es que el intendente municipal, en uso de las facultades que le acuerda el inciso 25 art. 41 de la Ley Orgánica, decreta:

Art. 1o. — Queda terminantemente prohibido a los comerciantes mayoristas, vender por día más de lo que se estipula en el cuadro número 2.

Art. 2o. — Prohíbese a los almacenes de la ciudad expender a mayor precio del actual, el azúcar, yerba-mate, y grasa de vaca y, el aumento que pase de 10 por ciento de la harina, aceite, arroz y jabón.

Art. 3o. — Inspección general controlará personal y diariamente, antes de la hora de cerrar los almacenes, la cantidad vendida y la existente.

Art. 4.º — El comerciante dará diariamente una constancia por escrito de las existencias que posea.

Art. 5o. — El comerciante que no cumpliera el presente decreto, será pasible de una multa de pesos 200 m|n por artículo y por día.

Art. 6o. — Pasen estos antecedentes a la oficina química, para que, por su intermedio, haga el control, a fin de evitar la adulteración de estos artículos alimenticios.

Por otro decreto semejante se contuvo la especulación en la venta de artículos del mercado público. El actual intendente, llegó hasta a requisar algunos artículos, como la harina, vendiéndola luego directamente a los panaderos, con lo cual pudo abastecerse la ciudad.

**La higiene—**

Un otro decreto no menos interesante es el siguiente de fecha noviembre 7 de 1917:

Desde hace algún tiempo el intendente municipal estudia la manera de evitar la mortalidad infantil, que toma caracteres alarmantes dentro del radio de la ciudad. Y, como la causa de este fenómeno no es única sino resultante de una pluralidad de factores, las medidas para subsanarlas deberán ser complejas y concurrentes.

Cuando la muerte hace presa en los recién nacidos, su causa está más que en otra parte, en la constitución orgánica de los progenitores.

Pero siempre y en todos los casos, culpa es del contagio o propagación de las afecciones, la inobservancia de las reglas de la higiene en la vida interna o del hogar.

La estadística levantada por el registro civil da el siguiente cuadro de la mortalidad infantil:

| Meses | Núm. de muertos |
|---|---|
| Agosto | 13 |
| Septiembre | 27 |
| Octubre | 85 |
| Total | 125 |

Donde se destacan estas cifras:

| | | |
|---|---|---|
| Sin asistencia médica | 34 | muertos |
| Crónico neumonía | 27 | ,, |
| Nacidos muertos | 16 | ,, |
| Meningitis | 10 | ,, |
| Gastro enteritis | 7 | ,, |
| Total | 94 | ,, |

Pero, si se unifica las afecciones comunes a un solo órgano afectado, se puede formar algunas cifras, y si se tiene en cuenta que las tales son arrojadas sólo por un mes (1o. de octubre), la alarma del público resulta justificada.

| | | |
|---|---|---|
| Sin asistencia médica | 26 | muertos |
| Enfermedades pulmonares | 26 | ,, |
| Enfermedades intestinales | 12 | ,, |
| Meningitis | 9 | ,, |
| Nacidos muertos | 6 | ,, |
| Total | 79 | ,, |

De modo que sobre 85 muertos, 79 fueron diezmados por enfermedades a los pulmones (comprendiendo la pleura), a los intestinos y al cerebro; el resto murió por falta de asistencia médica o bien no tuvieron capacidad orgánica para vivir.

En los nacidos muertos o muertos por meningitis, puede contarse como causa la sífilis y el alcoholismo, en los intestinales la mala calidad de la leche de la madre o nodriza y del agua que beben. En cuanto a los pulmones, es el resultado de complicaciones quizás de estas mismas causas, más la falta de higiene.

Las reformas que desde hace dos meses implanta el intendente, en la higienización de las viviendas de los pobres, en la elaboración de ciertas substancias alimenticias, la libranza al público de la oficina química, la reglamentación sobre higiene del matadero y mercado, etc., carecerían de valor si el pueblo no practica la higiene necesaria, para completar, en el orden privado, lo que en el colectivo realiza el gobierno de la comuna.

En virtud de tales consideraciones y después de consultar el altruísmo de los señores médicos, se ha creído necesario hacer que los facultativos que más abajo se indican, den conversaciones sobre higiene en locales públicos y cuya entrada será gratuita, para que de sus conocimientos se aproveche la población, corrigiendo de este modo lo que no hizo la escuela.

Es, pues, en virtud de lo expuesto que el intendente municipal, en uso de sus atribuciones, decreta:

Artículo 1o.—Los doctores Schneidewind, Raimondi, Lucio y Argañarás, en el orden de sus nombres, darán conferencias los domingos en el sitio y hora que se designará oportunamente, acerca de tópicos de higiene individual en la vida interna.

Art. 2o.—La oficina química municipal analizará las aguas que bebe la población, para aconsejar luego la medida de higiene que dicte su examen científico.

Art. 3o.—Las madres de los niños en lactancia podrán someter gratuitamente al análisis, en la oficina química, la lecha propia o de sus nodrizas, a fin de adoptar el temperamento a que obligue el análisis y el consejo médico.

Art. 4o.—Las mujeres pobres, encinta, tienen derecho a 500 gramos de pan diario, gratis, que Secretaría hará dar por medio de vales en el kiosco del "Mercado Armonía".

Art. 5o.—Las mujeres en cinta o parto y los niños recién nacidos o en lactancia, tienen derecho a la asistencia médica gratuita del médico municipal. Serán asimismo gratuitos los medicamentos que el mencionado facultativo recete.

Art. 6o.—Adquiérase un pesabebé, que Inspección general lo facilitará gratis, a domicilio, a fin de que las madres pobres puedan pesar a sus hijos cada quince días, para vigilar el estado de nutrición.

Art. 7o.—Deberá adquirir la oficina química una estufa esterilizadora, para esterilizar leche, mamaderas, chupones, etc., gratuitamente a las madres pobres.

Art. 8o.—Que Inspección general presente la nómina de las mujeres que ejerzan la prostitución clandestina, a fin de reglamentar sobre ellas las medidas de higiene que correspondan.

Art. 9o.—Pida la secretaría al Consejo de Higiene de Buenos Aires, cuadros gráficos de propaganda antialcohólica a fin de que Inspección general los distribuya en las calles de la ciudad.

Art. 10.—Inspección general pasará a secretaría un cuadro semanal de las mujeres y niños que requieran los beneficios que para ellos otorga este decreto.

Art. 11.—El médico municipal formulará en lenguaje claro y conciso, consejos necesarios a las madres, respecto de su propia higiene y la de los niños en lactancia, para ser distribuidos y fijados en lugares públicos.

Art. 12.—Inspección general vigilará la efectividad de los artículos 9 y 11.

Art. 13.—Pase al médico municipal, contaduría, inspección general y director de la oficina química para sus efectos.

Art. 14.—Hágase saber, publíquese y dése al R. M.

**Otras iniciativas—**

Al actual intendente municipal se deben además las siguientes iniciativas: creación del Banco Municipal de Préstamos y Ahorro y Crédito a las pequeñas industrias; proyecto de creación de una academia de declamación; proyecto de distribución gratuita de tierras; construcción de pequeñas viviendas económicas; creación del jardín zoológico; creación de un taller gratuito utilizando las herramientas municipales para cederlas a los obreros que quieran independizarse de las tutelas de los patrones; utilización industrial de la basura y creación de un asilo para ancianos y menores.

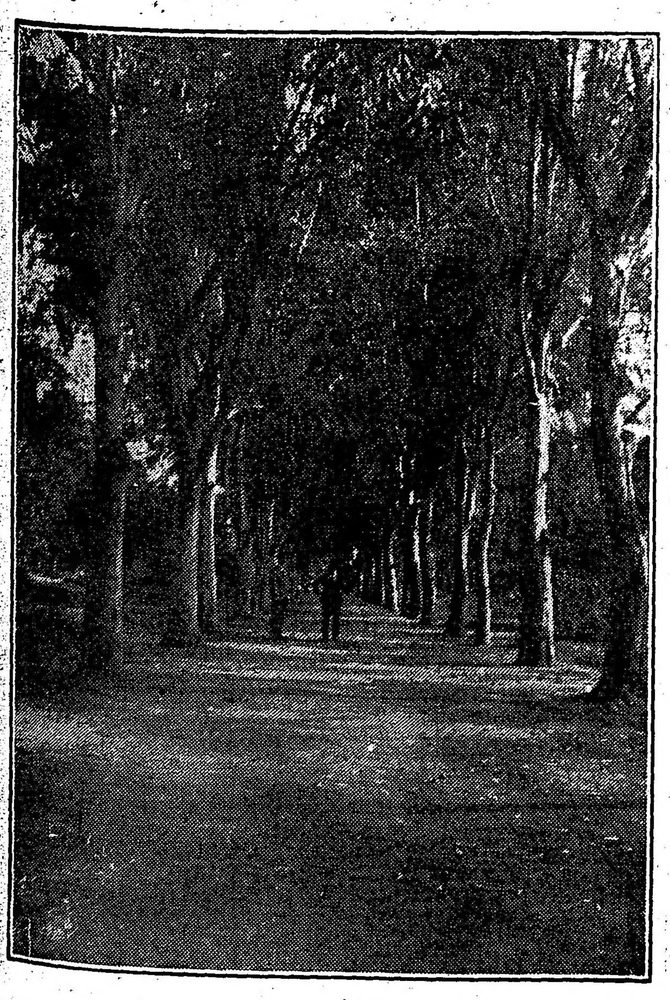

**Una vista del P Parque Aguirre**

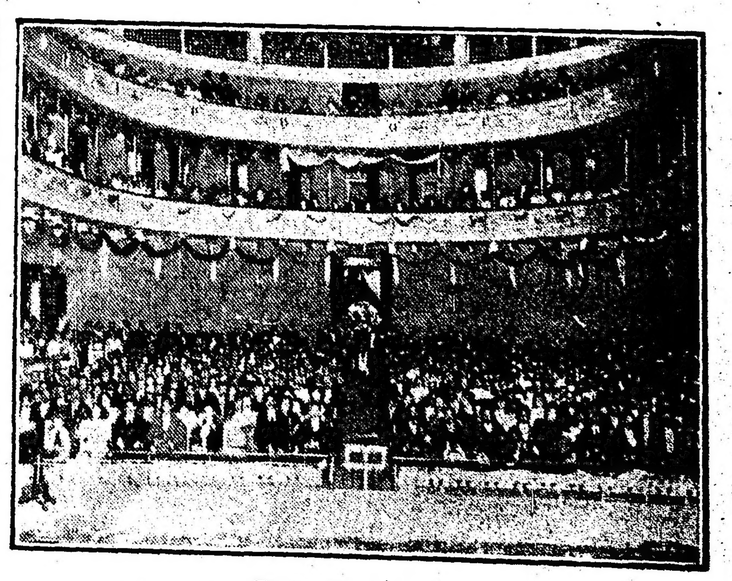

**Teatro 25 de Mayo**


ACEITE CONDAL

PURISIMO DE OLIVA

Las eminencias médicas le dirán a usted que el aceite "CONDAL" es de resultados maravillosos para los estómagos delicados y enfermos del hígado. Poderoso tónico, alimenticio y reconstituyente para personas pálidas y anémicas.

La pureza de este aceite y su especial refinación lo hacen el más eficaz para la mesa, a la par que el más digestivo que se asimila al organismo.

UNICO IMPORTADOR:

FERNANDO SANJURJO - ALSINA 1000

# LEACH ARGENTINE ESTATES LIMITADA

## Sociedad Anónima

# LA ESPERANZA, SAN PEDRO DE JUJUY

F. C. C. N. ARGENTINO Y SAN LORENZO CALILEGUA

**Azúcares**

**Alcoholes**

**Cafees**

**Suelas**

**Maderas**

**Bananas**

**y Frutos**

**del País**

DIRECCION:

# SAN PEDRO DE JUJUY F. C. C. NORTE

Y

# RIVADAVIA 666

BUENOS AIRES

# La provincia de Jujuy bajo el gobierno radical

## LA OBRA DE REPARACION INICIADA

## Las finanzas — Obras públicas — Agricultura y ganadería

Indudablemente, los gobiernos netamente populares e inspirados, en consecuencia, en el bienestar y en la prosperidad del pueblo, son los que realizan obra grande en los estados. Y así está sucediendo en Jujuy, donde la administración que preside el doctor Horacio Carrillo, en muy pocos meses de vida, ha conseguido regularizar la administración en lo posible y levantar el concepto que merecía la provincia, dentro y fuera de ella. Todo esto a fuerza de administración honrada, de inversión ajustada de la renta pública, de control efectivo y serio de la recaudación y distribución de los dineros del estado. Así tenemos que, dentro de un presupuesto reducido como es el de Jujuy, sea ésta, hoy por hoy, una de las provincias que mejor haya sufrido las consecuencias del momento económico por que atraviesa la república entera.

**El gobernador—**

Debe también confesarse que no pudo la Unión Cívica Radical de Jujuy haber llevado al gobierno hombre que comprendiera y sintiera más las necesidades de un pueblo que el doctor Horacio Carrillo.

Hijo de una tradicional familia jujeña y vinculado, en consecuencia, íntimamente a la vida toda de la provincia, en su múltiples aspectos, es el doctor Carrillo de aquellos hombres jóvenes que se entregan por completo a la realización de una idea, a la culminación de un pensamiento. Dotado de raras dotes de energía, supo rodearse de hombres sanos y entusiastas como él, para reconstruir la vida política y administrativa del estado que le cupo en suerte gobernar.

Como periodista, en su vida ciudadana, pudo apreciar a fondo cuáles serán las necesidades más inmediatas de su pueblo, y así, en poco tiempo ha logrado hacer cuanto ligeramente delineáramos esbozado. Mucho espera aún

Dr. Horacio Carrillo, gobernador de Jujuy; a su derecha el ministro de gobierno Dr. Ernesto Claro (hijo) y a su izquierda el ministro de hacienda Sr. Froilán A. Calvetti.

provincia de su joven gobernante, que después preocupado en adelante del orden económico, no sería por cierto difícil llevar a cabo cuanto expusiera en su programa de gobierno.

**El ministro de gobierno—**

Pertenece el doctor Ernesto Claros (hijo) a la falange de luchadores jóvenes de nuestro partido. Iniciado desde el primer instante de su vida pública en la Unión Cívica Radical, supo hacer del comité una escuela de gobierno y así, cuando el doctor Carrillo lo llamó a colaborar en las difíciles tareas administrativas, lo encontró preparado para afrontar las responsabilidades inherentes al cargo.

En el contacto diario con el pueblo, háse compenetrado de sus necesidades y de sus aspiraciones, y por ende, su colaboración ha debido ser y ha sido preciosa para el doctor Carrillo.

**El ministro de hacienda—**

Idéntica cosa puede decirse del señor Froilán A. Calvetti, ministro de hacienda del doctor Carrillo. Desde el primer instante demostró hallarse compenetrado con la necesidad existente de levantar el crédito público, sumamente decaído, especialmente en el exterior, por el desbarajuste de las administraciones anteriores. El señor Calvetti a fuerza de dedicación ejemplar y de esfuerzos imponderables, pudo levantar la administración y elevarla sobre el nivel a que la habían conducido, consiguiendo llevarla al estado actual, satisfactorio en alto grado.

Mucho también espera la provincia de Jujuy, de su ministro de hacienda, ya que aún, no ha podido desarrollar toda su iniciativa.

**La situación de Jujuy—**

No puede haber documento más elocuente para juzgar la situación en que dejaran a Jujuy los gobiernos del "régimen", que el primer mensaje de apertura de la legislatura, firmado por el doctor Carrillo y que transcribimos en gran parte.

Dice así:

"De acuerdo con el decreto que dicté al asumir el mando sobre inventario de valores y bienes de la provincia, se practicó en la tesorería general el arqueo de caja con el resultado que demuestra la planilla No. 1, que acompaño, por la que V. H. verá que de $ 146.809.64 que ella importa, solo puede considerarse como activo real la suma de pesos 74.084,87, compuesta de 54. 733.04 pesos que importan los documentos al cobro y los pagos cuyo desembolso puede justificarse; $ 18.628.40 depositados en el Banco de la Nación y $ 723.43 de existencia en caja, aunque de esta última suma aún deben deducirse $ 119—de billetes falsos y $ 142.95 de billetes sin valor — de manera que la existencia real de tesorería en efectivo, queda reducida a $ 461.48 y el resto o sean $ 72.724.77, está representada por $ 12.212.32 cuyos comprobantes ofrece entregar el ex tesorero; pesos 36.465.71 que importan las sumas entregadas de más al ex tesorero de policía, según liquidación de contaduría, y $ 24.046.74 que salieron de caja sin las órdenes de egreso correspondientes, y aún sin recibos.

Para regularizar estas operaciones habrá que dar salida, con los cargos respectivos, a esta suma de pesos 72.724.77 más a la de pesos 261.95 de billetes falsos o sin valor, a fin de que los libros de tesorería sean llevados como corresponde y que el de caja sea lo que debe ser en toda administración honesta: la demostración evidente de su movimiento debidamente comprobado, de manera que el gobierno y el pueblo sepan en cualquier momento cuál es la existencia real de valores, sin simulaciones de ningún género.

**El déficit—**

"Si a la suma de $ 72.987.72 a que me refiero en el párrafo que precede — que puede considerarse como un déficit efectivo — se agrega la de $ 120.650.59 que arrojan los libros del ejercicio de 1917 y que demuestra la planilla No. 2; la suma de $ 40.727.96 imputada hasta el 4 de abril sin la respectiva orden de egreso a tesorería — planilla número 3 — $ 40.552.50 que corresponde al consejo de educación hasta el 31 de marzo de 1918, según el presupuesto en vigencia hasta el 4 de abril; $ 138.011.00 que se adeudan al mismo. Consejo hasta el 31 de diciembre de 1917, $ 31.046.93 que mi gobierno ha mandado imputar, y $ 23.993.17 con órdenes de pago expedidas desde el 5 al 30 de abril pasado, por el ejercicio anterior, tendremos que es indispensable arbitrar de inmediato 467.968.87 pesos para nivelar el presupuesto, esto sin tener en cuenta las sumas que se adeudan por expedientes en trámite y por acreedores no presentados aún.

Este es, H. C. el resultado que he obtenido al practicar el arqueo de caja de la tesorería general de la provincia al asumir el mando y tal la suma indispensable para regularizar la angustiosa situación del tesoro público.

Mi gobierno, en cumplimiento de su deber y en defensa de los intereses públicos que le están confiados, adoptará con tada energía las medidas necesarias para deslindar responsabilidades emergentes.

**Manejos de fondos.—**

Considero indispensable resolver la situación de los empleados a quienes se ha descontado el 5 o|o de sus sueldos, ya sea sancionando la ley de pensiones y jubilaciones o como V. H. lo estime conveniente, teniendo en cuenta que ya ha sido devuelta de suma de pesos 4.482,84 a los funcionarios que se expresa en la planilla número 4, que el tesorero y habilitado de policía, que debieron depositar pesos 5.425.15 solo han depositado pesos 2.273.90 faltando por consiguiente pesos 3.151.25, suma por la cual debe responsabilizarse a los culpables, y finalmente que la tesorería del Consejo de Educación que debió depositar hasta el 30 de septiembre de 1917 pesos 21.606.75 para los maestros y de 3.164.80 pesos para el personal administrativo hasta el 31 de marzo ppdo., no ha depositado ni un centavo.

Próximamente someteré a vuestra consideración los acuerdos que autorizaron desembolsos y que aun no tienen aprobación, pues solo en el ejercicio de 1917 se han gastado fuera de presupuesto 149.285.02 pesos.

Tanto ha sido el desquicio administrativo, H. C., que mi gobierno no vacila en afirmar que el informe de vuestra comisión de investigación, al daros cuenta del resultado de su cometido y demostrar como se había violado la ley de contabilidad a diario y se había malversado la renta pública en forma incalificable, con absoluto menosprecio de toda regla administrativa, no hizo sino reflejar pálidamente el estado caótico de la administración.

Se ha reorganizado también íntegra la administración de la provincia y solo faltan, en los departamentos donde deben realizarse elecciones, la instalación definitiva de las corporaciones municipales. Sobre este punto de tan vital importancia someteré en seguida a esta cámara un proyecto de ley que conceptúo imprescindible para el régimen municipal.

**El presuPuesto.—**

El Poder Ejecutivo resolvió poner en vigencia el presupuesto sancionado por V. H. con fecha 7 de Julio del año pasado, por que entendía que estando autorizado para ello por la constitución, buscaba con él una mayor y estricta economía, a la vez que conocer las necesidades públicas con un cálculo de recursos y gastos que tenía en favor de la provincia doscientos mil pesos sobre el anterior. Conforme con el precepto constitucional, antes del mes de Julio enviaré al estudio de esta cámara la planilla de modificaciones que la práctica y las necesidades públicas me sugieran sobre el presupuesto en vigencia.

**Obras públicas.—**

Dentro de mi propósito de imprimir un dinamismo completo a todas las actividades del poder administrativo, me he preocupado de las obras públicas más urgentes. Entre estas está la terminación de la casa de gobierno. He visitado las obras y me he dado cuenta de que, con la suma que asigna el presupuesto, puede proseguirse fácilmente el trabajo y aun habilitar dependencias en el segundo piso, para las oficinas que hoy ocupan diversos locales particulares, pagando alquileres. La oficina de obras públicas llamará a licitación esas obras, que consisten en reboques interiores, pisos, puertas y cielos rasos.

Como los materiales de construcción están a tan alto precio o faltan casi por completo, el poder ejecutivo se ha preocupado de la cuestión; ha solicitado, por el momento, al ejecutivo nacional, la cesión en venta de una buena cantidad de cemento portland. Además — para la casa de gobierno — ha solicitado precios de las maderas a los aserraderos de la provincia para cederla en forma conveniente a los operarios, pues el propósito es licitar fraccionadamente las obras y directamente, buscando la mayor economía.

Según las autorizaciones del presupuesto en vigencia, se ha resuelto iniciar inmediatamente la reparación de los caminos de que habla la partida 2 del ítem III del anexo G del mismo. Ya están organizadas las cuadrillas de peones, en combinación con la dirección de puentes y caminos nacional.

Como no figura en el presupuesto actual una partida para la reparación del camino a las Termas de Reyes — porque el cálculo fué hecho para el segundo semestre del año pasado, cuando ese camino estaba compuesto — el poder ejecutivo ha resuelto licitarlo y pedir aprobación de V. H. La licitación se está publicando ya.

**Dique de San Juancito—**

"En mi mensaje del 5 de abril pasado decía que la obra que conceptuaba fundamental para transformar la economía de la provincia, era el dique de San Juancito. He de manifestar ahora que esa obra es grande y compleja, presentando diversos problemas de orden técnico. Será necesario proceder a estudios minuciosos de todo el valle del Río Grande, que constituye la mayor riqueza de Jujuy, pues la irrigación es nuestro problema capital. Es muy posible que ese problema no solo pueda resolverse con un gran dique, sino con diques más reducidos, buscando cuencas vecinas para derivar las aguas del río, solucionando así el problema parcialmente, o con diques aforadores y pozos surgentes.

De todo esto se está ya ocupando la oficina de obras públicas, cuya constitución orgánica será cerada por la ley que en breve someteré a la consideración de V. H., pues deseo organizar una repartición autónoma, amplia y con vida propia, ya que no solo debe ocuparse de obras públicas, sino de la irrigación y de todo lo que concierna a trabajos técnicos de ingeniería y agrimensura.

Me he dado cuenta de la necesidad de organizar una oficina general de registros, con sus diversas divisiones, relacionadas con la propiedad, las marcas, el comercio y las minas. Esta última división solamente puede dar vida y recursos a todos los registros y prestar grandes beneficios, pues pienso que abarque las minas de acuerdo con la nueva legislación nacional, la geología de la provincia y los análisis químicos necesarios. También V. H. considerará la ley respectiva así como la que se relacione con el registro civil, que entrará naturalmente, en la nueva ley orgánica que proyecto.

**La salud pública—**

"Os dije al prestar juramento constitucional, que el paludismo sería otro problema, cuya solución procuraría encarar mi gobierno. Pienso que para Jujuy este problema debe encararse seria y definitivamente en forma práctica. Esa forma, fuera de la acción médica y terapéutica en los enfermos, debe concretarse a la disecación de pantanos y aguas estancadas y destrucción de mosquitos y a lo que llamaría la catequización de las poblaciones, pues es evidente que se duda mucho en nuestras campiñas de la eficacia de la profilaxis, cuyas nociones es menester inculcar en las escuelas, en las policías y en la propaganda especial que debe realizar la defensa antipalúdica. Aún más: creo que es necesario llegar hasta instituir sanciones penales como medio coercitivo de imponer la observancia de las medidas profilácticas.

Había expresado a esta cámara que deseaba realizar esa campaña en combinación con la nacional; una de las primeras medidas tomadas ha sido la de solicitar el apoyo nacional encontrándolo amplio y decidido, tanto en el poder ejecutivo, como en el nuevo presidente del consejo nacional de Higiene, quien no sólo ha enviado inmediatamente lo que le pedía, sino que me ha anunciado su pronta visita a la provincia para resolver aquí mismo todas las cuestiones que se le planteen.

Y lo que digo del paludismo puedo repetirlo de la tuberculosis. He visitado el pabellón que se construye en nuestro hospital para enfermedades infecciosas y para tuberculosos y ordenado la entrega inmediata de las sumas que el presupuesto destina a la terminación de esa obra.

Además el gobierno prepara el informe que la comisión especial de la cámara de diputados de la nación le ha solicitado sobre tan importante tópico. De los datos que he recogido creo que podemos afirmar que la tuberculosis se nos presenta también como un grave problema social.

Pienso aconsejar a esa comisión, en lo que respecta a Jujuy, la instalación de un sanatorio modelo en algún sitio propicio de la Quebrada de Humahuaca, cuyo clima es admirable para la reacción de los organismos minados por el terrible mal.

**Justicia y policía—**

Se ha organizado también el poder judicial en forma que ha despertado, como lo sabéis, el aplauso público en general. En la próxima sesión de esta cámara podréis considerar los acuerdos que solicitaré, según el precepto constitucional.

La policía y la cárcel son objeto de preferente atención por parte de mi gobierno. La actual organización policial es defectuosa y es de pública notoriedad el mal estado del local que se destina para los penados como asimismo las deficiencias del régimen carcelario establecido.

Es necesario uniformar a los comisarios y es urgente reformar el sistema y las prácticas policiales antes en vigor, a fin de establecer una policía disciplinada y competente, que sea una garantía de orden y de respeto para todos los intereses legítimos. Con este fin uno de los primeros actos del Ejecutivo fué crear el puesto de inspector e instructor de policías — único fuera de presupuesto y cuya aprobación solicitaré oportunamente de V. H.— con el objeto de que los comisarios de toda la provincia sean instruídos debidamente en sus funciones de auxiliadores de la administración de justicia y estén en condiciones de cumplir en la mejor forma posible su misión de orden y de paz. A este respecto, en la planilla de modificaciones al presupuesto, a la que me he referido, se incluirán las reformas más urgentes indicadas por la práctica y en armonía con el plan a seguir.

En cuanto a la cárcel, es indispensable mejorar las condiciones higiénicas del establecimiento, a cuyo objeto el señor director de obras públicas, tiene instrucciones para proyectar las obras a realizarse de inmediato. Es una aspiración de mi gobierno establecer talleres en la penitenciaría a fin de que los procesados aprendan el oficio que deseen y muy especialmente para que, con el tiempo, allí se construyan y elaboren los artículos exigidos por las necesidades públicas, como ser: pan para el hospital y los asilos, calzado y uniformes para la policía, etc.

**Instrucción pública—**

En cuanto a la instrucción primaria, me es muy grato manifestaros que el Consejo de Educación, de conformidad con las ideas que ya expresé en mi discurso programa, ha nombrado una comisión que estudiará los planes en vigencia y los libros de texto que se usan, y proyectará otra organización y nuevos libros de enseñanza más práctica y elemental, consultando las necesidades y las industrias de cada región de la provincia.

Por último, señores diputados, creo que he realizado en lo posible los ideales políticos e institucionales del partido que movió la opinión de la provincia para llegar al poder, en estos 20 días de gobierno.

He salvado, creo que sin mayores dificultades, la crisis de toda oposición que llega al gobierno, la que con leal y entera frnqueza he de llamar la crisis de los descontentos.

Con esa misma franqueza debo deciros que, si estoy dispuesto a hacer un gobierno de partido y con hombres que me inspiren absoluta confianza, no he de tolerar desmanes y deseo con toda la vehemencia de mis ideales democráticos, que los adversarios de ayer, que el partido que venía gobernando la provincia, y al que le hemos atribuído la opresión y la depresión de nuestro pueblo, con su régimen conocido, encuentre en su nueva vida la seguridad de todos los derechos, el amparo de todas las libertades legítimas y el apoyo eficiente del Estado, cuando del bien común se trate, con la hidalguía y la caballerosidad de nuestro patrimonio étnico".

**Lo efectuado hasta ahora—**

Damos a continuación, por no permitirlo para más el espacio, un resumen de lo efectuado hasta ahora por el gobierno jujeño, en forma sintética y siguiendo el orden cronológico:

"Decreto ordenando se levante un inventario y estado de todas las propiedades urbanas y rurales que pertenezcan a la provincia.

Decreto ordenando a contaduría general practique inmediatamente un balance general y un inventario detallado de todos los valores existentes en las arcas fiscales.

Decreto acordando una última prórroga hasta el 30 de abril para el pago sin multa de la contribución territorial atrasada.

Decreto prorrogando la misma hasta el 30 de junio.

Decreto aceptando propuesta de Pascual Formica para el arreglo de la primera sección del camino a Las Termas de Reyes.

Decreto comisionándose al señor director técnico de la oficina de obras públicas para que presupueste la construcción de un muro de ladrillo en la cárcel.

Ley No. 331. Autorizando al poder ejecutivo para invertir la suma de $ 1.700 en la construcción de un muro de ladrillo en la cárcel.

Ley No. 334. Autorizando al poder ejecutivo para invertir hasta la suma de $ 15.000 en la construcción y compostura del camino a Las Termas de Reyes.

Decreto destinando la suma de $ 500 y nombrando una comisión para distribuir carne y pan a los pobres el 25 de mayo.

Decreto autorizando a la oficina de obras públicas para llamar a licitación para la compostura de la segunda sección del camino a Las Termas de Reyes.

Decreto aprobando los proyectos y pliegos de condiciones presentados por la oficina de obras públicas para la construcción de la casa de gobierno y autorizándole para llamar a licitación para la construcción de cloacas, timbres, teléfonos, etc. en la misma.

Ley 335. Autorizando al poder ejecutivo para que designe con las funciones de consejo y hasta se constituyan las municipalidades definitivas, una comisión de 3 personas en cada uno de los departamentos de la capital, Humahuaca, San Pedro, El Carmen y Ledesma.

Ley 336. Se deroga la disposición establecida en la ley de presupuesto vigente por la cual se ordena descuentos de sueldos al personal administrativo y ordenando su devolución.

Ley 337. Aumentando a $ 200 mensuales la subvención al Asilo Pan de los Pobres.

Decreto obligando a todo empleado público que sea objeto de inculpaciones delictuosas a iniciar la correspondiente acción por calumnia.

Ley 338. Creando una caja de ahorro denominada Banco Escolar, para pensiones, jubilaciones y préstamos al personal docente de las escuelas fiscales.

Ley 342. Autorizando al P. E. para aceptar la transferencia del contrato de pavimentación.

Ley 340. Presupuesto general de gastos para el 2o. semestre 1918.

Ley 343. Declarando a la achicoria plaga regional de la agricultura.

ción territorial y el impuesto de marcas hasta el 31 diciembre.

Ley 353. Represión al alcoholismo para ser puesta en vigencia desde el 1o. de enero de 1919.

Ley 326. Acordando un 10 o|o a los maestros provinciales que hubieren cumplido 15 años de servicios.

Ley 355. Autorizando al P. E. para invertir hasta 3000 pesos en la construcción de un puente sobre el río Cincel.

Ley 350. Autorizando a la municipalidad de la capital para invertir hasta $ 374.000 más que en igual período del año pasado.

Además se han afrontado varias obras públicas importantes, como el camino de automóviles que unirá la capital con San Pedro; se ha reiniciado la construcción de la casa de gobierno, abandonada hace seis o siete años; se han rehecho unos cien kilómetros de caminos carreteros y se ha continuado el asfaltado de la ciudad con productos naturales de Jujuy y ahorrándole a la provincia cerca de $ 300.000 sobre un contrato del régimen.

**La municipalidad—**

Bajo la inteligente y progresista administración del señor Víctor Silvetti, la municipalización de la ciudad capital de la provincia alcanza a términos no adivinados.

Todos los servicios públicos se prestan con ejemplar puntualidad y se encuentran organizados a la altura de cualquier ciudad moderna de mucho mayor importancia que la de Jujuy.

**Dique de La Ciénaga—**

Es ésta la obra más importante que se realiza actualmente en Jujuy. Tiene por objeto el mencionado dique regar toda la parte llana del departamento del Carmen, cuya extensión es de 18.000 hectáreas. Están constituídas por un embalse de treinta millones de metros cúbicos de capacidad, con un dique y obras de toma en el río Perico y una red de canales de 80 kilómetros.

En la actualidad el dique de embalse tiene una altura de 10 metros y los canales alcanzan a cubrir la superficie de 30 kilómetros.

**Agricultura—**

Las tierras de regadío son de notable fertilidad, que permite el desarrollo satisfactorio de los cultivos sub-tropicales. El suelo y el subsuelo son fuertes, arcillo-silicosas, pero calcáreos y muy ricos en potasa.

En la actualidad los cultivos predominantes en el departamento son los que se detallan en el cuadro siguiente, en el que también están indicadas las extensiones aproximadas de cada uno de ellos:

| Principales cultivos | | Extensión |
|---|---|---|
| Alfalfa | Hects. | 1.700 |
| Frutales | " | 50 |
| Viñedos | " | 80 |
| Avena | " | 50 |
| Cebada | " | 120 |
| Trigo | " | 40 |
| Maíz (en secano) | " | 2.200 |
| Porotos | " | 250 |
| Garbanzos | " | 200 |
| Caña de azúcar | " | 1.300 |
| Papas | " | 50 |
| Huertas | " | 40 |

Los rendimientos son muy variables según las condiciones en que se desarrollan los cultivos, por las diferencias locales de tierra, régimen de lluvias, pericia de los agricultores, etc., pudiendo admitirse en promedio las cifras límites del cuadro que sigue:

**Cultivos—**

Rendimientos por hectárea: Maíz común (granos secos), en secano, de 800 a 1500 kilogramos; con riego, de 2000 a 6000 kilogramos. Porotos (granos secos), con riego, de 800 a 1700 kilogramos. Vid (vino), con riego, de 150 a 300 hectolitros. Alfalfa (pasto), en secano, de 3000 a 5000 kilogramos; con riego, de 10 mil a 40 mil kilogramos.

**Ganadería—**

Estando la zona comprendida dentro de la región climatológicamente denominada semiárida, la escasez de pastos naturales en invierno y primavera y la mala distribución de las aguadas hacen, por el momento, difícil el desarrollo de la ganadería en grande escala, lo que indudablemente se conseguirá con el desarrollo de la zona de regadío y la consiguiente producción de forrajes artificiales.

Parque San Martín — Jujuy

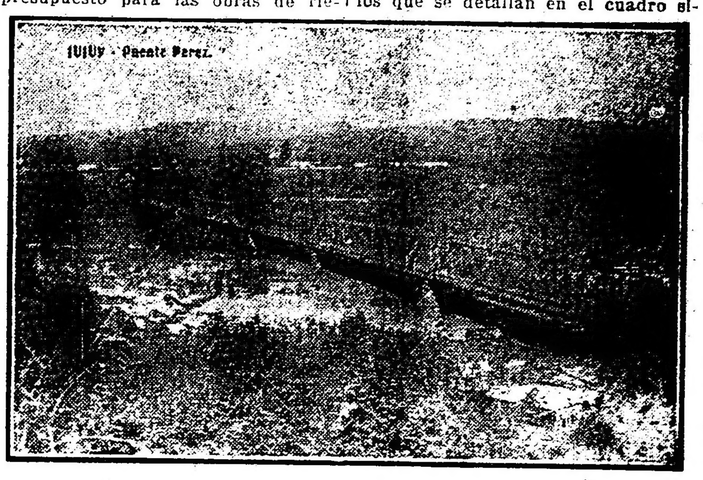


Puente Pérez — Jujuy

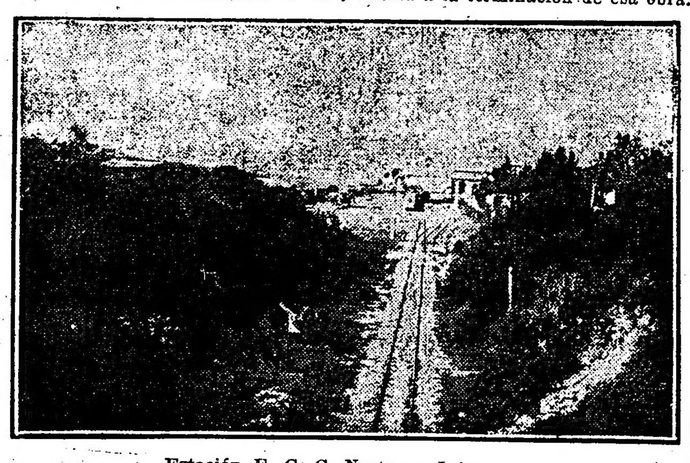

Estación F. C. C. Norte — Jujuy

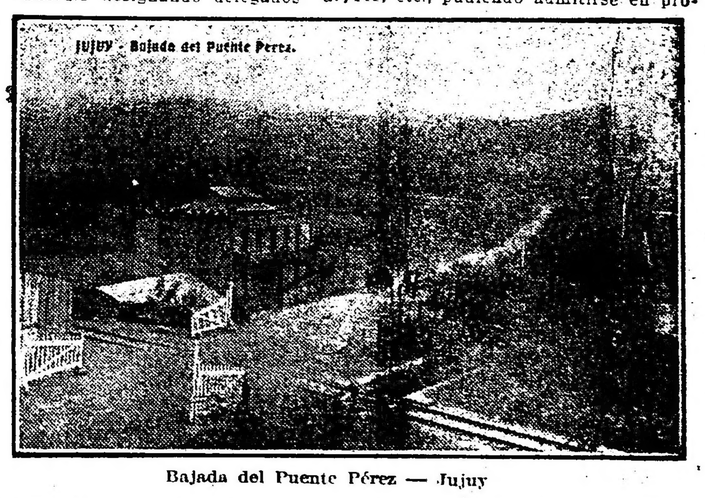


Bajada del Puente Pérez — Jujuy

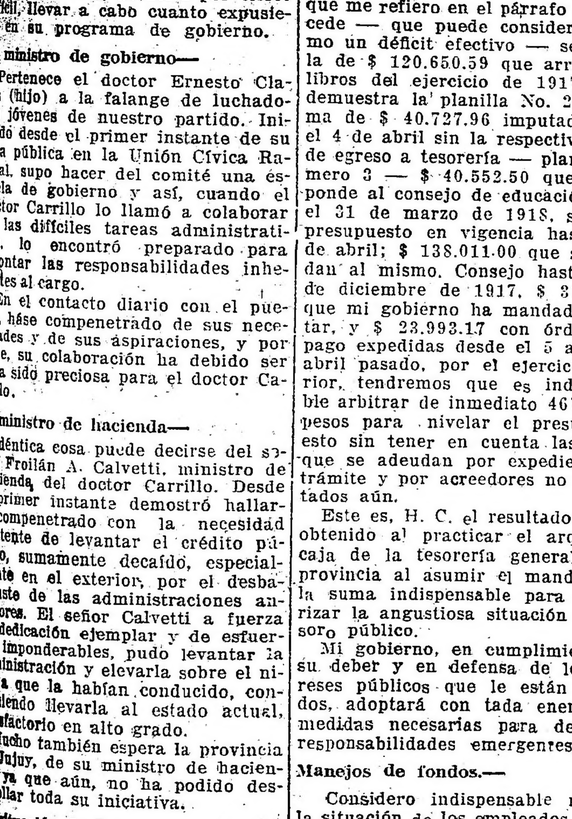

Víctor Silvetti, intendente municipal de Jujuy

# LOS FERROCARRILES ARGENTINOS

Resumen aproximado del tráfico desde el 1.º de julio de 1918 hasta la semana que terminó el 5 de octubre de 1918, comparado con igual período de tiempo de los años 1916 y 1917.

| Ferrocarriles | Kil. en explotación. 1918 | PRODUCTOS Semana que terminó el 5 octubre 1918 | Diferencias 1916 | Diferencias 1917 | ORO SELLADO PRODUCTOS TOTALES Desde el 1.º de julio 1918 | Diferencias 1916 | Diferencias 1917 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Sud de Buenos Aires . . | 6.102 | 725.760 | 231.840 | 725.760 | 9.359.280 | 2.479.680 | **3.936.240** |
| Central Argentino . . . | 5.317 | 670.320 | 78.120 | 670.320 | 9.099.216 | 1.083.144 | **4.084.416** |
| Oeste de Buenos Aires. . | 3.029 | 357.840 | 105.940 | 375.840 | 4.969.440 | 1.337.040 | **2.666.160** |
| Buenos Aires al Pacífico, Gran Oeste Argentino, Bahía Blanca y Noroeste, Villa María a Rufino, Trasandino Argentino. . . . . | 5.689 | 529.200 | 105.840 | 529.200 | 8.744.400 | 2.787.120 | **4.410.000** |
| P. de Santa Fe. . . . | 1.911 | 179.080 | 77.000 | 124.080 | 2.517.240 | 1.033.720 | **965.423** |
| Compañía General . . . | 1.267 | 138.248 | 69.755 | 138.248 | 1.559.140 | 468.695 | **704.308** |
| Central Córdoba . . . | 1.939 | 264.600 | 127.512 | 264.600 | 3.311.782 | 939.456 | **1.314.180** |
| Central de Buenos Aires. | 405 | 56.115 | 22.677 | 37.378 | 669.719 | 242.065 | **288.497** |
| Central Norte Argentino . | 4.904 | 248.768 | 89.173 | 159.917 | 3.257.446 | 788.022 | **792.099** |
| Rosario a Pto. Belgrano | 800 | 27.280 | 8.668 | 27.280 | 489.720 | 246.576 | **285.033** |
| Nord Este Argentino . . | 1.260 | 58.085 | 31.568 | 58.085 | 651.476 | 171.136 | **128.217** |
| San Antonio. . . . . | 452 | 3.460 | 206 | 392 | 38.147 | 10.587 | **18.987** |
| Comodoro Rivadavia . . . | 200 | 3.477 | 1.551 | 2.634 | 24.738 | 1.533 | **3.874** |
| Puerto Deseado. . . . . | 284 | 2.293 | 414 | **251** | 26.538 | 5.340 | **626** |
| Formosa a Embarcación. | 299 | 2.167 | **121** | **358** | 32.167 | 8.914 | **708** |

NOTA — Las cifras en negrita son a favor del año que encabeza al columna.

# PAZ Y POSSE

## Ingenio y Refinería SAN JUAN

## Venta de Azúcar Pilé-Molida y Alcohol Extra

## Escritorio: 179 - Calle RIVADAVIA - 179 TUCUMAN